PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA 4º ESO

IES LA BAHÍA

IES LA BAHÍA

CURSO 2025/2026

Índice:

Ámbito Científico - Tecnológico

Ámbito Lingüístico y Social

Ámbito Práctico

Atención Educativa

Biología y Geología

Dibujo Técnico

Digitalización

Expresión Artística

Economía y Emprendimiento

Educación Física

Filosofía

Formación y Orientación Personal y Profesional

Francés (Segundo Idioma)

Física y Química

Geología e Historia

Guitarra y Flamenco

Inglés

Inglés B2

Laboratorio

Latín

Lengua Castellana y Literatura

Matemáticas A

Matemáticas B

Música

Religión Católica

Religión Evangélica

Tecnología

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 25/11/2025 11:50:25

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Ámbito Científico-Tecnológico

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.

La presente Programación se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.

El desarrollo de esta programación contribuye a este objetivo mediante metodologías activas, reflexivas e inclusivas que favorecen el aprendizaje competencial. A través de situaciones de aprendizaje, proyectos cooperativos y actividades de indagación científica, el alumnado adquiere destrezas y actitudes propias del pensamiento científico. Los Departamentos implicados realizan un análisis periódico de resultados tras cada evaluación, estableciendo medidas de mejora y atención a la diversidad. Además, la coordinación con otros departamentos (Física y Química, Educación Física y Geografía e Historia) refuerza la coherencia metodológica y el enfoque interdisciplinar.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.

a programación incluye medidas de atención individualizada, refuerzo educativo y acompañamiento, mediante seguimiento personalizado del alumnado con dificultades. Se desarrollan programas de recuperación de criterios no superados y un plan específico para materias pendientes, con materiales actualizados en la web del centro y tutorías constantes. Estas actuaciones, junto con la coordinación del equipo docente y la comunicación con las familias, contribuyen a prevenir el fracaso escolar y a aumentar la motivación e implicación del alumnado.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.

El área de ciencias fomenta el esfuerzo, la constancia y la superación personal mediante tareas prácticas, experimentales y reflexivas. Se promueve la autoevaluación, la coevaluación y la reflexión sobre el propio aprendizaje, fortaleciendo la motivación intrínseca. Los departamentos realizan una revisión continua de la práctica docente y de los resultados, proponiendo mejoras que garanticen la calidad educativa y el acompañamiento del alumnado en momentos de transición o elección de itinerarios.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.

Esta programación desarrolla la competencia lingüística mediante el trabajo sistemático del vocabulario científico, la comprensión de textos y la producción oral y escrita de informes, resúmenes y exposiciones.

El alumnado participa en el Plan Lector con lecturas relacionadas con la materia, fomentando la lectura comprensiva y crítica. En los grupos bilingües se potencia el uso funcional del inglés para el aprendizaje de contenidos, favoreciendo la competencia comunicativa y el acceso a fuentes científicas.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.

El uso de recursos digitales es fundamental en la metodología de los departamentos. Se emplean plataformas oficiales para comunicación y entrega de tareas, así como herramientas colaborativas para la autoevaluación, la coevaluación y el trabajo en grupo. Cada aula dispone de ordenador, proyector e Internet, y el profesorado elabora y comparte material audiovisual propio. Además, participamos en la Transformación Digital Educativa del centro mediante la actualización de contenidos en la web y la difusión de experiencias didácticas en redes institucionales.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
El trabajo en ciencias y tecnología fomenta el pensamiento crítico y la creatividad mediante el análisis de fenómenos naturales, la interpretación de datos y la resolución de problemas científicos, especialmente sobre sostenibilidad y salud.
El alumnado desarrolla iniciativa personal a través de la formulación de hipótesis, el diseño de investigaciones y la participación en debates y proyectos medioambientales y éticos, promoviendo autonomía, responsabilidad y ciudadanía comprometida con los retos del siglo XXI.
7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
La programación vincula los contenidos del área con salidas académicas y profesionales en sanidad, medio ambiente, docencia, investigación y tecnología, mostrando la utilidad del conocimiento científico. Mediante actividades experimentales, visitas y proyectos interdisciplinares se fomenta el interés por los estudios científicos y tecnológicos. La coordinación con el Departamento de Orientación y el seguimiento individual del alumnado facilitan una orientación vocacional adaptada a sus capacidades, intereses y motivaciones.
8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
La programación incluye medidas de atención a la diversidad, intrínsecas en el ámbito, que permiten la participación de todo el alumnado, mediante adaptaciones metodológicas, materiales específicos y apoyos personalizados. El trabajo cooperativo y la evaluación formativa favorecen un aprendizaje inclusivo desde el nivel de partida de cada estudiante. La comunicación fluida con las familias, especialmente del alumnado NEAE, refuerza el seguimiento y el acompañamiento educativo, garantizando la equidad en el aprendizaje.
9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
Los Departamentos mantiene comunicación constante con las familias mediante plataformas institucionales y tutorías personalizadas, considerando su implicación clave para la motivación y el rendimiento del alumnado.
Las actividades complementarias y extraescolares, como salidas al entorno natural, museos, parques geológicos o colaboraciones con instituciones científicas, refuerzan el aprendizaje significativo y la vinculación con el entorno local.
10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
La programación fomenta la cooperación, el respeto mutuo y la convivencia mediante dinámicas de grupo y metodologías participativas.
Se promueven valores de respeto hacia la diversidad, el medio ambiente y la sociedad, integrando la educación en valores en el trabajo diario. La observación de la naturaleza y el análisis del impacto humano ayudan al alumnado a desarrollar responsabilidad, solidaridad y compromiso con la sostenibilidad y la vida democrática del centro.
A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, los Departamento de Biología y Geología y de Matemáticas, participarán de una forma activa en:
PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1- PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.
2- PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designa a un docente, este curso concreto la coordinadona es Isabel Arenal. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

Los Departamento de Biología y Geología y de Matemáticas participa activamente en el Plan de Igualdad del centro, incorporando una visión coeducativa en la docencia. Promovemos la reflexión sobre estereotipos de género, revisamos contenidos y materiales para que sean inclusivos, y fomentamos la participación equitativa del alumnado. Nos implicamos en la formación del profesorado y generamos actividades concretas como debates sobre científicas relevantes, análisis de roles de género en la ciencia y talleres sobre corresponsabilidad, visibilizando desigualdades y promoviendo la igualdad real.
Este trabajo contribuye a preparar al alumnado para una sociedad justa y democrática, mejora la convivencia, previene la violencia de género, amplía oportunidades académicas y refuerza los valores de equidad del centro. Además, se conecta con iniciativas municipales, como talleres sobre relaciones sanas y campañas del 25-N dirigidas a jóvenes, reforzando la labor educativa en igualdad..

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.
A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.
Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.
Nuestra programación didáctica contribuye al Proyecto de Transformación Digital Educativa (TDE) mediante la integración activa y planificada de las competencias digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Incorporamos herramientas digitales para la búsqueda y análisis de información científica, el trabajo colaborativo y la creación de contenidos multimedia, fomentando así la autonomía y la competencia digital del alumnado. Además, utilizamos plataformas educativas para la comunicación y evaluación, adaptando las metodologías a un entorno más dinámico e inclusivo. De este modo, nuestra programación apoya los objetivos del Plan de Actuación Digital del centro, promoviendo un uso pedagógico, seguro y responsable de las tecnologías en el aula

5. BIENESTAR EMOCIONAL.
Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada cn la participación en la mejora del entorno social del centro.
Los Departamentos participa activamente en el Programa de Bienestar Emocional del centro, enmarcado dentro de las actuaciones de salud pública y asistencia sanitaria establecidas por la Instrucción de 7 de julio de 2022. Desde nuestra área, entendemos que la educación científica no solo debe abordar conocimientos sobre la vida y la Tierra, sino también contribuir al desarrollo integral del alumnado, fomentando hábitos saludables, el equilibrio emocional y la mejora de la convivencia. Por ello, nuestras programaciones didácticas incorporan actividades, proyectos y metodologías que promueven la salud física, mental y social de toda la comunidad educativa, en coherencia con los objetivos generales del plan y con el currículo andaluz vigente en la ESO y el Bachillerato.
En la ESO, se desarrollan actividades que favorecen el bienestar emocional del alumnado, en coherencia con el Programa de Bienestar del centro. Se trabajan contenidos sobre el cuerpo humano, la salud física y emocional, la alimentación saludable y la prevención de conductas de riesgo, integrando el currículo andaluz que define esta materia como troncal.
Mediante dinámicas de aula, materiales compartidos y reflexión grupal, se promueve que el alumnado reconozca y exprese sus emociones, se sienta apoyado por el grupo y el profesorado, y contribuya a una salud mental y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

emocional activa desde 1.º de ESO.
Asimismo, los bloques de contenido del currículo (metodología científica, organismos vivos, ecosistemas, geodinámica, salud y hábitos de vida) se conectan con campañas de salud social y emocional, como el consumo responsable, la prevención de violencia de género, las relaciones sanas o la mejora del entorno escolar. Así, la materia actúa como vehículo de la salud social, impulsando proyectos grupales que refuerzan la cohesión, la autoestima y la convivencia.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL

A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro.
De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca.
Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.
Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:
¿ ALDEA
¿ ComunicA
¿ ConRed
¿ Hábitos de vida saludable
¿ Pr. CC y Psicología
¿ Programas Culturales
¿ Escuela Espacio de Paz

Contribución del Ámbito Científico Tecnológico en los siguientes programas:

ALDEA
Participamos activamente en el Programa ALDEA, integrando sus objetivos en la ESO y Bachillerato para fomentar una educación ambiental y para la sostenibilidad. Se conectan los contenidos curriculares con la realidad ecológica y social del entorno a través de actividades como el huerto escolar, el seguimiento de aves, el mantenimiento del aula y los espacios comunes, la celebración de efemérides ambientales y la promoción del bienestar social.
El huerto escolar permite al alumnado aprender de forma práctica sobre los procesos biológicos y ecológicos, la alimentación saludable y la economía circular, mientras que la observación de aves refuerza la curiosidad científica y el vínculo con la biodiversidad local. Estas acciones favorecen la responsabilidad ambiental, la cooperación y la convivencia positiva, contribuyendo al desarrollo de competencias ecosociales y al compromiso activo con la sostenibilidad que impulsa el programa ALDEA.

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
El Departamento se implica de forma constante en el Programa de Hábitos de Vida Saludable, trabajando en todas las etapas contenidos sobre alimentación equilibrada, higiene, actividad física y autocuidado, vinculándolos con la educación emocional y la convivencia positiva.
Participamos en las líneas de Mediadores en Salud y Forma Joven, organizando actividades como el reparto de fruta en los recreos o la ambientación musical del centro, que fomentan hábitos saludables y un clima escolar motivador y acogedor.
Estas acciones ayudan al alumnado a reflexionar sobre su salud y la de la comunidad, promoviendo una vida equilibrada y sostenible. Además, se favorece la participación de familias y de la comunidad educativa, uniendo la materia con campañas de alimentación sostenible, respeto ambiental y bienestar colectivo.

ESCUELA ESPACIO DE PAZ
Los Departamentos forman parte activa de la Red Andaluza ¿Escuela: Espacio de Paz¿, colaborando en la promoción de la convivencia positiva y la resolución pacífica de conflictos. Este curso, destaca la participación del profesorado en la Aula de Convivencia, ofreciendo acompañamiento educativo y reeducativo al alumnado, favoreciendo la reflexión, la empatía y la reparación del daño.
Desde nuestras materias se trabaja la educación en valores, abordando temas de ética ambiental, respeto a la diversidad, responsabilidad social y cooperación, mediante proyectos, debates y tareas colaborativas.
De esta forma, contribuimos tanto a la prevención como a la restauración de la convivencia, desarrollando en el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

alumnado habilidades sociales y emocionales y consolidando el compromiso del centro con una educación inclusiva, empática y basada en el respeto mutuo.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS
El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador.
Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe ¿ Inglés.

3. PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL
En centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección.
La presente programación contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (PRL) del IES La Bahía, tanto desde el ámbito educativo como desde la gestión responsable del entorno escolar.

4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.
De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro.
La presente programación contribuye al programa de forma activa, al ser la jefa del Departamento de Biología y Geología, y el jefe del Departamento de Matemáticas, componentes del equipo de tránsito. Asistirá a las reuniones establecidas por el coordinador y participará el las tareas en las que se requiera su aportación.
5. PLAN DE LECTURA
Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual.
La presente programación contribuye al desarrollo del plan mediante lecturas de textos científicos en la introducción a las unidades de programación.

6. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO
Con la finalidad de dar cumplimiento a las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se nombrará cómo coordinador de dicho Plan, al coordinador del área científico-matemático. Los departamentos responsables de desarrollar dicho Plan será los departamentos que componen el área. El área elaborará/actualizará conforme al proceso de evaluación, el Plan de razonamiento matemático del Centro. En dicho Plan debe reflejarse al menos:
¿ Marco normativo.
¿ Objeto y ámbito de aplicación.
¿ Finalidad y objetivos.
¿ Planificación y programación didáctica:
- Tipologías de problemas. matemáticas de 1ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 2ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 3ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 4ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas b de 4ºeso.
¿ Información, formación y apoyo al profesorado.
¿ Pasos a seguir en la resolución de problemas.
¿ Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora.
¿ Colaboración con las familias.
¿ Horario.
La temporalización del Ámbito se verá afectada ya que, al menos media hora semanal, se dedica al desarrollo del plan. Disponemos de una batería de ejercicios de razonamiento matemático que cada curso se amplía para

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

disponer de más recursos.

A3. Características generales de la materia.
La presente programación busca el desarrollo de la curiosidad y la actitud crítica, así como el refuerzo de las bases de la alfabetización científica que permita al alumnado conocer su propio cuerpo y su entorno para adoptar hábitos que lo ayuden a mantener y mejorar su salud y cultivar actitudes como el consumo responsable, el cuidado medioambiental, el respeto hacia otros seres vivos, o la valoración del compromiso ciudadano con el bien común. La adquisición y desarrollo de estos conocimientos y destrezas permitirán al alumnado valorar el papel fundamental de la ciencia en la sociedad. Otro de los aspectos esenciales de esta materia es el estudio y análisis científico. A través de esta materia se consolidan también los hábitos de estudio, se fomenta el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo y se promueve el perfeccionamiento lingüístico, al ser la cooperación y la comunicación parte esencial de las metodologías de trabajo científico. Además, se animará al alumnado a utilizar diferentes formatos y vías para comunicarse y cooperar, destacando entre estos los espacios virtuales de trabajo.
Esta materia debe contribuir a que el alumnado adquiera unos conocimientos y destrezas básicas con el objetivo de alcanzar una cultura científica que despierte el espíritu creativo y emprendedor, que es la esencia misma de todas las ciencias. La investigación mediante la observación de campo, así como la experimentación y la búsqueda en diferentes fuentes para resolver cuestiones o contrastar hipótesis de forma tanto individual como cooperativa son elementos constituyentes de este currículo. Las principales fuentes fiables de información son accesibles a través de internet, donde conviven con informaciones sesgadas, incompletas o falsas, por lo que en Ámbito Científico-Tecnológico se fomentará el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación dentro del contexto de la materia.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 3ºE.S.O. COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS EN EL PRESENTE CURSO 2025-2026.

Dña. Encarnación María Núñez Martínez:
3º ESO E y F, Ámbito Científico-Tecnológico. 3ºDiversificación. 8 h.
1º ESO B y C, Biología y Geología (bilingüe). 6 h.
Tutoría 1ºESO C. 2h.
2º Bachillerato, Ciencias Generales para la PAU. 2h.

D Jaime Ripalda Andrades:
4º ESO A y B, Ámbito Científico-Tecnológico. 4ºDiversificación. 8 h.
4º ESO A, Matematicas B. 4 h.
4º ESO B, Matematicas B. 4 h.
Tutoría 4ºESO A. 2h.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Ámbito Científico-Tecnológico

1. Evaluación inicial:

Según el Artículo 12 de la Orden del 30 de mayo, la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Teniendo en cuenta estos principios debe existir una Evaluación inicial que abarque el principio del proceso, que se llevará a cabo, por ejemplo, al comienzo de cada Unidad Didáctica. Así el profesorado sabe, de dónde parte, para poder medir todo el proceso, al tiempo que nos informa de cuáles son las motivaciones e inquietudes del alumnado. Se valorarán no solo los conocimientos previos sino también las actitudes y capacidades obteniendo una información precisa sobre su situación en el inicio de la Unidad y poder así adecuar el proceso educativo a las posibilidades reales. A principios de curso, también se llevará a cabo un periodo de evaluación inicial globalizadora con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado N.E.A.E, repetidor, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes. Tal y como recoge el punto 4 del artículo 12, antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Ámbito Científico-Tecnológico de 4ºE.S.O., así como la conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados por el Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Ámbito Científico-Tecnológico de 4ºE.S.O. contribuirá a la consecución de todos los objetivos de etapa expuestos en la presente orden. Dichos objetivos quedaron expuestos en el apartado 4º de los Aspectos generales de la presente programación didáctica.

CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

Teniendo en cuenta los Principios pedagógicos descritos en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo:

Los principios pedagógicos descritos en la normativa impregnan el día a día del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestra materia. Así, se llevan a cabo diferentes planteamientos metodológicos mediante el uso de las nuevas tecnologías (vídeos, actividades interactivas, juegos cooperativos, PowerPoint) que permiten alcanzar el grado de motivación adecuado para asimilar los saberes y realizar la evaluación tanto inicial, procesal, como la propia autoevaluación del alumnado.

Los principios DUA dirigen nuestra actuación pedagógica en todo momento. Para ello se diseñan situaciones y tareas diversas adaptadas a la peculiaridad del grupo clase y del alumnado que la integra. Las actividades diseñadas para la evaluación deben ser diversas (de desarrollo, secuenciadas, realización de esquemas o tablas, diálogo, exposiciones, uso de claves dicotómicas, recopilación de información, realización de maquetas ...etc) con el fin de potenciar y/o posibilitar el desarrollo de las destrezas individuales del alumnado. El trabajo colaborativo, organizando grupos de trabajo en el aula y en el laboratorio, motiva al alumnado poco motivado y ayuda al progreso e integración del alumnado con necesidades educativas y/o compensatoria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

La contribución a la defensa del entorno medioambiental y a la adquisición de hábitos de vida saludables son la esencia de nuestra materia no sólo impregnan nuestros saberes si no que lo potenciamos a través de la participación activa de profesorado del Departamento y alumnado de la materia en los Planes ¿Aldea¿ y ¿Hábitos saludables¿. Ambos planes son un motor importantísimo y muy dinámico, señal de identidad de nuestro centro.
Potenciamos la lectura diariamente, no solo en la materia si no a través del Plan lector, de obligado cumplimiento por todo el Claustro.
La defensa de la igualdad es clave en nuestro día a día en el aula. La referencia a la contribución de la mujer en la ciencia está siempre presente, resaltando e identificando figuras femeninas clave en el desarrollo de la ciencia a lo largo de cada unidad de programación. Del mismo modo, todos los miembros del Departamento somos miembros activos del Grupo de trabajo de igualdad y trasladamos todos los proyectos a nuestras aulas.
Finalmente, lo anteriormente mencionado no sería posible si desde nuestra materia Biología y Geología no desarrollamos un clima de tolerancia y respeto a la diversidad de todos los miembros activos del grupo clase y de la comunidad educativa al completo. Los planes de ¿Igualdad¿ y ¿Escuela espacio de paz¿ son el eje vertebrador de todas las iniciativas encaminadas a la concienciación y educación emocional.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La presente Programación de la materia basará sus líneas metodológicas en la potenciación del Diseño Universal del aprendizaje (DUA) con el objetivo de garantizar una educación inclusiva. El uso de tecnologías de la información estará presente en todo momento como herramienta motivadora y potenciadora de habilidades tales como la recopilación de información, espíritu crítico, autonomía y emprendimiento. Además, se desarrollarán actividades para aplicar de manera práctica el método científico mediante la experimentación, recopilación de información y análisis de datos y resultados.
La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:
1. Objetivos de aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.

2. Inclusividad: respecto a las medidas de atención a la diversidad, y como se ha mencionado anteriormente, potenciaremos el diseño universal de aprendizaje (DUA) apoyándonos en los principios de:
a. Motivación: para captar el interés de los estudiantes se utilizarán materiales variados, uso de las TIC, prácticas de laboratorio, trabajo cooperativo, contextualización¿
b. Representación: uso de variadas modalidades de presentación para facilitar la comprensión del mensaje con el uso del libro, imágenes, vídeos, esquemas, gráficos¿
c. Expresión: los estudiantes desarrollarán información a través de distintos formatos, de una manera personalizada, enriqueciendo el proceso, fomentando la inclusividad, teniendo en cuenta la diversidad y las habilidades de cada uno de ellos.

3. Contextualización: Se elegirán situaciones de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.

4. Participación: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, exposiciones, trabajos en grupo, etc.

5. Feed-back constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.

6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.

7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.

8. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

consecuencia.

9. Motivación: Integración de diversos elementos motivadores. El juego en el aula se utilizará como herramienta que promueve habilidades socioemocionales y aumenta la motivación en el alumnado, pudiendo realizarse a través de distintas dinámicas e instrumentos.
Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado,
fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la
confianza y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones

4. Materiales y recursos:

Para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje contamos con materiales y recursos diversos, a saber:
- Libro de texto: Ámbito Científico Tecnológico Editorial Editex.
- En cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a INTERNET.¿ El material audiovisual de elaboración propia es uno de los principales recursos de uso diario.
- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (uso según criterio del profesorado titular de cada grupo dentro de la materia Biología y Geología) para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación. El uso de ordenadores portátiles será la herramienta habitual para este tipo de actividades de autoevaluación y/o colaborativas.
- Laboratorio. En él se realizarán prácticas según protocolos diseñados por los miembros del Departamento y en el que se utilizarán tanto instrumentos, materiales de laboratorio, como colecciones (rocas, minerales, fósiles, muestrario de tejidos, etc) disponibles. Siempre velando por la protección y seguridad del alumnado.
- Guías de campo.
- Otros materiales:
¿ Apuntes y fichas con actividades elaborados por los profesores/as de Departamento.
¿ Cuaderno de actividades de recuperación para alumnado pendiente elaborado por el Departamento.
¿ Material fungible de diversa índole comprado con el presupuesto de asignación al Departamento.
¿ Cuaderno de trabajo del alumnado.
¿ Vídeos divulgativos, documentales o largometrajes de contenido científico.
¿ Noticias de prensa.
¿ Maquetas propias de la unidad didáctica.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo el Artículo 11.4 de la Orden del 30 de mayo de 2023 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para la obtención de la calificación de cada evaluación se podrán utilizar los siguientes instrumentos de evaluación: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas (orales, escritas, prácticas, digitales¿), escalas de observación, rúbricas, portfolios, trabajos/proyectos (individuales o grupales), prácticas de laboratorio, aportaciones e iniciativa personal, ajustados a los criterios de evaluación.

La calificación se realizará atendiendo a los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso y que se encuentran en la orden mencionada. Finalmente, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen reflejados en este documento.

¿ Calificación en la 1a Evaluación y en la 2a Evaluación

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre. (Artículo 13 de la Orden del 30 de mayo)

¿ Calificación final en junio - ORDINARIA ¿

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las respectivas calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas correspondientes a todo el curso. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas. (Artículo 14.3 de la Orden del 30 de mayo)

Se considerará superada la materia si la calificación global es de 5 o superior.

Recuperación de los criterios de evaluación no superados:

Para recuperar los criterios de evaluación no superados se podrán utilizar los instrumentos de evaluación mencionados para cada caso. En función del transcurso de la temporalización de las clases y de las necesidades de cada grupo de alumnos/as, se establecerán el número y fecha/s de la/s correspondiente/s recuperaciones.

Observaciones:

¿ El alumnado que tenga una actitud no ética en relación con una prueba de evaluación obtendrá una calificación de 0 en dicha prueba.
¿ La falta de asistencia a cualquier prueba de evaluación tendrá que ser legalmente justificada y en ese caso se consensuará la fecha de realización.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primera evaluación (entre paréntesis los saberes básicos relacionados)

Ciencias:
1.- Método Científico (G Y F)
2.- La materia y sus propiedades (generales y características) (H)
3.- Clasificación de la materia y separaciones. (H)
4.- El átomo (modelos atómicos), elementos y compuestos. (H)
Matemáticas:
1.- Los Números. Calculo y problemas. (A)
2.- Proporciones, porcentajes y escalas. Problemas (A)
3.- Estadística y probabilidad (E)

Segunda evaluación

Ciencias:

1.- Los cambios químicos: reacciones de combustión y oxidación. (K)
2.- El CO2 en nuestras vidas. El efecto invernadero (K)
3.- Estudio del movimiento: MRU y MRUV (gráficas y ecuaciones). Caída Libre. (J) 4 - La fuerza y sus efectos
- El Sistema Solar: (J)

Matemáticas:

1.- Repaso de funciones. Función lineal y cuadrática (D)
2.- Geometría. Triángulos. Teorema de Pitágoras y Tangente de un ángulo. (D)
3.- Polinomios. Productos notables. (D)
4.- Lenguaje algebraico. (D)

Tercera evaluación

Ciencias:

1.-Energía: formas, fuentes, origen y transformaciones (consumo eléctrico). (I)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

2.- Minerales y rocas. (L)
3.- Agentes Geológicos internos: Tectónica de Placas, Volcanes y Terremotos (L)
4.-Formación y modelado del relieve. A. Geológicos externos. Perfiles topográficos (L)

Matemáticas:

1.- Ecuaciones de primer grado. Problemas (D)
2.- Sistema de ecuaciones. Problemas (D)
3.- Ecuación de segundo grado. Problemas (D)

Durante todo el curso se trabajará el bloque de saberes básicos F: sentido socioafectivo y G: las destrezas científicas básicas.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fraccionamiento.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Se adjunta a la presente programación un documento adjunto en el que se detallan las medidas de atención a la diversidad así como una concreción más detallada.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

10. Competencias específicas:

Denominación
ACT.4.1. Reconocer situaciones susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, formular preguntas que conlleven al planteamiento de problemas y analizar las posibles soluciones usando diferentes saberes, representaciones técnicas y herramientas, para verificar su validez desde un punto de vista lógico y potenciar la adquisición de conceptos y estrategias matemáticas.
ACT.4.2.Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.
ACT.4.3.Comprender cómo las ciencias se generan a partir de una construcción colectiva en continua evolución, interrelacionando conceptos y procedimientos para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.
ACT.4.4.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las ciencias.
ACT.4.5.Analizar los elementos de un paisaje concreto utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar la historia y la dinámica del relieve e identificar posibles riesgos naturales.
ACT.4.6.Interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana y fenómenos fisicoquímicos del entorno, aplicando diferentes estrategias (como la modelización) y formas de razonamiento (basado en leyes y teorías científicas adecuadas), para obtener soluciones y aplicarlas a la mejora de la realidad cercana y la calidad de vida humana.
ACT.4.7. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de la metodología científica (formulando preguntas, conjeturas e hipótesis, explicándolas a través de la experimentación, indagación o búsqueda de evidencias), cooperando y de forma autónoma, para desarrollar el razonamiento, el conocimiento y las destrezas científicas.
ACT.4.8.Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional organizando datos, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana, analizando críticamente las respuestas y soluciones, así como reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
ACT.4.9. Interpretar, argumentar, producir y comunicar información, datos científicos y argumentos matemáticos de forma individual y colectiva, en diferentes formatos y fuentes, los conceptos procedimientos y argumentos de las ciencias biológicas y geológicas, de la física y química y de las matemáticas, utilizando diferentes formatos y la terminología apropiada para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia, manejando con soltura las reglas y normas básicas de la física y química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas y al uso seguro del laboratorio.
ACT.4.10.Utilizar distintas plataformas digitales analizando, seleccionando y representando información científica veraz para fomentar el desarrollo personal, y resolver preguntas mediante la creación de materiales y su comunicación efectiva.
ACT.4.11.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, desarrollando destrezas sociales que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en grupos heterogéneos con roles asignados para construir una identidad positiva, como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos que permitan analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ACT.4.1. Reconocer situaciones susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, formular preguntas que conlleven al planteamiento de problemas y analizar las posibles soluciones usando diferentes saberes, representaciones técnicas y herramientas, para verificar su validez desde un punto de vista lógico y potenciar la adquisición de conceptos y estrategias matemáticas.
Criterios de evaluación:
ACT.4.1.1.Reconocer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, planteando variantes, modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema y proporcionando una representación matemática adecuada. **Método de calificación: Media aritmética.**
ACT.4.1.2.Comprobar la validez de las soluciones a un problema desde un punto de vista lógico-matemático, verbalizando de forma clara y concisa el procedimiento seguido, y elaborar las respuestas evaluando su alcance, repercusión y coherencia en su contexto.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ACT.4.2.Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.
Criterios de evaluación:
ACT.4.2.1.Reconocer y usar las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas formando un todo coherente, reconociendo y utilizando las conexiones entre ideas matemáticas en la resolución de problemas. **Método de calificación: Media aritmética.**
ACT.4.2.2.Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias, enlazando las nuevas ideas matemáticas con ideas previas. . **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ACT.4.3.Comprender cómo las ciencias se generan a partir de una construcción colectiva en continua evolución, interrelacionando conceptos y procedimientos para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.
Criterios de evaluación:
ACT.4.3.1.Establecer conexiones entre el mundo real y las matemáticas usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir, aplicando distintos procedimientos en la resolución de problemas en situaciones diversas. **Método de calificación: Media aritmética.**
ACT.4.3.2.Analizar conexiones coherentes en el entorno próximo, entre las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para reconocer la capacidad de la ciencia para darle solución a situaciones de la vida cotidiana.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ACT.4.3.3.Reconocer en diferentes contextos (personal, escolar, social, científico y humanístico), cómo a lo largo de la historia, la ciencia ha mostrado un proceso constructivo permanente y su aportación al progreso de la humanidad debido a su interacción con la tecnología, la sociedad y el medioambiente. . **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ACT.4.4.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las ciencias.
Criterios de evaluación:
ACT.4.4.1.Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas antenuevos retos, pensando de forma crítica y creativa, adaptándose ante la incertidumbre y reconociendo fuentes de estrés. **Método de calificación: Media aritmética.**
ACT.4.4.2.Mostrar una actitud positiva, proactiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, el error y las conclusiones de las autoevaluaciones como elementos necesarios para hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ACT.4.5.Analizar los elementos de un paisaje concreto utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar la historia y la dinámica del relieve e identificar posibles riesgos naturales.
Criterios de evaluación:
ACT.4.5.1.Interpretar el paisaje analizando el origen, relación y evolución integrada de sus elementos,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

entendiendo los procesos geológicos que lo han formado y los fundamentos que determinan su dinámica .
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.5.2.Analizar los elementos del paisaje, determinando de forma crítica el valor de sus recursos, el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas pasadas, presentes y futuras..
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ACT.4.6.Interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana y fenómenos fisicoquímicos del entorno, aplicando diferentes estrategias (como la modelización) y formas de razonamiento (basado en leyes y teorías científicas adecuadas), para obtener soluciones y aplicarlas a la mejora de la realidad cercana y la calidad de vida humana.

Criterios de evaluación:

ACT.4.6.1.Interpretar y comprender problemas matemáticos complejos de la vida cotidiana y fenómenos fisicoquímicos, organizando y analizando los datos dados, estableciendo relaciones entre ellos, comprendiendo las preguntas formuladas y explicarlos en términos básicos de los principios, teorías y leyes Científicas..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.6.2.Expresar problemas matemáticos complejos o fenómenos fisicoquímicos, con coherencia y corrección utilizando al menos dos soportes y dos medios de comunicación, elaborando representaciones matemáticas utilizando herramientas de interpretación y modelización como expresiones simbólicas o gráficas..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.6.3.Reconocer y describir en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica de diversa complejidad y emprender iniciativas que puedan contribuir a su solución, aplicando herramientas y estrategias apropiadas de las matemáticas y las ciencias, buscando un impacto en la sociedad..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.6.4.Resolver problemas matemáticos y fisicoquímicos de diversa complejidad movilizando los conocimientos necesarios, aplicando las teorías y leyes científicas, razonando los procedimientos, expresando adecuadamente los resultados y aceptando el error como parte del proceso..
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ACT.4.7. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de la metodología científica (formulando preguntas, conjeturas e hipótesis, explicándolas a través de la experimentación, indagación o búsqueda de evidencias), cooperando y de forma autónoma, para desarrollar el razonamiento, el conocimiento y las destrezas científicas.

Criterios de evaluación:

ACT.4.7.1.Analizar preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas, a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, utilizando métodos científicos, intentando explicar fenómenos del entorno cercano, y realizar predicciones sobre estos..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.7.2.Estructurar los procedimientos experimentales o deductivos, la toma de datos y el análisis de fenómenos del entorno cercano, seleccionando estrategias sencillas de indagación, para obtener conclusiones y respuestas aplicando las leyes y teoría científicas estudiadas, de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis Planteada..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.7.3.Reproducir experimentos, de manera autónoma, cooperativa e igualitaria y tomar datos cuantitativos o cualitativos, sobre fenómenos del entorno cercano, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas en condiciones de seguridad..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.7.4.Analizar los resultados obtenidos en el proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas (tablas de datos, representaciones gráficas), tecnológicas (conversores, calculadoras, creadores gráficos) .
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.7.5.Cooperar dentro de un proyecto científico, asumiendo responsablemente una función concreta, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la Inclusión..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.7.6.Presentación de la información y las conclusiones obtenidas mediante la experimentación y observación de campo utilizando el formato adecuado (tablas, gráficos, informes, fotografías, pósters) y, cuando sea necesario, herramientas digitales (infografías, presentaciones, editores de vídeos y similares)..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.7.7.Exponer la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género, y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución, reflexionando de forma argumentada acerca de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental .
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ACT.4.8.Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional organizando datos, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana, analizando críticamente las respuestas y soluciones, así como reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

Criterios de evaluación:

ACT.4.8.1.Analizar problemas cotidianos o dar explicación a procesos naturales, utilizando conocimientos, organizando datos e información aportados, a través del razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.8.2.Modelizar situaciones de la vida cotidiana y resolver problemas sencillos sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando algoritmos..
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ACT.4.9. Interpretar, argumentar, producir y comunicar información, datos científicos y argumentos matemáticos de forma individual y colectiva, en diferentes formatos y fuentes, los conceptos procedimientos y argumentos de las ciencias biológicas y geológicas, de la física y química y de las matemáticas, utilizando diferentes formatos y la terminología apropiada para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia, manejando con soltura las reglas y normas básicas de la física y química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas y al uso seguro del laboratorio.

Criterios de evaluación:

ACT.4.9.1.Analizar conceptos y procesos relacionados con los saberes de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica, obteniendo conclusiones fundamentadas y usando adecuadamente los datos para la resolución de un problema. .
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.9.2.Facilitar la comprensión y análisis de información relacionada con los saberes de la materia de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas, transmitiéndola de forma clara utilizando la terminología, lenguaje y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.)..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.9.3.Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos representándolos mediante modelos y diagramas y utilizando, cuando sea necesario, los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora), incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad Científica..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.9.4.Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el respeto por las instalaciones. .
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ACT.4.10.Utilizar distintas plataformas digitales analizando, seleccionando y representando información científica veraz para fomentar el desarrollo personal, y resolver preguntas mediante la creación de materiales y su comunicación efectiva.

Criterios de evaluación:

ACT.4.10.1.Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales, para el correcto trabajo autónomo y cooperativo de saberes científicos, seleccionando, analizando críticamente y representando información, mediante el uso distintas fuentes, con respeto y reflexión de las aportaciones de cada participante. .
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.10.2. Trabajar de forma adecuada y versátil con medios variados, tradicionales y digitales, la consulta de información y la creación de contenidos distinguiendo la que tiene un origen científico de las pseudociencias o Bulos..
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

Competencia específica: ACT.4.11.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, desarrollando destrezas sociales que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en grupos heterogéneos con roles asignados para construir una identidad positiva, como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos que permitan analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.
Criterios de evaluación:
ACT.4.11.1. Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, comprendiendo la repercusión global de actuaciones locales.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ACT.4.11.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles y saludables analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, valorando su impacto global y basándose en los propios razonamientos, conocimientos adquiridos e información de diversas fuentes, precisa y fiable disponible, de manera que el alumnado pueda emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que lo involucren en la mejora de la sociedad, con actitud crítica, desterrando ideas preconcebidas y estereotipos sexistas a través de actividades de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ACT.4.11.3. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo en equipos heterogéneos, aportando valor, favoreciendo la inclusión, ejercitando la escucha activa, mostrando empatía por los demás, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva y empática, planificando e indagando con motivación y confianza en sus propias posibilidades, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y juicios informados, aportando valor al equipo.. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Sentido numérico.
1. Educación financiera.
1. Interpretación de la información numérica en contextos financieros sencillos.
2. Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable atendiendo a las relaciones entre calidad y precio, y a las relaciones entre valor y precio en contextos cotidianos.

D. Sentido algebraico.
1. Patrones.
1. Identificación y comprensión, determinando la regla de formación de diversas estructuras en casos sencillos.
2. Fórmulas y términos generales, obtención mediante la observación de pautas y regularidades sencillas y su generalización.
2. Modelo matemático.
1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico.
2. Deducción de conclusiones razonables sobre una situación de la vida cotidiana una vez modelizada.
3. Variable.
1. Variable. Comprensión del concepto de variable en sus diferentes naturalezas.
4. Igualdad y desigualdad.
1. Uso del álgebra simbólica para representar relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
2. Identificación y aplicación de la equivalencia de expresiones algebraicas en la resolución de problemas basados en relaciones lineales y cuadráticas.
3. Búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
4. Resolución de ecuaciones mediante el uso de la tecnología.
5. Relaciones y funciones.
1. Aplicación y comparación de las diferentes formas de representación de una relación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

2. Identificación de funciones, lineales o no lineales y comparación de sus propiedades a partir de tablas, gráficas o expresiones algebraicas.
3. Identificación de relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y determinación de la clase o clases de funciones que la modelizan.
4. Uso del álgebra simbólica para la representación y explicación de relaciones matemáticas.
5. Deducción de la información relevante de una función mediante el uso de diferentes representaciones simbólicas.
6. Pensamiento computacional.
1. Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones.
2. Identificación de estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos.
3. Formulación de cuestiones susceptibles de ser analizadas utilizando programas y otras herramientas.
E. Sentido estocástico.
1. Distribución.
1. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas.
2. Recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucran una sola variable.
3. Generación de representaciones gráficas adecuadas mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, apps) para averiguar cómo se distribuyen los datos, interpretando esos datos y obteniendo conclusiones razonadas.
4. Interpretación de las medidas de centralización y dispersión. Elección, en función de la situación objeto de estudio, y cálculo de la medida de centralización más adecuada.
5. Comparación de dos conjuntos de datos atendiendo a las medidas de centralización y dispersión.
6. Reconocimiento de que las medidas de dispersión describen la variabilidad de los datos.
7. Cálculo con apoyo tecnológico, e interpretación de las medidas de centralización y dispersión en situaciones reales.
2. Inferencia.
1. Formulación de preguntas adecuadas para conocer las características de interés de una población.
2. Presentación de datos relevantes para dar respuesta a cuestiones planteadas en investigaciones estadísticas.
3. Obtención de conclusiones razonables a partir de los resultados obtenidos con el fin de emitir juicios y tomar decisiones adecuadas.
3. Predictibilidad e incertidumbre.
1. Identificación de fenómenos deterministas y aleatorios.
2. Interpretación de la probabilidad como medida asociada a la incertidumbre de experimentos aleatorios.
3. Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace y técnicas simples de recuento.
4. Asignación de la probabilidad a partir de la experimentación y el concepto de frecuencia relativa.
5. Planificación y realización de experiencias sencillas para analizar el comportamiento de fenómenos aleatorios.
F. Sentido socioafectivo.
1. Creencias, actitudes y emociones.
1. Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia hacia el aprendizaje de las matemáticas.
2. Reconocimiento de las emociones que intervienen en el aprendizaje como la autoconciencia y la autorregulación.
3. Desarrollo de la flexibilidad cognitiva para aceptar un cambio de estrategia cuando sea necesario y transformar el error en una oportunidad de aprendizaje.
2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.
1. Selección de técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo. Uso de conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos.
2. Métodos para la toma de decisiones adecuadas para resolver situaciones problemáticas.
3. Inclusión, respeto y diversidad.
1. Promoción de actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.
2. Reconocimiento de la contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.
G. Las destrezas científicas básicas.
1. Utilización de metodologías propias de la investigación científica para la identificación y formulación de cuestiones, la elaboración de hipótesis y la comprobación experimental de las mismas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

2. Realización de trabajo experimental y emprendimiento de proyectos de investigación para la resolución de problemas mediante el uso de la experimentación, la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias o el razonamiento lógicomatemático, reconociendo y utilizando fuentes veraces de información científica, para hacer inferencias válidas sobre la base de las observaciones y sacar conclusiones pertinentes y generales que vayan más allá de las condiciones experimentales para aplicarlas a nuevos escenarios.
3. Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza y métodos de observación y de toma de datos de fenómenos naturales, así como métodos de análisis de resultados y diferenciación entre correlación y causalidad.
4. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas y atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto hacia el medioambiente.
5. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades y herramientas matemáticas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje.
6. Interpretación, producción y comunicación de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico a porta a la mejora de la sociedad.
7. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la ciencia para el avance y la mejora de la sociedad. La ciencia en Andalucía.
8. Estrategias de cooperación y funciones a desempeñar en proyectos científicos de ámbito académico y escolar. L a importancia del respeto a la diversidad, igualdad de género e inclusión.

H. La materia.
1. Aplicación de la teoría cinético-molecular a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, los estados de agregación y los cambios de estado, y la formación de mezclas y disoluciones.
2. Realización de experimentos relacionados con los sistemas materiales para conocer y describir sus propiedades, composición y clasificación.
3. Aplicación de los conocimientos sobre la estructura atómica de la materia para entender la formación de iones, la existencia de isótopos y sus propiedades, el desarrollo histórico del modelo atómico y la ordenación de los elementos en la Tabla Periódica.
4. Valoración de las aplicaciones de los principales compuestos químicos, su formación y sus propiedades físicas y químicas, así como la cuantificación de la cantidad de materia.
5. Participación de un lenguaje científico común y universal a través de la formulación y nomenclatura de sustancias simples, iones monoatómicos y compuestos binarios mediante las reglas de nomenclatura de la IUPAC.

I. La energía.
1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científica.
2. Diseño y comprobación experimental de hipótesis, relacionadas con el uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas.
3. Elaboración fundamentada de hipótesis sobre el medioambiente y la sostenibilidad a partir de las diferencias entre fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía.
4. Aplicación de la Ley de Gravitación Universal en diferentes contextos, como la caída de los cuerpos y el movimiento orbital, para interpretar y explicar situaciones cotidianas.
5. Consideración de la naturaleza eléctrica de la materia, circuitos eléctricos, y la obtención de energía eléctrica para desarrollar conciencia sobre la necesidad del ahorro energético y la conservación sostenible del medioambiente.

J. La interacción.
1. Relación de los efectos de las fuerzas, como agentes del cambio tanto en el estado de movimiento o el de reposo de un cuerpo, así como productoras de deformaciones, con los cambios que producen en los sistemas sobre los que actúan.
2. Aplicación de las leyes de Newton, descritas a partir de observaciones cotidianas y de laboratorio, para entender cómo se comportan los sistemas materiales ante la acción de las fuerzas y predecir los efectos de estas en situaciones cotidianas y de seguridad vial.

K. El cambio.
1. Análisis de los diferentes tipos de cambios que experimentan los sistemas materiales para relacionarlos con las causas que los producen y con las consecuencias que tienen.
2. Interpretación de las reacciones químicas a nivel macroscópico y microscópico para explicar las relaciones de la química con el medio ambiente, la tecnología y la sociedad.
3. Aplicación de la ley de conservación de la masa y de la ley de las proporciones definidas, para utilizarlas como evidencias experimentales que permitan validar el modelo atómico-molecular de la materia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

4. Análisis de los factores que afectan a las reacciones químicas para predecir su evolución de forma cualitativa y entender su importancia en la resolución de problemas actuales por parte de la ciencia.

L. Geología.
1. Diferenciación entre el concepto de roca y mineral.
2. Estrategias de clasificación de las rocas sedimentarias, metamórficas e ígneas.
3. Identificación de algunas rocas y minerales relevantes del entorno.
4. Valoración del uso de minerales y rocas como recurso básico en la elaboración de objetos cotidianos.
5. Análisis de la estructura de la Geosfera, Atmósfera e Hidrosfera.
6. Reconocimiento de las características del planeta Tierra que permiten el desarrollo de la vida.
7. Diferenciación de los procesos geológicos internos. Manifestaciones de la energía interna de la Tierra.
8. Reconocimiento de los factores que condicionan el modelado terrestre. Acción de los agentes geológicos externos en relación con la meteorización, erosión, transporte y sedimentación en distintos ambientes.
9. Valoración de los riesgos geológicos en Andalucía. Origen y prevención.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 11:50:25

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ACT.4.1						X						X										X	X		X					X	X			
ACT.4.10					X	X	X	X				X		X	X					X	X			X	X				X	X		X		
ACT.4.11		X	X	X			X	X		X	X				X		X							X		X	X	X	X					X
ACT.4.2					X	X				X												X												
ACT.4.3				X	X			X		X								X					X	X		X	X			X		X		
ACT.4.4											X	X														X	X			X				
ACT.4.5				X						X													X		X	X								
ACT.4.6												X	X									X	X	X	X					X				
ACT.4.7					X	X	X			X			X		X					X		X	X	X	X					X		X		
ACT.4.8						X	X		X	X												X	X	X							X			
ACT.4.9	X					X	X					X	X	X			X		X		X				X	X		X				X		

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 09/11/2025 18:00:35

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Ámbito Lingüístico y Social

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de la materia Ámbito lingüístico y social de 3º de ESO (Diversificación) constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas. Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar siguientes objetivos del Proyecto Educativo del Centro:

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
La programación de Ámbito Lingüístico y Social contribuye de forma directa al desarrollo competencial del alumnado, ya que el aprendizaje de esta materia integra saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que permiten al alumnado comprender el mundo en el que vive y situarse en él de manera crítica y activa. A través de metodologías activas ¿aprendizaje cooperativo, estudio de casos, análisis de fuentes históricas y geográficas o proyectos interdisciplinares¿ se fomenta la adquisición de las competencias clave de la ESO y del perfil de salida de Bachillerato, especialmente la competencia ciudadana, la competencia digital, la competencia en conciencia y expresión culturales y la competencia en aprender a aprender.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
La materia de Ámbito Lingüístico y Social se plantea desde un enfoque motivador, conectado con la realidad del alumnado, de modo que fomente su interés y compromiso con el aprendizaje. La programación incluye medidas de atención a la diversidad, actividades graduadas por niveles de dificultad y mecanismos de seguimiento individualizado para detectar dificultades tempranas. Además, se aplican estrategias de refuerzo, tutoría académica y acompañamiento educativo que contribuyen a mejorar el rendimiento y prevenir el abandono.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
El diseño de esta programación promueve la valoración del esfuerzo, la constancia y la superación personal como medios para alcanzar el éxito educativo. A través de la evaluación formativa y del feedback continuo, el alumnado aprende a autorregular su proceso de aprendizaje. Asimismo, la programación fomenta la orientación académica y profesional mediante el conocimiento de los procesos históricos, sociales y económicos que ayudan al alumnado a comprender el contexto de las opciones educativas y laborales de su entorno.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
La materia de Ámbito Lingüístico y Social tiene un papel relevante en el desarrollo de la competencia lingüística, ya que implica la comprensión, análisis y producción de textos orales y escritos de diferente tipología. En centros con programas bilingües, se fomenta el uso de la lengua extranjera en contextos reales mediante el trabajo con fuentes, mapas o recursos digitales en dicha lengua, favoreciendo un aprendizaje significativo y funcional del vocabulario académico propio de las Ciencias Sociales.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

La programación integra de forma sistemática el uso de recursos digitales ¿mapas interactivos, líneas del tiempo, bases de datos históricas, SIG escolares o herramientas de trabajo colaborativo¿ que permiten al alumnado investigar, analizar información y comunicar resultados.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
El estudio de los procesos históricos, geográficos y sociales favorece la formación del pensamiento crítico y la capacidad de análisis ante la información que recibe el alumnado. Las actividades de investigación, los debates, el análisis de fuentes primarias y la resolución de problemas territoriales o medioambientales estimulan la creatividad, la argumentación razonada y la iniciativa personal, preparándoles para afrontar los desafíos contemporáneos de forma reflexiva y responsable.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
La programación de Ámbito Lingüístico y Social promueve la reflexión sobre la realidad económica, social y política, ayudando al alumnado a conocer las transformaciones del mundo laboral y las oportunidades formativas. Este enfoque contribuye a la orientación vocacional mediante la identificación de intereses y aptitudes relacionados con estudios posteriores o profesiones vinculadas con las ciencias sociales, la gestión del territorio, el turismo, la docencia o la investigación.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
La programación incorpora estrategias metodológicas inclusivas, adaptaciones curriculares y materiales diversos que permiten atender las distintas necesidades del alumnado. Se prioriza la participación activa de todo el grupo-clase, fomentando el respeto por la diversidad cultural, social y personal. Además, el enfoque de la materia favorece la comprensión de los valores de igualdad, justicia y derechos humanos, esenciales para una educación inclusiva.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
La programación impulsa actividades que conectan el aprendizaje con el entorno local ¿patrimonio histórico, espacios geográficos, instituciones y comunidades¿, lo que facilita la implicación de las familias y agentes externos en el proceso educativo. Se promueven proyectos de aprendizaje-servicio, exposiciones o rutas históricas que fortalecen la colaboración entre centro, familias y comunidad, favoreciendo una educación participativa y contextualizada.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
La enseñanza de Ámbito Lingüístico y Social contribuye directamente a la construcción de una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la empatía. A través del estudio de los procesos históricos y de las instituciones democráticas, el alumnado desarrolla actitudes cívicas, sentido crítico y compromiso con los valores democráticos y de justicia social. Las metodologías cooperativas y el trabajo en equipo refuerzan la cohesión del grupo y el sentido de pertenencia al centro.

En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de GEOGRAFÍA E HISTORIA participará de una forma activa en:

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.
3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada cn la participación en la mejora del entorno social del centro.

Por otro lado, para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas:

ALDEA
ComunicA
ConRed
Hábitos de vida saludable
Pr. CC y Psicología
Programas Culturales
Escuela Espacio de Paz

Además, el centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016.

Por otro lado, el centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL, al Programa de Tránsito de la Educación Primaria a la Secundaria, Plan de Lectura y Plan de Razonamiento Matemático.

La materia de Ámbito Lingüístico y Social desempeña un papel fundamental en la formación integral del alumnado, al proporcionarles las herramientas necesarias para comprender el mundo en el que viven, interpretar los procesos históricos, sociales y territoriales que lo han configurado, y actuar de manera crítica, responsable y comprometida en la sociedad actual.
En un contexto globalizado, digital e interconectado, la enseñanza de Geografía e Historia adquiere una relevancia renovada. La ciudadanía del siglo XXI se enfrenta a un flujo constante de información ¿no siempre veraz o contextualizada¿ que exige pensamiento crítico, competencias digitales y capacidad de análisis histórico y geográfico para distinguir entre hechos, opiniones e interpretaciones. En este sentido, la materia contribuye de manera decisiva a combatir la desinformación, los discursos simplistas y los prejuicios, promoviendo una comprensión compleja, documentada y plural de la realidad.
La materia, además, fomenta el uso responsable y reflexivo de las tecnologías mediante el trabajo con fuentes digitales, mapas interactivos, líneas del tiempo, bases de datos o proyectos de investigación. Estas herramientas permiten desarrollar la competencia digital al mismo tiempo que enriquecen los procesos de aprendizaje y potencian la autonomía del alumnado.
Asimismo, Ámbito Lingüístico y Social contribuye al desarrollo de las competencias ciudadana, social y personal, promoviendo valores democráticos, la cultura de la paz, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos. El alumnado aprende a situarse en el mundo como ciudadano activo, consciente de los desafíos globales ¿como el cambio climático, las migraciones, la sostenibilidad o las desigualdades¿ y preparado para participar de forma informada y solidaria en la vida social.
En definitiva, Ámbito Lingüístico y Social se configura como una materia clave para formar ciudadanos críticos, informados y comprometidos, capaces de interpretar el pasado, comprender el presente y proyectar un futuro más justo, sostenible y democrático.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».
Las materias asignadas al departamento son las siguientes: Geografía e Historia de 1º ESO, Geografía e Historia de 2º ESO, Valores de 2º ESO, Diversificación ámbito social/lingüístico de 3º ESO, Geografía e Historia de 3º ESO, Geografía e Historia de 4º ESO, Historia del Mundo Contemporáneo de 1º Bachillerato, Historia de España de 2º Bachillerato, Geografía de 2º Bachillerato, Historia del Arte de 2º Bachillerato, Patrimonio Cultura de Andalucía de 1º Bachillerato y 1º de Ciclo Formativo de Grado Básico.

El reparto de las materias asignadas a este departamento para el curso 2022-2023 es el siguiente:

Elisa Gómez:¿
- Geografía e Historia bilingüe 1º ESO. Grupo E, D
- Geografía e Historia 2º ESO. Grupo B, E
- Geografía e Historia bilingüe 4º ESO. Grupos D, F

María Milagrosa Bejarano Ardura:¿
- Geografía e Historia bilingüe 1º ESO. Grupos: A (Tutoría), E, B¿
- Geografía e Historia bilingüe 4º ESO. Grupo B, C.¿
- Patrimonio Cultural de Andalucía 1º BACH.

Manuel Fernández:¿
- Geografía e Historia bilingüe 1º ESO. Grupos: B (Tutoría)
Geografía e Historia bilingüe 4º ESO. Grupos A, D.¿
- Historia del Mundo Contemporáneo 1º Bachillerato.
¿-Valores de 2º ESO A.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

Lucía Navarro:¿
- Geografía e Historia 2º ESO. Grupo C, D, F.
1º de CFGB.¿-
Historia de España 2º BACH A (tutoría).

Jacobo Suanzes:
Historia del Mundo Contemporáneo 1º BACH
Geografía e Historia 3º ESO. Grupos A, B, C.
Geografía e Historia 2º ESO. Grupo A (tutoría).

Jesús Ángel Romero:¿
- Geografía e Historia 3º ESO. Grupos E, F.
-Historia de España 2º BACH. Grupos C, D (tutoría).
-Geografía 2º BACH. Grupo D.

Inmaculada Díaz:
¿- Ámbito lingüístico/social 3º ESO E/F

Manuel Buzón:¿
- Geografía e Historia 3º ESO. Grupo D.¿
- Geografía 2º BACH C.¿
- Historia del Arte 2º BACH D.
- Historia de España 2º Bach B.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Ámbito Lingüístico y Social

1. Evaluación inicial:

Atendiendo a la Orden del 30 de mayo de 2023, artículo 14, la Evaluación Inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise".

De acuerdo con esto, el Departamento de Inglés dispone un método de actuación para la evaluación inicial:

1. Los docentes acuden a reuniones, dirigidas por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, de equipo educativo de los diferentes grupos a los que imparta clase. El objetivo de estas reuniones es recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrándose en el análisis en el alumnado NEAE, alumnado con posible PRA, PE, alumnado repetidor o con enfermedad relevante.
2. En los primeros días de clase, se recoge información pertinente sobre el alumnado al que se le imparte clase con el objetivo de conocer mejor sus aficiones, habilidades, afinidades, etc. para poder adecuar las actividades.
3. En la segunda semana de clase, se puede realizar una prueba escrita tipo test sobre los contenidos básicos del curso anterior, readings y writings con los que se obtenga una primera valoración del nivel competencial en lengua extranjera (Iniciado/Adecuado/Avanzado)
4. Todos los miembros del Departamento tienen a su disposición información sobre el alumnado que no superó la asignatura en el curso anterior y se ha determinado la manera en la que se ha de recuperar dichos saberes no superados: Superando el segundo trimestre del curso actual quedaría aprobado el curso anterior o mediante una prueba final que se haría si este segundo trimestre también obtuviera resultado negativo.
5. Hasta la fecha de Evaluación Inicial, el profesorado debe recoger información relevante sobre su alumnado mediante la observación directa y continua del trabajo, esfuerzo e interés del alumno/a en el aula. Con esta información, el docente definirá el perfil de salida de su alumnado y la ofrecerá en las sesiones de evaluación Inicial.
6. En la Sesión de Evaluación Inicial, el/la tutor/a, con la colaboración de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, analiza y comparte con el equipo educativo toda la información recogida y se termina de completar el perfil de cada alumno/a.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Ámbito Lingüístico y Social 4º de Diversificación, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Ámbito

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

Lingüístico y Social 4º de Diversificación contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:
Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde el Ámbito Lingúístico y Social de 4º de Diversificación, se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde la asignatura de Lengua Extranjera se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el departamento con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de la asignatura, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para mejorar las habilidades lingüísticas y hacer un uso eficaz y ético de las palabras.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La construcción de situaciones de aprendizaje implica considerar diversos aspectos metodológicos para asegurar un entorno educativo efectivo y significativo. Vamos a tener en cuenta los siguientes aspectos:

Objetivos de Aprendizaje:

Definir claramente los objetivos que se desean lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART).

Contextualización:

Integrar la situación de aprendizaje en un contexto relevante y significativo para los estudiantes. Esto puede incluir aplicaciones prácticas del conocimiento en situaciones del mundo real.

Diversidad de Estilos de Aprendizaje:

Considerar las diferentes formas en que los estudiantes aprenden (visual, auditiva, kinestésica) y diseñar actividades que aborden esta diversidad.

Participación Activa:

Fomentar la participación activa de los estudiantes. Incluir actividades interactivas, discusiones grupales, y proyectos colaborativos para mantener su involucramiento.

Recursos Educativos:

Seleccionar y proporcionar recursos educativos apropiados, como libros de texto, multimedia, tecnología, materiales manipulativos, que apoyen la situación de aprendizaje.

Evaluación Formativa:

Integrar estrategias de evaluación formativa para monitorear el progreso de los estudiantes durante la situación de aprendizaje. Esto puede incluir retroalimentación continua, autoevaluación y evaluación entre pares.

Flexibilidad:

Ser flexible en la planificación y ejecución. Adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo ajustes según sea necesario.

Motivación:

Incorporar elementos motivadores, como desafíos interesantes, temas relevantes para los estudiantes y recompensas intrínsecas, para estimular su interés y compromiso.

Conexiones Interdisciplinarias:

Buscar oportunidades para conectar la situación de aprendizaje con otras disciplinas, fomentando un enfoque interdisciplinario que refleje la complejidad del conocimiento en la vida real.

Tecnología Educativa:

Integrar de manera efectiva la tecnología educativa cuando sea apropiado. Herramientas digitales, plataformas en línea y recursos multimedia pueden enriquecer la experiencia de aprendizaje.

Reflexión:

Incluir momentos de reflexión donde los estudiantes puedan revisar y pensar críticamente sobre lo que están aprendiendo, cómo lo están aplicando y cómo podrían mejorar.

Feedback Constructivo:

Proporcionar feedback constructivo y específico que oriente a los estudiantes hacia la mejora continua. Esto puede ser tanto del profesor como de los compañeros.

Adaptación Continua:

Evaluar y ajustar la situación de aprendizaje según la retroalimentación recibida y los resultados observados. La mejora continua es clave para la efectividad pedagógica.

Estos aspectos metodológicos pueden adaptarse según el contenido, el nivel educativo y las características específicas de los estudiantes. La flexibilidad y la atención a las necesidades individuales son cruciales para construir situaciones de aprendizaje efectivas.

4. Materiales y recursos:

- Libro de texto Comunicación Social de Editex.
- Cuaderno de trabajo del alumnado.
- Teacher¿s Resource Pack.
- Material complementario fotocopiable de la editorial Burlington.
- Pizarra tradicional. Pizarra digital. Proyector y pantalla.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

1. Desarrollo curricular.
Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares () están desarrolladas por Unidades de Programación y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Inglés disponible en el Centro.
La relación entre objetivos de etapa, saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave está desarrollada en las diferentes unidades de la Programación Didáctica del Departamento de Inglés.

2. Secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación (34 semanas).
La secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación son flexibles y podrán ser modificadas atendiendo a diferentes situaciones que puedan surgir. Si hubiese algún tipo de modificación, se reflejará en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado y sus familias.

Unidades de Programación - Número aproximado de semanas
Primera Evaluación. Unidades 1 y 2: (5 semanas)
Segunda Evaluación. Unidades 3 y 4: (5 semanas)
Tercera Evaluación. Unidades 5 y 6: (6 semanas)

3. Proceso de evaluación y calificación de los criterios.
Según los artículos 10 y 11 de la Orden del 30 de mayo de 2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".
La calificación del alumnado se obtiene mediante actividades que tienen asociados criterios de evaluación a los que se les asignará una calificación numérica.
La evaluación del proceso de aprendizaje se llevará a cabo tanto a través de diferentes instrumentos: pruebas escritas, exposiciones orales, realización y presentación de proyectos, observación continuada del alumnado (trabajo y atención diarios, tenacidad en el estudio de la materia, esmero en la realización de las tareas, participación activa y positiva y trabajo en equipo).

4. Calificación en la Primera Evaluación y en la Segunda Evaluación.
Teniendo en cuenta que la evaluación de inglés es continua y que los criterios se evalúan durante todo el curso, la última medición será la que determine la calificación trimestral de la asignatura.

5. Calificación final en junio - ORDINARIA -
La evaluación es continua, sumativa, formativa e integradora. La calificación final de la materia se obtendrá aplicando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las competencias específicas, las cuales tienen unos criterios asociados.

6. Recuperación de los criterios de evaluación no superados.
El ámbito sociolingüístico pendiente del curso anterior se recuperará aprobando el ámbito sociolingüístico del curso actual. En el caso de que éste no tuviera resultado positivo, se habría un examen de recuperación en junio.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

El eje del currículo del ámbito Lingüístico y Social aborda de manera directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida.
Las competencias específicas de este ámbito permiten al alumnado asumir responsablemente sus deberes y conocer y ejercer sus derechos a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa. Así pues, este ámbito pretende unir de forma coherente los saberes de cada una de las materias que lo componen, mostrando un desarrollo comunicativo coherente y cohesionado entre las dos lenguas que se imparten, sin olvidar las particularidades de la cultura andaluza, a la vez que se proyectan como elemento cultural necesario para la construcción de individuos que se desarrollan en un ambiente multicultural en el que tendrán que desenvolverse el resto de sus vidas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

Por su parte, los saberes básicos se estructuran en siete bloques: «Las lenguas y sus hablantes, interculturalidad y plurilingüismo»; «Comunicación»; «Patrimonio cultural y literario»; «Reflexión sobre la lengua»; «Retos del mundo actual»; «Sociedades y territorios»; «Compromiso cívico». Con ellos se mantienen los contenidos de las materias que dan lugar a este ámbito, a la vez que se busca la integración de dichos saberes de forma que, de cara al alumnado, constituyan un todo, un verdadero ámbito.
Las 9 unidades didácticas contribuyen al desarrollo de las competencias clave. A través de estas unidades se desarrollan todas las competencias específicas, las cuales llevan asociadas diferentes criterios de evaluación 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2, 7.3, 8.1, 8.2, 8.3, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2.

Distribución de los tres proyectos y las nueve unidades didácticas

Proyectos y unidades didácticas Sesiones
Primer trimestre Proyecto 1: Diferentes, sí¿ pero con los mismos derechos 3
Unidad 1: Escribiré quinientas veces... 25
Unidad 2: A punto de ser bosque 24
Unidad 3: Hablar con propiedad 25
Segundo trimestre Proyecto 2: La paz es el camino 3
Unidad 4: Ensayo sobre terrores 24
Unidad 5: Entre sus manos ciertas 24
Unidad 6: Siete cajas 26
Tercer trimestre Proyecto 3: Carta de la Tierra 3
Unidad 7: La vida es una casa donde habita un extraño 25
Unidad 8: Las tierras que sembró 25
Unidad 9: Y cantó el mirlo 24

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

10. Competencias específicas:

Denominación
ALS.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística del mundo a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, como las lenguas maternas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como de la lengua extranjera, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de las mismas y valorando variedades dialectales como el andaluz, para favorecer la reflexión lingüística, valorar la diversidad y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria en situaciones interculturales favoreciendo la convivencia.
ALS.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales en lengua materna y lengua extranjera, expresados de forma clara, identificando el punto de vista y la intención del emisor, buscando fuentes fiables para responder a necesidades comunicativas concretas, construir conocimiento y formarse opinión.
ALS.4.3.Producir textos orales y multimodales, en lengua materna y lengua extranjera, con creciente autonomía, fluidez y corrección, respondiendo a los propósitos comunicativos y siendo respetuosos con las normas de cortesía, tanto para construir conocimiento como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
ALS.4.4.Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana y en lengua extranjera, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.
ALS.4.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos en lengua castellana y textos de extensión media, sencillos y con una organización clara en lengua extranjera usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación para construir conocimiento y dar respuesta a demandas y propósitos comunicativos concretos y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y a promover la participación ciudadana y la cohesión social.
ALS.4.6.Buscar, seleccionar, contrastar y organizar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, sobre temas del presente y del pasado, geográficos, históricos, literarios, sociales y culturales que resulten relevantes en la actualidad; usando críticamente las fuentes y evaluando su fiabilidad para transformar la información en conocimiento y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y de la cohesión social.
ALS.4.7.Conocer, valorar y saber interpretar el patrimonio cultural, nacional y universal, que conforman la realidad multicultural en la que vivimos, para establecer vínculos entre las semejanzas y diferencias de lenguas, manifestaciones artísticas y culturas, configurando un itinerario lector para construir la propia identidad lectora, con el fin de actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales para fomentar la convivencia y la cooperación.
ALS.4.8.Utilizar el conocimiento sobre las lenguas, reflexionar sobre su funcionamiento, con la terminología adecuada, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas, de forma oral y escrita, en lengua castellana y en lengua extranjera.
ALS.4.9.Analizar la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales, para ponerlos en práctica en situaciones cotidianas de convivencia junto con estrategias de resolución de conflictos, de igualdad de derechos y de un uso no discriminatorio de las lenguas.
ALS.4.10.Identificar y analizar de forma crítica los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos, incluyendo los ciclos demográficos, así como su evolución, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ALS.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística del mundo a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, como las lenguas maternas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como de la lengua extranjera, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de las mismas y valorando variedades dialectales como el andaluz, para favorecer la reflexión lingüística, valorar la diversidad y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria en situaciones interculturales favoreciendo la convivencia.

Criterios de evaluación:

ALS.4.1.1.Reconocer y valorar las lenguas de España y alguna de las variedades dialectales, especialmente la modalidad lingüística andaluza a partir de su estudio histórico, contrastando sus diferencias y actuando de forma empática y respetuosa hacia los hablantes de cualquier lengua extranjera, en situaciones interculturales y en cualquier contexto, considerando vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia

Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.1.2.Utilizar la lengua propia y la extranjera para desarrollar una actitud de respeto, indagando en los derechos lingüísticos individuales y colectivos, valorando críticamente expresiones interculturales en relación con los derechos humanos, fomentando progresivamente el interés por el desarrollo de una cultura compartida y por unos valores democráticos y ecosociales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ALS.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales en lengua materna y lengua extranjera, expresados de forma clara, identificando el punto de vista y la intención del emisor, buscando fuentes fiables para responder a necesidades comunicativas concretas, construir conocimiento y formarse opinión.

Criterios de evaluación:

ALS.4.2.1.Comprender e interpretar el sentido global, estructura e información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales sobre temas frecuentes y de la vida cotidiana, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera, graduando la dificultad en torno a las dos lenguas y tanto en soportes analógicos como digitales, interpretando elementos no verbales y avanzando progresivamente hacia destrezas de comprensión e interpretación más complejas en lengua castellana.

Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.2.2.Interpretar y valorar el contenido de los textos orales, escritos y multimodales, de manera progresivamente autónoma, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera, relacionándolos con temas de relevancia social, relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, así como textos literarios, valorando en lengua castellana la idoneidad del canal y los procedimientos para evitar la manipulación y la desinformación, adecuando los conocimientos adquiridos a la situación comunicativa, basándonos en el ámbito contextual y validando la información veraz mediante fuentes fiables

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ALS.4.3.Producir textos orales y multimodales, en lengua materna y lengua extranjera, con creciente autonomía, fluidez y corrección, respondiendo a los propósitos comunicativos y siendo respetuosos con las normas de cortesía, tanto para construir conocimiento como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

ALS.4.3.1.Realizar narraciones y exposiciones sencillas en lengua castellana, así como textos orales, escritos y multimodales en lengua extranjera, atendiendo a los diversos géneros discursivos en ambas lenguas, con coherencia y corrección, usando elementos verbales y no verbales y diferentes soportes, con el fin de narrar, explicar, argumentar e informar en diferentes soportes de manera progresivamente autónoma.

Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.3.2.Planificar y participar de manera activa en interacciones orales tanto en lengua castellana como en lengua extranjera, de forma individual y grupal, atendiendo a la escucha activa y a la cooperación conversacional, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo o el lenguaje no verbal, aumentando progresivamente la dificultad y desarrollando destrezas que permitan hacer comparaciones, resúmenes y finalizar la comunicación de forma correcta, mostrando determinación, empatía y respeto por la cortesía lingüística, así como por las diferentes necesidades, ideas inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores.

Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

Competencia específica: ALS.4.4.Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana y en lengua extranjera, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Criterios de evaluación:

ALS.4.4.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos en lengua castellana, así como comprender e interpretar textos breves y sencillos en lengua extranjera sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.4.2.Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos en lengua castellana y en lengua extranjera evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ALS.4.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos en lengua castellana y textos de extensión media, sencillos y con una organización clara en lengua extranjera usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación para construir conocimiento y dar respuesta a demandas y propósitos comunicativos concretos y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y a promover la participación ciudadana y la cohesión social.

Criterios de evaluación:

ALS.4.5.1.Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos en lengua castellana, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado; así como en lengua extranjera, de manera autónoma, organizar y redactar textos breves, sencillos y comprensibles adecuados a la situación comunicativa propuesta, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.5.2.Seleccionar, organizar e incorporar procedimientos básicos para planificar, producir y revisar textos escritos en lengua castellana y enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical de manera que sean comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento e incorporando y utilizando adecuadamente términos, conceptos y acontecimientos relacionados con geografía, la historia y otras disciplinas de las ciencias sociales
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ALS.4.6.Buscar, seleccionar, contrastar y organizar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, sobre temas del presente y del pasado, geográficos, históricos, literarios, sociales y culturales que resulten relevantes en la actualidad; usando críticamente las fuentes y evaluando su fiabilidad para transformar la información en conocimiento y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y de la cohesión social.

Criterios de evaluación:

ALS.4.6.1.Buscar, seleccionar y contrastar información mediante la consulta de diferentes fuentes, desarrollando estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; así como identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, adoptando una posición crítica hacia los mismos.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.6.2.Organizar la información de diferentes fuentes relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado y reelaborarla en diferentes tipos de textos, integrando y presentando contenidos propios en forma de esquemas, tablas informativas y otros tipos de formatos mediante el desarrollo de estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información y elaborando trabajos de investigación de manera dirigida en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

seleccionada.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ALS.4.7.Conocer, valorar y saber interpretar el patrimonio cultural, nacional y universal, que conforman la realidad multicultural en la que vivimos, para establecer vínculos entre las semejanzas y diferencias de lenguas, manifestaciones artísticas y culturas, configurando un itinerario lector para construir la propia identidad lectora, con el fin de actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales para fomentar la convivencia y la cooperación.

Criterios de evaluación:

ALS.4.7.1.Analizar de manera crítica obras de distintas manifestaciones artísticas, tanto nacionales como universales, ampliando el itinerario lector y la propia identidad lectora, valorando la diversidad cultural y la cooperación, mostrando la implicación y la respuesta personal.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.7.2.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en diferentes contextos y situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando y proponiendo vías efectivas de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.7.3.Identificar e interpretar la conexión de España y Andalucía con los grandes procesos históricos, valorando su evolución y vinculándola con los desafíos del mundo actual.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ALS.4.8.Utilizar el conocimiento sobre las lenguas, reflexionar sobre su funcionamiento, con la terminología adecuada, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas, de forma oral y escrita, en lengua castellana y en lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

ALS.4.8.1.Revisar los propios textos, orales y escritos, de manera autónoma, en lengua castellana y en lengua extranjera, reflexionando sobre su funcionamiento, con el fin de mejorar las situaciones comunicativas cotidianas.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.8.2.Utilizar un metalenguaje específico, en lengua castellana y en lengua extranjera, para explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas en situaciones comunicativas cotidianas, consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.8.3.Identificar, registrar y analizar de forma crítica los progresos y dificultades de aprendizaje, a nivel oral y escrito, en lengua castellana y en lengua extranjera, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PLE), en un soporte analógico o digital.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ALS.4.9.Analizar la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales, para ponerlos en práctica en situaciones cotidianas de convivencia junto con estrategias de resolución de conflictos, de igualdad de derechos y de un uso no discriminatorio de las lenguas.

Criterios de evaluación:

ALS.4.9.1.Identificar, interpretar y analizar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, destacando las actitudes pacíficas y tolerantes que favorecen la convivencia democrática.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.9.2.Aplicar de forma autónoma estrategias comunicativas variadas que ayuden a facilitar la comprensión, explicación y producción de mensajes que respeten los derechos humanos, la igualdad y un uso no discriminatorio de las lenguas, en cualquier ámbito de uso.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ALS.4.10.Identificar y analizar de forma crítica los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos, incluyendo los ciclos demográficos, así como su evolución, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

Criterios de evaluación:

ALS.4.10.1.Identificar y analizar de forma crítica el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través del concepto de paisaje y sus elementos, reflexionando sobre la evolución de los ciclos demográficos.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.10.2.Conocer, promover y potenciar de forma activa actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno, fomentando alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes, interculturalidad y plurilingüismo.
1. Análisis de la propia biografía lingüística, del centro y de la localidad. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal, fuente de información yherramienta de participación social y de enriquecimiento personal. Interés por la realización de intercambios comunicativos con hablantes de lengua extranjera. Losfundamentos geoestratégicos desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, la política de bloques, los conflictos de descolonización y el nuevo orden mundial. El papel de los organismos internacionales.
2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Comparación y diferencias de los rasgos dialectales del español (fónicos, gramaticales y léxicos) atendiendo a la modalidad lingüística andaluza y las relativas a los sociolectos y registros. España y Andalucía ante la modernidad. Fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida. Patrones culturales, sociales y lingüísticos de la lengua extranjera relativos a la vida cotidiana, condiciones de vida y relaciones interpersonales.
3. Desarrollo de la reflexión interlingüística. Prejuicios y estereotipos lingüísticos. Contactos entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y dialectal. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, así como la detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen. El nacimiento de nuevas expresiones artísticas y culturales contemporáneas y su relación con las artes clásicas. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial.
4. Los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística, cultura,actitudes, costumbres, valores propios de los países donde se habla la lengua extranjera. Las transformaciones científicas y tecnológicas. Dimensión ética de la ciencia y la tecnología. Cambios culturales y movimientos sociales. Los medios de comunicación y las redes sociales.
5. Convenciones ortográficas y estrategias de conversaciones de uso común en ambas lenguas. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación,analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
6. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y contexto comunicativo en ambas lenguas.
7. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio, el tiempo, la afirmación, negación, interrogación y exclamación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común y significados e intenciones comunicativas asociadas a dichos patrones.

B. Comunicación.
1. El contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad, carácter público o privado, distancia social, intención comunicativa, canal y elementos no verbales. Su importancia en ambas lenguas.
1. El contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad, carácter público o privado, distancia social, intención comunicativa, canal y elementos no verbales. Su importancia en ambas lenguas.
2. Los géneros discursivos en ambas lenguas. Secuencias básicas (especialmente exposición y argumentación). Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Géneros discursivospropios del ámbito social. Géneros discursivos propios del ámbito profesional.
1. Los géneros discursivos en ambas lenguas. Secuencias básicas (especialmente exposición y argumentación). Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Géneros discursivos propios del ámbito social. Géneros discursivos propios del ámbito profesional.
3. Procesos comunicativos.
1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal en ambas lenguas. Turno de palabra, cooperación conversacional, escucha activa, asertividad y resolución dialogada de conflictos.
2. Comprensión oral en ambas lenguas. Sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto.
3. Producción oral formal en ambas lenguas. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y a los tiempos de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
4. Comprensión lectora en ambas lenguas. Sentido global de textos y relación entre sus partes. La intención del emisor. Estrategias básicas del ámbito lingüístico y social:análisis de textos, interpretación de mapas, esquemas, síntesis y gráficos. Valoración de la forma y el contenido del texto.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

5. Producción escrita en ambas lenguas. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. Estrategias básicas del ámbito lingüístico y social: elaboración de mapas, esquemas, síntesis, representación de gráficos e imágenes a través de medios digitales accesibles.

6. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de información y elaboración del conocimiento. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. Estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos. Uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal. Lectura crítica de la información.

7. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos en las lenguas. Expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas. Fórmulas de confianza y cortesía en relación con la situación de comunicación. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos. Mecanismos de cohesión. Coherencia en las formas verbales. Corrección lingüística, ortográfica y gramatical. Uso de diccionarios, manuales y correctores ortográficos. Los signos básicos de puntuación. Su relación con el significado.

C. Patrimonio cultural y literario.

1. El nacimiento de las nuevas expresiones artísticas y culturales contemporáneas y su relación con las artes clásicas. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto yconservación del patrimonio material e inmaterial.

2. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad cultural y artística en el mundo actual. Conservación y defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural. Elpatrimonio andaluz.

3. Lectura autónoma de obras o fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores.

4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.

D. Reflexión sobre la lengua.

1. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas según los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y suorganización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexiones entre los significados), a partir de la comparación entre la lengua castellana y la lengua extranjera.

2. Reflexión sobre los cambios de significado de las palabras, sus relaciones semánticas y sus valores denotativos y connotativos. Procedimientos de adquisición y formación de palabras.

3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple.

4. Estrategias de uso autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener una terminología gramatical básica en lengua castellana y lengua extranjera.

E. Retos del mundo actual.

1. Cultura mediática. Técnicas y métodos de las Ciencias Sociales: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.

2. Emergencia climática y sostenibilidad. Relación entre factores naturales y antrópicos en la Tierra. Globalización, movimientos migratorios e interculturalidad. Los avancestecnológicos y la conciencia ecosocial. Conflictos ideológicos y étnico-culturales.

3. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación y contraste de la fiabilidad de las fuentes. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información. Lucha contra el ciberacoso. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.

4. Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visión de los dilemas del mundo actual, punto de partida para el pensamiento crítico y el desarrollo de juicios propios.

F. Sociedades y territorios.

1. Las fuentes históricas como base para la construcción del conocimiento sobre el pasado contemporáneo. Contraste entre interpretaciones de historiadores. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración. Conciencia histórica. Elaboración de juicios propios y argumentados ante problemas de actualidad contextualizados históricamente. Defensa y exposición crítica de los mismos a través de presentaciones y debates.

2. La transformación política de los seres humanos. Transiciones, revoluciones y resistencias: permanencias y cambios en la época contemporánea. La conquista de los derechos individuales y colectivos en la época contemporánea. El proceso de construcción europea. Integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. El futuro de Europa.

3. Relaciones multicausales en la construcción de la democracia y los orígenes del totalitarismo: los movimientos por la libertad, la igualdad y los derechos humanos. La acción de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo. Interpretación del sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

4. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de losmodos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.
5. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España y Andalucía. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. La huella humana y la protección del medio natural.
6. España y Andalucía ante la modernidad. Estrategias para la identificación de los fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y contextualización y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida.

G. Compromiso cívico.
1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.
2. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión. La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas.
3. Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de cualquier forma de violencia y terrorismo. Servicio a lacomunidad. La responsabilidad colectiva e individual.
4. Identificación y gestión de las emociones y su repercusión en comportamientos individuales y colectivos. La perspectiva histórica del componente emocional.
5. Los valores del europeísmo. Fórmulas de participación en programas educativos europeos. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 18:00:35

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ALS.4.1	X	X	X										X				X	X		X		X									X	X	X
ALS.4.10	X	X	X	X						X																		X						
ALS.4.2						X	X			X				X	X				X			X			X					X	X	X	X	
ALS.4.3			X			X	X			X			X				X					X							X		X			
ALS.4.4							X							X					X			X								X	X	X	X	
ALS.4.5			X			X	X			X		X	X							X		X								X	X	X	X	
ALS.4.6	X		X		X	X	X	X				X	X	X	X					X					X					X	X			
ALS.4.7													X	X		X		X	X	X	X						X		X		X			
ALS.4.8													X	X																X	X		X	
ALS.4.9	X	X															X	X															

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TECNOLOGÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 10/11/2025 18:31:20

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Tecnología

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
TECNOLOGÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Tecnología constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

1.1. RELACIÓN DE LA MATERIA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO

La Programación Didáctica de Tecnología de 4º ESO se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) Contribución a las Competencias Clave
La asignatura aborda directamente varias competencias y tiene un impacto transversal en el resto:
- Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM): Es el eje central. Se desarrolla al diseñar y construir soluciones tecnológicas, aplicando principios científicos, realizando cálculos (mediciones, escalas, magnitudes) y utilizando el pensamiento computacional, la automatización y la robótica.
- Competencia Digital (CD): Fundamental. Se adquiere al utilizar y configurar herramientas y aplicaciones digitales, buscar información, crear contenidos (programación, diseño), garantizar la seguridad digital y desarrollar aplicaciones para el control de sistemas.
- Competencia Emprendedora (CE): Se fomenta al idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen valor para la comunidad, analizando el entorno y sus necesidades. El proceso de proyecto en sí mismo es un ejercicio de emprendimiento (planificación, ejecución, presentación).
- Competencia en Comunicación Lingüística (CCL): Se potencia a través de la presentación y difusión del proyecto (comunicación efectiva, adaptación del discurso), la búsqueda y comprensión de documentos técnicos, y el uso de la lengua oral y escrita para describir razonamientos y argumentar.
- Competencia Ciudadana (CC): Aborda la Tecnología Sostenible, analizando la repercusión del consumo y la tecnología en el medio ambiente (ej. arquitectura bioclimática), la responsabilidad digital y las implicaciones éticas y sociales del desarrollo tecnológico.
b) Metodología Activa, Reflexiva y Significativa
La naturaleza de la materia facilita la implementación de metodologías que aseguran un aprendizaje profundo y aplicable:
- Activa y Significativa: El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) es la metodología predilecta. El alumnado no solo recibe información, sino que participa activamente en el diseño, planificación, construcción y evaluación de productos o sistemas, conectando los saberes básicos con situaciones de aprendizaje reales y cercanas.
- Reflexiva: El Proceso de Resolución de Problemas obliga a la reflexión continua: análisis de necesidades, ideación, selección de la mejor solución, autoevaluación y mejora del producto final. El análisis del ciclo de vida de los productos también promueve la reflexión crítica sobre la sostenibilidad.
- Inclusiva: Al trabajar en equipo y de forma colaborativa, se promueve la distribución de roles y responsabilidades, aprovechando la diversidad de talentos. El uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en la comunicación y la difusión de ideas es un objetivo específico. Además, la atención a la diversidad se gestiona a través del ajuste de la programación, que parte de tareas básicas que aumentan progresivamente en dificultad.
En resumen, Tecnología de 4º ESO es un motor para la formación integral del alumnado, transformando los conocimientos en habilidades prácticas y cívicas, esenciales para ser un ciudadano digital, crítico y responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
La materia de Tecnología de 4º de ESO puede contribuir a reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación de varias maneras, especialmente al integrarse con estrategias de seguimiento personalizado y atención a la diversidad :
- Aplicación Práctica y Motivación: Al enfocarse en proyectos y desafíos prácticos, la tecnología a menudo resulta más atractiva para estudiantes desmotivados por asignaturas puramente teóricas. La motivación es clave para la permanencia.
- Evaluación Continua y Diversificada: La asignatura permite evaluar no solo conocimientos teóricos, sino también habilidades prácticas, trabajo en equipo y resolución de problemas. Esta diversidad de criterios ofrece múltiples vías de éxito al alumnado, pudiendo identificar talentos que quizás no destacan en otras áreas.
- Uso de Herramientas Digitales: La propia naturaleza de la materia facilita el uso de plataformas digitales y analíticas que permiten al profesorado un seguimiento constante y preciso del progreso de cada estudiante. Esto ayuda a detectar tempranamente a aquellos que comienzan a descolgarse o muestran dificultades persistentes.
- Adaptación Curricular: Los proyectos tecnológicos pueden adaptarse fácilmente en nivel de complejidad. El profesorado puede diseñar tareas con diferentes grados de dificultad o con apoyos específicos para atender la diversidad de ritmos y necesidades del aula.
- La materia trabaja la competencia digital, la iniciativa, y el trabajo colaborativo. El desarrollo de estas habilidades no solo es fundamental para el siglo XXI, sino que también mejora la autoestima y la percepción de autoeficacia del estudiante, elementos cruciales para prevenir el abandono.
- La Tecnología de 4º ESO a menudo incluye contenidos sobre robótica, programación, diseño o electrónica, que son áreas con alta demanda laboral. Mostrar la relevancia práctica de lo que estudian y su conexión directa con la FP o el mercado laboral futuro puede ser un fuerte incentivo para que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo.
En resumen, la materia contribuye no solo por sus contenidos, sino por su metodología activa y práctica y su capacidad para integrarse con herramientas digitales de seguimiento.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Su aportación se centra en varios pilares clave:
- Aplicación Práctica y Sentido de Logro: La naturaleza eminentemente práctica y de proyectos de la materia permite al alumnado ver el resultado tangible de su esfuerzo (p. ej., construir un circuito, diseñar un objeto 3D). Este vínculo directo entre trabajo y producto final incrementa la motivación intrínseca y fomenta una cultura de esfuerzo sostenido y superación de dificultades técnicas.
- Desarrollo de Competencias Esenciales: La asignatura exige y desarrolla habilidades como la resolución de problemas (identificar y solucionar fallos técnicos), el trabajo en equipo y la creatividad, todas ellas fundamentales para el éxito en cualquier itinerario formativo posterior y en el mundo laboral.
- Fomento de la Iniciativa: Al plantear desafíos abiertos (proyectos), se anima a tomar decisiones y a proponer soluciones innovadoras, cultivando la autonomía y la iniciativa personal.
- Exploración de Campos Profesionales: La Tecnología de 4º de ESO introduce al alumnado en áreas clave con alta demanda laboral y de estudios superiores como la Electrónica, la Programación, la Robótica, el Diseño o la Fabricación Digital (CAD/CAM/Impresión 3D) . Esto permite una toma de contacto temprana y real con las bases de las disciplinas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM).
- Conexión con Bachillerato y Formación Profesional (FP):
En Bachillerato: Actúa como un precursor para las asignaturas técnicas y científicas de la modalidad de Ciencias y Tecnología, facilitando la elección informada de itinerario.
En FP: Muestra de forma práctica los fundamentos de numerosos Ciclos Formativos de Grado Medio (p. ej., Electricidad y Electrónica, Informática y Comunicaciones, Fabricación Mecánica, Instalación y Mantenimiento), ayudando a los estudiantes a decidir si un enfoque más práctico y profesional es de su interés.
- Pensamiento Crítico sobre la Tecnología: Se abordan las implicaciones sociales, éticas y ambientales de la tecnología, dotando al alumnado de una visión más completa y madura para entender su futuro papel como profesionales o ciudadanos en un mundo tecnificado, lo que es crucial para la toma de decisiones postobligatorias con perspectiva de futuro.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) La naturaleza práctica y orientada a proyectos de la Tecnología ofrece múltiples oportunidades para usar el idioma extranjero (generalmente inglés) en contextos reales:
- Acceso a Contenidos Específicos: Gran parte de la documentación, tutorials, manuales, especificaciones técnicas y datasheets en el ámbito tecnológico (programación, electrónica, robótica, diseño) se encuentra originalmente en inglés. El alumnado debe usar la lengua extranjera como la herramienta principal para comprender y aplicar la información.
- Terminología Técnica (Léxico): Se introduce y trabaja activamente el vocabulario especializado propio de la tecnología (coding, debugging, hardware, software, interface, cloud, sensor, actuator, etc.). Aprender estos términos en el idioma meta asegura un uso profesional y auténtico de la lengua.
- Utilización de Software y Recursos: Se puede requerir el uso de software, entornos de desarrollo (IDEs) o plataformas en línea configuradas en la lengua extranjera. Esto obliga al alumnado a interactuar con menús, comandos y mensajes de error en dicho idioma.
b)

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) La materia aborda de forma directa e integrada las diferentes dimensiones de la Competencia Digital:
- Alfabetización en Información y Datos: Se enseña a buscar, evaluar (criterios técnicos, científicos y éticos) y aprovechar la información de forma crítica y responsable, lo cual es esencial para cualquier área de conocimiento.
- Creación de Contenidos Digitales: El alumnado aprende a utilizar herramientas para diseñar y elaborar recursos, modelos (como en impresión 3D o robótica), y soluciones tecnológicas, pasando de ser solo consumidores a ser creadores activos.
- Comunicación y Colaboración: Mediante el método de proyectos y el trabajo colaborativo, se practican la comunicación y el intercambio de información eficiente entre pares y con el profesorado, preparando para el trabajo en equipo en etapas posteriores y en la vida profesional.
- Seguridad y Resolución de Problemas: Se tratan aspectos de seguridad digital y se enfrentan al alumnado a la identificación y resolución de problemas tecnológicos reales o del entorno próximo, aplicando estrategias propias del pensamiento computacional y la tecnología.
b) Enriquecimiento de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: La materia actúa como catalizador para integrar las tecnologías didácticamente en todo el sistema educativo:
- Medio para la Comprensión: La tecnología no es solo el fin, sino un medio para comprender la evolución social, económica y ambiental, vinculando la formación con la realidad ciudadana (por ejemplo, al abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS).
- Transferencia de Habilidades: Las habilidades digitales y metodológicas adquiridas (como la gestión de proyectos, el uso de software específico, o la búsqueda crítica de información) son transferibles a todas las demás asignaturas de la ESO, Bachillerato y los Ciclos Formativos. Un alumnado competente digitalmente puede realizar mejores trabajos de investigación, presentaciones más ricas y colaborar de manera más efectiva en cualquier contexto académico.
- Base para Estudios Superiores: La materia sienta las bases para estudios más avanzados, tanto en áreas científico-tecnológicas (Bachillerato de Ciencias y Tecnología, Ciclos Formativos de la familia de Informática y Comunicaciones, Industrial, etc.) como en la ciudadanía digital responsable para cualquier ámbito.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) Fomento del Pensamiento Crítico y la Creatividad
- Pensamiento Crítico: El alumnado es animado a analizar de forma crítica la influencia del desarrollo tecnológico, la automatización y las tecnologías digitales emergentes (como el big data o la Inteligencia Artificial) en la sociedad, el trabajo y el medio ambiente, incluyendo sus consecuencias éticosociales y energéticas. Esto les permite tomar decisiones informadas y responsables como ciudadanos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

- Creatividad: La materia impulsa la ideación y planificación de soluciones tecnológicas innovadoras, eficientes y accesibles. Se utilizan métodos de investigación y técnicas colaborativas para abordar la gestión del proyecto de forma creativa, generando nuevas y divergentes posibilidades para satisfacer necesidades detectadas en su entorno.

b) Desarrollo de la Iniciativa Personal y Proactividad

- Iniciativa y Emprendimiento: Se busca que el alumnado identifique y proponga problemas tecnológicos partiendo del estudio de las necesidades de su entorno próximo (centro, barrio, localidad), demostrando iniciativa para abordar los desafíos. Se fomenta el espíritu emprendedor al idear soluciones que generen valor para la comunidad.
- Gestión de Proyectos y Autonomía: A través del Proceso de Resolución de Problemas (un bloque de contenido central), aprenden a planificar, gestionar tareas, optimizar recursos y asumir riesgos en el desarrollo de proyectos (como la construcción y control de robots o sistemas automatizados). Esto fortalece la autonomía y la capacidad de tomar decisiones apropiadas.

c) Preparación para los Desafíos del Siglo XXI. La materia aborda de manera detallada los retos actuales, preparando al alumnado para enfrentarse a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales al:

- Abordar Desafíos Tecnológicos: Enseña Pensamiento Computacional y permite diseñar, construir y programar sistemas de Automatización y Robótica, integrando tecnologías digitales emergentes y control, lo que es esencial en un mundo cada vez más digitalizado.
- Promover la Sostenibilidad: Fomenta la Tecnología Sostenible y el uso responsable de la tecnología, analizando el ciclo de vida de los productos, la selección de materiales y el ahorro energético (por ejemplo, en las viviendas), contribuyendo a la solución de problemas medioambientales.
- Fomentar la Colaboración: La aplicación de estrategias y procesos colaborativos e iterativos en la realización de proyectos desarrolla habilidades de trabajo en equipo y liderazgo, cruciales en el ámbito profesional y social.

En resumen, la materia de Tecnología de 4º de ESO se enfoca en la aplicación práctica de conocimientos interdisciplinares para transformar ideas en soluciones, equipando a los estudiantes con las herramientas mentales y técnicas para ser ciudadanos activos y competentes en el futuro.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.

¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

a) Exploración de Campos Profesionales

- Conexión con la Realidad: Permite al alumnado tomar contacto con la aplicación práctica de conocimientos en áreas como la ingeniería, el diseño, la programación, la electrónica, la robótica o las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación).
- Identificación de Intereses y Aptitudes: A través de la realización de proyectos y el manejo de herramientas, el alumnado puede descubrir sus preferencias y evaluar sus habilidades en el ámbito tecnológico, lo cual es crucial para la elección de itinerarios futuros.

b) Desarrollo de Competencias Transferibles

- Resolución de Problemas: Fomenta el pensamiento crítico y la habilidad para idear, planificar y ejecutar soluciones tecnológicas, competencias esenciales en casi cualquier carrera, tanto técnica como no técnica.
- Trabajo en Equipo y Comunicación: Muchos proyectos requieren colaboración, gestión de tareas y presentación de resultados, simulando entornos de trabajo reales y desarrollando habilidades sociales y comunicativas.
- Emprendimiento e Innovación: La materia puede incluir el diseño de soluciones emprendedoras o la mejora de procesos, introduciendo conceptos de innovación y creación de valor, vinculados a futuras opciones profesionales y de ciclos formativos (Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior).

c) Facilitación de Decisiones Informadas

- Conocimiento de Opciones Formativas: Al abordar temas específicos (por ejemplo, automatización, diseño asistido por ordenador, robótica), proporciona una base tangible para entender los contenidos y requisitos de determinadas modalidades de Bachillerato (especialmente el de Ciencias y Tecnología) y de las familias profesionales en la Formación Profesional (FP), como Electricidad y Electrónica, Informática y Comunicaciones, o Fabricación Mecánica.
- Realismo Vocacional: Las experiencias prácticas ayudan a desmitificar profesiones y a entender qué implica realmente trabajar en un sector tecnológico, permitiendo una toma de decisiones más realista sobre su trayectoria educativa y profesional.

En resumen, la Tecnología de 4º ESO actúa como un laboratorio de exploración, ofreciendo al alumnado la oportunidad de "probar" y relacionar sus habilidades e intereses con futuras opciones académicas y laborales, haciendo que la transición a Bachillerato o Ciclos Formativos sea una elección más consciente y fundamentada.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
La naturaleza práctica, creativa y orientada a proyectos de la Tecnología de 4º ESO, junto con su relevancia inmediata, contribuye a:
- Aumento de la Motivación: Los proyectos tecnológicos (robótica, programación, diseño) suelen ser más atractivos y cercanos a los intereses del alumnado, lo que incrementa su participación activa y su asistencia (previniendo el absentismo).
- Conexión con el Mundo Laboral: Al vincular los contenidos con habilidades y profesiones demandadas en el siglo XXI, el alumnado visualiza la utilidad práctica de lo que aprende, lo que aumenta su sentido de propósito y reduce la desafección que lleva al abandono escolar.
- Desarrollo de la Autoestima: Superar desafíos técnicos y crear productos funcionales genera un sentimiento de logro y competencia, lo cual es vital para la autoestima del alumnado que se enfrenta al fracaso escolar en otras áreas.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
- La naturaleza aplicada y enfocada en soluciones de la Tecnología facilita la conexión con la realidad de la comunidad educativa. El currículo fomenta que el alumnado identifique problemas o necesidades tecnológicas en su entorno cercano (centro, hogar, barrio) para abordarlos mediante proyectos. Esto vincula directamente el aprendizaje con la vida real de las familias y la comunidad.
- Fomento de la participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje y comunicación fluida con las familias en todos los casos que se considere necesario. Dicha comunicación se realiza fundamentalmente a través de la mensajería de Séneca, aunque también se puede realizar a través de otros canales, incluyendo la cita presencial en su caso.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) El diseño de proyectos y actividades en Tecnología 4º ESO requiere que el alumnado:
- Trabaje Colaborativamente: La realización de proyectos tecnológicos complejos (como el diseño y construcción de un producto o la programación de un sistema) exige la formación de equipos. Esto obliga a los estudiantes a negociar, distribuir tareas, escuchar diferentes puntos de vista y resolver conflictos de manera constructiva, pilares de una convivencia positiva.
- Practique la Solidaridad: Los miembros del equipo deben apoyarse mutuamente, compartiendo conocimientos y habilidades. La necesidad de que el proyecto tenga éxito fomenta la interdependencia positiva y la responsabilidad compartida, fortaleciendo los lazos de solidaridad.
- Desarrolle la Empatía Digital: Se abordan temas relacionados con el uso ético y responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esto incluye el debate sobre el ciberacoso, la privacidad, la identidad digital y el impacto social de la tecnología, promoviendo el respeto por los demás en entornos virtuales y el bienestar emocional en línea.
b) Promoción de Valores Democráticos y Sentido de Pertenencia: La materia también incorpora elementos esenciales para la formación cívica:
- Toma de Decisiones Democrática: En los proyectos grupales, se requiere que el alumnado decida la dirección del trabajo, la selección de materiales o la metodología. Este proceso puede simular prácticas democráticas como la votación, el consenso y la defensa argumentada de propuestas, enseñando el valor de la participación y el respeto a las decisiones de la mayoría.
- Pensamiento Crítico y Responsabilidad Social: Al analizar la influencia de la tecnología en la sociedad, la economía y el medio ambiente, se incentiva el pensamiento crítico sobre las implicaciones éticas y sociales de las innovaciones. Esto desarrolla un sentido de responsabilidad cívica en su futuro como consumidores y creadores de tecnología.
- Sentido de Pertenencia y Logro Común: Los proyectos tecnológicos suelen resultar en un producto o solución tangible. La exposición y presentación de los resultados del trabajo en equipo ante el resto de la clase o el centro refuerza el sentido de pertenencia al centro y al grupo, al proporcionar un logro común y un reconocimiento público

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

de su esfuerzo y creatividad.

1.2. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA:
En relación con los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Tecnología participará de una forma activa desde las diferentes materias en:
1.2.1. PROGRAMA TDE (Código Escuela 4.0 y Plan de Actuación Digital):
Desde el departamento de Tecnología se contribuye activamente al programa TDE desde todas las materias que imparte debido a la propia idiosincrasia de éstas.
En principio, es importante destacar que para la impartición de nuestra materia, se cuenta con un aula TIC con una dotación de ordenadores, que estará disponible una hora a la semana para cada grupo de ESO, varios carritos de portátiles que se podrán utilizar previa reserva, en cualquiera de las aulas en las que se imparta la clase (aula TIC, aula-taller y aula ordinaria); asimismo, en cada una de las aulas se cuenta con ordenador del profesor, conexión a INTERNET y pantalla digital.
Como canal de comunicación con el alumnado se hará uso de la plataforma Google Classroom, con dominio @g.educaand.es para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas tales como Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones¿), otras herramientas y plataformas de trabajo y repositorios, tales como, Tinkercad, etc.
En cuanto al trabajo administrativo, la documentación generada por el departamento se almacena en carpetas compartidas en Drive y se establece una organización de compartición de carpetas desde dirección que permite una gran agilidad para el trabajo en según qué aspecto del centro a cada departamento o profesor/a.
Asimismo, el departamento, siendo consciente del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital, fomenta la formación en este campo de cada uno de sus profesores/as para la acreditación en la competencia digital docente, además, desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual de las actividades de relevancia desarrolladas por el alumnado.
Por último, es de destacar que el departamento fomentará el uso seguro y responsable de las herramientas digitales por parte del alumnado, la búsqueda de información veraz y los mecanismos para la protección de datos personales.

1.2.2. RESTO DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS
Los integrantes del departamento participan en mayor o medida en los siguientes:
- ConRed: María Rodríguez es la coordinadora
- Plan de centro bilingüe: José Manuel Bendala y David Gómez imparten docencia bilingüe
- Hábitos de vida saludable: Rosa Erce participa como integrante
- Plan de Igualdad de género en Educación: todos/as los integrantes del departamento contribuimos para trabajar la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Transversalidad de Género, la Eliminación de las Desigualdades y la mejora de la Convivencia.

1.3. CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA
En cuanto a las características propias de la materia, la materia de Tecnología tiene como objetivo abordar los desafíos tecnológicos de la sociedad actual, proporcionando a la ciudadanía digital conocimientos técnicos, científicos y éticos. Además, busca fomentar una ciudadanía activa y responsable, promoviendo la participación equitativa del alumnado; se trata de comprender la evolución social y actuar con criterios técnicos, científicos y éticos. Asimismo, la materia incluye temas como la influencia de la tecnología y la automatización en el trabajo y en la sociedad, la sostenibilidad en los procesos de fabricación, la accesibilidad y la inclusión social. Las competencias específicas se centran en la naturaleza transversal de la tecnología, la colaboración, el pensamiento computacional, la creatividad, la responsabilidad en el desarrollo sostenible y el emprendimiento, incorporando tecnologías digitales. Todo ello se materializa en nuestro centro contextualizando situaciones cercanas a la realidad de nuestro alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Tecnología para el curso 2025/26 se encuentra constituido por:

José Manuel Bendala Muñoz, con la especialidad de Tecnología, jefe del Departamento, con destino definitivo en el centro, bilingüe.

David Gómez Ramírez, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo en el centro, bilingüe

Rosa Erce Montilla, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo en el centro, jefe del Departamento FEIE, no bilingüe.

María Rodríguez González, con la especialidad de Tecnología, no bilingüe.

Emilio Leal Boj, con la especialidad de Informática, no bilingüe.

La asignación de enseñanzas de los anteriores profesores para este curso es:

José Manuel Bendala Muñoz:

Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

2º ESO D, E, F Tecnología y Digitalización 3 3 9
3º ESO A, C Tecnología y Digitalización 2 2 4
jefatura de Departamento 3
Reducción 55 años 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

David Gómez Ramírez:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
2º ESO A, B, C Tecnología y Digitalización 3 3 9
4º ESO A, B Digitalización 3 3 3
1º A, B, C Computación y Robótica 1 2 2
2ºA, B, C, D Computación y Robótica 1 2 2
Reducción 55 años 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Rosa Erce Montilla:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
1º Bacha A Tecnología e Ingeniería 1 4 4
2º Bach A, B Tecnología e Ingeniería 1 4 4
4º ESO A, B, C Tecnología 1 3 3
2º ESO F Física y Química 1 3 3
3º ESO E Atención Educativa 1 1 1
Jefe Dpto FEIE 3 3
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

María Rodríguez González:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
3º ESO B, D, E, F Tecnología y Digitalización 4 2 8
3º ESO E, F Ámbito Práctico 1 2 2
4º ESO D, E, F Tecnología 1 3 3
4º ESO A, B Ámbito Práctico 1 3 3
3º ESO E tutoría 1 2 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Emilio Leal Boj:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
1º ESO D, E Computación y Robótica 1 2 2
2º ESO D, E, F Computación y Robótica 1 2 2
3º ESO A, B, C, D, E, F Computación y Robótica 1 2 2
4º ESO C, D, E /F Digitalización 2 3 6
1º Bach A, B, C, D, TIC I 1 2 2
2º Bach B PTEV 1 1 1
2º Bach A, D PTEV 1 1 1
4º ESO F tutoría 1 2 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

El método de enseñanza aprendizaje tendrá como fin, que el alumnado interiorice la obligatoriedad de cumplir, en tiempo y forma, y a realizar de manera totalmente autónoma, sin ayudas de ningún tipo, las pruebas escritas/orales o cualquier otro tipo de ejercicio que se le plantee. Evaluable o no.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Tecnología

1. Evaluación inicial:

El departamento de Tecnología tal y como establece el artículo 12 de la orden del 30 de mayo 2023, realizará una evaluación inicial o de diagnóstico durante las primeras semanas de curso. Ésta será de tipo competencial teniendo como referencia las competencias específicas de la materia. Esta evaluación inicial servirá de punto de partida para la toma de decisiones y, en su caso, adoptar las medidas educativas necesarias (PRAS, PROS)...

En cuanto a la forma de realizarla, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, aunque se podrá hacer uso de otras herramientas, como pruebas objetivas, cortas exposiciones, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación; no obstante, serán puestos en común con el equipo educativo de cada alumno/a bajo la coordinación del tutor o tutora. Asimismo, el equipo docente de cada grupo analizará los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.

A partir de estas evaluaciones iniciales y de las sesiones de coordinación docente en las que se han analizado las conclusiones y siguiendo las líneas metodológicas del diseño universal del aprendizaje se ha realizado esta programación didáctica, estableciendo las medidas de atención a la diversidad que se muestran en el siguiente apartado.

2. Principios Pedagógicos:

1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Computación y Robótica, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Computación y Robótica en este nivel contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

2 CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Tecnología se aplicarán los siguientes principios:

La línea metodológica que marca nuestra programación y esencia propia de nuestra materia es el aprendizaje basado en proyectos, ABP; no obstante, otro puntal en el que basaremos nuestras líneas metodológicas será el diseño universal de aprendizaje, DUA, y haremos hincapié en el uso de herramientas digitales, pues las herramientas digitales utilizadas constituirán un pilar fundamental del DUA, pudiendo elegir herramientas que se adapten al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.

Por otra parte, el ABP, columna vertebral de nuestra materia, hará uso de herramientas digitales diversas para la elaboración de proyectos y la búsqueda de información. Se fomentará el aprendizaje colaborativo para el que serán de gran utilidad herramientas y plataformas digitales que permitan la compartición de trabajos

Asimismo, la lectura y el aprendizaje basado en problemas constituirán dos elementos importantes en la metodología.

En cuanto al desarrollo de las Unidades de Programación enmarcadas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, y a rasgos generales (pueden variar en función de los saberes básicos trabajados), se seguirán las siguientes pautas:

1. Antes de comenzar la exposición de cada unidad, y con carácter general, se deben conocer y tener en cuenta las ideas previas y las dificultades de aprendizaje del grupo. Dicho esto, al inicio de la unidad resulta provechoso comentar ejemplos del empleo de la tecnología en la sociedad, mediante la lectura inicial del libro de texto u otra lectura seleccionada, mediante una breve charla motivadora o el visionado de un pequeño vídeo. Así aumenta la motivación del alumnado, se despierta su curiosidad y conoce hitos ligados al desarrollo de las Tecnología.
2. En las siguientes sesiones se explicarán, de forma ordenada, los contenidos de la unidad, siempre añadiendo ejemplos para su completa comprensión. Para la exposición de los contenidos, el profesorado puede usar diferentes soportes: pizarra tradicional, pizarra digital, software específico, vídeos, presentaciones, etc. Durante el desarrollo de las clases, se deben hacer preguntas orales sobre lo ya impartido, forzando a la comprensión y expresión oral, además de la atención.
3. A continuación, el profesorado indicará las actividades que el alumnado deberá realizar en clase o en casa, y que se corregirán en la sesión siguiente en el aula y en la plataforma digital que se use (normalmente Google Classroom). Se insistirá en hacer una buena corrección sobre el papel escrito, señalando los errores y las causas por los que se hayan producido, o bien mediante comentarios en la plataforma digital que se use.
4. Durante el desarrollo de cada unidad, habría que proponer, en los momentos oportunos y según el tiempo disponible, actividades que contribuyan de forma específica a la consecución de las competencias clave. Éstas pueden ser proyectos de taller, actividades de lectura de textos técnicos, de aplicación de las nuevas tecnologías, de utilización de aplicaciones informáticas, de conexión de las Tecnología con otras materias, de trabajo individual o cooperativo, de pequeñas investigaciones, etc. Estas actividades deberían fomentar la participación activa y autónoma del alumnado, tanto a nivel individual como grupal: hábitos de colaboración, trabajo en grupo, puesta en común...
5. Finalizada la unidad, es conveniente realizar un esquema, resumen o mapa conceptual sobre lo impartido. Y reservar al menos una sesión para realizar la autoevaluación del libro o cualquier otra lista de actividades de repaso que conlleve la resolución de dudas o detección de lagunas en lo impartido.
6. Siempre que sea posible, debe aplicarse lo aprendido a la construcción de proyectos de taller y al uso de las nuevas Tecnologías.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

7. En todo momento, se fijarán hábitos de trabajo: atención a las explicaciones, corrección de actividades, aprovechamiento del tiempo de clase, tenencia de un cuaderno bien presentado, completo y ordenado, consideración a los contenidos teóricos, preparación de las pruebas de evaluación... Se debe fomentar en el alumnado la correcta actitud en el aula, el respeto a los demás, al turno de palabra, a las pertenencias ajenas y comunes..., en general, a las normas de convivencia.
8. Como medida general de atención a la diversidad, se contempla que el profesorado aplique las medidas de adaptación que crea oportunas, según las características del grupo, especialmente si se detectan serias dificultades.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:
La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:
1. Objetivos de Aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.
2. Contextualización: Se elegirá una situación de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.
3. Diversidad de Estilos de Aprendizaje: Se considerará la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se seleccionarán variadas modalidades de presentación y actividades que permitan a los estudiantes abordar la información de diversas maneras.
4. Participación Activa: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, etc.
5. Feedback Constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.
6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.
7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.
8. Evaluación Auténtica: Diseño de métodos de evaluación que reflejen situaciones del mundo real. Las evaluaciones auténticas permiten a los estudiantes aplicar lo que han aprendido en contextos prácticos.
9. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en consecuencia.
10. Reflexión: Incorporación de momentos de reflexión, análisis del su propio proceso de aprendizaje, identificación de áreas de mejora y de cómo aplicar lo aprendido en el futuro.
11. Motivación: Integración de elementos motivadores. desafíos, recompensas, o la conexión intrínseca con el contenido.
12. Inclusividad: Se fomentará la inclusividad y se tendrán en cuenta la diversidad y las habilidades de los estudiantes.
Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

Plan de impulso al razonamiento matemático.
El Departamento contribuye al fomento del Razonamiento Matemático a Través del Planteamiento y la Resolución de Retos y Problemas atendiendo al calendario previsto. Las matemáticas se encuentran en cualquier actividad humana, desde el trabajo científico hasta las expresiones culturales y artísticas, y forman parte del acervo cultural, siendo indispensables para el desarrollo de nuestra sociedad. El razonamiento, la argumentación, la modelización, el conocimiento del espacio y del tiempo, la toma de decisiones, la previsión y control de la incertidumbre o el uso correcto de la tecnología digital son características de las matemáticas, pero también la comunicación, la perseverancia, la organización y optimización de recursos, formas y proporciones o la creatividad. Así pues, resulta importante desarrollar en el alumnado las herramientas y saberes básicos de las matemáticas que le permitan desenvolverse satisfactoriamente tanto en contextos personales, académicos y científicos como sociales y laborales.

4. Materiales y recursos:

Las tres horas semanales que conforman la materia se distribuirán de la siguiente manera: una en el aula-taller,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

otra en el aula ordinaria y la tercera también en el aula ordinaria pero se dispondrá de un carrito con una dotación de portátiles para actividades digitales. Asimismo en cada una de las aulas se cuenta con ordenador del profesor, conexión a INTERNET y pantalla interactiva
Se hará uso de la plataforma Google Classroom para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas, Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones...), otras herramientas y plataformas de trabajo, como Tinkercad, etc.
Asimismo, se cuenta con libros de texto como:
- Libro de texto de la Editorial Donostiarra para Tecnología de 4º ESO.
- Libro digital de la Editorial Donostiarra para Tecnología de 4º ESO.
- Material didáctico de elaboración propia del departamento (presentaciones, fichas de actividades, solucionarios, instrucciones para proyectos) realizado por los profesores del departamento.
- Cuadernos de Actividades de Recuperación de materias pendientes elaborados por el Departamento.
- Material fungible de diversa índole que se comprará a lo largo del curso con la dotación presupuestaria del Departamento.
- Cuaderno de trabajo del alumnado.
- Vídeos divulgativos, documentales o largometrajes de contenido tecnológico.
- Cuadernos de Actividades de Recuperación de materias pendientes elaborados por el Departamento.
- Calculadora científica.
- Regla, compás, escuadra, cartabón, transportador de ángulos...
- Muestrarios o folletos comerciales de diferentes productos y materiales.
- Catálogos y manuales, con detalles de los componentes mecánicos, de los circuitos eléctricos y neumáticos, para identificar y explicar su función en máquinas e instalaciones de uso común.
- Planos de instalaciones, normas tecnológicas de la edificación o catálogos comerciales de empresas suministradoras o instalaciones, para la identificación de componentes, sistemas de instalación y su representación.
- Noticias de prensa.
- Maquetas y mecanismos propios de las unidades didácticas:
- Equipos didácticos o componentes comerciales para realizar montajes que describan las características y el funcionamiento de algunos de los componentes mecánicos, eléctricos o neumáticos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Protocolo aplicable al alumnado que falta el día de una prueba calificable:
a) Alumnado con falta justificada documentada: Hará la prueba el primer día de clase tras su incorporación o lo hará al final del trimestre, según el criterio del profesorado y por imposibilidad debido a las necesidades en la docencia de la asignatura.
b) Alumnado con falta injustificada: Tendrá una calificación de ¿0¿ en la prueba.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES
Para poder recuperar cualquier materia pendiente del departamento, el alumnado deberá realizar un cuadernillo (físico y/o electrónico en Classroom) dividido en tres trimestres, con fichas de actividades de recuperación, elaboradas por el Departamento de Tecnología. Éstas serán evaluadas en función a los criterios de evaluación de la materia.
En el primer trimestre, el alumnado recibirá el cuadernillo y el acceso al classroom de pendientes, con fichas de actividades relativas a las unidades a superar de cada trimestre, que el alumnado deberá realizar y entregar para recuperar la asignatura antes de la fecha límite de entrega trimestral. El alumnado sólo deberá realizar las actividades de las unidades evaluadas con los criterios no superados, aspecto del que será debidamente informado por el profesor que realiza el seguimiento.
El profesorado que imparte al alumnado la materia suspensa, será el encargado de supervisar el proceso de recuperación. Si no cursa dicha materia, será el jefe de Departamento será el encargado de supervisar el proceso de recuperación. A lo largo del trimestre, el alumnado podrá consultarle las dudas, o presentar las fichas paulatinamente para su corrección.
Para la recuperación de la asignatura será necesario entregar todas las fichas y obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.
Si el alumnado no entregara el cuadernillo en su fecha correspondiente, podrá presentarlo antes de la última fecha de entrega o concurrir a un examen final de recuperación de la materia, en el mes de junio, en el día a determinar por el Departamento.
FECHAS DE ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:
1ª Evaluación
01 diciembre
2ª Evaluación
6 marzo
3ª Evaluación
5 junio

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

UP 1 PROCESO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
UP 2 ELECTRÓNICA ANALÓGICA
UP 3 ELECTRÓNICA DIGITAL
UP 4 NEUMÁTICA
UP 5 PENSAMIENTO COMPUTACIONAL, AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA.
UP 6 TECNOLOGÍA SOSTENIBLE

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- TEC4ESOT1 1 Proceso de resolución de problemas
- TEC4ESOT1 2 Electrónica AYD
- TEC4ESOT2 3 Neumática
- TEC4ESOT3 4 Pensamiento computacional, automatización y robótica
- TEC4ESOT3 5 Tecnología sostenible
- TYD2ESOT4-3. Programando para la vida
- TYD4ESOT1-1.Proceso de resolución de problemas: comunícalo en código Morse
- TYD4ESO-T2 - 2- CONOCIENDO EL MUNDO DE LA ELECTRONICA
- TYD4ESOT2-3. Operadores tecnológicos y tecnología sostenible: tu instalación

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Visita a las instalaciones de Navantia (Puerto Real)

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: 4º ESO TECNOLOGÍA y AMBITO PRÁCTICO - ANEXOS 25-26.pdf Fecha de subida: 0

Cód.Centro: 11700147

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos,

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

10. Competencias específicas:

Denominación
TEC.4.1.Identificar y proponer problemas tecnológicos con iniciativa y creatividad, estudiando las necesidades de su entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e iterativos relativos a proyectos, para idear y planificar soluciones de manera eficiente, accesible, sostenible e innovadora.
TEC.4.2.Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares, utilizando procedimientos y recursos tecnológicos y analizando el ciclo de vida de productos para fabricar soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas.
TEC.4.3.Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes foros de manera efectiva, usando un lenguaje inclusivo y no sexista, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias, para intercambiar la información de manera responsable y fomentar el trabajo en equipo.
TEC.4.4.Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, aplicando los conocimientos necesarios e incorporando tecnologías emergentes, para diseñar y construir sistemas de control programables y robóticos.
TEC.4.5.Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas a sus necesidades, configurándolas y aplicando conocimientos interdisciplinares, para la resolución de tareas de una manera más eficiente.
TEC.4.6.Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: TEC.4.1.Identificar y proponer problemas tecnológicos con iniciativa y creatividad, estudiando las necesidades de su entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e iterativos relativos a proyectos, para idear y planificar soluciones de manera eficiente, accesible, sostenible e innovadora.

Criterios de evaluación:

TEC.4.1.1.Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad, a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.1.2.Aplicar con iniciativa estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar y siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la difusión de la solución.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.1.3.Abordar la gestión del proyecto de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas adecuadas, así como métodos de investigación en la ideación de soluciones lo más eficientes, accesibles e innovadoras posibles.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.2.Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares, utilizando procedimientos y recursos tecnológicos y analizando el ciclo de vida de productos para fabricar soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas.

Criterios de evaluación:

TEC.4.2.1.Analizar el diseño de un producto que dé respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético, responsable e inclusivo.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.2.2.Fabricar productos y soluciones tecnológicas, aplicando herramientas de diseño asistido, técnicas de elaboración manual, mecánica y digital y utilizando los materiales y recursos mecánicos, eléctricos, electrónicos y digitales adecuados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.3.Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes foros de manera efectiva, usando un lenguaje inclusivo y no sexista, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias, para intercambiar la información de manera responsable y fomentar el trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

TEC.4.3.1.Intercambiar información y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas junto con el vocabulario técnico, símbolos y esquemas de sistemas tecnológicos apropiados.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.3.2.Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuada del discurso, así como un lenguaje inclusivo y no sexista.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.4.Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, aplicando los conocimientos necesarios e incorporando tecnologías emergentes, para diseñar y construir sistemas de control programables y robóticos.

Criterios de evaluación:

TEC.4.4.1.Diseñar, construir, controlar y simular sistemas automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando conocimientos de mecánica, electrónica, neumática y componentes de los sistemas de control, así como otros conocimientos interdisciplinares.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.4.2.Integrar en las máquinas y sistemas tecnológicos aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes de control y simulación como el internet de las cosas, el big data y la inteligencia artificial con sentido crítico y ético.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.5.Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas a sus necesidades, configurándolas y aplicando conocimientos interdisciplinares, para la resolución de tareas de una manera más eficiente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

Criterios de evaluación:
TEC.4.5.1.Resolver tareas propuestas de manera eficiente mediante el uso y configuración de diferentes aplicaciones y herramientas digitales, aplicando conocimientos interdisciplinares con autonomía. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TEC.4.6.Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.
Criterios de evaluación:
TEC.4.6.1.Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos, así como en los procesos de fabricación de productos tecnológicos, minimizando el impacto negativo en la sociedad y en el planeta. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEC.4.6.2.Analizar los beneficios que, en el cuidado del entorno, aportan la arquitectura bioclimática y el ecotransporte, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEC.4.6.3.Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social, por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Proceso de resolución de problemas.
1. Estrategias y técnicas.
1. Estrategias de gestión de proyectos colaborativos y técnicas de resolución de problemas iterativas.
2. Estudio de necesidades del centro, locales y de la Comunidad Autónoma Andaluza. Planteamiento de proyectos colaborativos o cooperativos.
3. Técnicas de ideación.
4. Emprendimiento, perseverancia y creatividad en la resolución de problemas desde una perspectiva interdisciplinar de la actividad tecnológica y satisfacción e interés por el trabajo y la calidad del mismo.
2. Productos y materiales.
1. Ciclo de vida de un producto y sus fases. Análisis sencillos.
2. Estrategias de selección de materiales en base a sus propiedades o requisitos.
3. Fabricación.
1. Herramientas de diseño asistido por computador en tres dimensiones en la representación o fabricación de piezas aplicadas a proyectos.
2. Técnicas de fabricación manual y mecánica. Aplicaciones prácticas.
3. Técnicas de fabricación digital. Impresión en tres dimensiones y corte. Aplicaciones prácticas.
4. Difusión.
1. Presentación y difusión del proyecto. Elementos, técnicas y herramientas. Comunicación efectiva de entonación, expresión, gestión del tiempo, adaptación del discurso y uso de un lenguaje inclusivo, libre de estereotipos sexistas.

B. Operadores tecnológicos.
1. Electrónica analógica. Componentes básicos, simbología, análisis y montaje físico y simulado de circuitos elementales.
2. Electrónica digital básica.
3. Neumática básica. Circuitos.
4. Elementos mecánicos, electrónicos y neumáticos aplicados a la robótica. Montaje físico o simulado.

C. Pensamiento computacional, automatización y robótica.
1. Componentes de sistemas de control programado: controladores, sensores y actuadores.
2. El ordenador y los dispositivos móviles como elementos de programación y control. Trabajo con simuladores informáticos en la verificación y comprobación del funcionamiento de los sistemas diseñados. Iniciación a las aplicaciones de inteligencia artificial y el big data. Espacios compartidos y discos virtuales.
3. Telecomunicaciones en sistemas de control digital; elementos, comunicaciones y control del internet de las cosas. Aplicaciones prácticas.
4. Robótica. Diseño, construcción y control de robots sencillos de manera física o simulada.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

D. Tecnología sostenible.
1. Sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y diseño de procesos, de productos y sistemas tecnológicos.
2. Arquitectura bioclimática y sostenible. Ahorro energético en edificios.
3. Transporte y sostenibilidad.
4. Comunidades abiertas, voluntariado tecnológico y proyectos de servicio a la comunidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
TEC.4.1					X		X			X		X										X	X						X	X				
TEC.4.2				X		X															X		X			X				X				
TEC.4.3							X						X							X					X				X					
TEC.4.4									X			X										X		X							X		X	
TEC.4.5						X			X																					X	X		X	
TEC.4.6				X				X															X			X								

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ÁMBITO PRÁCTICO 4º ESO

INTRODUCCIÓN

La materia de Ámbito Práctico dentro del programa de diversificación curricular, está formado por un número reducido de alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas diversas y un ritmo de aprendizaje más funcional y aplicado. Los saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas son los mismos que para la asignatura de Tecnología de 4º de ESO, pero la programación se adapta a sus características personales, intereses y capacidades, priorizando una enseñanza más individualizada, concreta y manipulativa, basada en la experimentación, la práctica y la comprensión de los procesos tecnológicos desde una perspectiva funcional y significativa. El trabajo en este grupo favorece la atención personalizada, la motivación y la participación activa, permitiendo que cada alumno progrese a su propio ritmo y desarrolle las competencias clave mediante tareas adaptadas y contextualizadas en su realidad cercana.

ASPECTOS GENERALES

1.- Contextualización y relación con el Plan de centro

Ver aspectos generales de la programación de 4º ESO.

2.- Marco legal:

Ver aspectos generales de la programación de 4º ESO.

3.- Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Ver aspectos generales de la programación de 4º ESO.

4.- Objetivos de la etapa:

Ver aspectos generales de la programación de 4º ESO.

5.- Principios pedagógicos:

Ver aspectos generales de la programación de 4º ESO.

6.- Evaluación y calificación del alumnado:

Ver aspectos generales de la programación de 4º ESO.

PROPUESTA PEDAGÓGICA/PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: CONCRECIÓN ANUAL

a) Evaluación inicial:

El departamento de Tecnología tal y como establece el artículo 12 de la orden del 30 de mayo 2023, realizará una evaluación inicial o de diagnóstico durante las primeras semanas de curso. Ésta será de tipo competencial teniendo como referencia las competencias específicas de la materia. Esta evaluación inicial servirá de punto de partida para la toma de decisiones y, en su caso, adoptar las medidas educativas necesarias (PRAS, PROS…).

En cuanto a la forma de realizarla, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, aunque se podrá hacer uso de otras herramientas, como pruebas objetivas, cortas exposiciones, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación; no obstante, serán puestos en común con el equipo educativo de cada alumno/a bajo la coordinación del tutor o tutora. Asimismo, el equipo docente de cada grupo analizará los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.

A partir de estas evaluaciones iniciales y de las sesiones de coordinación docente en las que se han analizado las conclusiones y siguiendo las líneas metodológicas del diseño universal del aprendizaje se ha realizado esta programación didáctica, estableciendo las medidas de atención a la diversidad que se muestran en el siguiente apartado.

b) Principios pedagógicos:

En un grupo de Diversificación se busca utilizar metodologías y temario adaptado a este tipo de alumnado, tratando de acercarnos en la medida de lo posible a su realidad e intereses. Se procurará subdividir las explicaciones y conceptos para que puedan digerirse de la mejor manera posible, tomando como máxima que, si se divide en partes más pequeñas se puede afrontar de mejor modo un problema o reto de mayor tamaño.

Teniendo en cuenta lo anterior, se seguirán los establecidos programación de 4º de Tecnología.

c) Aspectos metodológicos para la construcción de SdA (Situaciones de Aprendizaje)

Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, aunque pueda haber algunas pruebas escritas puntuales, se buscará trabajar trimestralmente en algún tipo de actividad práctico en grupos. Evidentemente, es necesario que el alumnado tenga unas nociones de teoría para poder afrontar estas actividades u otros futuros, y esto se conseguirá mediante lecciones teóricas y con actividades en el aula, evaluando tareas y pruebas y escritas además de las actividades que realicen los alumnos.

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de actividades significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Todo esto, se ha de integrar en estrategias metodológicas que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, cómo se vaya a conseguir con qué estrategias, es lo que se ha de detallar en este epígrafe.

- Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo,

partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

d) Materiales y recursos:

- Libro de Texto Editorial Donostiarra
- Ordenadores (carro de portátiles)
- Aula de Informática
- Taller
- Plataforma Classroom o Moodle
- Tinkercad: https://www.tinkercad.com/
- Apuntes recogidos en Classroom o Moodle
- Material fungible para el taller

e) Evaluación: criterios de calificación y herramientas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,

«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

- Tareas en el aula
- Pruebas escritas
- Tareas para entregar, tanto al docente como en Moodle
- Observación directa

- Actividades

Los criterios de evaluación de cada materia, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente.

Durante el curso escolar, se producirán tres sesiones de evaluación: Primera, Segunda y Ordinaria. En cada una de ellas se deberá evaluar a cada alumno/a con una nota numérica de 1 a 10.

f) Actividades complementarias y extraescolares:

Las establecidas en la programación de 4º de Tecnología.

g) Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Aunque el programa de Diversificación es en sí mismo un programa que atiende a la diversidad del alumnado, se consignan algunas medidas concretas necesarias salidas tras las pruebas iniciales:

a) Medidas Generales:
   - Aprendizaje por proyectos.
   - Desdoblamiento de grupo.

b) Medidas específicas
   - Medidas de flexibilización tempotal.
   - Programas de refuerzo del aprendizaje.

Referencias normativas:

Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria.

IES LA BAHIA	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** **ÁMBITO PRACTICO 4º ESO**	**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA** **CURSO 2025/26**

1. DESARROLLO CURRICULAR

Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares (saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave) están desarrolladas por Unidades de Programación (U.P.) y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Ámbito Práctico disponible en el centro. No obstante, los criterios de evaluación y las competencias específicas a los que van asociados (Orden de 30 mayo de 2023) se encuentran detallados en este documento.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Esta planificación tiene unos contenidos adaptados a las características del grupo, a la duración de las evaluaciones o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.

1ª EVALUACIÓN
U.P.1: El Proceso de resolución de problemas.
U.P.2. Electrónica analógica.
2ª EVALUACIÓN
U.P.3. Electrónica digital.
U.P.4. Neumática.
3ª EVALUACIÓN
U.P.5. Pensamiento Computacional, automatización y robótica.
U.P.6. Tecnología sostenible.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS

Según se desprende de los artículos 10 y 11 (SECUNDARIA) de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la Unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento. Estas actividades criteriales serán eminentemente prácticas, pues se dirigen a un grupo que cursa 4º inmersos en el Programa de Diversificación Curricular.

Se podrán utilizar instrumentos, tales como: pruebas escritas, proyectos, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación directa, rúbricas o portfolios e informes técnicos, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.

Finalmente, y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen en este documento.

*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, como, por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación.

4. CALIFICACIÓN EN LA 1ª EVALUACIÓN Y EN LA 2ª EVALUACIÓN

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias que se evalúen correspondientes a dicho trimestre.

5. CALIFICACIÓN FINAL EN JUNIO - ORDINARIA

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.

6. RECUPERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS

Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (1ª, 2ª o/y 3ª Evaluación), están previstas las correspondientes pruebas de recuperación sobre los saberes básicos asociados a los criterios de evaluación y competencias no superadas.

Dichas pruebas se podrán llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

IES LA BAHIA	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** **TECNOLOGÍA 4º ESO**	**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA** **CURSO 2025/26**

1. DESARROLLO CURRICULAR

Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares (saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave) están desarrolladas por Unidades de Programación (U.P.) y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Tecnología disponible en el centro. No obstante, los criterios de evaluación y las competencias específicas a los que van asociados (Orden de 30 mayo de 2023) se encuentran detallados en este documento.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.

1ª EVALUACIÓN
U.P.1: El Proceso de resolución de problemas.
U.P.2. Electrónica analógica.
2ª EVALUACIÓN
U.P.3. Electrónica digital.
U.P.4. Neumática.
3ª EVALUACIÓN
U.P.5. Pensamiento Computacional, automatización y robótica.
U.P.6. Tecnología sostenible.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS

Según se desprende de los artículos 10 y 11 (SECUNDARIA) de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la Unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar instrumentos, tales como: pruebas escritas, proyectos, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación directa, rúbricas o portfolios e informes técnicos, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.

Finalmente, y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen en este documento.
*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, como, por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación.

4. CALIFICACIÓN EN LA 1ª EVALUACIÓN Y EN LA 2ª EVALUACIÓN

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias que se evalúen correspondientes a dicho trimestre.

5. CALIFICACIÓN FINAL EN JUNIO - ORDINARIA

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.

6. RECUPERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS

Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (1ª, 2ª o/y 3ª Evaluación), están previstas las correspondientes pruebas de recuperación sobre los saberes básicos asociados a los criterios de evaluación no superados.

Dichas pruebas se podrán llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE TECNOLOGÍA Y ÁMBITO PRÁCTICO 4º ESO

Tecnología	
Competencias específicas	Criterios de evaluación 4º ESO
Competencia Específica 1	C.E.1.1. Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad, a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora. C.E.1.2. Aplicar con iniciativa estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar y siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la difusión de la solución. C.E.1.3. Abordar la gestión del proyecto de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas adecuadas, así como métodos de investigación en la ideación de soluciones lo más eficientes, accesibles e innovadoras posibles.
Competencia Específica 2	C.E.2.1. Analizar el diseño de un producto que dé respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético, responsable e inclusivo. C.E.2.2. Fabricar productos y soluciones tecnológicas, aplicando herramientas

	de diseño asistido, técnicas de elaboración manual, mecánica y digital y utilizando los materiales y recursos mecánicos, eléctricos, electrónicos y digitales adecuados..
Competencia Específica 3	C.E.3.1. Intercambiar información y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas junto con el vocabulario técnico, símbolos y esquemas de sistemas tecnológicos apropiados. C.E.3.2. Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuada del discurso, así como un lenguaje inclusivo y no sexista.
Competencia Específica 4	C.E.4.1. Diseñar, construir, controlar y simular sistemas automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando conocimientos de mecánica, electrónica, neumática y componentes de los sistemas de control, así como otros conocimientos interdisciplinares. C.E.4.2. Integrar en las máquinas y sistemas tecnológicos aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes de control y simulación como el internet de las cosas, el big data y la inteligencia artificial con sentido crítico y ético.
Competencia Específica 5	C.E.5.1. Resolver tareas propuestas de manera eficiente mediante el uso y configuración de diferentes aplicaciones y herramientas digitales, aplicando conocimientos interdisciplinares con autonomía.
Competencia Específica 6	C.E.6.1. Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos, así como en los procesos de fabricación de productos tecnológicos, minimizando el impacto negativo en la sociedad y en el planeta. C.E.6.2. Analizar los beneficios que, en el cuidado del entorno, aportan la arquitectura bioclimática y el ecotransporte, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible. C.E.6.3. Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social, por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 10/11/2025 18:10:22

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Biología y Geología

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de Biología y Geología constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.

La Programación Didáctica de Matemáticas se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.

El desarrollo de esta programación contribuye a este objetivo mediante metodologías activas, reflexivas e inclusivas que favorecen el aprendizaje competencial. A través de situaciones de aprendizaje, proyectos cooperativos y actividades de indagación científica, el alumnado adquiere destrezas y actitudes propias del pensamiento científico. El Departamento realiza un análisis periódico de resultados tras cada evaluación, estableciendo medidas de mejora y atención a la diversidad. Además, la coordinación con otros departamentos (Física y Química, Educación Física y Geografía e Historia) refuerza la coherencia metodológica y el enfoque interdisciplinar.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.

a programación incluye medidas de atención individualizada, refuerzo educativo y acompañamiento, mediante seguimiento personalizado del alumnado con dificultades. Se desarrollan programas de recuperación de criterios no superados y un plan específico para materias pendientes, con materiales actualizados en la web del centro y tutorías constantes. Estas actuaciones, junto con la coordinación del equipo docente y la comunicación con las familias, contribuyen a prevenir el fracaso escolar y a aumentar la motivación e implicación del alumnado.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.

El área de Biología y Geología fomenta el esfuerzo, la constancia y la superación personal mediante tareas prácticas, experimentales y reflexivas. Se promueve la autoevaluación, la coevaluación y la reflexión sobre el propio aprendizaje, fortaleciendo la motivación intrínseca. El departamento realiza una revisión continua de la práctica docente y de los resultados, proponiendo mejoras que garanticen la calidad educativa y el acompañamiento del alumnado en momentos de transición o elección de itinerarios.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.

Esta programación desarrolla la competencia lingüística mediante el trabajo sistemático del vocabulario científico, la comprensión de textos y la producción oral y escrita de informes, resúmenes y exposiciones.

El alumnado participa en el Plan Lector con lecturas relacionadas con la materia, fomentando la lectura comprensiva y crítica. En los grupos bilingües se potencia el uso funcional del inglés para el aprendizaje de contenidos, favoreciendo la competencia comunicativa y el acceso a fuentes científicas.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.

El uso de recursos digitales es fundamental en la metodología del departamento. Se emplean plataformas oficiales para comunicación y entrega de tareas, así como herramientas colaborativas para la autoevaluación, la coevaluación y el trabajo en grupo. Cada aula dispone de ordenador, proyector e Internet, y el profesorado elabora y comparte material audiovisual propio. Además, el departamento participa en la Transformación Digital Educativa del centro mediante la actualización de contenidos en la web y la difusión de experiencias didácticas en redes institucionales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
El trabajo en Biología y Geología fomenta el pensamiento crítico y la creatividad mediante el análisis de fenómenos naturales, la interpretación de datos y la resolución de problemas científicos, especialmente sobre sostenibilidad y salud.
El alumnado desarrolla iniciativa personal a través de la formulación de hipótesis, el diseño de investigaciones y la participación en debates y proyectos medioambientales y éticos, promoviendo autonomía, responsabilidad y ciudadanía comprometida con los retos del siglo XXI.
7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
La programación vincula los contenidos del área con salidas académicas y profesionales en sanidad, medio ambiente, docencia, investigación y tecnología, mostrando la utilidad del conocimiento científico. Mediante actividades experimentales, visitas y proyectos interdisciplinares se fomenta el interés por los estudios científicos y tecnológicos. La coordinación con el Departamento de Orientación y el seguimiento individual del alumnado facilitan una orientación vocacional adaptada a sus capacidades, intereses y motivaciones.
8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
La programación incluye medidas de atención a la diversidad que permiten la participación de todo el alumnado, mediante adaptaciones metodológicas, materiales específicos y apoyos personalizados. El trabajo cooperativo y la evaluación formativa favorecen un aprendizaje inclusivo desde el nivel de partida de cada estudiante. La comunicación fluida con las familias, especialmente del alumnado NEAE, refuerza el seguimiento y el acompañamiento educativo, garantizando la equidad en el aprendizaje.
9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
El Departamento mantiene comunicación constante con las familias mediante plataformas institucionales y tutorías personalizadas, considerando su implicación clave para la motivación y el rendimiento del alumnado.
Las actividades complementarias y extraescolares, como salidas al entorno natural, museos, parques geológicos o colaboraciones con instituciones científicas, refuerzan el aprendizaje significativo y la vinculación con el entorno local.
10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
La programación fomenta la cooperación, el respeto mutuo y la convivencia mediante dinámicas de grupo y metodologías participativas.
Se promueven valores de respeto hacia la diversidad, el medio ambiente y la sociedad, integrando la educación en valores en el trabajo diario. La observación de la naturaleza y el análisis del impacto humano ayudan al alumnado a desarrollar responsabilidad, solidaridad y compromiso con la sostenibilidad y la vida democrática del centro.
A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Biología y Geología participará de una forma activa en:
PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1- PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.
2- PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designa a un docente, este curso concreto la coordinadona es Isabel Arenal. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

para la prevención de la violencia de género.
El Departamento de Biología y Geología participa activamente en el Plan de Igualdad del centro, incorporando una visión coeducativa en la docencia. Promovemos la reflexión sobre estereotipos de género, revisamos contenidos y materiales para que sean inclusivos, y fomentamos la participación equitativa del alumnado.
Nos implicamos en la formación del profesorado y generamos actividades concretas como debates sobre científicas relevantes, análisis de roles de género en la ciencia y talleres sobre corresponsabilidad, visibilizando desigualdades y promoviendo la igualdad real.
Este trabajo contribuye a preparar al alumnado para una sociedad justa y democrática, mejora la convivencia, previene la violencia de género, amplía oportunidades académicas y refuerza los valores de equidad del centro. Además, se conecta con iniciativas municipales, como talleres sobre relaciones sanas y campañas del 25-N dirigidas a jóvenes, reforzando la labor educativa en igualdad..
4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.
A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.
Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.
Nuestra programación didáctica contribuye al Proyecto de Transformación Digital Educativa (TDE) mediante la integración activa y planificada de las competencias digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Incorporamos herramientas digitales para la búsqueda y análisis de información científica, el trabajo colaborativo y la creación de contenidos multimedia, fomentando así la autonomía y la competencia digital del alumnado. Además, utilizamos plataformas educativas para la comunicación y evaluación, adaptando las metodologías a un entorno más dinámico e inclusivo. De este modo, nuestra programación apoya los objetivos del Plan de Actuación Digital del centro, promoviendo un uso pedagógico, seguro y responsable de las tecnologías en el aula

5. BIENESTAR EMOCIONAL.
Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada cn la participación en la mejora del entorno social del centro.
Nuestro Departamento de Biología y Geología participa activamente en el Programa de Bienestar Emocional del centro, enmarcado dentro de las actuaciones de salud pública y asistencia sanitaria establecidas por la Instrucción de 7 de julio de 2022. Desde nuestra área, entendemos que la educación científica no solo debe abordar conocimientos sobre la vida y la Tierra, sino también contribuir al desarrollo integral del alumnado, fomentando hábitos saludables, el equilibrio emocional y la mejora de la convivencia. Por ello, nuestras programaciones didácticas incorporan actividades, proyectos y metodologías que promueven la salud física, mental y social de toda la comunidad educativa, en coherencia con los objetivos generales del plan y con el currículo andaluz vigente en la ESO y el Bachillerato.
En la ESO, desde la materia de Biología y Geología, el Departamento desarrolla actividades que favorecen el bienestar emocional del alumnado, en coherencia con el Programa de Bienestar del centro. Se trabajan contenidos sobre el cuerpo humano, la salud física y emocional, la alimentación saludable y la prevención de conductas de riesgo, integrando el currículo andaluz que define esta materia como troncal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

Mediante dinámicas de aula, materiales compartidos y reflexión grupal, se promueve que el alumnado reconozca y exprese sus emociones, se sienta apoyado por el grupo y el profesorado, y contribuya a una salud mental y emocional activa desde 1.º de ESO.
Asimismo, los bloques de contenido del currículo (metodología científica, organismos vivos, ecosistemas, geodinámica, salud y hábitos de vida) se conectan con campañas de salud social y emocional, como el consumo responsable, la prevención de violencia de género, las relaciones sanas o la mejora del entorno escolar. Así, la materia actúa como vehículo de la salud social, impulsando proyectos grupales que refuerzan la cohesión, la autoestima y la convivencia.
En Bachillerato, además del conocimiento científico, se fomenta la reflexión ética sobre la salud, los avances biotecnológicos y la responsabilidad social. El alumnado realiza proyectos e investigaciones sobre enfermedades, sistemas de salud o problemas ambientales, desarrollando una actitud crítica, informada y participativa que contribuye a la salud colectiva.
En la materia optativa Anatomía Aplicada (1.º de Bachillerato), se trabajan contenidos relacionados con el cuerpo humano, la ergonomía, la salud física y los hábitos saludables, conectando con la campaña de bienestar emocional del centro. Este espacio permite al alumnado reflexionar sobre su estado corporal, emocional y social, y desarrollar estrategias de autocuidado y colaboración, en coherencia con los objetivos del Plan de Bienestar.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL

A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro.
De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca.
Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.
Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:
¿ ALDEA
¿ ComunicA
¿ ConRed
¿ Hábitos de vida saludable
¿ Pr. CC y Psicología
¿ Programas Culturales
¿ Escuela Espacio de Paz

Contribución del Departamento de Biología y Geología en los siguientes programas:

ALDEA
El Departamento de Biología y Geología participa activamente en el Programa ALDEA, integrando sus objetivos en la ESO y Bachillerato para fomentar una educación ambiental y para la sostenibilidad. Se conectan los contenidos curriculares con la realidad ecológica y social del entorno a través de actividades como el huerto escolar, el seguimiento de aves, el mantenimiento del aula y los espacios comunes, la celebración de efemérides ambientales y la promoción del bienestar social.
El huerto escolar permite al alumnado aprender de forma práctica sobre los procesos biológicos y ecológicos, la alimentación saludable y la economía circular, mientras que la observación de aves refuerza la curiosidad científica y el vínculo con la biodiversidad local. Estas acciones favorecen la responsabilidad ambiental, la cooperación y la convivencia positiva, contribuyendo al desarrollo de competencias ecosociales y al compromiso activo con la sostenibilidad que impulsa el programa ALDEA.

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
El Departamento se implica de forma constante en el Programa de Hábitos de Vida Saludable, trabajando en todas las etapas contenidos sobre alimentación equilibrada, higiene, actividad física y autocuidado, vinculándolos con la educación emocional y la convivencia positiva.
Participamos en las líneas de Mediadores en Salud y Forma Joven, organizando actividades como el reparto de fruta en los recreos o la ambientación musical del centro, que fomentan hábitos saludables y un clima escolar motivador y acogedor.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

Estas acciones ayudan al alumnado a reflexionar sobre su salud y la de la comunidad, promoviendo una vida equilibrada y sostenible. Además, se favorece la participación de familias y de la comunidad educativa, uniendo la Biología y la Geología con campañas de alimentación sostenible, respeto ambiental y bienestar colectivo.

ESCUELA ESPACIO DE PAZ
El Departamento forma parte activa de la Red Andaluza ¿Escuela: Espacio de Paz¿, colaborando en la promoción de la convivencia positiva y la resolución pacífica de conflictos. Este curso, destaca la participación del profesorado en la Aula de Convivencia, ofreciendo acompañamiento educativo y reeducativo al alumnado, favoreciendo la reflexión, la empatía y la reparación del daño.
Desde nuestras materias se trabaja la educación en valores, abordando temas de ética ambiental, respeto a la diversidad, responsabilidad social y cooperación, mediante proyectos, debates y tareas colaborativas.
De esta forma, contribuimos tanto a la prevención como a la restauración de la convivencia, desarrollando en el alumnado habilidades sociales y emocionales y consolidando el compromiso del centro con una educación inclusiva, empática y basada en el respeto mutuo.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS
El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador.
Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe ¿ Inglés.

Desarrollo del Programa Bilingüe en el Departamento de Biología y Geología
En el presente curso, la materia de Biología y Geología mantiene su carácter bilingüe en los grupos de 1º de ESO, en el marco del Plan de Centro Bilingüe ¿ Inglés, al que el IES La Bahía se incorporó en el curso 2016/2017. Este programa se desarrolla conforme a lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, que regulan la enseñanza bilingüe en Andalucía.
1. Contexto y situación
El Departamento participa activamente en el programa bilingüe, contando con una línea en 1º de ESO en la que la materia se imparte parcialmente en inglés. El objetivo principal es que el alumnado se familiarice con la lengua inglesa en un contexto científico, utilizándola con naturalidad en las rutinas de aula, la lectura de textos o la elaboración de informes, hasta adquirirla como hábito comunicativo.
El profesorado que imparte docencia en el grupo bilingüe dispone de la acreditación lingüística correspondiente (B2 o superior) y mantiene una coordinación continua con el coordinador o coordinadora del programa y con el auxiliar de conversación. Esta coordinación asegura la coherencia metodológica y la integración de los contenidos científicos y lingüísticos en las programaciones.
La colaboración con el auxiliar de conversación resulta esencial para reforzar la competencia oral del alumnado y su contacto con modelos lingüísticos nativos. Se planifican intervenciones semanales centradas en la interacción oral, juegos lingüísticos y refuerzo del vocabulario científico, coordinadas con el profesorado.
Los objetivos específicos del programa en la materia son: utilizar la lengua inglesa para expresar mensajes científicos sencillos, manejar el vocabulario específico de la Biología y Geología, comunicar hechos y experiencias con fluidez, comprender textos científicos con apoyo de glosarios, elaborar informes y presentaciones en inglés, y obtener información científica de fuentes en esta lengua.
La metodología es activa, comunicativa y participativa, basada en el aprendizaje integrado de contenidos y lengua (AICLE/CLIL). Se fomenta el uso funcional del inglés en contextos reales, combinándolo con el español según la dificultad de los contenidos. Las actividades trabajan las cuatro destrezas comunicativas (listening, speaking, reading y writing) mediante lectura y análisis de textos, visionado de vídeos, experimentos guiados, elaboración de glosarios y presentaciones orales. Como material complementario se emplea el cuadernillo ¿Biology and Geology¿ de la editorial Santillana, junto con recursos digitales y materiales elaborados con el auxiliar.
La evaluación de la competencia lingüística en inglés será siempre positiva e integrada en el proceso de enseñanza. Se incluirán cuestiones breves en inglés en las pruebas escritas sin que su dificultad penalice, y se permitirá aumentar la nota global hasta un 10% por el uso correcto del inglés en actividades, pruebas o exposiciones. También se valorará la participación en las sesiones bilingües y en los proyectos por unidad didáctica.
Entre los recursos empleados destacan el libro de texto y cuadernillo bilingüe, fichas de vocabulario, murales

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

visuales, recursos audiovisuales y digitales, materiales elaborados con el auxiliar y proyectos de aula bilingües.
Se atenderá a la diversidad adaptando actividades y textos según las necesidades del alumnado, mediante tareas simplificadas, glosarios o apoyos visuales, garantizando la inclusión y la participación activa de todos los estudiantes.

3. PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL
En centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección.
La presente programación contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (PRL) del IES La Bahía, tanto desde el ámbito educativo como desde la gestión responsable del entorno escolar.

4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.
De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro.
El Departamento de Biología y geología contribuye al programa de forma activa, al ser la jefa de departamento componente del equipo de tránsito. Asistirá a las reuniones establecidas por el coordinador y participará el las tareas en las que se requiera su aportación.
5. PLAN DE LECTURA
Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual.
El Departamento de Biología y Geología contribuye al desarrollo del plan mediante lecturas de textos matemáticos en la introducción a las unidades de programación.

6. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO
Con la finalidad de dar cumplimiento a las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se nombrará cómo coordinador de dicho Plan, al coordinador del área científico-matemático. Los departamentos responsables de desarrollar dicho Plan será los departamentos que componen el área. El área elaborará/actualizará conforme al proceso de evaluación, el Plan de razonamiento matemático del Centro. En dicho Plan debe reflejarse al menos:
¿ Marco normativo.
¿ Objeto y ámbito de aplicación.
¿ Finalidad y objetivos.
¿ Planificación y programación didáctica:
- Tipologías de problemas. matemáticas de 1ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 2ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 3ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 4ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas b de 4ºeso.
¿ Información, formación y apoyo al profesorado.
¿ Pasos a seguir en la resolución de problemas.
¿ Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora.
¿ Colaboración con las familias.
¿ Horario.
La temporalización de las materias del Departamento de Biología y Geología se verán afectadas ya que, al menos media hora semanal, se decía al desarrollo del plan. Disponemos de una batería de ejercicios de razonamiento matemático que cada curso se amplía para disponer de más recursos.

A3. Características generales de la materia.
La materia de Biología y Geología busca el desarrollo de la curiosidad y la actitud crítica, así como el refuerzo de las bases de la alfabetización científica que permita al alumnado conocer su propio cuerpo y su entorno para adoptar hábitos que lo ayuden a mantener y mejorar su salud y cultivar actitudes como el consumo responsable, el cuidado medioambiental, el respeto hacia otros seres vivos, o la valoración del compromiso ciudadano con el bien común.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

La adquisición y desarrollo de estos conocimientos y destrezas permitirán al alumnado valorar el papel fundamental de la ciencia en la sociedad. Otro de los aspectos esenciales de esta materia es el estudio y análisis científico. A través de esta materia se consolidan también los hábitos de estudio, se fomenta el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo y se promueve el perfeccionamiento lingüístico, al ser la cooperación y la comunicación parte esencial de las metodologías de trabajo científico. Además, se animará al alumnado a utilizar diferentes formatos y vías para comunicarse y cooperar, destacando entre estos los espacios virtuales de trabajo.
Esta materia debe contribuir a que el alumnado adquiera unos conocimientos y destrezas básicas con el objetivo de alcanzar una cultura científica que despierte el espíritu creativo y emprendedor, que es la esencia misma de todas las ciencias. La investigación mediante la observación de campo, así como la experimentación y la búsqueda en diferentes fuentes para resolver cuestiones o contrastar hipótesis de forma tanto individual como cooperativa son elementos constituyentes de este currículo. Las principales fuentes fiables de información son accesibles a través de internet, donde conviven con informaciones sesgadas, incompletas o falsas, por lo que en Biología y Geología se fomentará el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación dentro del contexto de la materia.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Atendiendo a carga horaria presentada por Jefatura de Estudios para el Departamento y teniendo en cuenta los condicionantes (Asignación de Diversificación 4ºE.S.O. a Dña. Encarnación Núñez, bilingüismo, reducciones horarias ,asignación de tutorías, incompatibilidad de impartir apoyo de laboratorio y docencia de materia Biología y Geología 1ºE.S.O. al mismo grupo y necesidad de que los dos grupos de la materia Biología, Geología y Ciencias ambientales de 1ºBachilerato sea impartida por dos titulares distintos.).
Una vez escuchadas todas las consideraciones y el sentir de cada uno de los miembros integrantes llegan, por acuerdo unánime, a la siguiente distribución de horas y grupos:
Dña. Mari Ángeles Celis Barroso:
3º ESO A, D y E, Biología y Geología. 6 h.
4º ESO A y B, Biología y Geología. 6 h.
TUTORÍA 4º ESO B. 2 h.
1º Bachillerato B. Biología, Geología y Ciencias ambientales. 4h.
D. Jesús García Vidal:
2º Bachillerato B, Biología. 4 h.
1ºESO A, C, D y F, Biología y Geología (bilingüe).12h.
Tutoría 1ºESO A. 2h.
Dña. Encarnación María Núñez Martínez:
4º ESO E y F, Ámbito Científico-Tecnológico. 4ºDiversificación. 8 h.
1º ESO B y E, Biología y Geología (bilingüe). 6 h.
3º ESO B, Biología y Geología. 2 h.
Jefatura de Departamento. 3 h.
Dña. Rosa Rubio Merina:
1ºESO AB, CD y EF. Apoyo laboratorio. 3 h.
3º ESO C y F, Biología y Geología. 4 h.
1ºBachillerato AB, Anatomía aplicada. 2 h.
1º Bachillerato A, Biología y Geología. 4 h.
Reducción horaria por cuidado de hijos menores. 6 h.
COORDINACIÓN DE PROGRAMA CIMA.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Biología y Geología

1. Evaluación inicial:

Según el Artículo 12 de la Orden del 30 de mayo, la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Teniendo en cuenta estos principios debe existir una Evaluación inicial que abarque el principio del proceso, que se llevará a cabo, por ejemplo, al comienzo de cada Unidad Didáctica. Así el profesorado sabe, de dónde parte, para poder medir todo el proceso, al tiempo que nos informa de cuáles son las motivaciones e inquietudes del alumnado. Se valorarán no solo los conocimientos previos sino también las actitudes y capacidades obteniendo una información precisa sobre su situación en el inicio de la Unidad y poder así adecuar el proceso educativo a las posibilidades reales. A principios de curso, también se llevará a cabo un periodo de evaluación inicial globalizadora con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado N.E.A.E, repetidor, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes. Tal y como recoge el punto 4 del artículo 12, antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Biología y Geología de 4ºE.S.O., así como la conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados por el Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Biología y Geología de 4ºE.S.O. contribuirá a la consecución de todos los objetivos de etapa expuestos en la presente orden. Dichos objetivos quedaron expuestos en el apartado 4º de los Aspectos generales de la presente programación didáctica.

CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

Teniendo en cuenta los Principios pedagógicos descritos en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo:

Los principios pedagógicos descritos en la normativa impregnan el día a día del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestra materia Biología y Geología. Así, se llevan a cabo diferentes planteamientos metodológicos mediante el uso de las nuevas tecnologías (vídeos, actividades interactivas, juegos cooperativos, PowerPoint) que permiten alcanzar el grado de motivación adecuado para asimilar los saberes y realizar la evaluación tanto inicial, procesal, como la propia autoevaluación del alumnado.

Los principios DUA dirigen nuestra actuación pedagógica en todo momento. Para ello se diseñan situaciones y tareas diversas adaptadas a la peculiaridad del grupo clase y del alumnado que la integra. Las actividades diseñadas para la evaluación deben ser diversas (de desarrollo, secuenciadas, realización de esquemas o tablas, diálogo, exposiciones, uso de claves dicotómicas, recopilación de información, realización de maquetas ...etc) con el fin de potenciar y/o posibilitar el desarrollo de las destrezas individuales del alumnado. El trabajo colaborativo, organizando grupos de trabajo en el aula y en el laboratorio, motiva al alumnado poco motivado y ayuda al progreso e integración del alumnado con necesidades educativas y/o compensatoria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

La contribución a la defensa del entorno medioambiental y a la adquisición de hábitos de vida saludables son la esencia de nuestra materia no sólo impregnan nuestros saberes si no que lo potenciamos a través de la participación activa de profesorado del Departamento y alumnado de la materia en los Planes ¿Aldea¿ y ¿Hábitos saludables¿. Ambos planes son un motor importantísimo y muy dinámico, señal de identidad de nuestro centro.
Potenciamos la lectura diariamente, no solo en la materia si no a través del Plan lector, de obligado cumplimiento por todo el Claustro.
La defensa de la igualdad es clave en nuestro día a día en el aula. La referencia a la contribución de la mujer en la ciencia está siempre presente, resaltando e identificando figuras femeninas clave en el desarrollo de la ciencia a lo largo de cada unidad de programación. Del mismo modo, todos los miembros del Departamento somos miembros activos del Grupo de trabajo de igualdad y trasladamos todos los proyectos a nuestras aulas.
Finalmente, lo anteriormente mencionado no sería posible si desde nuestra materia Biología y Geología no desarrollamos un clima de tolerancia y respeto a la diversidad de todos los miembros activos del grupo clase y de la comunidad educativa al completo. Los planes de ¿Igualdad¿ y ¿Escuela espacio de paz¿ son el eje vertebrador de todas las iniciativas encaminadas a la concienciación y educación emocional.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La presente Programación de la materia Biología y Geología basará sus líneas metodológicas en la potenciación del Diseño Universal del aprendizaje (DUA) con el objetivo de garantizar una educación inclusiva. El uso de tecnologías de la información estará presente en todo momento como herramienta motivadora y potenciadora de habilidades tales como la recopilación de información, espíritu crítico, autonomía y emprendimiento. Además, se desarrollarán actividades para aplicar de manera práctica el método científico mediante la experimentación, recopilación de información y análisis de datos y resultados.
Por otro lado, aplicaremos el Plan de Razonamiento Matemático que encontramos ubicado en un anexo del Plan de Centro, según un calendario establecido por el coordinador y consensuado por los equipos educativos.
La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:
1. Objetivos de aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.

2. Inclusividad: respecto a las medidas de atención a la diversidad, y como se ha mencionado anteriormente, potenciaremos el diseño universal de aprendizaje (DUA) apoyándonos en los principios de:
a. Motivación: para captar el interés de los estudiantes se utilizarán materiales variados, uso de las TIC, prácticas de laboratorio, trabajo cooperativo, contextualización¿
b. Representación: uso de variadas modalidades de presentación para facilitar la comprensión del mensaje con el uso del libro, imágenes, vídeos, esquemas, gráficos¿
c. Expresión: los estudiantes desarrollarán información a través de distintos formatos, de una manera personalizada, enriqueciendo el proceso, fomentando la inclusividad, teniendo en cuenta la diversidad y las habilidades de cada uno de ellos.

3. Contextualización: Se elegirán situaciones de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.

4. Participación: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, exposiciones, trabajos en grupo, etc.

5. Feed-back constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.

6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.

7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

8. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en consecuencia.

9. Motivación: Integración de diversos elementos motivadores. El juego en el aula se utilizará como herramienta que promueve habilidades socioemocionales y aumenta la motivación en el alumnado, pudiendo realizarse a través de distintas dinámicas e instrumentos.
Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

4. Materiales y recursos:

Para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje contamos con materiales y recursos diversos, a saber:
- Libro de texto: Biología y Geología 4º E.S.O. Editorial Oxford
- Material adaptado Editorial Oxford
- En cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a INTERNET. El material audiovisual de elaboración propia es uno de los principales recursos de uso diario.
- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (uso según criterio del profesorado titular de cada grupo dentro de la materia Biología y Geología) para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación. El uso de ordenadores portátiles será la herramienta habitual para este tipo de actividades de autoevaluación y/o colaborativas.
- Laboratorio. En él se realizarán prácticas según protocolos diseñados por los miembros del Departamento y en el que se utilizarán tanto instrumentos, materiales de laboratorio, como colecciones (rocas, minerales, fósiles, muestrario de tejidos, etc.) disponibles. Siempre velando por la protección y seguridad del alumnado.
- Guías de campo.
- Otros materiales:
  Apuntes y fichas con actividades elaborados por los profesores/as de Departamento.
  Cuaderno de actividades de recuperación para alumnado pendiente elaborado por el Departamento.
  Material fungible de diversa índole comprado con el presupuesto de asignación al Departamento.
  Cuaderno de trabajo del alumnado.
  Vídeos divulgativos, documentales o largometrajes de contenido científico.
  Noticias de prensa digital.
  Maquetas propias de la unidad didáctica.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo el Artículo 11.4 de la Orden del 30 de mayo de 2023 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para la obtención de la calificación de cada evaluación se podrán utilizar los siguientes instrumentos de evaluación: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas (orales, escritas, prácticas, digitales¿), escalas de observación, rúbricas, portfolios, trabajos/proyectos (individuales o grupales), prácticas de laboratorio, aportaciones e iniciativa personal, ajustados a los criterios de evaluación.

La calificación se realizará atendiendo a las competencias específicas y, a su vez, a los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso, los cuales se recogen en la orden antes mencionada. Finalmente, a cada criterio de evaluación se le asignará una calificación numérica final, resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Este mismo procedimiento se aplicará a todos y cada uno de los criterios de evaluación y de las Competencias Específicas (según la Orden de 30 de mayo de 2023), que aparecen al final de este documento.

¿ Calificación en la 1ª Evaluación y en la 2ª Evaluación

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las Competencias Específicas (obtenidas a partir de los criterios de evaluación) correspondientes a dicho trimestre. (Artículo 13 de la Orden del 30 de mayo)

¿ Calificación final en junio - ORDINARIA ¿

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las respectivas calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas correspondientes a todo el curso. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas. (Artículo 14.3 de la Orden del 30 de mayo)

Se considerará superada la materia si la calificación global es de 5 o superior.

Recuperaciones de las Competencias Específicas no superadas:

Para recuperar las competencias específicas no superadas, se podrán utilizar los instrumentos de evaluación mencionados para cada caso. En función del desarrollo de la temporalización de las clases y de las necesidades de cada grupo de alumnos/as, se establecerán el número y las fechas de las correspondientes recuperaciones.

Observaciones

¿ El alumnado que tenga una actitud no ética en relación con una prueba de evaluación obtendrá una calificación de 0 en dicha prueba.
¿ La falta de asistencia a cualquier prueba de evaluación tendrá que ser legalmente justificada y en ese caso se consensuará la fecha de realización.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1ª Evaluación
Unidad 1: La Tierra en el universo
Unidad 2: Dinámica de la geosfera
Unidad 3: La historia de la Tierra
Unidad 4: El origen de la vida
2ª Evaluación
Unidad 5: La célula
Unidad 6: Genética molecular
Unidad 7: La herencia genética
3ª Evaluación
Unidad 8: Alteraciones genéticas
Unidad 9: La evolución de los seres vivos
Unidad 10: El impacto ambiental del ser humano

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Salida para realizar sendero Salto del cabrero en Benaocaz. 2ª Evaluación. Profesorado implicado: Dña. Rosa María Rubio Merina y D. Alberto Deudero Sordo.
Visita a la UCA. A la espera de propuestas por parte de la UCA.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

- Fraccionamiento.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 1º DE ESO
1. ATENCIÓN AL ALUMNADO
¿ El alumnado de 4º de ESO que tenga Biología y Geología de 1º de ESO pendiente será atendido por la jefa del Departamento de Biología y Geología, Dña. Rosa María Rubio Merina.
¿ Las pruebas escritas se basarán en las ¿Cuestiones de Recuperación¿ disponibles en Classroom (Código: e6ebz2s7).
¿ El alumnado que necesite resolver dudas (cuestiones, conceptos, metodología, acceso al material, etc.) será atendido previa cita ¿enviando un mensaje al correo o contactando personalmente¿ los martes en el recreo, en el Departamento de Biología y Geología.
¿ Tanto el alumnado como las familias pueden contactar con la responsable de pendientes (Dña. Rosa María Rubio Merina) a través de:
o Departamento de Biología y Geología (2ª planta, frente a las escaleras).
o Mensaje por la plataforma I-Pasen.
o Correo electrónico: rrubmer241@g.educaand.es
2. CALENDARIO
¿ El alumnado deberá realizar una serie de actividades (disponibles en Classroom) y una prueba escrita en cada evaluación.
¿ Las actividades se trabajarán a mano (en folios o en un cuaderno dedicado a la materia pendiente) y se entregarán personalmente al comenzar la prueba escrita correspondiente.
¿ Para preparar la prueba, el alumnado debe estudiar las actividades de cada unidad.
¿ Los contenidos se dividirán en tres evaluaciones.
¿¿ Nota importante: el alumnado que no tenga que presentarse a alguna evaluación podrá consultar la posibilidad de examinarse de unidades suspensas cuyos exámenes estén fijados en fechas posteriores.
El objetivo de esta medida es espaciar las fechas de las pruebas y facilitar la recuperación de la materia pendiente.

1ª EVALUACIÓN
Unidad 1: La geosfera. Minerales y rocas (Tema 2 Santillana).
Unidad 2: La atmósfera. (Tema 3 Santillana)
Jueves 20 de NOVIEMBRE de 2024
De 11:00 a 12:30h
Lugar: Laboratorio de Biología y Geología.

2ª EVALUACIÓN
Unidad 3: La hidrosfera. (Tema 4 Santillana)
Unidad 4: La biosfera. (Tema 5 Santillana)
Jueves 26 de FEBRERO 2025
De 11:00 a 12:30h
Lugar: Laboratorio de Biología y Geología.

3ª EVALUACIÓN
Unidad 5: Los reinos Hongos, Protoctistas y Moneras. (Tema 10 Santillana).
Unidad 6: El reino Plantas. (Tema 9 Santillana)
Unidades suspensas en convocatorias anteriores
Jueves 24 de MAYO 2025
De 11:00 a 12:30h
Lugar: Laboratorio de Biología y Geología.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
Según los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023,
¿La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, mediante la observación continuada de la evolución del aprendizaje en relación con los criterios y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.¿

Como resultado de este proceso, a cada competencia le corresponderá una calificación numérica final. Para la calificación global de cada unidad se tendrá en cuenta la media entre las competencias asociadas a la prueba escrita, y las competencias asociadas a los cuestionarios de la unidad.

4. CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

¿ En cada evaluación se realizará una prueba escrita sobre las unidades suspensas.

¿ Para prepararla, el alumnado deberá estudiar las ¿Cuestiones de Recuperación¿ y entregar dichas cuestiones resueltas el mismo día de la prueba para su evaluación.

¿ Se considerará aprobado si la media de las competencias clave (evaluadas a través de actividades y prueba) es igual o superior a 5.

¿ El alumnado que no haya superado alguna evaluación podrá realizar un examen final de recuperación en la fecha fijada. Dicho examen se basará en las ¿Cuestiones de Recuperación¿ correspondientes a las evaluaciones suspensas.

5. CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO

Como ya se ha especificado anteriormente, la calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 3º DE ESO

1. ATENCIÓN AL ALUMNADO

¿ El alumnado de 4º de ESO que tenga Biología y Geología de 3º de ESO pendiente será atendido por la jefa del Departamento de Biología y Geología, Dña. Rosa María Rubio Merina.

¿ Las pruebas escritas se basarán en las ¿Cuestiones de Recuperación¿ disponibles en Classroom (Código: vmt6uh6g).

¿ El alumnado que necesite resolver dudas (cuestiones, conceptos, metodología, acceso al material, etc.) será atendido previa cita ¿enviando un mensaje al correo o contactando personalmente¿ los martes en el recreo, en el Departamento de Biología y Geología.

¿ Tanto el alumnado como las familias pueden contactar con la responsable de pendientes (Dña. Rosa María Rubio Merina) a través de:

o Departamento de Biología y Geología (2ª planta, frente a las escaleras).
o Mensaje por la plataforma I-Pasen.
o Correo electrónico: rrubmer241@g.educaand.es

2. CALENDARIO

¿ El alumnado deberá realizar una serie de actividades (disponibles en Classroom) y una prueba escrita en cada evaluación.

¿ Las actividades se trabajarán a mano (en folios o en un cuaderno dedicado a la materia pendiente) y se entregarán personalmente al comenzar la prueba escrita correspondiente.

¿ Para preparar la prueba, el alumnado debe estudiar las actividades de cada unidad.

¿ Los contenidos se dividirán en tres evaluaciones.

¿¿ Nota importante: el alumnado que no tenga que presentarse a alguna evaluación podrá consultar la posibilidad de examinarse de unidades suspensas cuyos exámenes estén fijados en fechas posteriores.

El objetivo de esta medida es espaciar las fechas de las pruebas y facilitar la recuperación de la materia pendiente.

1ª EVALUACIÓN

Unidad 1: El Relieve y su modelado. Agentes y procesos geológicos externos. (Tema 9 y 10 Santillana)
Unidad 2: La dinámica interna de la Tierra. (Tema 11 Santillana)
Jueves 20 de NOVIEMBRE de 2024
De 11:00 a 12:30h
Lugar: Laboratorio de Biología y Geología.

2ª EVALUACIÓN

Unidad 3: La organización del cuerpo humano. (Tema 1 Santillana)
Unidad 4: La salud y el sistema inmunitario. (Tema 8 Santillana)
Unidad 5: La reproducción. (Tema 7 Santillana)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

Jueves 26 de FEBRERO 2025
De 11:00 a 12:30h
Lugar: Laboratorio de Biología y Geología.

3ª EVALUACIÓN
Unidad 6: Alimentación y salud. (Tema 2 Santillana)
Unidad 7: La nutrición: aparatos digestivo y respiratorio. (Tema 3 Santillana)
Unidad 8: La nutrición: aparatos circulatorio y excretor. (Tema 4 Santillana)
Unidades suspensas en convocatorias anteriores
Jueves 24 de MAYO 2025
De 11:00 a 12:30h
Lugar: Laboratorio de Biología y Geología.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
Según los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023,
¿La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, mediante la observación continuada de la evolución del aprendizaje en relación con los criterios y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.¿
Como resultado de este proceso, a cada competencia le corresponderá una calificación numérica final. Para la calificación global de cada unidad se tendrá en cuenta la media entre las competencias asociadas a la prueba escrita, y las competencias asociadas a los cuestionarios de la unidad.
4. CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN
¿ En cada evaluación se realizará una prueba escrita sobre las unidades suspensas.
¿ Para prepararla, el alumnado deberá estudiar las ¿Cuestiones de Recuperación¿ y entregar dichas cuestiones resueltas el mismo día de la prueba para su evaluación.
¿ Se considerará aprobado si la media de las competencias clave (evaluadas a través de actividades y prueba) es igual o superior a 5.
¿ El alumnado que no haya superado alguna evaluación podrá realizar un examen final de recuperación en la fecha fijada. Dicho examen se basará en las ¿Cuestiones de Recuperación¿ correspondientes a las evaluaciones suspensas.
5. CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO
Como ya se ha especificado anteriormente, la calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas.

MEDIDAS PARA LOS PROGRAMAS DE REFUERZO.

TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS
1. Actividades de inicio, para repasar y trabajar los saberes básicos que el/la alumno/a debe tener adquiridos de cursos anteriores.
2. Actividades de refuerzo, para trabajar los saberes básicos del nivel actual.
3. Actividades específicas, para trabajar los saberes básicos donde presenta dificultades.
4. Actividades de consolidación, para afianzar los saberes básicos trabajados (tipo examen).
5. Actividades que guíen el estudio: extraer ideas principales de cada párrafo, buscar en el diccionario el significado de las palabras desconocidas, buscar en Internet u otros libros imágenes relacionadas con el tema, completar un esquema conceptual, hacer un índice de la unidad¿
6. Priorizar actividades del tipo: "busca la afirmación verdadera", "une cada concepto con su significado", "completa las siguientes frases", "completa el siguiente esquema" ¿
7. Actividades de profundización o ampliación, gradación de actividades según el nivel de complejidad, que fomenten la creatividad, la búsqueda y tratamiento de información.
8. Sustituir las actividades de mayor dificultad propuestas por el libro, por otras de refuerzo más adecuadas a sus capacidades.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

9. Emplear un lenguaje sencillo y directo en las instrucciones de las actividades.
10. Subdividir en apartados las actividades, incluyendo uno al final que suponga la reflexión global sobre lo realizado.
11. Tareas con diferentes grados de dificultad y posibilidades de ejecución.
12. Modificar el nivel de abstracción de la tarea.
13. Proporcionar una ficha de trabajo al inicio de cada unidad que incluya preguntas relacionadas con los saberes básicos y que le sirva para estudiar y preparar el examen.
14. Trabajos interdisciplinares que exijan una conexión entre saberes básicos de distintas áreas.

FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
1. Comunicación con el alumnado por vía telemática a través de una plataforma educativa (Classroom, Moodle) como medio de compartir materiales alternativos, recursos didácticos, explicaciones, correcciones...
2. Acceso a herramientas digitales a través de enlaces en la página web del centro que ayudan al alumnado a realizar tareas (diccionarios, traductores, Geogebra, calculadoras científicas, mapas conceptuales¿).
3. Explicaciones complementarias e individuales por parte del docente.
4. Explicaciones complementarias por parte de otros compañeros/as.
5. Libro de texto de cursos anteriores.
6. Utilizar gráficos, imágenes, esquemas, mapas conceptuales, videos tutoriales¿. al comienzo de cada unidad.
7. Presentación de la unidad de programación: se aportará al inicio de cada unidad la información sobre los saberes básicos más relevantes de la unidad y se resaltará su funcionalidad a través de ejemplos prácticos y significativos para el alumno.
8. Aplicar el principio de redundancia en el trabajo con los saberes básicos principales.
9. Técnicas que aplican las siguientes metodologías activas:
9.1. Técnicas de gamificación.
9.2. Aprendizaje Cooperativo.
9.3. Aprendizaje Basado en Problemas.
9.4. Aprendizaje Basado en Proyectos.
9.5. Clase invertida.

RECURSOS DIDÁCTICOS
1. Materiales alternativos y complementarios al libro de texto.
2. Cuadernillos de trabajo sobre saberes básicos: cálculo, ortografía, lectura comprensiva, razonamiento espacial, resolución de problemas....
3. Material de apoyo visual: dibujos, gráficos, mapas, fotografías, presentaciones, materiales manipulables, vídeos tutoriales ¿
4. Materiales de refuerzo que incluye la editorial del libro de texto de su curso.
5. Material de refuerzo elaborado por el Departamento Didáctico.
6. Textos más sencillos de libros de cursos anteriores, de Secundaria o/y Primaria, para el estudio de algunas unidades o/y contenidos.
7. Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales¿ para facilitar el estudio.

AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS
1. Asignación de un alumno/a tutor. Ayuda de un compañero/a para llevar agenda, realizar trabajo autónomo y resolver dudas.
2. Cambio de agrupación en el desdoble para el alumnado de 1ESO en las materias instrumentales.
3. Ubicación en la primera fila, cerca del profesor.
4. Ubicación en un lugar en el que el docente pueda mantener contacto visual frecuente con el alumno.
5. Ubicación del alumno/a sin compañero/a.
6. Ayudar al docente en tareas básicas en la clase.
7. Tutorizar al alumno con dificultades.
8. Preguntar con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende las explicaciones y las actividades o trabajos a realizar.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1. Revisar con frecuencia el cuaderno de clase.
2. Observación diaria del trabajo.
3. Participación en la dinámica de la clase.
4. Portafolios.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

5. Registros anecdóticos.
6. Diario de clase.
7. Lista de control.
8. Escala de estimación.
9. Flexibilización de los criterios de corrección.
10. Presentación de las preguntas de forma secuenciada, guiada y/o separada.
11. Presentación de enunciados de forma gráfica o/ con imágenes.
12. Presentación con ayudas en los enunciados: señalar lo más importante en negrita (la instrucción u orden), poner en español (pruebas de lengua extranjera), leer los enunciados y hacer aclaraciones, dejar espacio entre preguntas para contestar¿
13. Supervisión y explicaciones durante la realización de la prueba.
14. Preguntas de respuesta cerrada, de respuesta breve, de tipo test de elección simple o elección múltiple, de relaciones y unir¿
15. Limitar las preguntas de la prueba a un listado de preguntas teóricas facilitadas previamente.
16. Establecer unas indicaciones muy claras sobre qué y cómo serán las pruebas escritas u orales.
17. Limitar los ejercicios de las pruebas al tipo de actividades propuestas en clase y el material adaptado.
18. Incluir cuestiones sobre saberes básicos principales que permitan alcanzar el aprobado.
19. Realización de pruebas de evaluación de forma oral.
20. Realización de las pruebas con herramientas digitales.
21. Ayuda en dudas sobre traducciones durante la prueba.
22. Secuenciación de la dificultad en las preguntas gramaticales de la prueba.
23. Sustitución de pruebas escritas por la realización de trabajos (dificultad de acceso de forma temporal).
24. Aumento del tamaño de la fuente de la prueba escrita.
25. Realización de la prueba escrita en grupo reducido con el PT siempre que sea posible.
26. Pruebas más cortas basadas en los saberes básicos principales.
27. Segmentar una prueba en dos o más días.
28. Ocupar toda o parte de la hora siguiente o anterior para finalizar la prueba.
29. Aumentar el plazo de entrega de trabajos, ejercicios

Documento adjunto: ANEXO I- RELACIÓN COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
BYG.4.1.Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.
BYG.4.2.Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.
BYG.4.3.Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.
BYG.4.4.Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente la respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.
BYG.4.5.Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.
BYG.4.6.Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: BYG.4.1.Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.
Criterios de evaluación:
BYG.4.1.1.Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc), manteniendo una actitud crítica, obteniendo conclusiones y formando opiniones propias fundamentadas. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.1.2.Transmitir opiniones propias fundamentadas e información sobre Biología y Geología de forma clara y rigurosa, facilitando su comprensión y análisis mediante el uso de la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.). **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.1.3.Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos, representándolos mediante el diseño y la realización de modelos y diagramas y utilizando, cuando sea necesario, los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora). **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: BYG.4.2.Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.
Criterios de evaluación:
BYG.4.2.1.Resolver cuestiones y profundizar en aspectos biológicos y geológicos localizando, seleccionando, organizando y analizando críticamente la información de distintas fuentes y citándolas con respeto por la propiedad intelectual. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.2.2.Contrastar la veracidad de la información sobre temas biológicos y geológicos o trabajos científicos, utilizando fuentes fiables y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.2.3.Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y los recursos económicos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: BYG.4.3.Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.
Criterios de evaluación:
BYG.4.3.1.Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos en la explicación de fenómenos para intentar explicar fenómenos biológicos y geológicos y la realización de predicciones sobre estos. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.3.2.Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada evitando sesgos. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.3.3.Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección y precisión. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.3.4.Interpretar y analizar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación, utilizando cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas y obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorar la imposibilidad de hacerlo. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.3.5.Cooperar y colaborar en las distintas fases de un proyecto científico para trabajar con mayor eficiencia, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

Competencia específica: BYG.4.4.Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente la respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.
Criterios de evaluación:
BYG.4.4.1.Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos, utilizando conocimientos, datos e información proporcionados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.4.2.Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos, cambiando los procedimientos utilizados o las conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados con posterioridad. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: BYG.4.5.Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.
Criterios de evaluación:
BYG.4.5.1.Identificar los posibles riesgos naturales potenciados por determinadas acciones humanas sobre una zona geográfica, sus características litológicas, relieve, vegetación y factores socioeconómicos, así como reconocer los principales riesgos naturales en Andalucía. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: BYG.4.6.Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.
Criterios de evaluación:
BYG.4.6.1.Deducir y explicar la historia geológica de un relieve identificando sus elementos más relevantes a partir de cortes, mapas u otros sistemas de información geológica y utilizando el razonamiento, los principios geológicos básicos (horizontalidad, superposición, actualismo, etc.) y las teorías geológicas más relevantes. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.6.2.Analizar paisajes identificando sus elementos y los factores que intervienen en su formación, para valorar su importancia como recursos y los posibles riesgos naturales que puedan generarse en él. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Proyecto científico.
1. Hipótesis y conjeturas: planteamiento con perspectiva científica.
2. Estrategias para la búsqueda de información, la colaboración y la comunicación de procesos, resultados o ideas científicas: herramientas digitales y formatos de uso frecuente en ciencia (presentación, gráfica, vídeo, póster, informe, etc.).
3. Fuentes fidedignas de información científica: reconocimiento y utilización.
4. Controles experimentales (positivos y negativos): diseño e importancia para la obtención de resultados científicos objetivos y fiables.
5. Respuesta a cuestiones científicas mediante la experimentación y el trabajo de campo: utilización de los instrumentos y espacios necesarios (laboratorio, aulas, entorno, etc.) de forma adecuada y precisa.
6. Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza.
7. Métodos de observación y toma de datos de fenómenos naturales.
8. Métodos de análisis de resultados. Diferenciación entre correlación y causalidad.
9. La labor científica y las personas dedicadas a la ciencia: contribución a las ciencias biológicas y geológicas e importancia social. El papel de la mujer en la ciencia. Personas relevantes de la ciencia en Andalucía.
10. La evolución histórica del saber científico: la ciencia como labor colectiva, interdisciplinar y en continua construcción.
11. Estrategias de cooperación y funciones a desempeñar en proyectos científicos de ámbito académico. La importancia del respeto a la diversidad, igualdad de género e inclusión.

B. La célula.
1. Las fases del ciclo celular.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

2. La función biológica de la mitosis, la meiosis y sus fases.
3. Destrezas de observación de las distintas fases de la mitosis al microscopio.

C. Genética y evolución.
1. Modelo simplificado de la estructura del ADN y del ARN y relación con su función y síntesis.
2. Etapas de la expresión génica, características del código genético y resolución de problemas relacionados con estas.
3. Relación entre las mutaciones, la replicación del ADN, el cáncer, la evolución y la biodiversidad.
4. El proceso evolutivo de las características concretas de una especie determinada a la luz de la teoría Neodarwinista y de otras teorías con relevancia histórica, el Lamarckismo y el Darwinismo.
5. Resolución de problemas sencillos de herencia genética de caracteres con relación de dominancia y recesividad con uno o dos genes (concepto de fenotipo y genotipo), de herencia del sexo y de herencia genética de caracteres con relación de codominancia, dominancia incompleta, alelismo múltiple y ligada al sexo con uno o dos genes.
6. Estrategias de extracción de ADN de una célula eucariota.

D. Geología.
1. Estructura y dinámica de la geosfera. Métodos de estudio.
2. Los efectos globales de la dinámica de la geosfera desde la perspectiva de la tectónica de placas.
3. Procesos geológicos externos e internos: diferencias y relación con los riesgos naturales. Medidas de prevención y mapas de riesgos. Caracterización de la influencia de los recursos geológicos en el paisaje andaluz. Modelado antrópico.
4. Los cortes geológicos: interpretación y trazado de la historia geológica que reflejan mediante la aplicación de los principios de estudio de la Historia de la Tierra (horizontalidad, superposición, interposición, sucesión faunística, etc.).
5. Análisis de la escala de tiempo geológico y su relación con los eventos más significativos para el desarrollo de la vida en la Tierra.
6. Relieve y paisaje: diferencias, su importancia como recursos y factores que intervienen en su formación y modelado.

E. La Tierra en el universo.
1. El origen del universo y del sistema solar.
2. Hipótesis sobre el origen de la vida en la Tierra.
3. Principales investigaciones en el campo de la Astrobiología.
4. Componentes del sistema solar: estructura y características.

F. Medioambiente y sostenibilidad.
1. Análisis de los principales impactos ambientales de las actividades humanas, contaminación de la atmósfera, contaminación de la hidrosfera, contaminación del suelo. Análisis y discusión de los principales problemas ambientales de Andalucía.
2. Estudio de los residuos y su gestión. Reutilización y reciclaje.
3. Valoración de los hábitos de consumo responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:10:22

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
BYG.4.1						X	X						X	X			X				X				X									
BYG.4.2					X	X	X	X	X						X										X				X					
BYG.4.3					X	X						X	X	X									X	X	X				X					
BYG.4.4									X	X		X									X	X	X							X				
BYG.4.5			X	X				X		X													X			X	X	X						
BYG.4.6				X	X					X								X				X	X		X	X								

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 08/11/2025 11:35:40

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EXPRESIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica del departamento de Dibujo constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.
La Programación Didáctica de EXPRESIÓN ARTÍSTICA se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.
1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
Para contribuir a lo citado anteriormente, esta materia desarrolla un conjunto de competencias específicas diseñadas para apreciar y analizar las imágenes como para conseguir la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico, es decir, aprender a ver y aprender a hacer. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
Desde la signatura trataremos de garantizar una comunicación activa con los tutores legales tanto para aspectos individuales de rendimiento académico y conductual como para informar sobre actividades complementarias y extraescolares, con el fin de aumentar la motivación del alumnado, mejorar los resultados académicos, los relativos a la convivencia y así aumentar el grado de satisfacción tanto del alumnado como de las familias con el Centro. Así la materia está diseñada a partir de ocho competencias específicas a las que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal, la digitalización, la convivencia democrática, la interculturalidad o la creatividad.
3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
En esta asignatura se vehicula en contenido y forma por su alcance formativo, por tanto, se dirige a la preparación del futuro profesional y personal del alumnado por medio del manejo de técnicas gráficas, con medios tradicionales y digitales, así como a la adquisición e implementación de estrategias como el razonamiento lógico y creativo, la visión espacial, el uso de la terminología específica, la toma de datos y la interpretación de resultados necesarios en estudios posteriores. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De esta forma se prepara al alumno para desarrollar un presente y futuro profesional y personal donde el uso de la imagen y la comunicación es continuo y plural.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
Nuestro departamento participa en el Programa de Bilingüismo en el curso de tercero de la eso.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

Bachillerato y Ciclos Formativos.
La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. De esta forma el uso técnico y creativo de las nuevas tecnología se hace transversal en el desarrollo de la materia.
6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
La EXPRESIÓN ARTÍSTICA desarrolla el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. El trabajo desarrollado en esta materia está fundamentalmente apoyado en el análisis, la exploración y la comprensión de las formas e imágenes de la realidad que nos circunda, y posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
Esta asignatura se dirige a la preparación del futuro profesional y personal del alumnado por medio del manejo de técnicas gráficas, con medios tradicionales y digitales.
8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
La programación incorpora estrategias metodológicas inclusivas, adaptaciones curriculares y materiales diverso que permiten atender las distintas necesidades del alumnado. Se prioriza la participación activa de todo el grupo- clase, fomentando el respeto por la diversidad cultural, social y personal
Además, el enfoque de la materia favorece la comprensión de los valores de igualdad, justicia y derechos humanos, esenciales para una educación inclusiva fomentando el debate y la reflexión entre iguales.
9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
La programación impulsa actividades que conectan el aprendizaje con el entorno local, el patrimonio histórico, el mundo personal y emocional, los espacios en los que vivimos y con las personas que lo habitan favoreciendo la creación de conexiones y redes sociales.
10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
Desde nuestra asignatura practicamos la tolerancia y el respeto a los demás, ejercitando el debate en la primera parte de las exposiciones de cada unidad, así como desarrollamos hábitos de disciplina en la ejecución y entrega de actividades y tareas. Se desarrollan trabajos de forma colaborativa y cooperativa donde el éxito va estrechamente ligado al buen funcionamiento del grupo y al clima escolar positivo.

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de X participará de una forma activa en:
Esto es el apartado r del Plan de Centro, debemos dejar esta estructura y especificar la aportación a dichos planes desde el desarrollo de la asignatura o módulo.
PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.

3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
A principio de curso, se determinará un coordinador de la Biblioteca y el equipo de trabajo. Estos datos se registrarán en el sistema informático de Séneca.
El coordinador/a de Biblioteca será el encargado de elaborar la concreción anual, en la que deberá quedar reflejado:
¿ Estado actual de la biblioteca.
¿ Ámbito de trabajo para el curso.
¿ Objetivos de trabajo.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada cn la participación en la mejora del entorno social del centro.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL

A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro.
De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.
Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:
¿ ALDEA
¿ ComunicA
¿ ConRed
¿ Hábitos de vida saludable
¿ Pr. CC y Psicología
¿ Programas Culturales
¿ Escuela Espacio de Paz

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS

El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador.
Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe ¿ Inglés. Programa que deberá recoger:
¿ Marco Normativos.
¿ Contexto y situación: líneas de las que dispone el Centro. Materias bilingües.
¿ Profesorado bilingüe.
¿ Auxiliares de conversación.
¿ Asignación de enseñanza bilingüe.
¿ Objetivos concretos para el alumnado.
¿ Objetivos concretos para el profesorado.
¿ Metodología y evaluación.
¿ Auxiliares de conversación. Criterios de distribución y horario.
¿ Recursos.

2. PROGRAMA ERASMUS + (FORMACIÓN PROFESIONAL)

3. PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL
En centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección, que deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:
¿ Evaluación de riesgos en el entorno y en el Centro. Así como la determinación de riesgos potenciales.
¿ Medios de prevención disponibles y externos. Así como las vías de evaluación.
¿ Procedimientos de aplicación.
¿ Simulacros de evacuación.
¿ Planos.

4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.
De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro. Dicho documento contemplará al menos los siguientes aspectos:
¿ Marco normativo.
¿ Objetivos del Programa de Tránsito.
¿ Análisis del entorno, IES y CEIPs adscritos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

¿ Miembros del Equipo de Tránsito.
¿ Destinatarios.
¿ Agentes implicados.
¿ Calendario de reuniones a desarrollar.
¿ Charlas de acogida a las familias y al alumnado.

5. PLAN DE LECTURA

Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual.

En dicho Plan se deben reflejar:

¿ Objetivos
¿ Personal implicado
¿ Temporalización.
¿ Metodología.
¿ Justificación didáctica.
¿ Evaluación.

6. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Con la finalidad de dar cumplimiento a las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se nombrará cómo coordinador de dicho Plan, al coordinador del área científico-matemático. Los departamentos responsables de desarrollar dicho Plan será los departamentos que componen el área. El área elaborará/actualizará conforme al proceso de evaluación, el Plan de razonamiento matemático del Centro. En dicho Plan debe reflejarse al menos:

¿ Marco normativo.
¿ Objeto y ámbito de aplicación.
¿ Finalidad y objetivos.
¿ Planificación y programación didáctica:
- Tipologías de problemas. matemáticas de 1ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 2ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 3ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 4ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas b de 4ºeso.

¿ Información, formación y apoyo al profesorado.
¿ Pasos a seguir en la resolución de problemas.
¿ Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora.
¿ Colaboración con las familias.
¿ Horario.

A3. Características generales de la materia.

El Dibujo Técnico dota al alumnado de un instrumento eficiente para comunicarse de manera gráfica y objetiva, así como para expresar y difundir ideas o proyectos de acuerdo a convenciones que garantizan su interpretación fiable y precisa.

Con idea de favorecer esta forma de expresión, la materia Dibujo Técnico desarrolla la visión espacial del alumnado al representar el espacio tridimensional sobre el plano por medio de la resolución de problemas y la realización de proyectos, tanto individuales como en grupo. También potencia la capacidad de análisis, la creatividad, la autonomía y el pensamiento divergente, favoreciendo actitudes de respeto y empatía.

Para contribuir a lo citado anteriormente, esta materia desarrolla un conjunto de competencias específicas diseñadas para apreciar y analizar obras de arquitectura e ingeniería desde el punto de vista de sus estructuras y elementos técnicos; resolver problemas gráfico-matemáticos aplicando razonamientos inductivos, deductivos y lógicos que pongan en práctica los fundamentos de la geometría plana; desarrollar la visión espacial para recrear la realidad tridimensional por medio del sistema de representación más apropiado a la finalidad de la gráfica; formalizar diseños y presentar proyectos técnicos colaborativos, siguiendo la normativa a aplicar e investigar y experimentar con programas específicos de diseño asistido por ordenador.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, ¿cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte¿.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, ¿cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte¿.

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO:
El Departamento de Dibujo del IES La Bahía está compuesto por 2 miembros: Antonio Rodriguez Colorado (Tutor 3ºESO-A y profesor bilingüe inglés) y Pedro José Roldán Guerra (Jefe de Departamento y Profesor no bilingüe).

MATERIAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE DIBUJO:

En la ESO, como asignatura obligatoria únicamente se imparte EPVA (Educación Plástica, Visual y Audiovisual), en los niveles de 1ºESO (1 hora semanal) y 3ºESO (2 horas semanales). Como asignaturas optativas se imparten Expresión Artística en 4ºESO (3 horas semanales), Dibujo Técnico 4º ESO (2 horas semanales) y Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual (2 horas).
En Bachillerato se imparten como optativas de modalidad no cursada las asignaturas DIBT I y DIBT II (Dibujo Técnico I y II) en 1º y 2º de Bachillerato (4 horas semanales cada una).

REPARTO DE GRUPOS Y MATERIAS: (* nº alumnas/os)
- Antonio Rodriguez Colorado:
  - Tutor del grupo 3º ESO A.
  - EPVA 3ºESO. Grupos A(30), B(30), C(30), D(30), E(31) y F(30). Bilingüe Inglés.
  - DIBT I, 1º Bachillerato. 1 grupo mixto de los grupos A y B. Optativa, modalidad no cursada.
- Pedro José Roldán Guerra:
  - Jefatura de Departamento.
  - EPVA 1ºESO. Grupos A, B, C, D, y E.
  - Expresión Artística 4ºESO. 1 grupo mixto de los grupos A, B, C, D, E y F. Optativa.
  - Dibujo Técnico 4º ESO. 1 Grupo mixto de los grupos A, B, C, D, E y F. Optativa.
  - Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual. 2ºESO. 1 grupo mixto de los grupos A, B, C, D, E y F. Optativa.
  - DIBT II, 2º Bachillerato. Grupo A y B. Optativa, modalidad no cursada.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.
Siguiendo las directrices de la normativa, para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos: portfolios, trabajos prácticos, observación directa del trabajo diario en clase, presentaciones, exposiciones orales, pruebas escritas y orales, rúbricas, formularios, cuestionarios...; ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, respondiendo al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
CALIFICACIÓN ORDINARIA: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas a lo largo del curso. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de todos los criterios de evaluación asociados a dicha competencia específica
CALIFICACIONES TRIMESTRALES: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas desde el inicio de curso hasta ese momento. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a dicha competencia específica que se hayan trabajado hasta ese momento.
RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES: El alumnado con la materia pendiente del curso anterior tendrá¿ que realizar a lo largo del curso las actividades correspondientes a un plan de trabajo personalizado. Al comienzo de cada trimestre se le entregará un cuadernillo de actividades donde se

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

le indicará el plazo de entrega para la realización de tareas. Además, se le indicará una hora de la semana en la que podrá solicitar tutorías para resolver dudas y tener un seguimiento individualizado.
RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL: En caso de no superar alguna evaluación trimestral, el alumno tendrá la oportunidad de superar los criterios y competencias no superados en las evaluaciones posteriores con el trabajo realizado en las siguientes unidades.
RECUPERACIÓN AL FINAL DEL CURSO: En caso de que el alumno no haya superado alguna de las competencias específicas al final del curso se le indicará el modo para poder recuperar los criterios asociados a dicha competencia mediante la realización de trabajo o pruebas específicas.
Aclaraciones:

- La calificación de cada criterio de evaluación se obtendrá como la media aritmética de todas las mediciones realizadas de dicho criterio hasta ese momento.

- Dado el carácter de la materia, los diferentes criterios de evaluación podrán ser medidos a lo largo de todo el curso y a través diferentes instrumentos de evaluación, independientemente del bloque de saberes básicos que se trabajen en cada trimestre.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

1. Evaluación inicial:

La Evaluación Inicial que se llevará a cabo en la asignatura de EXPRESIÓN ARTÍSTICA de 4ºESO se llevará a cabo según lo dispuesto en el Artículo 12 (Evaluación Inicial) de la "Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,...", en la que se establece que "La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva".

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesorado para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y para el alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Para ello son útiles las siguientes herramientas: Encuestas orales o escritas, fichas de actividades, observación directa, debates, visualización y análisis de imágenes y material audiovisual, actividades creativas y de expresión libre (2D, 3D y/o audiovisual) o actividades para evaluar el uso de herramientas digitales (Classroom, Moodle, Mail, Drive u otras herramientas propias de la materia de diseño por ordenador).

Por otro lado, en el mismo Artículo 12 también se establece que "el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda". En esta sesión de coordinación docente o sesión de Evaluación Inicial, realizada antes del 15 de octubre, se analizaron y compartieron las conclusiones con carácter orientador y punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la presente programación didáctica y al desarrollo del currículo adecuado a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. En esta sesión, con el asesoramiento del departamento de orientación, se realizaron las propuestas y medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que así las precisó.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE 4º ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir, los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados en el Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de EXPRESIÓN ARTÍSTICA de 4º ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

- Objetivo 1: Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Objetivo 2: Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Objetivo 3: Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Objetivo 4: Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Objetivo 5: Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Objetivo 6: Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Objetivo 7: Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Objetivo 8: Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, así como conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
- Objetivo 10: Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- Objetivo 11: Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- Objetivo 12: Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Objetivo 13: Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Objetivo 14: Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
- De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemáticas.

TEMAS TRANSVERSALES: Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. El currículo de EXPRESIÓN ARTÍSTICA promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

EDUCACIÓN PARA LA PAZ, reconociendo la realidad como diversa y susceptible de ser interpretada desde puntos de vista contrapuestos y complementarios, tratando de ser flexibles para modificar el propio punto de vista en la interpretación del trabajo plástico, reconociendo y valorando las propias habilidades plásticas para afrontar las situaciones que requieran su empleo y valorando el trabajo en equipo como la manera más eficaz para realizar determinadas actividades.

EDUCACIÓN PARA EL RESPETO MUTUO Y LA COOPERACIÓN ENTRE IGUALES, que se desarrolla a través del diseño cooperativo en equipo de mensajes visuales y audiovisuales, utilizando diferentes lenguajes y códigos; la gran variedad de opciones en la representación de las formas y los diferentes estilos implican la aceptación de otros puntos de vista desde el respeto; también se trabaja actuando en situaciones cotidianas de acuerdo con modos propios de la actividad plástica, como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones;

EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CONSUMO RESPONSABLE, favoreciendo una actitud crítica hacia los elementos que componen un mensaje publicitario, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad. Se debe fomentar el cuidado y mantenimiento del material de dibujo geométrico, pues gran parte del mismo debería durar para cursos posteriores y los hábitos de conservación del material ayudan a mejorar la educación del consumidor;

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, conociendo y valorando las aportaciones de las mujeres en el mundo del arte, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas, estudiando el escaso número de artistas femeninas conocidas a lo largo de la historia, reconociendo la capacidad de cada uno de los compañeros y compañeras para desempeñar tareas comunes, teniendo predisposición al trabajo en grupo, facilitando agrupamientos heterogéneos desde la perspectiva de género; además, tratar de huir en la presentación de las actividades y situaciones a analizar de los tópicos tradicionalmente relacionados con los dos sexos. Además, hay que tener en cuenta las diversas motivaciones de los alumnos y alumnas, así como su desarrollo intelectual, mezclando las situaciones investigativas con otras más creativas.

RESPETO A LAS DIVERSAS CULTURAS, que se transmite dando a conocer las distintas expresiones artísticas, plásticas y audiovisuales, provenientes de otras épocas y culturas y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por dichas manifestaciones, evitando cualquier conducta xenófoba;

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN, mediante la educación en el respeto y la valoración positiva de las diferentes posibilidades expresivas, desarrollando actitudes abiertas hacia las opiniones de los otros; además, el gusto por la precisión y el rigor, el fomento de la presentación y el orden en la realización de tareas, la puntualidad,... ayudan a conseguir los hábitos necesarios para vivir en una sociedad pluralista y democrática. Su práctica cotidiana en el aula contribuye a que los alumnos adquieran y desarrollen estos valores.

AUTOCONTROL Y EL USO SEGURO DE LAS TIC, al aplicarlas para realizar composiciones sencillas, proyectos artísticos de diseño, proyectos audiovisuales o a la hora de utilizar los recursos online de una manera respetuosa con la comunidad educativa y con una/o misma/o.

DESARROLLO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR, a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo, la capacidad de comunicación, la adaptabilidad, la observación y el análisis, la capacidad de síntesis, la visión emprendedora y el sentido crítico. Con este fin, se propondrán actividades que ayuden a adquirir estrategias que ayuden a resolver problemas; identificar los datos e interpretarlos; reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema; identificar la pregunta y analizar qué es lo que se pregunta; desarrollar ejercicios de creatividad colectiva entre los alumnos que ayuden a resolver una necesidad cotidiana; tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico; aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas; trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos; desarrollar habilidades cognitivas (expresión y comunicación oral, escrita y plástica) y sociales (comunicación, cooperación, capacidad de relación con el entorno, empatía, habilidades directivas capacidad de planificación, toma de decisiones y asunción de responsabilidades, capacidad organizativa,...).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En la materia de EXPRESIÓN ARTÍSTICA de 4ºESO se debe tener en cuenta que dentro del proceso creador y expresivo, toda producción artística adquiere sentido cuando es expuesta, apreciada, analizada y compartida con

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

un público, de ahí la importancia de organizar actividades en las que el alumnado se convierta en espectador no solo de las producciones ajenas, sino también de las suyas propias.
Para el desarrollo de esta materia, se propone explorar una amplia gama de experiencias de expresión artística, utilizando tanto materiales tradicionales como alternativos, así como medios y herramientas tecnológicos. Las situaciones propuestas deben ser estimulantes e inclusivas y tener en cuenta las áreas de interés del alumnado, sus referencias culturales y su nivel de desarrollo. De esta manera, contribuirán a la adquisición de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que fortalecen su autoestima y desarrollan su identidad y su conducta creativa.
La asignatura se plantea de manera que suponga una acción continua combinada con la reflexión, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima. Se buscará el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas. Los aportes teóricos y los conocimientos culturales serán introducidos en relación con las preguntas que plantee cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.
La metodología que se llevará a cabo en la asignatura tendrá en cuenta las orientaciones del Artículo 7 (Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño) del "Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía"; y en Anexo VII (Situaciones de aprendizaje) de la "Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,...".
A partir de un contexto determinado, las situaciones de aprendizaje tratarán de reconocer al alumnado como agentes de su propio aprendizaje a través de la realización de un conjunto de actividades significativas y relevantes articuladas entre sí y cuyo fin último sea lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas de la materia.

La metodología será fundamentalmente activa, motivadora y participativa, partiendo de los intereses del alumnado y favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, planteando problemas a resolver de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En este sentido, las situaciones que se vayan planteando partirán de experiencias previas, convenientemente contextualizadas y respetando el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en el contexto propio de la etapa, del contexto social y cultural del centro y de las características particulares de cada grupo-clase y circunstancias individuales, para así poder detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

Las situaciones de aprendizaje plantearán retos o problemas de cierta complejidad adaptados al contexto de cada grupo-clase y de cada individuo, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En su diseño se partirá no solo de los saberes básicos propios de la materia de Expresión Artística, sino que se utilizarán otros enfoques transversales orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Por otro lado, con el fin de que el alumnado comprenda la importancia de la materia y su vinculación con el resto de materias, se tratará de utilizar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico, trabajando en coordinación con el resto del equipo docente e integrando elementos curriculares de distintas materias. En este sentido, se propondrán retos o problemas bien contextualizados y basados en experiencias significativas a partir de los cuales el alumnado, enfrentándose a estos retos o problemas, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes. La vinculación de EXPRESIÓN ARTÍSTICA con otras materias queda reflejada en numerosos contenidos comunes. Hay presentes contenidos que tienen su aplicación en las relaciones de proporcionalidad, la representación de formas geométricas, redes modulares y movimientos en el plano. Los aspectos lingüísticos permiten establecer un paralelismo entre análisis de textos escritos con el análisis y conocimiento de la imagen, el uso de conceptos como alfabeto visual y sintaxis de la imagen, canales de comunicación y esquemas comunicativos. Los procesos científicos como la percepción de la luz, la refracción del color o el origen de las texturas son comunes a las materias científicas. Las aplicaciones de los procesos científicos junto con los diferentes sistemas de representación nos permiten abordar adecuadamente el conocimiento tecnológico.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

En definitiva, los planteamientos de cada situación de aprendizaje serán claros y precisos en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

4. Materiales y recursos:

El Departamento de Dibujo cuenta con los siguientes MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

- AULA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA: Todas las asignaturas del Departamento salvo EPVA de 1º ESO Y 3ºESO.

- AULAS DE REFERENCIA DE CADA GRUPO: Todos los grupos salvo DIBT I y II de 1º y 2º de Bachillerato, 2º ESO PEPA, 4º ESO EAR, 4º ESO DIBT.

- RECURSOS DIGITALES: Las aulas del centro cuentan con ordenador, pizarra digital, cable HDMI e internet.

- GOOGLE: Classroom y Moodle centros como plataformas principales, pero también otras aplicaciones como Drive, Mail, Forms, Sites, Forms,...

- MATERIAL VISUAL, AUDIOVISUAL Y OTROS RECURSOS ONLINE: Seleccionado por el profesorado.

- BIBLIOTECA: Tanto la del centro como la propia del departamento, situada en el Aula de Plástica.

- MATERIALES VARIOS: La mayoría del material será proporcionado por el propio departamento, aunque a veces será el alumnado el encargado de traer los materiales, principalmente materiales de reciclaje.

- HERRAMIENTAS: En general el alumnado tendrá que disponer de su propio material básico, aunque el departamento cuenta con herramientas básicas para proporcionárselas al alumnado con escasos medios económicos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según la "Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,...", para el curso 2023/2024: "La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos: portfolios, trabajos prácticos, observación directa del trabajo diario en clase, presentaciones, exposiciones orales, pruebas escritas y orales, rúbricas, formularios, cuestionarios,...; ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, respondiendo al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.Siguiendo las directrices de la normativa, para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos: portfolios, trabajos prácticos, observación directa del trabajo diario en clase, presentaciones, exposiciones orales, pruebas escritas y orales, rúbricas, formularios, cuestionarios...; ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, respondiendo al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN ORDINARIA: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas a lo largo del curso. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

todos los criterios de evaluación asociados a dicha competencia específica.
CALIFICACIONES TRIMESTRALES: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas en cada trimestre. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a dicha competencia específica que se hayan trabajado hasta ese momento.
RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES:
El alumnado con la materia pendiente del curso anterior tendrá¿ que superar las competencias y criterios durante el curso actual de tal forma que pueda superar los dos cursos de forma paralela.
RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL:
En caso de no superar alguna evaluación trimestral, el alumno tendrá la oportunidad de superar los criterios y competencias no superados en las evaluaciones posteriores con el trabajo realizado en las siguientes unidades.
RECUPERACIÓN AL FINAL DEL CURSO:
En caso de que el alumno no haya superado alguna de las competencias específicas al final del curso se le indicará el modo para poder recuperar los criterios asociados a dicha competencia mediante la realización de pruebas específicas en el periodo destinado para ello teniendo la oportunidad de trabajar y superar los criterios que no se han aprobado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS
1ª Evaluación:
A. Técnicas gráfico-plásticas.
-EAR.4.A.1-EAR.4.A.2.-EAR.4.A.3-EAR.4.A.4-EAR.4.A.4. -EAR.4.A.5
-EAR.4.A.6-EAR.4.A.7. -EAR.4.A.8. -EAR.4.A.9
2ª Evaluación:
A. Técnicas gráfico-plásticas.
-EAR.4.A.1-EAR.4.A.2.-EAR.4.A.4-EAR.4.A.4. -EAR.4.A.5
-EAR.4.A.6-EAR.4.A.7. -EAR.4.A.8. -EAR.4.A.9
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
-EAR.4.B.1-EAR.4.B.2-EAR.4.B.3-EAR.4.B.4-EAR.4.B.5-EAR.4.B.6
-EAR.4.B.7-EAR.4.B.8-EAR.4.B.9-EAR.4.B.10. -EAR.4.B.11
3ª Evaluación:
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
-EAR.4.B.1-EAR.4.B.2-EAR.4.B.3-EAR.4.B.4-EAR.4.B.5-EAR.4.B.6
-EAR.4.B.7-EAR.4.B.8-EAR.4.B.9-EAR.4.B.10. -EAR.4.B.11

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- DIB 4ESO EAR T3 Proyecto final. Técnicas e Imagen.
- DIB 4ESO EAR 2.2 La práctica de fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multi
- DIB 4ESO T1-EAR T1 Práctica_Técnicas gráfico-plásticas.
- DIB 4ESOT EAR 2.1 Proyecto_Técnicas gráfico-plásticas.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los tutores legales al igual que cualquier hora lectiva.

Se consideran ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado y el profesorado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

Entre los PROPÓSITOS que persiguen este tipo de actividades destacan:
- Complementar la formación que recibe el alumnado en las actividades curriculares ordinarias.
- Mejorar las relaciones entre el alumnado y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Abrir al alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes hacia el cuidado y respeto del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar capacidades de participación en actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumnado.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

DENTRO DEL CENTRO, se propone la celebración de efemérides o fiestas culturales, exposiciones del alumnado en el aula de Plástica o cualquier otro espacio del centro y la organización de diferentes concursos plásticos.
FUERA DEL CENTRO, cualquier otra visita o actividad que, por su carácter itinerante, ocasional o se vea pertinente para el proceso de aprendizaje del alumnado y que no haya sido prevista en esta programación. El nivel dependerá de la actividad, siempre que esté relacionado con el currículo de ese nivel. Entre este tipo de actividades se plantean:
- Visitas a museos e instituciones culturales.
- Participación en concursos de dibujo, pintura, cómic, carteles, etc. de ámbito local, regional, estatal o convocados por el propio instituto.
- Exposiciones de alumnos fuera del centro.
- Salidas a espacios del entorno cercano para realizar prácticas de dibujo del natural, fotografía y vídeo.
- Visitas organizadas a museos, exposiciones y/o talleres. Estas visitas podrán ser en localidades o ciudades cercanas, y la realización y financiación dependerán de la participación del alumnado y la colaboración del centro u otros departamentos.
- Actividades programadas por la Casa de la Juventud.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Se desarrollan las medidas de atención a la diversidad en el archivo adjunto.

Documento adjunto: 4º ESO EAR ANEXO PROGRA-ATENCIO¿N DIVERSIDAD- .pdf Fecha de subida: 08/1

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
Criterios de evaluación:
EAR.4.1.1.Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.1.2..Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexiononando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.2.2.Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios,soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.3.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.3.2.Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas,asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.
Criterios de evaluación:
EAR.4.4.1.Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las faces del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.4.2.Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas,los progresos realizados y los logros alcanzados. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.4.3.Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

A. Técnicas gráfico-plásticas.
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero,Mantegna y Rembrant (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5. Grafiti y pintura mural.
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.

B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10. Técnicas básicas de animación.
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 11:35:40

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X									X					X
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X						
EAR.4.3									X											X	X						X		X				
EAR.4.4							X					X	X								X			X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIGITALIZACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 10/11/2025 18:31:05

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Digitalización

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIGITALIZACIÓN
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Contextualización y relación con el Plan de centro
La presente programación de Digitalización constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

1.1. RELACIÓN DE LA MATERIA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO

La Programación Didáctica de Digitalización se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Impulsa la adquisición de las competencias clave mediante un enfoque práctico, activo e interdisciplinar. A través de proyectos de creación digital, tratamiento de datos, diseño multimedia y resolución de problemas tecnológicos, el alumnado desarrolla competencias digitales, sociales y de aprendizaje autónomo, fortaleciendo su pensamiento analítico y su capacidad para aplicar los conocimientos en contextos reales.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
El uso de herramientas tecnológicas actuales despierta la motivación del alumnado y facilita aprendizajes significativos y funcionales. Se promueve un seguimiento individualizado, con actividades adaptadas a distintos niveles de competencia digital, fomentando la implicación, el refuerzo positivo y la atención a la diversidad, lo que contribuye a mantener el interés y reducir el riesgo de abandono escolar.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Se fomenta la responsabilidad, la constancia y la superación personal mediante tareas que requieren planificación, revisión y mejora continua. La resolución de problemas informáticos o el desarrollo de productos digitales fortalece la autoestima académica y la percepción del esfuerzo como vía para el éxito. Asimismo, la materia orienta al alumnado hacia posibles itinerarios formativos y profesionales vinculados a la tecnología.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
La naturaleza tecnológica de la materia implica el uso frecuente de términos y acrónimos en inglés (como CPU o URL), lo que permite al alumnado familiarizarse con el lenguaje técnico más habitual en el ámbito digital. Además, las actividades de investigación, análisis y presentación de información digital se realizan en español, fortaleciendo la expresión escrita y oral precisa, estructurada y coherente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Toda la enseñanza está digitalizada. De este modo el alumnado adquiere las destrezas necesarias para desenvolverse con autonomía y pensamiento crítico en entornos digitales de aprendizaje y de la vida cotidiana.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Los proyectos de programación y robótica plantean retos que exigen diseñar, probar y mejorar soluciones originales. El alumnado desarrolla pensamiento computacional, capacidad de análisis y toma de decisiones, a la vez que ejercita la creatividad y la innovación tecnológica.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Se ofrece una introducción práctica a ámbitos profesionales de alta demanda, como la informática, la comunicación digital, la ingeniería, el diseño gráfico o la administración de sistemas. Estas experiencias permiten al alumnado identificar intereses personales, descubrir sus aptitudes tecnológicas y orientar su futuro académico y laboral con mayor criterio y conocimiento del sector digital.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
El uso de recursos digitales y metodologías activas permite adaptar las actividades a diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, asegurando la participación de todo el alumnado. Se potencia la colaboración en equipos heterogéneos y la accesibilidad de las herramientas tecnológicas, reduciendo la brecha digital y promoviendo una educación inclusiva e igualitaria.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Se utiliza Google Classroom como plataforma de comunicación y gestión del aprendizaje, lo que facilita a las familias el acceso directo a tareas, materiales, fechas de exámenes y avisos. Este canal contribuye a una comunicación fluida y transparente entre profesorado, alumnado y familias, fortaleciendo su implicación y corresponsabilidad en el proceso educativo.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
El trabajo colaborativo en entornos digitales fomenta el respeto, la responsabilidad y el uso ético de las tecnologías. Las actividades promueven la empatía, la cooperación y la reflexión sobre el impacto social del mundo digital, contribuyendo al bienestar emocional del alumnado y al fortalecimiento del sentido de comunidad y convivencia positiva en el centro.

1.2. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA:
En relación con los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Tecnología participará de una forma activa desde las diferentes materias en:
1.2.1. PROGRAMA TDE (Código Escuela 4.0 y Plan de Actuación Digital):
Desde el departamento de Tecnología se contribuye activamente al programa TDE desde todas las materias que imparte debido a la propia idiosincrasia de éstas.
En principio, es importante destacar que para la impartición de nuestra materia, se cuenta con un aula TIC con una dotación de ordenadores, que estará disponible una hora a la semana para cada grupo de ESO, varios carritos de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

portátiles que se podrán utilizar previa reserva, en cualquiera de las aulas en las que se imparta la clase (aula TIC, aula-taller y aula ordinaria); asimismo, en cada una de las aulas se cuenta con ordenador del profesor, conexión a INTERNET y pantalla digital.
Como canal de comunicación con el alumnado se hará uso de la plataforma Google Classroom, con dominio @g.educaand.es para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas tales como Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones), otras herramientas y plataformas de trabajo y repositorios, tales como, Tinkercad, etc.
En cuanto al trabajo administrativo, la documentación generada por el departamento se almacena en carpetas compartidas en Drive y se establece una organización de compartición de carpetas desde dirección que permite una gran agilidad para el trabajo en según qué aspecto del centro a cada departamento o profesor/a.
Asimismo, el departamento, siendo consciente del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital, fomenta la formación en este campo de cada uno de sus profesores/as para la acreditación en la competencia digital docente, además, desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual de las actividades de relevancia desarrolladas por el alumnado.
Por último, es de destacar que el departamento fomentará el uso seguro y responsable de las herramientas digitales por parte del alumnado, la búsqueda de información veraz y los mecanismos para la protección de datos personales.

1.2.2. RESTO DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS
Los integrantes del departamento participan en mayor o medida en los siguientes:
- ConRed: María Rodríguez es la coordinadora
- Plan de centro bilingüe: José Manuel Bendala y David Gómez imparten docencia bilingüe
- Hábitos de vida saludable: Rosa Erce participa como integrante
- Plan de Igualdad de género en Educación: todos/as los integrantes del departamento contribuimos para trabajar la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Transversalidad de Género, la Eliminación de las Desigualdades y la mejora de la Convivencia.

1.3. CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA
La materia Digitalización da respuesta a la necesidad de adaptación a la forma en que la sociedad actual se informa, se relaciona y produce conocimiento, ayudando al alumnado a satisfacer necesidades, individuales o colectivas, que se han ido estableciendo de forma progresiva en la vida de las personas y en el funcionamiento de la sociedad y la cultura digital. Pero la formación de la ciudadanía actual va más allá de la alfabetización digital, ya que requiere una atención específica a la adquisición de los conocimientos necesarios para usar los medios tecnológicos de manera ética, responsable, segura y crítica.
La materia aborda determinados temas como el consumo responsable, el logro de una vida saludable, el compromiso ante situaciones de inequidad y exclusión, la resolución pacífica de los conflictos en entornos virtuales, el aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital, la aceptación y manejo de la incertidumbre, la valoración de la diversidad personal y cultural, el compromiso ciudadano en el ámbito local y global y la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo que tienen una clara relación con las condiciones propias, la sociedad y la cultura digital.
Esta materia trata de favorecer aprendizajes que permitan al alumnado hacer un uso competente de las tecnologías, tanto en la gestión de dispositivos y entornos de aprendizaje, como en el fomento del bienestar digital, posibilitando al alumnado tomar conciencia y construir una identidad digital adecuada.
El valor educativo de esta materia está asociado a la integración de sus competencias específicas en los contextos del día a día de la ciudadanía, adquiriendo hábitos que se ponen en juego constantemente en una sociedad digital y que se constituye como uno de los ejes principales del currículo. Pretende proporcionar al alumnado competencias en la resolución de problemas sencillos a la hora de configurar dispositivos y periféricos de uso cotidiano, así como la capacidad para organizar su entorno personal de aprendizaje, fomentando el aprendizaje permanente y el bienestar digital, contribuyendo a generar una ciudadanía digital crítica, informada y responsable, que favorezca el desarrollo de la autonomía, la igualdad y la inclusión, mediante la creación y difusión de nuevos conocimientos para hacer frente a la brecha digital.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Tecnología para el curso 2025/26 se encuentra constituido por:

José Manuel Bendala Muñoz, con la especialidad de Tecnología, jefe del Departamento, con destino definitivo en el centro, bilingüe.

David Gómez Ramírez, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo en el centro, bilingüe

Rosa Erce Montilla, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo en el centro, jefe del Departamento FEIE, no bilingüe.

María Rodríguez González, con la especialidad de Tecnología, no bilingüe.

Emilio Leal Boj, con la especialidad de Informática, no bilingüe.

La asignación de enseñanzas de los anteriores profesores para este curso es:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

José Manuel Bendala Muñoz:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
2º ESO D, E, F Tecnología y Digitalización 3 3 9
3º ESO A, C Tecnología y Digitalización 2 2 4
jefatura de Departamento 3
Reducción 55 años 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

David Gómez Ramírez:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
2º ESO A, B, C Tecnología y Digitalización 3 3 9
4º ESO A, B Digitalización 3 3 3
1º A, B, C Computación y Robótica 1 2 2
2ºA, B, C, D Computación y Robótica 1 2 2
Reducción 55 años 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Rosa Erce Montilla:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
1º Bacha A Tecnología e Ingeniería 1 4 4
2º Bach A, B Tecnología e Ingeniería 1 4 4
4º ESO A, B, C Tecnología 1 3 3
2º ESO F Física y Química 1 3 3
3º ESO E Atención Educativa 1 1 1
Jefe Dpto FEIE 3 3
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

María Rodríguez González:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
3º ESO B, D, E, F Tecnología y Digitalización 4 2 8
3º ESO E, F Ámbito Práctico 1 2 2
4º ESO D, E, F Tecnología 1 3 3
4º ESO A, B Ámbito Práctico 1 3 3
3º ESO E tutoría 1 2 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Emilio Leal Boj:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
1º ESO D, E Computación y Robótica 1 2 2
2º ESO D, E, F Computación y Robótica 1 2 2
3º ESO A, B, C, D, E, F Computación y Robótica 1 2 2
4º ESO C, D, E /F Digitalización 2 3 6
1º Bach A, B, C, D, TIC I 1 2 2
2º Bach B PTEV 1 1 1
2º Bach A, D PTEV 1 1 1
4º ESO F tutoría 1 2 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

El método de enseñanza aprendizaje tendrá como fin, que el alumnado interiorice la obligatoriedad de cumplir, en tiempo y forma, y a realizar de manera totalmente autónoma, sin ayudas de ningún tipo, las pruebas escritas/orales o cualquier otro tipo de ejercicio que se le plantee. Evaluable o no.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Digitalización

1. Evaluación inicial:

El departamento de Tecnología tal y como establece el artículo 12 de la orden del 30 de mayo 2023, realizará una evaluación inicial o de diagnóstico durante las primeras semanas de curso. Ésta será de tipo competencial teniendo como referencia las competencias específicas de la materia. Esta evaluación inicial servirá de punto de partida para la toma de decisiones y, en su caso, adoptar las medidas educativas necesarias (PRAS, PROS)...

En cuanto a la forma de realizarla, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, aunque se podrá hacer uso de otras herramientas, como pruebas objetivas, cortas exposiciones, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación; no obstante, serán puestos en común con el equipo educativo de cada alumno/a bajo la coordinación del tutor o tutora. Asimismo, el equipo docente de cada grupo analizará los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.

A partir de estas evaluaciones iniciales y de las sesiones de coordinación docente en las que se han analizado las conclusiones y siguiendo las líneas metodológicas del diseño universal del aprendizaje se ha realizado esta programación didáctica, estableciendo las medidas de atención a la diversidad que se muestran en el siguiente apartado.

2. Principios Pedagógicos:

Principios pedagógicos:

1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Computación y Robótica, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Computación y Robótica en este nivel contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

2 CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Tecnología se aplicarán los siguientes principios:

La línea metodológica que marca nuestra programación y esencia propia de nuestra materia es el aprendizaje basado en proyectos, ABP; no obstante, otro puntal en el que basaremos nuestras líneas metodológicas será el diseño universal de aprendizaje, DUA, y haremos hincapié en el uso de herramientas digitales, pues las herramientas digitales utilizadas constituirán un pilar fundamental del DUA, pudiendo elegir herramientas que se adapten al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.

Por otra parte, el ABP, columna vertebral de nuestra materia, hará uso de herramientas digitales diversas para la elaboración de proyectos y la búsqueda de información. Se fomentará el aprendizaje colaborativo para el que serán de gran utilidad herramientas y plataformas digitales que permitan la compartición de trabajos

Asimismo, la lectura y el aprendizaje basado en problemas constituirán dos elementos importantes en la metodología.

En cuanto al desarrollo de las Unidades de Programación enmarcadas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, y a rasgos generales (pueden variar en función de los saberes básicos trabajados), se seguirán las siguientes pautas:

1. Antes de comenzar la exposición de cada unidad, y con carácter general, se deben conocer y tener en cuenta las ideas previas y las dificultades de aprendizaje del grupo. Dicho esto, al inicio de la unidad resulta provechoso comentar ejemplos del empleo de la tecnología en la sociedad, mediante la lectura inicial del libro de texto u otra lectura seleccionada, mediante una breve charla motivadora o el visionado de un pequeño vídeo. Así aumenta la motivación del alumnado, se despierta su curiosidad y conoce hitos ligados al desarrollo de las Tecnología.
2. En las siguientes sesiones se explicarán, de forma ordenada, los contenidos de la unidad, siempre añadiendo ejemplos para su completa comprensión. Para la exposición de los contenidos, el profesorado puede usar diferentes soportes: pizarra tradicional, pizarra digital, software específico, vídeos, presentaciones, etc. Durante el desarrollo de las clases, se deben hacer preguntas orales sobre lo ya impartido, forzando a la comprensión y expresión oral, además de la atención.
3. A continuación, el profesorado indicará las actividades que el alumnado deberá realizar en clase o en casa, y que se corregirán en la sesión siguiente en el aula y en la plataforma digital que se use (normalmente Google Classroom). Se insistirá en hacer una buena corrección sobre el papel escrito, señalando los errores y las causas por los que se hayan producido, o bien mediante comentarios en la plataforma digital que se use.
4. Durante el desarrollo de cada unidad, habría que proponer, en los momentos oportunos y según el tiempo disponible, actividades que contribuyan de forma específica a la consecución de las competencias clave. Éstas pueden ser proyectos de taller, actividades de lectura de textos técnicos, de aplicación de las nuevas tecnologías, de utilización de aplicaciones informáticas, de conexión de las Tecnología con otras materias, de trabajo individual o cooperativo, de pequeñas investigaciones, etc. Estas actividades deberían fomentar la participación activa y autónoma del alumnado, tanto a nivel individual como grupal: hábitos de colaboración, trabajo en grupo, puesta en común...
5. Finalizada la unidad, es conveniente realizar un esquema, resumen o mapa conceptual sobre lo impartido. Y reservar al menos una sesión para realizar la autoevaluación del libro o cualquier otra lista de actividades de repaso que conlleve la resolución de dudas o detección de lagunas en lo impartido.
6. Siempre que sea posible, debe aplicarse lo aprendido a la construcción de proyectos de taller y al uso de las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

nuevas Tecnologías.
7. En todo momento, se fijarán hábitos de trabajo: atención a las explicaciones, corrección de actividades, aprovechamiento del tiempo de clase, tenencia de un cuaderno bien presentado, completo y ordenado, consideración a los contenidos teóricos, preparación de las pruebas de evaluación... Se debe fomentar en el alumnado la correcta actitud en el aula, el respeto a los demás, al turno de palabra, a las pertenencias ajenas y comunes..., en general, a las normas de convivencia.
8. Como medida general de atención a la diversidad, se contempla que el profesorado aplique las medidas de adaptación que crea oportunas, según las características del grupo, especialmente si se detectan serias dificultades.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:
1. Objetivos de Aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.
2. Contextualización: Se elegirá una situación de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.
3. Diversidad de Estilos de Aprendizaje: Se considerará la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se seleccionarán variadas modalidades de presentación y actividades que permitan a los estudiantes abordar la información de diversas maneras.
4. Participación Activa: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, etc.
5. Feedback Constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.
6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.
7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.
8. Evaluación Auténtica: Diseño de métodos de evaluación que reflejen situaciones del mundo real. Las evaluaciones auténticas permiten a los estudiantes aplicar lo que han aprendido en contextos prácticos.
9. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en consecuencia.
10. Reflexión: Incorporación de momentos de reflexión, análisis del su propio proceso de aprendizaje, identificación de áreas de mejora y de cómo aplicar lo aprendido en el futuro.

La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:
1. Objetivos de Aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.
2. Contextualización: Se elegirá una situación de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.
3. Diversidad de Estilos de Aprendizaje: Se considerará la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se seleccionarán variadas modalidades de presentación y actividades que permitan a los estudiantes abordar la información de diversas maneras.
4. Participación Activa: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, etc.
5. Feedback Constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.
6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.
7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.
8. Evaluación Auténtica: Diseño de métodos de evaluación que reflejen situaciones del mundo real. Las evaluaciones auténticas permiten a los estudiantes aplicar lo que han aprendido en contextos prácticos.
9. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en consecuencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

10. Reflexión: Incorporación de momentos de reflexión, análisis del su propio proceso de aprendizaje, identificación de áreas de mejora y de cómo aplicar lo aprendido en el futuro.
11. Motivación: Integración de elementos motivadores. desafíos, recompensas, o la conexión intrínseca con el contenido.
12. Inclusividad: Se fomentará la inclusividad y se tendrán en cuenta la diversidad y las habilidades de los estudiantes.
Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

Plan de impulso al razonamiento matemático.
El Departamento contribuye al fomento del Razonamiento Matemático a Través del Planteamiento y la Resolución de Retos y Problemas atendiendo al calendario previsto. Las matemáticas se encuentran en cualquier actividad humana, desde el trabajo científico hasta las expresiones culturales y artísticas, y forman parte del acervo cultural, siendo indispensables para el desarrollo de nuestra sociedad. El razonamiento, la argumentación, la modelización, el conocimiento del espacio y del tiempo, la toma de decisiones, la previsión y control de la incertidumbre o el uso correcto de la tecnología digital son características de las matemáticas, pero también la comunicación, la perseverancia, la organización y optimización de recursos, formas y proporciones o la creatividad. Así pues, resulta importante desarrollar en el alumnado las herramientas y saberes básicos de las matemáticas que le permitan desenvolverse satisfactoriamente tanto en contextos personales, académicos y científicos como sociales y laborales.

4. Materiales y recursos:

Para la impartición de nuestra materia, se cuenta con un aula TIC con 30 ordenadores y un carro de portátiles con 30 ordenadores, que estarán disponible 2 horas a la semana para cada grupo de1ºCYR, asimismo en cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a INTERNET.
Se hará uso de la plataforma Google Classroom o Moodle para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas, Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones, Sites, CoRubrics), otras herramientas y plataformas de trabajo, como Tinkercad, etc.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Evaluación: criterios de calificación y herramientas:
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Protocolo aplicable al alumnado que falta el día de una prueba calificable:
a) Alumnado con falta justificada documentada: Hará la prueba el primer día de clase tras su incorporación o lo hará al final del trimestre, según el criterio del profesorado y por imposibilidad debido a las necesidades en la docencia de la asignatura.
b) Alumnado con falta injustificada: Tendrá una calificación de ¿0¿ en la prueba.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES
Para poder recuperar cualquier materia pendiente del departamento, el alumnado deberá realizar un cuadernillo (físico y/o electrónico en Classroom) dividido en tres trimestres, con fichas de actividades de recuperación, elaboradas por el Departamento de Tecnología. Éstas serán evaluadas en función a los criterios de evaluación de la materia.
En el primer trimestre, el alumnado recibirá el cuadernillo y el acceso al classroom de pendientes, con fichas de actividades relativas a las unidades a superar de cada trimestre, que el alumnado deberá realizar y entregar para recuperar la asignatura antes de la fecha límite de entrega trimestral. El alumnado sólo deberá realizar las actividades de las unidades evaluadas con los criterios no superados, aspecto del que será debidamente informado por el profesor que realiza el seguimiento.
El profesorado que imparte al alumnado la materia suspensa, será el encargado de supervisar el proceso de recuperación. Si no cursa dicha materia, será el jefe de Departamento será el encargado de supervisar el proceso de recuperación. A lo largo del trimestre, el alumnado podrá consultarle las dudas, o presentar las fichas paulatinamente para su corrección.
Para la recuperación de la asignatura será necesario entregar todas las fichas y obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.
Si el alumnado no entregara el cuadernillo en su fecha correspondiente, podrá presentarlo antes de la última fecha de entrega o concurrir a un examen final de recuperación de la materia, en el mes de junio, en el día a determinar por el Departamento.
FECHAS DE ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:
Ejercicios Último día de entrega (inclusive)
Primer trimestre 08/12/25
Segundo trimestre 16/03/26
Tercer trimestre 05/06/26

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1ª EVALUACIÓN
U.P.1. Arquitectura de ordenadores
U.P.2. Sistemas operativos
U.P.3. Redes
2ª EVALUACIÓN
U.P.4. Desarrollo de contenidos
U.P.5. Compartición de contenidos
3ª EVALUACIÓN
U.P.6. Ciberseguridad
U.P.7. Ética en la red

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- DIG (SdA) Mi Portfolio Digital: Mi Año en Digitalización
- DIG (SdA) PC-Builder: Presupuestos a Medida
- Dig4ESO - T1 - Conectando una red
- Dig4ESO - T2 - Producción digital en acción
- Dig4ESO - T3 - Un mundo más sostenible con las TIC

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Al ser una asignatura optativa, harán las AAEE programadas para sus respectivos grupos

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: 4º DIGITALIZACIÓN - CRITERIOS 25_26 .pdf Fecha de subida: 09/11/25

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

(gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

10. Competencias específicas:

Denominación
DIG.4.1.Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.
DIG.4.2.Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.
DIG.4.3.Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.
DIG.4.4.Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIG.4.1.Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.
Criterios de evaluación:
DIG.4.1.1.Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.1.2.Instalar y mantener sistemas operativos, configurando sus características en función de sus necesidades personales, de forma sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.1.3.Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario, fomentando un consumo y reposición de los sistemas digitales y/o tecnológicos de manera sostenible y responsable. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: DIG.4.2.Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.
Criterios de evaluación:
DIG.4.2.1.Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.2.2.Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.2.3.Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.2.4.Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: DIG.4.3.Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.
Criterios de evaluación:
DIG.4.3.1.Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.3.2.Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.3.3.Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: DIG.4.4.Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.
Criterios de evaluación:
DIG.4.4.1.Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red, basadas en el respeto mutuo. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.4.2.Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas, y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

diversos colectivos. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.4.3.Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.4.4.Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación.
1. Arquitectura de ordenadores: elementos, montaje, configuración y resolución de problemas.
2. Sistemas operativos: instalación y configuración de usuario.
3. Sistemas de comunicación e internet: dispositivos de red y funcionamiento. Procedimiento de configuración de una red doméstica y conexión de dispositivos.
4. Dispositivos conectados (IoT + Wearables): configuración y conexión de dispositivos.

B. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.
1. Búsqueda, administración, gestión, selección y archivo de información.
2. Edición y creación de contenidos: aplicaciones de productividad, desarrollo de aplicaciones sencillas para dispositivos móviles y web, realidad virtual, aumentada y mixta.
3. Comunicación y colaboración en red.
4. Publicación y difusión responsable en redes.

C. Seguridad y bienestar digital.
1. Seguridad de dispositivos: medidas preventivas y correctivas para hacer frente a riesgos, amenazas y ataques a dispositivos.
2. Seguridad y protección de datos: identidad, reputación digital, privacidad y huella digital. Medidas preventivas en la configuración de redes sociales y la gestión de identidades virtuales.
3. Seguridad en la salud física y mental. Riesgos y amenazas al bienestar personal. Opciones de respuesta y prácticas de uso saludable. Situaciones de violencia y de riesgo en la red (ciberacoso, sextorsión, acceso a contenidos inadecuados, dependencia tecnológica, etc).

D. Ciudadanía digital crítica.
1. Interactividad en la red: libertad de expresión, etiqueta digital, propiedad intelectual y licencias de uso.
2. Educación mediática: periodismo digital, blogosfera, estrategias comunicativas y uso crítico de la red. Herramientas para detectar noticias falsas y fraudes.
3. Gestiones administrativas: servicios públicos en línea, registros digitales y certificados oficiales.
4. Comercio electrónico: facturas digitales, formas de pago y criptomonedas.
5. Ética en el uso de datos y herramientas digitales: inteligencia artificial, sesgos, algorítmicos e ideológicos, obsolescencia programada, soberanía tecnológica y digitalización sostenible.
6. Activismo en línea: plataformas de iniciativa ciudadana y cibervoluntariado y comunidades de hardware y software libres.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:05

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DIG.4.1								X	X			X										X	X				X				X			
DIG.4.2					X	X	X					X															X			X	X			
DIG.4.3		X	X		X			X							X											X		X			X			
DIG.4.4	X	X	X	X			X	X		X																	X							

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

IES LA BAHIA	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** **DIGITALIZACIÓN DE 4º ESO**	**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA** **CURSO 2025/26**

1. DESARROLLO CURRICULAR

Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares (saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave) están desarrolladas por Unidades de Programación (U.P.) y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Digitalización disponible en el centro. No obstante, los criterios de evaluación y las competencias específicas a los que van asociados (Orden de 30 mayo de 2023) se encuentran detallados en este documento.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.

1ª EVALUACIÓN
U.P.1. Arquitectura de ordenadores
U.P.2. Sistemas operativos
U.P.3. Redes
2ª EVALUACIÓN
U.P.4. Desarrollo de contenidos
U.P.5. Compartición de contenidos
3ª EVALUACIÓN
U.P.6. Ciberseguridad
U.P.7. Ética en la red

3. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS

Según se desprende de los artículos 10 y 11 (SECUNDARIA) de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la Unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar instrumentos, tales como: pruebas escritas, proyectos, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación directa, rúbricas o portfolios e informes técnicos, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.

Finalmente, y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen en este documento.

*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, como, por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación.

4. CALIFICACIÓN EN LA 1ª EVALUACIÓN Y EN LA 2ª EVALUACIÓN

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas correspondientes a dicho trimestre.

5. CALIFICACIÓN FINAL EN JUNIO - ORDINARIA

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.

6. RECUPERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS

Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (1ª, 2ª o/y 3ª Evaluación), están previstas las correspondientes pruebas de recuperación sobre los contenidos (ahora llamados saberes básicos) asociados a los criterios de evaluación no superados.

Dichas pruebas se podrán llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIGITALIZACIÓN DE 4º ESO	
Competencias específicas	**DIGITALIZACIÓN DE 4º ESO**
Competencia específica 1	1.1. Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva.
	1.2. Instalar y mantener sistemas operativos, configurando sus características en función de sus necesidades personales, de forma sostenible.
	1.3. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario, fomentando un consumo y reposición de los sistemas digitales y/ o tecnológicos de manera sostenible y responsable.
Competencia específica 2	2.1. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma.
	2.2. Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red.
	2.3. Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso.

	2.4. Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa.
Competencia específica 3	3.1. Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo.
	3.2. Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual.
	3.3. Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo.
Competencia específica 4	4.1. Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red, basadas en el respeto mutuo.
	4.2. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas, y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para diversos colectivos.
	4.3. Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad.
	4.4. Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto.

8. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

El Departamento de Tecnología, siguiendo las instrucciones establecidas por la Consejería de Educación, incluirá en la programación de 4º DIG, media hora semanal correspondiente al Plan de Razonamiento Matemático, que será coordinada con el Departamento de Matemáticas.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 09/11/2025 17:36:53

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EXPRESIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica del departamento de Dibujo constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.
La Programación Didáctica de EXPRESIÓN ARTÍSTICA se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.
1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
Para contribuir a lo citado anteriormente, esta materia desarrolla un conjunto de competencias específicas diseñadas para apreciar y analizar las imágenes como para conseguir la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico, es decir, aprender a ver y aprender a hacer. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
Desde la signatura trataremos de garantizar una comunicación activa con los tutores legales tanto para aspectos individuales de rendimiento académico y conductual como para informar sobre actividades complementarias y extraescolares, con el fin de aumentar la motivación del alumnado, mejorar los resultados académicos, los relativos a la convivencia y así aumentar el grado de satisfacción tanto del alumnado como de las familias con el Centro. Así la materia está diseñada a partir de ocho competencias específicas a las que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal, la digitalización, la convivencia democrática, la interculturalidad o la creatividad.
3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
En esta asignatura se vehicula en contenido y forma por su alcance formativo, por tanto, se dirige a la preparación del futuro profesional y personal del alumnado por medio del manejo de técnicas gráficas, con medios tradicionales y digitales, así como a la adquisición e implementación de estrategias como el razonamiento lógico y creativo, la visión espacial, el uso de la terminología específica, la toma de datos y la interpretación de resultados necesarios en estudios posteriores. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De esta forma se prepara al alumno para desarrollar un presente y futuro profesional y personal donde el uso de la imagen y la comunicación es continuo y plural.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
Nuestro departamento participa en el Programa de Bilingüismo en el curso de tercero de la eso.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

Bachillerato y Ciclos Formativos.
La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. De esta forma el uso técnico y creativo de las nuevas tecnología se hace transversal en el desarrollo de la materia.
6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
La EXPRESIÓN ARTÍSTICA desarrolla el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. El trabajo desarrollado en esta materia está fundamentalmente apoyado en el análisis, la exploración y la comprensión de las formas e imágenes de la realidad que nos circunda, y posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
Esta asignatura se dirige a la preparación del futuro profesional y personal del alumnado por medio del manejo de técnicas gráficas, con medios tradicionales y digitales.
8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
La programación incorpora estrategias metodológicas inclusivas, adaptaciones curriculares y materiales diverso que permiten atender las distintas necesidades del alumnado. Se prioriza la participación activa de todo el grupo- clase, fomentando el respeto por la diversidad cultural, social y personal
Además, el enfoque de la materia favorece la comprensión de los valores de igualdad, justicia y derechos humanos, esenciales para una educación inclusiva fomentando el debate y la reflexión entre iguales.
9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
La programación impulsa actividades que conectan el aprendizaje con el entorno local, el patrimonio histórico, el mundo personal y emocional, los espacios en los que vivimos y con las personas que lo habitan favoreciendo la creación de conexiones y redes sociales.
10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
Desde nuestra asignatura practicamos la tolerancia y el respeto a los demás, ejercitando el debate en la primera parte de las exposiciones de cada unidad, así como desarrollamos hábitos de disciplina en la ejecución y entrega de actividades y tareas. Se desarrollan trabajos de forma colaborativa y cooperativa donde el éxito va estrechamente ligado al buen funcionamiento del grupo y al clima escolar positivo.

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de X participará de una forma activa en:
Esto es el apartado r del Plan de Centro, debemos dejar esta estructura y especificar la aportación a dichos planes desde el desarrollo de la asignatura o módulo.
PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.

3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
A principio de curso, se determinará un coordinador de la Biblioteca y el equipo de trabajo. Estos datos se registrarán en el sistema informático de Séneca.
El coordinador/a de Biblioteca será el encargado de elaborar la concreción anual, en la que deberá quedar reflejado:
¿ Estado actual de la biblioteca.
¿ Ámbito de trabajo para el curso.
¿ Objetivos de trabajo.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada cn la participación en la mejora del entorno social del centro.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL

A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro.
De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.
Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:
¿ ALDEA
¿ ComunicA
¿ ConRed
¿ Hábitos de vida saludable
¿ Pr. CC y Psicología
¿ Programas Culturales
¿ Escuela Espacio de Paz

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS

El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador.
Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe ¿ Inglés. Programa que deberá recoger:
¿ Marco Normativos.
¿ Contexto y situación: líneas de las que dispone el Centro. Materias bilingües.
¿ Profesorado bilingüe.
¿ Auxiliares de conversación.
¿ Asignación de enseñanza bilingüe.
¿ Objetivos concretos para el alumnado.
¿ Objetivos concretos para el profesorado.
¿ Metodología y evaluación.
¿ Auxiliares de conversación. Criterios de distribución y horario.
¿ Recursos.

2. PROGRAMA ERASMUS + (FORMACIÓN PROFESIONAL)

3. PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL
En centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección, que deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:
¿ Evaluación de riesgos en el entorno y en el Centro. Así como la determinación de riesgos potenciales.
¿ Medios de prevención disponibles y externos. Así como las vías de evaluación.
¿ Procedimientos de aplicación.
¿ Simulacros de evacuación.
¿ Planos.

4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.
De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro. Dicho documento contemplará al menos los siguientes aspectos:
¿ Marco normativo.
¿ Objetivos del Programa de Tránsito.
¿ Análisis del entorno, IES y CEIPs adscritos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

¿ Miembros del Equipo de Tránsito.
¿ Destinatarios.
¿ Agentes implicados.
¿ Calendario de reuniones a desarrollar.
¿ Charlas de acogida a las familias y al alumnado.

5. PLAN DE LECTURA

Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual.

En dicho Plan se deben reflejar:

¿ Objetivos
¿ Personal implicado
¿ Temporalización.
¿ Metodología.
¿ Justificación didáctica.
¿ Evaluación.

6. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Con la finalidad de dar cumplimiento a las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se nombrará cómo coordinador de dicho Plan, al coordinador del área científico-matemático. Los departamentos responsables de desarrollar dicho Plan será los departamentos que componen el área. El área elaborará/actualizará conforme al proceso de evaluación, el Plan de razonamiento matemático del Centro. En dicho Plan debe reflejarse al menos:

¿ Marco normativo.
¿ Objeto y ámbito de aplicación.
¿ Finalidad y objetivos.
¿ Planificación y programación didáctica:
- Tipologías de problemas. matemáticas de 1ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 2ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 3ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 4ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas b de 4ºeso.

¿ Información, formación y apoyo al profesorado.
¿ Pasos a seguir en la resolución de problemas.
¿ Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora.
¿ Colaboración con las familias.
¿ Horario.

A3. Características generales de la materia.

La materia de Expresión Artística pone en funcionamiento diferentes procesos cognitivos, culturales, emocionales y afectivos, haciendo que todos ellos se combinen e interactúen dando lugar a un pensamiento de carácter unitario y creador.

La materia favorece la experimentación con las principales técnicas artísticas y el desarrollo de la capacidad expresiva y de la creatividad, del pensamiento divergente y de la innovación. Asimismo, busca dotar al alumnado de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para comunicar a través de la expresión artística. Con este objetivo, la materia se plantea como un espacio desde el que estimular el deseo de expresar una visión personal del mundo a través de producciones artísticas propias y desde el que convertir el error o el fracaso en una oportunidad de aprendizaje. El análisis y la evaluación de los procesos de creación, de las experiencias vividas, de las estrategias y medios utilizados, de los errores cometidos y los progresos obtenidos ayudarán al alumnado a tomar conciencia de la creatividad como medio de conocimiento y de resolución de problemas.

La materia está diseñada a partir de cuatro competencias específicas: la creación de producciones artísticas, la observación y valoración crítica de producciones artísticas y de la selección y el empleo tanto de técnicas gráfico-plásticas como audiovisuales.

El carácter eminentemente práctico de la materia determina la elección de sus saberes básicos. Estos se encuentran divididos en dos bloques: «Técnicas gráfico-plásticas», que recoge las diferentes técnicas artísticas que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

el alumnado ha de explorar, aprendiendo a seleccionar aquellas que resulten más adecuadas a sus propósitos expresivos; y
«Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia», bloque que permite profundizar en los aprendizajes sobre lenguaje narrativo y audiovisual adquiridos en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Como saberes transversales a todos los bloques se incluyen, entre otros, la prevención y gestión responsable de los residuos y la seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos, contribuyendo así a la educación ambiental del alumnado.Dentro del proceso creador y expresivo, toda producción artística adquiere sentido cuando es expuesta, apreciada, analizada y compartida con un público, de ahí la importancia de organizar actividades en las que el alumnado se convierta en espectador no solo de las producciones ajenas, sino también de las suyas propias.
Para el desarrollo de esta materia, se propone explorar una amplia gama de experiencias de expresión artística, utilizando tanto materiales tradicionales como alternativos, así como medios y herramientas tecnológicos. Las situaciones propuestas deben ser estimulantes e inclusivas y tener en cuenta las áreas de interés del alumnado, sus referencias culturales y su nivel de desarrollo. De esta manera, contribuirán a la adquisición de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que fortalecen su autoestima y desarrollan su identidad y su conducta creativa.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, ¿cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte¿.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, ¿cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte¿.

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO:
El Departamento de Dibujo del IES La Bahía está compuesto por 2 miembros: Antonio Rodriguez Colorado (Tutor 3ºESO-A y profesor bilingüe inglés) y Pedro José Roldán Guerra (Jefe de Departamento y Profesor no bilingüe).

MATERIAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE DIBUJO:

En la ESO, como asignatura obligatoria únicamente se imparte EPVA (Educación Plástica, Visual y Audiovisual), en los niveles de 1ºESO (1 hora semanal) y 3ºESO (2 horas semanales). Como asignaturas optativas se imparten Expresión Artística en 4ºESO (3 horas semanales), Dibujo Técnico 4º ESO (2 horas semanales) y Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual (2 horas).
En Bachillerato se imparten como optativas de modalidad no cursada las asignaturas DIBT I y DIBT II (Dibujo Técnico I y II) en 1º y 2º de Bachillerato (4 horas semanales cada una).

REPARTO DE GRUPOS Y MATERIAS: (* nº alumnas/os)
- Antonio Rodriguez Colorado:
  - Tutor del grupo 3º ESO A.
  - EPVA 3ºESO. Grupos A(30), B(30), C(30), D(30), E(31) y F(30). Bilingüe Inglés.
  - DIBT I, 1º Bachillerato. 1 grupo mixto de los grupos A y B. Optativa, modalidad no cursada.
- Pedro José Roldán Guerra:
  - Jefatura de Departamento.
  - EPVA 1ºESO. Grupos A, B, C, D, y E.
  - Expresión Artística 4ºESO. 1 grupo mixto de los grupos A, B, C, D, E y F. Optativa.
  - Dibujo Técnico 4º ESO. 1 Grupo mixto de los grupos A, B, C, D, E y F. Optativa.
  - Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual. 2ºESO. 1 grupo mixto de los grupos A, B, C, D, E y F. Optativa.
  - DIBT II, 2º Bachillerato. Grupo A y B. Optativa, modalidad no cursada.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.
Siguiendo las directrices de la normativa, para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos: portfolios, trabajos prácticos, observación directa del trabajo diario en clase, presentaciones, exposiciones orales, pruebas escritas y orales, rúbricas, formularios, cuestionarios...; ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, respondiendo al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
CALIFICACIÓN ORDINARIA: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas a lo largo del curso. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de todos los criterios de evaluación asociados a dicha competencia específica
CALIFICACIONES TRIMESTRALES: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas desde el inicio de curso hasta ese momento. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a dicha competencia específica que se hayan trabajado hasta ese momento.
RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES: El alumnado con la materia pendiente del curso anterior tendrá¿ que realizar a lo largo del curso las actividades correspondientes a un plan de trabajo personalizado. Al comienzo de cada trimestre se le entregará un cuadernillo de actividades donde se le indicará el plazo de entrega para la realización de tareas. Además, se le indicará una hora de la semana en la que podrá solicitar tutorías para resolver dudas y tener un seguimiento individualizado.
RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL: En caso de no superar alguna evaluación trimestral, el alumno tendrá la oportunidad de superar los criterios y competencias no superados en las evaluaciones posteriores con el trabajo realizado en las siguientes unidades.
RECUPERACIÓN AL FINAL DEL CURSO: En caso de que el alumno no haya superado alguna de las competencias específicas al final del curso se le indicará el modo para poder recuperar los criterios asociados a dicha competencia mediante la realización de trabajo o pruebas específicas.
Aclaraciones:

- La calificación de cada criterio de evaluación se obtendrá como la media aritmética de todas las mediciones realizadas de dicho criterio hasta ese momento.

- Dado el carácter de la materia, los diferentes criterios de evaluación podrán ser medidos a lo largo de todo el curso y a través diferentes instrumentos de evaluación, independientemente del bloque de saberes básicos que se trabajen en cada trimestre.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

1. Evaluación inicial:

La Evaluación Inicial que se llevará a cabo en la asignatura de EXPRESIÓN ARTÍSTICA de 4ºESO se llevará a cabo según lo dispuesto en el Artículo 12 (Evaluación Inicial) de la "Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,...", en la que se establece que "La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva".

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesorado para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y para el alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Para ello son útiles las siguientes herramientas: Encuestas orales o escritas, fichas de actividades, observación directa, debates, visualización y análisis de imágenes y material audiovisual, actividades creativas y de expresión libre (2D, 3D y/o audiovisual) o actividades para evaluar el uso de herramientas digitales (Classroom, Moodle, Mail, Drive u otras herramientas propias de la materia de diseño por ordenador).

Por otro lado, en el mismo Artículo 12 también se establece que "el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda". En esta sesión de coordinación docente o sesión de Evaluación Inicial, realizada antes del 15 de octubre, se analizaron y compartieron las conclusiones con carácter orientador y punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la presente programación didáctica y al desarrollo del currículo adecuado a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. En esta sesión, con el asesoramiento del departamento de orientación, se realizaron las propuestas y medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que así las precisó.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE 4º ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir, los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados en el Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de EXPRESIÓN ARTÍSTICA de 4º ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

- Objetivo 1: Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Objetivo 2: Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Objetivo 3: Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Objetivo 4: Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Objetivo 5: Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Objetivo 6: Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Objetivo 7: Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Objetivo 8: Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, así como conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
- Objetivo 10: Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- Objetivo 11: Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- Objetivo 12: Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Objetivo 13: Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Objetivo 14: Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
- De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemáticas.

TEMAS TRANSVERSALES: Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. El currículo de EXPRESIÓN ARTÍSTICA promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

EDUCACIÓN PARA LA PAZ, reconociendo la realidad como diversa y susceptible de ser interpretada desde puntos de vista contrapuestos y complementarios, tratando de ser flexibles para modificar el propio punto de vista en la interpretación del trabajo plástico, reconociendo y valorando las propias habilidades plásticas para afrontar las situaciones que requieran su empleo y valorando el trabajo en equipo como la manera más eficaz para realizar determinadas actividades.

EDUCACIÓN PARA EL RESPETO MUTUO Y LA COOPERACIÓN ENTRE IGUALES, que se desarrolla a través del diseño cooperativo en equipo de mensajes visuales y audiovisuales, utilizando diferentes lenguajes y códigos; la gran variedad de opciones en la representación de las formas y los diferentes estilos implican la aceptación de otros puntos de vista desde el respeto; también se trabaja actuando en situaciones cotidianas de acuerdo con modos propios de la actividad plástica, como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones;

EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CONSUMO RESPONSABLE, favoreciendo una actitud crítica hacia los elementos que componen un mensaje publicitario, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad. Se debe fomentar el cuidado y mantenimiento del material de dibujo geométrico, pues gran parte del mismo debería durar para cursos posteriores y los hábitos de conservación del material ayudan a mejorar la educación del consumidor;

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, conociendo y valorando las aportaciones de las mujeres en el mundo del arte, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas, estudiando el escaso número de artistas femeninas conocidas a lo largo de la historia, reconociendo la capacidad de cada uno de los compañeros y compañeras para desempeñar tareas comunes, teniendo predisposición al trabajo en grupo, facilitando agrupamientos heterogéneos desde la perspectiva de género; además, tratar de huir en la presentación de las actividades y situaciones a analizar de los tópicos tradicionalmente relacionados con los dos sexos. Además, hay que tener en cuenta las diversas motivaciones de los alumnos y alumnas, así como su desarrollo intelectual, mezclando las situaciones investigativas con otras más creativas.

RESPETO A LAS DIVERSAS CULTURAS, que se transmite dando a conocer las distintas expresiones artísticas, plásticas y audiovisuales, provenientes de otras épocas y culturas y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por dichas manifestaciones, evitando cualquier conducta xenófoba;

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN, mediante la educación en el respeto y la valoración positiva de las diferentes posibilidades expresivas, desarrollando actitudes abiertas hacia las opiniones de los otros; además, el gusto por la precisión y el rigor, el fomento de la presentación y el orden en la realización de tareas, la puntualidad,... ayudan a conseguir los hábitos necesarios para vivir en una sociedad pluralista y democrática. Su práctica cotidiana en el aula contribuye a que los alumnos adquieran y desarrollen estos valores.

AUTOCONTROL Y EL USO SEGURO DE LAS TIC, al aplicarlas para realizar composiciones sencillas, proyectos artísticos de diseño, proyectos audiovisuales o a la hora de utilizar los recursos online de una manera respetuosa con la comunidad educativa y con una/o misma/o.

DESARROLLO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR, a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo, la capacidad de comunicación, la adaptabilidad, la observación y el análisis, la capacidad de síntesis, la visión emprendedora y el sentido crítico. Con este fin, se propondrán actividades que ayuden a adquirir estrategias que ayuden a resolver problemas; identificar los datos e interpretarlos; reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema; identificar la pregunta y analizar qué es lo que se pregunta; desarrollar ejercicios de creatividad colectiva entre los alumnos que ayuden a resolver una necesidad cotidiana; tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico; aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas; trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos; desarrollar habilidades cognitivas (expresión y comunicación oral, escrita y plástica) y sociales (comunicación, cooperación, capacidad de relación con el entorno, empatía, habilidades directivas capacidad de planificación, toma de decisiones y asunción de responsabilidades, capacidad organizativa,...).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En la materia de EXPRESIÓN ARTÍSTICA de 4ºESO se debe tener en cuenta que dentro del proceso creador y expresivo, toda producción artística adquiere sentido cuando es expuesta, apreciada, analizada y compartida con

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

un público, de ahí la importancia de organizar actividades en las que el alumnado se convierta en espectador no solo de las producciones ajenas, sino también de las suyas propias.
Para el desarrollo de esta materia, se propone explorar una amplia gama de experiencias de expresión artística, utilizando tanto materiales tradicionales como alternativos, así como medios y herramientas tecnológicos. Las situaciones propuestas deben ser estimulantes e inclusivas y tener en cuenta las áreas de interés del alumnado, sus referencias culturales y su nivel de desarrollo. De esta manera, contribuirán a la adquisición de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que fortalecen su autoestima y desarrollan su identidad y su conducta creativa.
La asignatura se plantea de manera que suponga una acción continua combinada con la reflexión, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima. Se buscará el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas. Los aportes teóricos y los conocimientos culturales serán introducidos en relación con las preguntas que plantee cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.
La metodología que se llevará a cabo en la asignatura tendrá en cuenta las orientaciones del Artículo 7 (Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño) del "Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía"; y en Anexo VII (Situaciones de aprendizaje) de la "Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,...".
A partir de un contexto determinado, las situaciones de aprendizaje tratarán de reconocer al alumnado como agentes de su propio aprendizaje a través de la realización de un conjunto de actividades significativas y relevantes articuladas entre sí y cuyo fin último sea lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas de la materia.

La metodología será fundamentalmente activa, motivadora y participativa, partiendo de los intereses del alumnado y favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, planteando problemas a resolver de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En este sentido, las situaciones que se vayan planteando partirán de experiencias previas, convenientemente contextualizadas y respetando el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en el contexto propio de la etapa, del contexto social y cultural del centro y de las características particulares de cada grupo-clase y circunstancias individuales, para así poder detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

Las situaciones de aprendizaje plantearán retos o problemas de cierta complejidad adaptados al contexto de cada grupo-clase y de cada individuo, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En su diseño se partirá no solo de los saberes básicos propios de la materia de Expresión Artística, sino que se utilizarán otros enfoques transversales orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Por otro lado, con el fin de que el alumnado comprenda la importancia de la materia y su vinculación con el resto de materias, se tratará de utilizar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico, trabajando en coordinación con el resto del equipo docente e integrando elementos curriculares de distintas materias. En este sentido, se propondrán retos o problemas bien contextualizados y basados en experiencias significativas a partir de los cuales el alumnado, enfrentándose a estos retos o problemas, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes. La vinculación de EXPRESIÓN ARTÍSTICA con otras materias queda reflejada en numerosos contenidos comunes. Hay presentes contenidos que tienen su aplicación en las relaciones de proporcionalidad, la representación de formas geométricas, redes modulares y movimientos en el plano. Los aspectos lingüísticos permiten establecer un paralelismo entre análisis de textos escritos con el análisis y conocimiento de la imagen, el uso de conceptos como alfabeto visual y sintaxis de la imagen, canales de comunicación y esquemas comunicativos. Los procesos científicos como la percepción de la luz, la refracción del color o el origen de las texturas son comunes a las materias científicas. Las aplicaciones de los procesos científicos junto con los diferentes sistemas de representación nos permiten abordar adecuadamente el conocimiento tecnológico.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

En definitiva, los planteamientos de cada situación de aprendizaje serán claros y precisos en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

4. Materiales y recursos:

El Departamento de Dibujo cuenta con los siguientes MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

- AULA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA: Todas las asignaturas del Departamento salvo EPVA de 1º ESO Y 3ºESO.

- AULAS DE REFERENCIA DE CADA GRUPO: Todos los grupos salvo DIBT I y II de 1º y 2º de Bachillerato, 2º ESO PEPA, 4º ESO EAR, 4º ESO DIBT.

- RECURSOS DIGITALES: Las aulas del centro cuentan con ordenador, pizarra digital, cable HDMI e internet.

- GOOGLE: Classroom y Moodle centros como plataformas principales, pero también otras aplicaciones como Drive, Mail, Forms, Sites, Forms,...

- MATERIAL VISUAL, AUDIOVISUAL Y OTROS RECURSOS ONLINE: Seleccionado por el profesorado.

- BIBLIOTECA: Tanto la del centro como la propia del departamento, situada en el Aula de Plástica.

- MATERIALES VARIOS: La mayoría del material será proporcionado por el propio departamento, aunque a veces será el alumnado el encargado de traer los materiales, principalmente materiales de reciclaje.

- HERRAMIENTAS: En general el alumnado tendrá que disponer de su propio material básico, aunque el departamento cuenta con herramientas básicas para proporcionárselas al alumnado con escasos medios económicos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según la "Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,...", para el curso 2023/2024: "La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos: portfolios, trabajos prácticos, observación directa del trabajo diario en clase, presentaciones, exposiciones orales, pruebas escritas y orales, rúbricas, formularios, cuestionarios,...; ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, respondiendo al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.Siguiendo las directrices de la normativa, para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos: portfolios, trabajos prácticos, observación directa del trabajo diario en clase, presentaciones, exposiciones orales, pruebas escritas y orales, rúbricas, formularios, cuestionarios...; ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, respondiendo al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN ORDINARIA: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas a lo largo del curso. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

todos los criterios de evaluación asociados a dicha competencia específica.
CALIFICACIONES TRIMESTRALES: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas en cada trimestre. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a dicha competencia específica que se hayan trabajado hasta ese momento.
RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES:
El alumnado con la materia pendiente del curso anterior tendrá¿ que superar las competencias y criterios durante el curso actual de tal forma que pueda superar los dos cursos de forma paralela.
RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL:
En caso de no superar alguna evaluación trimestral, el alumno tendrá la oportunidad de superar los criterios y competencias no superados en las evaluaciones posteriores con el trabajo realizado en las siguientes unidades.
RECUPERACIÓN AL FINAL DEL CURSO:
En caso de que el alumno no haya superado alguna de las competencias específicas al final del curso se le indicará el modo para poder recuperar los criterios asociados a dicha competencia mediante la realización de pruebas específicas en el periodo destinado para ello teniendo la oportunidad de trabajar y superar los criterios que no se han aprobado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS
1ª Evaluación:
A. Técnicas gráfico-plásticas.
-EAR.4.A.1-EAR.4.A.2.-EAR.4.A.3-EAR.4.A.4-EAR.4.A.4. -EAR.4.A.5
-EAR.4.A.6-EAR.4.A.7. -EAR.4.A.8. -EAR.4.A.9
2ª Evaluación:
A. Técnicas gráfico-plásticas.
-EAR.4.A.1-EAR.4.A.2.-EAR.4.A.4-EAR.4.A.4. -EAR.4.A.5
-EAR.4.A.6-EAR.4.A.7. -EAR.4.A.8. -EAR.4.A.9
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
-EAR.4.B.1-EAR.4.B.2-EAR.4.B.3-EAR.4.B.4-EAR.4.B.5-EAR.4.B.6
-EAR.4.B.7-EAR.4.B.8-EAR.4.B.9-EAR.4.B.10. -EAR.4.B.11
3ª Evaluación:
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
-EAR.4.B.1-EAR.4.B.2-EAR.4.B.3-EAR.4.B.4-EAR.4.B.5-EAR.4.B.6
-EAR.4.B.7-EAR.4.B.8-EAR.4.B.9-EAR.4.B.10. -EAR.4.B.11

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- DIB 4ESO EAR T3 Proyecto final. Técnicas e Imagen.
- DIB 4ESO EAR 2.2 La práctica de fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multi
- DIB 4ESO T1-EAR T1 Práctica_Técnicas gráfico-plásticas.
- DIB 4ESOT EAR 2.1 Proyecto_Técnicas gráfico-plásticas.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los tutores legales al igual que cualquier hora lectiva.

Se consideran ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado y el profesorado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

Entre los PROPÓSITOS que persiguen este tipo de actividades destacan:
- Complementar la formación que recibe el alumnado en las actividades curriculares ordinarias.
- Mejorar las relaciones entre el alumnado y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Abrir al alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes hacia el cuidado y respeto del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar capacidades de participación en actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumnado.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

DENTRO DEL CENTRO, se propone la celebración de efemérides o fiestas culturales, exposiciones del alumnado en el aula de Plástica o cualquier otro espacio del centro y la organización de diferentes concursos plásticos.
FUERA DEL CENTRO, cualquier otra visita o actividad que, por su carácter itinerante, ocasional o se vea pertinente para el proceso de aprendizaje del alumnado y que no haya sido prevista en esta programación. El nivel dependerá de la actividad, siempre que esté relacionado con el currículo de ese nivel. Entre este tipo de actividades se plantean:
- Visitas a museos e instituciones culturales.
- Participación en concursos de dibujo, pintura, cómic, carteles, etc. de ámbito local, regional, estatal o convocados por el propio instituto.
- Exposiciones de alumnos fuera del centro.
- Salidas a espacios del entorno cercano para realizar prácticas de dibujo del natural, fotografía y vídeo.
- Visitas organizadas a museos, exposiciones y/o talleres. Estas visitas podrán ser en localidades o ciudades cercanas, y la realización y financiación dependerán de la participación del alumnado y la colaboración del centro u otros departamentos.
- Actividades programadas por la Casa de la Juventud.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Se desarrollan las medidas de atención a la diversidad en el archivo adjunto.

Documento adjunto: 4º ESO EAR ANEXO PROGRA-ATENCIO¿N DIVERSIDAD- .pdf Fecha de subida: 08/1

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
Criterios de evaluación:
EAR.4.1.1.Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.1.2..Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexiononando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.2.2.Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios,soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.3.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.3.2.Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas,asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.
Criterios de evaluación:
EAR.4.4.1.Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las faces del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.4.2.Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas,los progresos realizados y los logros alcanzados. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.4.3.Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

A. Técnicas gráfico-plásticas.
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero,Mantegna y Rembrant (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5. Grafiti y pintura mural.
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.

B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10. Técnicas básicas de animación.
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 17:36:53

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X									X					X
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X						
EAR.4.3									X											X	X						X		X				
EAR.4.4							X					X	X								X			X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 25/11/2025 10:18:27

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

LOCALIDAD

El contexto social puede llegar a ser muy diferente en cada centro educativo. Por ello, resulta fundamental analizar la realidad y los elementos económicos, sociales y humanos de la ciudad, el centro educativo y el alumnado.

San Fernando es una localidad situada en la Bahía de Cádiz, a unos 7 kilómetros de la ciudad de Cádiz. Cuenta con un censo de población de unos 93.645 habitantes en 2024 (INE) haciendo de ella la cuarta ciudad más poblada de la provincia gaditana.

San Fernando ha desarrollado su actividad económica en estrecha relación con su ubicación geográfica y su evolución histórica, destacando las salinas y los esteros. En la actualidad, estas se han tenido que reconvertir en piscifactorías, mejorando así su rentabilidad. Sin embargo, en los últimos años la economía se ha orientado hacia el sector turístico, servicios y comercial gracias a los recursos naturales, las condiciones climáticas favorables y el potencial de sus playas. Además, el sector de la construcción está nuevamente en auge, debido a la alta demanda de vivienda.

El nivel socioeconómico de la población se puede considerar medio, con una renta per cápita anual bruta en 2024 de 28.800 euros y un desempleo registrado del 21 % en septiembre de 2025.

CENTRO

En cuanto al centro este se encuentra ubicado en el área metropolitana de la ciudad, el nivel económico es medio. La oferta educativa del centro para este curso escolar se divide en:

- Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato Científico-tecnológico.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Formación Profesional de Grado Básico de Servicios Administrativos.
- Formación Profesional de Grado Medio en Gestión Administrativa.
- Formación Profesional de Grado Superior en Asistencia a la Dirección.

El I.E.S La Bahía desarrolla los siguientes Programas:

Del grupo A:

- Plan de apertura de centros docentes
- Bibliotecas escolares
- Plan de Igualdad de Género en educación
- Proyecto de Transformación Digital Educativa (TDE)
- Bienestar emocional

Del grupo B:

- ALDEA
- Hábitos de vida saludable
- Escuela espacio de paz
- Comunica
- Con RED
- Programas Culturales
- Pr CC y psicología

Y otros programas:

- Programa de centro bilingüismo ¿ inglés
- Programa Erasmus + (en FP)
- Plan de salud laboras y PRL
- Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria
- Plan de lectura
- Plan de razonamiento matemático

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

ALUMNADO
La materia de Economía y Emprendimiento se imparte a dos grupos de 4º de ESO:
- Grupo D: Formado por 28 discentes (14 alumnos y 14 alumnas). En el grupo no hay ningún repetidor ni ningún estudiante NEAE. Existen 3 estudiantes con materias pendientes de cursos anteriores.
- Grupo E: Formado por 28 discentes (10 alumnos y 18 alumnas). En el grupo no hay ningún repetidor ni ningún estudiante NEAE. Existen 9 estudiantes con materias pendientes de cursos anteriores.

Los grupos son considerados homogéneos en cuanto al nivel de conocimientos de economía se refiere, puesto que el año anterior, ninguno cursó materias relacionadas con la economía. Las preferencias y centros de interés del alumnado son de carácter heterogéneo, ya que las aspiraciones a la formación universitaria o formación profesional incluyen una amplia diversidad de salidas profesionales, como, por ejemplo, el deporte, la economía, el marketing, la educación o la seguridad nacional. En términos generales, estos grupos destacan por su iniciativa y proactividad en a hora de realizar actividades. Todos ellos conocen y cumplen las normas de funcionamiento del centro en líneas generales. Asimismo, se observa conductas adecuadas de respeto y responsabilidad, así como una relación positiva entre ellos, mostrándose como una clase empática e integradora. No obstante, también existen varios estudiantes con una motivación baja, los cuales recibirán un seguimiento más individualizado.

Por último, la presente programación constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
Desde la materia de esta materia se contribuye de manera significativa al desarrollo competencial del alumnado, al completar la formación de nuestro alumnado con conocimientos de los principales indicadores económicos y del mundo de la empresa que está presente a diario en los medios de comunicación y forma parte de la vida diaria de millones de personas y repercute en todos los hogares, al mismo tiempo que aporta una orientación de cara al mundo laboral.
2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
Para ello desde nuestra materia:
- Al final de cada evaluación cada profesor/a realiza con el alumnado de cada grupo una reflexión en la que se analiza cómo ha ido el trimestre y se consensuan propuestas de mejora, tanto a lo relativo a aspectos académicos como de convivencia y ambiente de clase.
- Se realizan análisis de resultados tras cada evaluación que nos llevan a realizar las consiguientes propuestas de mejora consensuadas por todos los miembros del Departamento.
- En las distintas unidades de todas las materias del departamento realizaremos actividades de diferentes niveles de complejidad y distintos formatos de expresión (oral, escrita, visual).
- Se proponen nuevos PRAs o se modifican los ya programados en base a la evolución del alumnado que los necesita.
- Se establece un programa de recuperación de materias pendientes en el que el seguimiento y la supervisión constante adquiere una gran relevancia.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
Desde esta materia se impulsa una cultura de esfuerzo, superación y motivación por el aprendizaje, fomentando el pensamiento crítico, la constancia y la curiosidad. A través de metodologías activas y significativas, se favorece la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

orientación académica y profesional del alumnado, mostrando la utilidad de los conocimientos sobre la economía para comprender el mundo que nos rodea. Así, la materia contribuye a que el alumnado afronte con confianza y responsabilidad los momentos de transición educativa y la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
Desde nuestra materia se contribuye:
- A través de lecturas diversas relacionadas con nuestra materia (libro de texto y artículos económicos) y de la propia toma de apuntes por parte del alumnado se potencia el uso correcto del lenguaje oral y escrito, así como la comprensión lectora, de vital importancia para el logro de las competencias y la adquisición de saberes básicos.
- El fomento de la adquisición de vocabulario técnico es un pilar importante de la materia.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
Para ello, desde nuestra materia:
- En cada una de las aulas se cuenta con una pizarra digital interactiva o en su caso un proyector, ordenador del profesor y conexión a Internet. La visualización de presentaciones, simulaciones y vídeos es un recurso importante en nuestra materia.
- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (iSéneca y Classroom fundamentalmente) para la comunicación con las familias y el envío de actividades y materiales.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y la autoevaluación. El uso de ordenadores portátiles será la herramienta habitual para este tipo de actividades de autoevaluación y/o colaborativas.
- Desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual y descripción de cada experiencia complementaria y/o extraescolar que se realiza.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
Desde nuestra materia proponemos el uso de las metodologías abordadas a través del trabajo cooperativo interdisciplinar y su relación con el desarrollo socioeconómico, que estén enfocadas a la formación de alumnos y alumnas competentes, comprometidos con los retos del mundo actual y los objetivos de desarrollo sostenible, proporcionando a la materia un enfoque constructivo, crítico y emprendedor.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
Desde la materia se contribuye activamente a la orientación académica y vocacional del alumnado, mostrando la aplicabilidad de los conocimientos económicos en distintos ámbitos profesionales y su relación con las titulaciones y trayectorias formativas del entorno de las ciencias sociales. A través de metodologías activas y contextualizadas, se fomenta la reflexión sobre los propios intereses, capacidades y motivaciones, facilitando una toma de decisiones informada, responsable y realista sobre su futuro académico y profesional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos Formativos.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
Los miembros del Departamento trabajamos en todos nuestros grupos para garantizar la inclusión educativa de todo el alumnado, adaptando la enseñanza a los diferentes ritmos, intereses y necesidades mediante metodologías activas, flexibles e individualizadas.
Se promueve un clima de aula positivo, cooperativo y de respeto mutuo, que favorece la participación y el sentimiento de pertenencia. Y a lo largo de todo el curso se proponen nuevos Programas de refuerzo del aprendizaje o se modifican los ya programados en base a la evolución del alumnado que los necesita.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

Para ello:
- Se utilizan diferentes medios para la comunicación profesorado-familias, profesorado-alumnado y viceversa. La principal vía de comunicación es la plataforma oficial iSéneca/iPasen. Es habitual el uso de Classroom para el envío de material curricular, tareas, cuestionarios, etc.
- La atención personalizada a las familias previa cita, ya sea con el tutor/a o directamente con el profesor/a, es un recurso que puede ayudar a mejorar el rendimiento del alumnado.
- La estrecha comunicación con las familias y los tutores/as de alumnado NEAE es de vital importancia para el progreso del alumnado con este perfil.
- Las actividades complementarias y extraescolares juegan un importante papel en nuestra materia, ya que, relacionando la materia con su entorno, el alumnado es capaz de alcanzar competencias y afianzar saberes de una manera más distendida.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
Desde la materia se contribuye a la creación de un clima escolar positivo, promoviendo el respeto, la convivencia, la solidaridad y la cooperación en el trabajo diario. A través de trabajos en grupo o por parejas se fomenta la responsabilidad, la tolerancia y la valoración de las ideas de los demás.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Economía está formado por: Inmaculada Cortés Cañamares (jefa de departamento) y Jerónimo Cruces Pérez. Las materias impartidas por el mismo son:
- Economía y Emprendimiento de 4º de ESO.
- Formación y Orientación Personal y Profesional de 4º de ESO.
- Economía de 1º de Bachillerato.
- Cultura Emprendedora y Empresarial de 1º de Bachillerato.
- Empresa y Diseño de Modelos de Negocio de 2º de Bachillerato.

Desde el Departamento estamos participando en el Programa y grupo de trabajo de Igualdad, en la Formación en Centros del Aula de Convivencia y en el Plan de razonamiento matemático.

El departamento mantiene reuniones semanales en el horario de 17:00 a 18:00 los miércoles, en las cuales la Jefa de Departamento traslada la información de la ETCP y establecemos una coordinación didáctica, mediante el control del cumplimiento de las programaciones, el análisis de la evolución del alumnado y la realización de actividades complementarias y extraescolares.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

1. Evaluación inicial:

La información obtenida a través de la evaluación inicial será el punto de referencia para la elaboración de las programaciones didácticas, que deberán adaptarse a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del grupo.

La evaluación inicial se ha basado en la observación continuada en clase durante el primer mes junto a la correspondiente prueba inicial que ha realizado el alumnado. Así mismo, los saberes básicos de la primera unidad han implicado el debate con ellos, donde se ha observado como elaboran el discurso y sus dificultades para argumentar o entender lo explicado en clase, al igual que las actividades realizadas que nos han servido para evaluar su lectoescritura.

Todo esto, junto con lo compartido en la evaluación inicial del equipo educativo completo y las aportaciones de la orientadora del centro y los tutores, nos servirán como punto de partida.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La economía y las empresas se encuentran presentes en la vida personal del alumnado, por lo que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de la realidad próxima del alumnado, vinculando los contenidos con su experiencia personal y su entorno social. Este enfoque contextualizado favorece la motivación y permite comprender el papel que desempeñan las empresas y los fenómenos económicos en la vida cotidiana. Por ello, la metodología adoptada será activa, participativa y significativa, fomentando la implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje y el desarrollo de competencias clave. Para ello, se han diseñado diversas situaciones de aprendizaje.

Se integrarán estrategias activas que acerquen la teoría a la práctica, como el uso de noticias, informes, datos estadísticos y recursos digitales, que permitan analizar las características del tejido empresarial andaluz y su relación con la economía nacional e internacional. Estas herramientas facilitarán la comprensión de los fenómenos económicos y empresariales, fomentando el espíritu crítico y la capacidad de análisis. Asimismo, se aplicará el aprendizaje basado en proyectos y en retos, lo que permitirá al alumnado enfrentarse a desafíos similares a la realidad y totalmente contextualizados.

Las situaciones de aprendizaje estarán diseñadas para que los estudiantes investiguen, recopilen e interpreten información, elaboren conclusiones y propongan soluciones creativas. De esta forma, se promoverá la transferencia de los conocimientos adquiridos y su aplicación en contextos diversos, tanto dentro como fuera del aula.

Las situaciones de aprendizaje se conciben como el eje vertebrador del proceso educativo. Por ello, cada una de ellas:
- Parten de un reto o problema contextualizado y realista.
- Se fundamentan en un centro de interés próximo al alumnado.
- Culminan con la elaboración de un producto final de carácter diverso y motivador, como un informe, un vídeo o una exposición, que evidencie la adquisición de competencias.

De acuerdo con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), las propuestas metodológicas garantizarán la accesibilidad y la flexibilidad del proceso educativo, adaptándose a las características y necesidades del alumnado. Se fomentará el uso de recursos auténticos en distintos formatos ¿analógicos y digitales¿, así como la interacción verbal y la producción de materiales propios.

En definitiva, la metodología de esta programación busca favorecer un aprendizaje funcional y duradero, que conecte los saberes teóricos con la realidad económica y empresarial actual. A través de experiencias prácticas, participación activa y reflexión crítica, el alumnado desarrollará las competencias necesarias para comprender el funcionamiento de la economía, valorar las decisiones empresariales y afrontar con solvencia su futuro académico, profesional y personal.

Además, tendremos en cuenta los siguientes aspectos:
- La evaluación inicial nos permitirá conocer sus conocimientos previos para poder avanzar a conocimientos más complejos. En todas las situaciones de aprendizaje se llevará a cabo.
- Atención personalizada. Se atenderán los diferentes ritmos de aprendizaje. Con las evaluaciones iniciales y las actividades calificables que se llevarán a cabo en las diferentes situaciones de aprendizaje, se podrán detectar dichos ritmos.
- Trabajo cooperativo. De vital importancia para el desarrollo de las diferentes competencias y objetivos de etapa. Se realizarán agrupamientos flexibles para atender a la diversidad.
- Uso de las TIC. Serán fundamentales en el auto-aprendizaje. Se realizarán diferentes actividades calificables.
- Aprender por sí mismos. Serán fundamentales para ello el uso de las TIC y la motivación que se les pretende dar con las situaciones de aprendizaje, acercando la teoría económica a la vida real.
- Fomentar la lectura. Se realizarán continuas lecturas de la prensa económica y se fomentará la lectura de revistas económicas y libros disponibles en la biblioteca del centro.
- Interdisciplinariedad. Estar conectados con otras materias será importante para no explicar 2 veces lo mismo, evitando así el coste de oportunidad.
-Comunicación y participación del alumnado. Con la plataforma Classroom estaré en continuo contacto con el alumnado. Al finalizar cada trimestre entregaré un cuestionario para que expresen sus impresiones sobre la marcha del curso. Con sus impresiones se intentará mejorar en los sucesivos trimestres.

Por último, en lo referente al Plan de Razonamiento Matemático, semanalmente dedicaremos media hora a la realización de problemas de razonamiento matemáticos relacionados con la economía y la vida cotidiana en los grupos de Economía y Emprendimiento de 4º de ESO.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

4. Materiales y recursos:

Dentro de la medida de lo posible intentaremos a lo largo del curso utilizar diferentes espacios que ofrece el centro. Principalmente se llevará a cabo en el aula de referencia en la cual disponemos de pizarra, conexión a internet, ordenador y proyector, donde se podrán visualizar videos o prensa online. También iremos a la sala de usos múltiples (SUM) para charlas o ponencias. El centro dispone de 6 carritos portátiles con 20/30 ordenadores por carrito, y 3 aulas multimedia con 15 portátiles, los cuales usaremos en múltiples sesiones. El alumno realizará los diferentes trabajos propuestos en clase, pudiendo consultar internet.
Por otro lado, los recursos propios y los recursos web para llevar a cabo la labor docente son:
- Libro de texto en papel de ¿Economía y Emprendimiento¿ de la editorial McGraw-Hill.
- Google Classroom será utilizado para mantener el contacto con el alumnado y hacer un seguimiento a través de la entrega de actividades o trabajos calificables.
- Canva y CapCut serán las principales herramientas utilizadas para la creación de los productos finales.
- YouTube será una herramienta esencial para nuestra programación, ya que se utiliza para explicaciones de diversos conceptos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso enseñanza aprendizaje se entiende como el conjunto de actividades, análisis, reflexiones que permiten obtener un conocimiento y una valoración lo más real, integral y sistémica posible de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, a fin de comprobar en qué medida se ha conseguido lo que se pretendía y poder actuar sobre ello para regularlo.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estas competencias específicas se detallan y desarrollan en criterios de evaluación que serán evaluados junto a las competencias clave (divididas en descriptores operativos) de forma integrada formando un todo.

Por ello, los momentos de la evaluación serán:
- Evaluación inicial de la unidad didáctica a través de un diálogo o debate participativo a partir de un titular de noticia.
- Evaluación continua y formativa a través de la observación directa y las actividades de clase.
- Evaluación final y sumativa a través de la prueba escrita competencial y el producto final para conocer el grado de adquisición de las competencias específicas.

En las diferentes evaluaciones se plantean diversas evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre los que destacamos:

- Notas de clase. Se recogerá información sobre el hábito de trabajo, la participación en clase y la realización de las actividades a través de la observación directa y el cuaderno del profesor.

- Pruebas escritas. La estructura habitual de las pruebas podrá comprender cuestiones tipo test, preguntas teóricas cortas y/o de desarrollo y la resolución de problemas y casos prácticos. Se realizan entre 1 y 2 pruebas escritas por trimestre. Cada una de las pruebas escritas engloba entre 2 y 3 unidades didácticas.

- Productos finales. En cada trimestre se lleva a cabo una situación de aprendizaje que culmina con un producto final de carácter diverso. Podrá ser una presentación, una infografía, un informe o un vídeo, entre otros. El objetivo es plasmar lo aprendido en clase (saberes básicos) a situaciones reales y concretas. En los diferentes trabajos se fomentará la adquisición de competencias clave como la de aprender a aprender o la competencia digital. Para su corrección utilizaré una rúbrica de evaluación.

CALIFICACIONES
Los instrumentos de evaluación y evidencias de aprendizaje mencionadas anteriormente (notas de clase, producto final y prueba escrita), en conjunto con las herramientas de evaluación (rúbricas y listas de cotejo), nos permiten obtener una calificación numérica para cada uno de los criterios de evaluación.

Del análisis de la normativa vigente se desprende que todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a adquirir la competencia y por tanto tienen el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de cada competencia específica asociada.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

Por lo tanto, en nuestro caso, una vez obtenida la calificación de cada criterio de evaluación del trimestre, se procede a obtener la calificación de cada competencia específica. Para ello, se calcula la media aritmética de las calificaciones de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica.

Para aquellos criterios de evaluación que se califiquen en más de una unidad didáctica, la calificación final de dicho criterio se obtiene mediante el cálculo de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las unidades didácticas.

La calificación trimestral se expresará como un número entero comprendido entre 0 y 10, y tendrá un carácter sumativo, formativo y orientador sobre el progreso académico. Cabe destacar que cuando la competencia específica se evalúa a lo largo de todo el curso, la nota de cada evaluación es orientativa, ya que no está superado totalmente hasta acabar el curso.

Al finalizar el curso, una vez obtenidas las calificaciones de todos los criterios de evaluación, y con ello, las calificaciones de todas las competencias específicas, se procede al cálculo de la CALIFICACIÓN FINAL. Esta calificación se obtiene mediante la media aritmética de las calificaciones de las siete competencias específicas establecidas en la programación didáctica. La calificación final se expresará en una escala numérica de 0 a 10 puntos, garantizando una valoración equitativa y objetiva del rendimiento académico del alumnado a lo largo del curso.

Al incorporar las calificaciones para cada criterio de evaluación obtenidas con los diversos instrumentos de evaluación en el cuaderno de Séneca, este nos facilitará todo proceso de evaluación y calificación final explicado anteriormente.

PROCESO DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no haya superado el proceso de evaluación en uno o varios criterios de evaluación, dispone de diferentes oportunidades de recuperación.
- A principios de enero para el 1º trimestre.
- A principios de marzo para el 2º trimestre.
- A mediados de mayo (evaluación ordinaria).
- Durante el mes de junio (evaluación extraordinaria).

Para promocionar, el alumno o alumna debe obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en los criterios de evaluación de las evaluaciones ordinarias o extraordinarias.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1ª EVALUACIÓN
1. La economía de las personas
2. Producción, renta y comercio
3. Planificación financiera
4. Salud financiera

2ª EVALUACIÓN
5. La función de las empresas
6. La organización empresarial
7. Entorno social, ambiental y cultural

3ª EVALUACIÓN
8. El emprendimiento
9. El trabajo en equipo
10. Creando tu negocio
11. La puesta en marcha de tu negocio

6.2 Situaciones de aprendizaje:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

- EyE 4ºESO 1T - SdA 1: Los megaprofes de Economía

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares propuestas son:
- 1º trimestre: Nos visitará un representante del Banco Santander para impartir una charla de educación financiera de 60 minutos. En esta charla se profundiza en los principales productos de inversión, como las acciones o la renta fija, y en los principales productos de financiación, como los préstamos, hipotecas o tarjetas de crédito.
- 2º trimestre: Nos visitará un representante del Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) de la Junta de Andalucía para impartir una charla de educación financiera de 60 minutos. En esta charla se profundiza en elvemprendimiento, sus ventajas y desventajas, las características y competencias de un emprendedor, la legislación a tener en cuenta, entre otros muchos aspectos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: ANEXO PD - Economía 4ºESO-2526.pdf Fecha de subida: 08/11/25

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
ECE.4.1.Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
ECE.4.2.Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
ECE.4.3.Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.
ECE.4.4.Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
ECE.4.5.Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.
ECE.4.6.Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
ECE.4.7.Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ECE.4.1.Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
Criterios de evaluación:
ECE.4.1.1.Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.1.2.Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.1.3.Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ECE.4.2.Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
Criterios de evaluación:
ECE.4.2.1.Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.2.2.Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.2.3.Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ECE.4.3.Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.
Criterios de evaluación:
ECE.4.3.1.Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.3.2.Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.3.3.Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ECE.4.4.Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
Criterios de evaluación:
ECE.4.4.1.Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.4.2.Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.
Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.4.3.Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.5.Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.

Criterios de evaluación:

ECE.4.5.1.Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa.
Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.5.2.Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso llevado a cabo.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.6.Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.

Criterios de evaluación:

ECE.4.6.1.Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo.
Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.6.2.Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos.
Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.6.3.Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz.
Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.6.4.Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.7.Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

Criterios de evaluación:

ECE.4.7.1.Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo.
Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.7.2.Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, viabilidad y adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos.
Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.7.3.Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

12. Sáberes básicos:

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.
1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas.
2. Creatividad, ideas y soluciones. Pensamiento de diseño y otras metodologías de innovación ágil.
3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo. Habilidades sociales.
4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.

B. El entorno como fuente de ideas y oportunidades.
1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes, análisis marginal, incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.
2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.
3. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Sectores productivos y géneros del entorno cultural y artístico. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.
4. Estrategias de exploración del entorno. Búsqueda y gestión de la información. Métodos de análisis de la competencia.
5. La visión emprendedora.

C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.
1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.
2. Los equipos en las empresas y organizaciones. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.
3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.

D. La realización del proyecto emprendedor.
1. El reto o desafío como objetivo.
2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.
3. Desarrollo ágil de producto.
4. Técnicas y herramientas de prototipado rápido.
5. Métodos de análisis de la competencia.
6. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.
7. Validación y testado de prototipos. Valoración del proceso de trabajo. Innovación ágil.
8. El usuario como destinatario final del prototipo. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores.
9. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 10:18:27

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ECE.4.1	X										X									X							X							
ECE.4.2	X										X		X														X		X			X	X	
ECE.4.3				X						X	X	X								X				X										
ECE.4.4						X				X	X													X										
ECE.4.5	X						X			X	X		X	X	X												X							
ECE.4.6	X									X	X	X																						
ECE.4.7									X		X	X												X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 11/11/2025 10:33:59

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Educación Física

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Educación Física constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:

1. Mejorar la calidad educativa del Centro.

¿ Al final de cada evaluación cada profesor/a realiza con el alumnado de cada grupo una reflexión en la que se analiza cómo ha ido el trimestre y se consensuan propuestas de mejora, tanto a lo relativo a aspectos académicos como de convivencia y ambiente de clase.
¿ Se realizan análisis de resultados tras cada evaluación que nos llevan a realizar las consiguientes propuestas de mejora consensuadas por todos los miembros del Departamento.
¿ Se proponen nuevos PRAs o se modifican los ya programados en base a la evolución del alumnado que los necesita.
¿ Tras cada evaluación se establecen medidas de recuperación de criterios no superados.
¿ Se establece un programa de recuperación de materias pendientes en el que el seguimiento y la supervisión constante adquiere una gran relevancia.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Educación Física ejerce su función como departamento didáctico y por tanto, como responsable del diseño y aplicación de esta Programación. Al tiempo, trabaja en coordinación con el Área Artística, de la que forma parte junto con los departamentos de Educación Plástica Visual y Música. Componen este departamento: D. Pablo Muñoz de Hoyos, Dña. Ana García García, Dña. Ana Rodríguez Carrillo y D. Sebastián Ortega Belizón.

Reparto de Grupos:

Ana García García: 3 grupos de 1º ESO, 1 grupo de 4º ESO y 2 grupos de Actividad Física, Salud y Sociedad
Pablo Muñoz de Hoyos: 6 grupos de 2º ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato y 1 tutoría
Ana Rodríguez Carrillo: 5 grupos de 4º ESO, 2 grupos de 1ºESO y 1 tutoría
Sebastián Ortega Belizón: 6 grupos 3º ESO, 1 grupo 1º Bachillerato y 2 grupos de Ajedrez

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La Evaluación se define como un proceso sistemático que persigue obtener información para determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos educativos alcanzados, emitir juicios de valor y tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje (Blázquez, 2017). En nuestra programación, la evaluación estará integrada en el proceso de aprendizaje, lo que nos permitirá conocer el progreso del alumno y también involucrarlo en su propia evaluación y en la evaluación de sus compañeros. De esta manera, se fomenta la participación activa y el desarrollo de habilidades metacognitivas, permitiendo que los estudiantes reflexionen sobre su propio aprendizaje y asuman un rol activo en su proceso evaluativo.

CARACTERÍSTICAS Y CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN El Real Decreto 217/2022 y la Instrucción 1/2022 establece como características de la evaluación en la ESO que debe ser continua, formativa e integradora:

- Continua: cuando el alumno no progrese en su aprendizaje adecuadamente, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se podrán aplicar en cualquier momento del curso, tan pronto como se perciban las dificultades y estarán dirigidas a garantizas la adquisición de competencias imprescindibles.
- Formativa: la evaluación la usamos como instrumento para mejorar tanto los procesos de enseñanza como los de aprendizaje. A través de la evaluación podemos observar que posibles errores se están cometiendo para poder corregirlos, por lo que el error forma parte del aprendizaje.
- Integradora: en la evaluación se consideran todos los componentes del currículo con el fin de alcanzar los objetivos de la etapa educativa y promover el desarrollo de las competencias a través de las diferentes materias, contribuyendo a la formación integral del alumno.

De igual forma, la normativa propone una serie de consideraciones para la evaluación:

- El alumno tiene derecho conocer el sistema de evaluación y que esta sea objetiva.
- Se deben variar los instrumentos de evaluación para obtener información desde diferentes fuentes y así orientar el proceso y realizar ajustes.
- Debe partir del nivel del alumnado.
- Tiene que implicar al alumnado en su evaluación para que este sea consciente de su aprendizaje y evolución.
- Combinar la evaluación del profesor con la del alumnado para una evaluación consensuada y compartida.
- Los profesores deben evaluar los aprendizajes del alumnado, así como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

La evaluación continua incluye tres momentos diferenciados: inicial, formativa y sumativa: En primer lugar, se encuentra la Evaluación Inicial, en conformidad con lo establecido en la Instrucción 1/2022, la cual establece que el docente debe llevar a cabo una evaluación inicial utilizando los procedimientos, técnicas e instrumentos que se consideran más apropiados. El objetivo es conocer y valorar la situación inicial de los estudiantes, permitiendo así ajustar el nivel de competencia curricular en función de sus necesidades individuales. Esta evaluación inicial proporciona información valiosa que guiará al profesor en la planificación y diseño de actividades educativas pertinentes y efectivas, asegurando un proceso de enseñanza-aprendizaje. Aunque debemos realizar una evaluación al inicio de cada Situación de Aprendizaje, quizás la más característica es la que podemos realizar en la primera S.A. del curso, donde dedicaremos más de una sesión a realizar una evaluación inicial relacionada a cada criterio de evaluación, a través de cuestionarios, pruebas, test, circuitos de habilidades, retos y juegos.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo. Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave. En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación. En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Educación Física, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave. En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados en el Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Educación Física en 4º ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

- Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde la Educación Física en 3º ESO se aplicarán los siguientes principios: De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Se

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemáticas.

TEMAS TRANSVERSALES

Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las diferentes propuestas metodológicas deben desarrollarse con la finalidad de favorecer la adquisición de las competencias específicas y de superar los criterios de evaluación. En el artículo 6 del Real Decreto 217/2022 se muestran unos principios pedagógicos por los que nos debemos guiar a la hora de realizar nuestra programación.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ETAPA DE LA ESO:

1. Elaborar propuestas pedagógicas que consideren la diversidad del alumnado, fomenten el aprendizaje autónomo y promuevan el trabajo en equipo.
2. Establecer condiciones específicas para una oferta garantizada por ámbitos que beneficie al alumnado.
3. Priorizar la adquisición y desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida, promoviendo la expresión oral y escrita, el uso de las matemáticas y el fomento del hábito de lectura.
4. Asignar tiempo en el horario lectivo para realizar proyectos significativos y resolver problemas de manera colaborativa, fortaleciendo la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Trabajar de manera transversal competencias como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud y la sostenibilidad.
6. Establecer soluciones específicas para atender a los alumnos con dificultades especiales de aprendizaje, alta capacidad intelectual y discapacidad.

Además de estos, añadimos algunas recomendaciones metodológicas generales para la etapa de la ESO que propone el Real Decreto 217/2022 en el anexo II, que favorecen un aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador, además de fomentar el trabajo individual y cooperativo:
- Debemos atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo el trabajo cooperativo y la autonomía.
- Como docentes debemos orientar y guiar al alumno por su aprendizaje.
- Debemos diseñar Situaciones de Aprendizaje donde en su progresión nos enfoquemos en trabajar los recursos necesarios para que el alumnado pueda realizar las tareas finales.
- Las Situaciones de aprendizaje deben estar orientadas a la adquisición de competencias y se enfocarán desde los diferentes bloques de saberes Básicos.
- Se requieren metodologías activas y contextualizadas, que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.
- Las metodologías seleccionadas deben partir de los puntos de interés del alumno, atender a la situación real del grupo y tratar de solucionar aquellos problemas que acontecen al grupo.
- Debemos despertar y mantener la motivación del alumno hacia el aprendizaje.
- Debemos variar los materiales, metodologías y recursos, incorporando especialmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Se recomienda el desarrollo de Situaciones de aprendizaje que contribuyan a proyectos interdisciplinares en la medida de lo posible.
- Trabajar la autonomía y el conocimiento del alumnado sobre qué está haciendo y para qué le puede servir.
- Diferentes metodologías de carácter participativo.
- Trabajar la responsabilidad individual y grupal a través del aprendizaje cooperativo.

Gran parte de nuestras situaciones de aprendizaje irán enfocadas hacia el análisis, reflexión y pensamiento crítico, haciendo uso del trabajo de los diferentes procesos cognitivos:
- Proceso cognitivo : Características. Ejemplo
- Reflexivo: Ideas sin argumentación . Donde en la evaluación Inicial comentan sus gustos deportivos sin argumentos
- Lógico : Orden, normas y reglas. Donde los alumnos deben seguir las normas de seguridad en el aprendizaje de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

las proyecciones (caídas)
- Crítico: Razona ideas, cuestiona.Donde el alumno razona y argumenta cuando un calentamiento es efectivo.
- Analógico: Compara modelos. Donde el alumno compara las malas posturas con las idóneas y saludables
- Sistémico: Relaciona e imita. Donde el alumno relaciona los malos hábitos alimenticios con problemas de salud
- Deliberativo: Decisiones y reflexiones. Donde el alumno plantea estrategias y reflexiona como resolver situaciones de oposición.
- Práctico: Actuación técnico-táctica. Donde el alumno debe aplicar fundamentos tácticos en situaciones de juego
- Creativo: Inventar, nuevas ideas. Donde el alumno se inventa reglas para modificar los deportes vistos.

Podemos concretar las orientaciones metodológicas generales aportando una serie de recomendaciones metodológicas específicas para nuestra materia de Educación Física y el desarrollo de nuestras Situaciones de Aprendizaje (Sáenz-López, 2011; Delgado y cols, 2007; Anexo III de la Instrucción 1/2022):

¿ Ofrecer autonomía y mejora de las relaciones sociales en todas las Situaciones de Aprendizaje
¿ Trabajar interdisciplinarmente con otras materias.
¿ La acción pedagógica del profesor se enfoca a la orientación del alumnado en un proceso significativo del aprendizaje.
¿ Se deben tener en cuenta una serie de hábitos asociados a la práctica deportiva, tales como el aseo corporal, cambio de vestuario, calentamiento y vuelta a la calma apropiados, nociones de nutrición, entre otros.
¿ La metodología se concreta en el empleo de estilos de enseñanza que promuevan la independencia, la socialización y la creatividad, como los estilos cognitivos, creativos, socializadores y participativos, aunque combinándolos con los estilos más directivos según la complejidad de la tarea y del nivel del alumnado para ofrecer una enseñanza más completa y adaptada.
¿ Uso variado de los recursos, espacios y materiales en las situaciones de aprendizaje, así como la autoconstrucción de material para atender a los diferentes niveles dentro del grupo, así como para motivar al alumnado en la práctica.
¿ Uso de metodologías activas como los diferentes modelos pedagógicos, como el Aprendizaje basado en juegos, Aprendizaje Cooperativo, Aprendizaje-Servicio, la Gamificación, Aprendizaje Basado en Proyectos, modelo basado en la autoconstrucción de materiales, modelo centrado en valores, etc.
¿ Contribuir al desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la pedagogía digital, priorizando la seguridad en el uso de las TICs.
¿ Promover la práctica de actividades físico-deportivas en horario extraescolar, como la participación en las escuelas deportivas municipales, realizando ejercicio físico en la naturaleza o en los recreos activos.
¿ La evaluación tendrá un fuerte carácter formativo, donde el error es parte del aprendizaje y ofrece la autorregulación por parte del alumnado, donde además tendremos en cuenta las coevaluaciones y autoevaluaciones de los alumnos.

4. Materiales y recursos:

Los criterios que seguiremos para la utilización de recursos, espacios y tiempos se muestran a continuación: CRITERIOS EN LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS, TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y RECURSOS.

ESCENARIOS
- Aplicar los principios básicos de seguridad
- Usar el espacio adecuado a los contenidos y a la climatología
- Establecer criterios de uso de espacios para favorecer la igualdad
- Adaptar los espacios a las actividades y a las necesidades del alumno.
- Crear escenarios que no produzcan distracciones
- Utilizar espacios del entorno cercano (playa, instalaciones deportivas, centro del pueblo, parques, etc)
- Realizar la práctica en espacios comunes que favorezcan la comunicación y la socialización.
- Ceder autonomía al alumnado en el uso de los espacios.

TIEMPO
- Evitar filas de espera del alumnado en la ejecución de una tarea.
- Establecer alumnos responsables del material
- Evitar actividades donde se eliminen alumnos
- Dar explicaciones claras, breves y con algún ejemplo.
- Proponer tareas que implique alto compromiso motor
- Plantear las sesiones como un continuo temporal sin cortes.
- Dedicar al final de la sesión tiempo para la reflexión y el debate

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

- Insistir en la puntualidad.
- Dedicar minutos finales al aseo personal para inculcar hábitos higiénicos.

RECURSOS
- Uso y adaptación del material a las características del alumno.
- Evitar usar demasiado material
- Utilizar material alternativo.
- Autoconstruir material
- Inculcar la importancia de respetar y cuidar los materiales.
- Establecer estrategias para colocar el material (entre todos, encargados de material, etc)

AGRUPAMIENTOS
- Realizar agrupamientos a través de juegos de azar con cartas, dados, APPs como Teamshake o ÉchaloASuerte.

- Organizar y distribuir los grupos de manera que el profesor pueda observar el desarrollo de las tareas y tenga buena comunicación.
- Fomentar el compañerismo, colaboración e implicación dentro de los grupos (con roles, evaluación intragrupo, etc)
- Variar los agrupamientos dependiendo del contenido.
- Fomentar los grupos mixtos y por niveles evitando discriminaciones.
- Medidas para impulsar tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo a la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será competencial. Se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de los criterios de cada competencia.

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes procedimientos de evaluación (observación directa, grabaciones en vídeos, pruebas escritas y/o orales, etc.) e instrumentos tales como:
- RÚBRICAS
- ESCALAS DE VALORES
- PORTAFOLIO
- LISTA DE CONTROL
- Etc.

Así mismo se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada criterio de evaluación se puede medir una o varias veces a lo largo del trimestre. La calificación final de cada criterio será el resultado de la media aritmética de todaslas mediciones realizadas de dicho criterio a lo largo del trimestre.

La calificación trimestral de la materia de Educación Física está basada en la superación de las competencias específicas trabajadas durante el trimestre. Se obtendrá mediante la media aritmética de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada competencia.

Cada criterio de evaluación se puede medir una o varias veces a lo largo del curso. La calificación final de cada criterio será el resultado de la media aritmética de todas las mediciones realizadas de dicho criterio a lo largo del curso.

La calificación final de la materia de Educación Física está basada en la superación de las competencias específicas. Se obtendrá mediante la media aritmética de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada competencia.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Ver documento adjunto (Anexos)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EF4ESOT1 Practicamos deportes de Raqueta
- EF4ESO-T1-Evaluando mi condición física
- EF4ESOT1/2/3 Juegos y deportes del mundo
- EF4ESOT1/2/3 Ligas deportivas
- EF4ESOT1/2/3 Participo y colaboro en clase. Me aseo.
- EF4ESOT1/2/3 Vida Activa en el Entorno Natural
- EF4ESOT2 Aprendiendo Deportes Alternativos
- EF4ESOT2 Mejoramos Nuestra Condición Física
- EF4ESOT2 Trabajamos nuestra expresión corporal
- EF4ESOT3 Cooperamos y Competimos en voleibol
- EF4ESOT3 Hockey en San Fernando

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Estas actividades se encuentran reflejadas en la Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los centros docentes públicos no universitarios.

En esta orden se definen las actividades complementarias como aquellas que son organizadas por los centros durante el horario escolar y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. Estas actividades, al encontrarse en horario lectivo, son parte de la formación y aprendizaje del alumno, por lo que son actividades evaluables y calificables.

Por otra parte, la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, define las actividades extraescolares como las orientadas a mejorar la formación integral del alumno, acercándole a su entorno y preparándole para la inserción en la sociedad y de su uso en su tiempo libre.

Como características de este tipo de actividades podemos decir que se desarrollan en horario extraescolar, que en ocasiones conllevan un pequeño coste al alumnado y que, por estas razones, no son actividades obligatorias ni evaluables, pero sí contribuyen a la formación del alumno.

En nuestra programación llevaremos a cabo las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

¿ Recreos activos: donde promocionaremos diferentes actividades deportivas que se irán rotando, dando material para que los alumnos que quieran puedan jugar a distintos juegos y deportes organizados.

En nuestra programación didáctica llevaremos a cabo las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

PRIMER TRIMESTRE: Paddlesurf y actividades acuáticas
SEGUNDO TRIMESTRE: PÁDEL BAHÍA SUR

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Exención parcial/Total.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: Anexo PD 2025-26 4ºESO.docx.pdf Fecha de subida: 28/10/25

Cód.Centro: 11700147

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

(gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.4.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.
EFI.4.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
EFI.4.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.4.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.
EFI.4.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.4.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.
Criterios de evaluación:
EFI.4.1.1.Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, haciendo uso de diferentes sistemas de entrenamiento y aplicando de manera autónoma diversas herramientas informáticas que permitan evolución de la mejora motriz, según las necesidades e intereses individuales y respetando, aceptando y valorando la propia realidad e identidad corporal y la de los demás, en diferentes manifestaciones motrices y contextos. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.1.2.Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.1.3.Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones de riesgo y actuando de manera preventiva en su caso. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.1.4.Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes valorando diferentes contextos y lesiones para aplicar de manera autónoma medidas específicas de primeros auxilios. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.1.5.Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, en diferentes contextos y situaciones, haciendo uso para ello de herramientas informáticas. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.1.6.Explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EFI.4.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
Criterios de evaluación:
EFI.4.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, consolidando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.2.2.Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.2.3.Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas de forma autónoma en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

Competencia específica: EFI.4.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

EFI.4.3.1.Practicar y participar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.3.2.Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final, valorando el proceso.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.3.3.Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.4.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

EFI.4.4.1.Contextualizar la influencia social del deporte social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía o las de otros lugares del mundo.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, identificando los factores que contribuyen a su mantenimiento ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo y ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.4.3.Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.4.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

EFI.4.5.1.Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando de forma autónoma el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando colaborativa y/o cooperativamente actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.5.2.Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales, y colectivas con autonomía.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable.
1. Salud física.
1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico.
2. Autorregulación y planificación del entrenamiento.
3. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado.
4. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo.
5. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.
2. Salud social.
1. Suplementación y dopaje en el deporte.
2. Riesgos y condicionantes éticos.
3. Salud mental EFI.
1. Exigencias y presiones de la competición.
2. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en los medios de comunicación.
3. Efectos negativos de los modelos estéticos predominantes y trastornos vinculados al culto insano al cuerpo (vigorexia, anorexia, bulimia y otros).
4. Creación de una identidad corporal definida y consolidada alejada de estereotipos sexistas.

B. Organización y gestión de la actividad física.
1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización.
2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo.
3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.
4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.
5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.
6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.
7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices.
8. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad.
9. Actuaciones críticas ante accidentes.
10. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Soporte vital básico (SVB).

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.
1. Toma de decisiones.
1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales.
2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.
3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.
4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.
5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
2. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.
1. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.
3. Capacidades condicionales.
1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.
2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia.
3. Sistemas de entrenamiento.
4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

1. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes.
5. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.
1. Creatividad motriz: creación de retos y situacionesproblema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.
6. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial.
1. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial.
D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
1. Autorregulación emocional.
1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.
2. Habilidades volitivas y capacidad de superación.
2. Habilidades sociales.
1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices.
2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.
3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.
E. Manifestaciones de la cultura motriz.
1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.
1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.
2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
1. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
3. Organización de espectáculos y eventos artístico expresivos.
1. Organización de espectáculos y eventos artísticoexpresivos.
4. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia.
1. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia.
5. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos.
1. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos.
6. Los Juegos Olímpicos.
1. Repercusión cultural, económica y política de los juegos olímpicos.
2. Los juegos olímpicos desde la perspectiva de género.
F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
1. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.
2. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano.
3. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces.
4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2025 10:33:59

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.4.1					X	X		X							X								X			X		X		X				
EFI.4.2											X	X																		X	X			
EFI.4.3			X														X										X		X		X			
EFI.4.4		X	X				X											X	X	X	X													X
EFI.4.5				X	X	X				X		X														X								

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FILOSOFÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 08/11/2025 10:45:30

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Filosofía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FILOSOFÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de FILOSOFÍA constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.
La Programación Didáctica de FILOSOFÍA se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
La programación de FILOSOFÍA contribuye de forma directa al desarrollo competencial del alumnado, ya que el aprendizaje de esta materia integra saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que permiten al alumnado comprender el mundo en el que vive y situarse en él de manera crítica y activa. A través de metodologías activas aprendizaje cooperativo, estudio de casos, análisis o proyectos interdisciplinares se fomenta la adquisición de las competencias clave de la ESO y del perfil de salida de Bachillerato, especialmente la competencia ciudadana, la competencia digital, la competencia en conciencia y expresión culturales y la competencia en aprender a aprender.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
La materia de FILOSOFÍA se plantea desde un enfoque motivador, conectado con la realidad del alumnado, de modo que fomente su interés y compromiso con el aprendizaje. La programación incluye medidas de atención a la diversidad, actividades graduadas por niveles de dificultad y mecanismos de seguimiento individualizado para detectar dificultades tempranas. Además, se aplican estrategias de refuerzo, tutoría académica y acompañamiento educativo que contribuyen a mejorar el rendimiento y prevenir el abandono.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
El diseño de esta programación promueve la valoración del esfuerzo, la constancia y la superación personal como medios para alcanzar el éxito educativo. A través de la evaluación formativa y del feedback continuo, el alumnado aprende a autorregular su proceso de aprendizaje. Asimismo, la programación fomenta la orientación académica y profesional mediante el conocimiento de los procesos históricos, sociales y económicos que ayudan al alumnado a comprender el contexto de las opciones educativas y laborales de su entorno.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
La materia de FILOSOFÍA tiene un papel relevante en el desarrollo de la competencia lingüística, ya que implica la comprensión, análisis y producción de textos orales y escritos de diferente tipología. En centros con programas bilingües, se fomenta el uso de la lengua extranjera en contextos reales mediante el trabajo con fuentes, mapas o recursos digitales en dicha lengua, favoreciendo un aprendizaje significativo y funcional del vocabulario académico propio de las Ciencias Sociales.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
La programación integra de forma sistemática el uso de recursos digitales, podast, GPT, bases de datos, SIG

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

escolares o herramientas de trabajo colaborativo que permiten al alumnado investigar, analizar información y comunicar resultados. El uso responsable, ético y crítico de las tecnologías refuerza la competencia digital y potencia la autonomía en el aprendizaje tanto en ESO como en Bachillerato.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
El planteamiento de cuestiones de actualidad a través de disertaciones y análisis de situaciones sociales favorece la formación del pensamiento crítico y la capacidad de análisis ante la información que recibe el alumnado. Las actividades de investigación, los debates, el análisis de fuentes primarias y la resolución de problemas territoriales o medioambientales estimulan la creatividad, la argumentación razonada y la iniciativa personal, preparándoles para afrontar los desafíos contemporáneos de forma reflexiva y responsable.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
La programación de Filosofía promueve la reflexión sobre la realidad económica, social y política, ayudando al alumnado a conocer las transformaciones del mundo laboral y las oportunidades formativas. Este enfoque contribuye a la orientación vocacional mediante la identificación de intereses y aptitudes relacionados con estudios posteriores o profesiones vinculadas con las ciencias sociales, la gestión del territorio, el turismo, la docencia o la investigación.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
La programación incorpora estrategias metodológicas inclusivas, adaptaciones curriculares y materiales diversos que permiten atender las distintas necesidades del alumnado. Se prioriza la participación activa de todo el grupo-clase, fomentando el respeto por la diversidad cultural, social y personal. Además, el enfoque de la materia favorece la comprensión de los valores de igualdad, justicia y derechos humanos, esenciales para una educación inclusiva.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
La programación impulsa actividades que conectan el aprendizaje con el entorno local instituciones y comunidades, lo que facilita la implicación de las familias y agentes externos en el proceso educativo. Se promueven proyectos de aprendizaje-servicio o exposiciones que fortalecen la colaboración entre centro, familias y comunidad, favoreciendo una educación participativa y contextualizada.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
La enseñanza de la Filosofía contribuye directamente a la construcción de una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la empatía. A través del estudio de la historia del pensamiento, el alumnado desarrolla actitudes cívicas, sentido crítico y compromiso con los valores democráticos y de justicia social. Las metodologías cooperativas y el trabajo en equipo refuerzan la cohesión del grupo y el sentido de pertenencia al centro.

En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de FILOSOFÍA participará de una forma activa en:

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.

3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada cn la participación en la mejora del entorno social del centro.

Por otro lado, para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas:

ALDEA
ComunicA
ConRed
Hábitos de vida saludable
Pr. CC y Psicología
Programas Culturales
Escuela Espacio de Paz

Además, el centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

Por otro lado, el centro pertenece de forma permanente al Plan Erasmus y Formación profesional, Plan de Salud Laboral y PRL, al Programa de Tránsito de la Educación Primaria a la Secundaria, Plan de Lectura y Plan de Razonamiento Matemático.

La materia de FILOSOFÍA desempeña un papel fundamental en la formación integral del alumnado, al proporcionarles las herramientas necesarias para comprender el mundo en el que viven, interpretar los procesos históricos, sociales y territoriales que lo han configurado, y actuar de manera crítica, responsable y comprometida en la sociedad actual.

En un contexto globalizado, digital e interconectado, la enseñanza de FILOSOFÍA adquiere una relevancia renovada. La ciudadanía del siglo XXI se enfrenta a un flujo constante de información, no siempre veraz o contextualizada, que exige pensamiento crítico, competencias digitales y capacidad de análisis histórico para distinguir entre hechos, opiniones e interpretaciones. En este sentido, la materia contribuye de manera decisiva a combatir la desinformación, los discursos simplistas y los prejuicios, promoviendo una comprensión compleja, documentada y plural de la realidad.

La materia de FILOSOFÍA ayuda al alumnado a interpretar las distintas informaciones, comprendiendo la interdependencia entre los fenómenos naturales y humanos, los retos medioambientales, los desequilibrios regionales y los procesos de globalización. Por su parte, la filosofía ofrece una perspectiva temporal que permite entender las raíces del presente, reconocer la diversidad cultural y valorar los logros y conflictos que han dado forma a las sociedades actuales.

La materia, además, fomenta el uso responsable y reflexivo de las tecnologías mediante el trabajo con fuentes digitales, mapas interactivos, líneas del tiempo, bases de datos o proyectos de investigación. Estas herramientas permiten desarrollar la competencia digital al mismo tiempo que enriquecen los procesos de aprendizaje y potencian la autonomía del alumnado.

Asimismo, la FILOSOFÍA contribuye al desarrollo de las competencias ciudadana, social y personal, promoviendo valores democráticos, la cultura de la paz, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos. El alumnado aprende a situarse en el mundo como ciudadano activo, consciente de los desafíos globales como el cambio climático, las migraciones, la sostenibilidad o las desigualdades y preparado para participar de forma informada y solidaria en la vida social.

En definitiva, FILOSOFÍA se configura como una materia clave para formar ciudadanos críticos, informados y comprometidos, capaces de interpretar el pasado, comprender el presente y proyectar un futuro más justo, sostenible y democrático.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Isabel Arenal imparte la materia de Valores Cívicos y Éticos en 2º de ESO C y D y yo en 2º de ESO E y F
Isabel Arenal imparte, además, las materias de Filosofía en 4º de ESO y 1º de Bachillerato.
Yo, Lourdes Montero, imparto, además, la materia de Historia de la Filosofía en 2º de Bachillerato.
Isabel y yo impartimos Psicología en 2º de Bachillerato.
Yo ostento la Jefatura de Departamento.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Filosofía

1. Evaluación inicial:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido cambios que afectan a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. En cumplimiento de estas previsiones legales, el Gobierno ha regulado esta etapa mediante el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece.
Evaluación inicial.
1) Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023.
2) La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
MENCIONES SOBRE EVALUACIÓN INICIAL: Evaluación inicial.
El Departamento de Filosofía establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:
1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, Diversificación, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...
2. Previamente o en los primeros días de clase, el profesorado del departamento de Filosofía obtiene información de la trayectoria del alumnado a través de la consulta de los informes internos elaborados por el mismo; años escolares en los que ha cursado francés, calificación en cada curso y observaciones de las diferentes destrezas del profesor que le impartió clase. Si hubiese alumnado de nueva incorporación al centro o a la materia, se realizará el informe interno de departamento de dicho alumnado consultando el expediente electrónico de este.
3. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula, así como intervenciones orales por parte del alumnado. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil.
4. En las primeras semanas, se trabaja con el alumnado de cada grupo la unidad 0 del libro de texto para repasar contenidos del curso anterior y se realizan las actividades propuestas (escritas, oral, comprensión).
5. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc.), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.
6. En la sesión de Evaluación Inicial, el profesor decide si aplica programas de atención al aprendizaje o de profundización a determinados alumnos según la información recabada hasta entonces.

El alumnado tendrá que responder algunas cuestiones a propósito de un texto de Fernando Savater, extraído de su obra "Ética para amador", que versará sobre la libertad y la responsabilidad individual. Las cuestiones serán: Tema; Idea principal; definir conceptos como autonomía, moral, responsabilidad, relativismo; escribir el nombre de tres personajes históricos relacionados con la paz y con la guerra; expresar su opinión sobre el tema del texto.

2. Principios Pedagógicos:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Se propone una metodología activa, centrada en la participación individual y colectiva del alumnado, que favorezca el pensamiento crítico y racional, y en la que el aprendizaje significativo y por descubrimiento sea la piedra angular, aprendizaje que parta de lo que el alumnado ya sabe, de sus conocimientos previos, para que, con la guía del profesorado, reorganice su conocimiento del mundo, provocando aprendizajes útiles aplicables fuera del aula, aprendiendo a aprender de esta forma para la vida. Partir de estos conocimientos es fundamental para una correcta organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues si no se construye sobre ellos, el alumnado aprende cosas que apenas nada tienen que ver con sus conocimientos y que, por el mismo motivo, olvidan con gran facilidad.

Las líneas metodológicas que se proponen serán, entre otras, tomar como punto de partida lo que los alumnos y alumnas conocen y piensan sobre el tema de estudio y organizar el trabajo teniendo en cuenta tales preconcepciones. El aprendizaje no consiste en rechazar los prejuicios u opiniones, que siempre configuran la mente, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más correcta o adecuada.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

Asimismo, es necesario crear un clima de respeto y de apertura que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de admiración, de duda e interrogación, como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de valoración del ser humano en su totalidad. Hay que favorecer en en el alumnado la capacidad de pensar, de plantear y de delimitar problemas, distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos.

Además, se debe potenciar la investigación personal y de grupo mediante el diálogo, el debate y la confrontación de las distintas ideas e hipótesis que hagan posible la tolerancia y la apertura hacia planteamientos distintos a los propios, así como el rechazo de todo tipo de discriminación, motivando y posibilitando la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones y actitudes personales acerca de los contenidos trabajados.

Se debe también buscar la interdisciplinariedad, ya que muchos de los contenidos de esta materia se pueden relacionar fácilmente con los conocimientos adquiridos en el estudio de otras materias como Geografía e Historia, Latín, Griego, Biología y Geología, Economía, Tecnología, etc.

Se proponen distintas estrategias, que, acompañándose de actividades complementarias, ayuden a asimilar los contenidos: estrategias expositivas, para la presentación de hechos, conceptos, teorías y problemas, de modo que ayuden al alumnado a situarse ante los temas en cuestión; estrategias de indagación, en las que el alumnado tenga que investigar sobre los problemas filosóficos planteados en la programación a través de lecturas, visionado de películas y búsqueda en la red; estrategias de elaboración de trabajos por escrito, que faciliten el aprendizaje de técnicas como la exposición argumentada de su propio modo de entender y concebir los problemas filosóficos y las soluciones a los mismos, a través, por ejemplo, del comentario de texto, o cualquier otro trabajo que requiera ser presentado por escrito; y estrategias de diálogo, con las que el alumnado experimente el enriquecimiento mutuo que supone el compartir sus ideas con los demás.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, ajustándose al nivel inicial de este, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

4. Materiales y recursos:

Los recursos que se pueden emplear son numerosos, desde noticias de prensa y artículos de opinión, hasta documentos audiovisuales y diálogos clarificadores en la clase. La proyección de una película de ficción, acompañada de un coloquio (cinefórum), puede ser un recurso útil dentro de las actividades de aproximación al núcleo temático o al final, como actividad de aplicación y transferencia. Se debe profundizar en las disertaciones filosóficas y en los debates.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Se asumen los criterios de evaluación según normativa vigente de la presente materia.
La evaluación será continua, formativa e integradora, teniendo en cuenta el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia a través de los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
Los resultados de aprendizaje se valorarán mediante instrumentos variados.
Como herramientas podremos usar, entre otras, rúbricas, registro de observación, pruebas escritas u orales, trabajos grupales¿
Se establecerá un proceso de recuperación del que se informará al alumnado en clase de los criterios no superados.
Los instrumentos se organizan en torno a situaciones de aprendizaje. El Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece lo siguiente respecto a las situaciones de aprendizaje.
Finalmente, se han diseñado instrumentos apropiados para la recuperación de aquellos criterios de evaluación suspensos.
Para una mayor concreción de los instrumentos con los que calificamos el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación, consultar el anexo correspondiente de esta programación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Unidades y situaciones de aprendizaje en torno a los saberes básicos:
A. El saber filosófico.
B. El conocimiento y realidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

C. Acción y creación.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita al parlamento y salida al cine.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
FIL.4.1.Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, reconociendo la trascendencia de estas cuestiones, así como la necesidad de afrontarlos para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí mismo.
FIL.4.2.Buscar, organizar, interpretar y transmitir información relativa a cuestiones filosóficas, aplicando procedimientos elementales de investigación y comunicación, usando con seguridad y rigurosidad diferentes fuentes de información, para generar y transmitir juicios y tesis personales, y desarrollar una actitud indagadora, con creciente autonomía, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.
FIL.4.3.Apreciar y producir discursos orales y escritos sobre objetos de estudio de la filosofía, estructurando adecuadamente los argumentos, evitando los dogmatismos y las opiniones subjetivas sin fundamentación.
FIL.4.4.Participar de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática en actividades grupales de diálogo y contraste de ideas, respetando las pautas éticas y formales que se requieren, siendo proactivo en el intercambio de ideas.
FIL.4.5.Adoptar y promover una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos como base de una ciudadanía democrática en torno al análisis crítico de las principales tesis filosóficas relativas a los problemas fundamentales que aborda el pensamiento filosófico.
FIL.4.6.Conocer y comprender el origen histórico y el desarrollo conceptual del pensamiento filosófico, sus principales ideas y teorías, mediante su examen crítico y dialéctico, generando una concepción rigurosa de su influencia y aportación al patrimonio cultural común, y de manera específica al de Andalucía.
FIL.4.7.Abordar el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad con una perspectiva global, transversal, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, de forma estructurada y generando puntos de vista creativos y fundamentados.
FIL.4.8.Conocer y analizar problemas éticos y políticos mediante la exposición crítica y dialéctica de todas las posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.
FIL.4.9.Desarrollar la sensibilidad a diferentes manifestaciones artísticas u otras con valor estético, desde la aproximación del pensamiento filosófico a la belleza y creatividad, comprendiendo los componentes emocionales y comunicativos implicados, así como su dimensión personal y social.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FIL.4.1.Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, reconociendo la trascendencia de estas cuestiones, así como la necesidad de afrontarlos para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí mismo.
Criterios de evaluación:
FIL.4.1.1.Identificar y exponer las preguntas esenciales del interés del ser humano por conocerse a sí mismo y al mundo que le rodea. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.1.2.Desarrollar una actitud reflexiva sobre las grandes cuestiones metafísicas y la incidencia vital que tienen las diferentes formas de alcanzar y afrontar sus respuestas. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.1.3.Definir y utilizar conceptos como metafísica, realidad, pregunta radical, naturaleza, cosmos, caos, creación, finalismo, contingente, mecanicismo, determinismo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FIL.4.2.Buscar, organizar, interpretar y transmitir información relativa a cuestiones filosóficas, aplicando procedimientos elementales de investigación y comunicación, usando con seguridad y rigurosidad diferentes fuentes de información, para generar y transmitir juicios y tesis personales, y desarrollar una actitud indagadora, con creciente autonomía, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.
Criterios de evaluación:
FIL.4.2.1.Aplicar con autonomía creciente procedimientos elementales en las tareas de búsqueda de información sobre los temas filosóficos que se traten, identificando fuentes fiables y seguras. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.2.2.Organizar eficientemente la información obtenida en las tareas de investigación o la proporcionada por el profesorado, demostrando eficacia en la capacidad de análisis y síntesis, produciendo tesis fiables. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.2.3.Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante tareas y proyectos de investigación. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FIL.4.3.Apreciar y producir discursos orales y escritos sobre objetos de estudio de la filosofía, estructurando adecuadamente los argumentos, evitando los dogmatismos y las opiniones subjetivas sin fundamentación.
Criterios de evaluación:
FIL.4.3.1.Aplicar normas lógicas, retóricas y argumentativas básicas en la producción de discursos sobre cuestiones y problemas filosóficos. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.3.2.Detectar y evitar errores argumentativos o desarrollos dogmáticos, falaces y sesgados para sostener hipótesis sobre cuestiones o problemas filosóficos. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.3.3.Aceptar el respeto a la pluralidad y observar el compromiso con la verdad, adoptando actitudes de rechazo ante cualquier actitud discriminatoria o arbitraria. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FIL.4.4.Participar de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática en actividades grupales de diálogo y contraste de ideas, respetando las pautas éticas y formales que se requieren, siendo proactivo en el intercambio de ideas.
Criterios de evaluación:
FIL.4.4.1.Exponer con respeto las ideas propias, aceptando la crítica y el debate como fuente de mejora personal y colectiva. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.4.2.Promover activamente el intercambio de ideas, respetando pautas éticas y formales para un debate constructivo. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.4.3.Participar de forma respetuosa en tareas colectivas que favorezcan el debate y la puesta en común de hipótesis y planteamientos diversos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

Competencia específica: FIL.4.5.Adoptar y promover una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos como base de una ciudadanía democrática en torno al análisis crítico de las principales tesis filosóficas relativas a los problemas fundamentales que aborda el pensamiento filosófico.

Criterios de evaluación:

FIL.4.5.1.Contrastar e intercambiar ideas en torno a temas filosóficos de implicación social y política, entendiendo la necesidad de aceptar y pensar ideas opuestas como proceso dinámico y siempre abierto de elaboración de los propios conceptos.
Método de calificación: Media aritmética.

FIL.4.5.2.Aprender a comunicarse con asertividad como actitud básica en el intercambio de ideas, estimulando el diálogo y la participación con los demás, desarrollando la empatía en la escucha activa.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.4.6.Conocer y comprender el origen histórico y el desarrollo conceptual del pensamiento filosófico, sus principales ideas y teorías, mediante su examen crítico y dialéctico, generando una concepción rigurosa de su influencia y aportación al patrimonio cultural común, y de manera específica al de Andalucía.

Criterios de evaluación:

FIL.4.6.1.Demostrar un conocimiento amplio de las ideas y teorías filosóficas de los principales pensadores y pensadoras de la historia, haciendo hincapié en la contribución de los filósofos y filósofas andaluces, mediante su análisis y aplicación al contexto histórico y actual.
Método de calificación: Media aritmética.

FIL.4.6.2.Comprender y analizar desde una perspectiva histórica la evolución del pensamiento filosófico y su influencia en el proceso de construcción cultural de occidente en contraste con otras culturas.
Método de calificación: Media aritmética.

FIL.4.6.3.Demostrar la capacidad de entender la historia como un proceso sistémico y dinámico, afectado por diversidad de factores en interrelación, incluyendo el pensamiento filosófico.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.4.7.Abordar el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad con una perspectiva global, transversal, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, de forma estructurada y generando puntos de vista creativos y fundamentados.

Criterios de evaluación:

FIL.4.7.1.Abordar las cuestiones fundamentales y actuales como temas complejos que requieren una aproximación sistemática desde múltiples perspectivas, desechando explicaciones unívocas, simplistas o falaces.
Método de calificación: Media aritmética.

FIL.4.7.2.Demostrar la capacidad de aplicar distintos ámbitos del conocimiento al abordar cuestiones fundamentales y de actualidad, siendo capaces de elaborar respuestas como resultado de síntesis propias originales, y someterlas a discusión.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.4.8.Conocer y analizar problemas éticos y políticos mediante la exposición crítica y dialéctica de todas las posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Criterios de evaluación:

FIL.4.8.1.Reconocer la necesidad de plantearse problemas éticos y políticos como medio para alcanzar una ciudadanía cons- ciente y responsable.
Método de calificación: Media aritmética.

FIL.4.8.2.Analizar los principales problemas éticos y políticos desde el intercambio de ideas y una actitud activa en pro de los principios constitucionales, los derechos humanos y de la infancia.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.4.9.Desarrollar la sensibilidad a diferentes manifestaciones artísticas u otras con valor estético, desde la aproximación del pensamiento filosófico a la belleza y creatividad, comprendiendo los componentes emocionales y comunicativos implicados, así como su dimensión personal y social.

Criterios de evaluación:

FIL.4.9.1.Conocer y valorar los distintos elementos del proceso creativo, desde la aproximación de diferentes manifestaciones artísticas y creativas.
Método de calificación: Media aritmética.

FIL.4.9.2.Generar un equilibrio entre la aproximación racional y emotiva a las manifestaciones artísticas,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

especialmente desde el ámbito de la estética desde una perspectiva filosófica. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.9.3.Valorar las manifestaciones artísticas como expresión social y riqueza cultural de los pueblos, especialmente el andaluz. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. El saber filosófico.
1. El origen de la filosofía occidental, los primeros interrogantes, la distinción de los saberes pre-racionales.
2. Características del saber filosófico. Otros modos de saber y su relación con la filosofía: el saber común, la poesía y la literatura, las creencias religiosas, las ciencias empíricas, el problema del saber metafísico.
3. Métodos y herramientas básicas del filósofo. Uso y análisis crítico de las fuentes, la comprensión e interpretación de textos filosóficos, identificación de los problemas filosóficos en otros ámbitos de interpretación. El pensamiento y el diálogo argumentativo, la investigación y disertación filosófica.
4. El debate y el aprendizaje cooperativo. El servicio a la comunidad.
5. El razonamiento y la argumentación.
6. La detección de falacias y sesgos cognitivos.
7. Principales pensadores y pensadoras de la filosofía occidental. Pensadores y pensadoras andaluces.
8. Discriminación de la mujer en la historia del pensamiento filosófico. La participación de la mujer en los distintos campos del saber y su aportación social.

B. El conocimiento y la realidad.
1. Teorías del conocimiento: racionalismo, empirismo y otras teorías.
2. La metafísica y el conocimiento científico. La metafísica y el orden natural.
3. Metafísica y conocimiento religioso. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.
4. El determinismo científico.
5. El problema mente-cuerpo. El debate en torno a la inteligencia artificial.
6. Teorías psicológicas y filosóficas sobre el ser humano y la sociedad. Génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales.
7. La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades perceptivas y cognitivas. Conciencia y lenguaje. Identidad personal y etapas de desarrollo.
8. Dimensión social y política del conocimiento. El hombre como ser social y político.
9. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza
10. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía.
11. Grandes problemas éticos de nuestro tiempo: desigualdad y pobreza; guerras y otras formas de violencia, igualdad efectiva entre hombres y mujeres; discriminación, inclusión y respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales.

C. Acción y creación.
1. La acción humana.
1. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. Principales teorías.
2. Necesidad, azar y libertad.
3. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y situación en el mundo. Los derechos de los animales.
4. El fundamento de la organización social y el poder político. La reflexión filosófica en torno a la democracia.
2. La creatividad y la cultura.
1. La Estética como parte de la filosofía. La belleza y el arte. Definición, ámbitos y problemas de la estética. Reflexión en torno a la imagen y la cultura audiovisual.
2. El proceso creativo como capacidad humana. La libertad y el sentido del riesgo.
3. Los medios de comunicación, cultura audiovisual e internet. El uso de las TIC: peligros, ética y posibilidades.
4. La cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:45:30

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FIL.4.1	X		X											X								X					X		X					
FIL.4.2	X		X		X	X									X																		
FIL.4.3			X				X						X				X								X								
FIL.4.4	X	X	X				X						X				X												X				
FIL.4.5	X		X											X	X		X																
FIL.4.6					X										X	X		X	X														
FIL.4.7	X	X	X	X			X			X							X					X	X					X					
FIL.4.8	X		X				X										X												X				
FIL.4.9																		X	X	X	X						X							

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 08/11/2025 14:56:56

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

LOCALIDAD
Es muy importante tener información acerca de la localidad donde se encuentra inmerso nuestro centro, cobrando especial importancia conocer las características socio-culturales de las familias de los alumnos hacia los que va dirigido la programación.
La localidad y el centro: El IES La Bahía está situado en San Fernando (Cádiz).San Fernando es una localidad situada a unos 7 kilómetros de la ciudad de Cádiz, cuenta con una población aproximada de unos 90.000 habitantes, lo que la convierte en la cuarta ciudad más poblada de la provincia gaditana. La economía de San Fernando ha estado marcada a lo largo de la historia por su situación geográfica, junto al mar y próxima a la ciudad portuaria de Cádiz. Actualmente, San Fernando está buscado nuevas fuentes de ingresos, sobre todo en el sector turístico, para lo que intenta aprovechar su clima, su playa y sus monumentos. El nivel socioeconómico de la ciudad es medio, siendo la renta per cápita bruta de 2022 de 25.914 euros. Uno de sus principales problemas, que afecta en general a toda la provincia es la elevada tasa de paro, que ronda el 25% en la actualidad.

CENTRO
En cuanto al centro este se encuentra ubicado en el área metropolitana de la ciudad, el nivel económico es medio. El IES La Bahía es un centro donde la oferta educativa que ofrece es la siguiente:
- 1o,2o,3o,4o ESO: 6 líneas por curso
- 1o, 2o bachillerato: modalidad de ciencias, ciencias sociales y humanidades
- Ciclos formativos: formación básica, grado medio y grado superior

El I.E.S La Bahía desarrolla los siguientes Programas:
Del grupo A:
- Plan de apertura de centros docentes
- Bibliotecas ecolares
- Plan de Igualdad de Género en educación
- Proyecto de Transformación Digital Educativa (TDE)
- Bienestar emocional

Del grupo B:
- ALDEA
- Hábitos de vida saludable
- Escuela espacio de paz
- Comunica
- Con RED
- Programas Culturales
- Pr CC y psicología

Y Programas internacionales:
- Programa de centro bilingüismo ¿ inglés
- Programa Erasmus + (en FP)
- Plan de salud laboras y PRL
- Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria
- Plan de lectura
- Plan de razonamiento matemático

ALUMNADO
La materia de FOPP se imparte en el 4º ESO F, es un grupo de itinerario 3 formado por 21 alumnos (8 alumnas y 13 alumnos), de los cuales 6 alumnos son repetidores. Todos los alumnos provienen del centro por lo que ya conocen las normas de funcionamiento del centro y del profesorado en líneas generales. Son alumnos con diversos centros de interés cuya mayoría aspira a hacer un ciclo formativo de grado medio. Respecto a la materia, los alumnos no tienen conocimientos previos ya que se trata de una materia nueva para ellos.
El alumnado viene planteando unas dificultades, no concretas de este centro sino que creemos generalizadas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

socialmente, como son la falta de esfuerzo, trabajo y valoración del estudio.
Por último, la presente programación de FOPP constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:
1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
Desde la materia de esta materia se contribuye de manera significativa al desarrollo competencial del alumnado, al completar la formación de nuestro alumnado con conocimientos de los principales indicadores económicos y del mundo de la empresa que está presente a diario en los medios de comunicación y forma parte de la vida diaria de millones de personas y repercute en todos los hogares, al mismo tiempo que aporta una orientación de cara al mundo laboral.
2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
Para ello desde nuestra materia:
- Al final de cada evaluación cada profesor/a realiza con el alumnado de cada grupo una reflexión en la que se analiza cómo ha ido el trimestre y se consensúan propuestas de mejora, tanto a lo relativo a aspectos académicos como de convivencia y ambiente de clase.
- Se realizan análisis de resultados tras cada evaluación que nos llevan a realizar las consiguientes propuestas de mejora consensuadas por todos los miembros del Departamento.
- En las distintas unidades de todas las materias del departamento realizaremos actividades de diferentes niveles de complejidad y distintos formatos de expresión (oral, escrita, visual).
- Se proponen nuevos PRAs o se modifican los ya programados en base a la evolución del alumnado que los necesita.
- Se establece un programa de recuperación de materias pendientes en el que el
seguimiento y la supervisión constante adquiere una gran relevancia.
3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
Desde esta materia se impulsa una cultura de esfuerzo, superación y motivación por el aprendizaje, fomentando el pensamiento crítico, la constancia y la curiosidad. A través de metodologías activas y significativas, se favorece la orientación académica y profesional del alumnado, mostrando la utilidad de la los conocimientos sobre la economía para comprender el mundo que nos rodea. Así, la materia contribuye a que el alumnado afronte con confianza y responsabilidad los momentos de transición educativa y la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.
4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
Desde nuestra materia se contribuye:
- A través de lecturas diversas relacionadas con nuestra materia (libro de texto y artículos económicos) y de la propia toma de apuntes por parte del alumnado se potencia el uso correcto del lenguaje oral y escrito, así como la comprensión lectora, de vital importancia para el logro de las competencias y la adquisición de saberes básicos.
- El fomento de la adquisición de vocabulario técnico es un pilar importante de
la materia.
5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
Para ello:
- En cada una de las aulas se cuenta con una pizarra digital interactiva o en su caso un proyector, ordenador del profesor y conexión a Internet. La visualización de presentaciones, simulaciones y vídeos es un recurso importante

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

en nuestra materia.
- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (iSéneca y Classroom fundamentalmente) para la comunicación con las familias y el envío de actividades y materiales.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y la autoevaluación. El uso de ordenadores portátiles será la herramienta habitual para este tipo de actividades de autoevaluación y/o colaborativas.
- Desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual y descripción de cada experiencia complementaria y/o extraescolar que se realiza.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.

Desde nuestra materia proponemos el uso de las metodologías abordadas a través del trabajo cooperativo interdisciplinar y su relación con el desarrollo socioeconómico, que estén enfocadas a la formación de alumnos y alumnas competentes, comprometidos con los retos del mundo actual y los objetivos de desarrollo sostenible, proporcionando a la materia un enfoque constructivo, crítico y emprendedor.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.

Desde la materia se contribuye activamente a la orientación académica y vocacional del alumnado, mostrando la aplicabilidad de los conocimientos económicos en distintos ámbitos profesionales y su relación con las titulaciones y trayectorias formativas del entorno de las ciencias sociales. A través de metodologías activas y contextualizadas, se fomenta la reflexión sobre los propios intereses, capacidades y motivaciones, facilitando una toma de decisiones informada, responsable y realista sobre su futuro académico y profesional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos Formativos.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.

Los miembros del Departamento trabajamos en todos nuestros grupos para garantizar la inclusión educativa de todo el alumnado, adaptando la enseñanza a los diferentes ritmos, intereses y necesidades mediante metodologías activas, flexibles e individualizadas.

Se promueve un clima de aula positivo, cooperativo y de respeto mutuo, que favorece la participación y el sentimiento de pertenencia. Y a lo largo de todo el curso se proponen nuevos Programas de refuerzo del aprendizaje o se modifican los ya programados en base a la evolución del alumnado que los necesita.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.

Para ello:
- Se utilizan diferentes medios para la comunicación profesorado-familias, profesorado-alumnado y viceversa. La principal vía de comunicación es la plataforma oficial iSéneca/iPasen. Es habitual el uso de Classroom para el envío de material curricular, tareas, cuestionarios, etc.
- La atención personalizada a las familias previa cita, ya sea con el tutor/a o directamente con el profesor/a, es un recurso que puede ayudar a mejorar el rendimiento del alumnado.
- La estrecha comunicación con las familias y los tutores/as de alumnado NEAE es de vital importancia para el progreso del alumnado con este perfil.
- Las actividades complementarias y extraescolares juegan un importante papel en nuestra materia, ya que, relacionando la materia con su entorno, el alumnado es capaz de alcanzar competencias y afianzar saberes de una manera más distendida.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.

Desde la materia se contribuye a la creación de un clima escolar positivo, promoviendo el respeto, la convivencia, la solidaridad y la cooperación en el trabajo diario. A través de trabajos en grupo o por parejas se fomenta la responsabilidad, la tolerancia y la valoración de las ideas de los demás.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Economía está formado por: Inmaculada Cortés Cañamares (jefa de departamento) y Jerónimo Cruces Pérez. Las materias impartidas por el mismo son:

- Economía y emprendimiento de 4º de ESO
- Formación y Orientación Personal y Profesional de 4º de ESO
- Economía de 1º de Bachillerato

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

- Cultura Emprendedora y Empresarial de 1º de Bachillerato
- Empresa y Diseño de Modelos de Negocio de 2º de Bachillerato.

Desde el departamento estamos participando en el Programa y grupo de trabajo de Igualdad, en la Formación en Centros del Aula de Convivencia y en el Plan de razonamiento matemático.
De manera que, en la materia contribuiremos en la medida de lo posible a relacionar los contenidos de la materia con diversos planes y programas que desarrolla el centro. Por ejemplo trabajará la coeducación y el razonamiento matemático en las diversas situaciones de aprendizaje.
El departamento mantiene reuniones semanales en el horario de 17:00 a 18:00 los miércoles, en las cuales la Jefa de Departamento traslada la información de la ETCP y establecemos una coordinación didáctica, mediante el control del cumplimiento de las programaciones, el análisis de la evolución del alumnado y la realización de actividades complementarias y extraescolares.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

1. Evaluación inicial:

A principios de curso para conocer el punto de partida del alumnado, observaré si los alumnos cuentan con el nivel adecuado para el curso. Con el resultado obtenido podré modificar si es necesario las estrategias metodológicas.
En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, determinaré el punto de partida de la asignatura y el ritmo de aprendizaje, aun así, como las diferentes situaciones de aprendizaje propuestas son muy diferentes entre sí, realizaré una evaluación inicial al principio de cada una de ellas con el objetivo de comprobar el nivel general del grupo para cada situación.

2. Principios Pedagógicos:

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, establece una serie de principios pedagógicos para Educación Secundaria Obligatoria que tendré que tener en cuenta a la hora de desarrollar mi programación:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas...
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas(...), formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) Se realizarán proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En mi programación pretendo utilizar diferentes estrategias metodológicas con el objetivo de que el alumnado alcance los objetivos y adquiera las competencias descritas en los apartados anteriores. Por otro lado comentar que será una programación abierta y flexible y las ideas iniciales podrán sufrir modificaciones en función de la diversidad o de posibles imprevistos que puedan surgir.
El alumnado al que va dirigida esta programación está en una edad próxima a la mayoría de edad y empiezan a ser más comprensivos y asumir responsabilidades. Lo que tendremos más en cuenta es su grado de madurez y el contexto socioeconómico que les rodea, ya que a esta edad comienza a tener un razonamiento hipotético-deductivo y son capaces de reflexionar sobre ideas y valores. La metodología ha de atender a la diversidad del alumnado, siendo siempre activa y participativa, que permita el acercamiento entre teoría y realidad económica, que ayude al alumnado a comprender el funcionamiento de las empresas, los mercados y de su importancia en el mundo en el que vivimos, siendo capaces de ponerse en su lugar y proponer soluciones, valorar actuaciones , ayudando así que se produzca un aprendizaje significativo. Mediante la interacción con la realidad, gracias a los medios de comunicación y a la realización de actividades, tanto individuales, como grupales se facilitará el trabajo autónomo, se les animará a investigar, recoger e interpretar datos y descubrir nuevas aplicaciones de los conocimientos que van adquiriendo, no limitándose solo a libros, sino llegando a su aplicación a la realidad que les rodea.
Se les propondrá trabajos anuales que favorezcan la motivación por aprender en el alumnado y que de esta

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

manera adquieran los conocimientos, las destrezas y actitudes y valores presentes en las competencias. Para ello, facilitará ayudas para que los alumnos comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprendan y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula. También se potenciará el aprendizaje basado en problemas, que favorezcan la participación activa y un aprendizaje funcional.
Por lo tanto, partiendo de los 3 pilares básicos (metodología activa, participativa y significativa, a lo largo del curso utilizaré una serie estrategias metodológicas que permitan al alumnado alcanzar los objetivos y adquirir las competencias descritas:
Detectar los conocimientos previos
-La evaluación inicial nos permitirá conocer sus conocimientos previos para poder avanzar a conocimientos más complejos. En todas las situaciones de aprendizaje se llevará a cabo.
-Atención personalizada. Se atenderá los diferentes ritmos de aprendizaje. Con las evaluaciones iniciales y las actividades calificables que se llevarán a cabo en las diferentes situaciones de aprendizaje, se podrán detectar dichos ritmos.
-Trabajo cooperativo. De vital importancia para el desarrollo de las diferentes competencias y objetivos de etapa. Realizaré agrupamientos flexibles para atender a la diversidad.
- Uso de las TIC. Serán fundamentales en el auto-aprendizaje. Se realizarán diferentes actividades calificables.
- Aprender por si mismo. Serán fundamentales para ello el uso de las TIC y la motivación que se les pretende dar con las situaciones de aprendizaje, acercando la teoría económica a la vida real.
- Fomentar la lectura. Se realizarán continuas lecturas de la prensa económica y se fomentará la lectura de revistas económicas y libros disponibles en la biblioteca del centro.
-Interdisciplinariedad. Estar conectados con otras materias será importante para no explicar 2 veces lo mismo, evitando así el coste de oportunidad.
-Comunicación y participación del alumnado. Con la plataforma Classroom estaré en continuo contacto con el alumnado. Al finalizar cada trimestre entregaré para que expresen sus impresiones sobre la marcha del curso. Con sus impresiones se intentará mejorar en los sucesivos trimestres.
Las unidades serán la guía mediante la cual se va a desarrollar la asignatura, parten de un centro de interés próximo al alumnado. Combinaré diferentes tipos de actividades, con el objetivo final de la elaboración de productos finales variados.

4. Materiales y recursos:

Dentro de la medida de lo posible intentaremos a lo largo del curso utilizar diferentes espacios que ofrece el centro. Principalmente se llevará a cabo en el aula, en la cual disponemos de pantalla interactiva, conexión a internet y ordenador, donde se podrán visualizar videos o lecturas. También iremos a la sala de usos múltiples para charlas o ponencias.
En cuanto a los materiales y herramientas son muy diversos y amplios, utilizaremos el Classroom como principal vía de comunicación. El centro dispone de 6 carritos portátiles con 20/30 ordenadores por carrito, y 3 aulas multimedia con 15 portátiles, los cuales usaremos en múltiples sesiones. El alumno realizará los diferentes trabajos propuestos en clase, pudiendo consultar internet. También utilizaremos el libro de texto FOPP de la editorial mcgraw-hill, como manual de referencia.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso enseñanza aprendizaje se entiende como el conjunto de actividades, análisis, reflexiones que permiten obtener un conocimiento y una valoración lo más real, integral y sistémica posible de todo el proceso E-A, a fin de comprobar en qué medida se ha conseguido lo que se pretendía y poder actuar sobre ello para regularlo.
En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, determinaré el punto de partida de la asignatura y el ritmo de aprendizaje, aun así, como las diferentes situaciones de aprendizaje propuestas son muy diferentes entre sí, realizaré una evaluación inicial al principio de cada una de ellas con el objetivo de comprobar el nivel general del grupo para cada situación. Una vez determinado el punto de partida, he usado varios principios para realizar la evaluación:

Evaluación continua: Me permitirá evaluar al alumnado en todo momento, de esta manera podré detectar posibles desviaciones en su aprendizaje y atender a la diversidad lo antes posible. Esto implica no evaluar al final de cada situación de aprendizaje, sino que durante realizaré diferentes actividades para ver el nivel de comprensión en todo momento.
Evaluación formativa: proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.
El alumnado deberá superar para aprobar la asignatura los criterios de evaluación que han sido distribuidos a lo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

largo de las 8 unidades.
- Instrumentos de evaluación:
Utilizaré los siguientes instrumentos para comprobar si el alumnado ha superado los diferentes criterios de evaluación:
La observación: Se recogerá información sobre el hábito de trabajo, actitud e interés del alumnado.
Pruebas escritas: Se realizarán cada unidad. Por lo tanto 2 ó 3 pruebas escritas por trimestre. Estarán basadas en los distintos criterios de evaluación
Trabajos del producto final: Cada evaluación desarrollarán una situación de aprendizaje con el fin de plasmar lo aprendido en clase a situaciones reales y concretas. En los diferentes trabajos se fomentará la adquisición de competencias clave como la de aprender a aprender o la competencia digital.

Criterios de calificación:
Para que el alumno mejore será necesario calificar el grado de adquisición de las competencias y objetivos propuestos.
Calificación de los criterios de evaluación: La cual nos indicará el grado de superación del mismo. La nota de cada uno de los criterios de evaluación se obtendrá usando todos los instrumentos de evaluación que he citado anteriormente y que resumo a continuación:
Prueba escrita: Se realizarán 2 ó 3 pruebas por evaluación , es decir, una prueba cada situaciones de aprendizaje. De dicha prueba escrita obtendré una nota para cada uno de los criterios relacionados con las situaciones de aprendizaje correspondientes.
Producto final: Por cada unidad tendrá un producto final o una situación de aprendizaje, donde el alumnado pondrá en práctica los saberes básicos correspondientes a la situación. Al igual que la prueba escrita obtendré una nota por cada criterio de evaluación.
Observación: Mediante la observación se observará la marcha y progresión de cada uno de los alumnos. Por lo tanto el producto final y las actividades no solo se evaluará el resultado final sino que también se valorará el trabajo realizado durante el proceso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1ª EVALUACIÓN
1. El ser humano
2. La identidad personal
3. Nosotros y los demás

2ª EVALUACIÓN
4. Creatividad y ocio saludable
5. El ciudadano y la administración
6. El itinerario formativo

3ª EVALUACIÓN
7. El mundo del trabajo
8. La búsqueda de empleo

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

A lo largo de la 2ª evaluación se realizará la visita de otros centros educativos con ciclos formativos de grado medio, según el interés del alumnado. Estas visitas son organizadas por el departamento de Orientación.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

Documento adjunto: ANEXO PROGRAMACIÓN FOPP CURSO 2526.pdf Fecha de subida: 08/11/25

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

10. Competencias específicas:

Denominación
FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.
FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.
FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
Criterios de evaluación:
FOP.4.1.1.Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. **Método de calificación: Media aritmética.**
FOP.4.1.2.Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes. **Método de calificación: Media aritmética.**
FOP.4.1.3.Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren. **Método de calificación: Media aritmética.**
FOP.4.1.4.Analizar la relación de la cognición, la motivación, el . aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.
Criterios de evaluación:
FOP.4.2.1.Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo. **Método de calificación: Media aritmética.**
FOP.4.2.2.Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual. **Método de calificación: Media aritmética.**
FOP.4.2.3.Identificar las cualidades personales y las de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
Criterios de evaluación:
FOP.4.3.1.Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales, contemplando específicamente las particularidades de la sociedad y cultura Andaluza. **Método de calificación: Media aritmética.**
FOP.4.3.2.Analizar la diversidad personal, social y cultural, atendiendo a las peculiaridades de la diversidad en Andalucía, desde distintas perspectivas, a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.
Criterios de evaluación:
FOP.4.4.1.Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

FOP.4.4.2.Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.
Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.4.3.Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión, y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. .
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Criterios de evaluación:

FOP.4.5.1.Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales. que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. .
Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.5.2.Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y Superación.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.

1. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva psicológica, antropológica y sociológica. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta.

2. Bienestar y hábitos saludables. Actitud crítica y preventiva ante el consumo de sustancias perjudiciales para la salud. Psicología. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Conocimiento de los factores de riesgo y de protección relacionados con el consumo de sustancias adictivas. Bienestar y hábitos saludables. Habilidades asertivas y para la toma de decisiones.

3. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo. Desarrollo de la personalidad durante la adolescencia: características comunes de la personalidad adolescente. Dificultades psicológicas asociadas a los cambios en esta etapa. La adolescencia como transición evolutiva. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.

4. Antropología. Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva antropológica. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural. Valoración de la diversidad cultural andaluza con un enfoque inclusivo.

5. Sociología. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva sociológica. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas.

6. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos.

7. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos.

8. Igualdad de género. Visibilidad de los estereotipos sexistas en el entorno inmediato. Conocimiento de modelos y relaciones de género igualitarios. Actitudes y conductas de respeto y solidaridad entre ambos sexos.

9. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada. Características que influyen en la transición a la vida adulta y en el proceso de adquisición de autonomía de los jóvenes en la actualidad.

B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.

1. Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Inteligencias múltiples e inteligencia ejecutiva. Metacognición. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Componente emocional. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Estrategias de aprendizaje y estudio. Aprendizaje formal e informal.

2. Construcción del sentido de competencia y logro. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.

3. Relaciones e interacciones con los demás. Habilidades sociales. Habilidades de comunicación. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Trabajo en equipo. Empatía. Dinamismo, iniciativa y liderazgo. Capacidad de negociación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

4. Conductas de abuso de tecnología en adolescentes: delimitación del concepto. Abuso de herramientas digitales en la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.
5. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Conocimiento de los servicios de orientación académica y profesional en Andalucía.
6. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Estructura del sistema educativo: opciones académicas al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Programas y oportunidades de formación. Ayudas para la formación. Becas nacionales e internacionales. Servicios de orientación académica y profesional. Retos de la revolución digital. Formación permanente a lo largo de la vida.
7. Emprendimiento social. Participación social activa. Colaboración y voluntariado.
8. Emprendimiento empresarial e intraemprendimiento. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Actitud creativa e innovadora.

C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.
1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Conocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor.
2. Creación de un proyecto personal académico y profesional. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
3. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Búsqueda de empleo: conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición, a la vida activa y la inserción laboral. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo. Las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo: conocimiento y uso de herramientas digitales. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 14:56:56

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FOP.4.1																											X		X	X	X			
FOP.4.2	X										X																X		X	X	X			
FOP.4.3	X	X	X								X																		X					
FOP.4.4	X	X	X								X																							
FOP.4.5					X		X			X	X	X																		X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 10/11/2025 08:59:34

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Francés (Segundo Idioma)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FRANCÉS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de la Segunda Lengua Extranjera, Francés, constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.
La Programación Didáctica de Matemáticas se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.
1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de X participará de una forma activa en:
Esto es el apartado r del Plan de Centro, debemos dejar esta estructura y especificar la aportación a dichos planes desde el desarrollo de la asignatura o módulo.
PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.
3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
A principio de curso, se determinará un coordinador de la Biblioteca y el equipo de trabajo. Estos datos se registrarán en el sistema informático de Séneca.
El coordinador/a de Biblioteca será el encargado de elaborar la concreción anual, en la que deberá quedar reflejado:
¿ Estado actual de la biblioteca.
¿ Ámbito de trabajo para el curso.
¿ Objetivos de trabajo.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada cn la participación en la mejora del entorno social del centro.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL

A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro.
De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca.
Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.
Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:
¿ ALDEA
¿ ComunicA
¿ ConRed
¿ Hábitos de vida saludable
¿ Pr. CC y Psicología
¿ Programas Culturales
¿ Escuela Espacio de Paz

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS

El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador.
Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe ¿ Inglés. Programa que deberá recoger:
¿ Marco Normativos.
¿ Contexto y situación: líneas de las que dispone el Centro. Materias bilingües.
¿ Profesorado bilingüe.
¿ Auxiliares de conversación.
¿ Asignación de enseñanza bilingüe.
¿ Objetivos concretos para el alumnado.
¿ Objetivos concretos para el profesorado.
¿ Metodología y evaluación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

¿ Auxiliares de conversación. Criterios de distribución y horario.
¿ Recursos.

2. PROGRAMA ERASMUS + (FORMACIÓN PROFESIONAL)

3. PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL
En centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección, que deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:
¿ Evaluación de riesgos en el entorno y en el Centro. Así como la determinación de riesgos potenciales.
¿ Medios de prevención disponibles y externos. Así como las vías de evaluación.
¿ Procedimientos de aplicación.
¿ Simulacros de evacuación.
¿ Planos.

4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.
De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro. Dicho documento contemplará al menos los siguientes aspectos:
¿ Marco normativo.
¿ Objetivos del Programa de Tránsito.
¿ Análisis del entorno, IES y CEIPs adscritos.
¿ Miembros del Equipo de Tránsito.
¿ Destinatarios.
¿ Agentes implicados.
¿ Calendario de reuniones a desarrollar.
¿ Charlas de acogida a las familias y al alumnado.

5. PLAN DE LECTURA
Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual.
En dicho Plan se deben reflejar:
¿ Objetivos
¿ Personal implicado
¿ Temporalización.
¿ Metodología.
¿ Justificación didáctica.
¿ Evaluación.

6. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO
Con la finalidad de dar cumplimiento a las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se nombrará cómo coordinador de dicho Plan, al coordinador del área científico-matemático. Los departamentos responsables de desarrollar dicho Plan será los departamentos que componen el área. El área elaborará/actualizará conforme al proceso de evaluación, el Plan de razonamiento matemático del Centro. En dicho Plan debe reflejarse al menos:
¿ Marco normativo.
¿ Objeto y ámbito de aplicación.
¿ Finalidad y objetivos.
¿ Planificación y programación didáctica:
- Tipologías de problemas. matemáticas de 1ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 2ºeso.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

- Tipologías de problemas. matemáticas de 3ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 4ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas b de 4ºeso.

¿ Información, formación y apoyo al profesorado.
¿ Pasos a seguir en la resolución
de problemas.
¿ Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora.
¿ Colaboración con las familias.
¿ Horario.

A3. Características generales de la materia.
La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.
El eje del currículo de Segunda Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.
Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Francés ejerce su función como departamento didáctico y por tanto, como responsable del diseño y aplicación de esta Programación. Al tiempo, trabaja en coordinación con el Área Socio-Lingüística, de la que forma parte junto a los departamentos de Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Inglés y Filosofía. Durante este curso, el departamento de francés está compuesto por tres profesores: Doña
María del Carmen Palacios Clavijo, Don Abraham Palmero Ariza y Doña Yolanda López Lebrón.
Reparto de grupos:
M. Carmen Palacios (18 horas).
Francés segunda lengua 1º ESO A/ 1º ESO D / 1º ESO E.
Francés segunda lengua 3º ESO D / E.
Francés segunda lengua 4º ESO D/F.
Francés segunda lengua Ciclo de Grado Superior Asistencia a la Dirección.
Tutoría de secundaria 1º ESO E.

Abraham Palmero (18 horas)
Técnica de estudios 1º ESO A.
Francés segunda lengua 2º ESO A/B/C.
Francés segunda lengua 3º ESO B/C.
Francés segunda lengua 4º ESO A/B/C.
Francés B1 1º bachillerato A/D
Francés 1ª lengua 1º bachillerato A/B/C/D.
Francés 1ª lengua 2º bachillerato C/D/B
Tutor de absentismo.

Yolanda López (18 horas).
Lengua Castellana 1º ESO B.
Francés segunda lengua 1º ESO C / 1º ESO B.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

Francés segunda lengua 2º ESO C/D/E/F.
Francés segunda lengua 3º ESO A/F.
Francés segunda lengua 2º bachillerato A/B/C/D.
Reducción Jefatura de Departamento (3h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Francés (Segundo Idioma)

1. Evaluación inicial:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido cambios que afectan a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. En cumplimiento de estas previsiones legales, el Gobierno ha regulado esta etapa mediante el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece.
Evaluación inicial.
1) Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023.
2) La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
MENCIONES SOBRE EVALUACIÓN INICIAL: Evaluación inicial.
El Departamento de Francés establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:
1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, Diversificación, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...
2. Previamente o en los primeros días de clase, el profesorado del departamento de Francés obtiene información de la trayectoria del alumnado a través de la consulta de los informes internos elaborados por el mismo; años escolares en los que ha cursado francés, calificación en cada curso y observaciones de las diferentes destrezas del profesor que le impartió clase. Si hubiese alumnado de nueva incorporación al centro o a la materia, se realizará el informe interno de departamento de dicho alumnado consultando el expediente electrónico de este.
3. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula, así como intervenciones orales por parte del alumnado. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil. Lógicamente, se presta más atención al alumnado de nueva incorporación, muy en particular al alumnado de 1oESO.
4. En las primeras semanas, se trabaja con el alumnado de cada grupo la unidad 0 del libro de texto para repasar contenidos del curso anterior y se realizan las actividades propuestas (escritas, oral, comprensión).
5. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc.), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.
6. En la sesión de Evaluación Inicial, el profesor decide si aplica programas de atención al aprendizaje o de profundización a determinados alumnos según la información recabada hasta entonces.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad.
Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

evaluación y saberes básicos de la materia de Segunda Lengua Extrajera 1o de ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Segunda Lengua Extrajera 1o de ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:
Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Lengua Extrajera 1o de ESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde la asignatura de Lengua Extranjera se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el departamento con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de la asignatura, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología que vamos a poner en práctica en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tratará de desarrollar y fomentar en el alumnado el gusto por el aprendizaje de los idiomas. En este sentido, el currículo de lenguas extranjeras toma como base los principios básicos del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que promueve en los alumnos y alumnas el desarrollo del sentimiento de ser ciudadanos del mundo.
Por lo tanto, la Segunda Lengua Extranjera, en nuestro caso francés, nos servirá como herramienta para despertar en nuestro alumnado el interés por comunicarse con ciudadanos francófonos, así como aprender elementos esenciales de su cultura.
En este enfoque de trabajo, que promueve una metodología activa, la lengua de estudio será el vehículo de comunicación e interacción en el aula.
Con esta estrategia pretendemos desarrollar la competencia en comunicación lingüística lo máximo posible.
Para fomentar esta metodología activa debemos fomentar en el alumnado el interés por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionarán materiales que despierten interés y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.
Las actividades que propondremos favorecerán sobre todo la interacción de los alumnos y alumnas para que aprendan a manejarse en situaciones habituales de la vida cotidiana.
El diseño de un método de aprendizaje de una segunda lengua extranjera implica desarrollar una metodología fundada en unos principios básicos fundamentales a partir de los cuales se realizarán proyectos y tareas diversas para que el alumnado interiorice los contenidos didácticos y alcance los objetivos establecidos.
A través de ellos, intentaremos potenciar otros saberes o destrezas como la iniciativa personal, la autonomía, la creatividad, el espíritu crítico y la capacidad para comunicar lo aprendido.
Como ya hemos mencionado, la metodología didáctica adoptada será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, dirigida al logro de los objetivos y a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave. Para ello se procurará la integración de los aprendizajes poniendo de manifiesto las relaciones entre nuestra materia y su vinculación con la realidad.
Por otra parte, subrayamos que trataremos de adaptarnos siempre al nivel de partida y al ritmo de aprendizaje del grupo.
En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada orientada a que cada alumno y alumna desarrolle al máximo su potencial, y en la pronta respuesta a las dificultades ya identificadas o que puedan surgir a lo largo de la etapa.
En los primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria, es decir, en primero, segundo y tercero, la enseñanza será más dirigida, ya que la autonomía del alumnado es menor, por lo que los docentes del departamento trataremos de ser guía y referencia.
Al término de esta etapa, en el 4o curso de la ESO y en etapas sucesivas, el alumnado se habrá acostumbrado a ser actor y responsable de su propio proceso de aprendizaje, con procedimientos, estrategias y medios que habrán sido provistos por el docente.
No contemplaremos nuestra tarea como docentes exclusivamente desde el punto de vista de la enseñanza de la lengua extranjera, sino también desde el del aprendizaje en general.
Para ello, desarrollaremos estrategias pedagógicas varias y propondremos actividades basadas en la exploración, la búsqueda de información y la construcción de nuevos conocimientos, tanto individual como colaborativamente.
Guiaremos de este modo a nuestro alumnado en la tarea de pensar, observar, comparar, encontrar similitudes y diferencias, relacionar, deducir, o inferir las informaciones tratadas en las tareas propuestas.
Además, este tipo de tareas nos ayudarán en la promoción de la educación en valores, ya que pensamos que deben de formar parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de desarrollar en el alumno y alumna una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable y autónoma.
El recurso fundamental que utilizaremos será nuestro manual escolar, aunque procuraremos utilizar otros recursos relacionados con las Tics.
En el aula usaremos de forma cotidiana las pizarras digitales, ya que nos permitirán trabajar el material digital propuesto por la editorial. La pizarra digital nos posibilitará también el uso de una mayor diversidad de materiales con el fin de adaptarnos a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Para poner en contacto real a nuestro alumnado con la lengua extranjera y su cultura, recurriremos a documentos auténticos o semi auténticos con los que trabajar la comprensión y la expresión tanto oral como escrita.
Daremos una importancia primordial al aspecto oral tanto en la expresión como en la comprensión.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

Se priorizarán las actividades que mejoren la comprensión oral del alumnado, y se valorarán de forma positiva las intervenciones, exposiciones, los diálogos simulados de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores.
Por último, crearemos el ambiente adecuado para que el alumnado pierda el miedo al ridículo, adquiera confianza en sí mismo, y de este modo, use la lengua extranjera en su día a día en el aula.

4. Materiales y recursos:

El profesorado de francés está en constante evolución, buscando materiales y recursos nuevos y motivadores. Los profesores adoptarán dichos materiales a las características del grupo. Al final del trimestre, evaluará si los materiales y recursos didácticos utilizados han sido suficientes y eficaces o, por el contrario, tratará de completarlos o cambiarlos en la siguiente evaluación. Para ello, las reuniones de Departamento y de nivel serán un buen punto de encuentro en el que detectar y subsanar problemas.
Algunos de los materiales utilizados por el Departamento de Francés y que estarán sujetos a evaluación son:
Les blogueurs: libro digital y físico y cuadernillo.
Google classroom
Pizarras digitales
Pizarras tradicionales de tiza y rotulador
Recurso web diversos
Material diverso para practicar las cuatro destrezas

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo a la Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial. Se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de dichos criterios.
Instrumentos de evaluación
El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos:
- Actividades evaluables.
- Exposiciones orales/Presentaciones.
- Comprensiones orales y escritas.
- Cuestionarios de google.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre unidades 0, 1 y 2.
Segundo trimestre unidades 3 y 4.
Tercer trimestre undiades 5 y 6.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

En primer lugar queremos exponer los dos objetivos fundamentales que pretendemos conseguir con las actividades complementarias y extraescolares que queremos programar para este curso. Por una parte deseamos que los alumnos puedan vivir el francés mediante la experiencia con la participación en las diferentes actividades en las que se pondrá en práctica el idioma. En todo momento se procurará despertar y fomentar en nuestros alumnos la curiosidad y el deseo de conocer la cultura y la civilización de Francia y de otros países francófonos.
Por otra parte nuestro departamento colaborará desde la materia con otras actividades organizadas en el centro en fechas relevantes como puede ser el día de la violencia de género, el día de la paz, el día de Andalucía, etc.
Otros objetivos que destacar:
Valorar la lengua francesa como medio para conocer otras culturas.
Descubrir obras famosas de la literatura francesa y fomentar el gusto por la lectura y el teatro. Descubrir distintas facetas de la cultura francófona: gastronomía, música, cine, etc
Programación de las actividades complementarias y extraescolares.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

Esta programación puede ser susceptible de modificaciones dependiendo de cuestiones de planificación. A su vez podremos ir añadiendo otras actividades a la programación, que consideremos adecuadas realizar. Del mismo modo la temporalización de dichas actividades puede variar adaptándonos a otras actividades del centro y teniendo en cuenta los periodos de evaluación, etc.
Para 4ºESO el departamento organiza un intercambio escolar a Francia que se llevará a cabo en el 2º trimestre y para el que se han desarrollado distintas actividades.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

10. Competencias específicas:

Denominación
FRA2.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
FRA2.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
FRA2.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FRA2.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
FRA2.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FRA2.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FRA2.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

FRA2.4.1.1.Extraer y analizar el sentido global, así como las ideas principales y secundarias, y seleccionar información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales y escritos multimodales progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del Alumnado.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; seleccionar, gestionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

FRA2.4.2.1.Expresar oralmente textos originales y creativos sencillos de extensión media, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa concreta, sobre asuntos de diversa índole, cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales de manera autónoma, así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y autorreparación.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.2.2.Redactar y difundir textos de extensión media con claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar con eficacia y de manera autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando de manera efectiva los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

FRA2.4.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente y de manera autónoma, a través de diversos soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas multimodales con diferentes interlocutores, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, mostrando determinación, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores dando impulso a una comunicación eficiente, responsable y segura.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

FRA2.4.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas de manera autónoma y eficiente para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar Situaciones comprometidas.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Criterios de evaluación:

FRA2.4.4.1.Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en cualquier tipo de situación conocida o no, en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, y participando eficazmente en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y Digitales.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.4.2.Aplicar estrategias de manera autónoma y eficiente, que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes complejos, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las Características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FRA2.4.5.1.Comparar y argumentar de forma crítica las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales, escritos y multimodales complejos, reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.5.2.Utilizar de forma autónoma y creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel alto de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.5.3.Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas, PEL o e-PEL o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

FRA2.4.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en diferentes contextos y situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando y proponiendo vías efectivas de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.6.2.Valorar críticamente manifestaciones de diversidad intercultural en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando con espíritu crítico la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera, respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad y llegando a

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

conclusiones basadas en valores ecosociales y democráticos.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
4. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).
5. Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:59:34

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FRA2.4.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
FRA2.4.2						X				X			X							X		X									X	X	X	
FRA2.4.3			X														X					X							X			X	X	
FRA2.4.4																	X	X				X					X		X			X	X	X
FRA2.4.5						X																X					X				X		X	
FRA2.4.6			X														X	X									X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FÍSICA Y QUÍMICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

uración: 09/11/2025 14:11:15

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Física y Química

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FÍSICA Y QUÍMICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de Física y Química constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. RELACIÓN DE LA MATERIA CON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO.

La Programación Didáctica de Física y Química se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.

Desde la materia de Física y Química se contribuye de manera significativa al desarrollo competencial del alumnado, favoreciendo una comprensión profunda y funcional de los fenómenos naturales y tecnológicos que les rodean. A través de metodologías activas y reflexivas¿como la indagación científica, el trabajo cooperativo y la experimentación¿ se promueve la adquisición progresiva de las competencias clave. El aprendizaje en esta materia impulsa el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la competencia matemática y científica, la competencia digital y la capacidad de comunicación, fomentando además la responsabilidad, la sostenibilidad y la autonomía personal. De este modo, la enseñanza de la Física y la Química contribuye al desarrollo integral del alumnado, potenciando su capacidad para aplicar el conocimiento científico en contextos reales y en la toma de decisiones fundamentadas, en coherencia con los objetivos generales del centro
Además, tratamos de coordinarnos con Departamentos en los que, por afinidad, hay saberes básicos similares (Dpto. Tecnología) o bien proporcionan al alumnado las herramientas matemáticas que usarán en nuestra materia (Dpto. Matemáticas).

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.

Para ello desde nuestra materia:
- Al final de cada evaluación cada profesor/a realiza con el alumnado de cada grupo una reflexión en la que se analiza cómo ha ido el trimestre y se consensúan propuestas de mejora, tanto a lo relativo a aspectos académicos como de convivencia y ambiente de clase.
- Se realizan análisis de resultados tras cada evaluación que nos llevan a realizar las consiguientes propuestas de mejora consensuadas por todos los miembros del Departamento.
- En las distintas unidades de todas las materias del departamento realizaremos actividades de diferentes niveles de complejidad y distintos formatos de expresión (oral, escrita, visual).
- Se proponen nuevos PRAs o se modifican los ya programados en base a la evolución del alumnado que los necesita.
- Se establece un programa de recuperación de materias pendientes en el que el seguimiento y la supervisión constante adquiere una gran relevancia.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.

Desde Física y Química se impulsa una cultura de esfuerzo, superación y motivación por el aprendizaje,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

fomentando el pensamiento científico, la constancia y la curiosidad. A través de metodologías activas y significativas, se favorece la orientación académica y profesional del alumnado, mostrando la utilidad de la ciencia en distintos ámbitos y su conexión con los itinerarios formativos y laborales del ámbito STEM. Así, la materia contribuye a que el alumnado afronte con confianza y responsabilidad los momentos de transición educativa y la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.

Desde nuestra materia se contribuye:

- A través de lecturas diversas relacionadas con nuestra materia (libro de texto y artículos científicos) y de la propia toma de apuntes por parte del alumnado se potencia el uso correcto del lenguaje oral y escrito, así como la comprensión lectora, de vital importancia para el logro de las competencias y la adquisición de saberes básicos.
- El fomento de la adquisición de vocabulario científico es un pilar importante de la materia.
- En el presente curso la materia de Física y Química tiene el perfil bilingüe en los grupos de 3ºESO. Desde el Departamento se pretende que el alumnado se familiarice con la lengua inglesa, que considere algo normal escuchar, manejar textos y expresarse en inglés. Al mismo tiempo irá adquiriendo vocabulario en inglés relativo a la materia.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.

Para ello:

- En cada una de las aulas se cuenta con una pizarra digital interactiva o en su caso un proyector, ordenador del profesor y conexión a Internet. La visualización de presentaciones, simulaciones y vídeos es un recurso importante en nuestra materia.
- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (iSéneca y Classroom fundamentalmente, sin descartar Moodle) para la comunicación con las familias y el envío de actividades y materiales.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y la autoevaluación. El uso de ordenadores portátiles será la herramienta habitual para este tipo de actividades de autoevaluación y/o colaborativas.
- Desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual y descripción de cada experiencia complementaria y/o extraescolar que se realiza.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.

Desde nuestra materia proponemos el uso de las metodologías propias de la ciencia, abordadas a través del trabajo cooperativo interdisciplinar y su relación con el desarrollo socioeconómico, que estén enfocadas a la formación de alumnos y alumnas competentes, comprometidos con los retos del mundo actual y los objetivos de desarrollo sostenible, proporcionando a la materia un enfoque constructivo, crítico y emprendedor.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.

Desde la materia de Física y Química se contribuye activamente a la orientación académica y vocacional del alumnado, mostrando la aplicabilidad de los conocimientos científicos en distintos ámbitos profesionales y su relación con las titulaciones y trayectorias formativas del entorno STEM. A través de metodologías activas y contextualizadas, se fomenta la reflexión sobre los propios intereses, capacidades y motivaciones, facilitando una toma de decisiones informada, responsable y realista sobre su futuro académico y profesional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos Formativos.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.

Todos los miembros del Departamento de Física y Química trabajamos en todos nuestros grupos para garantizar la inclusión educativa de todo el alumnado, adaptando la enseñanza a los diferentes ritmos, intereses y necesidades mediante metodologías activas, flexibles e individualizadas.
Se promueve un clima de aula positivo, cooperativo y de respeto mutuo, que favorece la participación y el sentimiento de pertenencia. Y a lo largo de todo el curso se proponen nuevos Programas de refuerzo del aprendizaje o se modifican los ya programados en base a la evolución del alumnado que los necesita.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.

Para ello:

- Se utilizan diferentes medios para la comunicación profesorado-familias, profesorado-alumnado y viceversa. La principal vía de comunicación es la plataforma oficial iSéneca/iPasen. Es habitual el uso de Classroom para el envío de material curricular, tareas, cuestionarios, etc. También se utiliza en algunos casos la agenda del alumnado.
- La atención personalizada a las familias previa cita, ya sea con el tutor/a o directamente con el profesor/a, es un recurso que puede ayudar a mejorar el rendimiento del alumnado.
- La estrecha comunicación con las familias y los tutores/as de alumnado NEAE es de vital importancia para el progreso del alumnado con este perfil.
- Las actividades complementarias y extraescolares juegan un importante papel en nuestra materia, ya que, relacionando la materia con su entorno, el alumnado es capaz de alcanzar competencias y afianzar saberes de una manera más distendida.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.

Desde la materia de Física y Química se contribuye a la creación de un clima escolar positivo, promoviendo el respeto, la convivencia, la solidaridad y la cooperación en el trabajo diario. A través de trabajos en grupo y trabajos en el laboratorio, se fomenta la responsabilidad, la tolerancia y la valoración de las ideas de los demás.

A2. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA.

En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Física y Química, participará de una forma activa en:

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.
Todos/as los integrantes del departamento contribuimos para trabajar la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Transversalidad de Género, la Eliminación de las Desigualdades y la mejora de la Convivencia.
Desde nuestra materia intentamos potenciar la igualdad, el respeto a la diversidad y el papel de la mujer en la Ciencia.

PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

Desde el departamento de Física y Química se contribuye activamente al programa TDE desde todas las materias que imparte.

Como canal de comunicación con el alumnado se hará uso de la plataforma Google Classroom, con dominio @g.educaand.es para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas tales como Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones...), otras herramientas y plataformas de trabajo y repositorios, tales como, Tinkercad, etc.

En cuanto al trabajo administrativo, la documentación generada por el departamento se almacena en carpetas compartidas en Drive y se establece una organización de compartición de carpetas desde dirección que permite una gran agilidad para el trabajo en según qué aspecto del centro a cada departamento o profesor/a.

Asimismo, el departamento, siendo consciente del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital, fomenta la formación en este campo de cada uno de sus profesores/as para la acreditación en la competencia digital docente, además, desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual de las actividades de relevancia desarrolladas por el alumnado.

Por último, es de destacar que el departamento fomentará el uso seguro y responsable de las herramientas digitales por parte del alumnado, la búsqueda de información veraz y los mecanismos para la protección de datos personales.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL

Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas:
¿ ALDEA
¿ ComunicA
¿ ConRed
¿ Hábitos de vida saludable. La contribución a la defensa del entorno medioambiental y a la adquisición de hábitos de vida saludables son inherentes a nuestra materia y se pueden encontrar en diferentes saberes básicos. Un ejemplo es la relación entre las reacciones químicas de combustión y el aumento del efecto invernadero, hecho que se puede aprovechar para fomentar entre el alumnado los desplazamientos a pie o en bicicleta dentro de la ciudad, evitando medios de transporte contaminantes y favoreciendo al mismo tiempo hábitos de vida saludables.
¿ Pr. CC y Psicología
¿ Programas Culturales
¿ Escuela Espacio de Paz. El profesorado del departamento de Física y Química contribuirá, como el resto del claustro, en la medida de sus posibilidades, a desarrollar un clima de tolerancia y respeto, tanto dentro como fuera del aula. El presente programa, junto con el de igualdad, son el eje vertebrador de todas las iniciativas encaminadas a la concienciación y educación emocional.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016.

En el presente curso la materia de Física y Química tiene el perfil bilingüe en los grupos de 3ºESO. Desde el Departamento se pretende que el alumnado se familiarice con la lengua inglesa, que considere algo normal escuchar, manejar textos y expresarse en inglés. Al mismo tiempo irá adquiriendo vocabulario en inglés relativo a la materia.
Los profesores bilingües son: D. Manuel Sánchez Guillén, D. Bricio Santos Luque y D. Fco. Javier Mena Llamas.
Como objetivos generales del programa podemos destacar:
1. Utilizar la lengua inglesa para expresar correctamente mensajes científicos sencillos.
2. Adquirir una adecuada comprensión y manejo del vocabulario en inglés propio de la materia de Física y Química.
3. Desarrollar la capacidad de comunicar en inglés hechos y experiencias científicas con cierta fluidez y precisión.
4. Utilizar textos de naturaleza científica con ayuda del diccionario.
5. Realizar, en inglés, informes científicos de experiencias sencillas y de actividades de laboratorio.
6. Obtener información científica en lengua inglesa, utilizando textos o materiales obtenidos en la red.

Como material en inglés se utilizará, además del cuadernillo de la editorial Santillana, el diseñado expresamente por cada profesor.
A lo largo de las clases el profesorado combinará el español y el inglés, según la dificultad de los contenidos que se estén trabajando y las características del grupo.
De manera general podemos decir que la metodología:

- Será lo más activa y participativa posible: se fomentará la utilización del inglés hablado y escrito por el alumnado.
- Se realizarán ejercicios y actividades prácticas usando la lengua inglesa.
- Se utilizará material audiovisual y programas interactivos de Internet.
-Se realizarán actividades diversas que engloben las cuatro destrezas lingüísticas (listening, speaking, reading y writing).
- Se aprovechará al máximo la sesión que se desarrolla de manera conjunta con el/la auxiliar de conversación, con quien se establecerá una estrecha coordinación.

Criterios de evaluación y de calificación:
Se incluirá en las pruebas escritas una cuestión de respuesta breve en lengua extranjera; en estas cuestiones el alumno/a no necesita escribir mucho, le basta con señalar la palabra o la frase correcta, traducir vocabulario específico, completar frases, etc. Conforme avance el curso se irá incrementando el nivel de complejidad de los ejercicios. Además de las pruebas escritas, diversas actividades se trabajarán en inglés.
En todo caso, la evaluación de la competencia lingüística en inglés en la materia de Física y Química no perjudicará al alumno, sino que únicamente podrá sumar. De esta manera, hemos optado por ofrecer hasta 1 punto extra en las pruebas escritas para quien realice correctamente la pregunta en inglés. También se valorará el nivel de participación del alumnado en las sesiones bilingües con el/la auxiliar y la realización de tareas en inglés.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.

De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro.

El departamento se vinculará con el Programa de tránsito si su contribución y/o asistencia es requerida en las reuniones anuales mantenidas entre el centro y los centros de primaria adscritos al mismo.

1.3. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA:

La Física y la Química son disciplinas fundamentales para comprender el funcionamiento del mundo natural. Su estudio proporciona a los alumnos y alumnas los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para desenvolverse en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social.

La Física y la Química se enmarcan en las disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Su enseñanza debe estar enfocada a la formación de alumnos y alumnas competentes, comprometidos con los retos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

del mundo actual y los objetivos de desarrollo sostenible.

Los saberes básicos de la Física y la Química se estructuran en cuatro bloques:

- La materia: estudia la constitución interna de las sustancias, sus propiedades y sus transformaciones.
- La energía: estudia las diferentes formas de energía, sus fuentes y sus usos.
- La interacción: estudia las fuerzas que actúan en la naturaleza y sus aplicaciones.
- El cambio: estudia las transformaciones físicas y químicas de la materia.

La construcción de la ciencia y el desarrollo del pensamiento científico se basan en la observación, la búsqueda de evidencias, la indagación y la interpretación de la información. Por ello, la enseñanza de la Física y la Química debe incluir un tratamiento experimental y práctico.

Por tanto, la Física y la Química son materias esenciales para la formación integral de los alumnos y alumnas. Su estudio les permite comprender el mundo natural y desarrollar las destrezas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Física y Química está constituido este curso 25-26 por el siguiente profesorado que imparte las siguientes materias:

Mª Auxiliadora de la Jara Leal (Jefa de departamento y Coordinadora del área Científico-Tecnológica): Química 2º BACH A; Laboratorio 2º BACH A-B; FyQ 4ºESO C; FyQ 2ºESO A; Desdoble de laboratorio de 2ºESO E-F.

Manuel Mª Sánchez Guillén (Secretario del centro): Química 2º BACH B; FyQ 3ºESO B; Desdoble de laboratorio de 2ºESO C-D.

Fco. Javier Mena Llamas: Física 2º BACH A- B; FyQ 4ºESO A; Laboratorio 4ºESO A-B-C; FyQ 3ºESO D y E; FyQ 2ºESO C.

Bricio Santos Luque (Tutor 3º ESO A): FyQ 1º BACH B; Laboratorio 4ºESO A-B-C; FyQ 3ºESO A, C y F; Desdoble de laboratorio de 2ºESO A-B.

Aurora Pérez Rodríguez (Tutora 1º Bachillerato A): FyQ 1º BACH A; Laboratorio 1º BACH A-B; FyQ 4ºESO B; FyQ 2ºESO B, D y E.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Física y Química

1. Evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado será competencial y tendrá como referente las competencias específicas de la materia de Física y Química de 3ºESO, que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria y una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Física y Química de 4ºESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Física y Química de 4ºESO contribuye a la consecución de todos los objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

La Física y la Química son materias que requieren del alumnado: un pensamiento crítico y analítico para comprender los fenómenos físicos y químicos que le rodean; la capacidad de resolver problemas; la cooperación y el trabajo en equipo; la observación y la experimentación. Estas capacidades pueden ser transferidas a otros ámbitos de la vida, como la ciudadanía democrática, ya que permiten participar de forma activa en la sociedad y trabajar junto a otras personas para resolver problemas comunes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
La Física y la Química son materias que requieren del alumnado un esfuerzo y una dedicación para comprender los conceptos y resolver los problemas. Esto ayuda al alumnado a desarrollar el hábito de estudio, la autonomía y la capacidad de concentración, esenciales para el éxito académico y personal. Por otro lado, las actividades de laboratorio que se realizan requieren del alumnado la cooperación y el trabajo en equipo, ayudando a desarrollar sus habilidades sociales y su capacidad de colaboración.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
En nuestra materia se trata el papel de la mujer en la ciencia a lo largo de la historia. Un ejemplo claro es Marie Curie, protagonista de la revolución científica de finales del S.XIX.
Por otro lado, aunque en el campo de las ciencias de la salud la presencia de mujeres ha ido en aumento en las últimas décadas, de manera que ha llegado a igualar o incluso a superar el de hombres, no ocurre lo mismo en las ingenierías, siendo en estas muy bajo el porcentaje de mujeres. En la medida de lo posible, nuestro departamento tratará de luchar contra esa tradicional reticencia de las alumnas a estudiar el bachillerato tecnológico al acabar la ESO.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
Las actividades de laboratorio y otras actividades grupales que se realizan en Física y Química requieren del alumnado la cooperación y el trabajo en equipo. Estas habilidades son esenciales para la resolución pacífica de conflictos, ya que permiten al alumnado trabajar juntos para encontrar soluciones comunes. Por ejemplo, el alumnado puede aprender a escuchar las opiniones de los demás, a respetar las diferencias y a llegar a acuerdos. Por otro lado, nuestra materia se basa en el rigor científico y en la demostración de los hechos. Esto puede ayudar al alumnado a desarrollar una actitud de rechazo a los prejuicios y a los comportamientos sexistas.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

La Física y la Química son materias que requieren del alumnado el acceso a una amplia variedad de fuentes de información, tanto de carácter científico como divulgativo. Estas fuentes de información pueden incluir libros, revistas, artículos científicos, páginas web, vídeos, etc. Los docentes que impartimos esta materia debemos incidir en que el alumnado desarrolle capacidades como:
- Seleccionar las fuentes de información adecuadas.
- Evaluar la fiabilidad y el rigor de las fuentes de información.
- Extraer la información relevante de las fuentes de información.
- Comparar y contrastar la información de diferentes fuentes.

Estas destrezas son esenciales para que el alumnado pueda adquirir nuevos conocimientos de forma crítica.

La Física y la Química son materias que utilizan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la realización de actividades prácticas y de investigación, proporcionando al alumnado las siguientes competencias tecnológicas básicas:
- Dominar los programas informáticos básicos para el tratamiento de la información.
- Utilizar las TIC para la realización de actividades prácticas y de investigación.
- Comunicar los resultados de las actividades realizadas con las TIC.

Estas competencias son esenciales para que el alumnado pueda desenvolverse en la sociedad actual, que está cada vez más dominada por las TIC.

Tampoco debemos olvidarnos de abordar las siguientes cuestiones éticas relacionadas con las TIC:
- Los riesgos para la salud asociados al uso de las TIC.
- La privacidad y la seguridad de los datos personales.
- El uso responsable de las TIC.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
La Física y la Química son dos disciplinas científicas que están estrechamente relacionadas entre sí y con otras disciplinas como la Biología y la Geología, al mismo tiempo que son la fuente de la que beben las ciencias aplicadas (ingenierías, medicina, etc.). Los fenómenos físicos y químicos que se estudian en estas disciplinas están interrelacionados, y su comprensión requiere de un enfoque integrador, proporcionando al alumnado las herramientas necesarias para identificar problemas en los diversos campos del conocimiento. Estas herramientas incluyen la capacidad de observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y la interpretación de datos.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
La Física y la Química son materias que requieren del alumnado la capacidad de pensar de forma creativa y de resolver problemas. Estas habilidades son esenciales para el espíritu emprendedor. Al mismo tiempo, pueden ayudar al alumnado a desarrollar la confianza en sí mismo al proporcionarles experiencias de éxito. Por ejemplo, cuando el alumnado puede resolver un problema de Física o Química, se siente bien consigo mismo y más seguro de sus habilidades.
Las actividades de laboratorio y prácticas que se realizan en Física y Química, así como los trabajos en grupo, requieren del alumnado la participación activa. Esto ayuda al alumnado a desarrollar la capacidad de participar en grupos y a trabajar en equipo.
La capacidad de cuestionar las afirmaciones científicas y de evaluar la información científica son habilidades esenciales para el pensamiento crítico.
La Física y la Química pueden ayudar al alumnado a desarrollar la iniciativa personal al proporcionarles oportunidades para tomar decisiones y asumir responsabilidades. Por ejemplo, cuando el alumnado trabaja en un proyecto de investigación, tiene que tomar decisiones sobre cómo abordar el proyecto y cómo presentar los resultados.
En cuanto a la capacidad para aprender a aprender: esta materia requiere del alumnado la capacidad de aprender de forma autónoma, ya que los contenidos de la materia son complejos y requieren de un esfuerzo por parte del alumnado para comprenderlos.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
La Física y la Química requieren del alumnado la capacidad de comprender textos científicos, que suelen ser complejos y utilizan un lenguaje técnico. Esto ayuda al alumnado a desarrollar su capacidad de comprensión lectora, que es esencial para el éxito académico y personal. También requieren la capacidad de expresar ideas y conceptos científicos de forma clara y concisa. Esto ayuda al alumnado a desarrollar su capacidad de expresión escrita, que es esencial para el éxito académico y personal. Al mismo tiempo, pueden utilizarse como base para iniciar al alumnado en el conocimiento de la literatura científica. Esta literatura puede ayudar al alumnado a comprender mejor el papel de la ciencia en la sociedad y en la cultura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Los contenidos de la materia son de interés universal y pueden abordarse desde diferentes perspectivas culturales.
La Física y la Química requieren del alumnado la capacidad de comunicar ideas y conceptos científicos de forma clara y concisa. Esto ayuda al alumnado a desarrollar su capacidad de comunicación en general, lo que incluye la comunicación en lenguas extranjeras.
La lectura de textos científicos en lenguas extranjeras ayuda al alumnado a desarrollar su comprensión lectora en esas lenguas.

Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Las visitas a museos y centros culturales pueden ayudar al alumnado a conocer los aspectos científicos y tecnológicos de la historia y la cultura andaluza.
Se hará hincapié en la relación entre la ciencia y la tecnología y determinadas actividades industriales históricas en nuestra comunidad: la obtención de sal en las salinas de la Bahía de Cádiz, las minas de Riotinto, los molinos de mareas, las bodegas, etc.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
La Física y la Química proporcionan al alumnado conocimientos sobre aspectos relacionados con el cuerpo humano, tales como:
- Los elementos básicos de la vida: C, H, O, N, los cuáles dan lugar a compuestos orgánicos imprescindibles. Así mismo, la carencia de oligoelementos puede provocar enfermedades.
- Las reacciones químicas, en las cuales se basa el funcionamiento de los seres vivos a nivel celular.
- El tiempo de reacción, que se relaciona con la seguridad vial al influir en el concepto de distancia de seguridad.
- Los principios físicos de los diferentes deportes.
- Etc.

Los fenómenos físicos y químicos son universales, y se producen de la misma manera en todos los seres vivos. Por lo tanto, la enseñanza de la Física y la Química puede ayudar al alumnado a comprender que las diferencias entre las personas son naturales y deben ser respetadas.
La Física y la Química pueden utilizarse para enseñar al alumnado sobre los efectos de los hábitos sociales en la salud, como el consumo de tabaco, alcohol o drogas, o la contaminación ambiental. Este conocimiento puede ayudar al alumnado a tomar decisiones saludables y a contribuir a la mejora de la salud pública.
Por último, la relación de la materia con el medio ambiente es evidente, ya que la Química es, por un lado, parte del problema (la industria química), pero, al mismo tiempo, puede proporcionar soluciones a los problemas medioambientales.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
La ciencia y el arte están estrechamente relacionados, ya que ambos buscan comprender el mundo que nos rodea. Además, la ciencia puede utilizarse como inspiración para la creación artística, así como para analizar y comprender las obras de arte.
Como ejemplos de actividades que mezclen ciencia y arte están la creación por parte del alumnado de vídeos científicos (teatralizados o no), podcasts, pósteres, etc.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
El profesorado y el alumnado pueden utilizar el dialecto andaluz en el aula, tanto en la comunicación oral como escrita. Esto puede ayudar al alumnado a comprender mejor los conceptos científicos, ya que dicha manera de expresarse les resulta más cercana. Al mismo tiempo, le permite desarrollar su competencia comunicativa.

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

La Física puede utilizarse para comprender la arquitectura de los monumentos andaluces, ya que su estructura está pensada para soportar fuerzas, como por ejemplo la de su propio peso. El diseño de pilares, vigas, arcos, bóvedas, etc. está basado en conocimientos de Física, especialmente de estática.
La Química puede utilizarse para conocer los materiales de los que están hechos los sillares de una catedral, la pintura de un cuadro, una escultura, etc.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Física y Química de 4ºESO se aplicarán los siguientes principios:

De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemáticas.

De acuerdo con las instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, nuestro departamento se plantea el desarrollo de las siguientes actividades en 4º ESO:

- Notación científica. (SENTIDO NUMÉRICO. Tipo 5. Números grandes y pequeños. Realización de estimaciones).

- Estequiometria, Ajuste de reacciones. (Tipo 3. Proporcionalidad y porcentajes en contextos cotidianos o financieros. Tipo 2. Modelización usando lenguaje algebraico. Concepto de variable).

- Preparación de disoluciones. (SENTIDO NUMÉRICO. Tipo 2. Sentido de las operaciones: producto y cociente; potencias y raíces. Tipo 3. Proporcionalidad y porcentajes en contextos cotidianos o financieros).

- Movimiento MRU y MRUA. (SENTIDO ALGEBRAICO. Tipo 4. Análisis de tablas y gráficas de funciones en contextos de la vida real. Tipo 5. Relaciones funcionales de tipo afín, cuadrático o de proporcionalidad inversa en contexto: expresión mediante álgebra simbólica).

- Fuerzas. (SENTIDO ALGEBRAICO. Tipo 4. Análisis de tablas y gráficas de funciones en contextos de la vida real. Tipo 5. Relaciones funcionales de tipo afín, cuadrático o de proporcionalidad inversa en contexto: expresión mediante álgebra simbólica).

- Fuerzas. (SENTIDO DE LA MEDIDA. Aplicación de las razones trigonométricas en contextos de la vida real).

- Energía. (SENTIDO ALGEBRAICO. Tipo 4. Análisis de tablas y gráficas de funciones en contextos de la vida real. Tipo 5. Relaciones funcionales de tipo afín, cuadrático o de proporcionalidad inversa en contexto: expresión mediante álgebra simbólica).

Entre paréntesis se indican las distintas Unidades de Programación a las que las actividades complementan.

TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La presente Programación de la materia Física y Química basará sus líneas metodológicas en la potenciación del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) con el objetivo de garantizar una educación inclusiva. El uso de tecnologías de la información estará presente en todo momento como herramienta motivadora y potenciadora de habilidades tales como la recopilación de información, espíritu crítico, autonomía y emprendimiento. Además, se desarrollarán actividades para aplicar de manera práctica el método científico mediante la experimentación, recopilación de información y análisis de datos y resultados.

La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:

1. Objetivos de aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

2. Contextualización: Se elegirá una situación de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.

3. Diversidad de Estilos de Aprendizaje: Se considerará la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se seleccionarán variadas modalidades de presentación y actividades que permitan a los estudiantes abordar la información de diversas maneras.

4. Participación: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, etc.

5. Feed-back constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.

6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.

7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.

8. Evaluación auténtica: Diseño de métodos de evaluación que reflejen situaciones del mundo real. Las evaluaciones auténticas permiten a los estudiantes aplicar lo que han aprendido en contextos prácticos.

9. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en consecuencia.

10. Reflexión: Incorporación de momentos de reflexión, análisis del su propio proceso de aprendizaje, identificación de áreas de mejora y de cómo aplicar lo aprendido en el futuro.

11. Motivación: Integración de elementos motivadores. desafíos, recompensas, o la conexión intrínseca con el contenido.

12. Inclusividad: Se fomentará la inclusividad y se tendrán en cuenta la diversidad y las habilidades de los estudiantes.

Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

PLAN DE LECTURA:

El conjunto de miembros del Departamento, a través de la materia, potenciamos a diario la lectura, la mejora de la expresión y comprensión lectora y el uso de lenguaje científico.

PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO:

Nuestro departamento participará activamente en este plan, en coordinación con el resto de los departamentos del Área Científico-Tecnológico (Matemáticas, Biología y Geología, Tecnología y Economía). El coordinador, D. Germán Leal, junto con los departamentos del área elaborará/actualizará conforme al proceso de evaluación, el Plan de razonamiento matemático del Centro para este curso. Dicho plan contendrá el marco normativo, el ámbito de aplicación, las finalidades y objetivos, la planificación y programación didáctica, el horario por materia y curso. El Plan de Razonamiento Matemático aparece como Anexo del Plan de Centro.

Cada sesión de 30 minutos se dedicará a la resolución de una o varias situaciones problemáticas, actividades tales como la resolución de situaciones-problema, problemas o retos integrados en situaciones de aprendizaje y, en general, toda actividad que implique razonamiento matemático. Se procurará que tengan la mayor relación posible con lo que se esté impartiendo en ese momento en la materia.

4. Materiales y recursos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

Para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje contamos con materiales y recursos diversos, a saber:
- Libro de texto: Física y Química 4º E.S.O. Editorial SANTILLANA.
- En cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a INTERNET. El material audiovisual de elaboración propia es uno de los principales recursos de uso diario.
- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (uso según criterio del profesorado titular de cada grupo dentro de la materia Física y Química) para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación.
- Laboratorio. En él se realizarán prácticas según protocolos diseñados por los miembros del Departamento.
- Otros materiales:
Apuntes y fichas con actividades elaborados por los profesores/as de Departamento.
Cuaderno de actividades de recuperación para alumnado pendiente elaborado por el Departamento.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

Hay que destacar los siguientes aspectos evaluables generales:

1) La expresión, la presentación y la ortografía en los textos escritos producidos.
La valoración de la corrección gramatical, léxica y ortográfica, así como la presentación del texto en cualquier prueba o trabajo que se realice será como máximo del 5% de la puntuación total.
En consecuencia, las penalizaciones por este tipo de errores no podrán superar el máximo de 0.5 punto sobre 10 y se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios:
- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán ¿0.05 puntos hasta un máximo de medio punto.
- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de 0.25 punto.

2) El cumplimiento correcto de las fechas de entrega de actividades y trabajos personales y grupales. Hacerlo fuera de dichas fechas implicará una menor calificación, de la que se hubiera obtenido si se hubiera entregado a tiempo, en los criterios de evaluación implicados en dichas actividades evaluables.

3) La resolución de problemas numéricos queda incluida principalmente en las competencias específicas 1, 2 y 3, y por ende, en los criterios de evaluación correspondientes. En los problemas no solo se evaluará la solución numérica o algebraica final sino, también aspectos tales como:

- La realización de dibujos, esquemas y gráficas que evidencien la comprensión del fenómeno físico-químico descrito en el enunciado.

- La utilización correcta de las unidades implicadas y la realización correcta de los cambios de unidades oportunos mediante el uso de factores de conversión.

- La identificación y reseña de los conceptos, propiedades, leyes y principios implicados en el fenómeno.

- La aplicación de dichas leyes y principios y la descripción verbalizada del proceso de resolución (a este aspecto se le dará especial importancia).

- La aplicación correcta de las herramientas matemáticas necesarias y la obtención del resultado correcto.

- La expresión de una conclusión y/o valoración de dicho resultado (si se pide).

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

- Y, de acuerdo, con el primer punto de esta relación, se evaluará la expresión, la presentación y la ortografía de la respuesta dada.

4) La realización de trabajo personal sea de cualquier naturaleza, se podrá evaluar a través de las competencias 2, 3 y 4, en sus criterios de evaluación asociados, además de los criterios relacionados con las actividades propuestas.

5) La participación en interacciones constructivas y coeducativas, en el grupo-clase y en los grupos de trabajo, a través de la cooperación, el respeto y el uso de estrategias propias del trabajo cooperativo, como queda establecido en la competencia 5.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación, usando diferentes instrumentos y a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, de los criterios de evaluación.

Las evidencias de aprendizaje o instrumentos de evaluación que se podrán emplear para la evaluación de seguimiento de los distintos criterios específicos de la materia se pueden agrupar en las siguientes:

a) Respuestas a preguntas: pruebas escritas, cuestionarios, mapas conceptuales, líneas de tiempo, diagramas de flujo, análisis de gráficas y diagramas.
b) Productos: ensayos, trabajos de investigación, diarios de aprendizaje e investigación, maquetas, proyectos, entradas de blog, portfolios, informes de investigación.
c) Desempeños y procesos: presentaciones orales, demostraciones, debates, grabaciones de audio o vídeo, resolución de problemas o retos complejos, realización de proyectos.

Este apartado se deja abierto ya que depende de la evolución propia del grupo en su proceso de enseñanza ¿ aprendizaje la aplicación de los distintos instrumentos de evaluación.

De cualquier forma, a continuación, se detallan algunos de los instrumentos que se usarán de forma más habitual:

a) Pruebas escritas por unidad (PE)

Al final de cada unidad se realizará una prueba escrita (PE) que consistirá en varios ejercicios, con una duración de 1 h.

Los ejercicios de contenido más teórico consistirán cada uno de ellos en una o varias cuestiones que podrá responder a alguna de las siguientes orientaciones:

- Ámbitos de validez de modelos y teorías, relaciones de causalidad y análisis de los factores de dependencia de los fenómenos físicos y/o químicos estudiados, interrelación de fenómenos, analogías y diferencias, etc.
- Interpretación física o química de fenómenos cotidianos.
- Análisis de proposiciones, justificando y comentando su veracidad o falsedad.
- Problemas sin números

Los ejercicios de contenido más práctico consistirá cada uno de ellos en un problema numérico en el que se planteará una situación concreta, que deberá resolverse utilizando sólo los datos suministrados. En este tipo de ejercicios podrán incluirse preguntas referidas a los contenidos teóricos implicados. De cualquiera de las formas, se requerirán, y de acuerdo con lo ya dicho en el punto 3) referente a la resolución de problemas, algunos de los siguientes aspectos:

- Explicación de la situación física y/o química, leyes que se van a utilizar y estrategia de resolución.
- Solución, con obtención de resultados y comentario razonado de los mismos.
- Justificación de los cambios que producirán en el problema la modificación de algunos factores, tales como hipótesis, datos numéricos, puntos de partida o resultados esperados, anticipando el efecto producido.
- Tratamiento de datos dados.
- Expresión correcta del razonamiento llevado a cabo y de las conclusiones.

b) Pruebas de tratamientos de datos (TD).

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

En el aula se plantearán y solucionarán actividades referidas al tratamiento de datos obtenidos en laboratorios reales o virtuales y proporcionados en tablas y gráficas. Sus contenidos estarán englobados en microsituaciones de aprendizajes que muestren situaciones contextualizadas.

c) Otros instrumentos de evaluación.

De forma menos regular o habitual se realizarán por parte del alumnado exposiciones orales o vídeos explicativos y pequeños trabajos de investigación. Su evaluación aportará calificaciones a los criterios de evaluación correspondientes.

La calificación de estos distintos instrumentos de evaluación permitirá asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dichas actividades y dentro de la unidad de programación que se esté impartiendo en ese momento.

Finalmente, y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final a partir de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen al dorso de este documento. La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las notas obtenidas de dicho criterio, ya que la evaluación es continua y un criterio suspenso puede ser recuperado a lo largo del curso.

- Calificación en la 1ª Evaluación y en la 2ª Evaluación:
La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de los criterios de evaluación, evaluados en ese trimestre, asociados a cada una de ellas.

- Calificación final en junio - ORDINARIA:
La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.

- Recuperación de los criterios de evaluación no superados:
Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa, están previstas las correspondientes pruebas de recuperación sobre los contenidos (ahora llamados saberes básicos) asociados a los criterios de evaluación no superados. Dichas pruebas se podrán llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.

Evaluación	Unidades de Programación	Número aproximado de semanas
1ª Evaluación	U1. El átomo y la tabla periódica. (Saberes: B)	4
	U2. El enlace y compuestos químicos. (Saberes: B)	4
	Anexo: Formulación inorgánica. (Saberes: B)	4
	U3*. Química del carbono. (Saberes: B)	3
2ª Evaluación	U4. La materia y disoluciones. (Saberes B)	3
	U5. Reacciones químicas. (Saberes: E)	4
	U6*. El movimiento. (Saberes: D)	5

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

3ª Evaluación U7. Las fuerzas. (Saberes: D) 4
U8. La energía y sus transferencias. (Saberes: C) 4

SABERES BÁSICOS: (A) Las destrezas científicas básicas; (B) La materia; (C) La energía; (D) La interacción; (E) El cambio.
NOTA: Los saberes básicos correspondientes al bloque A (Las destrezas científicas básicas) se trabajarán en todas las unidades).
NOTA: * La Unidad 3 se terminará en la 2ª Evaluación. La Unidad 6 se terminará en la 3ª Evaluación.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Las fuerzas en la naturaleza
- sda. Las reacciones químicas en Andalucía
- Sda. ¿qué elemento soy?
- sda.HISTORIA DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Visita a la Feria de la Ciencia de Sevilla (y otros lugares de interés de la ciudad). Principio de mayo.

- Participación activa de los alumnos de la optativa de laboratorio en la V Semana de la Ciencia del centro, montando su propio stand y actuando como alumnos divulgadores. En abril.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

MEDIDAS PARA LOS PROGRAMAS DE REFUERZO.

TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS
1. Actividades de inicio, para repasar y trabajar los saberes básicos que el/la alumno/a debe tener adquiridos de cursos anteriores.
2. Actividades de refuerzo, para trabajar los saberes básicos del nivel actual.
3. Actividades específicas, para trabajar los saberes básicos donde presenta dificultades.
4. Actividades de consolidación, para afianzar los saberes básicos trabajados (tipo examen).
5. Actividades que guíen el estudio: extraer ideas principales de cada párrafo, buscar en el diccionario el significado de las palabras desconocidas, buscar en Internet u otros libros imágenes relacionadas con el tema, completar un esquema conceptual, hacer un índice de la unidad¿
6. Priorizar actividades del tipo: "busca la afirmación verdadera", "une cada concepto con su significado", "completa las siguientes frases", "completa el siguiente esquema" ¿
7. Actividades de profundización o ampliación, gradación de actividades según el nivel de complejidad, que fomenten la creatividad, la búsqueda y tratamiento de información.
8. Sustituir las actividades de mayor dificultad propuestas por el libro, por otras de refuerzo más adecuadas a sus capacidades.
9. Emplear un lenguaje sencillo y directo en las instrucciones de las actividades.
10. Subdividir en apartados las actividades, incluyendo uno al final que suponga la reflexión global sobre lo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

realizado.
11. Tareas con diferentes grados de dificultad y posibilidades de ejecución.
12. Modificar el nivel de abstracción de la tarea.
13. Proporcionar una ficha de trabajo al inicio de cada unidad que incluya preguntas relacionadas con los saberes básicos y que le sirva para estudiar y preparar el examen.
14. Trabajos interdisciplinares que exijan una conexión entre saberes básicos de distintas áreas.

FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
1. Comunicación con el alumnado por vía telemática a través de una plataforma educativa (Classroom, Moodle) como medio de compartir materiales alternativos, recursos didácticos, explicaciones, correcciones...
2. Acceso a herramientas digitales a través de enlaces en la página web del centro que ayudan al alumnado a realizar tareas (diccionarios, traductores, Geogebra, calculadoras científicas, mapas conceptuales¿).
3. Explicaciones complementarias e individuales por parte del docente.
4. Explicaciones complementarias por parte de otros compañeros/as.
5. Libro de texto de cursos anteriores.
6. Utilizar gráficos, imágenes, esquemas, mapas conceptuales, videos tutoriales¿. al comienzo de cada unidad.
7. Presentación de la unidad de programación: se aportará al inicio de cada unidad la información sobre los saberes básicos más relevantes de la unidad y se resaltará su funcionalidad a través de ejemplos prácticos y significativos para el alumno.
8. Aplicar el principio de redundancia en el trabajo con los saberes básicos principales.
9. Técnicas que aplican las siguientes metodologías activas:
9.1. Técnicas de gamificación.
9.2. Aprendizaje Cooperativo.
9.3. Aprendizaje Basado en Problemas.
9.4. Aprendizaje Basado en Proyectos.
9.5. Clase invertida.

RECURSOS DIDÁCTICOS
1. Materiales alternativos y complementarios al libro de texto.
2. Cuadernillos de trabajo sobre saberes básicos: cálculo, ortografía, lectura comprensiva, razonamiento espacial, resolución de problemas....
3. Material de apoyo visual: dibujos, gráficos, mapas, fotografías, presentaciones, materiales manipulables, vídeos tutoriales ¿
4. Materiales de refuerzo que incluye la editorial del libro de texto de su curso.
5. Material de refuerzo elaborado por el Departamento Didáctico.
6. Textos más sencillos de libros de cursos anteriores, de Secundaria o/y Primaria, para el estudio de algunas unidades o/y contenidos.
7. Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales¿ para facilitar el estudio.

AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS
1. Asignación de un alumno/a tutor. Ayuda de un compañero/a para llevar agenda, realizar trabajo autónomo y resolver dudas.
2. Cambio de agrupación en el desdoble para el alumnado de 1ESO en las materias instrumentales.
3. Ubicación en la primera fila, cerca del profesor.
4. Ubicación en un lugar en el que el docente pueda mantener contacto visual frecuente con el alumno.
5. Ubicación del alumno/a sin compañero/a.
6. Ayudar al docente en tareas básicas en la clase.
7. Tutorizar al alumno con dificultades.
8. Preguntar con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende las explicaciones y las actividades o trabajos a realizar.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1. Revisar con frecuencia el cuaderno de clase.
2. Observación diaria del trabajo.
3. Participación en la dinámica de la clase.
4. Portafolios.
5. Registros anecdóticos.
6. Diario de clase.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

7. Lista de control.
8. Escala de estimación.
9. Flexibilización de los criterios de corrección.
10. Presentación de las preguntas de forma secuenciada, guiada y/o separada.
11. Presentación de enunciados de forma gráfica o/ con imágenes.
12. Presentación con ayudas en los enunciados: señalar lo más importante en negrita (la instrucción u orden), poner en español (pruebas de lengua extranjera), leer los enunciados y hacer aclaraciones, dejar espacio entre preguntas para contestar¿
13. Supervisión y explicaciones durante la realización de la prueba.
14. Preguntas de respuesta cerrada, de respuesta breve, de tipo test de elección simple o elección múltiple, de relaciones y unir¿
15. Limitar las preguntas de la prueba a un listado de preguntas teóricas facilitadas previamente.
16. Establecer unas indicaciones muy claras sobre qué y cómo serán las pruebas escritas u orales.
17. Limitar los ejercicios de las pruebas al tipo de actividades propuestas en clase y el material adaptado.
18. Incluir cuestiones sobre saberes básicos principales que permitan alcanzar el aprobado.
19. Realización de pruebas de evaluación de forma oral.
20. Realización de las pruebas con herramientas digitales.
21. Ayuda en dudas sobre traducciones durante la prueba.
22. Secuenciación de la dificultad en las preguntas gramaticales de la prueba.
23. Sustitución de pruebas escritas por la realización de trabajos (dificultad de acceso de forma temporal).
24. Aumento del tamaño de la fuente de la prueba escrita.
25. Realización de la prueba escrita en grupo reducido con el PT siempre que sea posible.
26. Pruebas más cortas basadas en los saberes básicos principales.
27. Segmentar una prueba en dos o más días.
28. Ocupar toda o parte de la hora siguiente o anterior para finalizar la prueba.
29. Aumentar el plazo de entrega de trabajos, ejercicios¿

Documento adjunto: 4º ESO Unidades, Saberes y Criterios.pdf Fecha de subida: 09/11/25

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
FYQ.4.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.
FYQ.4.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.
FYQ.4.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.
FYQ.4.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.
FYQ.4.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.
FYQ.4.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FYQ.4.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.
Criterios de evaluación:
FYQ.4.1.1.Comprender y explicar con rigor los fenómenos fisicoquímicos cotidianos a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.1.2.Resolver problemas fisicoquímicos mediante las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando adecuadamente los resultados con corrección y precisión. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.1.3.Reconocer y describir situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas colaborativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad y en el medioambiente. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FYQ.4.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.
Criterios de evaluación:
FYQ.4.2.1.Emplear las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos científicos a partir de situaciones tanto observadas en el mundo natural como planteadas a través de enunciados con información textual, gráfica o numérica. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.2.2.Predecir, para las cuestiones planteadas, respuestas que se puedan comprobar con las herramientas y conocimientos adquiridos, tanto de forma experimental como deductiva, aplicando el razonamiento lógico-matemático en su proceso de validación. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.2.3.Aplicar las leyes y teorías científicas más importantes para validar hipótesis, de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente, diseñando los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas y analizando los resultados críticamente. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FYQ.4.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.
Criterios de evaluación:
FYQ.4.3.1.Emplear fuentes variadas, fiables y seguras para seleccionar, interpretar, organizar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada una de ellas contiene, extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema y desechando todo lo que sea irrelevante. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.3.2.Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso correcto de varios sistemas de unidades, las herramientas matemáticas necesarias y las reglas de nomenclatura avanzadas, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.3.3.Aplicar con rigor las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el respeto por las instalaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

Competencia específica: FYQ.4.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.
Criterios de evaluación:
FYQ.4.4.1.Utilizar de forma eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, para mejorar el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, de forma rigurosa y respetuosa y analizando críticamente las aportaciones de cada participante. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.4.2.Trabajar de forma versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando y empleando con criterio las fuentes y herramientas más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FYQ.4.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.
Criterios de evaluación:
FYQ.4.5.1.Establecer interacciones constructivas y coeducativas emprendiendo actividades de cooperación e iniciando el uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.5.2.Emprender, de forma autónoma y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad andaluza y global y que creen valor tanto para el individuo como para la comunidad. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FYQ.4.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.
Criterios de evaluación:
FYQ.4.6.1.Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por mujeres y hombres y de situaciones y contextos actuales (líneas de investigación, instituciones científicas y hombres y mujeres en ellas, aplicaciones directas), que la ciencia es un proceso en permanente construcción y que esta tiene repercusiones e implicaciones importantes en la sociedad actual. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.6.2.Detectar las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para entender la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de toda la ciudadanía. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Las destrezas científicas básicas.
1. Diseño del trabajo experimental y emprendimiento de proyectos de investigación para la resolución de problemas mediante el uso de la experimentación y el tratamiento del error, la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias o el razonamiento lógico-matemático para hacer inferencias válidas sobre la base de las observaciones y sacar conclusiones pertinentes y generales que vayan más allá de las condiciones experimentales para aplicarlas a nuevos escenarios. La investigación científica. La medida y su error. Análisis de datos experimentales.
2. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas y atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto sostenible por el medioambiente. Proyecto de investigación sencillo.
3. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades, la determinación de la ecuación de dimensiones de una fórmula sencilla, y herramientas matemáticas básicas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje. Las magnitudes. Ecuaciones dimensionales. El informe científico. Expresión de resultados de forma rigurosa en diferentes formatos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

4. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad para hacerla más justa, equitativa e igualitaria. Utilización de herramientas tecnológicas en el entorno científico. Selección, comprensión e interpretación de la información relevante de un texto de divulgación científica.
5. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la física y la química para el avance y la mejora de la sociedad.

B. La materia.
1. Realización de problemas de variada naturaleza sobre las propiedades fisicoquímicas de los sistemas materiales más comunes, en función de la naturaleza del enlace químico y de las fuerzas intermoleculares, incluyendo disoluciones y sistemas gaseosos, para la resolución de problemas relacionados con situaciones cotidianas diversas.
2. Reconocimiento de los principales modelos atómicos clásicos y cuánticos y la descripción de las partículas subatómicas de los constituyentes de los átomos estableciendo su relación con los avances de la física y de la química más relevantes de la historia reciente. Estructura electrónica de los átomos.
3. Relación, a partir de su configuración electrónica, de la distribución de los elementos en la Tabla Periódica con sus propiedades fisicoquímicas más importantes, agrupándolos por familias, para encontrar generalidades.
4. Valoración de la utilidad de los compuestos químicos a partir de sus propiedades en relación con cómo se combinan los átomos, a la naturaleza iónica, covalente o metálica del enlace químico y a las fuerzas intermoleculares, como forma de reconocer la importancia de la química en otros campos como la ingeniería, la biología o el deporte.
5. Cuantificación de la cantidad de materia de sistemas de diferente naturaleza en los términos generales del lenguaje científico, aplicación de la constante del número de Avogadro y reconocimiento del mol como la unidad de la cantidad de materia en el Sistema Internacional de Unidades para manejar con soltura las diferentes formas de medida y expresión de la misma en el entorno científico.
6. Utilización e interpretación adecuada de la formulación y nomenclatura de compuestos químicos inorgánicos ternarios mediante las reglas de la IUPAC para contribuir a un lenguaje científico común.
7. Introducción a la formulación y nomenclatura de los compuestos orgánicos mediante las reglas de la IUPAC como base para reconocer y representar los hidrocarburos sencillos y los grupos funcionales de alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres y aminas para entender la gran variedad de compuestos del entorno basados en el carbono, su importancia biológica, sus múltiples usos y sus aplicaciones de especial interés.

C. La energía.
1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científica.
2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estado y la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.
3. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de que el calor y el trabajo son dos formas de transferencia de energía para identificar los diversos contextos en que se producen y valorar su importancia en situaciones de la vida cotidiana.
4. Aplicación del concepto de equilibrio térmico al cálculo del valor de la energía transferida entre cuerpos a distinta temperatura y al valor de la temperatura de equilibrio para resolver problemas sencillos en situaciones de la vida cotidiana.
5. Estimación de valores de energía y consumos energéticos en situaciones cotidianas mediante la aplicación de conocimientos, la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonamiento científico para debatir y comprender la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable; así como la importancia histórica y actual de las máquinas térmicas.

D. La interacción.
1. Predicción y comprobación, utilizando la experimentación y el razonamiento lógico-matemático, de las principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento de un cuerpo, tanto rectilíneo como circular, para relacionarlo con situaciones cotidianas y la mejora de la calidad de vida.
2. Aplicación de las Leyes de Newton y reconocimiento de la fuerza como agente de cambios en los cuerpos, como principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el deporte o la ingeniería.
3. Uso del álgebra vectorial básica para l a realización gráfica y numérica de operaciones con fuerzas y su aplicación a la resolución de problemas relacionados con sistemas sometidos a conjuntos de fuerzas y valoración de su importancia en situaciones cotidianas.
4. Aplicación de la Ley de Gravitación Universal en diferentes contextos, como la caída de los cuerpos y el movimiento orbital, para interpretar y explicar situaciones cotidianas.
5. Identificación y manejo de las principales fuerzas del entorno cotidiano, como el peso, la normal, el rozamiento, la tensión o el empuje, y su uso en la explicación de fenómenos físicos en distintos escenarios.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

6. Valoración de los efectos de las fuerzas aplicadas sobre superficies que afectan a medios líquidos o gaseosos, especialmente del concepto de presión, para comprender las aplicaciones derivadas de sus efectos.
E. El cambio.
1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por métodos experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad.
2. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, comprobando experimentalmente algunos de sus parámetros, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente y de su especial importancia económica y social en Andalucía (el hidrógeno verde, los combustibles fósiles, la metalurgia y electrólisis del cobre).
3. Aplicación de la Teoría de Arrhenius al estudio de las propiedades de los ácidos y bases, los indicadores y la escala de pH para describir su comportamiento químico y sus aplicaciones en situaciones de la vida cotidiana.
4. Relación de las variables termodinámicas y cinéticas en las reacciones químicas, aplicando modelos como la teoría de colisiones, para explicar el mecanismo de una reacción química, su velocidad y energía, a partir de la reordenación de los átomos, así como la ley de conservación de la masa y realizar predicciones aplicadas a los procesos cotidianos más importantes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:11:15

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FYQ.4.1													X									X	X		X				X				
FYQ.4.2					X					X			X		X					X		X	X							X				
FYQ.4.3	X						X												X		X				X	X		X						
FYQ.4.4					X	X						X		X	X						X				X				X					
FYQ.4.5			X				X				X						X							X		X			X					X
FYQ.4.6				X				X										X					X			X	X			X				

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

ANEXO: Física y Química 4º ESO Relación de Saberes Básicos y Criterios de Evaluación con UNIDADES

BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES
BLOQUE A. Las destrezas científicas básicas	Estos Saberes Básicos se impartirán a lo largo de toda la materia de una manera transversal	1.2 1.3 2.1 2.2 3.3 5.1 5.2	4.A.1. Diseño del trabajo experimental y emprendimiento de proyectos de investigación para la resolución de problemas mediante el uso de la experimentación y el tratamiento del error, la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias o el razonamiento lógico-matemático para hacer inferencias válidas sobre la base de las observaciones y sacar conclusiones pertinentes y generales que vayan más allá de las condiciones experimentales para aplicarlas a nuevos escenarios. La investigación científica. La medida y su error. Análisis de datos experimentales.
		3.3 4.1 4.2 5.1	4.A.2. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas y atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto sostenible por el medioambiente. Proyecto de investigación sencillo.
		1.1 1.2 3.1 3.2	4.A.3. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades, la determinación de la ecuación de dimensiones de una fórmula sencilla, y herramientas matemáticas básicas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje. Las magnitudes. Ecuaciones dimensionales. El informe científico. Expresión de resultados de forma rigurosa en diferentes formatos.
		2.3 4.2 5.2 6.2	4.A.4. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad para hacerla más justa, equitativa e igualitaria. Utilización de herramientas tecnológicas en el entorno científico. Selección, comprensión e interpretación de la información relevante de texto de divulgación científica.
		6.1 6.2	4.A.5. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la física y la química para el avance y la mejora de la sociedad.
	UD 1. El átomo y la Tabla Periódica	1.1	4.B.2. Reconocimiento de los principales modelos atómicos clásicos y cuánticos y la descripción de las partículas subatómicas de los constituyentes de los átomos estableciendo su relación con los avances de física y de la química más relevantes de la historia reciente. Estructura electrónica de los átomos.
		2.2	4.B.3. Relación, a partir de su configuración electrónica, de la distribución de los elementos en la Tabla Periódica con sus propiedades fisicoquímicas más importantes, agrupándolos por familias, para encontr generalidades.
		3.1	4.B.3. Relación, a partir de su configuración electrónica, de la distribución de los elementos en la Tabla Periódica con sus propiedades fisicoquímicas más importantes, agrupándolos por familias, para encontr generalidades.
		4.1	4.B.3. Relación, a partir de su configuración electrónica, de la distribución de los elementos en la Tabla Periódica con sus propiedades fisicoquímicas más importantes, agrupándolos por familias, para encontr generalidades.
		4.2	4.B.2. Reconocimiento de los principales modelos atómicos clásicos y cuánticos y la descripción de las partículas subatómicas de los constituyentes de los átomos estableciendo su relación con los avances de física y de la química más relevantes de la historia reciente. Estructura electrónica de los átomos.
		5.1	4.B.3. Relación, a partir de su configuración electrónica, de la distribución de los elementos en la Tabla Periódica con sus propiedades fisicoquímicas más importantes, agrupándolos por familias, para encontr generalidades.
		6.1	4.B.2. Reconocimiento de los principales modelos atómicos clásicos y cuánticos y la descripción de las partículas subatómicas de los constituyentes de los átomos estableciendo su relación con los avances de física y de la química más relevantes de la historia reciente. Estructura electrónica de los átomos. 4.B.3. Relación, a partir de su configuración electrónica, de la distribución de los elementos en la Tabla Periódica con sus propiedades fisicoquímicas más importantes, agrupándolos por familias, para encontr generalidades.
	UD 2. Enlace y compuestos químicos	1.2	4.B.1. Realización de problemas de variada naturaleza sobre las propiedades fisicoquímicas de los sistemas materiales más comunes, en función de la naturaleza del enlace químico y de las fuerzas intermoleculares, incluyendo disoluciones y sistemas gaseosos, para la resolución de problemas relacionados con situaciones cotidianas diversas
		2.1	4.B.4. Valoración de la utilidad de los compuestos químicos a partir de sus propiedades en relación con cómo se combinan los átomos, a la naturaleza iónica, covalente o metálica del enlace químico y a las fuerzas intermoleculares, como forma de reconocer la importancia de la química en otros campos como la ingeniería, la biología o el deporte.
		2.2	4.B.1. Realización de problemas de variada naturaleza sobre las propiedades fisicoquímicas de los sistemas materiales más comunes, en función de la naturaleza del enlace químico y de las fuerzas intermoleculares, incluyendo disoluciones y sistemas gaseosos, para la resolución de problemas relacionados con situaciones cotidianas diversas
		3.1	4.B.4. Valoración de la utilidad de los compuestos químicos a partir de sus propiedades en relación con cómo se combinan los átomos, a la naturaleza iónica, covalente o metálica del enlace químico y a las fuerzas intermoleculares, como forma de reconocer la importancia de la química en otros campos como la ingeniería, la biología o el deporte.
		3.2	4.B.1. Realización de problemas de variada naturaleza sobre las propiedades fisicoquímicas de los sistemas materiales más comunes, en función de la naturaleza del enlace químico y de las fuerzas intermoleculares, incluyendo disoluciones y sistemas gaseosos, para la resolución de problemas relacionados con situaciones cotidianas diversas
		3.3	4.B.4. Valoración de la utilidad de los compuestos químicos a partir de sus propiedades en relación con cómo se combinan los átomos, a la naturaleza iónica, covalente o metálica del enlace químico y a las fuerzas intermoleculares, como forma de reconocer la importancia de la química en otros campos como la ingeniería, la biología o el deporte.
		4.1	4.B.4. Valoración de la utilidad de los compuestos químicos a partir de sus propiedades en relación con cómo se combinan los átomos, a la naturaleza iónica, covalente o metálica del enlace químico y a las fuerzas intermoleculares, como forma de reconocer la importancia de la química en otros campos como la ingeniería, la biología o el deporte.

		4.2	4.B.4. Valoración de la utilidad de los compuestos químicos a partir de sus propiedades en relación con cómo se combinan los átomos, a la naturaleza iónica, covalente o metálica del enlace químico y a las fuerzas intermoleculares, como forma de reconocer la importancia de la química en otros campos como la ingeniería, la biología o el deporte.
		5.1	4.B.4. Valoración de la utilidad de los compuestos químicos a partir de sus propiedades en relación con cómo se combinan los átomos, a la naturaleza iónica, covalente o metálica del enlace químico y a las fuerzas intermoleculares, como forma de reconocer la importancia de la química en otros campos como la ingeniería, la biología o el deporte.
		5.2	4.B.4. Valoración de la utilidad de los compuestos químicos a partir de sus propiedades en relación con cómo se combinan los átomos, a la naturaleza iónica, covalente o metálica del enlace químico y a las fuerzas intermoleculares, como forma de reconocer la importancia de la química en otros campos como la ingeniería, la biología o el deporte.
		6.2	4.B.4. Valoración de la utilidad de los compuestos químicos a partir de sus propiedades en relación con cómo se combinan los átomos, a la naturaleza iónica, covalente o metálica del enlace químico y a las fuerzas intermoleculares, como forma de reconocer la importancia de la química en otros campos como la ingeniería, la biología o el deporte.
	Anexo: Formulación Inorgánica	3.2	4.B.6. Utilización e interpretación adecuada de la formulación y nomenclatura de compuestos químicos inorgánicos ternarios mediante las reglas de la IUPAC para contribuir a un lenguaje científico común.
	UD3. La materia y disoluciones	1.1	4.B.5. Cuantificación de la cantidad de materia de sistemas de diferente naturaleza en los términos generales del lenguaje científico, aplicación de la constante del número de Avogadro y reconocimiento del como la unidad de la cantidad de materia en el Sistema Internacional de Unidades para manejar con soltura las diferentes formas de medida y expresión de la misma en el entorno científico.
		1.2	
		2.2	
		2.3	
		3.2	
	UD 4. Química del carbono	3.2	4.B.7. Introducción a la formulación y nomenclatura de los compuestos orgánicos mediante las reglas de la IUPAC como base para reconocer y representar los hidrocarburos sencillos y los grupos funcionales alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres y aminas para entender la gran variedad de compuestos del entorno basados en el carbono, su importancia biológica, sus múltiples usos y sus aplicaciones de especial interés.
		5.1	
		5.2	
		1.1	4.E.3. Aplicación de la Teoría de Arrhenius al estudio de las propiedades de los ácidos y bases, los indicadores y la escala de pH para describir su comportamiento químico y sus aplicaciones en situaciones de vida cotidiana.
			4.E.1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por méto experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad
			4.E.4. Relación de las variables termodinámicas y cinéticas en las reacciones químicas, aplicando modelos como la teoría de colisiones, para explicar el mecanismo de una reacción química, su velocidad y ene a partir de la reordenación de los átomos, así como la ley de conservación de la masa y realizar predicciones aplicadas a los procesos cotidianos más importantes.
		1.2	4.E.1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por méto experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad
			4.E.3. Aplicación de la Teoría de Arrhenius al estudio de las propiedades de los ácidos y bases, los indicadores y la escala de pH para describir su comportamiento químico y sus aplicaciones en situaciones de vida cotidiana.
		1.3	4.E.1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por méto experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad
			4.E.2. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, comprobando experimentalmente algunos de su parámetros, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente y de su especial importancia económica y social en Andalucía (el hidrógeno verde, los combustib fósiles, la metalurgia y electrólisis del cobre).
		2.1	4.E.2. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, comprobando experimentalmente algunos de su parámetros, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente y de su especial importancia económica y social en Andalucía (el hidrógeno verde, los combustib fósiles, la metalurgia y electrólisis del cobre).
			4.E.3. Aplicación de la Teoría de Arrhenius al estudio de las propiedades de los ácidos y bases, los indicadores y la escala de pH para describir su comportamiento químico y sus aplicaciones en situaciones de vida cotidiana.
		2.2	4.E.4. Relación de las variables termodinámicas y cinéticas en las reacciones químicas, aplicando modelos como la teoría de colisiones, para explicar el mecanismo de una reacción química, su velocidad y ene a partir de la reordenación de los átomos, así como la ley de conservación de la masa y realizar predicciones aplicadas a los procesos cotidianos más importantes.
			4.E.1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por méto experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad
		2.3	4.E.1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por méto experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad
			4.E.3. Aplicación de la Teoría de Arrhenius al estudio de las propiedades de los ácidos y bases, los indicadores y la escala de pH para describir su comportamiento químico y sus aplicaciones en situaciones de vida cotidiana.
			4.E.2. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, comprobando experimentalmente algunos de su parámetros, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente y de su especial importancia económica y social en Andalucía (el hidrógeno verde, los combustib fósiles, la metalurgia y electrólisis del cobre).

BLOQUE E. El cambio	**UD 5. Reacciones químicas**		4.E.4. Relación de las variables termodinámicas y cinéticas en las reacciones químicas, aplicando modelos como la teoría de colisiones, para explicar el mecanismo de una reacción química, su velocidad y ene a partir de la reordenación de los átomos, así como la ley de conservación de la masa y realizar predicciones aplicadas a los procesos cotidianos más importantes.
		3.1	4.E.1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por méto experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad
		3.1	4.E.2. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, comprobando experimentalmente algunos de su parámetros, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente y de su especial importancia económica y social en Andalucía (el hidrógeno verde, los combustib fósiles, la metalurgia y electrólisis del cobre).
		3.2	4.E.1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por méto experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad
		3.3	4.E.2. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, comprobando experimentalmente algunos de su parámetros, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente y de su especial importancia económica y social en Andalucía (el hidrógeno verde, los combustib fósiles, la metalurgia y electrólisis del cobre).
			4.E.1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por méto experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad
			4.E.3. Aplicación de la Teoría de Arrhenius al estudio de las propiedades de los ácidos y bases, los indicadores y la escala de pH para describir su comportamiento químico y sus aplicaciones en situaciones de vida cotidiana.
		4.1	4.E.2. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, comprobando experimentalmente algunos de su parámetros, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente y de su especial importancia económica y social en Andalucía (el hidrógeno verde, los combustib fósiles, la metalurgia y electrólisis del cobre).
			4.E.1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por méto experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad
			4.E.4. Relación de las variables termodinámicas y cinéticas en las reacciones químicas, aplicando modelos como la teoría de colisiones, para explicar el mecanismo de una reacción química, su velocidad y ene a partir de la reordenación de los átomos, así como la ley de conservación de la masa y realizar predicciones aplicadas a los procesos cotidianos más importantes.
		4.2	4.E.1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por méto experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad
			4.E.2. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, comprobando experimentalmente algunos de su parámetros, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente y de su especial importancia económica y social en Andalucía (el hidrógeno verde, los combustib fósiles, la metalurgia y electrólisis del cobre).
		5.1	4.E.4. Relación de las variables termodinámicas y cinéticas en las reacciones químicas, aplicando modelos como la teoría de colisiones, para explicar el mecanismo de una reacción química, su velocidad y ene a partir de la reordenación de los átomos, así como la ley de conservación de la masa y realizar predicciones aplicadas a los procesos cotidianos más importantes.
			4.E.2. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, comprobando experimentalmente algunos de su parámetros, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente y de su especial importancia económica y social en Andalucía (el hidrógeno verde, los combustib fósiles, la metalurgia y electrólisis del cobre).
		5.2	4.E.2. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, comprobando experimentalmente algunos de su parámetros, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente y de su especial importancia económica y social en Andalucía (el hidrógeno verde, los combustib fósiles, la metalurgia y electrólisis del cobre).
			4.E.3. Aplicación de la Teoría de Arrhenius al estudio de las propiedades de los ácidos y bases, los indicadores y la escala de pH para describir su comportamiento químico y sus aplicaciones en situaciones de vida cotidiana.
		6.1	4.E.2. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, comprobando experimentalmente algunos de su parámetros, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente y de su especial importancia económica y social en Andalucía (el hidrógeno verde, los combustib fósiles, la metalurgia y electrólisis del cobre).
			4.E.1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por méto experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad
		6.2	4.E.2. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, comprobando experimentalmente algunos de su parámetros, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente y de su especial importancia económica y social en Andalucía (el hidrógeno verde, los combustib fósiles, la metalurgia y electrólisis del cobre).
			4.E.1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por méto experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad
			4.E.4. Relación de las variables termodinámicas y cinéticas en las reacciones químicas, aplicando modelos como la teoría de colisiones, para explicar el mecanismo de una reacción química, su velocidad y ene a partir de la reordenación de los átomos, así como la ley de conservación de la masa y realizar predicciones aplicadas a los procesos cotidianos más importantes.

BLOQUE D. La interacción	**UD 6. El movimiento**	1.1	4.D.1. Predicción y comprobación, utilizando la experimentación y el razonamiento lógico-matemático, de las principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento de un cuerpo, tanto rectilíneo como circular, para relacionarlo con situaciones cotidianas y la mejora de la calidad de vida.
			4.D.2. Aplicación de las Leyes de Newton y reconocimiento de la fuerza como agente de cambios en los cuerpos, como principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el depo la ingeniería.
		1.2	4.D.1. Predicción y comprobación, utilizando la experimentación y el razonamiento lógico-matemático, de las principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento de un cuerpo, tanto rectilíneo como circular, para relacionarlo con situaciones cotidianas y la mejora de la calidad de vida.
			4.D.2. Aplicación de las Leyes de Newton y reconocimiento de la fuerza como agente de cambios en los cuerpos, como principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el depo la ingeniería.
		1.3	4.D.2. Aplicación de las Leyes de Newton y reconocimiento de la fuerza como agente de cambios en los cuerpos, como principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el depo la ingeniería.
		2.1	4.D.1. Predicción y comprobación, utilizando la experimentación y el razonamiento lógico-matemático, de las principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento de un cuerpo, tanto rectilíneo como circular, para relacionarlo con situaciones cotidianas y la mejora de la calidad de vida.
			4.D.3. Uso del álgebra vectorial básica para la realización gráfica y numérica de operaciones con fuerzas y su aplicación a la resolución de problemas relacionados con sistemas sometidos a conjuntos de fuerz valoración de su importancia en situaciones cotidianas.
		2.2	4.D.1. Predicción y comprobación, utilizando la experimentación y el razonamiento lógico-matemático, de las principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento de un cuerpo, tanto rectilíneo como circular, para relacionarlo con situaciones cotidianas y la mejora de la calidad de vida.
		2.3	4.D.1. Predicción y comprobación, utilizando la experimentación y el razonamiento lógico-matemático, de las principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento de un cuerpo, tanto rectilíneo como circular, para relacionarlo con situaciones cotidianas y la mejora de la calidad de vida.
			4.D.2. Aplicación de las Leyes de Newton y reconocimiento de la fuerza como agente de cambios en los cuerpos, como principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el depo la ingeniería.
		3.1	4.D.2. Aplicación de las Leyes de Newton y reconocimiento de la fuerza como agente de cambios en los cuerpos, como principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el depo la ingeniería.
		3.2	4.D.1. Predicción y comprobación, utilizando la experimentación y el razonamiento lógico-matemático, de las principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento de un cuerpo, tanto rectilíneo como circular, para relacionarlo con situaciones cotidianas y la mejora de la calidad de vida.
			4.D.2. Aplicación de las Leyes de Newton y reconocimiento de la fuerza como agente de cambios en los cuerpos, como principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el depo la ingeniería.
			4.D.3. Uso del álgebra vectorial básica para la realización gráfica y numérica de operaciones con fuerzas y su aplicación a la resolución de problemas relacionados con sistemas sometidos a conjuntos de fuerz valoración de su importancia en situaciones cotidianas.
		3.3	4.D.1. Predicción y comprobación, utilizando la experimentación y el razonamiento lógico-matemático, de las principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento de un cuerpo, tanto rectilíneo como circular, para relacionarlo con situaciones cotidianas y la mejora de la calidad de vida.
		4.1	4.D.2. Aplicación de las Leyes de Newton y reconocimiento de la fuerza como agente de cambios en los cuerpos, como principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el depo la ingeniería.
		5.1	4.D.2. Aplicación de las Leyes de Newton y reconocimiento de la fuerza como agente de cambios en los cuerpos, como principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el depo la ingeniería.
		5.2	4.D.2. Aplicación de las Leyes de Newton y reconocimiento de la fuerza como agente de cambios en los cuerpos, como principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el depo la ingeniería.
		6.1	4.D.2. Aplicación de las Leyes de Newton y reconocimiento de la fuerza como agente de cambios en los cuerpos, como principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el depo la ingeniería.
		6.2	4.D.1. Predicción y comprobación, utilizando la experimentación y el razonamiento lógico-matemático, de las principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento de un cuerpo, tanto rectilíneo como circular, para relacionarlo con situaciones cotidianas y la mejora de la calidad de vida.
			4.D.2. Aplicación de las Leyes de Newton y reconocimiento de la fuerza como agente de cambios en los cuerpos, como principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el depo la ingeniería.
		1.1	4.D.4. Aplicación de la Ley de Gravitación Universal en diferentes contextos, como la caída de los cuerpos y el movimiento orbital, para interpretar y explicar situaciones cotidianas.
		1.2	4.D.4. Aplicación de la Ley de Gravitación Universal en diferentes contextos, como la caída de los cuerpos y el movimiento orbital, para interpretar y explicar situaciones cotidianas.
		2.1	4.D.4. Aplicación de la Ley de Gravitación Universal en diferentes contextos, como la caída de los cuerpos y el movimiento orbital, para interpretar y explicar situaciones cotidianas.
			4.D.5. Identificación y manejo de las principales fuerzas del entorno cotidiano, como el peso, la normal, el rozamiento, la tensión o el empuje, y su uso en la explicación de fenómenos físicos en distintos escenarios.
		2.2	4.D.6. Valoración de los efectos de las fuerzas aplicadas sobre superficies que afectan a medios líquidos o gaseosos, especialmente del concepto de presión, para comprender las aplicaciones derivadas de su efectos.

	UD 7. Las fuerzas	2.3	4.D.4. Aplicación de la Ley de Gravitación Universal en diferentes contextos, como la caída de los cuerpos y el movimiento orbital, para interpretar y explicar situaciones cotidianas.
		3.1	4.D.6. Valoración de los efectos de las fuerzas aplicadas sobre superficies que afectan a medios líquidos o gaseosos, especialmente del concepto de presión, para comprender las aplicaciones derivadas de sus efectos.
		3.2	4.D.4. Aplicación de la Ley de Gravitación Universal en diferentes contextos, como la caída de los cuerpos y el movimiento orbital, para interpretar y explicar situaciones cotidianas.
		4.1	4.D.6. Valoración de los efectos de las fuerzas aplicadas sobre superficies que afectan a medios líquidos o gaseosos, especialmente del concepto de presión, para comprender las aplicaciones derivadas de sus efectos.
		4.2	4.D.6. Valoración de los efectos de las fuerzas aplicadas sobre superficies que afectan a medios líquidos o gaseosos, especialmente del concepto de presión, para comprender las aplicaciones derivadas de sus efectos.
		5.1	4.D.5. Identificación y manejo de las principales fuerzas del entorno cotidiano, como el peso, la normal, el rozamiento, la tensión o el empuje, y su uso en la explicación de fenómenos físicos en distintos escenarios.
			4.D.6. Valoración de los efectos de las fuerzas aplicadas sobre superficies que afectan a medios líquidos o gaseosos, especialmente del concepto de presión, para comprender las aplicaciones derivadas de sus efectos.
		5.2	4.D.5. Identificación y manejo de las principales fuerzas del entorno cotidiano, como el peso, la normal, el rozamiento, la tensión o el empuje, y su uso en la explicación de fenómenos físicos en distintos escenarios.
			4.D.6. Valoración de los efectos de las fuerzas aplicadas sobre superficies que afectan a medios líquidos o gaseosos, especialmente del concepto de presión, para comprender las aplicaciones derivadas de sus efectos.
		6.1	4.D.4. Aplicación de la Ley de Gravitación Universal en diferentes contextos, como la caída de los cuerpos y el movimiento orbital, para interpretar y explicar situaciones cotidianas.
			4.D.6. Valoración de los efectos de las fuerzas aplicadas sobre superficies que afectan a medios líquidos o gaseosos, especialmente del concepto de presión, para comprender las aplicaciones derivadas de sus efectos.
		6.2	4.D.6. Valoración de los efectos de las fuerzas aplicadas sobre superficies que afectan a medios líquidos o gaseosos, especialmente del concepto de presión, para comprender las aplicaciones derivadas de sus efectos.
		1.1	4.C.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científ
		1.2	4.C.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científ
			4.C.2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estad la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.
			4.C.4. Aplicación del concepto de equilibrio térmico al cálculo del valor de la energía transferida entre cuerpos a distinta temperatura y al valor de la temperatura de equilibrio para resolver problemas sencill en situaciones de la vida cotidiana.
		1.3	4.C.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científ
			4.C.2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estad la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.
			4.C.3. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de que el calor y el trabajo son dos formas de transferencia de energía para identificar los diversos contextos en que se producen y valorar su importancia en situaciones de la vida cotidiana.
			4.C.5. Estimación de valores de energía y consumos energéticos en situaciones cotidianas mediante la aplicación de conocimientos, la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonami científico para debatir y comprender la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable; así como la importancia histórica y actual de las máquinas térmicas.
		2.1	4.C.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científ
			4.C.2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estad la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.

BLOQUE C. La energía	**UD 8. La energía y sus transferencias**		4.C.3. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de que el calor y el trabajo son dos formas de transferencia de energía para identificar los diversos contextos en que se producen y valorar su importancia en situaciones de la vida cotidiana.
			4.C.5. Estimación de valores de energía y consumos energéticos en situaciones cotidianas mediante la aplicación de conocimientos, la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonami científico para debatir y comprender la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable; así como la importancia histórica y actual de las máquinas térmicas.
		2.2	4.C.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científ
			4.C.2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estad la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.
			4.C.5. Estimación de valores de energía y consumos energéticos en situaciones cotidianas mediante la aplicación de conocimientos, la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonami científico para debatir y comprender la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable; así como la importancia histórica y actual de las máquinas térmicas.
		2.3	4.C.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científ
			4.C.2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estad la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.
			4.C.4. Aplicación del concepto de equilibrio térmico al cálculo del valor de la energía transferida entre cuerpos a distinta temperatura y al valor de la temperatura de equilibrio para resolver problemas sencill en situaciones de la vida cotidiana.
		3.1	4.C.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científ
			4.C.2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estad la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.
			4.C.5. Estimación de valores de energía y consumos energéticos en situaciones cotidianas mediante la aplicación de conocimientos, la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonami científico para debatir y comprender la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable; así como la importancia histórica y actual de las máquinas térmicas.
		3.2	4.C.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científ
			4.C.2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estad la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.
			4.C.3. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de que el calor y el trabajo son dos formas de transferencia de energía para identificar los diversos contextos en que se producen y valorar su importancia en situaciones de la vida cotidiana.
			4.C.4. Aplicación del concepto de equilibrio térmico al cálculo del valor de la energía transferida entre cuerpos a distinta temperatura y al valor de la temperatura de equilibrio para resolver problemas sencill en situaciones de la vida cotidiana.
		3.3	4.C.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científ
			4.C.5. Estimación de valores de energía y consumos energéticos en situaciones cotidianas mediante la aplicación de conocimientos, la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonami científico para debatir y comprender la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable; así como la importancia histórica y actual de las máquinas térmicas.
		4.1	4.C.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científ
			4.C.2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estad la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.

			4.C.5. Estimación de valores de energía y consumos energéticos en situaciones cotidianas mediante la aplicación de conocimientos, la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonami científico para debatir y comprender la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable; así como la importancia histórica y actual de las máquinas térmicas.
		4.2	4.C.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científ
			4.C.2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estad la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.
			4.C.5. Estimación de valores de energía y consumos energéticos en situaciones cotidianas mediante la aplicación de conocimientos, la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonami científico para debatir y comprender la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable; así como la importancia histórica y actual de las máquinas térmicas.
		5.1	4.C.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científ
			4.C.5. Estimación de valores de energía y consumos energéticos en situaciones cotidianas mediante la aplicación de conocimientos, la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonami científico para debatir y comprender la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable; así como la importancia histórica y actual de las máquinas térmicas.
		5.2	4.C.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científ
			4.C.2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estad la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.
			4.C.5. Estimación de valores de energía y consumos energéticos en situaciones cotidianas mediante la aplicación de conocimientos, la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonami científico para debatir y comprender la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable; así como la importancia histórica y actual de las máquinas térmicas.
		6.1	4.C.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científ
			4.C.2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estad la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.
			4.C.5. Estimación de valores de energía y consumos energéticos en situaciones cotidianas mediante la aplicación de conocimientos, la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonami científico para debatir y comprender la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable; así como la importancia histórica y actual de las máquinas térmicas.
		6.2	4.C.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científ
			4.C.2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estad la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.
			4.C.3. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de que el calor y el trabajo son dos formas de transferencia de energía para identificar los diversos contextos en que se producen y valorar su importancia en situaciones de la vida cotidiana.
			4.C.5. Estimación de valores de energía y consumos energéticos en situaciones cotidianas mediante la aplicación de conocimientos, la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonami científico para debatir y comprender la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable; así como la importancia histórica y actual de las máquinas térmicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO

1.1. Comprender y explicar con rigor los fenómenos fisicoquímicos cotidianos a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.

1.2. Resolver problemas fisicoquímicos mediante las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando adecuadamente los resultados con corrección y precisión.

1.3. Reconocer y describir situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas colaborativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad y en el medioambiente.

2.1. Emplear las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos científicos a partir de situaciones tanto observadas en el mundo natural como planteadas a través de enunciados con información textual, gráfica o numérica.

2.2. Predecir, para las cuestiones planteadas, respuestas que se puedan comprobar con las herramientas y conocimientos adquiridos, tanto de forma experimental como deductiva, aplicando el razonamiento lógico-matemático en su proceso de validación.

2.3. Aplicar las leyes y teorías científicas más importantes para validar hipótesis, de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente, diseñando los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas y analizan los resultados críticamente.

3.1. Emplear fuentes variadas, fiables y seguras para seleccionar, interpretar. organizar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada una de ellas contiene, extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema y desechando todo lo que sea irrelevante.

3.2. Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso correcto de varios sistemas de unidades, las herramientas matemáticas necesarias y las reglas de nomenclatura avanzadas, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.

3.3. Aplicar con rigor las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el respeto por las instalaciones.

4.1. Utilizar de forma eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, para mejorar el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, de forma rigurosa y respetuosa y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.

4.2. Trabajar de forma versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando y empleando con criterio las fuentes y herramientas más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.

5.1. Establecer interacciones constructivas y coeducativas emprendiendo actividades de cooperación e iniciando el uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.

5.2. Emprender, de forma autónoma y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad andaluza y global y que creen valor tanto para el individuo como para la comunidad.

6.1. Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por mujeres y hombres y de situaciones y contextos actuales (líneas de investigación, instituciones científicas y hombres y mujeres en ellas, aplicaciones directas), que la ciencia es un proceso en permanente construcción y que esta tiene repercusiones e implicaciones importantes en la sociedad actual.

6.2. Detectar las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para entender la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de toda la ciudadanía.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GEOGRAFÍA E HISTORIA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 07/11/2025 10:34:02

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Geografía e Historia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado». Asimismo, y tal como se recoge en el artículo 2 de la instrucción conjunta 1/2022 de 23 de junio; en conformidad con la normativa reguladora de la organización y funcionamiento de los centros docentes que resulta de aplicación, el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos III, IV, V y VI, mediante la concreción de las competencias específicas, los criterios de evaluación, la adecuación de los saberes básicos y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos de manera que se contribuya a la adquisición de las competencias secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado, siempre de manera contextualizada. En su artículo 6 se establece además que, para la elaboración de las programaciones, para el primer y tercer curso de la etapa, se podrá utilizar como guía el Módulo de Evaluación por Competencias del Sistema de Información Séneca, el cual contendrá los elementos curriculares relacionados y es el esquema general usado en nuestra programación.
La presente Programación Didáctica de GEOGRAFÍA E HISTORIA constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.
La Programación Didáctica de GEOGRAFÍA E HISTORIA se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
La programación de Geografía e Historia contribuye de forma directa al desarrollo competencial del alumnado, ya que el aprendizaje de esta materia integra saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que permiten al alumnado comprender el mundo en el que vive y situarse en él de manera crítica y activa. A través de metodologías activas ¿aprendizaje cooperativo, estudio de casos, análisis de fuentes históricas y geográficas o proyectos interdisciplinares¿ se fomenta la adquisición de las competencias clave de la ESO y del perfil de salida de Bachillerato, especialmente la competencia ciudadana, la competencia digital, la competencia en conciencia y expresión culturales y la competencia en aprender a aprender.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
La materia de Geografía e Historia se plantea desde un enfoque motivador, conectado con la realidad del alumnado, de modo que fomente su interés y compromiso con el aprendizaje. La programación incluye medidas de atención a la diversidad, actividades graduadas por niveles de dificultad y mecanismos de seguimiento individualizado para detectar dificultades tempranas. Además, se aplican estrategias de refuerzo, tutoría académica y acompañamiento educativo que contribuyen a mejorar el rendimiento y prevenir el abandono.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

postobligatorios.
El diseño de esta programación promueve la valoración del esfuerzo, la constancia y la superación personal como medios para alcanzar el éxito educativo. A través de la evaluación formativa y del feedback continuo, el alumnado aprende a autorregular su proceso de aprendizaje. Asimismo, la programación fomenta la orientación académica y profesional mediante el conocimiento de los procesos históricos, sociales y económicos que ayudan al alumnado a comprender el contexto de las opciones educativas y laborales de su entorno.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
La materia de Geografía e Historia tiene un papel relevante en el desarrollo de la competencia lingüística, ya que implica la comprensión, análisis y producción de textos orales y escritos de diferente tipología. En centros con programas bilingües, se fomenta el uso de la lengua extranjera en contextos reales mediante el trabajo con fuentes, mapas o recursos digitales en dicha lengua, favoreciendo un aprendizaje significativo y funcional del vocabulario académico propio de las Ciencias Sociales.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
La programación integra de forma sistemática el uso de recursos digitales ¿mapas interactivos, líneas del tiempo, bases de datos históricas, SIG escolares o herramientas de trabajo colaborativo¿ que permiten al alumnado investigar, analizar información y comunicar resultados. El uso responsable, ético y crítico de las tecnologías refuerza la competencia digital y potencia la autonomía en el aprendizaje tanto en ESO como en Bachillerato.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
El estudio de los procesos históricos, geográficos y sociales favorece la formación del pensamiento crítico y la capacidad de análisis ante la información que recibe el alumnado. Las actividades de investigación, los debates, el análisis de fuentes primarias y la resolución de problemas territoriales o medioambientales estimulan la creatividad, la argumentación razonada y la iniciativa personal, preparándoles para afrontar los desafíos contemporáneos de forma reflexiva y responsable.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
La programación de Geografía e Historia promueve la reflexión sobre la realidad económica, social y política, ayudando al alumnado a conocer las transformaciones del mundo laboral y las oportunidades formativas. Este enfoque contribuye a la orientación vocacional mediante la identificación de intereses y aptitudes relacionados con estudios posteriores o profesiones vinculadas con las ciencias sociales, la gestión del territorio, el turismo, la docencia o la investigación.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
La programación incorpora estrategias metodológicas inclusivas, adaptaciones curriculares y materiales diversos que permiten atender las distintas necesidades del alumnado. Se prioriza la participación activa de todo el grupo-clase, fomentando el respeto por la diversidad cultural, social y personal. Además, el enfoque de la materia favorece la comprensión de los valores de igualdad, justicia y derechos humanos, esenciales para una educación inclusiva.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
La programación impulsa actividades que conectan el aprendizaje con el entorno local ¿patrimonio histórico, espacios geográficos, instituciones y comunidades¿, lo que facilita la implicación de las familias y agentes externos en el proceso educativo. Se promueven proyectos de aprendizaje-servicio, exposiciones o rutas históricas que fortalecen la colaboración entre centro, familias y comunidad, favoreciendo una educación participativa y contextualizada.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
La enseñanza de Geografía e Historia contribuye directamente a la construcción de una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la empatía. A través del estudio de los procesos históricos y de las instituciones democráticas, el alumnado desarrolla actitudes cívicas, sentido crítico y compromiso con los valores democráticos y de justicia social. Las metodologías cooperativas y el trabajo en equipo refuerzan la cohesión del grupo y el sentido de pertenencia al centro.

En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de GEOGRAFÍA E HISTORIA participará de una forma activa en:

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.
3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada cn la participación en la mejora del entorno social del centro.

Por otro lado, para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas:

ALDEA
ComunicA
ConRed
Hábitos de vida saludable
Pr. CC y Psicología
Programas Culturales
Escuela Espacio de Paz

Además, el centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016.

Por otro lado, el centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL, al Programa de Tránsito de la Educación Primaria a la Secundaria, Plan de Lectura y Plan de Razonamiento Matemático.

La materia de Geografía e Historia desempeña un papel fundamental en la formación integral del alumnado, al proporcionarles las herramientas necesarias para comprender el mundo en el que viven, interpretar los procesos históricos, sociales y territoriales que lo han configurado, y actuar de manera crítica, responsable y comprometida en la sociedad actual.
En un contexto globalizado, digital e interconectado, la enseñanza de Geografía e Historia adquiere una relevancia renovada. La ciudadanía del siglo XXI se enfrenta a un flujo constante de información ¿no siempre veraz o contextualizada¿ que exige pensamiento crítico, competencias digitales y capacidad de análisis histórico y geográfico para distinguir entre hechos, opiniones e interpretaciones. En este sentido, la materia contribuye de manera decisiva a combatir la desinformación, los discursos simplistas y los prejuicios, promoviendo una comprensión compleja, documentada y plural de la realidad.
La Geografía ayuda al alumnado a interpretar el espacio y las dinámicas territoriales, comprendiendo la interdependencia entre los fenómenos naturales y humanos, los retos medioambientales, los desequilibrios regionales y los procesos de globalización. Por su parte, la Historia ofrece una perspectiva temporal que permite entender las raíces del presente, reconocer la diversidad cultural y valorar los logros y conflictos que han dado forma a las sociedades actuales.
La materia, además, fomenta el uso responsable y reflexivo de las tecnologías mediante el trabajo con fuentes digitales, mapas interactivos, líneas del tiempo, bases de datos o proyectos de investigación. Estas herramientas permiten desarrollar la competencia digital al mismo tiempo que enriquecen los procesos de aprendizaje y potencian la autonomía del alumnado.
Asimismo, Geografía e Historia contribuye al desarrollo de las competencias ciudadana, social y personal, promoviendo valores democráticos, la cultura de la paz, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos. El alumnado aprende a situarse en el mundo como ciudadano activo, consciente de los desafíos globales ¿como el cambio climático, las migraciones, la sostenibilidad o las desigualdades¿ y preparado para participar de forma informada y solidaria en la vida social.
En definitiva, Geografía e Historia se configura como una materia clave para formar ciudadanos críticos, informados y comprometidos, capaces de interpretar el pasado, comprender el presente y proyectar un futuro más justo, sostenible y democrático.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».
Las materias asignadas al departamento son las siguientes: Geografía e Historia de 1º ESO, Geografía e Historia de 2º ESO, Valores de 2º ESO, Diversificación ámbito social/lingüístico de 3º ESO, Geografía e Historia de 3º ESO, Geografía e Historia de 4º ESO, Historia del Mundo Contemporáneo de 1º Bachillerato, Historia de España de 2º Bachillerato, Geografía de 2º Bachillerato, Historia del Arte de 2º Bachillerato, Patrimonio Cultura de Andalucía de 1º Bachillerato y 1º de Ciclo Formativo de Grado Básico.

El reparto de las materias asignadas a este departamento para el curso 2022-2023 es el siguiente:

Elisa Gómez:¿
- Geografía e Historia bilingüe 1º ESO. Grupo E, D
- Geografía e Historia 2º ESO. Grupo B, E
- Geografía e Historia bilingüe 4º ESO. Grupos D, F

María Milagrosa Bejarano Ardura:¿
- Geografía e Historia bilingüe 1º ESO. Grupos: A (Tutoría), E, B¿
- Geografía e Historia bilingüe 4º ESO. Grupo B, C.¿
- Patrimonio Cultural de Andalucía 1º BACH.

Manuel Fernández:¿
- Geografía e Historia bilingüe 1º ESO. Grupos: B (Tutoría)
Geografía e Historia bilingüe 4º ESO. Grupos A, D.¿
- Historia del Mundo Contemporáneo 1º Bachillerato.
¿-Valores de 2º ESO A.

Lucía Navarro:¿
- Geografía e Historia 2º ESO. Grupo C, D, F.
1º de CFGB.¿-
Historia de España 2º BACH A (tutoría).

Jacobo Suanzes:
Historia del Mundo Contemporáneo 1º BACH
Geografía e Historia 3º ESO. Grupos A, B, C.
Geografía e Historia 2º ESO. Grupo A (tutoría).

Jesús Ángel Romero:¿
- Geografía e Historia 3º ESO. Grupos E, F.
-Historia de España 2º BACH. Grupos C, D (tutoría).
-Geografía 2º BACH. Grupo D.

Inmaculada Díaz:
¿- Ámbito lingüístico/social 3º ESO E/F

Manuel Buzón:¿
- Geografía e Historia 3º ESO. Grupo D.¿
- Geografía 2º BACH C.
- Historia del Arte 2º BACH D.
- Historia de España 2º Bach B.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Geografía e Historia

1. Evaluación inicial:

Siguiendo lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación inicial del alumnado será competencial, basada en la observación y tendrá como referente las competencias específicas de la materia de Geografía e Historia que servirán como referencia para la toma de decisiones. Para ello, tendremos en cuenta fundamentalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Esta prueba inicial no consiste exclusivamente en una prueba objetiva sino que será muy diversa.

Asimismo, como también queda establecido en el artículo 12.3. de la Orden citada con anterioridad, durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. En este sentido, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Los resultados de la evaluación inicial no figurarán en los documentos oficiales de evaluación según queda establecido en el artículo 12.2. En función de los resultados obtenidos durante esta evaluación inicial, tendremos una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado (tal y como se establece en el artículo 12.4).

Finalmente, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y la materia de Geografía e Historia, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Geografía e Historia de 4o ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
Teniendo en cuenta el decreto 102/2023, de 9 de mayo y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Para desarrollar este principio pedagógico en la asignatura de Geografía e Historia, se han diseñado actividades que se llevan a cabo en el aula tales como lecturas comprensivas, individuales o colectivas, exposición de trabajos orales, fomentándose, al mismo tiempo, el debate en el aula, y la lectura de libro/os a lo largo del curso. A nivel de centro, el alumnado Secundaria participa en el Plan de Lectura, en el que los alumnos/as han de leer 30 minutos diarios, recogiendo en su cuaderno aquellas expresiones o palabras que no sean de uso común en el lenguaje cotidiano o cuyo significado sea nuevo para el alumnado.
La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
Desde la materia de Geografía e Historia de 4o ESO se puede alcanzar la competencia lingüística y bilingüe a través del de la comprensión y producción oral y escrita de contenidos en español e inglés y la introducción de términos históricos relacionados con la lengua inglesa propias de la historia, tales como dosmestic system, crack, etc. Además, parte de la materia en este nivel se imparte en la lengua inglesa, debido a que el departamento participa en el Programa bilingüe del centro. Estas competencias también se pueden alcanzar, a través del reconocimiento del sentido global de los textos y la extracción de las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.
Las competencias ciudadana y personal, social y aprender a aprender se alcanzarán a través del análisis de la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales, para ponerlos en práctica en situaciones cotidianas de convivencia junto con estrategias de resolución de conflictos, de igualdad de derechos y de un uso no discriminatorio de las lenguas. Además, se trabajará mediante el conocimiento y desarrollo de destrezas que favorezcan el bienestar personal y colectivo, por medio de la asunción de los códigos de conducta, las normas de funcionamiento y los derechos y obligaciones de la ciudadanía que rigen en los Estados sociales y de derecho.
La relación de la competencia matemática, ciencia tecnología e ingeniería con los contenidos de esta materia se establecerá por medio del manejo y análisis de información numérica, así como a través de la valoración de los avances científicos-tecnológicos para el progreso social.
A la competencia digital se contribuye mediante el uso de aplicaciones y programas que permitan la recopilación, organización, presentación y edición de información y conclusiones acerca de los contenidos y proyectos relativos a esta asignatura.
La comprensión del hecho cultural, su relación con la identidad personal y social, sus manifestaciones más destacadas y la importancia y beneficios de su conservación, difusión y puesta en valor contribuyen al desarrollo de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

a competencia en conciencia y expresiones culturales.
Finalmente, la materia contribuye a la adquisición de la competencia emprendedora gracias al conocimiento del funcionamiento de las sociedades y la política, así como al desarrollo de habilidades personales y sociales en la realización de trabajos en grupo.
Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se producirá, sobre todo, a través del uso la pizarra digital en el aula y del uso de dichas tecnologías a la hora de realizar trabajos por parte del alumnado.
Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
El desarrollo del currículo de la materia de 4o ESO incluye saberes relacionados con la repercusión de las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, etc. Todo ello se trabaja con el alumnado de manera teórica y práctica, fomentándose, al mismo tiempo, la concienciación en el alumno/a para contribuir a la defensa de la conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Por tanto, en la práctica docente se habrán de utilizar metodologías variadas y diferentes recursos para atender las características especiales de cada uno de los alumnos/as. Estos recursos y metodologías incluyen trabajo cooperativo, explicación individualizada por parte del profesorado de la materia, clases eminentemente prácticas, utilización de recursos distintos al libro de texto que complementan la enseñanza, debates sobre temas específicos del currículo, etc.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
En este caso, el currículo de la materia de 4o ESO desarrolla, a través de sus competencias clave y criterios de evaluación, estrategias de gestión de emociones y empatía, que son tan necesarias hoy en día para la convivencia en la sociedad plural actual.
El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
Dentro del currículo de la materia este principio pedagógico queda recogido en parte de sus competencias específicas y en sus respectivos criterios de evaluación. Aun así, también se trabaja a través de la inclusión de diferentes materiales, tales como textos, imágenes, vídeos, etc., relacionados con el patrimonio cultural y natural de Andalucía.
Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
Esto implica la enseñanza del respeto a la igualdad de derechos de los ciudadanos, el respeto del otro y la tolerancia.
Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
Todo ello se desarrollará a través de la realización de trabajos, tanto individuales como grupales, para fomentar así la autonomía, la autoestima, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Estas actividades estarán relacionadas, sobre todo, con el uso de métodos o fórmulas matemáticas, que desarrollen, a su vez, la competencia matemática, tecnología, ciencia e ingeniería, a través de la realización de reglas de tres, gráficos de barras, gráficos sectoriales, etc., para presentar una información.
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Un aspecto destacado de nuestra programación son las Situaciones de aprendizaje. Tal y como se recoge en el artículo 3 de la Orden de 30 de Mayo para su desarrollo se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo VII.

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios, pautas DUA y medidas de atención a la diversidad.

Finalmente, el Departamento de Geografía e Historia adquiere un compromiso férreo con el Plan de Lectura recogido en las Instrucciones de 21 de junio de 2023. De las tres horas semanales que cuenta nuestra materia en la ESO, 30 minutos se dedicaran a desarrollar una lectura planificada de diversas obras planteadas así como texto vinculados con la materia.La organización del tiempo de la lectura planificada incluirá tres momentos: antes (con actividades de prelectura), durante (con actividades de comprensión, seguimiento y vocabulario) y después (de recapitulación y debate de ideas).

En este curso, como novedad, tendremos además un CLUB DE LECTURA con nuestros lectores y lectoras voluntarios del centro para compartir, a través de una cuenta privada de instagram, diferentes experiencias con los libros a partir de una propuesta mensual o quincenal: (reseñas creativas, recomendaciones de títulos, libros en un minuto, libros y memes, top de libros para reírse o para emocionarse, etc.).

4. Materiales y recursos:

El profesorado proporcionará al alumnado todo el material necesario en persona en el aula o a través de plataformas digitales (Classroom). A destacar, entre otros:

Temas con los contenidos a estudiar.

Presentaciones.

Ejercicios prácticos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

Ejercicios prácticos resueltos.
Cuestionarios.
Vídeos relacionados con la materia.
Artículos de ampliación o de interés relacionados con los contenidos.
Libros, atlas y manuales de consulta, a disposición tanto en la Biblioteca del centro como en el Departamento de Geografía e Historia.
Como recursos, se utilizarán medios tradicionales (pizarra), así como herramientas TIC.
Los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar son: el libro de texto de acuerdo con el currículo establecido en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. El libro de texto no tendrá un carácter exclusivo en el aula, sino que se combinará con otros materiales y recursos educativos que serán variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación seguirá las directrices marcadas en el artículo 10 de la Orden de 30 de mayo. Estos principios son los siguientes:
La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el n de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.
Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.
Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.
El procedimiento y los instrumentos para la evaluación, siguiendo el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, son los siguientes:
El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.
Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
Finalmente, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre
1. La Europa del Antiguo Régimen.
2. Las revoluciones burguesas.
3. Las revoluciones industriales.

Segundo trimestre
4. La construcción del Estado liberal en España.
5. Imperialismo y I Guerra Mundial.
6. La Europa de entreguerras.

Tercer trimestre
7. La II Guerra Mundial.
8. Guerra Civil y franquismo.
9. La Guerra Fría y el mundo actual.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se realizarán las actividades extraescolares y complementarias que se planifiquen y aprueben como la visita al Cádiz Constitucional. Dentro del desarrollo normal de nuestro temario, haremos hincapié en la conmemoración de efemérides como el 12 de octubre, Fiesta Nacional de España, Día Internacional contra la violencia machista, el Día Internacional de la mujer, el Día del Libro, el Día de Andalucía o el Día de la Paz. Igualmente, se tratarán efemérides relacionadas con la materia de Historia de España, como las descritas anteriormente.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

10. Competencias específicas:

Denominación
GEH.4.1.Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
GEH.4.2.Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
GEH.4.3.Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
GEH.4.4.Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.
GEH.4.5.Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.
GEH.4.6.Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.
GEH.4.7.Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
GEH.4.8.Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.
GEH.4.9.Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: GEH.4.1.Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
Criterios de evaluación:
GEH.4.1.1.Elaborar contenidos propios en distintos formatos, mediante aplicaciones y estrategias de recogida y representación de datos complejas, usando y contrastando críticamente fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, del presente y de la historia contemporánea, identificando la desinformación y la manipulación. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.1.2.Establecer conexiones y relaciones entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis explicativas mediante informes, estudios o dosieres informativos, que reflejen un dominio y consolidación de los contenidos tratados. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.1.3.Transferir adecuadamente la información y el conocimiento por medio de narraciones, pósteres, presentaciones, exposiciones orales, medios audiovisuales y otros productos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.4.2.Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
Criterios de evaluación:
GEH.4.2.1. Generar productos originales y creativos mediante la organización de conocimientos previos utilizando herramientas de investigación que permitan explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales, de lo local a lo global, utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.2.2.Producir y expresar juicios y argumentos personales y críticos de forma abierta y respetuosa, haciendo patente la propia identidad y enriqueciendo el acervo común en el contexto del mundo actual, sus retos y sus conflictos, desde una perspectiva sistémica y global. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.4.3.Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
Criterios de evaluación:
GEH.4.3.1.Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizando propuestas que contribuyan a su logro, aplicando métodos y proyectos de investigación, incidiendo en el uso de mapas y otras representaciones gráficas, así como de medios accesibles de interpretación de imágenes. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.3.2.Entender y afrontar, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas teniendo en cuenta sus relaciones de interdependencia y ecodependencia.. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.3.3.Utilizar secuencias cronológicas complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad, duración, causalidad), utilizando términos y conceptos del ámbito de la Historia y de la Geografía. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.3.4.Analizar procesos de cambio histórico y comparar casos del ámbito de la Historia y la Geografía a través del uso de fuentes de información diversas, teniendo en cuenta las transformaciones de corta y larga duración (coyuntura y estructura), las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.4.4.Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.
Criterios de evaluación:
GEH.4.4.1.Identificar los elementos del entorno y conocer su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de sus relaciones naturales y humanas, presentes y pasadas, valorando el grado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

de conservación y de equilibrio dinámico.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.4.2.Idear y adoptar, cuando sea posible, comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos, y defendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.4.5.Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.

Criterios de evaluación:

GEH.4.5.1.Conocer, valorar y ejercitar responsabilidades, derechos y deberes y dar ejemplos en favor de su desarrollo y afirmación a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, la comprensión y puesta en valor de nuestra memoria democrática y de los aspectos fundamentales que la conforman, y de la contribución de los hombres y mujeres a la misma, y la defensa de nuestros valores constitucionales.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.5.2.Reconocer movimientos y causas que generen una conciencia solidaria, promuevan la cohesión social, y trabajen para la eliminación de la desigualdad, especialmente la motivada por cuestión de género, y el pleno desarrollo de la ciudadanía, mediante la movilización de conocimientos y estrategias de participación, el trabajo en equipo, la mediación y resolución pacífica de conflictos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.4.6.Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.

Criterios de evaluación:

GEH.4.6.1.Rechazar actitudes discriminatorias y reconocer la riqueza de la diversidad, a partir del análisis de la relación entre los aspectos geográficos, históricos, ecosociales y culturales que han conformado la sociedad globalizada y multicultural actual, y el conocimiento de la aportación de los movimientos en defensa de los derechos de las minorías y en favor de la inclusión y la igualdad real, especialmente de las mujeres y de otros colectivos discriminados.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.6.2.Contribuir al bienestar individual y colectivo a través del diseño, exposición y puesta en práctica de iniciativas orientadas a promover un compromiso activo con los valores comunes, la mejora del entorno y el servicio a la comunidad.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.4.7.Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterios de evaluación:

GEH.4.7.1.Reconocer los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la iniciación en la investigación y el análisis de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, y el reconocimiento de sus expresiones culturales.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.7.2.Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetar los sentimientos de pertenencia adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

Competencia específica: GEH.4.8.Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.
Criterios de evaluación:
GEH.4.8.1.Adoptar un papel activo y comprometido con el entorno, de acuerdo a aptitudes, aspiraciones, intereses y valores propios, a partir del análisis crítico de la realidad económica, de la distribución y gestión del trabajo, y la adopción de hábitos responsables, saludables, sostenibles y respetuosos con la dignidad humana y la de otros seres vivos, así como de la reflexión ética ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.8.2.Reconocer las iniciativas de la sociedad civil, reflejadas en asociaciones y entidades sociales, adoptando actitudes de participación y transformación en el ámbito local y comunitario, especialmente en el ámbito de las relaciones intergeneracionales. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.4.9.Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.
Criterios de evaluación:
GEH.4.9.1.Interpretar y explicar de forma argumentada la conexión de España con los grandes procesos históricos de la época contemporánea, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia, así como las aportaciones del Estado y sus instituciones a la cultura europea y mundial. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.9.2.Contribuir a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible, a través del análisis de los principales conflictos del presente y el reconocimiento de de las instituciones del Estado, y de las asociaciones civiles que garantizan la seguridad integral y la convivencia social, así como de los compromisos internacionales de nuestro país y de Andalucía, en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Retos del mundo actual.
1. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación y contraste de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.
2. Cultura mediática. Técnicas y métodos de las Ciencias Sociales: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.

B. Sociedades y territorios.
1. Métodos de investigación en el ámbito de la Geografía y de la Historia. Metodologías del pensamiento histórico y del pensamiento geográfico.
2. Las fuentes históricas como base para la construcción del conocimiento sobre el pasado contemporáneo. Contraste entre interpretaciones de historiadores.
3. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.
4. Conciencia histórica. Elaboración de juicios propios y argumentados ante problemas de actualidad contextualizados históricamente. Defensa y exposición crítica de los mismos a través de presentaciones y debates.
5. La transformación política de los seres humanos de la servidumbre a la ciudadanía. Transiciones, revoluciones y resistencias: permanencias y cambios en la época contemporánea. La conquista de los derechos individuales y colectivos en la época contemporánea. Origen, evolución y adaptación de los sistemas liberales en España y en el mundo a través de las fuentes. La construcción del Estado liberal en Andalucía.
6. Relaciones multicausales en la construcción de la democracia y los orígenes del totalitarismo: los movimientos por la libertad, la igualdad y los derechos humanos. La acción de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo. Procesos de evolución e involución: la perspectiva emancipadora de la interpretación del pasado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

7. Interpretación del sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales.
8. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.
9. Del Antiguo Régimen a la Primera Guerra Mundial. De la Primera Guerra Mundial al desmoronamiento de la URSS e Historia de España: del reinado de Alfonso XIII a nuestros días. Las relaciones internacionales y estudio crítico y comparativo de conflictos y violencias de la primera mitad del siglo XX. El Holocausto judío.
10. Los fundamentos geoestratégicos desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, la política de bloques, los conflictos de la descolonización y el nuevo orden mundial. El papel de los organismos internacionales.
11. España y Andalucía ante la modernidad. Estrategias para la identificación de los fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y contextualización y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida. Los poderes del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial.
12. Las formaciones identitarias: ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales. Ciudadanía europea y cosmopolita. Blas Infante y el andalucismo. De la asamblea de Ronda al estatuto de autonomía.
13. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España y Andalucía. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. Importancia y cuidado del espacio público. La huella humana y la protección del medio natural.
14. La acción de los movimientos feministas y sufragistas en la lucha por la igualdad de género. Mujeres relevantes de la historia contemporánea universal, española y andaluza. La lucha por el sufragio femenino y la democracia en España y Andalucía.
15. Las transformaciones científicas y tecnológicas. Dimensión ética de la ciencia y la tecnología. Cambios culturales y movimientos sociales. Los medios de comunicación y las redes sociales.
16. El nacimiento de las nuevas expresiones artísticas y culturales contemporáneas y su relación con las artes clásicas. El papel de las mujeres en la creación artística contemporánea. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial. Conocimiento, protección y conservación del patrimonio andaluz. Andalucía en el arte contemporáneo. Los museos andaluces.
17. El proceso de construcción europea. Integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. El futuro de Europa.
18. La transición española desde 1975 a 1978. La ley como contrato social. De la Constitución de 1812 a la Constitución de 1978. Los valores y principios constitucionales. Ordenamiento normativo autonómico, constitucional y supranacional como garante del desarrollo de derechos y libertades para el ejercicio de la ciudadanía. La transición en Andalucía y la conquista de la autonomía. Evolución de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
19. La memoria democrática. Experiencias históricas dolorosas del pasado reciente y reconocimiento y reparación de las víctimas de la violencia. El terrorismo de ETA. El principio de Justicia Universal.

C. Compromiso cívico local y global.
1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.
3. Responsabilidad ecosocial. Compromiso y acción ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La juventud andaluza como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
4. Implicación en la defensa y protección del medioambiente. Acción y posición ante la emergencia climática.
5. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información. Lucha contra el ciberacoso.
6. Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de cualquier forma de violencia y terrorismo.
7. Servicio a la comunidad. La corresponsabilidad en los cuidados. Las relaciones intergeneracionales. La responsabilidad colectiva e individual. El asociacionismo y el voluntariado. Entornos y redes sociales.
8. El patrimonio como bien común y como recurso cultural y económico. Necesidad de su conocimiento, valoración, conservación, puesta en valor, difusión y gestión de la riqueza patrimonial. Manifestaciones artísticas a lo largo del siglo XX.
9. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión.
10. La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas.
11. Las emociones y el contexto cultural. La perspectiva histórica del componente emocional.
12. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:34:02

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
GEH.4.1	X				X	X								X	X										X								
GEH.4.2	X		X			X						X	X	X						X													
GEH.4.3			X	X						X								X						X	X	X			X				
GEH.4.4	X	X	X	X						X																		X						
GEH.4.5	X	X															X	X																
GEH.4.6	X	X	X														X	X											X					
GEH.4.7	X	X	X															X									X							X
GEH.4.8	X	X	X					X																		X		X			X			
GEH.4.9	X	X	X	X						X				X				X																

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE GUITARRA Y FLAMENCO

PROYECTO INTERDISCIPLINAR

4ºESO

CURSO 2025 – 2026

IES LA BAHIA

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

El nombre del proyecto es **Guitarrra y Flamenco** y está dirigido para 4ºESO**.** Un IES no es un conservatorio o una escuela de música, más que nada porque la ratio en Secundaria está en 30 alumnos/as con lo cual hay que trabajar de otra forma. El flamenco es Patrimonio Cultural inmaterial de la Humanidad y por ello es importante acercarlo al alumnado.

No se pretende ni formar artistas ni actuar en una peña flamenca pero sí que el alumnado alcance los concomientos básicos sobre el flamenco, sobre sus palos flamencos. Usar el flamenco como medio de disfrute con actividades de percusión corporal, el cante, el baile, el trabajo en un taller, el conocimiento de la guitarra en el flamenco, las tonalidades que se usan en los diferentes palos flamencos, distinguirlos, etc

El presente proyecto sería llevado a cabo por Mª del Carmen Palacios García que se ha formado con la guitarra en una academia profesional de acompoñamiento al cante y al baile flamenco en Sevilla y que prepara para las pruebas de acceso al conservatorio superior de Córdoba; academias de flamenco en Jerez de la mano de guitarristas que están actualmente en activo con las figuras más importantes del flamenco actual (Jesús Méndez, Farruquito, Antonio Reyes...) también ha participido en cursos del CEP para incluir el flamenco en el aula y varias máster dedicadas al reconocimiento de estilos de palos flamencos y máster dedicadas a la guitarra flamenca (Diego del Morao,Jesús Guerrero, Dani de Morón, Eduardo Rebollar, Rycardo Moreno, Juan Campallo, Rubén Levaaniegos, Manolo Franco).

Este proyecto complementa y amplía lo aprendido en la asignatura de música al ser unos contenidos muy específicos pero indispensables. Un alumno/a que quiera orientar su carrera hacia la parte artística debe conocer no sólo las músicas importantes del mundo, sino que es igual de importante que conozca la cultura de su entorno más cercano ,y en nuestro entorno, y en la Comunidad en la que estamos, está inmerso el flamenco nos guste más o nmenos. Es por ello por lo que debemos darle el sitio y valor que se merece, ya que a veces parece que lo valoran más otras culturas más lejanas a nosotros, como los Orientales, y nosotros que lo tenemos cerca, tenemos en muchas ocasiones un desconocimiento total y absoluto de nuestra propia cultura.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS (33 SEMANAS).

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.

Unidades de Programación

1ª Evaluación	Unidad 1. La guitarra.
	Unidad 2. Alegrías.
	Unidad 3. Tanguillos. Tangos. Rumba.
2ª Evaluación	Unidad 4. Cajón flamenco I.
	Unidad 5. Cajón flamenco II.
3ª Evaluación	Unidad 5. Soleá. Seguiriyas.
	Unidad 6. Fandangos. Abandolaos.
	Unidad 7. Malagueñas. Tarantos.

3. METODOLOGÍA.

Se usará una metodología práctica durante todo el curso.Trabajaremos en grupos usando el aprendizaje cooperativo. Utilizaremos la gamificación para un mejor aprendizaje de contenidos flamencos para que se sumerjan sin saber que están trabajando y aprendiendo contenidos que pueden en principio no ser tan atractivos.

Cuando trabajemos con instrumentos usaremos la repetición ya que es la única forma de poder aprenderlos ya que es algo que debe ser constante, repetido para que se vean resultados de algún tipo.

El alumnado será partícipe de su propio aprendizaje en todo momento y también realizará proyectos de investigación para adentrarse en el mundo del flamenco.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

MÚSICA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
4. Crear propuestas artístico musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.
4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico- musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

MATEMÁTICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

10. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10.1. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo de las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva y empática, planificando e indagando con motivación y confianza en sus propias posibilidades, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y realizando juicios informados.

10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, ejercitando la escucha activa, mostrando empatía por los demás, asumiendo el rol asignado, rompiendo con los estereotipos e ideas preconcebidas sobre las matemáticas asociadas a cuestiones individuales y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra para favorecer un uso no solo eficaz.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
8.1. Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos de los géneros y subgéneros literarios.
8.2. Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.
8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.
10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
6. Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.
7. Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.3. Transferir de manera sencilla la información y el conocimiento por medio de narraciones, pósteres, presentaciones, exposiciones orales, medios audiovisuales y otros productos.
6.1. Investigar acerca de actitudes discriminatorias y reconocer la riqueza de la diversidad, a partir del análisis de la relación entre los aspectos geográficos, históricos, ecosociales y culturales que han conformado la sociedad globalizada y multicultural

actual, y el conocimiento de la aportación de los movimientos en defensa de los derechos de las minorías y en favor de la inclusión y la igualdad real, especialmente de las mujeres y de otros colectivos discriminados.
7.1. Reconocer los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la iniciación en la investigación y el análisis guiado de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, y el reconocimiento de sus expresiones culturales.
7.2. Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetar los sentimientos de pertenencia adoptando compromisos en su entorno más cercano con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

EDUCACIÓN FÍSICA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.3. Representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la

sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual.
5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.3 Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del Lenguaje Visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano
2.2. Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.
2.3. Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales necesarias.
3.3. Identificar la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.
5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.
7.2. Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por

creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.
8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

2. Abordar problemas tecnológicos con autonomía y actitud creativa, aplicando conocimientos interdisciplinares y trabajando de forma cooperativa y colaborativa, para diseñar y planificar soluciones
a un problema o necesidad de forma eficaz, innovadora y sostenible.
3. Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares utilizando operadores, sistemas tecnológicos y herramientas, teniendo en cuenta la planificación y el diseño previo para construir o fabricar soluciones tecnológicas y sostenibles que den respuesta a necesidades en diferentes contextos.
4. Describir, representar e intercambiar ideas o soluciones a problemas tecnológicos o digitales, utilizando medios de representación, simbología y vocabulario adecuados, así como los instrumentos y recursos disponibles, valorando la utilidad de las herramientas digitales para comunicar y difundir información y propuestas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.2. Seleccionar, planificar y organizar los materiales y herramientas, así como las tareas necesarias para la construcción de una solución a un problema planteado, trabajando individualmente o en grupo de manera cooperativa y colaborativa.
3.1. Fabricar objetos o modelos mediante la manipulación y conformación de materiales, empleando herramientas y máquinas adecuadas, aplicando los fundamentos de estructuras, mecanismos, electricidad y electrónica y respetando las normas de seguridad y salud correspondientes.
4.1. Representar y comunicar el proceso de creación de un producto, desde su diseño hasta su difusión, elaborando documentación técnica y gráfica con la ayuda de herramientas digitales, empleando los formatos y el vocabulario técnico adecuados, de manera colaborativa, tanto presencialmente como en remoto.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

? Proceso de evaluación y calificación de los criterios

Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el **grado de consecución de las competencias específicas**. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación **con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia**".

De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante **actividades criteriales** que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar, aparte de las tradicionales **pruebas escritas**, otros instrumentos "tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado".

Finalmente y como consecuencia de este proceso, **a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final*** a partir de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen al dorso de este documento.

*La **calificación final de un criterio** no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, (como por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación).

? Calificación en la 1ª Evaluación y en la 2ª Evaluación

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas correspondientes a dicho trimestre. A su vez, la calificación de cada competencia específica es el resultado de la media aritmética de las calificaciones de los criterios de evaluación asociados a la misma.

? Calificación final en junio - ORDINARIA -

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas a lo largo de todo el curso. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a la misma.

? Recuperación de los criterios de evaluación no superados

Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (1ª, 2ª o/y 3ª Evaluación), están previstas las correspondientes pruebas de recuperación **sobre los contenidos** (ahora llamados **saberes básicos**) asociados a los criterios de evaluación no superados.
Dichas pruebas se podrán a llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

6. RECURSOS DIDÁCTICOS.

– Cuaderno de trabajo del alumnado.

– Lista de audios de reconocimiento de palos flamencos

– Pizarra tradicional. Pizarra digital. Proyector y pantalla.

– Guitarra, cajón flamenco, castañuelas, palmas, voz. Ordenadores del Aula TIC. Ordenador personal del alumnado.

– Fragmentos de vídeos, documentales o largometrajes de contenido flamenco.

– Plataformas educativas: Google Classroom.

– Entorno colaborativo Gsuite Google: Drive, Docs, Forms, Meet, Jamboard…

– Página web: flamencópolis

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INGLÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 09/11/2025 14:34:07

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Inglés

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INGLÉS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de lengua extranjera constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.
La Programación Didáctica de lengua extranjera se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
La asignatura de Lengua Extranjera contribuye de manera muy significativa al desarrollo competencial del alumno, ya que no solo se centra en aprender un nuevo idioma, sino que potencia habilidades cognitivas, comunicativas, sociales y culturales esenciales para la vida personal y profesional.
La asignatura de lengua extranjera no solo enseña un idioma, sino que forma personas competentes, capaces de comunicarse eficazmente, pensar de forma crítica, trabajar en equipo, adaptarse a contextos diversos y aprender de manera autónoma

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
La enseñanza de la lengua extranjera contribuye a la reducción del abandono escolar temprano y a la mejora de la tasa de titulación al ofrecer un contexto de aprendizaje motivador, funcional y conectado con la realidad del alumnado. A través del seguimiento continuo de la evolución comunicativa del estudiante, el docente puede detectar de manera precoz posibles dificultades y aplicar medidas de atención a la diversidad que garanticen la participación de todos. La asignatura favorece el desarrollo de la autonomía, la autoestima y la competencia social mediante metodologías activas, cooperativas e inclusivas, fomentando así la permanencia en el sistema educativo y el éxito académico.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios
La materia de Lengua Extranjera contribuye de forma directa a la consolidación de una cultura de éxito educativo al promover en el alumnado valores como el esfuerzo, la constancia y la superación personal.A través de metodologías activas y participativas, se fomenta la motivación por aprender y se muestra la utilidad real del idioma en contextos académicos y profesionales, reforzando la orientación vocacional y la toma de decisiones informadas sobre itinerarios postobligatorios.
Además, el área ofrece un espacio de acompañamiento en los momentos de transición entre etapas, fortaleciendo la autoestima, la autonomía y la capacidad de comunicación del alumnado, elementos esenciales para garantizar su continuidad y éxito en el sistema educativo.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
Este objetivo influye directamente en la materia de Lengua Extranjera al orientar su práctica docente hacia el desarrollo integral de las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado.
La implementación del Programa de Bilingüismo promueve el uso funcional del idioma como herramienta de comunicación y aprendizaje, integrando metodologías activas e interdisciplinares que favorecen la adquisición natural de la lengua.
Asimismo, impulsa la coordinación entre departamentos y la utilización de recursos auténticos y digitales,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

potenciando la motivación, la competencia comunicativa y el acceso a contenidos de otras áreas curriculares. De este modo, la asignatura se convierte en un eje fundamental para el desarrollo del enfoque competencial y plurilingüe del centro.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
La asignatura de Lengua Extranjera contribuye de manera significativa al logro de este objetivo, al integrar el uso didáctico de las tecnologías como parte esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje.A través de plataformas digitales, recursos interactivos y proyectos colaborativos en línea, el alumnado desarrolla su competencia digital, aprende a comunicarse y producir contenidos en contextos tecnológicos reales y fomenta su autonomía en el aprendizaje.De este modo, la materia enriquece la experiencia educativa, favorece metodologías activas e innovadoras y prepara al alumnado para desenvolverse de forma eficaz, crítica y responsable en entornos digitales, tanto en la ESO como en el Bachillerato y los Ciclos Formativos.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
La materia de Lengua Extranjera contribuye de manera decisiva al fomento del pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal del alumnado. A través del trabajo comunicativo, intercultural y colaborativo, el alumnado aprende a analizar distintas perspectivas, expresar ideas de forma original y resolver problemas en contextos diversos.
El aprendizaje del idioma favorece la autonomía, la toma de decisiones y la apertura al mundo, preparando al estudiante para afrontar con solvencia los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales propios del siglo XXI. De esta forma, la asignatura se convierte en un espacio privilegiado para desarrollar las competencias clave del aprendizaje permanente y las habilidades necesarias para una ciudadanía global y responsable.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
La materia de Lengua Extranjera contribuye al refuerzo de la orientación académica y vocacional del alumnado al proporcionar experiencias de aprendizaje que vinculan el idioma con el mundo académico, laboral y social.
A través de actividades comunicativas contextualizadas, los estudiantes desarrollan habilidades y estrategias para desenvolverse en entornos educativos y profesionales diversos, comprendiendo la relevancia del conocimiento de lenguas en su futuro personal y laboral.
Además, el trabajo sobre la comunicación profesional, la movilidad internacional y la proyección de competencias transversales fomenta la toma de decisiones informadas, responsables y realistas respecto a su trayectoria educativa y profesional, tanto en la ESO como en el Bachillerato y los Ciclos Formativos.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
La materia de Lengua Extranjera contribuye al logro de este objetivo al ofrecer un contexto inclusivo, motivador y flexible que favorece la participación activa de todo el alumnado.
Mediante la aplicación de metodologías activas, adaptaciones y apoyos específicos, se atiende a la diversidad de ritmos, intereses y estilos de aprendizaje, garantizando la igualdad de oportunidades y previniendo el absentismo y el fracaso escolar.
Además, el carácter comunicativo y multicultural de la asignatura fomenta la empatía, el respeto y la convivencia, permitiendo que cada alumno desarrolle su potencial lingüístico y personal en un entorno de aprendizaje equitativo e inclusivo.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
La programación impulsa actividades que conectan el aprendizaje con el entorno local, espacios geográficos, instituciones y comunidades, lo que facilita la implicación de las familias y agentes externos en el proceso educativo. Se promueven proyectos de aprendizaje-servicio o exposiciones que fortalecen la colaboración entre centro, familias y comunidad, favoreciendo una educación participativa y contextualizada.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
La asignatura de Lengua Extranjera contribuye al fomento de un clima escolar positivo al promover el respeto, la cooperación y la solidaridad entre el alumnado.
A través de actividades comunicativas, proyectos colaborativos y el contacto con otras culturas, se desarrollan valores democráticos, la empatía y la conciencia intercultural, fortaleciendo el bienestar emocional y social de los estudiantes.
Además, el trabajo inclusivo y cooperativo favorece la integración y el sentido de pertenencia al centro, generando un entorno educativo seguro, motivador y respetuoso que potencia la convivencia y el aprendizaje de todos.

En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de inglés participará de una forma activa en:

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de lunes a viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de lunes a jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.

3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada con la participación en la mejora del entorno social del centro.

Por otro lado, para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas:

1. ALDEA
La participación del departamento de inglés en un programa de educación ambiental para la sostenibilidad en un instituto es fundamental para integrar conceptos ambientales en el aprendizaje del idioma inglés. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuye a este programa:
- Desarrollar unidades temáticas en inglés que aborden temas relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la ecología. Estas unidades pueden incluir lecturas, discusiones y proyectos escritos centrados en la conciencia ambiental.
- Enseñar y reforzar el vocabulario en inglés relacionado con el medio ambiente. Los estudiantes pueden aprender términos específicos, expresiones y conceptos relacionados con la sostenibilidad para comunicarse de manera efectiva sobre estos temas.
- Integrar el inglés en actividades prácticas relacionadas con el reciclaje y la reducción de residuos. Los estudiantes pueden aprender y utilizar vocabulario específico mientras participan en iniciativas de sostenibilidad.
2. ComunicA
La enseñanza de lengua inglesa contribuye al desarrollo del plan ComunicA al fortalecer la comunicación efectiva, la competencia digital y la inclusión educativa.
A través de metodologías activas, proyectos colaborativos y el uso de herramientas digitales, el alumnado desarrolla habilidades de expresión oral y escrita, pensamiento crítico y creatividad, fomentando la participación de todos y favoreciendo el sentido de pertenencia al centro.
Además, el inglés amplía el acceso a recursos y experiencias internacionales, promoviendo la ciudadanía global y el aprendizaje intercultural, en línea con los objetivos del plan ComunicA.

3. ConRed
La enseñanza de lengua inglesa contribuye al programa ConRed al promover la comunicación positiva, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos entre el alumnado.
A través de actividades colaborativas, proyectos interculturales y el uso de metodologías inclusivas, se fomentan valores como el respeto, la solidaridad y la empatía, así como la participación activa de todos los estudiantes.
Además, el aprendizaje del inglés desarrolla competencias socioemocionales esenciales para prevenir el acoso, gestionar conflictos y fortalecer un clima escolar seguro, inclusivo y democrático.
4. Hábitos de vida saludable
La participación del departamento de inglés en un programa de hábitos de vida saludable en un instituto es clave para integrar el idioma inglés. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuye a este programa:
- Desarrollar unidades temáticas en inglés que abordan temas relacionados con la salud, como la nutrición, el ejercicio físico, el bienestar mental y emocional, y la importancia del sueño. Estas unidades incluyen lecturas, discusiones y actividades escritas, estas integran el inglés en actividades relacionadas con la cocina y la alimentación saludable. Vocabulario de Salud y Bienestar.
- Fomentar una correcta postura corporal.
- Enseñar y reforzar vocabulario relacionado con la salud y el bienestar en inglés. Los estudiantes aprenden términos específicos y expresiones que les permiten comunicarse sobre hábitos de vida saludables de manera efectiva.

5. Pr. CC y Psicología
La enseñanza de lengua inglesa contribuye al programa CC y Psicología al desarrollar competencias clave

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

lingüísticas, digitales, sociales y de aprendizaje autónomo, fortaleciendo al mismo tiempo habilidades socioemocionales esenciales para el bienestar del alumnado.
A través de actividades comunicativas, proyectos colaborativos y el uso de recursos digitales, los estudiantes aprenden a gestionar emociones, resolver conflictos, planificar su aprendizaje y colaborar con otros, fomentando la autorregulación, la empatía y la motivación.
Además, el contacto con otras culturas y contextos lingüísticos potencia la conciencia social e intercultural, complementando la formación psicológica y favoreciendo un clima escolar positivo y saludable.
6. Programas Culturales
La enseñanza de lengua inglesa contribuye a los Programas Culturales al promover el acceso a la diversidad cultural internacional y la conciencia intercultural del alumnado.
Mediante proyectos artísticos, literarios y multimedia, los estudiantes desarrollan creatividad, competencia comunicativa y habilidades colaborativas, mientras valoran la diversidad y reflexionan sobre su propia identidad cultural.
El inglés se convierte en una herramienta para explorar, compartir y participar activamente en experiencias culturales, enriqueciendo la formación integral y fomentando un clima escolar inclusivo y motivador.

7. Escuela Espacio de Paz
a enseñanza de lengua inglesa contribuye al programa ¿Escuela: Espacio de Paz¿ al fortalecer la comunicación positiva, la empatía y la cooperación entre el alumnado.
A través de actividades colaborativas, dramatizaciones y proyectos interculturales, los estudiantes desarrollan competencias socioemocionales, habilidades para resolver conflictos de manera pacífica y respeto hacia la diversidad.
El aprendizaje del inglés refuerza la inclusión, la participación y la construcción de un clima escolar seguro y motivador, consolidando al centro como un espacio de paz y convivencia democrática.

Además, el centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016.
La participación del departamento de inglés en el programa de bilingüismo es esencial para el éxito del mismo. El departamento de inglés coordina el trabajo de todas las áreas bilingües del centro contribuye También coordina y organiza en el Programa de Inmersión Lingüística, en el que los alumnos de 1º de Bachillerato viajan al extranjero.
También ofrecemos sesiones de tutoría o apoyo personalizado en inglés para aquellos estudiantes que lo necesiten. Esto puede ayudar a abordar las necesidades individuales de los estudiantes y garantizar un progreso constante en su habilidad lingüística.
La organización de eventos culturales bilingües que celebren la diversidad de idiomas y culturas en la comunidad educativa. Estos eventos pueden incluir representaciones teatrales, exposiciones, ferias culturales.
Desarrollo de habilidades comunicativas en inglés, tanto orales como escritas, incorporando actividades que fomenten la expresión oral, debates, presentaciones y proyectos escritos para fortalecer la competencia lingüística.

Por otro lado, el centro pertenece de forma permanente al Plan Erasmus + (Formación profesional), Plan de Salud Laboral y PRL, al Programa de Tránsito de la Educación Primaria a la Secundaria, Plan de Lectura y Plan de Razonamiento Matemático.

En cuanto al Programa de Tránsito, el departamento de inglés junto a los departamentos de orientación, matemáticas, lengua y la jefatura de estudios celebramos reuniones periódicas con los centros adscritos para intercambiar formación relevante del alumnado de 1º de ESO.
En lo que al Plan de Lectura se refiere, La participación del departamento de inglés en el plan lector de un instituto es crucial para fomentar el amor por la lectura, mejorar las habilidades lingüísticas y promover el desarrollo integral de los estudiantes. Se contribuye de forma proporcional al número de horas de la asignatura. Además, se integran lecturas relevantes en el currículo de inglés, relacionando los textos con temas de estudio y utilizando la literatura como una herramienta para el desarrollo de habilidades lingüísticas y análisis crítico.
Los distintos profesores/as del departamento de inglés dedicarán 2 franjas de media hora a la semana con cada uno de sus grupos a realizar lecturas en el aula de manera grupal, incidiendo en la lectura comprensiva, adquisición de nuevo vocabulario y perfeccionamiento de la pronunciación entre otros aspectos.
La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

adquisición de la competencia comunicativa apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural. La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.

Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, "cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte".
El Departamento de inglés es responsable del diseño y aplicación de esta Programación Didáctica y trabaja en coordinación con el Área Sociolingüística y con los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia. El departamento está compuesto por: María Teresa Cepero Suárez, , Alejandro Arroyo Negro, Mª Carmen Sánchez Bernal, Gema Calvache González, Mª Isabel Muñoz Sánchez, Elena Camas Sanjorge, Rocío Heredia Vela, Mª Carmen Montado Vila, Ana Collantes Cañabate , Amara Trigo Alcedo, Juan Antonio Real Velázquez y Pablo Sanchís Contreras. El reparto de grupos y materias queda de la siguiente manera:

María Teresa Cepero Suárez: 2º Bachillerato B, 1º ESO A, Oratoria 1º ESO, Proyecto 3º Diversificación, 1º GA.
Alejandro Arroyo Negro: 2º Bachillerato A, 2º de Bachillerato D
Mª Carmen Sánchez Bernal: Ámbito Sociolingüístico 4º DIVERIFICACIÓN, Atención Educativa 4ºESO
Gema Calvache González: 2º de Bachillerato C, 3º ESO A, 3º ESO B, inglés B2 4º ESO (A, B Y C)
Mª Isabel Muñoz Sánchez: Atención Educativa 2º ESO, 2º FPB, 1º AD.
Elena Camas Sanjorge: 2º ESO C, 2º ESO E, 1º Bachillerato A, Tutoría 1º bachillerato B, Oratoria 1º ESO.
Rocío Heredia Vela: 3º ESO E, 3º ESO F, 4º ESO A, Tutoría de 4º ESO C.
Mª Carmen Montado Vila: 1ª ESO B, 2º ESO A, Atención Educativa 3º ESO.
Ana Collantes Cañabate: 3º ESO D, 3º ESO D, 1º Bachillerato C, Tutoría de 2º ESO F
Amara Trigo Alcedo: inglés B2 4º ESO (D, E Y F), 1º ESO C, 1º ESO D, 4º ESO F, 2º ESO E.
Juan Antonio Real Velázquez: 1º Bachillerato D, 4º ESO E, tutoría 4ª ESO D, 1º ESO D/E.
Pablo Sanchís Contreras: 4º ESO B, 2º ESO D, 1º ESO A/B/C, tutoría 2º ESO B

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Inglés

1. Evaluación inicial:

Atendiendo a la Orden del 30 de mayo de 2023, artículo 12, La Evaluación Inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise".

De acuerdo con esto, el Departamento de Inglés dispone un método de actuación para la evaluación inicial:
1. Los docentes acuden a reuniones, dirigidas por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, de equipo educativo de los diferentes grupos a los que imparta clase. El objetivo de estas reuniones es recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrándose en el análisis en el alumnado NEAE, alumnado con posible PRA, PE, alumnado repetidor o con enfermedad relevante.

2. En los primeros días de clase, se recoge información pertinente sobre el alumnado al que se le imparte clase con el objetivo de conocer mejor sus aficiones, habilidades, afinidades, etc. para poder adecuar las actividades.

3. En la segunda semana de clase, se puede realizar una prueba escrita tipo test sobre los contenidos básicos del curso anterior, readings y writings con los que se obtenga una primera valoración del nivel competencial en lengua extranjera (Iniciado/Adecuado/Avanzado)

4. Todos los miembros del Departamento tienen a su disposición información sobre el alumnado que no superó la asignatura en el curso anterior y se ha determinado la manera en la que se ha de recuperar dichos saberes no superados: Superando el segundo trimestre del curso actual quedaría aprobado el curso anterior o mediante una prueba final que se haría si este segundo trimestre también obtuviera resultado negativo.

5. Hasta la fecha de Evaluación Inicial, el profesorado debe recoger información relevante sobre su alumnado mediante la observación directa y continua del trabajo, esfuerzo e interés del alumno/a en el aula. Con esta información, el docente definirá el perfil de salida de su alumnado y la ofrecerá en las sesiones de evaluación Inicial.

6. En la Sesión de Evaluación Inicial, el/la tutor/a, con la colaboración de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, analiza y comparte con el equipo educativo toda la información recogida y se termina de completar el perfil de cada alumno/a.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

evaluación y saberes básicos de la materia de Lengua Extrajera 1º de ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Lengua Extrajera 1º de ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:
Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Lengua Extrajera 1º de ESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde la asignatura de Lengua Extranjera se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el departamento con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de la asignatura, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la

realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para mejorar las habilidades lingüísticas y hacer un uso eficaz y ético de las palabras.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La construcción de situaciones de aprendizaje implica considerar diversos aspectos metodológicos para asegurar un entorno educativo efectivo y significativo. Vamos a tener en cuenta los siguientes aspectos:
Objetivos de Aprendizaje:
Definir claramente los objetivos que se desean lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART).
Contextualización:
Integrar la situación de aprendizaje en un contexto relevante y significativo para los estudiantes. Esto puede incluir aplicaciones prácticas del conocimiento en situaciones del mundo real.
Diversidad de Estilos de Aprendizaje:
Considerar las diferentes formas en que los estudiantes aprenden (visual, auditiva, kinestésica) y diseñar actividades que aborden esta diversidad.
Participación Activa:
Fomentar la participación activa de los estudiantes. Incluir actividades interactivas, discusiones grupales, y proyectos colaborativos para mantener su involucramiento.
Recursos Educativos:
Seleccionar y proporcionar recursos educativos apropiados, como libros de texto, multimedia, tecnología, materiales manipulativos, que apoyen la situación de aprendizaje.
Evaluación Formativa:
Integrar estrategias de evaluación formativa para monitorear el progreso de los estudiantes durante la situación de aprendizaje. Esto puede incluir retroalimentación continua, autoevaluación y evaluación entre pares.
Flexibilidad:
Ser flexible en la planificación y ejecución. Adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo ajustes según sea necesario.
Motivación:
Incorporar elementos motivadores, como desafíos interesantes, temas relevantes para los estudiantes y recompensas intrínsecas, para estimular su interés y compromiso.
Conexiones Interdisciplinarias:
Buscar oportunidades para conectar la situación de aprendizaje con otras disciplinas, fomentando un enfoque interdisciplinario que refleje la complejidad del conocimiento en la vida real.
Tecnología Educativa:
Integrar de manera efectiva la tecnología educativa cuando sea apropiado. Herramientas digitales, plataformas en línea y recursos multimedia pueden enriquecer la experiencia de aprendizaje.
Reflexión:
Incluir momentos de reflexión donde los estudiantes puedan revisar y pensar críticamente sobre lo que están aprendiendo, cómo lo están aplicando y cómo podrían mejorar.
Feedback Constructivo:
Proporcionar feedback constructivo y específico que oriente a los estudiantes hacia la mejora continua. Esto puede ser tanto del profesor como de los compañeros.
Adaptación Continua:
Evaluar y ajustar la situación de aprendizaje según la retroalimentación recibida y los resultados observados. La mejora continua es clave para la efectividad pedagógica.
Estos aspectos metodológicos pueden adaptarse según el contenido, el nivel educativo y las características

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

específicas de los estudiantes. La flexibilidad y la atención a las necesidades individuales son cruciales para construir situaciones de aprendizaje efectivas.

4. Materiales y recursos:

¿ Synchronize for Andalusia 4. Student¿s Book Pack with Student¿s Book ebook. Oxford University Press.
Plataformas Moodle o Google Classroom. Workbook Synchronize for Andalusia 1
Flipped Classroom con presentaciones de vocabulario y animaciones gramaticales. Extra Practice (vocabulario y gramática).
Vídeos (Life Skills, Culture y Literature). Audios del Workbook y del student¿sbook
Material fotocopiable para facilitar el trabajo en clase (disponibles también en la página web de Oxfordpremium.es).
Recursos digitales para el profesor/a (disponibles en la Teacher's Zone de www.oxfordpremium.es)
Interactive Whiteboard Materials, que incluyen las versiones digitales completamente interactivas del Student¿s Book y el Workbook para profesores que trabajan con pizarras interactivas o que están en una clase digital 1x1.
Los contenidos de la Interactive Classroom están integrados en el Student¿s Book digital e incluyen: Life Skills Videos: actividades de comprensión y producción oral.
Culture Videos: interesante contenido real y auténtico adaptado al nivel lingüístico de la ESO con actividades de comprensión.
Literature Videos: fragmentos de animación literaria para fomentar el interés de los alumnos/as. Extra Communication Videos: centrados en el lenguaje funcional de situaciones cotidianas.
Slideshows: presentaciones CLIL y sobre temas culturales para potenciar el aprendizaje de los alumnos/as. Vocabulary Presentations: listas de palabras con audio y su traducción al castellano que ayudan a practicar y evaluar vocabulario.
Grammar Animations: animaciones con las que se trabajan de forma divertida y visual las estructuras gramaticales, el orden de las palabras y otros puntos gramaticales.
Extra Practice: práctica interactiva adicional de vocabulario y gramática. Games: forma divertida de repasar vocabulario y gramática.
Sistema de gestión del aprendizaje (LMS), para llevar un seguimiento del progreso de los alumnos/as de forma interactiva.
Test Factory and Other Editable Resources, con todo el material del Teacher¿s All-in-One Pack en formato editable.
Oxford ESO Grammar Factory, para generar exámenes de práctica gramatical automáticamente o para prepararlos personalmente.
Oxford ESO Culture Bank, con pantallas y preguntas culturales e interdisciplinares.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. Desarrollo curricular.
Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares () están desarrolladas por Unidades de Programación y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Inglés disponible en el Centro.
La relación entre objetivos de etapa, saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave está desarrollada en las diferentes unidades de la Programación Didáctica del Departamento de Inglés.
2. Secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación (34 semanas).
La secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación son flexibles y podrán ser modificadas atendiendo a diferentes situaciones que puedan surgir. Si hubiese algún tipo de modificación, se reflejará en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado y sus familias.

Unidades de Programación - Número aproximado de semanas

Primera Evaluación. Unidad 1, Unidad 2 y Unidad 3. (11 semanas)
Segunda Evaluación. Unidad 4, Unidad 5 y Unidad 6. (10 semanas)
Tercera Evaluación. Unidad 7 y Unidad 8. (12 semanas)

3. Proceso de evaluación y calificación de los criterios.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

Según los artículos 10 y 11 de la Orden del 30 de mayo de 2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".
La calificación del alumnado se obtiene mediante actividades que tienen asociados criterios de evaluación a los que se les asignará una calificación numérica.
La evaluación del proceso de aprendizaje se llevará a cabo tanto a través de diferentes instrumentos: pruebas escritas, exposiciones orales, realización y presentación de proyectos, observación continuada del alumnado (trabajo y atención diarios, tenacidad en el estudio de la materia, esmero en la realización de las tareas, participación activa y positiva y trabajo en equipo).

4. Calificación en la Primera Evaluación y en la Segunda Evaluación.
Teniendo en cuenta que la evaluación de inglés es continua y que los criterios se evalúan durante todo el curso, la última medición será la que determine la calificación trimestral de la asignatura.

5. Calificación final en junio - ORDINARIA -
La evaluación es continua, sumativa, formativa e integradora. La calificación final de la materia se obtendrá aplicando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las competencias específicas, las cuales tienen unos criterios asociados.

6. Recuperación de los criterios de evaluación no superados.
Inglés pendiente de cursos anteriores se recuperará aprobando el segundo trimestre del curso actual. En el caso de que éste no tuviera resultado positivo, se espera a que se apruebe el tercer trimestre, si éste tampoco se aprobara, habría un examen de recuperación en junio.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal el desarrollo de todas las capacidades productivas y receptivas que permitan al alumnado expresarse de manera competente en la lengua inglesa. Además, cubre todas las competencias específicas de comprensión y producción oral y escrita.
Las ocho unidades didácticas contribuyen al desarrollo de las siguientes competencias clave:
competencia en comunicación lingüística (comprensión y producción de textos orales y escritos), competencia plurilingüe (uso de estrategias de aprendizaje y comunicación), competencia matemática (interpretación de diagramas), competencia digital (uso de herramientas digitales para la búsqueda de información y realización de tareas), competencia personal, social y de aprender a aprender (planificación de tareas, aprendizaje a partir del error), competencia ciudadana (análisis de diferencias entre países y desarrollo de empatía), y competencia en conciencia y expresión culturales (uso creativo de diferentes soportes para la presentación del producto final).
A través de estas unidades se desarrollan todas las competencias específicas: CE.LEI.1, CE.LEI.2, CE.LEI.3, CE.LEI.4, CE.LEI.5, CE.LEI.6, las cuales llevan asociadas diferentes criterios de evaluación 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3.

En la Primera Evaluación se desarrollará las unidades 0, 1, 2 y 3.

UNIDAD 0:
Objetivos de la unidad:
Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüismo e Interculturalidad) son los siguientes:

Repasar vocabulario de cursos anteriores
Hacer una revisión general sobre estructuras gramaticales de cursos anteriores.

UNIDAD 1: TEEN SPIRIT
Objetivos de la unidad:
Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

Aprender vocabulario relacionado con: society and phrasal verbs
Leer de forma comprensiva y autónoma textos sobre ¿How Good are your manners¿

Aprender a utilizar las estructuras con ¿used to¿ y tiempos verbanes narrativos
Comprender la información clave de textos orales sobre ¿listening for and understanding opinions¿
De forma oral: talking about similarities and differences
Pronunciar correctamente patrones de sonidos
Producir textos escritos relacionados con ¿A blog post¿

UNIDAD 2: IN BUSSINESS
Objetivos de la unidad:
Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

Aprender vocabulario relacionado con : ¿money and bussiness¿ y ¿personal skills¿
Leer de forma comprensiva y autónoma un blog post: ¿How to make your bussiness stand out from the crowd¿
Aprender a utilizar las estructuras ¿Present perfect y question forms¿
Comprender la información clave de textos orales sobre : ¿Learning what makes people successful¿
De forma oral, ¿giving a good presentation¿
Pronunciar correctamente patrones de sonidos
Producir textos escritos relacionados con: ¿writing a CV in English¿

UNIDAD 3: PLANET EARTH
Objetivos de la unidad:
Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

Aprender vocabulario relacionado con ¿Fundraising¿ ¿Nature and evironment¿
Leer de forma comprensiva y autónoma un artículo sobre ¿Amazing activists¿
Aprender a utilizar las estructuras con ¿future tenses¿ ¿future continuous¿
Comprender la información clave de textos orales sobre ¿Radio interview: Make a difference¿
De forma oral, ¿asking for and giving instructions¿
Pronunciar correctamente patrones de sonidos
Producir textos escritos relacionados ¿An information flyier¿

En la Segunda Evaluación se desarrollará las unidades 4, 5 y 6.

UNIDAD 4: PICTURE THIS
Objetivos de la unidad:
Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

Aprender vocabulario relacionado con ¿photography, prepositional phrases¿
Leer de forma comprensiva y autónoma el artículo ¿The stories behind famous photos¿
Aprender a utilizar las estructuras: modals of deduction and possibility past and present, verbs followed -to/-ing
Comprender la información clave de textos orales sobre: ¿Hidden messages¿
De forma oral, ¿speculating about a person or thing¿
Pronunciar correctamente patrones de sonidos
Producir textos escritos relacionados con ¿opinión essay¿

UNIDAD 5: SURVIVAL
Objetivos de la unidad:
Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

Aprender vocabulario relacionado con: ¿survival equipment and disasters¿
Leer de forma comprensiva y autónoma: ¿Could you survive a zommbie apocalypse ¿
Aprender a utilizar las estructuras: 1st, 2nd 3rd contitionals, wish/if only
Comprender la información clave de textos orales: ¿Chernobyl¿
De forma oral, ¿asking for, giving and responding to opinions¿
Pronunciar correctamente patrones de sonidos
Producir textos escritos relacionados con: ¿A film review¿

UNIDAD 6: NEWS TRAVELS FAST
Objetivos de la unidad:
Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

Aprender vocabulario relacionado con: ¿News and medi, compound nouns¿
Leer de forma comprensiva y autónoma. ¿Article: true or false¿
Aprender a utilizar las estructuras: Reported speech
Comprender la información clave de textos orales: ¿Strange but true¿
De forma oral, ¿Sharing news and responding to good news¿
Pronunciar correctamente patrones de sonidos
Producir textos escritos relacionados con ¿A video news report¿

En la tercera Evaluación sedesarrollará las unidades 7 y 8.

UNIDAD 7: FUTURE LIVING
Objetivos de la unidad:
Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

Apreder vocabulario relacionado con: ¿Technology, building and materials¿
Leer de forma comprensiva y autónoma textos sobre: ¿Article: Smart city living¿
Aprender a utilizar las estructuras: ¿passive, quantifiers¿
Comprender la información clave de textos orales: ¿Conversation: computing and AI¿
De forma oral, ¿Using language for suggesting and expressing certainty and doubt¿
Pronunciar correctamente patrones de sonidos
Producir textos escritos relacionados con ¿A proposal¿

UNIDAD 8: GAME ON
Objetivos de la unidad:
Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

Aprender vocabulario relacionado con. ¿Gaming, abstract nouns¿
Leer de forma comprensiva y autónoma textos sobre: ¿Story: now is the time¿
Aprender a utilizar las estructuras ¿determiners, relative clauses¿
Comprender la información clave de textos orales sobre ¿fair play¿
De forma oral, ¿encouraging others¿
Pronunciar correctamente patrones de sonidos
Producir textos escritos relacionados con: ¿A storyboard¿

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Evaluación criterial 4º eso

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se han propuesto varias actividades extraescolares a realizar este curso:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

- Visita a Gibraltar dirigida al alumnado de 3º de ESO y FPB.
- Intercambio a Bélgica dirigida al alumnado de 1º de Bachillerato.
- Inmersión lingüística para todos los cursos excepto los de final de etapa (4ºESO y ¿ª Bach.) a Broadstairs (R.Unido)

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Esta programación presenta una metodología ecléctica, ya que se esperan varios estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, asimismo, diversos estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, el profesorado presta mayor atención a la diversidad, proporcionando así mecanismos que nos permitan adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Como punto de partida, hemos tenido en cuenta cuatro ámbitos de diversidad:

- La capacidad para aprender a aprender

Cada alumno/a tiene su propia capacidad para aprender cosas y retenerlas sin que esto sea sinónimo de su capacidad intelectual, y todos son capaces de alcanzar un nivel mínimo independientemente del ritmo de trabajo que pueda tener cada uno. Tales son los aspectos que hemos considerado en la investigación inicial y en todo el desarrollo del curso.

- La motivación para aprender

La motivación del alumno/a para aprender es muy compleja, sobre todo tratándose de un idioma, pues depende de varios
factores: por un lado, del historial de éxito o de fracaso que haya tenido hasta ese momento y, por otro, del proceso de aprendizaje
que haya seguido. Esto influirá notablemente tanto en el nivel de motivaciones individuales como en la forma más lógica y
funcional de presentarles todos los contenidos.

- Los estilos de aprendizaje

Como es bien sabido, los alumnos/as pueden ser impulsivos o reflexivos cuando se enfrentan a sus tareas escolares. Unos pueden reaccionar muy rápidamente y, sin embargo, necesitar varios intentos para asimilar una idea, mientras que otros pueden trabajar concienzudamente y aprender más despacio, obteniendo el mismo resultado. Este factor se ha tenido en cuenta sistemáticamente. Por ejemplo, a la hora de enseñar las estructuras gramaticales, se han incluido en el Student's Book breves explicaciones y ejemplos con la estructura gramatical concreta, seguidos de ejercicios, para poner en práctica la gramática aprendida.

- Los intereses del alumnado

El esfuerzo en aprender un idioma varía mucho de unos alumnos/as a otros, dependiendo de su interés y/o necesidad de hacerlo. Por ello, incluimos una gran variedad de temas, intentando que sean de interés para la mayoría, y ofrecemos materiales para atender a los distintos niveles de conocimiento y estilos de aprendizaje. Hay actividades graduadas de menor a mayor dificultad y de mayor a menor control tanto en el Student¿s Book como en el Workbook.

Para llevar a cabo de manera coordinada los PRAs, el departamento de inglés ha decidido implementar las siguientes medidas para los alumnos repetidores y para los alumnos con la asignatura pendiente :

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

PRAS PENDIENTES
1. Tipos de actividades y tareas
- Actividades de inicio, para repasar y trabajar los saberes básicos que el alumno/a debe tener adquiridos de cursos anteriores.
- Actividades de refuerzo, para trabajar los saberes básicos del nivel actual.
- Sustituir las actividades propuestas por el libro de mayor dificultad por otras de refuerzo adecuadas a sus capacidades.
- Emplear un lenguaje sencillo y directo en las instrucciones de las actividades.
2. Formas de acceso a la información
- Explicaciones complementarias e individuales por parte del docente.
- Libro de texto de cursos anteriores.
- Aplicar el principio de redundancia en el trabajo con los saberes básicos principales.
3. Recursos didácticos
- Materiales alternativos y complementarios al libro de texto
- Materiales de refuerzo que incluye la editorial del libro de texto de su curso.
4. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.
- Ubicación en la primera fila, cerca del profesor.
- Preguntar con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende las explicaciones y las actividades o trabajos a realizar.
5. Procedimientos e instrumentos de evaluación: (Adaptaciones en formato y tiempo, utilización de recursos didácticos e instrumentos como apoyo a la evaluación, etc.)
- Revisar con frecuencia el cuaderno.
- Observación diaria del trabajo.
- Participación en la dinámica de la clase.
- Registros anecdóticos.
- Diarios de clase.
- Presentación con ayudas en los enunciados de los exámenes: señalar lo más importante en negrita (la instrucción u orden), poner en español (pruebas de lengua extranjera), leer los enunciados y hacer aclaraciones, dejar espacio entre preguntas y preguntas para contestar¿
- Establecer con el alumno/a unas indicaciones muy claras sobre qué y cómo serán las pruebas escritas u orales.
- Limitar los ejercicios de las pruebas escritas al tipo de actividades propuestas en clase y el material adaptado.

PRA REPETICIÓN
1. Tipos de actividades y tareas
- Emplear un lenguaje sencillo y directo en las instrucciones de las actividades.
- Tareas con diferentes grados de dificultad y posibilidades de ejecución.
2. Formas de acceso a la información
- Explicaciones complementarias e individuales por parte del docente.
- Aplicar el principio de redundancia en el trabajo con los saberes básicos principales.
3. Recursos didácticos
- Material de apoyo visual: dibujos, gráficos, mapas, fotografías, presentaciones, objetos manipulables, vídeos tutoriales ¿
- Materiales de refuerzo que incluye la editorial del libro de texto de su curso.
4. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos
- Ubicación en la primera fila, cerca del profesor.
- Preguntar con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende las explicaciones y las actividades o trabajos a realizar.
5. Procedimientos e instrumentos de evaluación: (Adaptaciones en formato y tiempo, utilización de recursos didácticos e instrumentos como apoyo a la evaluación, etc.)
- Revisar con frecuencia el cuaderno.
- Observación diaria del trabajo.
- Participación en la dinámica de la clase.
- Registros anecdóticos.
- Diarios de clase.
- Presentación con ayudas en los enunciados de los exámenes: señalar lo más importante en negrita (la instrucción u orden), poner en español (pruebas de lengua extranjera), leer los enunciados y hacer aclaraciones, dejar espacio entre preguntas y preguntas para contestar¿

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

- Supervisión y explicaciones durante la realización de las pruebas
- Establecer con el alumno/a unas indicaciones muy claras sobre qué y cómo serán las pruebas escritas u orales.

PRAS NEAE
Cada docente aplicará la medida que más se adapte a las características del alumno/a según su necesidad.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
ING.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
ING.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
ING.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
Criterios de evaluación:
ING.4.1.1.Extraer y analizar el sentido global, así como las ideas principales y secundarias, y seleccionar información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.4.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales y escritos multimodales progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del Alumnado. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.4.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; seleccionar, gestionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
ING.4.2.1.Expresar oralmente textos originales y creativos sencillos de extensión media, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa concreta, sobre asuntos de diversa índole, cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales de manera autónoma, así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y autorreparación. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.4.2.2.Redactar y difundir textos de extensión media con claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.4.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar con eficacia y de manera autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando de manera efectiva los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
ING.4.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente y de manera autónoma, a través de diversos soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas multimodales con diferentes interlocutores, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, mostrando determinación, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores dando impulso a una comunicación eficiente, responsable y segura. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

ING.4.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas de manera autónoma y eficiente para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar Situaciones comprometidas.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Criterios de evaluación:

ING.4.4.1.Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en cualquier tipo de situación conocida o no, en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, y participando eficazmente en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y Digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.4.2.Aplicar estrategias de manera autónoma y eficiente, que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes complejos, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las Características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

ING.4.5.1.Comparar y argumentar de forma crítica las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales, escritos y multimodales complejos, reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.5.2.Utilizar de forma autónoma y creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel alto de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.5.3.Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas, PEL o e-PEL o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

ING.4.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en diferentes contextos y situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando y proponiendo vías efectivas de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.6.2.Valorar críticamente manifestaciones de diversidad intercultural en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando con espíritu crítico la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera, respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad y llegando a

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

conclusiones basadas en valores ecosociales y democráticos.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
4. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).
5. Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:34:07

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.4.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
ING.4.2						X				X			X							X		X									X	X	X	
ING.4.3			X														X					X							X			X	X	
ING.4.4																	X	X				X					X		X			X	X	X
ING.4.5						X																X					X				X		X	
ING.4.6			X														X	X									X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

ENGLISH FILE 4th Edition
Upper-intermediate

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
(LOMLOE)

INGLÉS B2

4º E.S.O.

ASPECTOS GENERALES

Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de **lengua extranjera** constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

La Programación Didáctica de lengua extranjera se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.

La asignatura de Lengua Extranjera contribuye de manera muy significativa al desarrollo competencial del alumno, ya que no solo se centra en aprender un nuevo idioma, sino que potencia habilidades cognitivas, comunicativas, sociales y culturales esenciales para la vida personal y profesional.

La asignatura de lengua extranjera no solo enseña un idioma, sino que forma personas competentes, capaces de comunicarse eficazmente, pensar de forma crítica, trabajar en equipo, adaptarse a contextos diversos y aprender de manera autónoma

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.

La enseñanza de la lengua extranjera contribuye a la reducción del abandono escolar temprano y a la mejora de la tasa de titulación al ofrecer un contexto de aprendizaje motivador, funcional y conectado con la realidad del alumnado. A través del seguimiento continuo de la evolución comunicativa del estudiante, el docente puede detectar de manera precoz posibles dificultades y aplicar medidas de atención a la diversidad que garanticen la participación de todos. La asignatura favorece el desarrollo de la autonomía, la autoestima y la competencia social mediante metodologías activas, cooperativas e inclusivas, fomentando así la permanencia en el sistema educativo y el éxito académico.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios

La materia de Lengua Extranjera contribuye de forma directa a la consolidación de una cultura de éxito educativo al promover en el alumnado valores como el esfuerzo, la constancia y la superación personal.A través de metodologías activas y participativas, se fomenta la motivación por aprender y se muestra la utilidad real del idioma en contextos académicos y profesionales, reforzando la orientación vocacional y la toma de decisiones informadas sobre itinerarios postobligatorios.

Además, el área ofrece un espacio de acompañamiento en los momentos de transición entre etapas, fortaleciendo la autoestima, la autonomía y la capacidad de comunicación del alumnado, elementos esenciales para garantizar su continuidad y éxito en el sistema educativo.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.

Este objetivo influye directamente en la materia de Lengua Extranjera al orientar su práctica docente hacia el desarrollo integral de las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado.

La implementación del Programa de Bilingüismo promueve el uso funcional del idioma como herramienta de comunicación y aprendizaje, integrando metodologías activas e interdisciplinares que favorecen la adquisición natural de la lengua.

Asimismo, impulsa la coordinación entre departamentos y la utilización de recursos auténticos y digitales, potenciando la motivación, la competencia comunicativa y el acceso a contenidos de otras áreas curriculares. De este modo, la asignatura se convierte en un eje fundamental para el desarrollo del enfoque competencial y plurilingüe del centro.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.

La asignatura de Lengua Extranjera contribuye de manera significativa al logro de este objetivo, al integrar el uso didáctico de las tecnologías como parte esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje.A través de plataformas digitales, recursos interactivos y proyectos colaborativos en línea, el alumnado desarrolla su competencia digital, aprende a comunicarse y producir contenidos en contextos tecnológicos reales y fomenta su autonomía en el aprendizaje.De este modo, la materia enriquece la experiencia educativa, favorece metodologías activas e innovadoras y prepara al alumnado para desenvolverse de forma eficaz, crítica y responsable en entornos digitales, tanto en la ESO como en el Bachillerato y los Ciclos Formativos.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.

La materia de Lengua Extranjera contribuye de manera decisiva al fomento del pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal del alumnado. A través del trabajo comunicativo, intercultural y colaborativo, el alumnado aprende a analizar distintas perspectivas, expresar ideas de forma original y resolver problemas en contextos diversos.

El aprendizaje del idioma favorece la autonomía, la toma de decisiones y la apertura al mundo, preparando al estudiante para afrontar con solvencia los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales propios del siglo XXI. De esta forma, la asignatura se convierte en un espacio privilegiado para desarrollar las competencias clave del aprendizaje permanente y las habilidades necesarias para una ciudadanía global y responsable.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.

La materia de Lengua Extranjera contribuye al refuerzo de la orientación académica y vocacional del alumnado al proporcionar experiencias de aprendizaje que vinculan el idioma con el mundo académico, laboral y social.

A través de actividades comunicativas contextualizadas, los estudiantes desarrollan habilidades y estrategias para desenvolverse en entornos educativos y profesionales diversos, comprendiendo la relevancia del conocimiento de lenguas en su futuro personal y laboral.

Además, el trabajo sobre la comunicación profesional, la movilidad internacional y la proyección de competencias transversales fomenta la toma de decisiones informadas, responsables y realistas respecto a su trayectoria educativa y profesional, tanto en la ESO como en el Bachillerato y los Ciclos Formativos.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.

La materia de Lengua Extranjera contribuye al logro de este objetivo al ofrecer un contexto inclusivo, motivador y flexible que favorece la participación activa de todo el alumnado.

Mediante la aplicación de metodologías activas, adaptaciones y apoyos específicos, se atiende a la diversidad de ritmos, intereses y estilos de aprendizaje, garantizando la igualdad de oportunidades y previniendo el absentismo y el fracaso escolar.

Además, el carácter comunicativo y multicultural de la asignatura fomenta la empatía, el respeto y la convivencia, permitiendo que cada alumno desarrolle su potencial lingüístico y personal en un entorno de aprendizaje equitativo e inclusivo.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
La programación impulsa actividades que conectan el aprendizaje con el entorno local, espacios geográficos, instituciones y comunidades, lo que facilita la implicación de las familias y agentes externos en el proceso educativo. Se promueven proyectos de aprendizaje-servicio o exposiciones que fortalecen la colaboración entre centro, familias y comunidad, favoreciendo una educación participativa y contextualizada.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.

La asignatura de Lengua Extranjera contribuye al fomento de un clima escolar positivo al promover el respeto, la cooperación y la solidaridad entre el alumnado.

A través de actividades comunicativas, proyectos colaborativos y el contacto con otras culturas, se desarrollan valores democráticos, la empatía y la conciencia intercultural, fortaleciendo el bienestar emocional y social de los estudiantes.

Además, el trabajo inclusivo y cooperativo favorece la integración y el sentido de pertenencia al centro, generando un entorno educativo seguro, motivador y respetuoso que potencia la convivencia y el aprendizaje de todos.

En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de inglés participará de una forma activa en:

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de lunes a viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de lunes a jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura. En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo. Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.

3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada con la participación en la mejora del entorno social del centro.

Por otro lado, para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas:

1. ALDEA
La participación del departamento de inglés en un programa de educación ambiental para la sostenibilidad en un instituto es fundamental para integrar conceptos ambientales en el aprendizaje del idioma inglés. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuye a este programa:
- Desarrollar unidades temáticas en inglés que aborden temas relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la ecología. Estas unidades pueden incluir lecturas, discusiones y proyectos escritos centrados en la conciencia ambiental.
- Enseñar y reforzar el vocabulario en inglés relacionado con el medio ambiente. Los estudiantes pueden aprender términos específicos, expresiones y conceptos relacionados con la sostenibilidad para comunicarse de manera efectiva sobre estos temas.
- Integrar el inglés en actividades prácticas relacionadas con el reciclaje y la reducción de residuos. Los estudiantes pueden aprender y utilizar vocabulario específico mientras participan en iniciativas de sostenibilidad.
2. ComunicA

La enseñanza de lengua inglesa contribuye al desarrollo del plan ComunicA al fortalecer la comunicación efectiva, la competencia digital y la inclusión educativa.

A través de metodologías activas, proyectos colaborativos y el uso de herramientas digitales, el alumnado desarrolla habilidades de expresión oral y escrita, pensamiento crítico y creatividad, fomentando la participación de todos y favoreciendo el sentido de pertenencia al centro.

Además, el inglés amplía el acceso a recursos y experiencias internacionales, promoviendo la ciudadanía global y el aprendizaje intercultural, en línea con los objetivos del plan ComunicA.

3. ConRed

La enseñanza de lengua inglesa contribuye al programa ConRed al promover la comunicación positiva, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos entre el alumnado.

A través de actividades colaborativas, proyectos interculturales y el uso de metodologías inclusivas, se fomentan valores como el respeto, la solidaridad y la empatía, así como la participación activa de todos los estudiantes.

Además, el aprendizaje del inglés desarrolla competencias socioemocionales esenciales para prevenir el acoso, gestionar conflictos y fortalecer un clima escolar seguro, inclusivo y democrático.

4. Hábitos de vida saludable

La participación del departamento de inglés en un programa de hábitos de vida saludable en un instituto es clave para integrar el idioma inglés. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuye a este programa:
- Desarrollar unidades temáticas en inglés que abordan temas relacionados con la salud, como la nutrición, el ejercicio físico, el bienestar mental y emocional, y la importancia del sueño. Estas unidades incluyen lecturas, discusiones y actividades escritas, estas integran el inglés en actividades relacionadas con la cocina y la alimentación saludable. Vocabulario de Salud y Bienestar.
- Fomentar una correcta postura corporal.
- Enseñar y reforzar vocabulario relacionado con la salud y el bienestar en inglés. Los estudiantes aprenden términos específicos y expresiones que les permiten comunicarse sobre hábitos de vida saludables de manera efectiva.

5. Pr. CC y Psicología

La enseñanza de lengua inglesa contribuye al programa CC y Psicología al desarrollar competencias clave lingüísticas, digitales, sociales y de aprendizaje autónomo, fortaleciendo al mismo tiempo habilidades socioemocionales esenciales para el bienestar del alumnado.

A través de actividades comunicativas, proyectos colaborativos y el uso de recursos digitales, los estudiantes aprenden a gestionar emociones, resolver conflictos, planificar su aprendizaje y colaborar con otros, fomentando la autorregulación, la empatía y la motivación.

Además, el contacto con otras culturas y contextos lingüísticos potencia la conciencia social e intercultural, complementando la formación psicológica y favoreciendo un clima escolar positivo y saludable.

6. Programas Culturales

La enseñanza de lengua inglesa contribuye a los Programas Culturales al promover el acceso a la diversidad cultural internacional y la conciencia intercultural del alumnado.

Mediante proyectos artísticos, literarios y multimedia, los estudiantes desarrollan creatividad, competencia comunicativa y habilidades colaborativas, mientras valoran la diversidad y reflexionan sobre su propia identidad cultural.

El inglés se convierte en una herramienta para explorar, compartir y participar activamente en experiencias culturales, enriqueciendo la formación integral y fomentando un clima escolar inclusivo y motivador.

7. Escuela Espacio de Paz

a enseñanza de lengua inglesa contribuye al programa “Escuela: Espacio de Paz” al fortalecer la comunicación positiva, la empatía y la cooperación entre el alumnado.

A través de actividades colaborativas, dramatizaciones y proyectos interculturales, los estudiantes desarrollan competencias socioemocionales, habilidades para resolver conflictos de manera pacífica y respeto hacia la diversidad.

El aprendizaje del inglés refuerza la inclusión, la participación y la construcción de un clima escolar seguro y motivador, consolidando al centro como un espacio de paz y convivencia democrática.

Además, el centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016.

La participación del departamento de inglés en el programa de bilingüismo es esencial para el éxito del mismo. El departamento de inglés coordina el trabajo de todas las áreas bilingües del centro contribuye También coordina y organiza en el Programa de Inmersión Lingüística, en el que los alumnos de 1º de Bachillerato viajan al extranjero. También ofrecemos sesiones de tutoría o apoyo personalizado en inglés para aquellos estudiantes que lo necesiten. Esto puede ayudar a abordar las necesidades individuales de los estudiantes y garantizar un progreso constante en su habilidad lingüística.
La organización de eventos culturales bilingües que celebren la diversidad de idiomas y culturas en la comunidad educativa. Estos eventos pueden incluir representaciones teatrales, exposiciones, ferias culturales.
Desarrollo de habilidades comunicativas en inglés, tanto orales como escritas, incorporando actividades que fomenten la expresión oral, debates, presentaciones y proyectos escritos para fortalecer la competencia lingüística.

Por otro lado, el centro pertenece de forma permanente al Plan Erasmus + (Formación profesional), Plan de Salud Laboral y PRL, al Programa de Tránsito de la Educación Primaria a la Secundaria, Plan de Lectura y Plan de Razonamiento Matemático.

En cuanto al Programa de Tránsito, el departamento de inglés junto a los departamentos de orientación, matemáticas, lengua y la jefatura de estudios celebramos reuniones periódicas con los centros adscritos para intercambiar formación relevante del alumnado de 1º de ESO.
En lo que al Plan de Lectura se refiere, La participación del departamento de inglés en el plan lector de un instituto es crucial para fomentar el amor por la lectura, mejorar las habilidades lingüísticas y promover el desarrollo integral de los estudiantes. Se contribuye de forma proporcional al número de horas de la asignatura. Además, se integran lecturas relevantes en el currículo de inglés, relacionando los textos con temas de estudio y utilizando la literatura como una herramienta para el desarrollo de habilidades lingüísticas y análisis crítico.
Los distintos profesores/as del departamento de inglés dedicarán 2 franjas de media hora a la semana con cada uno de sus grupos a realizar lecturas en el aula de manera grupal, incidiendo en la lectura comprensiva, adquisición de nuevo vocabulario y perfeccionamiento de la pronunciación entre otros aspectos.
La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural. La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.
El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las

lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.
Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera.

MARCO LEGAL
De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ». Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad
Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, "cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte".
El Departamento de inglés es responsable del diseño y aplicación de esta Programación Didáctica y trabaja en coordinación con el Área Sociolingúística y con los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia. El departamento está compuesto por: María Teresa Cepero Suárez, , Alejandro Arroyo Negro, Mª Carmen Sánchez Bernal, Gema Calvache González, Mª Isabel Muñoz Sánchez, Elena Camas Sanjorge, Rocío Heredia Vela, Mª Carmen Montado Vila, Ana Collantes Cañabate , Amara Trigo Alcedo, Juan Antonio Real Velázquez y Pablo Sanchís Contreras. El reparto de grupos y materias queda de la siguiente manera:

María Teresa Cepero Suárez: 2º Bachillerato B, 1º ESO A, Oratoria 1º ESO, Proyecto 3º Diversificación, 1º GA.
Alejandro Arroyo Negro: 2º Bachillerato A, 2º de Bachillerato D
Mª Carmen Sánchez Bernal: Ámbito Sociolingüístico 4º DIVERIFICACIÓN, Atención Educativa 4ºESO
Gema Calvache González: 2º de Bachillerato C, 3º ESO A, 3º ESO B, inglés B2 4º ESO (A, B Y C)
Mª Isabel Muñoz Sánchez: Atención Educativa 2º ESO, 2º FPB, 1º AD.
Elena Camas Sanjorge: 2º ESO C, 2º ESO E, 1º Bachillerato A, Tutoría 1º bachillerato B, Oratoria 1º ESO.
Rocío Heredia Vela: 3º ESO E, 3º ESO F, 4º ESO A, Tutoría de 4º ESO C.
Mª Carmen Montado Vila: 1ª ESO B, 2º ESO A, Atención Educativa 3º ESO.
Ana Collantes Cañabate: 3º ESO D, 3º ESO D, 1º Bachillerato C, Tutoría de 2º ESO F
Amara Trigo Alcedo: inglés B2 4º ESO (D, E Y F), 1º ESO C, 1º ESO D, 4º ESO F, 2º ESO E.
Juan Antonio Real Velázquez: 1º Bachillerato D, 4º ESO E, tutoría 4ª ESO D, 1º ESO D/E.
Pablo Sanchís Contreras: 4º ESO B, 2º ESO D, 1º ESO A/B/C, tutoría 2º ESO B

OBJETIVOS DE LA ETAPA
Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas,practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogoafianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
Principios Pedagógicos
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones
de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Evaluación y Calificación del alumnado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo, en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad

del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»
La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. La nota ordinaria será la última medición.

CONCRECIÓN ANUAL

EVALUACIÓN INICIAL
Atendiendo a la Orden del 30 de mayo de 2023, artículo 12, La Evaluación Inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise".
De acuerdo con esto, el Departamento de Inglés dispone un método de actuación para la evaluación inicial:
1. Los docentes acuden a reuniones, dirigidas por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, de equipo educativo de los diferentes grupos a los que imparta clase. El objetivo de estas reuniones es recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrándose en el análisis en el alumnado NEAE, alumnado con posible PRA, PE, alumnado repetidor o con enfermedad relevante.
2. En los primeros días de clase, se recoge información pertinente sobre el alumnado al que se le imparte clase con el objetivo de conocer mejor sus aficiones, habilidades, afinidades, etc. para poder adecuar las actividades.
3. En la segunda semana de clase, se puede realizar una prueba escrita tipo test sobre los contenidos básicos del curso anterior, readings y writings con los que se obtenga una primera valoración del nivel competencial en lengua extranjera (Iniciado/Adecuado/Avanzado)
4. Todos los miembros del Departamento tienen a su disposición información sobre el alumnado que no superó la asignatura en el curso anterior y se ha determinado la manera en la que se ha de recuperar dichos saberes no superados: Superando el segundo trimestre del curso actual quedaría aprobado el curso anterior o mediante una prueba final que se haría si este segundo trimestre también obtuviera resultado negativo.
5. Hasta la fecha de Evaluación Inicial, el profesorado debe recoger información relevante sobre su alumnado mediante la observación directa y continua del trabajo, esfuerzo e interés del alumno/a en el aula. Con esta información, el docente definirá el perfil de salida de su alumnado y la ofrecerá en las sesiones de evaluación Inicial.
6. En la Sesión de Evaluación Inicial, el/la tutor/a, con la colaboración de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, analiza y comparte con el equipo educativo toda la información recogida y se termina de completar el perfil de cada alumno/a.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Lengua Extrajera 1o de ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Lengua Extrajera 1o de ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:
Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el

consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Lengua Extrajera 1o de ESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde la asignatura de Lengua Extranjera se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el departamento con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de la asignatura, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para mejorar las habilidades lingüísticas y hacer un uso eficaz y ético de las palabras.

TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
Aspectos metodológicos para la construcción de las situaciones de aprendizaje
La construcción de situaciones de aprendizaje implica considerar diversos aspectos metodológicos para asegurar un entorno educativo efectivo y significativo. Vamos a tener en cuenta los siguientes aspectos:

Objetivos de Aprendizaje:
Definir claramente los objetivos que se desean lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART).
Contextualización:
Integrar la situación de aprendizaje en un contexto relevante y significativo para los estudiantes. Esto puede incluir aplicaciones prácticas del conocimiento en situaciones del mundo real.
Diversidad de Estilos de Aprendizaje:
Considerar las diferentes formas en que los estudiantes aprenden (visual, auditiva, kinestésica) y diseñar actividades que aborden esta diversidad.
Participación Activa:
Fomentar la participación activa de los estudiantes. Incluir actividades interactivas, discusiones grupales, y proyectos colaborativos para mantener su involucramiento.
Recursos Educativos:
Seleccionar y proporcionar recursos educativos apropiados, como libros de texto, multimedia, tecnología, materiales manipulativos, que apoyen la situación de aprendizaje.

Evaluación Formativa:
Integrar estrategias de evaluación formativa para monitorear el progreso de los estudiantes durante la situación de aprendizaje. Esto puede incluir retroalimentación continua, autoevaluación y evaluación entre pares.
Flexibilidad:
Ser flexible en la planificación y ejecución. Adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo ajustes según sea necesario.
Motivación:
Incorporar elementos motivadores, como desafíos interesantes, temas relevantes para los estudiantes y recompensas intrínsecas, para estimular su interés y compromiso.
Conexiones Interdisciplinarias:
Buscar oportunidades para conectar la situación de aprendizaje con otras disciplinas, fomentando un enfoque interdisciplinario que refleje la complejidad del conocimiento en la vida real.
Tecnología Educativa:
Integrar de manera efectiva la tecnología educativa cuando sea apropiado. Herramientas digitales, plataformas en línea y recursos multimedia pueden enriquecer la experiencia de aprendizaje.
Reflexión:
Incluir momentos de reflexión donde los estudiantes puedan revisar y pensar críticamente sobre lo que están aprendiendo, cómo lo están aplicando y cómo podrían mejorar.
Feedback Constructivo:
Proporcionar feedback constructivo y específico que oriente a los estudiantes hacia la mejora continua. Esto puede ser tanto del profesor como de los compañeros.
Adaptación Continua:
Evaluar y ajustar la situación de aprendizaje según la retroalimentación recibida y los resultados observados. La mejora continua es clave para la efectividad pedagógica.
Estos aspectos metodológicos pueden adaptarse según el contenido, el nivel educativo y las características específicas de los estudiantes. La flexibilidad y la atención a las necesidades individuales son cruciales para construir situaciones de aprendizaje efectivas.

MATERIALES y RECURSOS

Se dispone de los siguientes recursos materiales y digitales:
El alumno dispone del libro del alumno con 10 unidades (Files) organizadas de la siguiente manera: lecciones A y B que presentan la gramática, vocabulario y pronunciación; una lección cada dos unidades de inglés coloquial y una lección de revisión cada dos unidades (Revise & Check); dispone además del Workbook y el Say it app, para practicar los sonidos en inglés, y el Online Practice con las siguientes secciones:

- Look again
- Practice
- Check your progress
- Interactive video
- Sound Bank videos
- For Speakers of Spanish

El profesor dispone de la Guía didáctica (*Teacher's Guide*), tanto en versión digital como impresa, con actividades extra y tareas para los fast finishers; ideas para actividades adicionales basadas en la web; notas culturales sobre diferentes temas relacionados con el mundo de habla inglesa; páginas fotocopiables para la evaluación de los alumnos y checklists del Common European Framework; las soluciones del Student's Book y Workbook y las transcripciones de las audiciones.

El *Teacher's Resource Centre*, disponible en la zona exclusiva para profesores Oxford Premium, ofrece material para la práctica adicional de vocabulario y gramática para reforzar y extender el contenido de las unidades y los audios scripts; material para la evaluación, los tests de las unidades y las audiciones. Los CDs de audio con todas las audiciones, los listening tests y los textos de lectura y el DVD Class con los videos del curso.

Los recursos multimedia mencionados integran por completo el uso de las TIC en el aula, permitiendo a los profesores adaptar las mejores soluciones digitales de acuerdo al alumnado o al centro en el que se desarrolla la enseñanza.

Se dispone de los siguientes recursos materiales y digitales:

El alumno dispone del libro del alumno con 10 unidades (Files) organizadas de la siguiente manera: lecciones A y B que presentan la gramática, vocabulario y pronunciación; una lección cada dos unidades de inglés coloquial y una lección de revisión cada dos unidades (Revise & Check); dispone además del Workbook y el Say it app, para practicar los sonidos en inglés, y el Online Practice con las siguientes secciones:

- Look again
- Practice
- Check your progress
- Interactive video
- Sound Bank videos
- For Speakers of Spanish

El profesor dispone de la Guía didáctica (*Teacher's Guide*), tanto en versión digital como impresa, con actividades extra y tareas para los fast finishers; ideas para actividades adicionales basadas en la web; notas culturales sobre diferentes temas relacionados con el mundo de habla inglesa; páginas fotocopiables para la evaluación de los alumnos y checklists del Common European Framework; las soluciones del Student's Book y Workbook y las transcripciones de las audiciones.

El *Teacher's Resource Centre*, disponible en la zona exclusiva para profesores Oxford Premium, ofrece material para la práctica adicional de vocabulario y gramática para reforzar y extender el contenido de las unidades y los audio scripts; material para la evaluación, los tests de las unidades y las audiciones. Los CDs de audio con todas las audiciones, los listening tests y los textos de lectura y el DVD Class con los videos del curso.

Los recursos multimedia mencionados integran por completo el uso de las TIC en el aula, permitiendo a los profesores adaptar las mejores soluciones digitales de acuerdo al alumnado o al centro en el que se desarrolla la enseñanza.

EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS

1. Desarrollo curricular.

Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares () están desarrolladas por Unidades de Programación y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Inglés disponible en el Centro.

La relación entre objetivos de etapa, saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave está desarrollada en las diferentes unidades de la Programación Didáctica del Departamento de Inglés.

2. Secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación (34 semanas).

La secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación son flexibles y podrán ser modificadas atendiendo a diferentes situaciones que puedan surgir. Si hubiese algún tipo de modificación, se reflejará en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado y sus familias.

La presente programación y temporalización representan un modelo de secuencia temporal de aprendizaje para **4º curso de Educación Secundaria**, a razón de **70 horas** por curso.

Los elementos que hemos incluido en cada una de las unidades, para mostrar cómo se va a desarrollar el proceso educativo, en el caso de la programación son: una sección denominada *Relación de aprendizajes,* con las competencias específicas y su conexión con los descriptores del Perfil de salida, los criterios de evaluación, los saberes básicos y su concreción. Y una segunda sección con una propuesta de situación de aprendizaje sobre el contenido de la unidad.

En el anexo I de este documento se incluyen además las rúbricas para poder evaluar los contenidos de *English File Upper-intermediate* a través de los criterios de evaluación. En las rúbricas se indican las actividades específicas que pueden ser evaluadas para cada criterio de evaluación.

En el caso de la temporalización, hemos incluido los objetivos que se trabajan en cada lección, las actividades, indicando el tipo de actividad de que se trata, ya sea de inicio de lección, de desarrollo, de atención a la diversidad (refuerzo y ampliación), de evaluación, de desarrollo de competencias o para el desarrollo de temas intercurriculares; las competencias clave; y los recursos necesarios en cada una de las sesiones.

Es una programación orientativa y ampliable, con numerosas posibilidades opcionales propuestas en el material para el profesorado. El profesorado puede introducir dichas actividades en el momento oportuno, según las necesidades y la actitud del alumnado, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje – individuales y colectivos – y las horas lectivas de las que se dispone.

Primera Evaluación. Unidad 1, Unidad 2, Unidad 3 y Unidad 4. (11 semanas)
Segunda Evaluación. Unidad 5, Unidad 6, Unidad 7 y Unidad 8 (10 semanas)
Tercera Evaluación. Unidad 9 y Unidad 10. (12 semanas)

3. Proceso de evaluación y calificación de los criterios.

Según los artículos 10 y 11 de la Orden del 30 de mayo de 2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

La calificación del alumnado se obtiene mediante actividades que tienen asociados criterios de evaluación a los que se les asignará una calificación numérica.

La evaluación del proceso de aprendizaje se llevará a cabo tanto a través de diferentes instrumentos: pruebas escritas, exposiciones orales, realización y presentación de proyectos, observación continuada del alumnado (trabajo y atención diarios, tenacidad en el estudio de la materia, esmero en la realización de las tareas, participación activa y positiva y trabajo en equipo).

4. Calificación en la Primera Evaluación y en la Segunda Evaluación.
Teniendo en cuenta que la evaluación de inglés es continua y que los criterios se evalúan durante todo el curso, la última medición será la que determine la calificación trimestral de la asignatura.

5. Calificación final en junio - ORDINARIA -
La evaluación es continua, sumativa, formativa e integradora. La calificación final de la materia se obtendrá aplicando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las competencias específicas, las cuales tienen unos criterios asociados. La última medición será la que determine la calificación trimestral de la asignatura.
6. Recuperación de los criterios de evaluación no superados.
Inglés pendiente de cursos anteriores se recuperará aprobando el segundo trimestre del curso actual. En el caso de que éste no tuviera resultado positivo, se espera a que se apruebe el tercer trimestre, si éste tampoco se aprobará, habría un examen de recuperación en junio.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Esta programación presenta una metodología ecléctica, ya que se esperan varios estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, asimismo, diversos estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, el profesorado presta mayor atención a la diversidad, proporcionando así mecanismos que nos permitan adoptarlas medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
Como punto de partida, hemos tenido en cuenta cuatro ámbitos de diversidad:

La capacidad para aprender a aprender
Cada alumno/a tiene su propia capacidad para aprender cosas y retenerlas sin que esto sea sinónimo de su capacidad intelectual, y todos son capaces de alcanzar un nivel mínimo independientemente del ritmo de trabajo que pueda tener cada uno. Tales son los aspectos que hemos considerado en la investigación inicial y en todo el desarrollo del curso.

La motivación para aprender
La motivación del alumno/a para aprender es muy compleja, sobre todo tratándose de un idioma, pues depende de varios factores: por un lado, del historial de éxito o de fracaso que haya tenido hasta ese momento y, por otro, del proceso de aprendizaje que haya seguido. Esto influirá notablemente tanto en el nivel de motivaciones individuales como en la forma más lógica y funcional de presentarles todos los contenidos.

Los estilos de aprendizaje
Como es bien sabido, los alumnos/as pueden ser impulsivos o reflexivos cuando se enfrentan a sus tareas escolares. Unos pueden reaccionar muy rápidamente y, sin embargo, necesitar varios intentos para asimilar una idea, mientras que otros pueden trabajar concienzudamente y aprender más despacio, obteniendo el mismo resultado. Este factor se ha tenido en cuenta sistemáticamente. Por ejemplo, a la hora de enseñar las estructuras gramaticales, se han incluido en el Student's Book breves explicaciones y ejemplos con la estructura gramatical concreta, seguidos de ejercicios, para poner en práctica la gramática aprendida.

Los intereses del alumnado

El esfuerzo en aprender un idioma varía mucho de unos alumnos/as a otros, dependiendo de su interés y/o necesidad de hacerlo. Por ello, incluimos una gran variedad de temas, intentando que sean de interés parala mayoría, y ofrecemos materiales para atender a los distintos niveles de conocimiento y estilos de aprendizaje.

Hay actividades graduadas de menor a mayor dificultad y de mayor a menor control tanto en el Student's Book como en el Workbook.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Esta programación presenta una metodología ecléctica, ya que se esperan varios estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, asimismo, diversos estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, el profesorado presta mayor atención a la diversidad, proporcionando así mecanismos que nos permitan adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Como punto de partida, hemos tenido en cuenta cuatro ámbitos de diversidad:

- La capacidad para aprender a aprender

Cada alumno/a tiene su propia capacidad para aprender cosas y retenerlas sin que esto sea sinónimo de su capacidad intelectual, y todos son capaces de alcanzar un nivel mínimo independientemente del ritmo de trabajo que pueda tener cada uno. Tales son los aspectos que hemos considerado en la investigación inicial y en todo el desarrollo del curso.

- La motivación para aprender

La motivación del alumno/a para aprender es muy compleja, sobre todo tratándose de un idioma, pues depende de varios
factores: por un lado, del historial de éxito o de fracaso que haya tenido hasta ese momento y, por otro, del proceso de aprendizaje
que haya seguido. Esto influirá notablemente tanto en el nivel de motivaciones individuales como en la forma más lógica y
funcional de presentarles todos los contenidos.

- Los estilos de aprendizaje

Como es bien sabido, los alumnos/as pueden ser impulsivos o reflexivos cuando se enfrentan a sus tareas escolares. Unos pueden reaccionar muy rápidamente y, sin embargo, necesitar varios intentos para asimilar una idea, mientras que otros pueden trabajar concienzudamente y aprender más despacio, obteniendo el mismo resultado. Este factor se ha tenido en cuenta sistemáticamente. Por ejemplo, a la hora de enseñar las estructuras gramaticales, se han incluido en el Student's Book breves explicaciones y ejemplos con la estructura gramatical concreta, seguidos de ejercicios, para poner en práctica la gramática aprendida.

- Los intereses del alumnado

El esfuerzo en aprender un idioma varía mucho de unos alumnos/as a otros, dependiendo de su interés y/o necesidad de hacerlo. Por ello, incluimos una gran variedad de temas, intentando que sean de interés para la mayoría, y ofrecemos materiales para atender a los distintos niveles de conocimiento y estilos de aprendizaje.
Hay actividades graduadas de menor a mayor dificultad y de mayor a menor control tanto en el Student's Book como en el Workbook.

Para llevar a cabo de manera coordinada los PRAs, el departamento de inglés ha decidido implementar las siguientes medidas para los alumnos repetidores y para los alumnos con la asignatura pendiente:

PRAS PENDIENTES

1. Tipos de actividades y tareas

- Actividades de inicio, para repasar y trabajar los saberes básicos que el alumno/a debe tener adquiridos de cursos anteriores.
- Actividades de refuerzo, para trabajar los saberes básicos del nivel actual.
- Sustituir las actividades propuestas por el libro de mayor dificultad por otras de refuerzo adecuadas a sus capacidades.
- Emplear un lenguaje sencillo y directo en las instrucciones de las actividades.

2. Formas de acceso a la información

- Explicaciones complementarias e individuales por parte del docente.
- Libro de texto de cursos anteriores.
- Aplicar el principio de redundancia en el trabajo con los saberes básicos principales.

3. Recursos didácticos

- Materiales alternativos y complementarios al libro de texto
- Materiales de refuerzo que incluye la editorial del libro de texto de su curso.

4. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.

- Ubicación en la primera fila, cerca del profesor.
- Preguntar con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende las explicaciones y las actividades o trabajos a realizar.

5. Procedimientos e instrumentos de evaluación: (Adaptaciones en formato y tiempo, utilización de recursos didácticos e instrumentos como apoyo a la evaluación, etc.)

- Revisar con frecuencia el cuaderno.
- Observación diaria del trabajo.
- Participación en la dinámica de la clase.
- Registros anecdóticos.
- Diarios de clase.
- Presentación con ayudas en los enunciados de los exámenes: señalar lo más importante en negrita (la instrucción u orden), poner en español (pruebas de lengua extranjera), leer los enunciados y hacer aclaraciones, dejar espacio entre preguntas y preguntas para contestar…
- Establecer con el alumno/a unas indicaciones muy claras sobre qué y cómo serán las pruebas escritas u orales.
- Limitar los ejercicios de las pruebas escritas al tipo de actividades propuestas en clase y el material adaptado.

PRA REPETICIÓN

1. Tipos de actividades y tareas

- Emplear un lenguaje sencillo y directo en las instrucciones de las actividades.
- Tareas con diferentes grados de dificultad y posibilidades de ejecución.

2. Formas de acceso a la información

- Explicaciones complementarias e individuales por parte del docente.
- Aplicar el principio de redundancia en el trabajo con los saberes básicos principales.

3. Recursos didácticos

- Material de apoyo visual: dibujos, gráficos, mapas, fotografías, presentaciones, objetos manipulables, vídeos tutoriales …
- Materiales de refuerzo que incluye la editorial del libro de texto de su curso.

4. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos

- Ubicación en la primera fila, cerca del profesor.
- Preguntar con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende las explicaciones y las actividades o trabajos a realizar.

5. Procedimientos e instrumentos de evaluación: (Adaptaciones en formato y tiempo, utilización de recursos didácticos e instrumentos como apoyo a la evaluación, etc.)
   - Revisar con frecuencia el cuaderno.
   - Observación diaria del trabajo.
   - Participación en la dinámica de la clase.
   - Registros anecdóticos.
   - Diarios de clase.
   - Presentación con ayudas en los enunciados de los exámenes: señalar lo más importante en negrita (la instrucción u orden), poner en español (pruebas de lengua extranjera), leer los enunciados y hacer aclaraciones, dejar espacio entre preguntas y preguntas para contestar…
   - Supervisión y explicaciones durante la realización de las pruebas
   - Establecer con el alumno/a unas indicaciones muy claras sobre qué y cómo serán las pruebas escritas u orales.

PRAS NEAE

Cada docente aplicará la medida que más se adapte a las características del alumno/a según su necesidad.

OPTATIVA DE LABORATORIO DE FYQ DE 4ºESO

INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Esta optativa está destinada a aquellos alumnos interesados en profundizar en los aspectos prácticos de la asignatura de Física y Química de 4ºESO. Esto quiere decir que el aprendizaje de los diferentes contenidos del curso se lleva a cabo a través de prácticas de laboratorio.

Está orientada a la adquisición de técnicas de trabajo, de conocimientos científicos y técnicos, con el fin de profundizar tanto en la adquisición de las competencias específicas como de los saberes básicos.

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Laboratorio de Física y Química de 4ºESO contribuye a la consecución de todos los objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

La Física y la Química son materias que requieren del alumnado: un pensamiento crítico y analítico para comprender los fenómenos físicos y químicos que le rodean; la capacidad de resolver problemas; la cooperación y el trabajo en equipo; la observación y la experimentación. Estas capacidades pueden ser transferidas a otros ámbitos de la vida, como la ciudadanía democrática, ya que permiten participar de forma activa en la sociedad y trabajar junto a otras personas para resolver problemas comunes.

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

La Física y la Química son materias que requieren del alumnado un esfuerzo y una dedicación para comprender los conceptos y resolver los problemas. Esto ayuda al alumnado a desarrollar el hábito de estudio, la autonomía y la capacidad de concentración, esenciales para el éxito académico y personal. Por otro lado, las actividades de laboratorio que se realizan requieren del alumnado la cooperación y el trabajo en equipo, ayudando a desarrollar sus habilidades sociales y su capacidad de colaboración.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

En nuestra materia se trata el papel de la mujer en la ciencia a lo largo de la historia. Un ejemplo claro es Marie Curie, protagonista de la revolución científica de finales del S.XIX.

Por otro lado, aunque en el campo de las ciencias de la salud la presencia de mujeres ha ido en aumento en las últimas décadas, de manera que ha llegado a igualar o incluso a superar el de hombres, no ocurre lo mismo en las ingenierías, siendo en estas muy bajo el porcentaje de mujeres. En la medida de lo posible, nuestro departamento tratará de luchar contra esa tradicional reticencia de las alumnas a estudiar el bachillerato tecnológico al acabar la ESO.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Las actividades de laboratorio y otras actividades grupales que se realizan en Física y Química requieren del alumnado la cooperación y el trabajo en equipo. Estas habilidades son esenciales para la resolución pacífica de conflictos, ya que permiten al alumnado trabajar juntos para encontrar soluciones comunes. Por ejemplo, el alumnado puede aprender a escuchar las opiniones de los demás, a respetar las diferencias y a llegar a acuerdos.

Por otro lado, nuestra materia se basa en el rigor científico y en la demostración de los hechos. Esto puede ayudar al alumnado a desarrollar una actitud de rechazo a los prejuicios y a los comportamientos sexistas.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

La Física y la Química son materias que requieren del alumnado el acceso a una amplia variedad de fuentes de información, tanto de carácter científico como divulgativo. Estas fuentes de información pueden incluir libros, revistas, artículos científicos, páginas web, vídeos, etc. Los docentes que impartimos esta materia debemos incidir en que el alumnado desarrolle capacidades como:

- Seleccionar las fuentes de información adecuadas.
- Evaluar la fiabilidad y el rigor de las fuentes de información.
- Extraer la información relevante de las fuentes de información.
- Comparar y contrastar la información de diferentes fuentes.

Estas destrezas son esenciales para que el alumnado pueda adquirir nuevos conocimientos de forma crítica.

La Física y la Química son materias que utilizan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la realización de actividades prácticas y de investigación, proporcionando al alumnado las siguientes competencias tecnológicas básicas:

- Dominar los programas informáticos básicos para el tratamiento de la información.
- Utilizar las TIC para la realización de actividades prácticas y de investigación.
- Comunicar los resultados de las actividades realizadas con las TIC.

Estas competencias son esenciales para que el alumnado pueda desenvolverse en la sociedad actual, que está cada vez más dominada por las TIC. Tampoco debemos olvidarnos de abordar las siguientes cuestiones éticas relacionadas con las TIC:

- Los riesgos para la salud asociados al uso de las TIC.
- La privacidad y la seguridad de los datos personales.
- El uso responsable de las TIC.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

La Física y la Química son dos disciplinas científicas que están estrechamente relacionadas entre sí y con otras disciplinas como la Biología y la Geología, al mismo tiempo que son la fuente de la que beben las ciencias aplicadas (ingenierías, medicina, etc.). Los fenómenos físicos y químicos que se estudian en estas disciplinas están interrelacionados, y su comprensión requiere de un enfoque integrador, proporcionando al alumnado las herramientas necesarias para identificar problemas en los diversos campos del conocimiento. Estas herramientas incluyen la capacidad de observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y la interpretación de datos.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

La Física y la Química son materias que requieren del alumnado la capacidad de pensar de forma creativa y de resolver problemas. Estas habilidades son esenciales para el espíritu emprendedor. Al mismo tiempo, pueden ayudar al alumnado a desarrollar la confianza en sí mismo al proporcionarles experiencias de éxito. Por ejemplo, cuando el alumnado puede resolver un problema de Física o Química, se siente bien consigo mismo y más seguro de sus habilidades.

Las actividades de laboratorio y prácticas que se realizan en Física y Química, así como los trabajos en grupo, requieren del alumnado la participación activa. Esto ayuda al alumnado a desarrollar la capacidad de participar en grupos y a trabajar en equipo.

La capacidad de cuestionar las afirmaciones científicas y de evaluar la información científica son habilidades esenciales para el pensamiento crítico.

La Física y la Química pueden ayudar al alumnado a desarrollar la iniciativa personal al proporcionarles oportunidades para tomar decisiones y asumir responsabilidades. Por ejemplo, cuando el alumnado trabaja en un proyecto de investigación, tiene que tomar decisiones sobre cómo abordar el proyecto y cómo presentar los resultados.

En cuanto a la capacidad para aprender a aprender: esta materia requiere del alumnado la capacidad de aprender de forma autónoma, ya que los contenidos de la materia son complejos y requieren de un esfuerzo por parte del alumnado para comprenderlos.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

La Física y la Química requieren del alumnado la capacidad de comprender textos científicos, que suelen ser complejos y utilizan un lenguaje técnico. Esto ayuda al alumnado a desarrollar su capacidad de comprensión lectora, que es esencial para el éxito académico y personal. También requieren la capacidad de expresar ideas y conceptos científicos de forma clara y concisa. Esto ayuda al alumnado a desarrollar su capacidad de expresión escrita, que es esencial para el éxito académico y personal. Al mismo tiempo, pueden utilizarse como base para iniciar al alumnado en el conocimiento de la literatura científica. Esta literatura puede ayudar al alumnado a comprender mejor el papel de la ciencia en la sociedad y en la cultura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Los contenidos de la materia son de interés universal y pueden abordarse desde diferentes perspectivas culturales.

La Física y la Química requieren del alumnado la capacidad de comunicar ideas y conceptos científicos de forma clara y concisa. Esto ayuda al alumnado a desarrollar su capacidad de comunicación en general, lo que incluye la comunicación en lenguas extranjeras.

La lectura de textos científicos en lenguas extranjeras ayuda al alumnado a desarrollar su comprensión lectora en esas lenguas.

Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

Las visitas a museos y centros culturales pueden ayudar al alumnado a conocer los aspectos científicos y tecnológicos de la historia y la cultura andaluza.

Se hará hincapié en la relación entre la ciencia y la tecnología y determinadas actividades industriales históricas en nuestra comunidad: la obtención de sal en las salinas de la Bahía de Cádiz, las minas de Riotinto, los molinos de mareas, las bodegas, etc.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

La Física y la Química proporcionan al alumnado conocimientos sobre aspectos relacionados con el cuerpo humano, tales como:

- Los elementos básicos de la vida: C, H, O, N, los cuáles dan lugar a compuestos orgánicos imprescindibles. Así mismo, la carencia de oligoelementos puede provocar enfermedades.
- Las reacciones químicas, en las cuales se basa el funcionamiento de los seres vivos a nivel celular.
- El tiempo de reacción, que se relaciona con la seguridad vial al influir en el concepto de distancia de seguridad.
- Los principios físicos de los diferentes deportes.
- Etc.

Los fenómenos físicos y químicos son universales, y se producen de la misma manera en todos los seres vivos. Por lo tanto, la enseñanza de la Física y la Química puede ayudar al alumnado a comprender que las diferencias entre las personas son naturales y deben ser respetadas.

La Física y la Química pueden utilizarse para enseñar al alumnado sobre los efectos de los hábitos sociales en la salud, como el consumo de tabaco, alcohol o drogas, o la contaminación ambiental. Este conocimiento puede ayudar al alumnado a tomar decisiones saludables y a contribuir a la mejora de la salud pública.

Por último, la relación de la materia con el medio ambiente es evidente, ya que la Química es, por un lado, parte del problema (la industria química), pero, al mismo tiempo, puede proporcionar soluciones a los problemas medioambientales.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

La ciencia y el arte están estrechamente relacionados, ya que ambos buscan comprender el mundo que nos rodea. Además, la ciencia puede utilizarse como inspiración para la creación artística, así como para analizar y comprender las obras de arte.

Como ejemplos de actividades que mezclen ciencia y arte están la creación por parte del alumnado de vídeos científicos (teatralizados o no), podcasts, pósteres, etc.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
El profesorado y el alumnado pueden utilizar el dialecto andaluz en el aula, tanto en la comunicación oral como escrita. Esto puede ayudar al alumnado a comprender mejor los conceptos científicos, ya que dicha manera de expresarse les resulta más cercana. Al mismo tiempo, le permite desarrollar su competencia comunicativa.

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

La Física puede utilizarse para comprender la arquitectura de los monumentos andaluces, ya que su estructura está pensada para soportar fuerzas, como por ejemplo la de su propio peso. El diseño de pilares, vigas, arcos, bóvedas, etc. está basado en conocimientos de Física, especialmente de estática.

La Química puede utilizarse para conocer los materiales de los que están hechos los sillares de una catedral, la pintura de un cuadro, una escultura, etc.

OBJETIVOS DE ESTA OPTATIVA

1.- Conectar con el mundo real los conocimientos adquiridos en la asignatura de Física y Química de 4ºESO, aplicándolos a situaciones cotidianas.

2.- Abordar la realización de un proyecto relacionado con la Ciencia mediante el trabajo cooperativo, planificando y utilizando métodos, procedimientos y recursos varios. Dicho proyecto será expuesto en la Feria de la Ciencia del centro, así como presentado al concurso de vídeo científico que se celebra anualmente en nuestro instituto.

3.- Aplicar y comprender las estrategias propias del método científico.

4.- Potenciar actitudes favorables para el análisis de situaciones, la resolución de problemas y la toma de decisiones.

5.- Buscar, seleccionar y procesar información procedente de fuentes diversas.

6.- Desarrollar destrezas y habilidades específicas para el análisis, diseño, elaboración, utilización o manipulación de forma segura, ordenada y responsable de los materiales, recursos, productos químicos, instrumentos de laboratorio, empleados en el proyecto, aplicando las medidas básicas de seguridad para la prevención de riesgos.

7.- Afianzar el espíritu emprendedor desarrollando la autoestima, la autonomía y la iniciativa personal, participar en tareas de equipo.

8.- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación como herramienta de aprendizaje y de comunicación. Confección de pósteres científicos, presentaciones y vídeos.

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.

Unidades de Programación de Física y Química de 4ºESO que se trabajarán experimentalmente en el laboratorio, y prácticas relacionadas:

1ª Evaluación	U1. Destrezas científicas básicas. (Saberes: A)	• Material de laboratorio y normas de seguridad • Medida de densidades • Preparación de disoluciones
	U2. El átomo. (Saberes: B)	• Ensayos a la llama • Espectroscópico casero
	U3. El enlace químico. (Saberes: D)	• Cristalización.
2ª Evaluación	U4. Preparación del stand de la Semana de la Ciencia del centro.	• Lo que se trabajará se decidirá a lo largo del primer trimestre
3ª Evaluación	U5. Reacciones químicas. (Saberes: E)	• Obtención de jabón • Lluvia de oro • Otras reacciones de precipitación • Cambio de color de una moneda de cobre
	U6. Cinemática. (Saberes: D)	• Análisis de un MRUA (caída de una bola por un plano inclinado)
	U7. Dinámica. (Saberes: D)	• 3ª Ley de Newton (construcción de un coche impulsado por un globo)

SABERES BÁSICOS: (A) Las destrezas científicas básicas; (B) La materia; (C) La energía; (D) La interacción; (E) El cambio.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

La presente Programación de la materia de Laboratorio de Física y Química basará sus líneas metodológicas en la potenciación del Diseño Universal del Aprendizaje con el objetivo de garantizar una educación inclusiva. El uso de tecnologías de la información estará presente en todo momento como herramienta motivadora y potenciadora de habilidades tales como la recopilación de información, espíritu crítico, autonomía y emprendimiento. Además, se desarrollarán actividades para aplicar de manera práctica el método científico mediante la experimentación, recopilación de información y análisis de datos y resultados.

Los principales aspectos metodológicos que tendremos en cuenta serán:

1. Objetivos de aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.

2. Contextualización: Se elegirá una situación de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.

3. Diversidad de Estilos de Aprendizaje: Se considerará la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se seleccionarán variadas modalidades de presentación y actividades que permitan a los estudiantes abordar la información de diversas maneras.

4. Participación: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, etc.

5. Feed-back constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.

6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.

7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.

8. Evaluación auténtica: Diseño de métodos de evaluación que reflejen situaciones del mundo real. Las evaluaciones auténticas permiten a los estudiantes aplicar lo que han aprendido en contextos prácticos.

9. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en consecuencia.

10. Reflexión: Incorporación de momentos de reflexión, análisis del su propio proceso de aprendizaje, identificación de áreas de mejora y de cómo aplicar lo aprendido en el futuro.

11. Motivación: Integración de elementos motivadores. desafíos, recompensas, o la conexión intrínseca con el contenido.

12. Inclusividad: Se fomentará la inclusividad y se tendrán en cuenta la diversidad y las habilidades de los estudiantes.

Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

Al desarrollar el currículo de esta materia eminentemente empírica, se llevará a cabo una metodología activa y participativa, basada en la realización de experimentos en el laboratorio, de cara a difundir entre el alumnado las peculiaridades de la metodología científica y la forma de trabajar más frecuente en un laboratorio o centro de investigación.

El papel del profesorado será el de formador en algunas técnicas y supervisor de las distintas fases del proyecto.

Estableceremos grupos de 3-4 alumnos/as que trabajarán prácticas que complementarán los contenidos de la asignatura de Física y Química de 4ºESO.

Se utilizará el laboratorio del centro y un carrito de portátiles.

Se hará uso de las TIC para la búsqueda, el intercambio, comunicación, presentación y evaluación de los trabajos.

La iniciativa del alumno en la selección de pequeñas investigaciones relacionadas con los bloques de contenido aumentará el atractivo de la asignatura. En cuanto a las nuevas tecnologías, la mejor manera de acercar al alumnado a ellas es mediante su empleo. De este modo, se aprovechará, en función de cada caso

particular, la mejor manera de utilizarlas, a través de los recursos disponibles, favoreciendo la familiarización de dicho alumnado con plataformas digitales, redes sociales y otras aplicaciones digitales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Son los mismos que se trabajan en la materia de Física y Química de 4ºESO, ya que esta optativa está enfocada a desarrollarlos de manera práctica en el laboratorio.

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

1.- Buscar e interpretar información sobre temas científicos de carácter divulgativo que aparece en publicaciones, internet y medios de comunicación.

2.- Mostrar conocimientos y empleo de las TIC para confeccionar presentaciones y vídeos: capturar, editar y montar fragmentos de vídeo con audio para crear materiales audiovisuales. Pósteres científicos.

3.- Comunicar conclusiones e ideas, utilizando eficazmente las tecnologías de la información y comunicación para transmitir opiniones propias argumentadas, y respetando las opiniones ajenas en una puesta en común.

4.- Reconocer los materiales, e instrumentos básicos presentes en los laboratorios de Física y Química. Conocer y respetar las normas de seguridad.

5.- Elaborar y emitir hipótesis a partir de información previa. Diseñar experimentos a partir de hipótesis emitidas.

6.- Conocer y valorar la importancia que tiene la investigación científica y su impacto en la industria y en el desarrollo de la sociedad.

7.- Desarrollar y defender proyectos de investigación (power point, experiencias en vivo, etc.) en los que se ponga en práctica la aplicación del método científico y la utilización de las TIC.

8.- Atender a su stand científico en la Feria de las Ciencias con un lenguaje apropiado y esforzándose por que las personas que acudan entiendan las explicaciones proporcionadas.

EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS

Hay que destacar los siguientes aspectos evaluables generales:

1) La expresión, la presentación y la ortografía en los textos escritos producidos.

La valoración de la corrección gramatical, léxica y ortográfica, así como la presentación del texto en cualquier prueba o trabajo que se realice será como máximo del 5% de la puntuación total.

En consecuencia, las penalizaciones por este tipo de errores no podrán superar el máximo de 0.5 punto sobre 10 y se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán 0.05 puntos hasta un máximo de medio punto.

- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de 0.25 punto.

2) El cumplimiento correcto de las fechas de entrega de actividades y trabajos personales y grupales. Hacerlo fuera de dichas fechas implicará una menor calificación, de la que se hubiera obtenido si se hubiera entregado a tiempo, en los criterios de evaluación implicados en dichas actividades evaluables.

3) La realización de trabajo personal sea de cualquier naturaleza.

4) La participación en interacciones constructivas y coeducativas, en el grupo-clase y en los grupos de trabajo, a través de la cooperación, el respeto y el uso de estrategias propias del trabajo cooperativo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación, usando diferentes instrumentos y a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, de los criterios de evaluación.

Las evidencias de aprendizaje o instrumentos de evaluación que se podrán emplear para la evaluación de seguimiento de los distintos criterios específicos de la materia se pueden agrupar en las siguientes:

a) Respuestas a preguntas: pruebas escritas, cuestionarios, mapas conceptuales, líneas de tiempo, diagramas de flujo, análisis de gráficas y diagramas.
b) Productos: ensayos, trabajos de investigación, diarios de aprendizaje e investigación, maquetas, proyectos, entradas de blog, portfolios, informes de investigación.
c) Desempeños y procesos: presentaciones orales, demostraciones, debates, grabaciones de audio o vídeo, resolución de problemas o retos complejos, realización de proyectos.

Este apartado se deja abierto ya que depende de la evolución propia del grupo en su proceso de enseñanza - aprendizaje la aplicación de los distintos instrumentos de evaluación.

De cualquier forma, a continuación, se detallan algunos de los instrumentos que se usarán de forma más habitual:

1.- Cuaderno de laboratorio.

2.- Observación directa del trabajo de cada grupo.

3.- Proyecto para la Feria de la Ciencia del centro, con realización de un póster informativo de gran formato y de folletos explicativos, además de montar el propio experimento.

4.- Vídeo para el concurso del departamento.

5.- Presentaciones en las que se explique el trabajo realizado en las prácticas.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de laobservación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la unidad de Programaciónque se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se utilizarán preferentemente los siguientes instrumentos: cuaderno de laboratorio, informe de prácticas (editados en un procesador de textos), observación del trabajo en grupo en el laboratorio, presentaciones, exposiciones orales, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.

Finalmente, y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen al dorso de este documento.

CALIFICACIÓN 1ª Y 2ª EVALUACIÓN

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas, obtenidas como media aritmética de las calificaciones de los criterios trabajados a lo largo del correspondiente trimestre.

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN ORDINARIA

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las respectivas calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LATÍN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

uración: 30/10/2025 18:32:49

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Latín

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LATÍN
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Latín 4º Eso constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas. Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro de la siguiente forma:

1. Mejorar la calidad educativa del Centro.

El Latín contribuye, de forma clara, a mejorar la calidad educativa del centro . A través del aprendizaje de aspectos relacionados con la lengua, la cultura y la civilización romanas, la materia de Latín permite una reflexión profunda sobre el presente y sobre el papel que el Humanismo puede y debe desempeñar ante los retos y desafíos del siglo XXI.

Esta materia contiene, además, un valor instrumental para el aprendizaje de lenguas, literatura, religión, historia, filosofía, derecho, política o ciencia, proporcionando un sustrato cultural que permite comprender el mundo, los acontecimientos y los sentimientos y que contribuye a la educación cívica y cultural del alumnado.

2. Mejorar la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.

La materia colabora en fomentar la participación y la implicación de las familias y el alumnado en un centro educativo al proporcionar oportunidades para la comunicación, la colaboración y la participación en actividades relacionadas con la materia.

El departamento de Clásicas participa activamente en que la comunicación con las familias sea fluida ,así se utilizan fundamentalmente el iPasen y la agenda del alumno para mantener informados a los padres en cuanto sea necesario.

El departamento , a través de la asignatura de Latín colabora en la implicación de los alumnos en el centro con su programa de actividades complementarias y extraescolares:

- Creación de Talleres de mitología y referentes clásicos en la actualidad.
- Participación y asistencia a los certámenes de Teatro Clásico.
- Asistencia a charla del Actor Josu Eguskiza sobre su adaptación de la obra clásica " Los Hermanos " de Terencio

3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.

La materia de Latín presenta un plan de actuación digital para mejorar cada uno de estos ámbitos, entre ellos cabe destacar la utilización de diferentes canales de comunicación entre los miembros del departamento y el resto de miembros de la comunidad educativa. Destacamos:

- La utilización de la web del centro, del correo electrónico con dominio @ieslabahia.es para el profesorado y @ g.educaand.es para el alumnado y del uso de las comunicaciones de iSeneca e iPasen.
- El uso de Drive como medio de organización de toda la documentación del Centro permitiendo al profesorado tener acceso desde cualquier dispositivo a través de su cuenta @ieslabahía.es.
- La implementación en las aulas de las plataformas online Classroom como herramientas didácticas.
- Participación de forma activa en las redes sociales (tanto para transmitir la información de los diferentes concursos y novedades de nuestra biblioteca como para subir fotos de las actividades realizadas por los alumnos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

relacionadas con nuestra materia)

4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita. La asignatura de Latín contribuye a mejorar la competencia lingüística del alumnado. El Departamento participa de forma muy activa con las siguientes actuaciones:

- Participación e implicación del profesorado del departamento en el Plan Lector de Centro.
- Participación e implicación del profesorado del departamento en la creación de la revista del centro.
- El Departamento de Cultura Clásica participa de forma activa en el PLC con el objetivo de hacer propuestas que mejoren la expresión y comprensión oral y escrita y que se hagan extensibles a todos los departamentos.
- Las situaciones de aprendizaje de la materia de Latín están siempre enfocadas para capacitar al alumnado en el uso eficaz de la palabra.
- Fomento del hábito lector y del amor por la lectura (a través de las lecturas guiadas en clase y de las actividades de animación a la lectura relacionadas con las mismas)

En relación a los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el Departamento de Cultura Clásica participará de una forma activa en:
- Programa Bilingüismo:
La implicación del Departamento de Clásicas en el Bilingüismo enlaza con varias competencias específicas de nuestra asignatura a saber:
- Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente y
- Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.

Programa de Pendientes:
El departamento de Clásica unifica criterios para calificar las asignaturas pendientes de cursos anteriores. Toda esta información es trasladada tanto a los tutores de pendientes como a los propios alumnos. El Departamento guarda un documento firmado por el alumno en el que este se da por enterado de la forma en que ha de recuperar la asignatura y las fechas claves. Además esta información puede ser consultada en los tablones del centro.
Plan Lector

La participación del departamento en el plan lector de un instituto es crucial para fomentar el amor por la lectura, mejorar las habilidades lingüísticas y promover el desarrollo integral de los estudiantes. El Departamento colabora de forma muy activa en el Plan Lector. Se contribuye en la lectura en el aula de forma proporcional al número de horas de la asignatura. Además de las lecturas del Plan Lector ,el Departamento dedica otro tiempo para la lectura en el aula .

Programa TDE
La participación del departamento de Cultura Clásica en un programa de transformación digital educativa en un instituto puede ser esencial para integrar de manera efectiva la tecnología en la enseñanza y aprendizaje del idioma. Hay algunas formas en que el departamento puede contribuir al programa de transformación digital:
- Integración de Plataformas Digitales como Classroom, Moodle como herramientas didácticas, Drive, iSeneca e iPasen para comunicación con las familias.
- Crear contenido educativo digital, como presentaciones multimedia, videos educativos, podcasts, y materiales interactivos, que complementan las lecciones tradicionales y faciliten el acceso a los recursos desde cualquier lugar.
- Implementar herramientas digitales para proporcionar retroalimentación inmediata a los estudiantes.
- Facilitar el acceso a libros y recursos de lectura digital. Bibliotecas virtuales, libros electrónicos y recursos multimedia pueden ampliar la oferta de materiales de lectura en inglés para los estudiantes.
- Integrar elementos de gamificación en las lecciones para motivar a los estudiantes. Plataformas educativas con enfoque lúdico, como Kahoot

La asignatura de Latín contribuye también a la comprensión , interpretación y valoración de textos escritos consentido crítico. Esto es fundamental para evitar la desinformación y manipulación tan presente en las redes sociales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

Programa de Escuela Espacio de Paz
La participación del departamento de Cultura Clásica en un programa como "Escuela Espacio de Paz" en un instituto es integral y contribuye significativamente a la promoción de valores como la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la inclusión. Aquí hay algunas formas en que el departamento puede participar en este programa:
- Diseñar y ofrecer unidades didácticas que aborden temas relacionados con la paz, la tolerancia, la diversidad cultural y la resolución de conflictos.
- Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad.
- Fomentar proyectos colaborativos entre estudiantes que promuevan la comprensión intercultural y la resolución de problemas.
- Participar en la organización de eventos o celebraciones relacionados con la paz, como charlas, concursos literarios o exposiciones de arte. Estos eventos pueden involucrar a toda la comunidad escolar.

Plan de Igualdad
La participación del departamento de Clásicas en un programa de igualdad en un instituto es crucial para promover la conciencia sobre la igualdad de género y contribuir al desarrollo de un entorno educativo inclusivo. Aquí hay algunas formas en que el departamento puede participar en un programa de igualdad:
- Elegir textos de autores clásicos que aborden temas de igualdad de género, diversidad sexual y derechos humanos.
- Estos textos pueden incluir novelas, cuentos cortos, poesía o ensayos que fomenten la reflexión y el diálogo en el aula.
- Organizar debates y discusiones en clase sobre temas relacionados con la igualdad de género. Esto puede incluir discusiones sobre roles de género, estereotipos, discriminación y lucha por la igualdad.
- Incorporar actividades que fomenten la empatía y la comprensión hacia las experiencias de los demás, especialmente en relación con las cuestiones de género.
- Participación activa de nuestro alumnado en las fechas claves promovidas desde el grupo de Coeducación : 25 de Noviembre y 8 de Marzo. El alumno participa en la búsqueda de información, la elaboración de material.

6. Programas:

- Promoción de hábitos de vida saludable: La participación del departamento de Clásicas en un programa de hábitos de vida saludable se realiza de la siguiente forma: Llevar a cabo situaciones de aprendizaje que aborden temas relacionados con la salud, como la nutrición, el ejercicio físico, el bienestar mental y emocional, y la importancia del sueño.
- Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad: La participación del departamento de Lengua en el programa de educación ambiental para la sostenibilidad se
realiza de la siguiente forma: Desarrollar situaciones de aprendizaje que aborden temas relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la ecología; Reflexión sobre textos de escritores latinos sobre los temas antes citados; Creación de cartelería con los nombres latinos de la flora del huerto del centro, para enseñar y reforzar el vocabulario relacionado con el medio ambiente.
- PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional: La participación del departamento de Cultura Clásica en un programa de PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional es crucial para el desarrollo de habilidades lingüísticas y la comprensión crítica de la información en un mundo cada vez más mediático.
- Desarrollo de Habilidades de Alfabetización Mediática. Integrar la enseñanza de habilidades de alfabetización mediática Esto puede incluir la evaluación crítica de noticias, la comprensión de fuentes en línea y el análisis de mensajes mediáticos. Facilitar proyectos en los que los estudiantes utilicen medios, como la creación de blogs, videos, podcasts o presentaciones digitales, para expresar ideas y comunicarse . Esto promueve la expresión creativa y la alfabetización mediática.

PARCES: El plan de apoyo y refuerzo es de gran ayuda para los estudiantes que requieren un apoyo adicional en su aprendizaje. El departamento de Clásicas colabora con otros departamentos y profesionales para identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y refuerzo específico en esta materia. Esto puede basarse en evaluaciones, pruebas estandarizadas y observaciones en el aula. Tras la puesta en común de las conclusiones de nuestra

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

valoración del alumno en una reunión de equipo educativo se decidirá qué alumnos son candidatos para este programa.

El estudio de la lengua latina ofrece oportunidades formativas muy prácticas al sentar una sólida base científica para el estudio y perfeccionamiento progresivo de las lenguas de uso corriente del alumnado, del mismo modo que de la lengua materna y las lenguas extranjeras. La reflexión sobre la evolución morfológica, sintáctica y léxica del latín al castellano u otras lenguas utilizadas por los alumnos constituye, por ello, un ejercicio que ha de aprovecharse adecuadamente.

La presencia del Latín en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria aporta a la formación de los alumnos el conocimiento de las bases lingüística, histórica y cultural de la civilización occidental, constituyendo una aproximación específica a los diferentes aspectos de la lengua, la cultura y la civilización latina, así como a su pervivencia en el presente.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Cultura Clásica está integrado por la profesora Doña Lidia Macías Fernández, como Jefa de Departamento y cuya carga horaria semanal es la siguiente:

- Latín 1º Bachillerato (4 horas)
- Griego 1º Bachillerato (4 horas)
- Latín 2º Bachillerato (4 horas)
- Latín 4º ESO D (3 horas)
- Latín 4º ESO E (3 horas)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Latín

1. Evaluación inicial:

Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

MENCIONES SOBRE EVALUACIÓN INICIAL

El Departamento de Cultura Clásica establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:

1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, Diversificación, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...

2. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula, así como intervenciones orales por parte del alumnado. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil.

4. En las primeras semanas, se realizan actividades destinadas a conocer la competencia del alumno en las cuatro destrezas fundamentales: expresión y comprensión oral y escrita.

5. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc.), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.

6.En la sesión de Evaluación Inicial, el profesor decide si aplica programas de atención al aprendizaje o de profundización a determinados alumnos según la información recabada hasta entonces.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Latín (ESO), así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Latín (ESO) contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Latín (ESO) se aplicarán los siguientes principios:

Se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información y se entrenará al alumno en el uso de estrategias que le permitan responder a los retos de la sociedad actual ,que demandan personas cultas ,críticas y bien informadas, capaces de hacer un uso ético y eficaz de las palabras.

Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Se dan a continuación, a título indicativo, algunas de las características generales que deben tener las situaciones de aprendizaje de la materia de Latín, comunes con las lenguas del repertorio del alumno, por un lado y, por otro, con las materias no lingüísticas.

Las situaciones de aprendizaje de esta materia deberían enmarcarse en contextos educativos y realidades cercanos a la experiencia del alumnado de forma que contribuyan a una mayor significación de los mismos, aportando su riqueza cultural, lingüística y de construcción europea, entendiendo el aprendizaje como algo que trasciende el contexto educativo. Se establecerá una secuenciación que permita movilizar los conocimientos, destrezas y actitudes previos del alumnado, utilizando estrategias diversas como dinámicas de grupo o la aplicación de cuestionarios en diferentes formatos que aporten información sobre aspectos de su personalidad, aptitudes e intereses.

Las situaciones de aprendizaje deben ser variadas y conectadas con experiencias de otros contextos educativos del alumnado, de forma que promuevan respuestas a cuestiones variadas y de interés.

Las situaciones deberían ser planteadas de forma que el alumnado vaya creando gradualmente su propio conocimiento, movilizando diversas competencias, unificando sus experiencias escolares y extraescolares, así como extrapolando los aprendizajes a otras situaciones, a la par que identifican los elementos emocionales que, junto con los cognitivos, están presentes en cualquier situación curricular. La idea es propiciar la autonomía del alumnado a medida que vaya alcanzando mayores competencias.

El trabajo cooperativo es un escenario adecuado para constatar y modelar la gestión socio-emocional del alumnado a través de la asunción de diferentes papeles y puntos de vista; de la gestión de recursos y de información; del despliegue de habilidades sociales; de las contribuciones propias y de los demás mediante la utilización del debate y del método dialógico. Estos aspectos refuerzan además la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y la reflexión crítica.

Las tecnologías de la educación constituyen un medio idóneo para la personalización del aprendizaje, ya que el uso de herramientas, plataformas y aplicaciones permitirán una progresiva autonomía del discente, que debe conocer con claridad lo que se espera que consiga, así como el medio de llegar a los objetivos propuestos.

En lo que concierne a los bloques de lengua latina, se aconseja el uso de una metodología comunicativa o inductiva-contextual que parta de la interacción en contextos significativos donde se combinen todas las destrezas de una lengua y promuevan la reflexión y la transferencia con las demás lenguas del repertorio del alumnado para comprender y producir mensajes orales, escritos y multimodales. Los soportes serán los apropiados en cada momento, tanto de carácter analógico como digital. La representación de una escena en latín, la elaboración de vídeos, pódcasts, cómics, un periódico digital o la reproducción de los sistemas de escritura antiguos suponen una inmersión activa en la lengua objeto de estudio. Por su parte, la utilización activa en las lenguas del repertorio del alumnado de las técnicas retóricas de la Antigüedad mediante el uso de la oratoria, ayuda a la consecución de las competencias lingüísticas.

Las situaciones de aprendizaje pueden también contextualizarse en experiencias fuera del ámbito escolar, como

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

puede ser un viaje de estudios a un museo o la participación en un festival de teatro.

Se procurará buscar una retroalimentación entre aula, centro y comunidad como base de los procesos de conocimiento, comprensión y análisis crítico, que permitan el desarrollo de programas globales que se abran a los distintos sectores del centro y del entorno.

4. Materiales y recursos:

Por lo que respecta a los recursos didácticos, dispondremos específicamente, además del material disponible en el departamento y en el centro (libros sobre la civilización romana, manuales de consulta, etc.), de los siguientes referentes bibliográficos en el presente curso:

a) Manuales básicos
- Latín 4º ESO , editorial Edebé, 2025

b) Material bibliográfico de apoyo
b.1) Canales Muñoz, E. y González Amador, A. (2010). Morfología latina & vocabulario Granada: Cultura Clásica.
b.2) Ørberg, H. H. (2018). Colloquia personarum. Granada: Cultura Clásica.
b.3) Ørberg, H. H. (2010). Sermones Romani. Granada: Cultura Clásica.
b.4) Miraglia, L. (2011). Fabulae Syrae. Montella: Edizioni Accademia Vivarium Novum.

c) Recursos TIC
c.1) Webgrafía sobre Lingua Latina con ejercicios autocorregibles.
c.2) Canciones y juegos seleccionados de Youtube.
c.3) Recursos de la página web Lingua Latina per se illustrata: https://sites.google.com/view/lingualatinapsi y del blog homónimo: http://lingualatinapsi.blogspot.com
c.4) Actividades sobre contenidos lingüísticos y culturales específicos de Familia Romana, extraídas de plataformas educativas como Purposegames, Educaplay, Kahoot, etc.
c.5) Plataforma Classroom para la comunicación con el alumnado

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según los artículos 10 y 11 de la Orden del 30 de mayo de 2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia". La calificación del alumnado se obtiene mediante actividades que tienen asociados criterios de evaluación a los que se les asignará una calificación numérica.

La evaluación ,según la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria, ha de ser :

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de
evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación trimestral de cada criterio se obtendrá con la media aritmética de todas las mediciones realizadas de dicho criterio a lo largo de todo el trimestre. La calificación trimestral de la materia está basada en la media aritmética de la calificación de cada una de las competencias establecidas. La nota final de cada evaluación será calificada de forma numérica..

La propia configuración de la materia hace que la evaluación sea continua, por lo que la posterior progresión y superación de las pruebas de control siguientes suponen que ha habido una recuperación de los contenidos anteriores.

La evaluación continua implica que los criterios vinculados al conocimiento del lengua serán evaluados a lo largo de todo el curso; sin embargo ,una vez superados los criterios vinculados con la cultura e historia romana, así como los de léxico latino y evolución fonética no tendrán que volver a ser examinados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia.

Todas las herramientas planteadas para la evaluación del alumnado seguirán lo establecido por ley en cuanto a la evaluación criterial que dará como resultado una calificación en base al desarrollo de los criterios de evaluación.

Para llevar a cabo el modelo de evaluación continua utilizaremos procedimientos variados de recogida de información, procedimientos que deben ser accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, con los que se evaluará al alumnado:

- La observación sistemática del trabajo en el aula: la implicación en la realización atenta y adecuada de tareas, así como de intervenciones orales y la participación en las correcciones grupales de las mismas.
- Registro de la regularidad, interés, responsabilidad y autonomía, orden y limpieza: en la realización de pequeños informes o trabajos semanales, del cuaderno personal y de la ejecución de tareas realizadas en casa o producciones fruto de la investigación derivadas del uso de los medios TIC.
- Tratamiento de la información de temas de interés y actualidad relacionados con los saberes básicos mínimos.
- Cumplimiento de los plazos de entrega, tanto en clase como en línea (correo electrónico, classroom¿

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

- Exposiciones orales en clase: individuales o especialmente aquellas que están relacionadas con trabajos en grupo.
- Pruebas específicas: orales o escritas de evaluación de distinta naturaleza, dificultad y extensión (desarrollo, test, completar, resolución de problemas, ...) de saberes o contenidos concretos.

Se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.

Unidades de Programación
1º Evaluación : 15 sept ¿ 5 dic (12 semanas)
Unidad 1 : SINE QUA NON
Unidad 2 : INTRO
Unidad 3 : SIGNUM

2º Evaluación : 8 dic ¿ 20 mar (12 semanas)
Unidad 4: CLAVIATURA
Unidad 5: ICON
Unidad 6 : HIPERTEXTUS

3º Evaluación: 23 mar ¿ 12 jun (11 semanas)
Unidad 7: FENESTRA
Unidad 8: NAVIGARE
Unidad 9: NUNTII!

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- ¿ Qué han hecho los romanos por nosotros?
- Mitología grecolatina en la actualidad
- Verba volant

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Este departamento se plantea la organización de actividades complementarias y extraescolares para profundizar en los conocimientos adquiridos en el aula. Por lo general, se trata de visitas a lugares de especial interés arqueológico, a ser posible del propio entorno, así como la asistencia al Festival de Teatro Grecolatino para jóvenes durante probablemente a principios abril. En principio se plantean las siguientes actividades para todo el alumnado de Latín y Griego del centro:

1.- Visita al Teatro Romano y Museo Arqueológico de Cádiz.
2.- Asistencia a un espectáculo teatral en el Festival Juvenil de teatro grecolatino de Itálica o Baelo Claudia.
3.- Organizar talleres de referentes clásicos para el alumnado del centro.
4. Charla sobre la adaptación del teatro clásico a la actualidad.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

10. Competencias específicas:

Denominación
LAT.4.1.Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.
LAT.4.2.Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.
LAT.4.3.Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.
LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.
LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LAT.4.1.Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.
Criterios de evaluación:
LAT.4.1.1.. Conocer el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina, identificar periodos de la historia de Roma, los acontecimientos y personajes, así como los aspectos de la civilización romana en su contexto histórico, relacionando los datos con referentes actuales y aplicando los conocimientos adquiridos. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.2.. Describir el significado de productos culturales del presente, en el contexto de los desarrollos culturales en Europa, comparando las similitudes y diferencias con la Antigüedad latina **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.3.. . Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes, con especial atención a la andaluza. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.4.. Conocer obras capitales de la literatura latina, situándolas en su contexto; comprender, comentar e interpretar fragmentos de las mismas y reconocer su pervivencia en la literatura posterior. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.5.. Conocer la evolución de conceptos fundamentales de la civilización latina que perviven en la actualidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.6.. . Valorar la importancia de su existencia desde sus orígenes hasta la actualidad **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.2.Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.
Criterios de evaluación:
LAT.4.2.1.. . Conocer el abecedario latino y su pronunciación, valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural a la que da origen al latín, identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos de su entorno, relacionándolos con los de su propia cultura y desarrollando una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con los valores democráticos. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.2.. Producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos, reconociendo los elementos latinos en diferentes contextos lingüísticos y estableciendo, si procede, la relación semántica entre término patrimonial y Cultismo **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.3.. Inferir significados de términos latinos aplicando los conocimientos léxicos y fonéticos de otras lenguas de su repertorio individual, así como de lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en las lenguas de enseñanza, teniendo en cuenta los procedimientos de composición y derivación para la elaboración de familias de palabras. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.4.. Ampliar el caudal léxico y mejorar la expresión oral y escrita, incorporando latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.5.. Incorporar léxico de raíz común de las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual a la producción escrita, oral o multimodal, comparando lenguas a partir de sus orígenes y parentescos, valorando la utilidad del latín para la mejora de la expresión y empleando herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje de lenguas de diversa índole **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.3.Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.
Criterios de evaluación:
LAT.4.3.1.. Reconocer el sentido global de las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizándolo e identificando las referencias históricas, sociales, políticas o religiosas que aparecen en él, y sirviéndose de conocimientos sobre personajes y acontecimientos históricos estudiados.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.3.2.. Interpretar de manera crítica el contenido de textos latinos de dificultad adecuada, atendiendo al contexto en el que se produjeron, conectándolos con la experiencia propia y valorando cómo contribuyen a entender los modos de vida, costumbres y actitudes de nuestra sociedad. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.3.3.. Explicar de forma oral, escrita o multimodal el carácter clásico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artísticas de la civilización latina utilizando un vocabulario correcto y una expresión adecuada. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.
Criterios de evaluación:
LAT.4.4.1.. . Traducir textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta en la lengua de enseñanza, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.4.2.. Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.4.3.. Producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.
Criterios de evaluación:
LAT.4.5.1.. Explicar los elementos de la civilización latina, especialmente los relacionados con la mitología clásica, identificándolos como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.5.2.. Conocer y reconocer la importancia de la transmisión textual, teniendo en cuenta los procedimientos de composición, especialmente los soportes de escritura. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.5.3.. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.5.4.. Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. El presente de la civilización latina.
1. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura I.
2. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura II
3. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos I.
4. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos II.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

5. Importancia de la civilización latina en la configuración, reconocimiento y análisis crítico de nuestra identidad como sociedad. La civilización romana en Andalucía. El marco geográfico. Periodos de su historia. Organización política y social. La familia romana. Evolución del papel de la mujer en la sociedad romana. Grandes mujeres en la historia de Roma. El derecho. La religión, la mitología y otros aspectos culturales.
6. Importancia de los textos clásicos latinos como testimonio de aquellos aspectos constitutivos de nuestra condición humana.
7. Obras fundamentales de la literatura latina en su contexto y su pervivencia a través de la tradición clásica.
8. Estrategias para comprender, comentar e interpretar textos latinos a partir de los conocimientos adquiridos y de la experiencia propia.
9. Léxico latino, la evolución de los conceptos y expresiones fundamentales de la civilización latina hasta la actualidad, por ejemplo, civis, populus, sacer y homo.
10. El papel del humanismo y su presencia en la sociedad actual.

B. Latín y plurilingüismo.
1. El abecedario y la pronunciación del latín, así como su permanencia e influencia en las lenguas del repertorio lingüístico individual del alumnado.
2. Iniciación al significado etimológico de las palabras.
3. Estrategias básicas para inferir significados en léxico especializado y de nueva aparición a partir de la identificación de formantes latinos.
4. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes del latín culto al latín vulgar.
5. Procedimientos de composición y derivación latinos en la elaboración de familias de palabras.
6. Identificación de palabras con lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en textos escritos en las lenguas de enseñanza.
7. Latinismos y locuciones latinas más frecuentes.
8. Técnicas de reconocimiento, organización e incorporación a la producción escrita, oral o multimodal de léxico de raíz común entre las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
9. Comparación entre lenguas a partir de su origen y parentescos.
10. Importancia del latín como herramienta de mejora de la expresión escrita, oral y multimodal en las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
11. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje y la reflexión de la lengua latina como vínculo e impulso para el aprendizaje de otras lenguas.

C. El texto latino y la traducción.
1. Estrategias para comprender y contextualizar creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
2. Herramientas para interpretar de manera crítica, comentar y relacionar con la realidad propia creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
3. Vocabulario adecuado para explicar el carácter clásico y humanista de creaciones literarias de diversos géneros, así como de creaciones artísticas latinas.
4. Estrategias básicas para identificar, analizar y traducir unidades lingüísticas tanto de léxico como de morfosintaxis, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
5. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de adquisición de lenguas tales como Portfolio Europeo de las Lenguas, glosarios o diccionarios.
6. Reflexión y justificación de la traducción ofrecida.
7. Autoconfianza, autonomía e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.
8. Los casos y sus principales valores sintácticos. Concepto de declinación.
9. La flexión nominal, pronominal y verbal. La expresión en latín del número, la persona, la voz, el t iempo y el modo. El enunciado de los verbos latinos. La flexión de los verbos regulares: los modos indicativo e imperativo en voz activa, el modo indicativo en voz pasiva, el infinitivo de presente y el participio de perfecto. El verbo sum: modos indicativo e imperativo y el infinitivo de presente.
10. Estructuras oracionales básicas. La concordancia y el orden de palabras.
11. Retroversión de oraciones sencillas.

D. Legado y patrimonio.
1. Pervivencia del legado material, sitios arqueológicos, inscripciones, construcciones monumentales y artísticas, etc. e inmaterial (mitología clásica, instituciones políticas, oratoria, derecho, rituales y celebraciones, etc.) de la cultura y la civilización latinas.
2. La transmisión textual y los soportes de escritura.
3. Características del patrimonio cultural romano y del proceso de romanización, prestando especial atención al legado y a la romanización de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

4. Interés e iniciativa en participar en procesos destinados a conservar, preservar y difundir el patrimonio arqueológico de su entorno.
5. Herramientas analógicas y digitales para la compresión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal.
6. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
7. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 30/10/2025 18:32:49

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LAT.4.1	X													X				X														X	X
LAT.4.2												X										X										X	X
LAT.4.3														X				X				X								X		X	X	
LAT.4.4						X								X								X											X	X
LAT.4.5	X			X	X		X											X	X															X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 10/11/2025 01:28:11

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de Lengua Castellana y Literatura constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.
La Programación Didáctica de Matemáticas se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.
1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura participará de una forma activa en:

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.

3. BIBLIOTECAS ESCOLARES
La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
A principio de curso, se determinará un coordinador de la Biblioteca y el equipo de trabajo. Estos datos se registrarán en el sistema informático de Séneca.
El coordinador/a de Biblioteca será el encargado de elaborar la concreción anual, en la que deberá quedar reflejado:
- Estado actual de la biblioteca.
- Ámbito de trabajo para el curso.
- Objetivos de trabajo.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada con la participación en la mejora del entorno social del centro.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL

A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro.
De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca.
Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.
Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:
- ALDEA
En este programa se enmarca la materia optativa Huerto Escolar Ecológico de 1º ESO.
- ComunicA
Todos los miembros del Departamento de Lengua Castellana y Literatura participan en este programa
- ConRed
El Programa CONRED Andalucía para la prevención del Acoso escolar y el Ciberacoso en entornos educativos, está dirigido a sensibilizar y formar a la comunidad educativa en la prevención del acoso escolar y el ciberacoso en el entorno educativo. Desde un enfoque esencialmente preventivo y de promoción de la convivencia positiva.
- Hábitos de vida saludable
Este programa fomenta entre los miembros de la Comunidad Educativa rutinas y costumbres que tengan un impacto en la salud y el bienestar tanto físico como mental y emocional.
- Programas Culturales
Desde nuestro Departamento se ha ofrecido colaboración plena para las actividades que se propongan en relación a este programa. Estas actividades tienen que ver con poner en valor el patrimonio cultural y artístico de Andalucía en todas sus formas de expresión.
- Escuela Espacio de Paz
A través de este programa se pueden compartir iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS

El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador.
Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe ¿ Inglés. Programa

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

que deberá recoger:
- Marco Normativos.
- Contexto y situación: líneas de las que dispone el Centro. Materias bilingües.
- Profesorado bilingüe.
- Auxiliares de conversación.
- Asignación de enseñanza bilingüe.
- Objetivos concretos para el alumnado.
- Objetivos concretos para el profesorado.
- Metodología y evaluación.
- Auxiliares de conversación. Criterios de distribución y horario.
- Recursos.

2. PROGRAMA ERASMUS + (FORMACIÓN PROFESIONAL)

3. PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL
En centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección, que deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:
- Evaluación de riesgos en el entorno y en el Centro. Así como la determinación de riesgos potenciales.
- Medios de prevención disponibles y externos. Así como las vías de evaluación.
- Procedimientos de aplicación.
- Simulacros de evacuación.
- Planos.

4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.
De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro. Dicho documento contemplará al menos los siguientes aspectos:
- Marco normativo.
- Objetivos del Programa de Tránsito.
- Análisis del entorno, IES y CEIPs adscritos.
- Miembros del Equipo de Tránsito.
- Destinatarios.
- Agentes implicados.
- Calendario de reuniones a desarrollar.
- Charlas de acogida a las familias y al alumnado.

5. PLAN DE LECTURA
Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual. El Departamento de Lengua Castellana y Literatura está especialmente implicado en el Plan de Lectura dada la naturaleza de nuestra materia. Los distintos apartados del Plan están ya integrados en nuestro quehacer diario en las aulas.
En dicho Plan se deben reflejar:
- Objetivos
- Personal implicado
- Temporalización.
- Metodología.
- Justificación didáctica.
- Evaluación.

A3. Características generales de la materia.

La materia Lengua Castellana y Literatura está articulada en torno a las competencias específicas relacionadas con

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

la interacción oral y escrita, que se desarrolla desde los aspectos pragmáticos, lingüísticos, sociolingüísticos y literarios en distintos contextos y ámbitos y con diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector que contribuye a la adquisición de destrezas comunicativas. La lengua contribuye a articular el pensamiento que mejora la capacidad de comprender y expresarse, siendo el instrumento más eficaz para el aprendizaje.

La finalidad de la reflexión lingüística y literaria es proporcionar un conocimiento progresivo de la lengua y de la literatura para comprenderlas, evaluarlas de forma crítica y creativa y, en su caso, corregirlas. La materia Lengua Castellana y Literatura proporciona el acceso al conocimiento de épocas, culturas y situaciones que enriquecen la experiencia del alumnado y el conocimiento de uno mismo.

Dado su carácter transversal en la enseñanza secundaria, se vincula con el resto de las materias de la etapa a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030.

La materia Lengua Castellana y Literatura de la etapa de enseñanza secundaria obligatoria representa la continuidad del área de Lengua Castellana y Literatura de la educación primaria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

A continuación se citan a los/las integrantes del Departamento durante el presente curso con el reparto asignado de carga lectiva:

- Doña Almudena Concepción Calle Marín:
 1º ESO D; Desdoble 1º ESO D-E; 4º ESO A.
- Doña Laura Domínguez Manzano:
 3º ESO A; 3º ESO F.
- Doña María del Patrocinio Gómez de Torres:
 2º ESO A; 2º ESO C; Tutoría 2º ESO C; OyD 2º ESO; 4º ESO C.
- Doña Silvia Outón Lubián:
 3º ESO C; 3º ESO D; Tutoría 3º ESO D; 3º ESO E; LUN 1º Bach.
- Doña Isabel María Tocino García:
 VVEE 2º ESO; 2º Bach A; 2º Bach D.
- Don José Antonio Paredes López:
 OYD 3º ESO A-D-E; 4º ESO B; 4º ESO D; PTEV 2º Bach C.
- Doña Antonia García López:
 1º ESO A; 1º ESO C; Técnicas de Estudio 1º ESO; 2º ESO E; 2º ESO F.
- Don Miguel de Alba López-Escobar:
 1º ESO E; Desdoble 1º ESO A-B-C; 4º ESO E; 2º Bach B; 2º Bach C.
- Don José David González Lobo:
 2º ESO D; Tutoría 2º ESO D; 4º ESO F; 1º Bach C; 1º Bach D.
- Doña Laura Delgado Requena:
 3º ESO B; Tutoría 3º ESO B; OYD 3º ESO B-C-F; 1º Bach A; 1º Bach B; PTEV 1º Bach.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o porfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

Documento adjunto: Atención a la diversidad - Lengua 25-26.pdf Fecha de subida: 08/11/25

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

MENCIONES SOBRE EVALUACIÓN INICIAL

El Departamento de Lengua y Literatura establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:

1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, Diversificación, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...

2. El Departamento de Lengua cuenta ,además,con un documento interno realizado en junio de 2023 en el que cada profesor informa de los alumnos con la materia pendiente y las partes de la asignatura que no superó .Por otro lado,una vez que jefatura entrega las listas definitivas del curso actual , cada profesor de Lengua realiza en estas listas una observación de los alumnos que tuvo el curso anterior respecto a rendimiento,actitud ,trabajo en casa...con el fin de ayudar al profesor actual a conocer al nuevo alumnado.

3-En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula, así como intervenciones orales por parte del alumnado. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil.

4. En las primeras semanas, se realizan actividades destinadas a conocer la competencia del alumno en las cuatro destrezas fundamentales: expresión y comprensión oral y escrita

5. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc.), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.

6.En la sesión de Evaluación Inicial, el profesor decide si aplica programas de atención al aprendizaje o de profundización a determinados alumnos según la información recabada hasta entonces.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO), así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO) contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Lengua Castellana y Literatura (ESO) se aplicarán los siguientes principios:

Se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información y se entrenará al alumno en el uso de estrategias que le permitan responder a los retos de la sociedad actual ,que demandan personas cultas ,críticas y bien informadas,capaces de hacer un uso ético y eficaz de las palabras.

TEMAS TRANSVERSALES

Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. El Departamento de Lengua buscará en sus situaciones de aprendizaje fomentar el correcto uso de lengua en sus cuatro destrezas fundamentales (leer,escribir, hablar y escuchar). El objetivo del Departamento es posibilitar que el alumno desarrolle la competencia lingüística a través de situaciones de aprendizaje que estimulen el interés del alumno por el buen uso de la lengua en cualquier ámbito de su vida académica y personal y así reforzar su autonomía y su autoestima Las situaciones de aprendizaje de esta materia deben capacitar al alumnado para hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuoso hacia las diferencias;competente para ejercer una ciudadanía digital activa ;con capacidad para adquirir información y transformarla en conocimiento y para aprender por sí mismo ,colaborar y trabajar en equipo ;creativo y emprendedor ;comprometido con el desarrollo sostenible y la salvaguarda del patrimonio artístico y cultural,la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria,inclusiva,pacífica y democrática..La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

La construcción de situaciones de aprendizaje implica considerar diversos aspectos metodológicos para asegurar

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

un entorno educativo efectivo y significativo. Vamos a tener en cuenta los siguientes aspectos:

1-Objetivos de Aprendizaje:
Definir claramente los objetivos que se desean lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales.

2-Contextualización:
Integrar la situación de aprendizaje en un contexto relevante y significativo para los estudiantes. Esto puede incluir aplicaciones prácticas del conocimiento en situaciones del mundo real.

3-Diversidad de Estilos de Aprendizaje:
Considerar las diferentes formas en que los estudiantes aprenden (visual, auditiva, kinestésica) y diseñar actividades que aborden esta diversidad.

4-Participación Activa:
Fomentar la participación activa de los estudiantes. Incluir actividades interactivas, discusiones grupales, y proyectos colaborativos para mantener su involucramiento.

5-Recursos Educativos:
Seleccionar y proporcionar recursos educativos apropiados, como libros de texto, multimedia, tecnología, materiales manipulativos, que apoyen la situación de aprendizaje.

6-Evaluación Formativa:
Integrar estrategias de evaluación formativa para monitorear el progreso de los estudiantes durante la situación de aprendizaje. Esto puede incluir retroalimentación continua, autoevaluación y evaluación entre pares.

7-Flexibilidad:
Ser flexible en la planificación y ejecución. Adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo ajustes según sea necesario.

8-Motivación:
Incorporar elementos motivadores, como desafíos interesantes, temas relevantes para los estudiantes y recompensas intrínsecas, para estimular su interés y compromiso.

9-Conexiones Interdisciplinarias:
Buscar oportunidades para conectar la situación de aprendizaje con otras disciplinas, fomentando un enfoque interdisciplinario que refleje la complejidad del conocimiento en la vida real.

10-Tecnología Educativa:
Integrar de manera efectiva la tecnología educativa cuando sea apropiado. Herramientas digitales, plataformas en línea y recursos multimedia pueden enriquecer la experiencia de aprendizaje.

11-Reflexión:
Incluir momentos de reflexión donde los estudiantes puedan revisar y pensar críticamente sobre lo que están aprendiendo, cómo lo están aplicando y cómo podrían mejorar.

Feedback Constructivo:

Proporcionar feedback constructivo y específico que oriente a los estudiantes hacia la mejora continua. Esto puede ser tanto del profesor como de los compañeros.

12-Adaptación Continua:
Evaluar y ajustar la situación de aprendizaje según la retroalimentación recibida y los resultados observados. La mejora continua es clave para la efectividad pedagógica.

4. Materiales y recursos:

- Libro de texto de Oxford
- Cuaderno de trabajo del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

- Lecturas recopiladas por el Departamento.
-Los libros de la biblioteca seleccionados para este nivel son: Marina,Memoria de los seres perdidos, La casa de Bernarda Alba, Bodas de sangre, Palabras envenenadas
- Obras literarias propias o prestadas por Biblioteca.
- Material complementario fotocopiable de la editorial Oxford.
- Pizarra tradicional. Pizarra digital. Proyector y pantalla.
- Ordenadores del Aula TIC. Ordenador personal del alumnado.
- Entorno colaborativo Classroom, Google Drive. Páginas web.
- Actividades interactivas de Proyecto Ítaca de Ediciones Sansy.
- Fragmentos de videos, documentales o largometrajes de contenido literario, periodístico y publicitario.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según los artículos 10 y 11 de la Orden del 30 de mayo de 2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

La calificación del alumnado se obtiene mediante actividades que tienen asociados criterios de evaluación a los que se les asignará una calificación numérica.

La evaluación ,según la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria, ha de ser :

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevara a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

Para la evaluación del alumnado se utilizaran diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rubricas o porfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características especificas del alumnado. Se fomentaran los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación continua implica que los criterios vinculados tanto a la comunicación oral y escrita como al conocimiento del lengua serán evaluados a lo largo de todo el curso. La última medición será la que determine la nota final de esta parte de la asignatura; sin embargo ,una vez superados los criterios vinculados con la educación literaria, no tendrán que volver a ser examinados y su nota final será la media aritmética obtenida en cada trimestre. Se realizará una recuperación por trimestre de los contenidos no superados en el bloque de educación literaria.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE 3º ESO

Para la recuperación de la pendiente de 3º de ESO el alumno o alumna deberá entregar unas fichas de trabajo (extraídas del libro de Oxford), que le serán facilitadas por su profesor/-a actual, sobre los contenidos no superados del curso anterior en las fechas siguientes:

TRABAJOS

FECHA

1ª Trimestre
Fecha tope 05 de diciembre

2ª Trimestre
Fecha tope 4 de Abril

3ª Trimestre
Fecha tope 06 de junio

Prueba Final
Primera quincena de mayo de 2026

-Para aprobar en junio, se deberá entregar y aprobar las fichas de recuperación citadas más arriba.
-El alumno/-a deberá mostrar su compromiso personal por el aprendizaje en el curso actual.
-Si algún trimestre está suspenso, el alumno/a deberá presentarse a la Prueba Final, en la que se examinará solo de los contenidos que no tenga aprobados

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.1 Unidades de programación:
SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

4 ºESO

La distribución y temporalización de los saberes básicos es flexible y será modificada por el profesor según las necesidades del grupo. Todos los saberes básicos vinculados con la expresión y comprensión oral y escrita ,así como la ortografía ,se trabajarán durante todo el curso.

PRIMER TRIMESTRE

COMUNICACIÓN
La exposición
Conversación ,Entrevista . Debate.

LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES
Lenguas de España .Origen. Distribución geográfica.
Variedades dialectales.
Estereotipos

REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA
Formación de palabras.
Clases de palabras
Los sintagmas
Las funciones sintácticas del predicado.
Oraciones según la naturaleza del predicado (activas,pasivas,copulativas,transitivas,intransitivas ,reflexivas y recíprocas)

EDUCACIÓN LITERARIA
Lectura guiada seleccionada por el profesor.
La Ilustración.
Romanticismo.
Realismo y Naturalismo

SEGUNDO TRIMESTRE

COMUNICACIÓN
La argumentación
El lenguaje en las redes sociales y los medios de comunicación

REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA
La oración compuesta: oraciones coordinadas y yuxtapuestas. La oración subordinada.

EDUCACIÓN LITERARIA
Lectura guiada seleccionada por el profesor.
Modernismo y Generación del 98
El teatro anterior a 1936
Las Vanguardias
La generación del 27

TERCER TRIMESTRE

COMUNICACIÓN
Curriculum Vitae ,carta de motivación y entrevista de trabajo.
Propiedades del texto.
Cohesión ,coherencia y adecuación textual.Conectores

REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

La oración subordinada.
Relaciones semánticas entre palabras (hiperonimia, hiponimia)
Cambio semántico (tabú y eufemismo).
Frases hechas. El lenguaje figurado

EDUCACIÓN LITERARIA

Lectura guiada seleccionada por el profesor.
La poesía entre 1936 y 1975.
Teatro entre 1936 y 1975
La literatura desde 1975 a nuestros días

6.2 Situaciones de aprendizaje:
- El rincón de Hipatia de Alejandría
- Viaja con las lenguas

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Asistencia al colegio San Felipe Neri para ver la obra de teatro La casa de Bernarda Alba
Participación en las actividades propuestas por el Departamento:
-Participación el el concurso el Rincón literario (coordinado por la Biblioteca)
-Participación en el concurso de relatos de terror y epitafios en Halloween
Concurso de poemas de amor
Recital de poesías para el Día de Andalucía
Participación voluntaria en certámenes literarios ajenos al centro

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCL.4.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCL.4.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCL.4.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCL.4.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.4.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCL.4.8.Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCL.4.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCL.4.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.4.1.1.Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.1.2.Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.4.2.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado y que aborden temas de relevancia social, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando las destrezas específicas que se requieren para la comprensión e interpretación de mensajes orales, desde las más básicas a las más avanzadas.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.2.2.Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad que sean significativos para el alumnado y que aborden temas de relevancia social, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.4.3.1.Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación en contextos diversificados y significativos sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales relacionadas con diferentes contextos de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, de respeto hacia el interlocutor y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCL.4.4.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

emisor de textos escritos y multimodales, de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.4.2.Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.4.5.1.Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión y cierto grado de complejidad atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.5.2.Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.4.6.1.Localizar, seleccionar y contrastar información de manera autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.6.2.Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.6.3.Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCL.4.7.1.Leer de manera autónoma textos seleccionados, en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.7.2.Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos, relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural, entendiendo la lectura como una de las bases sociales del individuo.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

Competencia específica: LCL.4.8.Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.4.8.1.Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas y externas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y su forma así como de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.8.2.Establecer de manera autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.8.3.Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Criterios de evaluación:

LCL.4.9.1.Revisar los textos propios de manera autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.9.2.Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando de manera autónoma el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.9.3.Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.4.10.1.Identificar, analizar de manera crítica y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.10.2.Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo, social y profesional, mostrando respeto por las normas y empatía.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

1. Análisis de la biografía lingüística propia y de la diversidad lingüística del centro y de la localidad.
2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Análisis del origen del léxico español. Los latinismos. Lospréstamos léxicos. Tipos de préstamos léxicos.
3. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. Explicación y conocimiento de las variedades diastráticas: nivel culto, nivel coloquial y nivel vulgar. Conocimiento de las variedades diafásicas: registro formal e informal.
4. Desarrollo de la reflexión interlingüística.
5. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales. Fónicos, gramaticales y léxicos y los relativos a los sociolectos y los registros.
6. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.
7. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.

B. Comunicación.
2. Los géneros discursivos.
1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.
2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor como son la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. La entrevista y el debate.
4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo.
5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.
6. Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el curriculum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.
3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto.
3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo d e exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística para realizar una escucha activa, asertiva y en pro de la resolución dialogada de conflictos.
4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.
5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
6. Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. La expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo. Identificación y uso de las variaciones d e l as formas deícticas. Fórmulas de confianza y cortesía, en relación con las situaciones de comunicación.
2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo.
3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto).
4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones, y en el discurso relatado.
5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical d e los textos. Uso d e diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

C. Educación literaria.

1. Lectura autónoma.

1. Criterios y estrategias para la s elección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible.

2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.

3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora.

4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. Apropiación y recreación de los textos leídos.

5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. La escritura y la palabra como ejercicio de libertad y creatividad. Vínculo de las palabras y la literatura con la memoria personal (literatura autobiográfica).

6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios.

2. Lectura guiada.

1. Lectura d e obras y fragmentos relevantes del patrimonio literario andaluz nacional y universal y de la literatura actual inscritas en itinerarios temáticos o d e género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes saberes que incluyan la presencia de autoras y autores. Trayectoria de la literatura española. El patrimonio literario nacional y universal del siglo XVIII hasta la actualidad. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Luis de Góngora, María Zambrano, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Antonio Muñoz Molina, Elvira Lindo, entre otros. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI, dándole especial relevancia a los autores del año y al autor clásico de Andalucía designado por el Centro Andaluz de las Letras, como referentes literarios culturales de nuestra tierra.Letras, como referentes literarios culturales de nuestra tierra.

2. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico.

3. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.

4. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias.

5. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.

6. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir d e l a integración d e los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.

7. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.

8. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

9. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados.

D. Reflexión sobre la lengua.

1. Estrategias de construcción guiada de conclusiones propias sobre el sistema lingüístico. Observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas. Manipulación de estructuras, formulación de hipótesis, contraejemplos, generalizaciones y contraste entre lenguas, con el uso delmetalenguaje específico.

2. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.

3. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).

4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de a cuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Oraciones impersonales, activas y pasivas. Distinción, por la naturaleza del predicado, de la estructura de la oración copulativa y predicativa. Identificación y análisis de diferentes tipos de oraciones predicativas: transitivas, intransitivas, pasivas, reflexivas, recíprocas e impersonales. El orden de palabras. Caracterización, identificación y reconocimiento de la oración compuesta. Distinción e identificación de oraciones simples y compuestas. Tipos de oraciones compuestas. Las oraciones yuxtapuestas. Las oraciones coordinadas. Las oraciones subordinadas.
6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en s u significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Las relaciones de significado: hiperónimos e hipónimos. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. Las frases hechas y el lenguaje figurado.
7. Estrategias d e u so progresivamente autónomo d e diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:28:11

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.4.1	X	X											X				X	X		X												X	X
LCL.4.10	X	X	X				X						X				X											X					X
LCL.4.2			X			X	X							X								X							X			X	
LCL.4.3		X				X	X			X			X		X		X					X										X	
LCL.4.4			X		X									X	X		X								X				X			X	
LCL.4.5		X				X	X			X			X		X		X					X									X	X	
LCL.4.6		X			X	X	X	X				X			X														X			
LCL.4.7							X						X			X		X	X	X						X							
LCL.4.8	X												X			X		X	X	X	X												
LCL.4.9													X	X								X	X								X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATEMÁTICAS A

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 09/11/2025 19:19:20

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Matemáticas A

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MATEMÁTICAS A
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de Matemáticas de ESO constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.

La Programación Didáctica de Matemáticas se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, al estructurar la enseñanza-aprendizaje de la materia a través de una metodología activa y reflexiva, diseñando actividades que requieren la aplicación del razonamiento matemático a la resolución de situaciones problemáticas del mundo real.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, al establecer un marco de actuación que permite el seguimiento personalizado del alumnado desde la evaluación inicial y continua. Facilita la detección de dificultades mediante la inclusión de criterios de evaluación claros y la observación sistemática del desempeño, permitiendo identificar rápidamente al alumnado que necesitan apoyo en matemáticas, mediante medidas de atención a la diversidad: programas de refuerzo o ampliación, adaptaciones curriculares, etc.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios post-obligatorios. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, a través de una estructura que valora el esfuerzo y la motivación del alumnado. Esto se logra diseñando unidades de programación que presentan retos graduales y significativos, lo que permite experimentar la satisfacción de superar dificultades y ver el progreso en sus habilidades. La orientación académica y profesional se integra al contextualizar los contenidos matemáticos, mostrando su aplicación práctica en diversas profesiones y campos de estudio, lo que ayuda a los estudiantes a comprender la relevancia de la materia para su futuro. Asimismo, se asegura la continuidad de los aprendizajes, conectando los conocimientos previos con los nuevos, y sirve de guía para la toma de decisiones sobre itinerarios futuros al visibilizar las habilidades matemáticas como una herramienta fundamental para acceder a estudios técnicos, científicos o tecnológicos.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo:
- Fomentando el uso de un lenguaje preciso y claro en las explicaciones del profesorado y en sus interacciones con el alumnado, lo que a su vez, ayudará a éste a comprender los conceptos matemáticos y a expresarse de forma clara y concisa.
- Incorporando actividades de comunicación oral como exposiciones o presentaciones, para introducir nuevos conceptos, para revisar conceptos ya aprendidos o para evaluar el aprendizaje del alumnado, al tiempo que éste desarrolla sus habilidades de expresión oral y de comunicación efectiva.
- Proporcionando actividades para la práctica de la expresión escrita, que requieran a los estudiantes comunicarse por escrito, como la realización de ejercicios, tareas, proyectos, artículos, etc. Estas actividades pueden utilizarse

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

para desarrollar las habilidades de expresión escrita y de redacción del alumnado.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo:
- Formándose en el uso de las TIC para la enseñanza, a través de actividades de formación y actualización sobre el uso de las mismas, para mantenerse al día de las últimas tendencias, ya que el proceso de TDE tiene como objetivo integrar las tecnologías digitales en la educación para mejorar la calidad del aprendizaje.
- Implementando recursos digitales de calidad en la enseñanza, incluyendo materiales didácticos, aplicaciones educativas, vídeos, etc. ya que pueden utilizarse para la resolución de problemas, la visualización de datos, la creación de presentaciones, etc.
- Participando en la elaboración del plan de TDE del centro, para garantizar que las matemáticas se integren de forma coherente en dicho plan.
- Colaborando en la sección de Matemáticas de la página web del Centro, manteniéndola actualizada con distintos tipos de contenidos.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, colaborando con otros departamentos, para promover la integración de las matemáticas en otras materias así como participando en actividades de formación y actualización, para mantenerse al día en las últimas tendencias sobre la enseñanza de las matemáticas.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, realizando una evaluación continua del alumnado, para que el alumnado pueda identificar sus fortalezas y debilidades y recibir la ayuda que necesitan.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, participando en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro, para que las matemáticas se integren de forma coherente en el currículo y que se promuevan los objetivos educativos de la materia así como elaborando y aplicando la Programación Didáctica, coherente con el Proyecto Educativo de Centro y adaptada a las necesidades del alumnado.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo:
- Respondiendo a los mensajes de las familias a través de la herramienta iSéneca y comunicándose con el alumnado a través de la plataforma educativa.
- Comunicándose de forma fluida y eficaz con las familias y el alumnado periódicamente a través de las tutorías.
- Suministrando información clara y accesible sobre la materia de Matemáticas: contenidos, actividades y criterios de evaluación y calificación.
- Apoyando al alumnado de forma general, mediante una página web para la materia de Matemáticas que contiene materiales de apoyo.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, participando en las actividades complementarias y extraescolares, que contribuyen a relacionar la materia con el entorno del alumnado.

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Matemáticas participará de una forma activa en:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura. En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico, como por ejemplo el PROA. En la planificación del currículo de Matemáticas de ESO ya está contemplada la coordinación con los responsables de impartir este programa.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo. Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género. En este programa participan Doña Sonia Castañeda Rivero y Don Antonio Fernández Romero del Departamento de Matemáticas.

3. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (CÓDIGO ESCUELA 4.0)
El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005. Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante.
En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD. A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas. Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital (PAD) del centro.
El coordinador del PAD es Don Francisco Ortus Escudier del Departamento de Matemáticas. Todas las materias del Departamento, por prescripción normativa, ya llevan incluidos elementos curriculares referidos a la aplicación de las nuevas tecnologías en el aula, por lo que desde todas ellas se contribuye al proceso de Transformación Digital Educativa.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL
A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro. De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca. Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.
Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:
- ALDEA: participa Doña Sonia Castañeda Rivero, que ejerce como coordinadora e imparte Huerto Escolar Ecológico como optativa en 1º de ESO.
- ComunicA. Todas las materias del Departamento llevan incluidos elementos curriculares referidos a la lectura comprensiva de los enunciados de ejercicios, problemas y situaciones de aprendizaje, así como a la correcta expresión oral y escrita en castellano y en lenguaje algebraico.
- ConRed

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

- Hábitos de vida saludable. El Departamento de Matemáticas oferta Huerto Escolar Ecológico como materia optativa, que incluye un Taller de Cocina.
- Pr. CC y Psicología
- Programas Culturales. En el Programa de Patrimonio Cultural, la coordinadora es Doña Mª del Carmen Palacios García y participan Doña Rocío Falcón Lebrero, Don Antonio Fernández Romero y Don Rubén Rosado Ávila, todos del Departamento de Matemáticas.
- Escuela Espacio de Paz. Participan Doña Mª del Carmen Noble Sánchez y Don Rubén Rosado Ávila del Departamento de Matemáticas.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS:
El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador. Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe ¿ Inglés.
La materia de Matemáticas de 2ºESO es impartida en Inglés. Según lo dispuesto en los Decretos 102/2023 y 103/2023, de 9 de mayo, se requieren especificaciones sobre la metodología o la evaluación. Sobre la metodología, se procura que el alumnado adquiera el vocabulario propio de las materias en ambas lenguas, trabajándose la lengua inglesa de manera integrada con la materia en cuestión y fomentando la expresión oral. Respecto a la evaluación, se realizan pruebas escritas (aparte) que suponen hasta un punto extra en la calificación final del alumnado.

2. PLAN DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección, que deberá contemplar al menos los siguientes aspectos: a) Evaluación de riesgos en el entorno y en el Centro. Así como la determinación de riesgos potenciales; b) Medios de prevención disponibles y externos. Así como las vías de evaluación; c) Procedimientos de aplicación; d) Simulacros de evacuación; e) Planos. La coordinadora es Doña Rocío Falcón Lebrero del Departamento de Matemáticas.

3. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.
De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la Jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro. Dicho documento contemplará al menos los siguientes aspectos: a) Marco normativo; b) Objetivos del Programa de Tránsito; c) Análisis del entorno, IES y CEIPs adscritos; d) Miembros del Equipo de Tránsito; e) Destinatarios; f) Agentes implicados; g) Calendario de reuniones a desarrollar; h) Charlas de acogida a las familias y al alumnado.
En la planificación y desarrollo del currículo de Matemáticas de 1ºESO se tiene en cuenta la información suministrada en las reuniones de coordinación con los tres centros adscritos de Educación Primaria, a las que asiste la Jefatura de Departamento.

4. PLAN DE LECTURA.
Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual. En dicho Plan se deben reflejar: a) Objetivos; b) Personal implicado; c) Temporalización; d) Metodología; e) Justificación didáctica; f) Evaluación.
El Departamento de Matemáticas contribuye al desarrollo del plan mediante lecturas de textos matemáticos en la introducción a las unidades de programación.

5. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.
Con la finalidad de dar cumplimiento a las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se ha nombrado como coordinador de dicho Plan, al Jefe del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

Departamento de Matemáticas. Los departamentos responsables de desarrollar dicho Plan serán los departamentos que componen el área. El área elaborará/actualizará conforme al proceso de evaluación, el Plan de razonamiento matemático del Centro.
En dicho Plan debe reflejarse al menos: a) Marco normativo; b) Objeto y ámbito de aplicación; c) Finalidad y objetivos; d) Planificación y programación didáctica:
Tipologías de problemas por niveles; e) Información, formación y apoyo al profesorado; f) Pasos a seguir en la resolución de problemas; g) Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora; h) Colaboración con las familias; i) Horario.
La temporalización de las diferentes materias de ESO se ve afectada en la medida que se destinan al menos, tres tiempos de treinta minutos en días distintos, a la resolución de problemas, según el calendario establecido en el Plan de Razonamiento Matemático.

A3. Características generales de la materia.
Respecto al papel que desempeña la materia en el desarrollo del alumnado, su finalidad y su posición en la ordenación general, se puede afirmar lo siguiente:
En el currículo de Matemáticas de la etapa de ESO se destaca la importancia de las matemáticas en la sociedad, ya que son necesarias para el desarrollo de diversas actividades humanas, desde el trabajo científico hasta las expresiones culturales y artísticas.
El currículo de Matemáticas de la ESO se centra en el desarrollo de competencias específicas y saberes básicos:
Las competencias específicas que se desarrollan en la materia de Matemáticas se agrupan en cinco bloques: resolución de problemas, razonamiento y prueba, conexiones, comunicación y representación, y destrezas socioafectivas.
1. Las competencias de resolución de problemas y razonamiento y prueba se centran en el desarrollo de habilidades para resolver problemas matemáticos, analizar situaciones y argumentar.
2. Las competencias de conexiones, comunicación y representación se centran en el desarrollo de habilidades para establecer relaciones entre las matemáticas y otras materias, comunicar ideas matemáticas y representarlas de forma adecuada.
3. Las competencias de destrezas socioafectivas se centran en el desarrollo de habilidades para manejar las emociones, establecer metas y tomar decisiones responsables.

Respecto a los saberes básicos, éstos se organizan en torno al concepto de sentido matemático. Los sentidos matemáticos se entienden como el conjunto de destrezas relacionadas con el dominio en contexto de contenidos numéricos, métricos, geométricos, algebraicos, estocásticos y socioafectivos.
1. El sentido numérico se centra en el dominio de los números y las operaciones.
2. El sentido de la medida se centra en la comprensión y comparación de magnitudes.
3. El sentido espacial se centra en la comprensión de los aspectos geométricos del mundo.
4. El sentido algebraico se centra en el lenguaje algebraico y el pensamiento computacional.
5. El sentido estocástico se centra en el análisis y la interpretación de datos.
6. El sentido socioafectivo se centra en el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Por último, cabe decir que la materia de Matemáticas del último curso de ESO se ha configurado en dos opciones, A y B.
La opción A se desarrolla preferentemente mediante la resolución de problemas, la investigación y el análisis matemático de situaciones de la vida cotidiana.
La opción B profundiza además en los procedimientos algebraicos, geométricos, analíticos y estadísticos, incorporando contextos matemáticos, científicos y sociales.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
2. Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
3. Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
4. Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE)
6. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.
7. Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
8. Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
9. Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y ESO.
10. Instrucciones de 18 de junio de 2024, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y ESO.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, "cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte".

El Departamento de Matemáticas, como departamento didáctico, es responsable en su conjunto del diseño y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

aplicación de esta Programación. Al mismo tiempo, trabaja en coordinación dentro del Área Científico-Tecnológica, junto con los departamentos de Biología y Geología, Física y Química, Tecnología y Economía. Componen este departamento: Doña Mª África Cano Iglesias, Doña Sonia Castañeda Rivero, Doña Rocío Falcón Lebrero, Don Antonio Fernández Romero, Don Germán Leal Gallo, Doña Celia Muñoz Aparicio (Don Francisco Tapia Jiménez), Doña Mª del Carmen Noble Sánchez, Don Francisco Ortus Escudier, Doña Mª del Carmen Palacios García, Don Jaime Ripalda Andrades, Don Rubén Rosado Ávila y Don Francisco Javier Traverso García. El reparto de grupos y materias queda de la siguiente forma:

- Doña Mª África Cano Iglesias. Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II de 2ºBACH AB / Reducción horaria por Dirección.
- Doña Sonia Castañeda Rivero. Matemáticas II de 2ºBACH A / Matemáticas de 3ºESO E - F / Ciencias Aplicadas II de 2ºCFGB / Huerto Escolar de 1ºESO.
- Doña Rocío Falcón Lebrero. Matemáticas B de 4ºESO C / Matemáticas de 1ºESO ABC / Matemáticas de 3ºESO A / Estadística de 1ºBACH / 4 horas de apoyo en Matemáticas de 2ºESO: una en 2ºB, una en 2ºC, una en 2ºE y una en 2ºF.
- Don Antonio Fernández Romero. Tutoría de 2ºESO E / Matemáticas Bilingüe de 2ºESO A - D - E / Matemáticas A de 4ºESO F.
- Don Germán Leal Gallo. Matemáticas I de 1ºBACH A / Matemáticas de 1ºESO B - E / Atención Educativa de 4ºESO F / Reducción horaria por Jefatura de Departamento / Mayor de 55 años.
- Doña Celia Muñoz Aparicio (Don Francisco Tapia Jiménez). Tutoría de 3ºESO C / Matemáticas de 3ºESO B - C / Matemáticas de 1ºESO C - D.
- Doña Mª del Carmen Noble Sánchez. Matemáticas de 1ºESO A - DE / Matemáticas Aplicadas a las CCSS I de 1ºBACH C - D / Estadística de 2ºBACH.
- Don Francisco Ortus Escudier. Ciencias Aplicadas I de 1ºCFGB / Matemáticas I de 1ºBACH B / Estadística de 1ºBACH / Atención Educativa de 4ºESO A / Reducción por Coordinación de TDE + Programa STEAM 4.0.
- Doña Mª del Carmen Palacios García. Matemáticas Bilingüe de 2ºESO B - C - F / Matemáticas Aplicadas a las CCSS II de 2ºBACH C / Guitarra y Flamenco de 4ºESO.
- Don Jaime Ripalda Andrades. Tutoría de 4ºESO A / Matemáticas B de 4ºESO A - B / Ámbito de Ciencia y Tecnología de 4ºESO AB de Diversificación.
- Don Rubén Rosado Ávila. Tutoría de 4ºESO E / Matemáticas B de 4ºESO E / Matemáticas II de 2ºBACH B / Matemáticas Aplicadas a las CCSS II de 2ºBACH D / 1 hora de apoyo en Matemáticas de 3ºESO C, 1 hora de apoyo en Matemáticas de 2ºESO D y 1 hora de apoyo al alumnado con PRO.
- Don Francisco Javier Traverso García. Matemáticas de 3ºESO D / Matemáticas B de 4ºESO D / Matemáticas Aplicadas a las CCSS II de 2ºBACH C (desdoble) / Apoyo (2 h) en Matemáticas A de 4ºESO F / Apoyo (1 h) en Matemáticas de 2ºESO A / Atención Educativa de 4ºESO B / Atención Educativa de 4ºESO D / Atención Educativa de 2ºESO E.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas mediante el Plan para el Impulso del Razonamiento Matemático, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas. A su vez, la calificación de cada Competencia Específica se obtendrá haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación asociados a la misma.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Matemáticas A

1. Evaluación inicial:

La Orden de 30 de mayo de 2023, en su artículo 12, especifica que, "la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise".

Según ésto, el Departamento de Matemáticas establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:

1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, PRA, PE, repetidores, de refuerzo, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes, etc.
2. En los primeros días de clase, se recoge la siguiente información inicial: fecha de nacimiento, calificación obtenida en la materia en el curso anterior, cursos que se haya repetido (si se da el caso), materia pendiente del curso anterior (si se da el caso) y nombre del centro del que se procede en caso de que el/la alumno/a sea de nueva incorporación al centro.
3. En la segunda semana de clase, se puede realizar una prueba escrita tipo test sobre los contenidos básicos del curso anterior, ofreciendo tres posibles respuestas en cada pregunta. Se realiza una primera valoración del nivel competencia matemática (Iniciado / Adecuado / Avanzado) en función del número de respuestas acertadas. Por lo general, hay correlación entre esta primera valoración y la calificación alcanzada en el curso anterior. Cuando no ocurre así, este detalle ofrece una información adicional sobre el/la alumno/a en cuestión.
4. Respecto al alumnado del centro durante el curso anterior, el Departamento conserva y dispone de los informes de cada alumno/a que no superó la materia, informes en los que se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos asociados no superados. Esta información se suministra a cada miembro del Departamento, especialmente para registrar desde el primer instante al alumnado con la materia pendiente o que repite curso.
5. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil.
6. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada alumno/a mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de ESO, desde la materia de Matemáticas se pueden concretar los principios pedagógicos generales en la siguiente forma:

1. La lectura es fundamental para comprender los contenidos matemáticos y para desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas. La lectura se puede aplicar de diversas maneras para fomentar el desarrollo de las competencias clave, y se debe integrar de forma natural en las actividades y tareas de clase y no presentarse como algo aislado. Éstas son las propuestas:

1.1. Leer un texto sobre un tema matemático y responder a preguntas sobre el mismo o realizar un resumen oral o escrito.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

1.2. Leer un problema matemático y encontrar una solución, explicando el proceso para llegar a la misma.
1.3. Exponer oralmente el producto final de una situación de aprendizaje.
1.4. Aportar la cuota proporcional del tiempo lectivo a la lectura en clase según el Plan de Lectura de Centro.
1.5. Adquirir soltura y avanzar en el aprendizaje del lenguaje algebraico, necesario para expresar los resultados de un estudio científico.

2. La materia de Matemáticas contribuye a la adquisición de las competencias clave, y lo hace de una forma transversal, integrándolas en todas las tareas habituales. Hay que proponer actividades que requieran el uso de la:
2.1. Competencia en comunicación lingüística / plurilingüe como la lectura comprensiva de textos, la elaboración de resúmenes, de presentaciones orales, etc. que fomenten la comprensión y expresión de conceptos y procedimientos matemáticos.
2.2. Competencia STEM como la resolución de problemas, la aplicación conceptos matemáticos a situaciones reales, la justificación del proceso utilizado, etc. que requieran razonamiento y pensamiento crítico, así como la aplicación de las matemáticas a la resolución de problemas científico-tecnológicos, el diseño y análisis de los resultados de un experimento matemático, etc. que denoten la faceta instrumental de las matemáticas en la ciencia y la tecnología.
2.3. Competencia digital, como el uso de software matemático, la búsqueda de información, la creación de presentaciones con herramientas digitales.
2.4. Competencia personal, social y de aprender a aprender, como la búsqueda de información sobre un tema matemático, la elaboración de esquemas o mapas conceptuales, la reflexión sobre el propio aprendizaje, etc. que estimulen el aprendizaje autónomo y la gestión del propio aprendizaje.
2.5. Competencia ciudadana / emprendedora, como trabajar en equipo, argumentar de forma asertiva, tomar decisiones, aplicar las matemáticas para resolver problemas sociales, etc. que contribuyan a la formación del futuro ciudadano con iniciativa propia e integrado en la sociedad.
2.6. Competencia en conciencia y expresiones culturales, como conocer la presencia de las matemáticas en la pintura o la arquitectura, la interpretación matemática de elementos culturales o artísticos, etc. que permitan profundizar en la exploración del mundo que nos rodea.

3. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden ser un recurso muy valioso para el aprendizaje de las Matemáticas. El uso de las TIC en Matemáticas se debe integrar de forma natural en las actividades y tareas diarias. Éstas son algunas propuestas:
3.1. Hacer que el aprendizaje de las Matemáticas sea más visual y atractivo. Por ejemplo, se pueden utilizar recursos digitales como la visualización de un vídeo, de una animación, de una simulación para presentar y ayudar a comprender conceptos matemáticos complejos.
3.2. Ofrecer oportunidades de aprendizaje personalizado. Por ejemplo, se pueden utilizar plataformas educativas digitales para proporcionar tareas adaptadas a sus necesidades individuales o resolver un ejercicio o problema matemático, en el que el alumnado reciba retorno sobre sus respuestas.
3.3. Facilitar la colaboración y el trabajo en equipo. Por ejemplo, se pueden utilizar herramientas colaborativas digitales para que el alumnado trabaje en equipo en algún problema o situación de aprendizaje, compartiendo ideas y colaborando en la solución del problema.

4. Las Matemáticas pueden utilizarse para desarrollar actitudes y comportamientos responsables con los problemas ambientales y el desarrollo sostenible, integrándose de forma natural en las actividades y tareas de la clase. Éstas son algunas propuestas:
4.1. Analizar datos sobre el impacto medioambiental de la actividad humana, sobre el calentamiento global o la contaminación. Por ejemplo, se puede plantear la elaboración de un informe que evaluara el impacto medioambiental de las diferentes fuentes de energía, calculando la cantidad de gases contaminantes emitidos a la atmósfera debido al uso de combustibles fósiles.
4.2. Proponer soluciones a problemas ambientales concretos. Por ejemplo, se pueden utilizar las Matemáticas para diseñar sistemas de transporte más eficientes o para calcular la cantidad de energía que se puede generar a partir de fuentes renovables.
4.3. Valorar el impacto de las decisiones personales en el medio ambiente, fomentando la reflexión sobre la escasez de recursos naturales. Por ejemplo, se puede proponer la realización de un proyecto sobre el consumo de agua en el hogar, recopilando y analizando datos para posteriormente proponer soluciones que sirvan para reducir el consumo de agua.

5. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un marco educativo que proporciona a todo el alumnado las oportunidades de aprender y participar en la sociedad. Al aplicar el DUA en la materia de Matemáticas, se puede crear un entorno de aprendizaje más accesible y acogedor, garantizando a todo el alumnado la oportunidad de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

aprender y alcanzar su pleno potencial. Teniendo en cuenta que el DUA se basa en tres principios fundamentales (presentación, actividad y evaluación), éstas son algunas pautas a seguir:
5.1. Presentación. El currículo debe presentarse de diferentes maneras para acceder a él a través de diferentes estilos de aprendizaje. Se pueden utilizar diferentes recursos visuales, como imágenes, gráficos y animaciones, para comprender los conceptos matemáticos. También se pueden utilizar diferentes recursos auditivos, como grabaciones de audio o podcasts, para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para leer o escribir.
5.2. Actividad. Las actividades de aprendizaje deben permitir la participación de diferentes maneras, según necesidades o/y preferencias. Por ejemplo, el alumnado puede trabajar de forma individual, en parejas o en grupos. También pueden utilizar diferentes materiales y herramientas, como calculadoras, software matemático o materiales manipulativos.
5.3. Evaluación. La evaluación debe ser flexible y adaptable para que el alumnado pueda demostrar su aprendizaje de diferentes maneras. Se pueden utilizar diferentes métodos de evaluación para evaluar el aprendizaje. Por ejemplo, se pueden utilizar pruebas escritas, pruebas orales, presentaciones orales o proyectos. También se pueden proporcionar oportunidades para autoevaluarse y para recibir retroalimentación de sus compañeros.

6. La inteligencia emocional es la capacidad de gestionar las propias emociones, así como las emociones de los demás. Es una habilidad esencial para el éxito en la vida, tanto personal como profesional. Desde la materia de Matemáticas se puede fomentar el desarrollo de la misma, ya que requieren el uso de razonamiento, resolución de problemas y pensamiento crítico. Básicamente la propuesta pasaría por incorporar actividades y tareas que permitan al alumnado identificar y comprender sus propias emociones, fomentar el desarrollo de la empatía y la capacidad de resolver desacuerdos de forma pacífica. Por ejemplo, se pueden proponer actividades como trabajar en equipo para resolver problemas, reflexionar sobre las perspectivas de los demás y desarrollar habilidades de comunicación y escucha activa para encontrar una solución. Posteriormente se puede plantear una autoevaluación en la que el alumnado tenga que reflexionar sobre sus diferentes emociones, identificar las causas que las provocan y aprender a expresar sus emociones.

7. Al utilizar las Matemáticas para promover el patrimonio cultural y natural de Andalucía, se puede ayudar al alumnado a desarrollar una comprensión más profunda de su comunidad y de su lugar en el mundo, asumiendo dicho patrimonio como una parte importante de su identidad, al tiempo que un recurso valioso para el aprendizaje de las Matemáticas. Éstas son algunas propuestas:
7.1. Realizando alguna actividad relacionada con el patrimonio natural de Andalucía. Por ejemplo, la realización de una tarea que implique el cálculo de la superficie de un parque natural de Andalucía, aportando además datos numéricos sobre su geografía, su flora y su fauna.
7.2. Realizando alguna actividad relacionada con el patrimonio cultural de Andalucía. Por ejemplo, la realización de alguna actividad sobre la presencia de la proporción cordobesa en la Mezquita de Córdoba o sobre los mosaicos de la Alhambra de Granada.

8. Al utilizar las Matemáticas para promover la igualdad de género, se puede ayudar al alumnado a desarrollar una comprensión más profunda de este tema y a ser agentes de cambio en la sociedad. Básicamente la propuesta pasaría por incorporar alguna actividad que permita reflexionar sobre la igualdad de género. Por ejemplo, se puede proponer el análisis matemático de datos sobre la desigualdad de género o bien una línea del tiempo con los principales acontecimientos históricos en la lucha por la igualdad de género.

9. Desde la materia de Matemáticas se puede dedicar una parte del tiempo lectivo a la realización de proyectos significativos así como a la resolución colaborativa de problemas.
Los proyectos significativos son actividades que tienen un propósito real y que son relevantes para los intereses del alumnado. La resolución colaborativa de problemas es una actividad en la que el alumnado trabaja en equipo para resolver un problema. Los proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar las competencias clave de diversas maneras, como por ejemplo:
9.1. El diseño de un huerto escolar, recopilando información sobre el cultivo de plantas y realizando cálculos para determinar las necesidades del huerto.
9.2. El diseño de un sistema de riego para un huerto escolar, dividiéndose por equipos para trabajar en diferentes aspectos del sistema, como el cálculo del caudal de agua necesario, el diseño de los conductos y la selección de las bombas.
9.3. El desarrollo de un juego matemático, trabajando en equipo para crear un juego que sea divertido y educativo.
9.4. El análisis de datos sobre el consumo de energía en un hogar, recopilando y analizando datos.
9.5. El diseño de un sistema de transporte sostenible para una ciudad, dividiéndose por equipos para considerar diferentes opciones de transporte y analizar las ventajas y los inconvenientes de cada opción.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

10. La materia de Matemáticas se presta especialmente a la realización de actividades que contribuyen a desarrollar las siguientes habilidades y métodos:
a) Recopilación de información de diversas fuentes y organización lógica de los datos recopilados, presentándolos de forma clara y concisa; b) Análisis de datos, identificando patrones, tendencias y relaciones dentro de ellos; c) Observación del mundo que nos rodea y formulación de preguntas sobre lo que vemos; d) Diseño y realización de experimentos para probar o refutar hipótesis; e) Realización de cálculos matemáticos de forma precisa y eficiente; f) Resolución de problemas de forma eficaz. Para ello, a modo de ejemplo, se pueden proponer las siguientes tareas:
10.1. Realización de un proyecto sobre el consumo de agua en el hogar, recopilando datos y organizándolos en una tabla o gráfico.
10.2. Resolución de un problema sobre la caída libre de un objeto, en el que se utilicen fórmulas para calcular la velocidad y la distancia recorrida por el objeto.
10.3. Diseño de un experimento para comprobar la ley de la gravedad, que permita medir la fuerza de la gravedad entre dos objetos.

Contribución de la materia a los objetivos generales de la etapa

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de Salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
Según la Orden de 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre las competencias clave por una parte, y los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación por otra.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Matemáticas A de 4ºESO, así como la conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de Etapa, es decir, los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave, éstos vienen determinados por el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Según el Anexo VI de la Orden de 30 de mayo de 2023 se deduce que la materia de Matemáticas A de 4ºESO contribuye a la consecución de todos y cada uno de los Objetivos de Etapa.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la materia o ámbito? Este apartado hace referencia a las orientaciones metodológicas y pautas para el diseño de situaciones de aprendizaje.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, "las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado" y "para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo VII".

a) Las Situaciones de Aprendizaje (en adelante SA) implican la realización de un conjunto de actividades articuladas y situaciones puestas en práctica por los docentes para lograr que el alumnado movilice los saberes básicos y adquiera las competencias clave y específicas en un contexto determinado. Los equipos docentes deben funcionar de forma coordinada a la hora de plantear las distintas situaciones de aprendizaje, con el objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

b) Las Orientaciones Metodológicas son las pautas a seguir por el docente para el diseño y puesta en práctica de las SA. Los métodos, estrategias, técnicas y estilos de enseñanza aplicados en el aula deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
1. El producto final de la SA debe dar respuesta o solución al problema o tarea planteada en un proyecto

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

significativo para el alumnado, de forma que éste se implique, se active, se motive y participe. El producto final es el resultado de una tarea pedagógica o situación de aprendizaje y su presentación debe estar enfocada para todo el público en general. Debe dar respuesta o solución al problema o tarea planteada en la situación de aprendizaje y lógicamente debe ser de autoría propia. Entre los formatos posibles para presentar un producto final, en la siguiente tabla se recogen diferentes opciones a modo de ejemplos:

a) Formato tradicional

Dossier, informe, expediente / Mural, póster / Libro colectivo o compendio de artículos escritos / Redacción, narración, ensayo, biografía, poema / Resultados de una encuesta / Mapa mental, conceptual o sinóptico / Exposición de fotografías, imágenes / Álbum de fotos / Cómic, dibujo, cuadro, diseño, collage / Folleto publicitario, panfleto, tríptico / Línea del tiempo / Maqueta, mapa / Juego de mesa, baraja de cartas

b) Formato digital

Vídeo educativo (tutorial, documental) / Presentación de diapositivas / Cuestionario, encuesta / Podcast o contenido de audio / Infografía o representación visual de información / Sitio web, blog / Newsletter o boletín informativo digital / Programa informático o aplicación para móvil

c) Formato escénico

Exposición oral / Debate, tertulia / Monólogo, entrevista / Obra de teatro, juego de roles / Concurso / Composición musical / Stands o puestos para una feria o exposición / Escape Room /

Programa de radio

2. Referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato teniendo en cuenta los intereses del alumnado en la medida de lo posible.

3. Resolución colaborativa de problemas para favorecer el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales con enfoques orientados desde una perspectiva de género y con respeto a las diferencias individuales, fomentando la inclusión y el trato no discriminatorio. En este aspecto, hay que planificar adecuadamente los tipos de agrupamientos y las formas de organización del espacio y el tiempo,

4. Resolución individual de problemas para mejorar las habilidades de cálculo y desarrollar la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

5. Utilización de las TIC cuando la situación lo requiera, administrando racionalmente el tiempo de uso (y no abuso).

6. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un marco educativo que proporciona a todo el alumnado las oportunidades de aprender y participar en la sociedad. Al aplicar el DUA en la materia de Matemáticas, se puede crear un entorno de aprendizaje más accesible y acogedor, garantizando a todo el alumnado la oportunidad de aprender y alcanzar su pleno potencial. Teniendo en cuenta que el DUA se basa en tres principios fundamentales (presentación, actividad y evaluación), éstas son algunas pautas a seguir:

6.1. Presentación. El currículo debe presentarse de diferentes maneras para acceder a él a través de diferentes estilos de aprendizaje. Se pueden utilizar diferentes recursos visuales, como imágenes, gráficos y animaciones, para comprender los conceptos matemáticos. También se pueden utilizar diferentes recursos auditivos, como grabaciones de audio o podcasts, para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para leer o escribir.

6.2. Actividad. Las actividades de aprendizaje deben permitir la participación de diferentes maneras, según necesidades o/y preferencias. Por ejemplo, el alumnado puede trabajar de forma individual, en parejas o en grupos. También pueden utilizar diferentes materiales y herramientas, como calculadoras, software matemático o materiales manipulativos.

6.3. Evaluación. La evaluación debe ser flexible y adaptable para que el alumnado pueda demostrar su aprendizaje de diferentes maneras. Se pueden utilizar diferentes métodos de evaluación para evaluar el aprendizaje. Por ejemplo, se pueden utilizar pruebas escritas, pruebas orales, presentaciones orales o proyectos. También se pueden proporcionar oportunidades para autoevaluarse y para recibir retroalimentación de sus compañeros.

4. Materiales y recursos:

- Libro de texto de la Editorial Oxford Matemáticas A de 4ºESO.
- Cuaderno de trabajo del alumnado.
- Cuadernos de Situaciones - Problema sobre Competencias Clave elaborados por el Departamento.
- Lecturas Matemáticas recopiladas por el Departamento.
- Cuadernos de Actividades de Recuperación/Refuerzo elaborados por el Departamento.
- Unidades didácticas (mapa conceptual, contenidos y actividades) elaboradas por el Departamento.
- Pizarra digital. Proyector y pantalla. Pizarra tradicional.
- Regla, compás, escuadra, cartabón, transportador de ángulos...
- Materiales manipulativos para la construcción de figuras y cuerpos geométricos.
- Materiales manipulativos para el impulso del Razonamiento Matemático: encajables para fracciones, regletas de Cuisenaire magnéticas, tablas de los cien primeros números naturales, geoplanos ...

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

- Calculadora científica. Ordenadores del Aula TIC. Ordenador personal del alumnado.
- Software matemático: cálculo simbólico (CalcMe o Wiris online), geometría dinámica (Geogebra), hoja de cálculo (Excel) ...
- Fragmentos de vídeos, documentales o largometrajes de contenido matemático.
- Plataformas educativas: Moodle Centros, Google Classroom.
- Entorno colaborativo Gsuite Google: Drive, Docs, Forms, Meet ...
- Página web de recursos: El ojo de Euler https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/elojodeeuler/
- Página web de recursos: INTEF https://cedec.intef.es/recursos/
- Página web de recursos: Proyecto REA DUA https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/transformacion-digital-educativa/rea

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. Desarrollo curricular.

Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares (saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave) están desarrolladas por Unidades de Programación y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Matemáticas disponible en el Centro.

2. Proceso de evaluación y calificación de los criterios.

Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia". De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la Unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar, aparte de las tradicionales pruebas escritas, otros instrumentos "tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado".

Las calificaciones obtenidas en el trabajo y la atención diarios, la tenacidad en el estudio de la materia, el esmero en la realización de las tareas, la participación positiva, la autoevaluación y autocorrección, el trabajo en equipo ... se asignarán a los criterios de evaluación 9.1., 9.2., 10.1, 10.2. correspondientes al bloque denominado Sentido Socioafectivo.

Finalmente y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* a partir de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023).

*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, (como por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación).

3. Calificación en la Primera Evaluación y en la Segunda Evaluación.

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas correspondientes a dicho trimestre. A su vez, la calificación de cada competencia específica es el resultado de la media aritmética de las calificaciones de los criterios de evaluación asociados a la misma.

4. Calificación final en junio - ORDINARIA -

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas a lo largo de todo el curso. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a la misma.

5. Recuperación de los criterios de evaluación no superados.

Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (Primera, Segunda o/y Tercera Evaluación), están previstas las correspondientes pruebas de recuperación sobre los contenidos (ahora llamados saberes básicos) asociados a los criterios de evaluación no superados. Dichas pruebas se podrán a llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

6. Temporalización:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

6.1 Unidades de programación:

Secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación (36 semanas).
Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.
Unidades de Programación - Número aproximado de semanas -
1ªEvaluación. Unidad 1: Números reales. (4) / Unidad 2. Potencias y radicales. (4) / Unidad 3: Problemas financieros. (5)
2ªEvaluación. Unidad 4: Polinomios. Fracciones algebraicas. (5) / Unidad 5: Ecuaciones. Sistemas. Inecuaciones. (7).
3ªEvaluación. Unidad 6: Funciones. (4) / Unidad 7: Variables bidimensionales. (3) / Unidad 8: Probabilidad. (4) / Unidad 9. Geometría.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- MAT A 4ESO T1 U1 CLAVES MATEMÁTICAS EN EL ARTE
- MAT A 4ESO T2 U5 SOLUCIONES EN ESCENA
- MAT A 4ESO T3 U6 LA FUERZA DEL AGUA

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Visita a una Peña Flamenca: propuesta por Doña Mª Carmen Palacios García, a realizar en el segundo trimestre y dirigida al alumnado de 4ºESO.
- Día Internacional del Flamenco: implicada Doña Mª Carmen Palacios García, a realizar en la tercera semana de noviembre y dirigida a todo el alumnado del Centro.
- Concurso Canguro Matemático: de dos horas de duración aproximadamente, implicado Don Germán Leal Gallo, a realizar el martes 24 de marzo y dirigido a todo el alumnado del Centro.
- Semana de la Ciencia del IES La Bahía: propuesta por los Departamentos del Área de Ciencia y Tecnología, a realizar en marzo o abril y dirigida a todo el alumnado del Centro.
- Gymkhana Matemática de San Fernando: implicado todo el Departamento, a realizar a finales en la primera semana de mayo, probablemente el viernes 8 de mayo y dirigida al alumnado de 4ºESO y 1º Bachillerato.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Desdoblamientos de grupos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Programas de Atención a la diversidad.
Según lo dispuesto en los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la Orden de 30 de mayo de 2023, dentro de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, los centros docentes establecerán programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

- Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno/a no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje, que se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo y tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el/la alumno/a deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado que presenta dificultades en la comprensión y expresión de la lengua extranjera.

- Programas de profundización (PRO).
Los centros docentes establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales, que tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a sus necesidades. Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

- Anexo VIII
Tomando como referencia el modelo recogido en el Anexo VIII de la Orden de 30 de mayo de 2023, en la aplicación de las medidas de refuerzo o profundización se deben indicar aclaraciones sobre los siguientes aspectos:
1. Fecha de inicio de la aplicación de la medida y fecha fin de vigencia.
2. Competencias específicas, criterios de evaluación y y saberes básicos a reforzar o profundizar.
3. Tipos de actividades y tareas.
4. Formas de acceso a la información.
5. Recursos didácticos.
6. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.
7. Instrumentos de evaluación.

I1. Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).

1. Fecha de inicio de la aplicación de la medida y fecha fin de vigencia. A concretar por el/la docente en cualquier momento del curso.

2. Competencias específicas, criterios de evaluación y y saberes básicos a reforzar. A concretar por el/la docente.

3. Tipos de actividades y tareas. Se podrán llevar a cabo las siguientes adaptaciones:
3.1. Actividades de inicio, para repasar y trabajar los saberes básicos que el/la alumno/a debe tener adquiridos de cursos anteriores.
3.2. Actividades de refuerzo, para trabajar los saberes básicos del nivel actual.
3.3. Actividades específicas, para trabajar los saberes básicos donde presenta dificultades.
3.4. Actividades de consolidación, para afianzar los saberes básicos trabajados (tipo examen).
3.5. Actividades que guíen el estudio: extraer ideas principales de cada párrafo, buscar en el diccionario el significado de las palabras desconocidas, buscar en Internet u otros libros, imágenes relacionadas con el tema, completar un esquema conceptual, hacer un índice de la unidad ...
3.6. Priorizar actividades del tipo: "busca la afirmación verdadera", "une cada concepto con su significado", "completa las siguientes frases", "completa el siguiente esquema" ...
3.7. Actividades de profundización o ampliación, gradación de actividades según el nivel de complejidad, que fomenten la creatividad, la búsqueda y tratamiento de información.
3.8. Sustituir las actividades de mayor dificultad propuestas por el libro, por otras de refuerzo más adecuadas a sus capacidades.
3.9. Emplear un lenguaje sencillo y directo en las instrucciones de las actividades.
3.10. Subdividir en apartados las actividades, incluyendo uno al final que suponga la reflexión global sobre lo realizado.
3.11. Tareas con diferentes grados de dificultad y posibilidades de ejecución.
3.12. Modificar el nivel de abstracción de la tarea.
3.13. Proporcionar una ficha de trabajo al inicio de cada unidad que incluya preguntas relacionadas con los saberes básicos y que le sirva para estudiar y preparar el examen.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

3.14. Trabajos interdisciplinares que exijan una conexión entre saberes básicos de distintas áreas.

4. Formas de acceso a la información. Se facilitará el acceso a la información entre diferentes opciones tales como:
4.1. Comunicación con el alumnado por vía telemática a través de una plataforma educativa (Classroom, Moodle) como medio de compartir materiales alternativos, recursos didácticos, explicaciones, correcciones...
4.2. Acceso a herramientas digitales a través de enlaces en la página web del centro que ayudan al alumnado a realizar tareas (diccionarios, traductores, Geogebra, calculadoras científicas, mapas conceptuales ...).
4.3. Explicaciones complementarias e individuales por parte del docente.
4.4. Explicaciones complementarias por parte de otros compañeros/as.
4.5. Libro de texto de cursos anteriores.
4.6. Utilizar gráficos, imágenes, esquemas, mapas conceptuales, videos tutoriales .... al comienzo de cada unidad.
4.7. Presentación de la unidad de programación: se aportará al inicio de cada unidad la información sobre los saberes básicos más relevantes de la unidad y se resaltará su funcionalidad a través de ejemplos prácticos y significativos para el alumno.
4.8. Aplicar el principio de redundancia en el trabajo con los saberes básicos principales.
4.9. Técnicas que aplican las siguientes metodologías activas: 4.9.1. Técnicas de gamificación; 4.9.2. Aprendizaje Cooperativo; 4.9.3. Aprendizaje Basado en Problemas; 4.9.4. Aprendizaje Basado en Proyectos; 4.9.5. Clase invertida.

5. Recursos didácticos.
5.1. Materiales alternativos y complementarios al libro de texto.
5.2. Cuadernillos de trabajo sobre saberes básicos: cálculo, ortografía, lectura comprensiva, razonamiento espacial, resolución de problemas....
5.3. Material de apoyo visual: dibujos, gráficos, mapas, fotografías, presentaciones, materiales manipulables, vídeos tutoriales ...
5.4. Materiales de refuerzo que incluye la editorial del libro de texto de su curso.
5.5. Material de refuerzo elaborado por el Departamento Didáctico.
5.6. Textos más sencillos de libros de cursos anteriores, de Secundaria o/y Primaria, para el estudio de algunas unidades o/y contenidos.
5.7. Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales¿ para facilitar el estudio.

6. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.
6.1. Asignación de un alumno/a tutor. Ayuda de un compañero/a para llevar agenda, realizar trabajo autónomo y resolver dudas.
6.2. Cambio de agrupación en el desdoble para el alumnado de 1ESO en las materias instrumentales.
6.3. Ubicación en la primera fila, cerca del profesor.
6.4. Ubicación en un lugar en el que el docente pueda mantener contacto visual frecuente con el alumno.
6.5. Ubicación del alumno/a sin compañero/a.
6.6. Ayudar al docente en tareas básicas en la clase.
6.7. Tutorizar al alumno con dificultades.
6.8. Preguntar con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende las explicaciones y las actividades o trabajos a realizar.

7. Instrumentos de evaluación.
7.1. Revisar con frecuencia el cuaderno de clase.
7.2. Observación diaria del trabajo.
7.3. Participación en la dinámica de la clase.
7.4. Portafolios.
7.5. Registros anecdóticos.
7.6. Diario de clase.
7.7. Lista de control.
7.8. Escala de estimación.
7.9. Flexibilización de los criterios de corrección.
7.10. Presentación de las preguntas de forma secuenciada, guiada y/o separada.
7.11. Presentación de enunciados de forma gráfica o/ con imágenes.
7.12. Presentación con ayudas en los enunciados: señalar lo más importante en negrita (la instrucción u orden), poner en español (pruebas de lengua extranjera), leer los enunciados y hacer aclaraciones, dejar espacio entre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

preguntas para contestar ...
7.13. Supervisión y explicaciones durante la realización de la prueba.
7.14. Preguntas de respuesta cerrada, de respuesta breve, de tipo test de elección simple o elección múltiple, de relaciones y unir ...
7.15. Limitar las preguntas de la prueba a un listado de preguntas teóricas facilitadas previamente.
7.16. Establecer unas indicaciones muy claras sobre qué y cómo serán las pruebas escritas u orales.
7.17. Limitar los ejercicios de las pruebas al tipo de actividades propuestas en clase y el material adaptado.
7.18. Incluir cuestiones sobre saberes básicos principales que permitan alcanzar el aprobado.
7.19. Realización de pruebas de evaluación de forma oral.
7.20. Realización de las pruebas con herramientas digitales.
7.21. Ayuda en dudas sobre traducciones durante la prueba.
7.22. Secuenciación de la dificultad en las preguntas gramaticales de la prueba.
7.23. Sustitución de pruebas escritas por la realización de trabajos (dificultad de acceso de forma temporal).
7.24. Aumento del tamaño de la fuente de la prueba escrita.
7.25. Realización de la prueba escrita en grupo reducido con el PT siempre que sea posible.
7.26. Pruebas más cortas basadas en los saberes básicos principales.
7.27. Segmentar una prueba en dos o más días.
7.28. Ocupar toda o parte de la hora siguiente o anterior para finalizar la prueba.
7.29. Aumentar el plazo de entrega de trabajos, ejercicios ...

I2. Programas de profundización (PRO).
De forma análoga al PRA, en el Programa de Profundización se sigue un modelo similar pero con la gran diferencia en el tipo de actividades y tareas a llevar a cabo. Dado que se trata de enriquecer los saberes básicos del currículo ordinario, hay que encomendar tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
a) Creación de enunciados de problemas contextualizados, situaciones de aprendizaje, de desafíos matemáticos, cuestiones de ingenio, etc.
b) Resolución de retos de ingenio, problemas de nivel avanzado respecto al resto del grupo, problemas del tipo de la Olimpiada Matemática, situaciones de las pruebas PISA o de las pruebas de Diagnóstico de la Consejería de Educación.
c) Ampliación de contenidos de la materia que estén cursando.
d) Colaboración en la organización de la Semana de la Ciencia en abril, previo asesoramiento del Área Científico Tecnológica.
e) Participación voluntaria en el Concurso Canguro Matemático o/y en la Gymkhana Matemática de San Fernando.

I3. Programas de Adaptación Curricular.
Según lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Orden de 30 de mayo de 2023, sobre los programas de adaptación curricular, éstos se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa. Se mencionan tres tipos de adaptación: curricular significativa, para altas capacidades intelectuales y de acceso al currículo.

- Adaptación curricular significativa (ACS).
1. Están dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas y los criterios de evaluación.
3. Podrán aplicarse cuando el/la alumno/a presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.
4. Su elaboración corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado NEE, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.
5. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con ACS serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado NEE.
- Por lo tanto, la ACS es una medida específica que puede aplicarse tanto al inicio como en cualquier otro momento del desarrollo del curso.
- Para el alumnado con ACS se utiliza material didáctico específico (libro de la Editorial Aljibe), ya sea en el Aula de Apoyo o en su aula con el resto del grupo, sin menoscabo de cualquier otra actividad de refuerzo que su profesorado considere oportuna.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

- El alumnado con ACS sale del aula de grupo en determinadas horas de la materia a lo largo de la semana, para recibir la clase de forma específica con el profesorado de Apoyo (PT). Debe realizar las tareas que su PT le indique en las horas en las que permanezca en el aula dentro de su grupo.
- Al alumnado con ACS se le realiza un seguimiento en coordinación con la tutoría y el profesorado de Apoyo (y también de Refuerzo Pedagógico, si lo tuviera), y se informa periódicamente a la familia de dicho seguimiento.

- Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI).
1. La ampliación curricular en una materia supondrá la modificación de la Programación Didáctica para el alumnado que lo requiera, con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible cursar más de una materia en el nivel inmediatamente superior.
2. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

- Adaptación de acceso al currículo.
1. Son de aplicación para el alumnado NEAE, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo.
2. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementarios.
3. El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado NEE.
Entre las medidas que se pueden aplicar en este tipo de adaptación se encuentran las siguientes:
- Ubicación en primera fila, cerca del docente.
- Flexibilización del tiempo para la realización de actividades.
- Dedicarle un tiempo de atención personal durante la clase.
- Utilizar instrucciones verbales cortas, concretas y bien pronunciadas, asegurándonos de que comprende las instrucciones orales.
- Resaltar la funcionalidad de los contenidos a través de ejemplos prácticos y significativos para el/la alumno/a.
- Realizar actividades de refuerzo, seleccionadas entre los distintos materiales existentes en el Departamento.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
MAA.4.1.Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.
MAA.4.2.Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.
MAA.4.3.Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.
MAA.4.4.Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.
MAA.4.5.Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.
MAA.4.6.Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.
MAA.4.7.Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.
MAA.4.8.Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.
MAA.4.9.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.
MAA.4.10.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MAA.4.1.Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.
Criterios de evaluación:
MAA.4.1.1. Reformular problemas matemáticos de forma verbal y gráfica, interpretando los datos, las relaciones entre ellos y las preguntas planteadas. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAA.4.1.2. Seleccionar herramientas y estrategias elaboradas para la resolución de problemas valorando su eficacia e idoneidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAA.4.1.3. Obtener todas las posibles soluciones matemáticas de un problema activando los conocimientos, analizando los resultados y reconociendo el error como parte del proceso, utilizando para ello las herramientas tecnológicas adecuadas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAA.4.2.Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.
Criterios de evaluación:
MAA.4.2.1. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAA.4.2.2. Seleccionar las soluciones óptimas de un problema valorando tanto la corrección matemática como sus implicaciones desde diferentes perspectivas (de género, de sostenibilidad, de consumo responsable¿) **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAA.4.3.Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.
Criterios de evaluación:
MAA.4.3.1. Formular, comprobar e investigar conjeturas de forma guiada estudiando patrones, propiedades y relaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAA.4.3.2. Crear variantes de un problema dado, modificando alguno de sus datos y observando la relación entre los diferentes resultados obtenidos. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAA.4.3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAA.4.4.Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.
Criterios de evaluación:
MAA.4.4.1. Reconocer e investigar patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación y su tratamiento computacional. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAA.4.4.2. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz, interpretando, modificando y creando algoritmos sencillos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAA.4.5.Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.
Criterios de evaluación:
MAA.4.5.1. Deducir relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas, formando un todo coherente. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAA.4.5.2. Analizar y poner en práctica conexiones entre diferentes procesos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias previas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

Competencia específica: MAA.4.6.Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

Criterios de evaluación:

MAA.4.6.1. Proponer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real y las matemáticas, y usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática como inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir.
Método de calificación: Media aritmética.

MAA.4.6.2. Identificar y aplicar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias, realizando un análisis crítico de los contenidos.
Método de calificación: Media aritmética.

MAA.4.6.3. Valorar la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución en la superación de los retos que demanda la sociedad actual, identificando algunas aportaciones hechas desde nuestra comunidad.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAA.4.7.Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.

Criterios de evaluación:

MAA.4.7.1. Representar matemáticamente la información más relevante de un problema, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, visualizando ideas y estructurando procesos matemáticos.
Método de calificación: Media aritmética.

MAA.4.7.2. Seleccionar entre diferentes herramientas, incluidas las digitales, y formas de representación (pictórica, gráfica, verbal o simbólica) valorando su utilidad para compartir información.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAA.4.8.Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.

Criterios de evaluación:

MAA.4.8.1. Comunicar ideas, conclusiones, conjeturas y razonamientos matemáticos, utilizando diferentes medios, incluidos los digitales, empleando la terminología apropiada con coherencia y claridad.
Método de calificación: Media aritmética.

MAA.4.8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en la vida cotidiana y en diversos contextos comunicando mensajes con contenido matemático con precisión y rigor.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAA.4.9.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.

Criterios de evaluación:

MAA.4.9.1. Identificar y gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos.
Método de calificación: Media aritmética.

MAA.4.9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAA.4.10.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.

Criterios de evaluación:

MAA.4.10.1. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa, tomando decisiones y realizando juicios informados.
Método de calificación: Media aritmética.

MAA.4.10.2. Gestionar el reparto de tareas en el trabajo en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

escucha activa, responsabilizándose del rol asignado y de la propia contribución al equipo.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Sentido numérico.
1. Conteo.
1. Conteo. Resolución de situaciones y problemas de la vida cotidiana: estrategias para el recuento sistemático.
2. Cantidad.
1. Realización de estimaciones en diversos contextos analizando y acotando el error cometido.
2. Expresión de cantidades mediante números reales con la precisión requerida.
3. Los conjuntos numéricos como forma de responder a diferentes necesidades: contar, medir, comparar, etc.
3. Sentido de las operaciones.
1. Operaciones con números reales en la resolución de situaciones contextualizadas.
2. Propiedades de las operaciones aritméticas: cálculos con números reales, incluyendo herramientas digitales.
3. Algunos números irracionales (pi, el número de oro o el número cordobés, entre otros) en situaciones de la vida cotidiana y su uso en la historia, el arte y la cultura andaluza.
4. Relaciones.
1. Patrones y regularidades numéricas en las que intervengan números reales.
2. Orden en la recta numérica. Intervalos.
5. Razonamiento proporcional.
1. Razonamiento proporcional. Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.
6. Educación financiera.
1. Educación financiera. Métodos de resolución de problemas relacionados con aumentos y disminuciones porcentuales,intereses y tasas en contextos financieros.

B. Sentido de la medida.
1. Medición. La pendiente y su relación con un ángulo en situaciones sencillas: deducción y aplicación.
2. Cambio. Estudio gráfico del crecimiento y decrecimiento de funciones en contextos de la vida cotidiana con el apoyo de herramientas tecnológicas: tasas de variación absoluta, relativa y media.

C. Sentido espacial.
1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.
1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones. Propiedades geométricas de objetos de la vida cotidiana, como laproporción áurea y cordobesa: investigación con programas de geometría dinámica.
2. Movimientos y transformaciones.
1. Movimientos y transformaciones. Transformaciones elementales en la vida cotidiana, en el arte y la arquitectura andaluza: investigación con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada, etc.
3. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.
1. Modelos geométricos: representación y explicación de relaciones numéricas y algebraicas en situaciones diversas.
2. Modelización de elementos geométricos de la vida cotidiana con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada...
3. Elaboración y comprobación de conjeturas sobre propiedades geométricas mediante programas de geometría dinámica u otras herramientas.

D. Sentido algebraico.
1. Patrones, pautas y regularidades.
1. Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos.
2. Modelo matemático.
1. Modelización y resolución de problemas de la vida cotidiana mediante representaciones matemáticas y en el lenguaje algebraico, haciendo uso de distintos tipos de funciones.
2. Estrategias de deducción y análisis de conclusiones razonables de una situación de la vida cotidiana a partir de un modelo.
3. Variable.
1. Variables: asociación de expresiones simbólicas al contexto del problema y diferentes usos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

2. Características del cambio en la representación gráfica de relaciones lineales y cuadráticas.
4. Igualdad y desigualdad.
1. Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.
2. Formas equivalentes de expresiones algebraicas en la resolución de ecuaciones lineales y cuadráticas, y sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales.
3. Estrategias de discusión y búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
4. Ecuaciones, sistemas de ecuaciones e inecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología.
5. Relaciones y funciones.
1. Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan.
2. Relaciones lineales y no lineales: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.
3. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana.
6. Pensamiento computacional.
1. Resolución de problemas mediante la descomposición en partes, la automatización y el pensamiento algorítmico.
2. Estrategias en la interpretación, modificación y creación de algoritmos.
3. Formulación y análisis de problemas de la vida cotidiana mediante programas y otras herramientas adecuadas.
E. Sentido estocástico.
1. Organización y análisis de datos.
1. Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucren una variable bidimensional. Tablas de contingencia.
2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de una y dos variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.
3. Medidas de localización y dispersión: interpretación y análisis de la variabilidad.
4. Gráficos estadísticos de una y dos variables: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones.), análisis, interpretación y obtención de conclusiones razonadas.
5. Interpretación de la relación entre dos variables, valorando gráficamente con herramientas tecnológicas la pertinencia de realizar una regresión lineal. Ajuste lineal con herramientas tecnológicas.
2. Incertidumbre.
1. Experimentos compuestos: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada.
2. Probabilidad: cálculo aplicando la regla de Laplace y técnicas de recuento en experimentos simples y compuestos (mediante diagramas de árbol, tablas¿) y aplicación a la toma de decisiones fundamentadas.
3. Inferencia.
1. Diferentes etapas del diseño de estudios estadísticos.
2. Estrategias y herramientas de presentación e interpretación de datos relevantes en investigaciones estadísticas mediante herramientas digitales adecuadas.
3. Análisis del alcance de las conclusiones de un estudio estadístico valorando la representatividad de la muestra.
F. Sentido socioafectivo.
1. Creencias, actitudes y emociones.
1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas. Autoconciencia y autorregulación. Superación de bloqueos emocionales en el aprendizaje de las matemáticas.
2. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia hacia el aprendizaje de las matemáticas.
3. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.
2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.
1. Asunción de responsabilidades y participación activa, optimizando el trabajo en equipo. Estrategias de gestión de conflictos: pedir, dar y gestionar ayuda.
2. Métodos para la gestión y la toma de decisiones adecuadas en la resolución de situaciones propias del quehacer matemático en el trabajo en equipo.
3. Inclusión, respeto y diversidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.
2. Reflexión sobre la contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.
3. Reflexión sobre la contribución de la ciencia andaluza, en los diferentes periodos históricos y en particular del andalusí, al desarrollo de las matemáticas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:19:20

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MAA.4.1						X						X									X	X	X	X	X					X			
MAA.4.10		X	X														X							X			X		X				X
MAA.4.2			X			X						X										X	X							X			
MAA.4.3					X	X			X			X	X									X	X										
MAA.4.4						X	X		X			X										X	X	X									
MAA.4.5						X	X											X				X		X									
MAA.4.6				X			X		X		X	X						X				X	X										
MAA.4.7					X	X			X			X									X			X									
MAA.4.8						X	X					X	X		X					X			X		X						X		
MAA.4.9											X	X														X	X			X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

MATEMÁTICAS A 4ºESO

- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN SOBRE 36 SEMANAS -

1ªEvaluación. Unidad 1: Números reales. (4) / Unidad 2. Potencias y radicales. (4) / Unidad 3: Problemas financieros. (5)
SITUACION DE APRENDIZAJE.

2ªEvaluación. Unidad 4: Polinomios. Fracciones algebraicas. (5) / Unidad 5: Ecuaciones. Sistemas. Inecuaciones. (7).
SITUACION DE APRENDIZAJE.

3ªEvaluación. Unidad 6: Funciones. (4) / Unidad 7: Variables bidimensionales. (3) / Unidad 8: Probabilidad. (4) / Unidad 9. Geometría.
SITUACION DE APRENDIZAJE.

MAT A 4ºESO	**F. Sentido socioafectivo**	**SABERES TRANSVERSALES A TODAS LAS UNIDADES**	**Número de semanas: 36**
SABERES BÁSICOS			**CE**
MAA.4.F.1.1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas. Autoconciencia y autorregulación. Superación de bloqueos emocionales en el aprendizaje de las matemáticas.			9.1.
MAA.4.F.1.2. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje de las matemáticas.			9.2.
MAA.4.F.1.3. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación d el error en oportunidad de aprendizaje.			1.3. 9.2.
MAA.4.F.2.1. Asunción de responsabilidades y participación activa, optimizando el trabajo en equipo. Estrategias de gestión de conflictos: pedir, dar y gestionar ayuda.			10.1. 10.2.
MAA.4.F.2.2. Métodos para la gestión y la toma de decisiones adecuadas en la resolución de situaciones propias del quehacer matemático en el trabajo en equipo.			10.1.
MAA.4.F.3.1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.			2.2. 10.2.
MAA.4.F.3.2. Reflexión sobre la contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.			2.2. 6.3.
MAA.4.F.3.3. Reflexión sobre la contribución de la ciencia andaluza, en los diferentes periodos históricos y en particular del andalusí, al desarrollo de las matemáticas.			6.3.

MAT A 4ºESO	**A. Sentido numérico**	**UNIDAD 1: NÚMEROS REALES.**	**Número de semanas: 4**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.A.1. Resolución de situaciones y problemas de la vida cotidiana: estrategias para el recuento sistemático.	4.1.
MAA.4.A.2.1. Realización de estimaciones en diversos contextos analizando y acotando el error cometido.	1.3.
MAA.4.A.2.2. Expresión de cantidades mediante números reales con la precisión requerida.	8.2.
MAA.4.A.2.3. Los conjuntos numéricos como forma de responder a diferentes necesidades: contar, medir, comparar, etc.	6.1.
MAA.4.A.3.1. Operaciones con números reales en la resolución de situaciones contextualizadas.	1.2.
MAA.4.A.3.2. Propiedades de las operaciones aritméticas: cálculos con números reales, incluyendo herramientas digitales.	1.3.
MAA.4.A.3.3. Algunos números irracionales (pi, el número de oro o el número cordobés, entre otros) en situaciones de la vida cotidiana y su uso en la historia, el arte y la cultura andaluza.	8.2.
MAA.4.A.4.1. Patrones y regularidades numéricas en las que intervengan números reales.	4.1.
MAA.4.A.4.2. Orden en la recta numérica. Intervalos.	2.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 1

- Números decimales exactos e infinitos periódicos. De fracción a decimal y viceversa. El conjunto de los números racionales.
- Decimales infinitos no periódicos: números irracionales. El conjunto de los números reales.
- El número pi, el número de oro o el número cordobés como ejemplos de números irracionales relevantes.
- Clasificación de los distintos tipos de números: naturales, enteros, racionales e irracionales.
- Ordenación y representación (exacta o aproximada) de números reales en la recta numérica.
- Intervalos. Expresión de un intervalo mediante la notación adecuada. Representación de un intervalo en la recta real.
- Aproximaciones por defecto y por exceso de un número real en problemas contextualizados. Precisión adecuada en cada caso.
- Estimación por redondeo.
- Valor absoluto de un número real. Distancia entre dos números reales. Error absoluto. Error relativo.
- Resolución de situaciones contextualizadas con números racionales (fraccionarios) o irracionales.
- Operaciones combinadas con números enteros, racionales, irracionales …. Jerarquía de las operaciones.
- Cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel o calculadora.

MAT A 4ºESO	**A. Sentido numérico**	**UNIDAD 2: POTENCIAS Y RADICALES.**	**Número de semanas: 4**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.A.1. Resolución de situaciones y problemas de la vida cotidiana: estrategias para el recuento sistemático.	4.1.
MAA.4.A.2.1. Realización de estimaciones en diversos contextos analizando y acotando el error cometido.	1.3.
MAA.4.A.2.2. Expresión de cantidades mediante números reales con la precisión requerida.	8.2.
MAA.4.A.2.3. Los conjuntos numéricos como forma de responder a diferentes necesidades: contar, medir, comparar, etc.	6.1.
MAA.4.A.3.1. Operaciones con números reales en la resolución de situaciones contextualizadas.	1.2.
MAA.4.A.3.2. Propiedades de las operaciones aritméticas: cálculos con números reales, incluyendo herramientas digitales.	1.3.
MAA.4.A.3.3. Algunos números irracionales (pi, el número de oro o el número cordobés, entre otros) en situaciones de la vida cotidiana y su uso en la historia, el arte y la cultura andaluza.	8.2.
MAA.4.A.4.1. Patrones y regularidades numéricas en las que intervengan números reales.	4.1.
MAA.4.A.4.2. Orden en la recta numérica. Intervalos.	2.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 2

- Potencias de base entera o racional y de exponente entero. Propiedades y operaciones.
- Potencias de base 10. Expresión de números muy grandes o muy pequeños en notación científica. La notación científica en la calculadora.
- Operaciones, con y sin calculadora, con números en notación científica. Aplicación de la notación científica en problemas contextualizados.
- Radical. Índice y radicando. Raíz enésima de un número real. Número de raíces según la paridad del índice y el signo del radicando.
- Expresión de un radical en forma de potencia de exponente fraccionario. Propiedades de los radicales.
- Extracción de factores fuera del signo radical. Radicales semejantes. Suma y resta de radicales.
- Reducción de radicales a común índice. Producto y cociente de radicales.

MAT A 4ºESO	**A. Sentido numérico D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 3: PROBLEMAS FINANCIEROS.**	**Número de semanas: 5**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.A.5. Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.	1.1.
MAA.4.A.6. Métodos de resolución de problemas relacionados con aumentos y disminuciones porcentuales, intereses y tasas en contextos financieros.	1.1.
MAA.4.D.6.1. Resolución de problemas mediante la descomposición en partes, la automatización y el pensamiento algorítmico.	3.2.
MAA.4.D.6.2. Estrategias en la interpretación, modificación y creación de algoritmos.	4.1.
MAA.4.D.6.3. Formulación y análisis de problemas de la vida cotidiana mediante programas y otras herramientas adecuadas.	4.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 3

- Concepto de razón. Concepto de proporción. La proporcionalidad geométrica como ejemplo.
- Proporcionalidad directa / inversa. Magnitudes directamente / inversamente proporcionales. Constante de proporcionalidad directa / inversa. Tabla de proporcionalidad directa / inversa. Regla de tres directa / inversa.
- Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.
- Proporcionalidad compuesta: directa–directa, directa–inversa e inversa–inversa.
- Reparto de una cantidad en partes directamente / inversamente proporcionales.
- Concepto de porcentaje. El porcentaje como fracción y como número decimal. Tanto por ciento de una cantidad.
- Cálculo del porcentaje conocidos el total y la parte.
- Cálculo de una variación porcentual.
- Disminuciones y aumentos porcentuales. Porcentajes sucesivos. Índice de variación.
- Cálculo de la cantidad total conocidos el porcentaje y la parte.
- Cálculo de la cantidad inicial conocidos el porcentaje y la cantidad final.
- Cálculos con porcentajes: mental, manual o con calculadora u otras herramientas digitales.
- Los porcentajes en la economía. Aplicación a la resolución de problemas cotidianos y financieros.
- Términos usuales en préstamos y depósitos. Fórmula del interés compuesto. Periodos de capitalización. Problemas sobre interés compuesto.

MAT A 4ºESO	**D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 4: POLINOMIOS. FRACCIONES ALGEBRAICAS.**	**Número de semanas: 5**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.D.1. Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos.	3.1.
MAA.4.D.4.1. Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa en situaciones de la vida cotidiana o matematicamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.	6.2. 6.3.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 4

- El lenguaje algebraico para generalizar propiedades y simbolizar relaciones: traducción del lenguaje habitual al lenguaje algebraico y viceversa.
- Expresiones algebraicas. Las letras como variables. Valor numérico de una expresión algebraica para ciertos valores de las variables.
- Monomios. Operaciones con monomios.
- Polinomios. Operaciones con polinomios. suma, resta, multiplicación y potencia de polinomios.
- Relación entre los polinomios dividendo, divisor, cociente y resto. División exacta. Divisibilidad de polinomios. División por x-c. Regla de Ruffini.
- Identidades notables: cuadrado de una suma, cuadrado de una resta y suma por diferencia.
- Factorización de polinomios mediante identidades notables o/y extracción de factor común.
- Raíces de un polinomio. Relación de las raíces enteras de un polinomio con su término independiente.
- Descomposición de un polinomio en factores.
- Mínimo común múltiplo de dos o más polinomios.
- Fracciones algebraicas. Simplificación de fracciones algebraicas. Suma, resta, producto y cociente de fracciones algebraicas.
- Obtención de fórmulas y términos generales basada en la observación de patrones, pautas y regularidades.

MAT A 4ºESO	**D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 5: ECUACIONES. SISTEMAS. INECUACIONES.**	**Número de semanas: 7**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.D.4.1. Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa en situaciones de la vida cotidiana o matematicamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.	6.2. 6.3.
MAA.4.D.4.2. Formas equivalentes de expresiones algebraicas en la resolución de ecuaciones lineales y cuadráticas, y sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales.	1.3.
MAA.4.D.4.3. Estrategias de discusión y búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.	3.1.
MAA.4.D.4.4. Ecuaciones, sistemas de ecuaciones e inecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología.	4.2.
MAA.4.D.6.1. Resolución de problemas mediante la descomposición en partes, la automatización y el pensamiento algorítmico.	3.2.
MAA.4.D.6.2. Estrategias en la interpretación, modificación y creación de algoritmos.	4.1.
MAA.4.D.6.3. Formulación y análisis de problemas de la vida cotidiana mediante programas y otras herramientas adecuadas.	4.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 5

- Ecuación de primer grado con una incógnita. Identidades. Ecuaciones sin solución. Resolución gráfica y algebraica.
- Ecuación de segundo grado con una incógnita. Forma general. Resolución gráfica y algebraica.
- Ecuaciones de segundo grado incompletas.
- Otros tipos de ecuaciones: bicuadradas o por descomposición factorial.
- Sistemas lineales de dos ecuaciones con dos incógnitas. Solución de un sistema. Incógnitas y coeficientes.
- Métodos algebraicos para resolver sistemas lineales: sustitución, igualación y reducción.
- Método gráfico: interpretación geométrica según el número de soluciones.
- Resolución algebraica de sistemas no lineales sencillos de dos ecuaciones con dos incógnitas.
- Resolución algebraica de inecuaciones de primer grado con una incógnita. Interpretación gráfica.
- Resolución algebraica de inecuaciones de segundo grado con una incógnita. Interpretación gráfica.
- Resolución de problemas matemáticos y de contextos reales mediante ecuaciones, sistemas de ecuaciones o inecuaciones.
- Utilización de aplicaciones digitales para resolver ecuaciones, sistemas e inecuaciones.

MAT A 4ºESO	**B. Sentido de la medida D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 6: FUNCIONES.**	**Número de semanas: 4**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.B.1. La pendiente y su relación con un ángulo en situaciones sencillas: deducción y aplicación.	6.1.
MAA.4.B.2. Estudio gráfico del crecimiento y decrecimiento de funciones en contextos de la vida cotidiana con el apoyo de herramientas tecnológicas: tasas de variación absoluta, relativa y media.	3.3.
MAA.4.D.2.1. Modelización y resolución de problemas de la vida cotidiana mediante representaciones matemáticas y en el lenguaje algebraico, haciendo uso de distintos tipos de funciones.	4.2.
MAA.4.D.2.2. Estrategias de deducción y análisis de conclusiones razonables de una situación de la vida cotidiana a partir de un modelo.	6.2.
MAA.4.D.3.1. Variables: asociación de expresiones simbólicas al contexto del problema y diferentes usos.	1.3.
MAA.4.D.3.2. Características del cambio en la representación gráfica de relaciones lineales y cuadráticas.	1.2.
MAA.4.D.5.1.Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan.	5.1. 5.2.
MAA.4.D.5.2. Relaciones lineales y no lineales: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.	8.2.
MAA.4.D.5.3. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana.	8.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 6

- Concepto de función. Variables independiente y dependiente. Imagen y origen. Expresión analítica, tabla de valores y gráfica de una función.
- Dominio y recorrido de una función. Restricciones al dominio de una función. Cálculo del dominio de funciones sencillas.
- Puntos de corte de una gráfica con los ejes. Intervalos de monotonía de una función. Extremos relativos. Extremos absolutos. Acotación.
- Tasa de variación media de una función en un intervalo. Cálculo de la TVM a partir de la gráfica o mediante la expresión analítica.
- Continuidad de una función en un punto. Tipos de discontinuidad: evitable, de salto finito y de salto infinito.
- Tendencias, periodicidades y simetrías en la gráfica de una función.
- Función lineal o de proporcionalidad directa. Función afín. Expresión analítica y gráfica.
- Pendiente de una recta. Interpretación geométrica de la pendiente. Fórmula para calcular la pendiente. Ordenada en el origen.
- Rectas horizontales y rectas verticales en el plano. Ecuaciones del eje de abscisas y del eje de ordenadas.
- Ecuación punto – pendiente y ecuación general (implícita) de una recta.
- Función cuadrática o polinómica de segundo grado. Expresión analítica y gráfica: vértice, eje de simetría y puntos de corte con los ejes.
- Función de proporcionalidad inversa. La hipérbola. Expresión analítica y gráfica. Asíntotas de la hipérbola.
- Función exponencial. Expresión analítica y gráfica.
- Análisis de la relación funcional entre dos magnitudes dada mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.
- Interpretación en contextos reales de los modelos funcionales estudiados: lineal, afín, cuadrática, proporcionalidad inversa y exponencial.
- Utilización de aplicaciones digitales para representaciones gráficas.

MAT A 4ºESO	**E. Sentido estocástico**	**UNIDAD 7: VARIABLES BIDIMENSIONALES.**	**Número de semanas: 3**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.E.1.1. Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucren una variable bidimensional. Tablas de contingencia.	6.1.
MAA.4.E.1.2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de una y dos variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.	1.1.
MAA.4.E.1.3. Medidas de localización y dispersión: interpretación y análisis de la variabilidad.	7.1.
MAA.4.E.1.4. Gráficos estadísticos de una y dos variables: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones...), análisis, interpretación y obtención de conclusiones razonadas.	7.2.
MAA.4.E.1.5. Interpretación de la relación entre dos variables, valorando gráficamente con herramientas tecnológicas la pertinencia de realizar una regresión lineal. Ajuste lineal con herramientas tecnológicas.	4.2.
MAA.4.E.3.1. Diferentes etapas del diseño de estudios estadísticos.	6.1.
MAA.4.E.3.2. Estrategias y herramientas de presentación e interpretación de datos relevantes en investigaciones estadísticas mediante herramientas digitales adecuadas.	8.1.
MAA.4.E.3.3. Análisis del alcance de las conclusiones de un estudio estadístico valorando la representatividad de la muestra.	2.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 7

- Estadística descriptiva bidimensional. Nube de puntos. Construcción e interpretación de diagramas de dispersión.
- Tablas bidimensionales de frecuencias. Distribución conjunta. Distribuciones marginales y condicionadas a partir de una tabla de contingencia.
- Medias y desviaciones típicas marginales y condicionadas: cálculo e interpretación.
- Dependencia de dos variables estadísticas. Diferencia entre la dependencia funcional y la dependencia estadística.
- Dependencia lineal de dos variables estadísticas. Covarianza y correlación: Cálculo e interpretación del coeficiente de correlación lineal.
- Regresión lineal. Rectas de regresión de dos variables. Predicciones estadísticas y fiabilidad de las mismas mediante el coeficiente de determinación lineal en contextos relacionados con fenómenos económicos y sociales.
- Empleo de medios tecnológicos para organizar y analizar datos estadísticos, calcular parámetros y generar gráficos estadísticos.
- Interpretación de informaciones estadísticas presentes en la vida cotidiana.

MAT A 4ºESO	**E. Sentido estocástico**	**UNIDAD 8: PROBABILIDAD.**	**Número de semanas: 4**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.E.2.1. Experimentos compuestos: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada.	6.1.
MAA.4.E.2.2. Probabilidad: cálculo aplicando la regla de Laplace y técnicas de recuento en experimentos simples y compuestos (mediante diagramas de árbol, tablas…) y aplicación a la toma de decisiones fundamentadas.	1.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 8

- Fenómenos deterministas y aleatorios. Espacio muestral.
- Sucesos aleatorios. Tipos de sucesos. Relaciones y operaciones con sucesos.
- Frecuencia relativa de un suceso aleatorio y su aproximación a la probabilidad mediante la simulación o experimentación.
- Probabilidad de un suceso. Propiedades de la probabilidad.
- Experiencias aleatorias regulares o irregulares.
- Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en experimentos regulares.
- Experiencias compuestas: extracciones con o sin reemplazamiento.
- Cálculo de probabilidades con sucesos dependientes o sucesos independientes.
- Técnicas de recuento para el cálculo de probabilidades: tablas de contingencia, diagramas de árbol o diagramas de Venn.

MAT A 4ºESO	**C. Sentido espacial**	**UNIDAD 9: GEOMETRÍA.**	**Número de semanas: __**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.C.1. Propiedades geométricas de objetos de la vida cotidiana, como la proporción áurea y cordobesa: investigación con programas de geometría dinámica.	4.1.
MAA.4.C.2. Transformaciones elementales en la vida cotidiana, en el arte y la arquitectura andaluza: investigación con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada...	5.2.
MAA.4.C.3.1. Modelos geométricos: representación y explicación de relaciones numéricas y algebraicas en situaciones diversas.	5.1.
MAA.4.C.3.2. Modelización de elementos geométricos de la vida cotidiana con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada...	4.2.
MAA.4.C.3.3. Elaboración y comprobación de conjeturas sobre propiedades geométricas mediante programas de geometría dinámica u otras herramientas.	6.3.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 9

- Aplicación del Teorema de Pitágoras o el Teorema de Tales para la obtención de medidas en figuras geométricas en dos o tres dimensiones..
- Cálculo de áreas y perímetros de figuras planas: polígonos, circunferencia, figuras circulares ... en problemas contextualizados.
- Figuras semejantes. Polígonos semejantes. Razón de semejanza. Razón entre longitudes, áreas y volúmenes de figuras y cuerpos semejantes.
- Cálculo de dimensiones reales de medidas de longitudes en situaciones de semejanza: planos, mapas, fotos aéreas, etc.

- Cálculo de superficies de los poliedros regulares.
- Cálculo de superficies y volúmenes de prismas y pirámides, de cilindros y conos.
- Cálculo de la superficie y volumen de una esfera.
- Medida y cálculo de longitudes, áreas y volúmenes de diferentes cuerpos.
- Uso de aplicaciones informáticas de geometría dinámica que facilite la comprensión de conceptos y propiedades geométricas.

- Movimientos en el plano: traslaciones, giros y simetrías en el plano y su presencia en la naturaleza, en diseños cotidianos u obras de arte.
- Frisos y mosaicos en la arquitectura andaluza.
- Herramientas digitales para estudiar formas y configuraciones geométricas y para generar creaciones mediante la composición de movimientos.
- Origen, análisis y utilización de la proporción cordobesa.
- El triángulo cordobés: concepto y construcción. El rectángulo cordobés y sus aplicaciones en la arquitectura andaluza.
- La proporción áurea: concepto y presencia en la naturaleza, en el arte y en construcciones humanas.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATEMÁTICAS B

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 09/11/2025 19:20:18

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Matemáticas B

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MATEMÁTICAS B
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de Matemáticas de ESO constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.

La Programación Didáctica de Matemáticas se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, al estructurar la enseñanza-aprendizaje de la materia a través de una metodología activa y reflexiva, diseñando actividades que requieren la aplicación del razonamiento matemático a la resolución de situaciones problemáticas del mundo real.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, al establecer un marco de actuación que permite el seguimiento personalizado del alumnado desde la evaluación inicial y continua. Facilita la detección de dificultades mediante la inclusión de criterios de evaluación claros y la observación sistemática del desempeño, permitiendo identificar rápidamente al alumnado que necesitan apoyo en matemáticas, mediante medidas de atención a la diversidad: programas de refuerzo o ampliación, adaptaciones curriculares, etc.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios post-obligatorios. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, a través de una estructura que valora el esfuerzo y la motivación del alumnado. Esto se logra diseñando unidades de programación que presentan retos graduales y significativos, lo que permite experimentar la satisfacción de superar dificultades y ver el progreso en sus habilidades. La orientación académica y profesional se integra al contextualizar los contenidos matemáticos, mostrando su aplicación práctica en diversas profesiones y campos de estudio, lo que ayuda a los estudiantes a comprender la relevancia de la materia para su futuro. Asimismo, se asegura la continuidad de los aprendizajes, conectando los conocimientos previos con los nuevos, y sirve de guía para la toma de decisiones sobre itinerarios futuros al visibilizar las habilidades matemáticas como una herramienta fundamental para acceder a estudios técnicos, científicos o tecnológicos.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo:
- Fomentando el uso de un lenguaje preciso y claro en las explicaciones del profesorado y en sus interacciones con el alumnado, lo que a su vez, ayudará a éste a comprender los conceptos matemáticos y a expresarse de forma clara y concisa.
- Incorporando actividades de comunicación oral como exposiciones o presentaciones, para introducir nuevos conceptos, para revisar conceptos ya aprendidos o para evaluar el aprendizaje del alumnado, al tiempo que éste desarrolla sus habilidades de expresión oral y de comunicación efectiva.
- Proporcionando actividades para la práctica de la expresión escrita, que requieran a los estudiantes comunicarse por escrito, como la realización de ejercicios, tareas, proyectos, artículos, etc. Estas actividades pueden utilizarse

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

para desarrollar las habilidades de expresión escrita y de redacción del alumnado.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo:
- Formándose en el uso de las TIC para la enseñanza, a través de actividades de formación y actualización sobre el uso de las mismas, para mantenerse al día de las últimas tendencias, ya que el proceso de TDE tiene como objetivo integrar las tecnologías digitales en la educación para mejorar la calidad del aprendizaje.
- Implementando recursos digitales de calidad en la enseñanza, incluyendo materiales didácticos, aplicaciones educativas, vídeos, etc. ya que pueden utilizarse para la resolución de problemas, la visualización de datos, la creación de presentaciones, etc.
- Participando en la elaboración del plan de TDE del centro, para garantizar que las matemáticas se integren de forma coherente en dicho plan.
- Colaborando en la sección de Matemáticas de la página web del Centro, manteniéndola actualizada con distintos tipos de contenidos.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, colaborando con otros departamentos, para promover la integración de las matemáticas en otras materias así como participando en actividades de formación y actualización, para mantenerse al día en las últimas tendencias sobre la enseñanza de las matemáticas.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, realizando una evaluación continua del alumnado, para que el alumnado pueda identificar sus fortalezas y debilidades y recibir la ayuda que necesitan.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, participando en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro, para que las matemáticas se integren de forma coherente en el currículo y que se promuevan los objetivos educativos de la materia así como elaborando y aplicando la Programación Didáctica, coherente con el Proyecto Educativo de Centro y adaptada a las necesidades del alumnado.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo:
- Respondiendo a los mensajes de las familias a través de la herramienta iSéneca y comunicándose con el alumnado a través de la plataforma educativa.
- Comunicándose de forma fluida y eficaz con las familias y el alumnado periódicamente a través de las tutorías.
- Suministrando información clara y accesible sobre la materia de Matemáticas: contenidos, actividades y criterios de evaluación y calificación.
- Apoyando al alumnado de forma general, mediante una página web para la materia de Matemáticas que contiene materiales de apoyo.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, participando en las actividades complementarias y extraescolares, que contribuyen a relacionar la materia con el entorno del alumnado.

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Matemáticas participará de una forma activa en:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura. En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico, como por ejemplo el PROA. En la planificación del currículo de Matemáticas de ESO ya está contemplada la coordinación con los responsables de impartir este programa.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo. Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género. En este programa participan Doña Sonia Castañeda Rivero y Don Antonio Fernández Romero del Departamento de Matemáticas.

3. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (CÓDIGO ESCUELA 4.0)
El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005. Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante.
En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD. A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas. Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital (PAD) del centro.
El coordinador del PAD es Don Francisco Ortus Escudier del Departamento de Matemáticas. Todas las materias del Departamento, por prescripción normativa, ya llevan incluidos elementos curriculares referidos a la aplicación de las nuevas tecnologías en el aula, por lo que desde todas ellas se contribuye al proceso de Transformación Digital Educativa.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL
A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro. De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca. Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.
Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:
- ALDEA: participa Doña Sonia Castañeda Rivero, que ejerce como coordinadora e imparte Huerto Escolar Ecológico como optativa en 1º de ESO.
- ComunicA. Todas las materias del Departamento llevan incluidos elementos curriculares referidos a la lectura comprensiva de los enunciados de ejercicios, problemas y situaciones de aprendizaje, así como a la correcta expresión oral y escrita en castellano y en lenguaje algebraico.
- ConRed

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

- Hábitos de vida saludable. El Departamento de Matemáticas oferta Huerto Escolar Ecológico como materia optativa, que incluye un Taller de Cocina.
- Pr. CC y Psicología
- Programas Culturales. En el Programa de Patrimonio Cultural, la coordinadora es Doña Mª del Carmen Palacios García y participan Doña Rocío Falcón Lebrero, Don Antonio Fernández Romero y Don Rubén Rosado Ávila, todos del Departamento de Matemáticas.
- Escuela Espacio de Paz. Participan Doña Mª del Carmen Noble Sánchez y Don Rubén Rosado Ávila del Departamento de Matemáticas.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS:
El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador. Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe ¿ Inglés.
La materia de Matemáticas de 2ºESO es impartida en Inglés. Según lo dispuesto en los Decretos 102/2023 y 103/2023, de 9 de mayo, se requieren especificaciones sobre la metodología o la evaluación. Sobre la metodología, se procura que el alumnado adquiera el vocabulario propio de las materias en ambas lenguas, trabajándose la lengua inglesa de manera integrada con la materia en cuestión y fomentando la expresión oral. Respecto a la evaluación, se realizan pruebas escritas (aparte) que suponen hasta un punto extra en la calificación final del alumnado.

2. PLAN DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección, que deberá contemplar al menos los siguientes aspectos: a) Evaluación de riesgos en el entorno y en el Centro. Así como la determinación de riesgos potenciales; b) Medios de prevención disponibles y externos. Así como las vías de evaluación; c) Procedimientos de aplicación; d) Simulacros de evacuación; e) Planos. La coordinadora es Doña Rocío Falcón Lebrero del Departamento de Matemáticas.

3. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.
De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la Jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro. Dicho documento contemplará al menos los siguientes aspectos: a) Marco normativo; b) Objetivos del Programa de Tránsito; c) Análisis del entorno, IES y CEIPs adscritos; d) Miembros del Equipo de Tránsito; e) Destinatarios; f) Agentes implicados; g) Calendario de reuniones a desarrollar; h) Charlas de acogida a las familias y al alumnado.
En la planificación y desarrollo del currículo de Matemáticas de 1ºESO se tiene en cuenta la información suministrada en las reuniones de coordinación con los tres centros adscritos de Educación Primaria, a las que asiste la Jefatura de Departamento.

4. PLAN DE LECTURA.
Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual. En dicho Plan se deben reflejar: a) Objetivos; b) Personal implicado; c) Temporalización; d) Metodología; e) Justificación didáctica; f) Evaluación.
El Departamento de Matemáticas contribuye al desarrollo del plan mediante lecturas de textos matemáticos en la introducción a las unidades de programación.

5. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.
Con la finalidad de dar cumplimiento a las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se ha nombrado como coordinador de dicho Plan, al Jefe del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

Departamento de Matemáticas. Los departamentos responsables de desarrollar dicho Plan serán los departamentos que componen el área. El área elaborará/actualizará conforme al proceso de evaluación, el Plan de razonamiento matemático del Centro.
En dicho Plan debe reflejarse al menos: a) Marco normativo; b) Objeto y ámbito de aplicación; c) Finalidad y objetivos; d) Planificación y programación didáctica:
Tipologías de problemas por niveles; e) Información, formación y apoyo al profesorado; f) Pasos a seguir en la resolución de problemas; g) Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora; h) Colaboración con las familias; i) Horario.
La temporalización de las diferentes materias de ESO se ve afectada en la medida que se destinan al menos, tres tiempos de treinta minutos en días distintos, a la resolución de problemas, según el calendario establecido en el Plan de Razonamiento Matemático.

A3. Características generales de la materia.
Respecto al papel que desempeña la materia en el desarrollo del alumnado, su finalidad y su posición en la ordenación general, se puede afirmar lo siguiente:
En el currículo de Matemáticas de la etapa de ESO se destaca la importancia de las matemáticas en la sociedad, ya que son necesarias para el desarrollo de diversas actividades humanas, desde el trabajo científico hasta las expresiones culturales y artísticas.
El currículo de Matemáticas de la ESO se centra en el desarrollo de competencias específicas y saberes básicos:
Las competencias específicas que se desarrollan en la materia de Matemáticas se agrupan en cinco bloques: resolución de problemas, razonamiento y prueba, conexiones, comunicación y representación, y destrezas socioafectivas.
1. Las competencias de resolución de problemas y razonamiento y prueba se centran en el desarrollo de habilidades para resolver problemas matemáticos, analizar situaciones y argumentar.
2. Las competencias de conexiones, comunicación y representación se centran en el desarrollo de habilidades para establecer relaciones entre las matemáticas y otras materias, comunicar ideas matemáticas y representarlas de forma adecuada.
3. Las competencias de destrezas socioafectivas se centran en el desarrollo de habilidades para manejar las emociones, establecer metas y tomar decisiones responsables.

Respecto a los saberes básicos, éstos se organizan en torno al concepto de sentido matemático. Los sentidos matemáticos se entienden como el conjunto de destrezas relacionadas con el dominio en contexto de contenidos numéricos, métricos, geométricos, algebraicos, estocásticos y socioafectivos.
1. El sentido numérico se centra en el dominio de los números y las operaciones.
2. El sentido de la medida se centra en la comprensión y comparación de magnitudes.
3. El sentido espacial se centra en la comprensión de los aspectos geométricos del mundo.
4. El sentido algebraico se centra en el lenguaje algebraico y el pensamiento computacional.
5. El sentido estocástico se centra en el análisis y la interpretación de datos.
6. El sentido socioafectivo se centra en el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Por último, cabe decir que la materia de Matemáticas del último curso de ESO se ha configurado en dos opciones, A y B.
La opción A se desarrolla preferentemente mediante la resolución de problemas, la investigación y el análisis matemático de situaciones de la vida cotidiana.
La opción B profundiza además en los procedimientos algebraicos, geométricos, analíticos y estadísticos, incorporando contextos matemáticos, científicos y sociales.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
2. Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
3. Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
4. Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE)
6. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.
7. Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
8. Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
9. Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y ESO.
10. Instrucciones de 18 de junio de 2024, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y ESO.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, "cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte".

El Departamento de Matemáticas, como departamento didáctico, es responsable en su conjunto del diseño y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

aplicación de esta Programación. Al mismo tiempo, trabaja en coordinación dentro del Área Científico-Tecnológica, junto con los departamentos de Biología y Geología, Física y Química, Tecnología y Economía. Componen este departamento: Doña Mª África Cano Iglesias, Doña Sonia Castañeda Rivero, Doña Rocío Falcón Lebrero, Don Antonio Fernández Romero, Don Germán Leal Gallo, Doña Celia Muñoz Aparicio (Don Francisco Tapia Jiménez), Doña Mª del Carmen Noble Sánchez, Don Francisco Ortus Escudier, Doña Mª del Carmen Palacios García, Don Jaime Ripalda Andrades, Don Rubén Rosado Ávila y Don Francisco Javier Traverso García. El reparto de grupos y materias queda de la siguiente forma:

- Doña Mª África Cano Iglesias. Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II de 2ºBACH AB / Reducción horaria por Dirección.
- Doña Sonia Castañeda Rivero. Matemáticas II de 2ºBACH A / Matemáticas de 3ºESO E - F / Ciencias Aplicadas II de 2ºCFGB / Huerto Escolar de 1ºESO.
- Doña Rocío Falcón Lebrero. Matemáticas B de 4ºESO C / Matemáticas de 1ºESO ABC / Matemáticas de 3ºESO A / Estadística de 1ºBACH / 4 horas de apoyo en Matemáticas de 2ºESO: una en 2ºB, una en 2ºC, una en 2ºE y una en 2ºF.
- Don Antonio Fernández Romero. Tutoría de 2ºESO E / Matemáticas Bilingüe de 2ºESO A - D - E / Matemáticas A de 4ºESO F.
- Don Germán Leal Gallo. Matemáticas I de 1ºBACH A / Matemáticas de 1ºESO B - E / Atención Educativa de 4ºESO F / Reducción horaria por Jefatura de Departamento / Mayor de 55 años.
- Doña Celia Muñoz Aparicio (Don Francisco Tapia Jiménez). Tutoría de 3ºESO C / Matemáticas de 3ºESO B - C / Matemáticas de 1ºESO C - D.
- Doña Mª del Carmen Noble Sánchez. Matemáticas de 1ºESO A - DE / Matemáticas Aplicadas a las CCSS I de 1ºBACH C - D / Estadística de 2ºBACH.
- Don Francisco Ortus Escudier. Ciencias Aplicadas I de 1ºCFGB / Matemáticas I de 1ºBACH B / Estadística de 1ºBACH / Atención Educativa de 4ºESO A / Reducción por Coordinación de TDE + Programa STEAM 4.0.
- Doña Mª del Carmen Palacios García. Matemáticas Bilingüe de 2ºESO B - C - F / Matemáticas Aplicadas a las CCSS II de 2ºBACH C / Guitarra y Flamenco de 4ºESO.
- Don Jaime Ripalda Andrades. Tutoría de 4ºESO A / Matemáticas B de 4ºESO A - B / Ámbito de Ciencia y Tecnología de 4ºESO AB de Diversificación.
- Don Rubén Rosado Ávila. Tutoría de 4ºESO E / Matemáticas B de 4ºESO E / Matemáticas II de 2ºBACH B / Matemáticas Aplicadas a las CCSS II de 2ºBACH D / 1 hora de apoyo en Matemáticas de 3ºESO C, 1 hora de apoyo en Matemáticas de 2ºESO D y 1 hora de apoyo al alumnado con PRO.
- Don Francisco Javier Traverso García. Matemáticas de 3ºESO D / Matemáticas B de 4ºESO D / Matemáticas Aplicadas a las CCSS II de 2ºBACH C (desdoble) / Apoyo (2 h) en Matemáticas A de 4ºESO F / Apoyo (1 h) en Matemáticas de 2ºESO A / Atención Educativa de 4ºESO B / Atención Educativa de 4ºESO D / Atención Educativa de 2ºESO E.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas mediante el Plan para el Impulso del Razonamiento Matemático, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas. A su vez, la calificación de cada Competencia Específica se obtendrá haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación asociados a la misma.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Matemáticas B

1. Evaluación inicial:

La Orden de 30 de mayo de 2023, en su artículo 12, especifica que, "la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise".

Según ésto, el Departamento de Matemáticas establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:

1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, PRA, PE, repetidores, de refuerzo, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes, etc.
2. En los primeros días de clase, se recoge la siguiente información inicial: fecha de nacimiento, calificación obtenida en la materia en el curso anterior, cursos que se haya repetido (si se da el caso), materia pendiente del curso anterior (si se da el caso) y nombre del centro del que se procede en caso de que el/la alumno/a sea de nueva incorporación al centro.
3. En la segunda semana de clase, se puede realizar una prueba escrita tipo test sobre los contenidos básicos del curso anterior, ofreciendo tres posibles respuestas en cada pregunta. Se realiza una primera valoración del nivel competencia matemática (Iniciado / Adecuado / Avanzado) en función del número de respuestas acertadas. Por lo general, hay correlación entre esta primera valoración y la calificación alcanzada en el curso anterior. Cuando no ocurre así, este detalle ofrece una información adicional sobre el/la alumno/a en cuestión.
4. Respecto al alumnado del centro durante el curso anterior, el Departamento conserva y dispone de los informes de cada alumno/a que no superó la materia, informes en los que se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos asociados no superados. Esta información se suministra a cada miembro del Departamento, especialmente para registrar desde el primer instante al alumnado con la materia pendiente o que repite curso.
5. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil.
6. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada alumno/a mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de ESO, desde la materia de Matemáticas se pueden concretar los principios pedagógicos generales en la siguiente forma:

1. La lectura es fundamental para comprender los contenidos matemáticos y para desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas. La lectura se puede aplicar de diversas maneras para fomentar el desarrollo de las competencias clave, y se debe integrar de forma natural en las actividades y tareas de clase y no presentarse como algo aislado. Éstas son las propuestas:

1.1. Leer un texto sobre un tema matemático y responder a preguntas sobre el mismo o realizar un resumen oral o escrito.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

1.2. Leer un problema matemático y encontrar una solución, explicando el proceso para llegar a la misma.
1.3. Exponer oralmente el producto final de una situación de aprendizaje.
1.4. Aportar la cuota proporcional del tiempo lectivo a la lectura en clase según el Plan de Lectura de Centro.
1.5. Adquirir soltura y avanzar en el aprendizaje del lenguaje algebraico, necesario para expresar los resultados de un estudio científico.

2. La materia de Matemáticas contribuye a la adquisición de las competencias clave, y lo hace de una forma transversal, integrándolas en todas las tareas habituales. Hay que proponer actividades que requieran el uso de la:
2.1. Competencia en comunicación lingüística / plurilingüe como la lectura comprensiva de textos, la elaboración de resúmenes, de presentaciones orales, etc. que fomenten la comprensión y expresión de conceptos y procedimientos matemáticos.
2.2. Competencia STEM como la resolución de problemas, la aplicación conceptos matemáticos a situaciones reales, la justificación del proceso utilizado, etc. que requieran razonamiento y pensamiento crítico, así como la aplicación de las matemáticas a la resolución de problemas científico-tecnológicos, el diseño y análisis de los resultados de un experimento matemático, etc. que denoten la faceta instrumental de las matemáticas en la ciencia y la tecnología.
2.3. Competencia digital, como el uso de software matemático, la búsqueda de información, la creación de presentaciones con herramientas digitales.
2.4. Competencia personal, social y de aprender a aprender, como la búsqueda de información sobre un tema matemático, la elaboración de esquemas o mapas conceptuales, la reflexión sobre el propio aprendizaje, etc. que estimulen el aprendizaje autónomo y la gestión del propio aprendizaje.
2.5. Competencia ciudadana / emprendedora, como trabajar en equipo, argumentar de forma asertiva, tomar decisiones, aplicar las matemáticas para resolver problemas sociales, etc. que contribuyan a la formación del futuro ciudadano con iniciativa propia e integrado en la sociedad.
2.6. Competencia en conciencia y expresiones culturales, como conocer la presencia de las matemáticas en la pintura o la arquitectura, la interpretación matemática de elementos culturales o artísticos, etc. que permitan profundizar en la exploración del mundo que nos rodea.

3. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden ser un recurso muy valioso para el aprendizaje de las Matemáticas. El uso de las TIC en Matemáticas se debe integrar de forma natural en las actividades y tareas diarias. Éstas son algunas propuestas:
3.1. Hacer que el aprendizaje de las Matemáticas sea más visual y atractivo. Por ejemplo, se pueden utilizar recursos digitales como la visualización de un vídeo, de una animación, de una simulación para presentar y ayudar a comprender conceptos matemáticos complejos.
3.2. Ofrecer oportunidades de aprendizaje personalizado. Por ejemplo, se pueden utilizar plataformas educativas digitales para proporcionar tareas adaptadas a sus necesidades individuales o resolver un ejercicio o problema matemático, en el que el alumnado reciba retorno sobre sus respuestas.
3.3. Facilitar la colaboración y el trabajo en equipo. Por ejemplo, se pueden utilizar herramientas colaborativas digitales para que el alumnado trabaje en equipo en algún problema o situación de aprendizaje, compartiendo ideas y colaborando en la solución del problema.

4. Las Matemáticas pueden utilizarse para desarrollar actitudes y comportamientos responsables con los problemas ambientales y el desarrollo sostenible, integrándose de forma natural en las actividades y tareas de la clase. Éstas son algunas propuestas:
4.1. Analizar datos sobre el impacto medioambiental de la actividad humana, sobre el calentamiento global o la contaminación. Por ejemplo, se puede plantear la elaboración de un informe que evaluara el impacto medioambiental de las diferentes fuentes de energía, calculando la cantidad de gases contaminantes emitidos a la atmósfera debido al uso de combustibles fósiles.
4.2. Proponer soluciones a problemas ambientales concretos. Por ejemplo, se pueden utilizar las Matemáticas para diseñar sistemas de transporte más eficientes o para calcular la cantidad de energía que se puede generar a partir de fuentes renovables.
4.3. Valorar el impacto de las decisiones personales en el medio ambiente, fomentando la reflexión sobre la escasez de recursos naturales. Por ejemplo, se puede proponer la realización de un proyecto sobre el consumo de agua en el hogar, recopilando y analizando datos para posteriormente proponer soluciones que sirvan para reducir el consumo de agua.

5. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un marco educativo que proporciona a todo el alumnado las oportunidades de aprender y participar en la sociedad. Al aplicar el DUA en la materia de Matemáticas, se puede crear un entorno de aprendizaje más accesible y acogedor, garantizando a todo el alumnado la oportunidad de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

aprender y alcanzar su pleno potencial. Teniendo en cuenta que el DUA se basa en tres principios fundamentales (presentación, actividad y evaluación), éstas son algunas pautas a seguir:
5.1. Presentación. El currículo debe presentarse de diferentes maneras para acceder a él a través de diferentes estilos de aprendizaje. Se pueden utilizar diferentes recursos visuales, como imágenes, gráficos y animaciones, para comprender los conceptos matemáticos. También se pueden utilizar diferentes recursos auditivos, como grabaciones de audio o podcasts, para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para leer o escribir.
5.2. Actividad. Las actividades de aprendizaje deben permitir la participación de diferentes maneras, según necesidades o/y preferencias. Por ejemplo, el alumnado puede trabajar de forma individual, en parejas o en grupos. También pueden utilizar diferentes materiales y herramientas, como calculadoras, software matemático o materiales manipulativos.
5.3. Evaluación. La evaluación debe ser flexible y adaptable para que el alumnado pueda demostrar su aprendizaje de diferentes maneras. Se pueden utilizar diferentes métodos de evaluación para evaluar el aprendizaje. Por ejemplo, se pueden utilizar pruebas escritas, pruebas orales, presentaciones orales o proyectos. También se pueden proporcionar oportunidades para autoevaluarse y para recibir retroalimentación de sus compañeros.

6. La inteligencia emocional es la capacidad de gestionar las propias emociones, así como las emociones de los demás. Es una habilidad esencial para el éxito en la vida, tanto personal como profesional. Desde la materia de Matemáticas se puede fomentar el desarrollo de la misma, ya que requieren el uso de razonamiento, resolución de problemas y pensamiento crítico. Básicamente la propuesta pasaría por incorporar actividades y tareas que permitan al alumnado identificar y comprender sus propias emociones, fomentar el desarrollo de la empatía y la capacidad de resolver desacuerdos de forma pacífica. Por ejemplo, se pueden proponer actividades como trabajar en equipo para resolver problemas, reflexionar sobre las perspectivas de los demás y desarrollar habilidades de comunicación y escucha activa para encontrar una solución. Posteriormente se puede plantear una autoevaluación en la que el alumnado tenga que reflexionar sobre sus diferentes emociones, identificar las causas que las provocan y aprender a expresar sus emociones.

7. Al utilizar las Matemáticas para promover el patrimonio cultural y natural de Andalucía, se puede ayudar al alumnado a desarrollar una comprensión más profunda de su comunidad y de su lugar en el mundo, asumiendo dicho patrimonio como una parte importante de su identidad, al tiempo que un recurso valioso para el aprendizaje de las Matemáticas. Éstas son algunas propuestas:
7.1. Realizando alguna actividad relacionada con el patrimonio natural de Andalucía. Por ejemplo, la realización de una tarea que implique el cálculo de la superficie de un parque natural de Andalucía, aportando además datos numéricos sobre su geografía, su flora y su fauna.
7.2. Realizando alguna actividad relacionada con el patrimonio cultural de Andalucía. Por ejemplo, la realización de alguna actividad sobre la presencia de la proporción cordobesa en la Mezquita de Córdoba o sobre los mosaicos de la Alhambra de Granada.

8. Al utilizar las Matemáticas para promover la igualdad de género, se puede ayudar al alumnado a desarrollar una comprensión más profunda de este tema y a ser agentes de cambio en la sociedad. Básicamente la propuesta pasaría por incorporar alguna actividad que permita reflexionar sobre la igualdad de género. Por ejemplo, se puede proponer el análisis matemático de datos sobre la desigualdad de género o bien una línea del tiempo con los principales acontecimientos históricos en la lucha por la igualdad de género.

9. Desde la materia de Matemáticas se puede dedicar una parte del tiempo lectivo a la realización de proyectos significativos así como a la resolución colaborativa de problemas.
Los proyectos significativos son actividades que tienen un propósito real y que son relevantes para los intereses del alumnado. La resolución colaborativa de problemas es una actividad en la que el alumnado trabaja en equipo para resolver un problema. Los proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar las competencias clave de diversas maneras, como por ejemplo:
9.1. El diseño de un huerto escolar, recopilando información sobre el cultivo de plantas y realizando cálculos para determinar las necesidades del huerto.
9.2. El diseño de un sistema de riego para un huerto escolar, dividiéndose por equipos para trabajar en diferentes aspectos del sistema, como el cálculo del caudal de agua necesario, el diseño de los conductos y la selección de las bombas.
9.3. El desarrollo de un juego matemático, trabajando en equipo para crear un juego que sea divertido y educativo.
9.4. El análisis de datos sobre el consumo de energía en un hogar, recopilando y analizando datos.
9.5. El diseño de un sistema de transporte sostenible para una ciudad, dividiéndose por equipos para considerar diferentes opciones de transporte y analizar las ventajas y los inconvenientes de cada opción.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

10. La materia de Matemáticas se presta especialmente a la realización de actividades que contribuyen a desarrollar las siguientes habilidades y métodos:
a) Recopilación de información de diversas fuentes y organización lógica de los datos recopilados, presentándolos de forma clara y concisa; b) Análisis de datos, identificando patrones, tendencias y relaciones dentro de ellos; c) Observación del mundo que nos rodea y formulación de preguntas sobre lo que vemos; d) Diseño y realización de experimentos para probar o refutar hipótesis; e) Realización de cálculos matemáticos de forma precisa y eficiente; f) Resolución de problemas de forma eficaz. Para ello, a modo de ejemplo, se pueden proponer las siguientes tareas:
10.1. Realización de un proyecto sobre el consumo de agua en el hogar, recopilando datos y organizándolos en una tabla o gráfico.
10.2. Resolución de un problema sobre la caída libre de un objeto, en el que se utilicen fórmulas para calcular la velocidad y la distancia recorrida por el objeto.
10.3. Diseño de un experimento para comprobar la ley de la gravedad, que permita medir la fuerza de la gravedad entre dos objetos.

Contribución de la materia a los objetivos generales de la etapa

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de Salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
Según la Orden de 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre las competencias clave por una parte, y los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación por otra.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Matemáticas B de 4ºESO, así como la conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de Etapa, es decir, los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave, éstos vienen determinados por el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Según el Anexo VI de la Orden de 30 de mayo de 2023 se deduce que la materia de Matemáticas B de 4ºESO contribuye a la consecución de todos y cada uno de los Objetivos de Etapa.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la materia o ámbito? Este apartado hace referencia a las orientaciones metodológicas y pautas para el diseño de situaciones de aprendizaje.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, "las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado" y "para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo VII".

a) Las Situaciones de Aprendizaje (en adelante SA) implican la realización de un conjunto de actividades articuladas y situaciones puestas en práctica por los docentes para lograr que el alumnado movilice los saberes básicos y adquiera las competencias clave y específicas en un contexto determinado. Los equipos docentes deben funcionar de forma coordinada a la hora de plantear las distintas situaciones de aprendizaje, con el objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

b) Las Orientaciones Metodológicas son las pautas a seguir por el docente para el diseño y puesta en práctica de las SA. Los métodos, estrategias, técnicas y estilos de enseñanza aplicados en el aula deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
1. El producto final de la SA debe dar respuesta o solución al problema o tarea planteada en un proyecto

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

significativo para el alumnado, de forma que éste se implique, se active, se motive y participe. El producto final es el resultado de una tarea pedagógica o situación de aprendizaje y su presentación debe estar enfocada para todo el público en general. Debe dar respuesta o solución al problema o tarea planteada en la situación de aprendizaje y lógicamente debe ser de autoría propia. Entre los formatos posibles para presentar un producto final, en la siguiente tabla se recogen diferentes opciones a modo de ejemplos:

a) Formato tradicional

Dossier, informe, expediente / Mural, póster / Libro colectivo o compendio de artículos escritos / Redacción, narración, ensayo, biografía, poema / Resultados de una encuesta / Mapa mental, conceptual o sinóptico / Exposición de fotografías, imágenes / Álbum de fotos / Cómic, dibujo, cuadro, diseño, collage / Folleto publicitario, panfleto, tríptico / Línea del tiempo / Maqueta, mapa / Juego de mesa, baraja de cartas

b) Formato digital

Vídeo educativo (tutorial, documental) / Presentación de diapositivas / Cuestionario, encuesta / Podcast o contenido de audio / Infografía o representación visual de información / Sitio web, blog / Newsletter o boletín informativo digital / Programa informático o aplicación para móvil

c) Formato escénico

Exposición oral / Debate, tertulia / Monólogo, entrevista / Obra de teatro, juego de roles / Concurso / Composición musical / Stands o puestos para una feria o exposición / Escape Room /

Programa de radio

2. Referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato teniendo en cuenta los intereses del alumnado en la medida de lo posible.

3. Resolución colaborativa de problemas para favorecer el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales con enfoques orientados desde una perspectiva de género y con respeto a las diferencias individuales, fomentando la inclusión y el trato no discriminatorio. En este aspecto, hay que planificar adecuadamente los tipos de agrupamientos y las formas de organización del espacio y el tiempo,

4. Resolución individual de problemas para mejorar las habilidades de cálculo y desarrollar la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

5. Utilización de las TIC cuando la situación lo requiera, administrando racionalmente el tiempo de uso (y no abuso).

6. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un marco educativo que proporciona a todo el alumnado las oportunidades de aprender y participar en la sociedad. Al aplicar el DUA en la materia de Matemáticas, se puede crear un entorno de aprendizaje más accesible y acogedor, garantizando a todo el alumnado la oportunidad de aprender y alcanzar su pleno potencial. Teniendo en cuenta que el DUA se basa en tres principios fundamentales (presentación, actividad y evaluación), éstas son algunas pautas a seguir:

6.1. Presentación. El currículo debe presentarse de diferentes maneras para acceder a él a través de diferentes estilos de aprendizaje. Se pueden utilizar diferentes recursos visuales, como imágenes, gráficos y animaciones, para comprender los conceptos matemáticos. También se pueden utilizar diferentes recursos auditivos, como grabaciones de audio o podcasts, para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para leer o escribir.

6.2. Actividad. Las actividades de aprendizaje deben permitir la participación de diferentes maneras, según necesidades o/y preferencias. Por ejemplo, el alumnado puede trabajar de forma individual, en parejas o en grupos. También pueden utilizar diferentes materiales y herramientas, como calculadoras, software matemático o materiales manipulativos.

6.3. Evaluación. La evaluación debe ser flexible y adaptable para que el alumnado pueda demostrar su aprendizaje de diferentes maneras. Se pueden utilizar diferentes métodos de evaluación para evaluar el aprendizaje. Por ejemplo, se pueden utilizar pruebas escritas, pruebas orales, presentaciones orales o proyectos. También se pueden proporcionar oportunidades para autoevaluarse y para recibir retroalimentación de sus compañeros.

4. Materiales y recursos:

- Libro de texto de la Editorial Oxford Matemáticas B de 4ºESO.
- Cuaderno de trabajo del alumnado.
- Cuadernos de Situaciones - Problema sobre Competencias Clave elaborados por el Departamento.
- Lecturas Matemáticas recopiladas por el Departamento.
- Cuadernos de Actividades de Recuperación/Refuerzo elaborados por el Departamento.
- Unidades didácticas (mapa conceptual, contenidos y actividades) elaboradas por el Departamento.
- Pizarra digital. Proyector y pantalla. Pizarra tradicional.
- Regla, compás, escuadra, cartabón, transportador de ángulos...
- Materiales manipulativos para la construcción de figuras y cuerpos geométricos.
- Materiales manipulativos para el impulso del Razonamiento Matemático: encajables para fracciones, regletas de Cuisenaire magnéticas, tablas de los cien primeros números naturales, geoplanos ...

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

- Calculadora científica. Ordenadores del Aula TIC. Ordenador personal del alumnado.
- Software matemático: cálculo simbólico (CalcMe o Wiris online), geometría dinámica (Geogebra), hoja de cálculo (Excel) ...
- Fragmentos de vídeos, documentales o largometrajes de contenido matemático.
- Plataformas educativas: Moodle Centros, Google Classroom.
- Entorno colaborativo Gsuite Google: Drive, Docs, Forms, Meet ...
- Página web de recursos: El ojo de Euler https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/elojodeeuler/
- Página web de recursos: INTEF https://cedec.intef.es/recursos/
- Página web de recursos: Proyecto REA DUA https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/transformacion-digital-educativa/rea

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. Desarrollo curricular.

Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares (saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave) están desarrolladas por Unidades de Programación y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Matemáticas disponible en el Centro.

2. Proceso de evaluación y calificación de los criterios.

Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia". De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la Unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar, aparte de las tradicionales pruebas escritas, otros instrumentos "tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado".

Las calificaciones obtenidas en el trabajo y la atención diarios, la tenacidad en el estudio de la materia, el esmero en la realización de las tareas, la participación positiva, la autoevaluación y autocorrección, el trabajo en equipo ... se asignarán a los criterios de evaluación 9.1., 9.2., 10.1, 10.2. correspondientes al bloque denominado Sentido Socioafectivo.

Finalmente y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* a partir de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023).

*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, (como por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación).

3. Calificación en la Primera Evaluación y en la Segunda Evaluación.

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas correspondientes a dicho trimestre. A su vez, la calificación de cada competencia específica es el resultado de la media aritmética de las calificaciones de los criterios de evaluación asociados a la misma.

4. Calificación final en junio - ORDINARIA -

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas a lo largo de todo el curso. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a la misma.

5. Recuperación de los criterios de evaluación no superados.

Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (Primera, Segunda o/y Tercera Evaluación), están previstas las correspondientes pruebas de recuperación sobre los contenidos (ahora llamados saberes básicos) asociados a los criterios de evaluación no superados. Dichas pruebas se podrán a llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

6. Temporalización:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

6.1 Unidades de programación:

Secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación (36 semanas).
Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.
Unidades de Programación - Número aproximado de semanas -
1ªEvaluación. Unidad 1: Números reales. (4) / Unidad 2: Polinomios. Fracciones algebraicas. (4) / Unidad 3: Ecuaciones. Sistemas de ecuaciones. (5)
2ªEvaluación. Unidad 4: Inecuaciones. Sistemas de inecuaciones. (2) / Unidad 5: Funciones I. (5) / Unidad 6: Funciones II. (5)
3ªEvaluación. Itinerario 1. Unidad 7: Trigonometría. (6) / Unidad 8: Geometría analítica. (5)
3ªEvaluación. Itinerario 2. Unidad 7: Variables bidimensionales. (5) / Unidad 8: Probabilidad. (6)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- MAT B 4ESO T1 U3 SOLUCIONES EN ESCENA
- MAT B 4ESO T2 U4 LA FUERZA DEL AGUA
- MAT B 4ESO T3 U7 DEPORTE COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN
- MAT B 4ESO T3 U8 DECISIONES CORRECTAS

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Visita a una Peña Flamenca: propuesta por Doña Mª Carmen Palacios García, a realizar en el segundo trimestre y dirigida al alumnado de 4ºESO.
- Día Internacional del Flamenco: implicada Doña Mª Carmen Palacios García, a realizar en la tercera semana de noviembre y dirigida a todo el alumnado del Centro.
- Concurso Canguro Matemático: de dos horas de duración aproximadamente, implicado Don Germán Leal Gallo, a realizar el martes 24 de marzo y dirigido a todo el alumnado del Centro.
- Semana de la Ciencia del IES La Bahía: propuesta por los Departamentos del Área de Ciencia y Tecnología, a realizar en marzo o abril y dirigida a todo el alumnado del Centro.
- Gymkhana Matemática de San Fernando: implicado todo el Departamento, a realizar a finales en la primera semana de mayo, probablemente el viernes 8 de mayo y dirigida al alumnado de 4ºESO y 1º Bachillerato.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Programas de Atención a la diversidad.
Según lo dispuesto en los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la Orden de 30 de mayo de 2023, dentro de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, los centros docentes establecerán programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

- Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno/a no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje, que se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo y tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el/la alumno/a deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado que presenta dificultades en la comprensión y expresión de la lengua extranjera.

- Programas de profundización (PRO).
Los centros docentes establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales, que tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a sus necesidades. Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

- Anexo VIII
Tomando como referencia el modelo recogido en el Anexo VIII de la Orden de 30 de mayo de 2023, en la aplicación de las medidas de refuerzo o profundización se deben indicar aclaraciones sobre los siguientes aspectos:
1. Fecha de inicio de la aplicación de la medida y fecha fin de vigencia.
2. Competencias específicas, criterios de evaluación y y saberes básicos a reforzar o profundizar.
3. Tipos de actividades y tareas.
4. Formas de acceso a la información.
5. Recursos didácticos.
6. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.
7. Instrumentos de evaluación.

I1. Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).

1. Fecha de inicio de la aplicación de la medida y fecha fin de vigencia. A concretar por el/la docente en cualquier momento del curso.

2. Competencias específicas, criterios de evaluación y y saberes básicos a reforzar. A concretar por el/la docente.

3. Tipos de actividades y tareas. Se podrán llevar a cabo las siguientes adaptaciones:
3.1. Actividades de inicio, para repasar y trabajar los saberes básicos que el/la alumno/a debe tener adquiridos de cursos anteriores.
3.2. Actividades de refuerzo, para trabajar los saberes básicos del nivel actual.
3.3. Actividades específicas, para trabajar los saberes básicos donde presenta dificultades.
3.4. Actividades de consolidación, para afianzar los saberes básicos trabajados (tipo examen).
3.5. Actividades que guíen el estudio: extraer ideas principales de cada párrafo, buscar en el diccionario el significado de las palabras desconocidas, buscar en Internet u otros libros, imágenes relacionadas con el tema, completar un esquema conceptual, hacer un índice de la unidad ...
3.6. Priorizar actividades del tipo: "busca la afirmación verdadera", "une cada concepto con su significado", "completa las siguientes frases", "completa el siguiente esquema" ...
3.7. Actividades de profundización o ampliación, gradación de actividades según el nivel de complejidad, que fomenten la creatividad, la búsqueda y tratamiento de información.
3.8. Sustituir las actividades de mayor dificultad propuestas por el libro, por otras de refuerzo más adecuadas a sus capacidades.
3.9. Emplear un lenguaje sencillo y directo en las instrucciones de las actividades.
3.10. Subdividir en apartados las actividades, incluyendo uno al final que suponga la reflexión global sobre lo realizado.
3.11. Tareas con diferentes grados de dificultad y posibilidades de ejecución.
3.12. Modificar el nivel de abstracción de la tarea.
3.13. Proporcionar una ficha de trabajo al inicio de cada unidad que incluya preguntas relacionadas con los saberes básicos y que le sirva para estudiar y preparar el examen.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

3.14. Trabajos interdisciplinares que exijan una conexión entre saberes básicos de distintas áreas.

4. Formas de acceso a la información. Se facilitará el acceso a la información entre diferentes opciones tales como:
4.1. Comunicación con el alumnado por vía telemática a través de una plataforma educativa (Classroom, Moodle) como medio de compartir materiales alternativos, recursos didácticos, explicaciones, correcciones...
4.2. Acceso a herramientas digitales a través de enlaces en la página web del centro que ayudan al alumnado a realizar tareas (diccionarios, traductores, Geogebra, calculadoras científicas, mapas conceptuales ...).
4.3. Explicaciones complementarias e individuales por parte del docente.
4.4. Explicaciones complementarias por parte de otros compañeros/as.
4.5. Libro de texto de cursos anteriores.
4.6. Utilizar gráficos, imágenes, esquemas, mapas conceptuales, videos tutoriales .... al comienzo de cada unidad.
4.7. Presentación de la unidad de programación: se aportará al inicio de cada unidad la información sobre los saberes básicos más relevantes de la unidad y se resaltará su funcionalidad a través de ejemplos prácticos y significativos para el alumno.
4.8. Aplicar el principio de redundancia en el trabajo con los saberes básicos principales.
4.9. Técnicas que aplican las siguientes metodologías activas: 4.9.1. Técnicas de gamificación; 4.9.2. Aprendizaje Cooperativo; 4.9.3. Aprendizaje Basado en Problemas; 4.9.4. Aprendizaje Basado en Proyectos; 4.9.5. Clase invertida.

5. Recursos didácticos.
5.1. Materiales alternativos y complementarios al libro de texto.
5.2. Cuadernillos de trabajo sobre saberes básicos: cálculo, ortografía, lectura comprensiva, razonamiento espacial, resolución de problemas....
5.3. Material de apoyo visual: dibujos, gráficos, mapas, fotografías, presentaciones, materiales manipulables, vídeos tutoriales ...
5.4. Materiales de refuerzo que incluye la editorial del libro de texto de su curso.
5.5. Material de refuerzo elaborado por el Departamento Didáctico.
5.6. Textos más sencillos de libros de cursos anteriores, de Secundaria o/y Primaria, para el estudio de algunas unidades o/y contenidos.
5.7. Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales¿ para facilitar el estudio.

6. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.
6.1. Asignación de un alumno/a tutor. Ayuda de un compañero/a para llevar agenda, realizar trabajo autónomo y resolver dudas.
6.2. Cambio de agrupación en el desdoble para el alumnado de 1ESO en las materias instrumentales.
6.3. Ubicación en la primera fila, cerca del profesor.
6.4. Ubicación en un lugar en el que el docente pueda mantener contacto visual frecuente con el alumno.
6.5. Ubicación del alumno/a sin compañero/a.
6.6. Ayudar al docente en tareas básicas en la clase.
6.7. Tutorizar al alumno con dificultades.
6.8. Preguntar con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende las explicaciones y las actividades o trabajos a realizar.

7. Instrumentos de evaluación.
7.1. Revisar con frecuencia el cuaderno de clase.
7.2. Observación diaria del trabajo.
7.3. Participación en la dinámica de la clase.
7.4. Portafolios.
7.5. Registros anecdóticos.
7.6. Diario de clase.
7.7. Lista de control.
7.8. Escala de estimación.
7.9. Flexibilización de los criterios de corrección.
7.10. Presentación de las preguntas de forma secuenciada, guiada y/o separada.
7.11. Presentación de enunciados de forma gráfica o/ con imágenes.
7.12. Presentación con ayudas en los enunciados: señalar lo más importante en negrita (la instrucción u orden), poner en español (pruebas de lengua extranjera), leer los enunciados y hacer aclaraciones, dejar espacio entre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

preguntas para contestar ...
7.13. Supervisión y explicaciones durante la realización de la prueba.
7.14. Preguntas de respuesta cerrada, de respuesta breve, de tipo test de elección simple o elección múltiple, de relaciones y unir ...
7.15. Limitar las preguntas de la prueba a un listado de preguntas teóricas facilitadas previamente.
7.16. Establecer unas indicaciones muy claras sobre qué y cómo serán las pruebas escritas u orales.
7.17. Limitar los ejercicios de las pruebas al tipo de actividades propuestas en clase y el material adaptado.
7.18. Incluir cuestiones sobre saberes básicos principales que permitan alcanzar el aprobado.
7.19. Realización de pruebas de evaluación de forma oral.
7.20. Realización de las pruebas con herramientas digitales.
7.21. Ayuda en dudas sobre traducciones durante la prueba.
7.22. Secuenciación de la dificultad en las preguntas gramaticales de la prueba.
7.23. Sustitución de pruebas escritas por la realización de trabajos (dificultad de acceso de forma temporal).
7.24. Aumento del tamaño de la fuente de la prueba escrita.
7.25. Realización de la prueba escrita en grupo reducido con el PT siempre que sea posible.
7.26. Pruebas más cortas basadas en los saberes básicos principales.
7.27. Segmentar una prueba en dos o más días.
7.28. Ocupar toda o parte de la hora siguiente o anterior para finalizar la prueba.
7.29. Aumentar el plazo de entrega de trabajos, ejercicios ...

I2. Programas de profundización (PRO).
De forma análoga al PRA, en el Programa de Profundización se sigue un modelo similar pero con la gran diferencia en el tipo de actividades y tareas a llevar a cabo. Dado que se trata de enriquecer los saberes básicos del currículo ordinario, hay que encomendar tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
a) Creación de enunciados de problemas contextualizados, situaciones de aprendizaje, de desafíos matemáticos, cuestiones de ingenio, etc.
b) Resolución de retos de ingenio, problemas de nivel avanzado respecto al resto del grupo, problemas del tipo de la Olimpiada Matemática, situaciones de las pruebas PISA o de las pruebas de Diagnóstico de la Consejería de Educación.
c) Ampliación de contenidos de la materia que estén cursando.
d) Colaboración en la organización de la Semana de la Ciencia en abril, previo asesoramiento del Área Científico Tecnológica.
e) Participación voluntaria en el Concurso Canguro Matemático o/y en la Gymkhana Matemática de San Fernando.

I3. Programas de Adaptación Curricular.
Según lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Orden de 30 de mayo de 2023, sobre los programas de adaptación curricular, éstos se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa. Se mencionan tres tipos de adaptación: curricular significativa, para altas capacidades intelectuales y de acceso al currículo.

- Adaptación curricular significativa (ACS).
1. Están dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas y los criterios de evaluación.
3. Podrán aplicarse cuando el/la alumno/a presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.
4. Su elaboración corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado NEE, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.
5. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con ACS serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado NEE.
- Por lo tanto, la ACS es una medida específica que puede aplicarse tanto al inicio como en cualquier otro momento del desarrollo del curso.
- Para el alumnado con ACS se utiliza material didáctico específico (libro de la Editorial Aljibe), ya sea en el Aula de Apoyo o en su aula con el resto del grupo, sin menoscabo de cualquier otra actividad de refuerzo que su profesorado considere oportuna.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

- El alumnado con ACS sale del aula de grupo en determinadas horas de la materia a lo largo de la semana, para recibir la clase de forma específica con el profesorado de Apoyo (PT). Debe realizar las tareas que su PT le indique en las horas en las que permanezca en el aula dentro de su grupo.
- Al alumnado con ACS se le realiza un seguimiento en coordinación con la tutoría y el profesorado de Apoyo (y también de Refuerzo Pedagógico, si lo tuviera), y se informa periódicamente a la familia de dicho seguimiento.

- Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI).
1. La ampliación curricular en una materia supondrá la modificación de la Programación Didáctica para el alumnado que lo requiera, con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible cursar más de una materia en el nivel inmediatamente superior.
2. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

- Adaptación de acceso al currículo.
1. Son de aplicación para el alumnado NEAE, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo.
2. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementarios.
3. El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado NEE.
Entre las medidas que se pueden aplicar en este tipo de adaptación se encuentran las siguientes:
- Ubicación en primera fila, cerca del docente.
- Flexibilización del tiempo para la realización de actividades.
- Dedicarle un tiempo de atención personal durante la clase.
- Utilizar instrucciones verbales cortas, concretas y bien pronunciadas, asegurándonos de que comprende las instrucciones orales.
- Resaltar la funcionalidad de los contenidos a través de ejemplos prácticos y significativos para el/la alumno/a.
- Realizar actividades de refuerzo, seleccionadas entre los distintos materiales existentes en el Departamento.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
MAB.4.1.Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.
MAB.4.2.Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.
MAB.4.3.Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.
MAB.4.4.Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.
MAB.4.5.Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.
MAB.4.6.Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.
MAB.4.7.Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.
MAB.4.8.Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.
MAB.4.9.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.
MAB.4.10.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MAB.4.1.Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.
Criterios de evaluación:
MAB.4.1.1. Reformular problemas matemáticos de forma verbal y gráfica, interpretando los datos, las relaciones entre ellos y las preguntas planteadas. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.1.2. Analizar y seleccionar diferentes herramientas y estrategias elaboradas en la resolución de un mismo problema, valorando su eficiencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.1.3. Obtener todas las posibles soluciones matemáticas de un problema movilizando los conocimientos necesarios, analizando los resultados y reconociendo el error como parte del proceso. Utilizando para ello las herramientas tecnológicas adecuadas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.2.Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.
Criterios de evaluación:
MAB.4.2.1. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.2.2. Justificar las soluciones óptimas de un problema, evaluándolas desde diferentes perspectivas (matemática, de género, de sostenibilidad, de consumo responsable, etc.). **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.3.Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.
Criterios de evaluación:
MAB.4.3.1. Formular, comprobar e investigar conjeturas de forma guiada. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.3.2. Plantear variantes de un problema dado que lleven a una generalización. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.4.Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.
Criterios de evaluación:
MAB.4.4.1. Generalizar patrones de situaciones problematizadas, proporcionando una representación computacional. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.4.2. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz, interpretando, modificando, generalizando y creando algoritmos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.5.Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.
Criterios de evaluación:
MAB.4.5.1. Deducir relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas, formando un todo coherente. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.5.2. Analizar y poner en práctica conexiones entre diferentes procesos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias previas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.6.Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

Criterios de evaluación:
MAB.4.6.1. Proponer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real y las matemáticas, y usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática como inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.6.2. Identificar y aplicar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias, realizando un análisis crítico. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.6.3. Valorar la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución en la superación de los retos que demanda la sociedad actual, identificando algunas aportaciones hechas desde nuestra comunidad. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.7.Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.
Criterios de evaluación:
MAB.4.7.1. Representar matemáticamente la información más relevante de un problema, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, visualizando ideas y estructurar procesos matemáticos. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.7.2. Seleccionar entre diferentes herramientas, incluidas las digitales, y formas de representación pictórica, gráfica, verbal o simbólica, valorando su utilidad para compartir información. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.8.Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.
Criterios de evaluación:
MAB.4.8.1. Comunicar ideas, conclusiones, conjeturas y razonamientos matemáticos, utilizando diferentes medios, incluidos los digitales, empleando la terminología apropiada con coherencia y claridad. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en la vida cotidiana y en diversos contextos comunicando mensajes con contenido matemático con precisión y rigor. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.9.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.
Criterios de evaluación:
MAB.4.9.1. Identificar y gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.10.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.
Criterios de evaluación:
MAB.4.10.1. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa, tomando decisiones y realizando juicios informados. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.10.2. Gestionar el reparto de tareas en el trabajo en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, responsabilizándose del rol asignado y de la propia contribución al equipo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

12. Sáberes básicos:

A. Sentido numérico.
1. Cantidad.
1. Realización de estimaciones en diversos contextos analizando y acotando el error cometido.
2. Expresión de cantidades mediante números reales con la precisión requerida.
3. Diferentes representaciones de una misma cantidad.
2. Sentido de las operaciones.
1. Operaciones con números reales en la resolución de situaciones contextualizadas.
2. Propiedades y relaciones inversas de las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): cálculos con números reales, incluyendo herramientas digitales.
3. Reconocimiento de algunos números irracionales como el número pi, el número d e oro o el número cordobés en situaciones de la vida cotidiana y su uso en la historia, el arte y la cultura andaluza.
3. Relaciones.
1. Los conjuntos numéricos (naturales, enteros, racionales y reales): relaciones entre ellos y propiedades.
2. Orden en la recta numérica. Intervalos.
4. Razonamiento proporcional.
1. Razonamiento proporcional. Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.

B. Sentido de la medida.
1. Medición. Razones trigonométricas de un ángulo agudo y sus relaciones: aplicación a la resolución de problemas.
2. Cambio. Estudio gráfico del crecimiento y decrecimiento de funciones en contextos de la vida cotidiana con el apoyo de herramientas tecnológicas: tasas de variación absoluta, relativa y media.

C. Sentido espacial.
1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.
1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones. Propiedades geométricas de objetos matemáticos y de la vida cotidiana, como la proporción áurea y cordobesa: investigación con programas de geometría dinámica.
2. Localización y sistemas de representación.
1. Figuras y objetos geométricos de dos dimensiones: representación y análisis de sus propiedades utilizando la geometría analítica.
2. Expresiones algebraicas de una recta: selección de la más adecuada en función de la situación a resolver.
3. Movimientos y transformaciones.
1. Movimientos y transformaciones. Transformaciones elementales en la vida cotidiana presentes en la vida cotidiana, en el arte y la arquitectura andaluza: investigación con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada.
4. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.
1. Modelos geométricos: representación y explicación de relaciones numéricas y algebraicas en situaciones diversas.
2. Modelización de elementos geométricos con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada, etc.
3. Elaboración y comprobación de conjeturas sobre propiedades geométricas mediante programas de geometría dinámica u otras herramientas.

D. Sentido algebraico.
1. Patrones, pautas y regularidades.
1. Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos.
2. Modelo matemático.
1. Modelización y resolución de problemas de la vida cotidiana mediante representaciones matemáticas y lenguaje algebraico, haciendo uso de distintos tipos de funciones.
2. Estrategias de deducción y análisis de conclusiones razonables de una situación de la vida cotidiana a partir de un modelo.
3. Variable.
1. Variables: asociación de expresiones simbólicas al contexto del problema y diferentes usos.
2. Relaciones entre cantidades y sus tasas de cambio.
4. Igualdad y desigualdad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

1. Álgebra simbólica: representación de relaciones funcionales en contextos diversos.
2. Formas equivalentes de expresiones algebraicas en la resolución de ecuaciones, sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales y no lineales sencillas.
3. Estrategias de discusión y búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y no lineales sencillas en situaciones de la vida cotidiana.
4. Ecuaciones, sistemas e inecuaciones: mediante el uso de la tecnología.
5. Relaciones y funciones.
1. Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y las clases de funciones que las modelizan.
2. Relaciones lineales y no lineales: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.
3. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana y otros contextos.
6. Pensamiento computacional.
1. Resolución de problemas mediante la descomposición en partes, la automatización y el pensamiento algorítmico.
2. Estrategias en la interpretación, modificación y creación de algoritmos.
3. Formulación y análisis de problemas de la vida cotidiana mediante programas y otras herramientas.
E. Sentido estocástico.
1. Organización y análisis de datos.
1. Estrategias de recogida y organización de datos de una situación de la vida cotidiana que involucren una variable estadística bidimensional. Tablas de contingencia.
2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de una y dos variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.
3. Medidas de localización y dispersión: interpretación y análisis de la variabilidad.
4. Gráficos estadísticos de una y dos variables: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones...), análisis, interpretación y obtención de conclusiones razonadas.
5. Interpretación de la relación entre dos variables, valorando gráficamente con herramientas tecnológicas la pertinencia de realizar una regresión lineal. Ajuste lineal con herramientas tecnológicas.
2. Incertidumbre.
1. Experimentos compuestos: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada.
2. Probabilidad: cálculo aplicando la regla de Laplace y técnicas de recuento en experimentos simples y compuestos (mediante diagramas de árbol, tablas¿) y aplicación a la toma de decisiones fundamentadas.
3. Inferencia.
1. Diferentes etapas del diseño de estudios estadísticos.
2. Estrategias y herramientas de presentación e interpretación de datos relevantes en investigaciones estadísticas mediante herramientas digitales adecuadas.
3. Análisis del alcance de las conclusiones de un estudio estadístico valorando la representatividad de la muestra.
F. Sentido socioafectivo.
1. Creencias, actitudes y emociones.
1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas. Autoconciencia y autorregulación.
2. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje de las matemáticas.
3. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.
2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.
1. Asunción de responsabilidades y participación activa, optimizando el trabajo en equipo. Estrategias de gestión de conflictos: pedir, dar y gestionar ayuda.
2. Métodos para la gestión y la toma de decisiones adecuadas en la resolución de situaciones propias del quehacer matemático en el trabajo en equipo.
3. Inclusión, respeto y diversidad.
1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.
2. La contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.
3. Valoración de la contribución de la ciencia andaluza, en los diferentes periodos históricos y en particular del andalusí, al desarrollo de las matemáticas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:20:18

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MAB.4.1						X						X									X	X	X	X	X					X			
MAB.4.10		X	X														X							X			X		X					X
MAB.4.2			X			X						X										X	X							X				
MAB.4.3					X	X			X			X	X									X	X											
MAB.4.4						X	X		X			X										X	X	X										
MAB.4.5						X	X											X				X		X										
MAB.4.6				X			X		X		X	X						X				X	X											
MAB.4.7					X	X			X			X									X			X										
MAB.4.8						X	X					X	X		X					X			X		X							X		
MAB.4.9											X	X														X	X			X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

MATEMÁTICAS B 4ºESO

- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN SOBRE 36 SEMANAS -

1ªEvaluación. Unidad 1: Números reales. (4) / Unidad 2: Polinomios. Fracciones algebraicas. (4) / Unidad 3: Ecuaciones. Sistemas de ecuaciones. (5)
SITUACION DE APRENDIZAJE.

2ªEvaluación. Unidad 4: Inecuaciones. Sistemas de inecuaciones. (2) / Unidad 5: Funciones I. (5) / Unidad 6: Funciones II. (5)
SITUACION DE APRENDIZAJE.

3ªEvaluación. Itinerario 1. Unidad 7: Trigonometría. (6) / Unidad 8: Geometría analítica. (5)
SITUACION DE APRENDIZAJE.

3ªEvaluación. Itinerario 2. Unidad 7: Variables bidimensionales. (5) / Unidad 8: Probabilidad. (6)
SITUACION DE APRENDIZAJE.

MAT B 4ºESO	**F. Sentido socioafectivo**	**SABERES TRANSVERSALES A TODAS LAS UNIDADES**	**Número de semanas: 36**
SABERES BÁSICOS			**CE**
MAB.4.F.1.1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas. Autoconciencia y autorregulación.			9.1.
MAB.4.F.1.2. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje de las matemáticas.			9.2.
MAB.4.F.1.3. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación d el error en oportunidad de aprendizaje.			1.3. 9.2.
MAB.4.F.2.1. Asunción de responsabilidades y participación activa, optimizando el trabajo en equipo. Estrategias de gestión de conflictos: pedir, dar y gestionar ayuda.			10.1. 10.2.
MAB.4.F.2.2. Métodos para la gestión y la toma de decisiones adecuadas en la resolución de situaciones propias del quehacer matemático en el trabajo en equipo.			10.1.
MAB.4.F.3.1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.			2.2. 10.2.
MAB.4.F.3.2. La contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.			2.2. 6.3.
MAB.4.F.3.3. Valoración de la contribución de la ciencia andaluza, en los diferentes periodos históricos y en particular del andalusí, al desarrollo de las matemáticas.			6.3.

MAT B 4ºESO	**A. Sentido numérico**	**UNIDAD 1: NÚMEROS REALES.**	**Número de semanas: 4**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAB.4.A.1.1. Realización de estimaciones en diversos contextos analizando y acotando el error cometido.	1.3.
MAB.4.A.1.2. Expresión de cantidades mediante números reales con la precisión requerida.	8.2.
MAB.4.A.1.3. Diferentes representaciones de una misma cantidad.	1.1.
MAB.4.A.2.1. Operaciones con números reales en la resolución de situaciones contextualizadas.	1.3.
MAB.4.A.2.2. Propiedades y relaciones inversas de las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): cálculos con números reales, incluyendo herramientas digitales.	1.3.
MAB.4.A.2.3. Reconocimiento de algunos números irracionales como el número pi, el número de oro o el número cordobés en situaciones de la vida cotidiana y su uso en la historia, el arte y la cultura andaluza.	8.2.
MAB.4.A.3.1. Los conjuntos numéricos (naturales, enteros, racionales y reales): relaciones entre ellos y propiedades.	7.1.
MAB.4.A.3.2. Orden en la recta numérica. Intervalos.	2.1.
MAB.4.A.4. Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.	1.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 1

- Números racionales. Números irracionales. Números reales. Clasificación de los distintos tipos de números: N, Z, Q, I, R.
- El número pi, el número de oro o el número cordobés como ejemplos de números irracionales relevantes.
- Orden en el conjunto de los números reales. Representación, exacta o aproximada, de números reales en la recta.
- Intervalos de números reales: notación, expresión algebraica y representación gráfica de un intervalo.
- Valor absoluto de un número real. Distancia entre dos números reales.
- Radical. Raíz enésima de un número. El radical como potencia de exponente fraccionario.
- Simplificación de un radical. Radicales equivalentes. Propiedades de los radicales.
- Extracción de factores fuera del radical. Radicales semejantes. Suma y resta de radicales.
- Reducción de radicales a común índice. Producto y cociente de radicales.
- Racionalización de denominadores.
- Logaritmo de un número. Logaritmo decimal. Logaritmo neperiano. Propiedades de los logaritmos.
- Aplicación de los números reales a la resolución de problemas relacionados con la vida diaria y otras materias del ámbito académico, eligiendo la notación y aproximación adecuadas en cada caso.
- *Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.*

MAT B 4ºESO	**D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 2: POLINOMIOS. FRACCIONES ALGEBRAICAS.**	**Número de semanas: 4**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAB.4.D.1. Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos.	4.1.
MAB.4.D.4.1. Álgebra simbólica: representación de relaciones funcionales en contextos diversos.	6.2.
MAB.4.D.4.2. Formas equivalentes de expresiones algebraicas en la resolución de ecuaciones, sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales y no lineales sencillas.	1.2.
MAB.4.D.4.3. Estrategias de discusión y búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y no lineales sencillas en situaciones de la vida cotidiana.	3.3.
MAB.4.D.4.4. Ecuaciones, sistemas e inecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología.	4.2.
MAB.4.D.6.1. Resolución de problemas mediante la descomposición en partes, la automatización y el pensamiento algorítmico.	3.2.
MAB.4.D.6.2. Estrategias en la interpretación, modificación y creación de algoritmos.	4.1.
MAB.4.D.6.3. Formulación y análisis de problemas de la vida cotidiana mediante programas y otras herramientas.	4.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 2

- División de polinomios. Polinomios dividendo, divisor, cociente y resto. Divisibilidad de polinomios. División exacta.
- División por un binomio de la forma x–c. Regla de Ruffini.
- Identidades o igualdades notables: cuadrado de un binomio y suma por diferencia.
- Raíz de un polinomio. Relación entre las raíces de un polinomio y su término independiente.
- Teorema del Resto. Consecuencias del Teorema del Resto.
- Factorización de polinomios mediante el uso combinado de la regla de Ruffini, extracción de factor común e identidades notables.
- Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de dos o más polinomios.
- Fracciones algebraicas. Simplificación de fracciones algebraicas.
- Operaciones con fracciones algebraicas: suma, resta, producto y cociente.

MAT B 4ºESO	D. Sentido algebraico	UNIDADES 3 / 4 : ECUACIONES. SISTEMAS. INECUACIONES.	Número de semanas: 5 / 2

SABERES BÁSICOS	CE
MAB.4.D.1. Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos.	4.1.
MAB.4.D.4.1. Álgebra simbólica: representación de relaciones funcionales en contextos diversos.	6.2.
MAB.4.D.4.2. Formas equivalentes de expresiones algebraicas en la resolución de ecuaciones, sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales y no lineales sencillas.	1.2.
MAB.4.D.4.3. Estrategias de discusión y búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y no lineales sencillas en situaciones de la vida cotidiana.	3.3.
MAB.4.D.4.4. Ecuaciones, sistemas e inecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología.	4.2.
MAB.4.D.6.1. Resolución de problemas mediante la descomposición en partes, la automatización y el pensamiento algorítmico.	3.2.
MAB.4.D.6.2. Estrategias en la interpretación, modificación y creación de algoritmos.	4.1.
MAB.4.D.6.3. Formulación y análisis de problemas de la vida cotidiana mediante programas y otras herramientas.	4.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 3

- Resolución algebraica de ecuaciones de primer y segundo grado, tanto completas como incompletas.
- Resolución algebraica de ecuaciones bicuadradas / por descomposición factorial / irracionales / racionales.
- Resolución gráfica y algebraica de sistemas de ecuaciones lineales.
- Resolución algebraica de sistemas de ecuaciones no lineales.
- Resolución algebraica de ecuaciones logarítmicas y de sistemas de ecuaciones logarítmicas.
- Resolución algebraica de ecuaciones exponenciales y de sistemas de ecuaciones exponenciales.
- Resolución de problemas matemáticos y de contextos reales mediante ecuaciones o sistemas de ecuaciones.
- Utilización de aplicaciones digitales para resolver ecuaciones y sistemas de ecuaciones.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 4

- Resolución algebraica de inecuaciones de primer grado con una incógnita. Interpretación gráfica.
- Resolución algebraica de inecuaciones de segundo grado con una incógnita. Interpretación gráfica.
- Resolución algebraica de inecuaciones racionales con una incógnita.
- Resolución algebraica de sistemas de inecuaciones con una incógnita.
- Resolución de problemas matemáticos y de contextos reales mediante inecuaciones o sistemas de inecuaciones.
- Utilización de aplicaciones digitales para resolver inecuaciones y sistemas de inecuaciones.

MAT B 4ºESO	B. Sentido de la medida D. Sentido algebraico	UNIDAD 5: FUNCIONES I.	Número de semanas: 5

SABERES BÁSICOS	CE
MAB.4.B.2. Estudio gráfico del crecimiento y decrecimiento de funciones en contextos de la vida cotidiana con el apoyo de herramientas tecnológicas: tasas de variación absoluta, relativa y media.	3.3.
MAB.4.D.1. Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos.	4.1.
MAB.4.D.2.1. Modelización y resolución de problemas de la vida cotidiana mediante representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico, haciendo uso de distintos tipos de funciones.	4.2.
MAB.4.D.2.2. Estrategias de deducción y análisis de conclusiones razonables de una situación de la vida cotidiana a partir de un modelo.	6.2.
MAB.4.D.3.1. Variables: asociación de expresiones simbólicas al contexto del problema y diferentes usos.	1.2.
MAB.4.D.3.2. Relaciones entre cantidades y sus tasas de cambio.	1.2.
MAB.4.D.4.1. Álgebra simbólica: representación de relaciones funcionales en contextos diversos.	6.2.
MAB.4.D.5.1.Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan.	5.2.
MAB.4.D.5.2. Relaciones lineales y no lineales: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.	7.1.
MAB.4.D.5.3. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana y otros contextos.	8.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 5

- Concepto de función. Variable independiente y variable dependiente. Imagen y origen.
- Expresión analítica, tabla de valores y gráfica de una función.
- Dominio y recorrido de una función. Restricciones al dominio de una función. Cálculo de dominios de funciones racionales e irracionales.
- Puntos de corte de una gráfica con los ejes.
- Intervalos de monotonía de una función. Extremos relativos. Extremos absolutos. Acotación de una función.
- Tasa de variación media de una función en un intervalo. Cálculo de la TVM a partir de la gráfica o mediante la expresión analítica.
- Continuidad de una función en un punto. Tipos de discontinuidad: evitable, de salto finito y de salto infinito.
- Tendencias, periodicidades y simetrías en la gráfica de una función.
- Función lineal o de proporcionalidad directa. Función afín. Expresión analítica y gráfica.
- Pendiente de una recta. Interpretación geométrica de la pendiente. Fórmula para calcular la pendiente. Ordenada en el origen.
- Rectas horizontales y rectas verticales en el plano. Ecuaciones del eje de abscisas y del eje de ordenadas.
- Ecuación punto – pendiente y ecuación general (implícita) de una recta.
- Función cuadrática o polinómica de segundo grado. Expresión analítica y gráfica: vértice, eje de simetría y puntos de corte con los ejes.
- Funciones definidas a trozos: ramas constante, lineal o afín y cuadrática.
- Análisis de la relación funcional entre dos magnitudes dada mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.
- Interpretación y aplicación en contextos reales de los modelos funcionales estudiados: lineal, afín y cuadrática.
- Utilización de aplicaciones digitales para representaciones gráficas.

MAT B 4ºESO	**B. Sentido de la medida D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 6: FUNCIONES II.**	**Número de semanas: 5**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAB.4.B.2. Estudio gráfico del crecimiento y decrecimiento de funciones en contextos de la vida cotidiana con el apoyo de herramientas tecnológicas: tasas de variación absoluta, relativa y media.	3.3.
MAB.4.D.1. Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos.	4.1.
MAB.4.D.2.1. Modelización y resolución de problemas de la vida cotidiana mediante representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico, haciendo uso de distintos tipos de funciones.	4.2.
MAB.4.D.2.2. Estrategias de deducción y análisis de conclusiones razonables de una situación de la vida cotidiana a partir de un modelo.	6.2.
MAB.4.D.3.1. Variables: asociación de expresiones simbólicas al contexto del problema y diferentes usos.	1.2.
MAB.4.D.3.2. Relaciones entre cantidades y sus tasas de cambio.	1.2.
MAB.4.D.4.1. Álgebra simbólica: representación de relaciones funcionales en contextos diversos.	6.2.
MAB.4.D.5.1. Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan.	5.2.
MAB.4.D.5.2. Relaciones lineales y no lineales: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.	7.1.
MAB.4.D.5.3. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana y otros contextos.	8.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 6

- Función de proporcionalidad inversa. Expresión analítica y representación gráfica. Propiedades relevantes de la gráfica. Análisis de las asíntotas.
- Función irracional. Expresión analítica y representación gráfica. Propiedades relevantes de la gráfica. Análisis de la rama parabólica.
- Operaciones con funciones: suma, diferencia, producto y cociente. Dominios.
- Composición de funciones. Dominios. La composición de funciones no es conmutativa.
- Función valor absoluto: expresión analítica y gráfica. Valor absoluto de una función polinómica de primer o segundo grado. Expresión analítica del valor absoluto de una función como función definida a trozos. Representación gráfica. Propiedades relevantes de la gráfica.
- Funciones recíprocas. Cálculo de la expresión analítica de la función recíproca de una dada. Propiedades de las funciones recíprocas.
- Función exponencial. Expresión analítica y gráfica. Propiedades relevantes de la gráfica. Análisis de la asíntota y de la rama parabólica.
- Diferencias y similitudes entre la función exponencial de base mayor que 1 y la de base comprendida entre 0 y 1.
- Cálculo de dominios de funciones resultantes de la composición de la función exponencial con otras conocidas.
- Función logarítmica. Expresión analítica y gráfica. Propiedades relevantes de la gráfica. Análisis de la asíntota y de la rama parabólica.
- Las funciones exponencial y logarítmica de la misma base son funciones recíprocas.
- Cálculo de dominios de funciones resultantes de la composición de la función logarítmica con otras conocidas.
- Análisis de la relación funcional entre dos magnitudes dada mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.
- Interpretación y aplicación en contextos reales de los modelos funcionales estudiados: proporcionalidad inversa, irracional, exponencial y logarítmica.
- Utilización de aplicaciones digitales para representaciones gráficas.

MAT B 4ºESO	B. Sentido de la medida	[ITINERARIO 1] UNIDAD 7: TRIGONOMETRÍA.	Número de semanas: 6

SABERES BÁSICOS	CE
MAB.4.B.1. Razones trigonométricas de un ángulo agudo y sus relaciones: aplicación a la resolución de problemas.	1.1. 2.2. 6.1. 7.2. 8.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 7

- Medidas de ángulos en el sistema sexagesimal y en radianes. Conversión de grados, minutos y segundos a radianes y viceversa.
- Razones trigonométricas de un ángulo agudo. Razones inversas.
- Semejanza. Figuras semejantes. Razón entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes.
- Las razones trigonométricas de un ángulo son constantes debido a la semejanza de los triángulos que contienen al ángulo.
- Relaciones trigonométricas. Identidades trigonométricas.
- Expresión fraccionaria de las razones trigonométricas de 30º, 45º y 60º.
- Resolución de problemas trigonométricos en contextos reales: aplicación de las razones trigonométricas al cálculo de ángulos y longitudes en triángulos rectángulos, estrategia de la altura para el cálculo de ángulos y longitudes en triángulos no necesariamente rectángulos ...

- Razones trigonométricas de un ángulo cualquiera en la circunferencia goniométrica.
- Acotación de las razones trigonométricas. Signo de las razones trigonométricas de un ángulo según el cuadrante en el que se encuentre.
- Razones trigonométricas de 0º, 90º, 180º, 270º y 360º.
- Comportamiento circular de las razones trigonométricas.
- Reducción al primer cuadrante de las razones trigométricas de un ángulo cualquiera.
- Ángulos con signo negativo. Relación entre las razones trigonométricas de ángulos opuestos.
- Uso de la calculadora para la obtención de las razones trigonométricas de un ángulo.
- Uso de la calculadora para la obtención de un ángulo conocida una razón trigonométrica.
- Aplicaciones informáticas de geometría dinámica para la comprensión de conceptos y propiedades geométricas.

MAT B 4ºESO	**C. Sentido espacial**	**[ITINERARIO 1] UNIDAD 8: GEOMETRÍA ANALÍTICA.**	**Número de semanas: 5**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAB.4.C.2.1. Figuras y objetos geométricos de dos dimensiones: representación y análisis de sus propiedades utilizando la geometría analítica.	3.3.
MAB.4.C.2.2. Expresiones algebraicas de una recta: selección de la más adecuada en función de la situación a resolver.	3.1.
MAB.4.C.4.1. Modelos geométricos: representación y explicación de relaciones numéricas y algebraicas en situaciones diversas.	5.1.
MAB.4.C.4.2. Modelización de elementos geométricos con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada.	4.2.
MAB.4.C.4.3. Elaboración y comprobación de conjeturas sobre propiedades geométricas mediante programas de geometría dinámica u otras herramientas.	6.3.
MAB.4.C.1. Propiedades geométricas de objetos matemáticos y de la vida cotidiana, como la proporción áurea y cordobesa: investigación con programas de geometría dinámica.	3.3.
MAB.4.C.3. Transformaciones elementales presentes en la vida cotidiana, en el arte y la arquitectura andaluza: investigación con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada.	5.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 8

- Interpretación geométrica de las coordenadas de un vector en el plano. Coordenadas de un vector determinado por dos puntos.
- Módulo, dirección y sentido de un vector en el plano.
- Un vector libre puede ubicarse en cualquier lugar del plano. Vectores opuestos.
- Módulo de un vector en función de sus coordenadas. Vector unitario.
- Producto de un vector por un número real. Vectores linealmente dependientes y vectores linealmente independientes.
- Suma de vectores en el plano. Regla del paralelogramo. Resta de vectores en el plano. Combinación lineal de vectores en el plano.
- Traslación de un punto por un vector. Recta en el plano dada por un punto y un vector o por dos puntos. Obtención de los puntos de una recta.
- Vector de dirección y pendiente de una recta. Interpretación geométrica y cálculo de la pendiente.
- Ecuación de una recta en diferentes formas: vectorial / paramétricas / en forma continua de una recta / general (implícita, cartesiana) / explícita.
- Vectores director y normal a partir de la ecuación general.
- Rectas paralelas. Vectores directores de dos rectas paralelas. Relación entre sus pendientes.
- Rectas perpendiculares. Vectores directores de dos rectas perpendiculares.
- Punto medio de un segmento. Ecuación general de la mediatriz del segmento determinado por dos puntos
- Posiciones relativas de dos rectas en el plano: secantes, paralelas y la misma recta. Obtención del punto de corte de dos rectas secantes.
- Distancia entre dos puntos. Distancia de un punto a una recta.
- Aplicaciones informáticas de geometría dinámica para la comprensión de conceptos y propiedades geométricas.

MAT B 4ºESO	**E. Sentido estocástico**	**[ITINERARIO 2] UNIDAD 7: VARIABLES BIDIMENSIONALES.**	**Número de semanas: 5**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAB.4.E.1.1. Estrategias de recogida y organización de datos de una situación de la vida cotidiana que involucre una variable estadística bidimensional. Tablas de contingencia.	6.1.
MAB.4.E.1.2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de una y dos variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.	1.1.
MAB.4.E.1.3. Medidas de localización y dispersión: interpretación y análisis de la variabilidad.	7.1.
MAB.4.E.1.4. Gráficos estadísticos de una y dos variables: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones…), análisis, interpretación y obtención de conclusiones razonadas.	7.2.
MAB.4.E.1.5. Interpretación de la relación entre dos variables, valorando gráficamente con herramientas tecnológicas la pertinencia de realizar una regresión lineal. Ajuste lineal con herramientas tecnológicas.	4.2.
MAB.4.E.3.1. Diferentes etapas del diseño de estudios estadísticos.	6.1.
MAB.4.E.3.2. Estrategias y herramientas de presentación e interpretación de datos relevantes en investigaciones estadísticas mediante herramientas digitales adecuadas.	8.1.
MAB.4.E.3.3. Análisis del alcance de las conclusiones de un estudio estadístico valorando la representatividad de la muestra.	2.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 7

- Estadística descriptiva bidimensional. Nube de puntos. Construcción e interpretación de diagramas de dispersión.
- Tablas bidimensionales de frecuencias. Distribución conjunta. Distribuciones marginales y condicionadas a partir de una tabla de contingencia.
- Medias y desviaciones típicas marginales y condicionadas: cálculo e interpretación.
- Dependencia de dos variables estadísticas. Diferencia entre la dependencia funcional y la dependencia estadística.
- Dependencia lineal de dos variables estadísticas. Covarianza y correlación: Cálculo e interpretación del coeficiente de correlación lineal.
- Regresión lineal. Rectas de regresión de dos variables. Predicciones estadísticas y fiabilidad de las mismas mediante el coeficiente de determinación lineal en contextos relacionados con fenómenos económicos y sociales.
- Empleo de herramientas digitales para organizar y analizar datos estadísticos, calcular parámetros y generar gráficos estadísticos.
- Interpretación de informaciones estadísticas presentes en la vida cotidiana.

MAT B 4ºESO	**E. Sentido estocástico**	**[ITINERARIO 2] UNIDAD 8: PROBABILIDAD.**	**Número de semanas: 6**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAB.4.E.2.1. Experimentos compuestos: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada.	6.1.
MAB.4.E.2.2. Probabilidad: cálculo aplicando la regla de Laplace y técnicas de recuento en experimentos simples y compuestos (mediante diagramas de árbol, tablas…) y aplicación a la toma de decisiones fundamentadas.	1.2. 3.1. 5.1. 6.3.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 8

- Experimentos deterministas y aleatorios. Espacio muestral.
- Sucesos aleatorios. Tipos de sucesos. Álgebra de sucesos.
- Frecuencia relativa de un suceso aleatorio y su aproximación a la probabilidad mediante la simulación o experimentación.
- Probabilidad de un suceso a partir del concepto de frecuencia relativa. Propiedades de la probabilidad.
- Experiencias aleatorias regulares o irregulares.
- Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en experimentos regulares.
- Experiencias compuestas: extracciones con y sin reemplazamiento.
- Cálculo de probabilidades con sucesos dependientes o sucesos independientes.
- Técnicas de recuento para el cálculo de probabilidades: tablas de contingencia, diagramas de árbol o diagramas de Venn.
- Resolución de problemas asociados a la probabilidad condicionada.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 09/11/2025 10:26:58

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Música

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de Música constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.
La Programación Didáctica de Música se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.
1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
Para promover el desarrollo competencial en música, se combinarán actividades prácticas como la interpretación instrumental y el canto con actividades que fomenten la creatividad, la escucha crítica y el trabajo en equipo, como la creación musical y la participación en proyectos grupales. Es crucial vincular el aprendizaje a la aplicación práctica y al contexto, utilizando metodologías activas que conecten los contenidos musicales con la vida del estudiante, más allá del aula

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
Se intenta mejorar el porcentaje del alumnado de cada curso que promociona.
Disminuir la tasa de absentismo escolar.
Disminuir del número de registros por conductas contrarias a la convivencia que se registran en el centro.
Disminuir del número de sanciones, especialmente expulsiones de clase.
Unificar las medidas de atención a la diversidad
Elaboración de programas de refuerzo académico para aquellos alumnos que lo necesiten.
Hacer análisis de los resultados trimestrales intentando mejorar la calidad de la enseñanza.
Autoevaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, haciendo hincapié en la idoneidad de la materia impartida en cada trimestre, tanto en cantidad como en calidad.
Intentar incorporar las propuestas hechas por el alumnado en el proceso enseñanza-aprendizaje, con lo que el alumnado se verá más implicado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
El éxito académico no es fruto del azar, sino de la construcción diaria de buenos hábitos. Fomentar la autonomía, aprender a planificar de forma realista y aplicar hábitos de estudio efectivos son prácticas que no solo mejoran las calificaciones, sino que desarrollan competencias clave para toda la vida. Por ello, desde esta materia se procurará que el alumnado se esfuerce en tener un buen hábito en el trabajo, un trabajo constante. Se le intentará motivar en la cultura del esfuerzo diario, que le haga llegar al éxito.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
- Mediante el plan de lectura, de forma proporcional con el número de horas lectivas que posee cada asignatura.
- Durante las clases se procura una correcta comprensión lectora de la materia que se está impartiendo en cada momento.
- Programa Bilingüismo: El presente curso académico, la asignatura de Música es bilingüe en primero y segundo, con lo que se imparte parte de la materia en el segundo idioma (inglés), además del idioma nativo. Por desgracia,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

este curso no contamos con una auxiliar de conversación, por lo que se verá un poco mermada la calidad bilingüe.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
- Se realizan actividades online por la plataforma classroom.
- Se sube material a la plataforma classroom para los alumnos.
- Se realiza la conciliación con la familia por la aplicación PASEN/SÉNECA.
- Se informa a las familias del progreso de los alumnos mediante la aplicación PASEN/SÉNECA.
- Dentro del plan de recuperación de materias pendientes, se informa al alumnado por la plataforma classroom.
- Se informa de las fechas de las actividades evaluables mediante la plataforma classroom.
- Se informa a las familias de los criterios de evaluación mediante la aplicación PASEN/SÉNECA.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
Para fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, practicaremos el autocuestionamiento, buscar diversas perspectivas y experimentar con nuevas ideas. Esto incluye analizar la información, cuestionar supuestos, y ser proactivo al buscar soluciones y oportunidades. Actividades como debates, resolución de problemas, y la autoevaluación (autocrítica) también son fundamentales.
Desde esta asignatura, se pedirá al alumnado la realización de varios trabajos de investigación durante el curso, dándole libertad a la elección de estos (dentro de unas directrices), siendo ellos los que elijan la forma de presentación, elaboración y esposición.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
Para reforzar la orientación académica y vocacional, se combinará la autoevaluación (intereses, habilidades, valores) con la exploración activa (investigación de carreras, charlas con profesionales, visitas a instituciones) y las experiencias prácticas (simulaciones, prácticas). Es clave un proceso de reflexión guiado por asesoramiento personal y personalizado para tomar decisiones informadas y realistas sobre el futuro.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
Para garantizar la igualdad de oportunidades en nuestra asignatura, implementaremos políticas que proporcionen recursos equitativos a todos los niveles, ofreceremos apoyo individualizado a los estudiantes y promoveremos un ambiente de respeto e inclusión. Estrategias clave incluyen la inversión en educación temprana, la formación del profesorado en temas de igualdad, el uso de metodologías inclusivas como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la eliminación de barreras socioeconómicas y de género.
- Distribuiremos recursos de manera equitativa entre el alumnadopara cubrir necesidades, independientemente del nivel socioeconómico del alumnado.
- Brindaremos tutorías, materiales adaptados y acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para apoyar el aprendizaje individual de cada estudiante.
- Crearemos un ambiente escolar respetuoso y tolerante, libre de acoso y discriminación.
- Fomentaremos la participación equitativa de todos los géneros en las actividades.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
- Se hacen preevaluaciones a mitad de cada trimestre para informar a los padres de cómo va el proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
- Se informa a los padres de las fechas de las pruebas evaluables.
- Se facilitan copias de los exámenes a los padres que así lo soliciten para ver la progresión de sus hijos.
- Se informa a los padres de la progresión de sus hijos cada vez que lo solicitan.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
Para potenciar un clima escolar positivo, fomentaremos la comunicación, la participación y la empatía entre toda la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

comunidad educativa, estableciendo normas claras y justas, integrando la educación emocional en el currículo y creando un ambiente acogedor y seguro para todos

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Música participará de una forma activa en:
.
PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.
3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
A principio de curso, se determinará un coordinador de la Biblioteca y el equipo de trabajo. Estos datos se registrarán en el sistema informático de Séneca.
El coordinador/a de Biblioteca será el encargado de elaborar la concreción anual, en la que deberá quedar reflejado:
¿ Estado actual de la biblioteca.
¿ Ámbito de trabajo para el curso.
¿ Objetivos de trabajo.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada cn la participación en la mejora del entorno social del centro.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL

A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro.
De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca.
Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.
Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:
¿ ALDEA
¿ ComunicA
¿ ConRed
¿ Hábitos de vida saludable
¿ Pr. CC y Psicología
¿ Programas Culturales
¿ Escuela Espacio de Paz

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS

El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador.
Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe ¿ Inglés. Programa que deberá recoger:
¿ Marco Normativos.
¿ Contexto y situación: líneas de las que dispone el Centro. Materias bilingües.
¿ Profesorado bilingüe.
¿ Auxiliares de conversación.
¿ Asignación de enseñanza bilingüe.
¿ Objetivos concretos para el alumnado.
¿ Objetivos concretos para el profesorado.
¿ Metodología y evaluación.
¿ Auxiliares de conversación. Criterios de distribución y horario.
¿ Recursos.

2. PROGRAMA ERASMUS + (FORMACIÓN PROFESIONAL)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

3. PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL

En centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección, que deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:

¿ Evaluación de riesgos en el entorno y en el Centro. Así como la determinación de riesgos potenciales.
¿ Medios de prevención disponibles y externos. Así como las vías de evaluación.
¿ Procedimientos de aplicación.
¿ Simulacros de evacuación.
¿ Planos.

4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.

De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro. Dicho documento contemplará al menos los siguientes aspectos:

¿ Marco normativo.
¿ Objetivos del Programa de Tránsito.
¿ Análisis del entorno, IES y CEIPs adscritos.
¿ Miembros del Equipo de Tránsito.
¿ Destinatarios.
¿ Agentes implicados.
¿ Calendario de reuniones a desarrollar.
¿ Charlas de acogida a las familias y al alumnado.

5. PLAN DE LECTURA

Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual.

En dicho Plan se deben reflejar:

¿ Objetivos
¿ Personal implicado
¿ Temporalización.
¿ Metodología.
¿ Justificación didáctica.
¿ Evaluación.

6. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Con la finalidad de dar cumplimiento a las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se nombrará cómo coordinador de dicho Plan, al coordinador del área científico-matemático. Los departamentos responsables de desarrollar dicho Plan será los departamentos que componen el área. El área elaborará/actualizará conforme al proceso de evaluación, el Plan de razonamiento matemático del Centro. En dicho Plan debe reflejarse al menos:

¿ Marco normativo.
¿ Objeto y ámbito de aplicación.
¿ Finalidad y objetivos.
¿ Planificación y programación didáctica:
- Tipologías de problemas. matemáticas de 1ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 2ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 3ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 4ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas b de 4ºeso.

¿ Información, formación y apoyo al profesorado.
¿ Pasos a seguir en la resolución de problemas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

¿ Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora.
¿ Colaboración con las familias.
¿ Horario.

A3. Características generales de la materia.
La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. Andalucía, por su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el Flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A través de la materia de Música el alumnado aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto a la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión como la interiorización y la mímesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música. Las competencias específicas se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza. Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios. Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El presente curso académico, el Departamento está formado por los siguientes profesores:
María del Carmen Ramos, que ejercerá funciones de tutoría del curso 1 ESO . Impartirá clases a los siguientes grupos:
Música a 1 de ESO A, B, C, D y E
Música a 2 de ESO A
Atención Educativa a 1 de ESO A-B y C-D
Atención Educativa a 2 de ESO A y B
Juan José de Ramón Biedma, que ejercerá funciones de Jefe del Departamento y Coordinador del Área Artística. Impartirá clases a los siguientes grupos:
Música a 2 de ESO B, C, D, E y F
Música a 4 de ESO

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

Atención Educativa a 2 C y D

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

El Departamento de Música establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:

1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, DIVERSIFICACIÓN, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...
2. En los primeros días de clase, se recoge la siguiente información inicial: fecha de nacimiento, calificación obtenida en la materia en el curso anterior, cursos que se haya repetido (si se da el caso), materia pendiente del curso anterior (si se da el caso) y nombre del centro del que se procede en caso de que el/la alumno/a sea de nueva incorporación al centro y/o cualquier otra información relevante del alumnado.
3. En la segunda semana de clase, se puede realizar una prueba escrita tipo test sobre los contenidos (muy) básicos del curso anterior, ofreciendo tres posibles respuestas en cada pregunta. Se realiza una primera valoración del nivel competencial (I / M / A) en función del número de respuestas acertadas. Por lo general, hay correlación entre esta primera valoración y la calificación alcanzada en el curso anterior. Cuando no ocurre así, este detalle ofrece una información adicional sobre el/la alumno/a en cuestión.
4. Respecto al alumnado del centro durante el curso anterior, el Departamento tiene grabadas en una base de datos todas las calificaciones suspensas de cada alumno/a en cada una de las evaluaciones y que, a final de curso, aún siguieron suspensas, incluida la convocatoria de septiembre. Esta información se suministra a cada docente del Departamento, especialmente para registrar las calificaciones que obtuvo el alumnado con la materia pendiente o el que repite curso.
5. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil. Lógicamente, se presta más atención al alumnado de nueva incorporación, muy en particular al alumnado de 1ºESO.
6. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc.), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Música 1 de ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Música 1 de ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
No está directamente relacionada la asignatura de Música de 1 de ESO con este objetivo, pero al ser una asignatura bilingüe sí se relaciona.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Música 4 de ESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades como la sensibilidad, la empatía, el gusto por lo bien hecho, la creatividad.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
El currículo de Música promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como la educación para la salud, que se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, la danza, el baile, el dominio de la voz, el dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental; la educación para el consumo, que se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad; la educación para la igualdad de género, que se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas; el respeto a las diversas culturas y minorías étnicas, que se transmite dando a conocer músicas y folklores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones de culturas diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba; y, finalmente, la educación moral y cívica y la educación para la paz, que se incentivan mediante el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y el respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en la concienciación sobre la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Se propone una metodología activa, centrada en la participación individual y colectiva del alumnado, que favorezca el pensamiento crítico y racional, y en la que el aprendizaje significativo y por descubrimiento sea la piedra angular, aprendizaje que parta de lo que el alumnado ya sabe, de sus conocimientos previos, para que, con la guía del profesorado, reorganice su conocimiento del mundo, provocando aprendizajes útiles aplicables fuera del aula, aprendiendo a aprender de esta forma para la vida. Partir de estos conocimientos es fundamental para una correcta organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues si no se construye sobre ellos, el alumnado aprende cosas que apenas nada tienen que ver con sus conocimientos y que, por el mismo motivo, olvidan con gran facilidad.
Las líneas metodológicas que se proponen serán, entre otras, tomar como punto de partida lo que los alumnos y alumnas conocen y piensan sobre el tema de estudio y organizar el trabajo teniendo en cuenta tales preconcepciones. El aprendizaje no consiste en rechazar los prejuicios u opiniones, que siempre configuran la mente, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más correcta o adecuada.
Asimismo, es necesario crear un clima de respeto y de apertura que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de admiración, de duda e interrogación, como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de valoración del ser humano en su totalidad. Hay que favorecer en el alumnado la capacidad de pensar, de plantear y de delimitar problemas, distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos.
Además, se debe potenciar la investigación personal y de grupo mediante el diálogo, el debate y la confrontación de las distintas ideas e hipótesis que hagan posible la tolerancia y la apertura hacia planteamientos distintos a los propios, así como el rechazo de todo tipo de discriminación, motivando y posibilitando la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones y actitudes personales acerca de los contenidos trabajados.
Se debe también buscar la interdisciplinariedad, ya que muchos de los contenidos de esta materia se pueden relacionar fácilmente con los conocimientos adquiridos en el estudio de otras materias como Geografía e Historia, Latín, Griego, Biología y Geología, Economía, Tecnología, etc.
Se proponen distintas estrategias, que, acompañándose de actividades complementarias, ayuden a asimilar los contenidos: estrategias expositivas, para la presentación de hechos, conceptos, teorías y problemas, de modo que ayuden al alumnado a situarse ante los temas en cuestión; estrategias de indagación, en las que el alumnado tenga que investigar sobre los problemas filosóficos planteados en la programación a través de lecturas, visionado de películas y búsqueda en la red; estrategias de elaboración de trabajos por escrito, que faciliten el aprendizaje de técnicas como la exposición argumentada de su propio modo de entender y concebir los problemas filosóficos y las soluciones a los mismos, a través, por ejemplo, del comentario de texto, o cualquier otro trabajo que requiera ser presentado por escrito; y estrategias de diálogo, con las que el alumnado experimente el enriquecimiento mutuo que supone el compartir sus ideas con los demás.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, ajustándose al nivel inicial de este, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

4. Materiales y recursos:

Debido a la actual situación del IES, podemos acceder al aula de música todas las sesiones con los alumnos, que está dotada con ordenador, pizarra digital y conexión a internet, que se usará constantemente.
- Plataformas Helvia, Moodle o Google Classroom. Entorno colaborativo Google Drive. Cuestionarios Google Forms. Páginas web.
- Fragmentos de videos, documentales o largometrajes de contenido musical.

En el AULA DE MÚSICA: además de lo anteriormente citado:
- Instrumentos ORFF
- Ukeleles
- Teclados
- Guitarras
- Cajones Flamencos
- Instrumentos con material reciclado
- Diversos juegos musicales comprados o elaborados en anteriores cursos
- Equipo de música
- Varias colecciones de música en cd
- Otros instrumentos no convencionales.

Además, el IES dispone de varios carritos con portátiles situados en todas las platas del centro. Se dispodrá de uno de ellos para que en la mayoría de las sesiones, los alunos puedan buscar información para la realización de las experiencias de aprendizaje (o proyectos).

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar, aparte de las tradicionales pruebas escritas, otros instrumentos "tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado".

Finalmente y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen al dorso de este documento.

*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, como por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación.

En nuestro caso, se harán dos experiencias de aprendizaje al trimestre, donde se evaluará tanto el proyecto como la puesta en común de éste y de donde se obtendrán las notas de los criterios de evaluación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1 Trimestre:
La música pop-rock en los años 50.
La música pop-rock en los años 60.
2 Trimestre:
La música pop-rock en los años 70.
La música pop-rock en los años 80.
3 Trimestre:
La música pop-rock en los años 90.
La música pop-rock hasta nuestros días.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Debido al número de grupos, se ha decidido repartir las actividades complementarias y extraescolares a lo largo del curso, de tal manera que cada trimestre se repartirán las actividades. Se harán las siguientes actividades por trimestre:
1 Trimestre:
2 de ESO (dos grupos) visitarán el MIMMA y el Museo Picasso (Málaga)
2 Trimestre:

1 de ESO (todos los grupos) asistencia a un ensayo de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla en el Teatro de la Maestranza (Sevilla)
2 de ESO (dos grupos) visitarán el MIMMA y el Museo Picasso (Málaga)
3 Trimestre:
2 de ESO (dos) visitarán el MIMMA y el Museo Picasso (Málaga)
4 de ESO asistencia a espectáculo musical en Cádiz.

Cualquier otra visita o actividad que, por su carácter itinerante, ocasional o se vea pertinente para el proceso de aprendizaje del alumnado y que no haya sido prevista en esta programación. EL NIVEL DEPENDERÁ DE LA ACTIVIDAD, SIEMPRE QUE SE CONTENGA EN EL CURRÍCULO DE ESE NIVEL.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.4.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.4.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.4.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.4.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
Criterios de evaluación:
MUS.4.1.1.Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.4.1.2.Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MUS.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
Criterios de evaluación:
MUS.4.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.4.2.2.Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MUS.4.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
Criterios de evaluación:
MUS.4.3.1.Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.4.3.2.Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.4.3.3.Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MUS.4.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
Criterios de evaluación:
MUS.4.4.1.Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.4.4.2.Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Escucha y percepción.
1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.
2. Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.
3. Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

5. Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
6. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.
7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
9. Actitud de respeto y valoración en la recepción percepción musical.
B. Interpretación, improvisación y creación escénica.
1. La partitura: lectura y escritura musical.
2. Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.
3. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.
4. Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
5. Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.
6. Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
7. Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.
8. Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.
9. Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.
C. Contextos y culturas.
1. Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. La música popular urbana en Andalucía desde los años 50 hasta la actualidad.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.
5. STEAM aplicadas a la música: realidad aumentada, realidad virtual, impresión en 3D, robótica, programación y pensamiento computacional.
6. Origen y evolución del Flamenco: etapas, palos más representativos, estilos y principales artistas del cante, baile y toque.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:58

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.4.1	X				X	X								X	X			X	X									X					X
MUS.4.2	X					X						X	X							X							X		X				
MUS.4.3	X					X				X			X							X							X		X				
MUS.4.4	X					X	X			X		X	X							X	X			X					X				

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RELIGIÓN CATÓLICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 08/11/2025 18:54:17

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Religión Católica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
RELIGIÓN CATÓLICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de la materia de RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA constituye el nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.

Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los siguientes objetivos del Proyecto Educativo del Centro:

A.1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.

La Programación Didáctica se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro:

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.

La materia de Religión contribuye a:

1. Mejorar la calidad educativa del Centro. La enseñanza de la asignatura de Religión y Moral Católica, se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo del alumnado, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Con lo cual desde esta materia se pretende :

1.1Mejorar el porcentaje del alumnado de cada curso que promociona.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

1. 2. Mejorar el porcentaje de alumnado que alcanza la titulación al finalizar la etapa educativa que ha cursado.
1.3. Mejorar la tasa de idoneidad en las enseñanzas básicas, es decir, del porcentaje medio de alumnado matriculado en el curso que por edad le corresponde.
1.4. Mejorar el porcentaje de alumnado de E.S.O. y Bachillerato que continúa estudios superiores al finalizar la Etapa.
1. 5. Disminuir el porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.
1. 6. Disminuir la tasa de absentismo escolar en las enseñanzas básicas.
1.7. Disminuir del número de registros por conductas contrarias a la convivencia que se registran en el centro en todos los niveles y en especial en ESO.
1. 8. Disminuir del número de sanciones, especialmente expulsiones de clase y centro, que se registran en el Centro en todos los niveles y en especial en ESO.
2. Mejorar la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro. A través del mantenimiento de una comunicación y un contacto directo.
2.1Mejorar la comunicación con las familias (tutorías, iPasen, web, agenda escolar, muro) para que éstas reciban toda la información. Mantener líneas de comunicación, abiertas y efectivas con las familias, proporcionando información regular sobre el contenido de la asignatura, los objetivos educativos y cualquier evento relacionado.
2. 2. Mejorar el grado de satisfacción del alumnado y las familias con el Centro a través de proyectoscolaborativos como talleres, conferencias..
3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje. Este impulso se logra desde diferentes vías:
a) El uso de la web del centro, del correo electrónico con dominio @ieslabahia.es para el profesorado y @ g.educaand.es para el alumnado y del uso de las comunicaciones de iSeneca e iPasen.
b) La utilización de Drive como medio de organización de toda la documentación del Centro permitiendo al profesorado tener acceso desde cualquier dispositivo a través de su cuenta @ieslabahía.es.
c) La implementación en las aulas de las plataformas online Classroom y Moodle como herramientas didácticas.
d) Incorporar la materia a las redes sociales como medio de apertura a la comunidad educativa difundiendo nuestros logros y experiencia.
d) Establecer el Drive como medio de organización de toda la documentación del Centro de tal forma que el profesorado tener acceso desde cualquier dispositivo a través de su cuenta @ieslabahía.es. y pueda compartir materiales y documentos.
e) Fomentar el uso responsable de equipos y dispositivos del Centro.
4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.
Todo ello se logra a través de:
a) Lectura de fuentes primarias y secundarias para abordar formación integral de estudiante a través de lecturas que abordan valores y cosmovisiones.
b) Desarrollo de las habilidades comunicativas a través de la interacción continuada entre el profesor y el alumnado y entre el propio alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje que se producen en el aula.
c) Fomento de la expresión oral y escrita a partir de la realización de trabajos de investigación que finalizarán con la exposición en clase y la participación del alumnado.
Al integrar estrategias específicas en el plan de estudios de la asignatura de religión, se puede mejorar la competencia lingüística de los estudiantes, ofreciéndoles oportunidades significativas para desarrollar habilidades en lectura, escritura, expresión oral y comprensión auditiva. Tales como:
4.1La lectura de textos religiosos, que a menudo son ricos en vocabulario y complejidad gramatical, puede contribuir al desarrollo de habilidades de lectura avanzadas.
Estos textos pueden presentar desafíos lingüísticos y fomentar la comprensión de estructuras gramaticales complejas.
4.2La asignatura de religión puede promover discusiones y debates entre los estudiantes. Participar en conversaciones sobre temas religiosos fomenta la expresión oral, mejora la capacidad para articular pensamientos de manera coherente y enriquece el vocabulario.
4.3La redacción de ensayos, análisis críticos y reflexiones sobre temas religiosos puede mejorar las habilidades de expresión escrita. Los estudiantes pueden aprender a organizar sus ideas de manera clara y persuasiva, lo que contribuye a una mayor competencia lingüística.
4.4Al analizar textos religiosos de diferentes tradiciones, los estudiantes pueden desarrollar habilidades de comparación lingüística. Esto no solo mejora la comprensión de las lenguas específicas, sino que también fomenta

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

el pensamiento analítico y crítico.
4.5La integración de recursos en línea, como videos, podcasts y presentaciones multimedia, puede proporcionar a los estudiantes acceso a una variedad de acentos, estilos de habla y vocabulario. Esto contribuye a la mejora de la comprensión auditiva y la familiarización con diferentes registros lingüísticos.
4.6 Promover la participación activa en actividades como representaciones teatrales, presentaciones orales y eventos religiosos donde los estudiantes puedan utilizar el lenguaje de manera efectiva.
En relación a los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el Departamento de Religión y Moral Católica participará de una forma activa en:
1.Programa Bilingüismo: La religión puede contribuir al bilingüismo de diversas maneras, especialmente cuando se aborda desde un enfoque educativo que fomente la enseñanza de dos o más idiomas. Tales como en Textos de la Biblia en diferentes idiomas, incorporar actividades de aprendizaje interactivas, como juegos, representaciones teatrales o proyectos, que involucren el uso de dos o más idiomas. Esto puede hacer que el aprendizaje sea más dinámico y práctico.
2.Programa de Pendientes la materia contribuye con un seguimiento del alumnado con materias pendientes. El departamento unifica criterios para calificar la materia pendiente de cursos anteriores llegando al acuerdo de que si el alumno o alumna se matricula de la materia y va aprobando el 1º y 2º Trimestre tendrá una evaluación positiva en cuanto a la pendiente. En el caso de que el alumno o alumna no se matricule de la materia se llevará a cabo un seguimiento a través de la elaboración de un cuadernillo de actividades que deberá realizar de forma completa.
3.Plan Lector la materia contribuye a mejora la comprensión lectora y la expresión oral, a crear un ambiente motivador que favorezca el gusto por la lectura, a aprender a interpretar y organizar la información que nos da un texto, a trasmitir de manera oral y escrita la información que nos proporciona un texto, a despertar el interés por los libros, a estimular el entusiasmo por saber y conocer.
4. Programa TDE (Código Escuela 4.0): La materia de Religión contribuye con la utilización de recursos digitales específicos para la enseñanza de la religión, como sitios web, aplicaciones móviles, videos interactivos, simulaciones virtuales, etc. Integración de plataformas en línea que permitan a los estudiantes explorar textos religiosos, acceder a debates en línea sobre temas religiosos y participar en comunidades virtuales relacionadas con la religión.Incorporación de herramientas digitales que permitan a los estudiantes explorar y reflexionar sobre sus propias creencias y valores, utilizando plataformas interactivas y recursos multimedia. Integración de actividades en línea que fomenten la reflexión crítica sobre cuestiones éticas y morales relacionadas con la religión. Utilización de REA y además de la plataforma Classroom, el correo, los ordenadores del centro. Crear contenido educativo digital, como presentaciones multimedia, videos educativos, podcasts, y materiales interactivos, que complementen las lecciones tradicionales y faciliten el acceso a los recursos desde cualquier lugar.I ntegrar elementos de gamificación en las lecciones para motivar a los estudiantes. Plataformas educativas con enfoque lúdico, como Kahoot! pueden haceque el aprendizaje del inglés sea más interactivo y divertido.
5.Programa de Escuela Espacio de Paz, la materia de Religión contribuye a la promoción de valores como la paz, tolerancia, solidaridad, respeto, empatía... Fomenta una cultura de paz de forma trasversal en cada una de las SdA de la materia; desarrolla proyectos y actividades que promueven una clima de convivencia positivo en el aula y en el centro. Enseñar principios que respalden la justicia social y la equidad, promoviendo la participación activa en la construcción de un mundo más justo y pacífico. Diseñar y ofrecer unidades didácticas que aborden temas relacionados con la paz, la tolerancia, la diversidad cultural y la resolución de conflictos. Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad.
Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad. Fomentar proyectos colaborativos entre estudiantes que promuevan la comprensión intercultural y la resolución de problemas. Participar en la organización de eventos o celebraciones relacionados con la paz, como charlas,
6. Plan de Igualdad: la materia de Religión contribuye a analizar las enseñanzas religiosas relacionadas con la igualdad de género y destacar aquellas que promueven el respeto y la equidad entre hombres y mujeres. Desafiar estereotipos de género presentes en interpretaciones religiosas y resaltar textos que abogan por la igualdad.Enseñar valores universales presentes en diversas tradiciones religiosas que respalden la igualdad, la justicia y los derechos humanos.Abordar cuestiones relacionadas con la diversidad sexual y de género desde una perspectiva religiosa, destacando interpretaciones inclusivas y mensajes de aceptación. Fomentar un ambiente de respeto y comprensión hacia la diversidad sexual y de género.Vincular enseñanzas religiosas con la promoción de la justicia social y la lucha contra la desigualdad en todas sus formas. Inspirar a los estudiantes a involucrarse en acciones concretas para abogar por la igualdad y la equidad en la sociedad.
7. Promoción de hábitos de vida saludable: Bienestar emocional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

La participación del departamento de Religión y Moral Católica en un programa de hábitos de vida saludable en un instituto es clave para integrar nuestro curriculum. Aquí hay algunas formas se contribuye a este programa:
7.1Desarrollar unidades temáticas que abordan temas relacionados con la salud, como la nutrición, el ejercicio físico, el bienestar mental y emocional, y la importancia del sueño. Estas unidades incluyen lecturas, discusiones y actividades escritas. Actividades relacionadas con la cocina y la alimentación saludable. Vocabulario de Salud y Bienestar.
7.3 Enseñar y reforzar vocabulario relacionado con la salud y el bienestar. Los estudiantes aprenden términos específicos y expresiones que les permiten comunicarse sobre hábitos de vida saludables de manera efectiva.
8.Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad
La participación del departamento en un programa de educación ambiental para la sostenibilidad en un instituto es fundamental para integrar conceptos ambientales en el aprendizaje de la materia. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuyen a este programa:
8.1Desarrollar unidades temáticas que aborden temas relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la ecología. Estas unidades pueden incluir lecturas, discusiones y proyectos escritos centrados en la conciencia ambiental.
8.2 Enseñar y reforzar el vocabulario relacionado con el medio ambiente. Los estudiantes pueden aprender términos específicos, expresiones y conceptos relacionados con la ¿ sostenibilidad para comunicarse de manera efectiva sobre estos temas.
8.3 Integrar actividades prácticas relacionadas con el reciclaje y la reducción de residuos. Los estudiantes pueden aprender y utilizar vocabulario específico mientras participan en iniciativas de sostenibilidad.
PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional.
9.La participación del departamento en un programa de PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional en un instituto es crucial para el desarrollo de habilidades lingüísticas y la comprensión crítica de la información en un mundo cada vez más mediático. Además de participar en la Bibliotecas escolares.
9. 1.Desarrollo de Habilidades de Alfabetización Mediática.
9.2.Integrar la enseñanza de habilidades de alfabetización mediática en el currículo. Esto puede incluir la evaluación crítica de noticias, la comprensión de fuentes en línea y el análisis de mensajes mediáticos.
9.3.Facilitar proyectos en los que los estudiantes utilicen medios, como la creación de blogs, videos, podcasts o presentaciones digitales, para expresar ideas y comunicarse. Esto promueve la expresión creativa y la alfabetización mediática.
9.4. Enseñar a los estudiantes a analizar textos mediáticos, como anuncios, noticias, videos y redes sociales. Esto incluye la identificación de sesgo, el análisis de mensajes subyacentes y la evaluación de la credibilidad de las fuentes.
9.5.Incorporar la comunicación digital y el uso responsable de las redes sociales en las actividades. Los estudiantes pueden aprender a redactar mensajes efectivos, participar en discusiones en línea y comprender la influencia de las redes sociales.
10. Partición en el programa Tránsito a través de diversas actividades para la integración del alumnado de una etapa a otra.
11. Así mismo en el Plan de Salud Laboral: PRL y en los programas internacionales ERASMUS + que el centro educativo ofrece ya quel a materia de Religión contribuye de manera significativa al espíritu y objetivos del programa Erasmus+, ya que promueve valores fundamentales como la convivencia, el respeto, la solidaridad, la justicia, la paz y el diálogo intercultural e interreligioso. A través del estudio de las religiones y de la reflexión ética sobre la persona y la sociedad, el alumnado desarrolla una mentalidad abierta y crítica, capaz de comprender y valorar la diversidad cultural y espiritual de Europa y del mundo.
Además, la asignatura fomenta la educación en valores universales que están en la base del proyecto europeo: la dignidad humana, la igualdad, la libertad y la fraternidad. De este modo, prepara a los estudiantes para ser ciudadanos comprometidos con la construcción de una Europa más humana, solidaria y sostenible, en coherencia con los objetivos del programa Erasmus+.
La materia también favorece el encuentro y el diálogo entre jóvenes de diferentes tradiciones y creencias, fortaleciendo la empatía, la cooperación y el trabajo en equipo, competencias esenciales en los proyectos internacionales de Erasmus+.

En la programación de Religión y Moral Católica todas las acciones están enfocadas a transformar los objetivos e intenciones educativas generales en propuestas concretas, dirigidas a un alumnado específico.
Nuestra programación didáctica anual abarca a toda la realidad educativa, además de estar basada en nuestro centro con la cual nos acercarnos mucho más a dicha realidad. Asimismo, comprende todas las áreas de conocimiento y las competencias propias de las etapas educativas con la finalidad última de reflexionar sobre el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

proceso educativo. La programación es imprescindible para el profesor ya que es un potente instrumento de organización y proyección. Este documento nos sirve de ayuda para planificar y evaluar las materias aunque y precisamente por lo mismo, será igualmente un documento flexible que se adaptará a cualquier circunstancia que pueda surgir durante el curso. La programación les va a permitir a nuestros alumnos y alumnas (que forman parte de la sociedad) solucionar parte de sus problemas cotidianos, responder algunas preguntas que llevan tiempo haciéndose, calmar algunas de sus inquietudes, prepararlos para el futuro, etc.

La materia de Religión Católica en la escuela se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo del alumnado, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de laenseñanza básica.

En este marco, la enseñanza de la Religión Católica se propone como materia curricular que forma parte de la propuesta educativa necesaria para el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas. Con su identidad y naturaleza, la materia de Religión Católica, en línea con los fines propios en Bachillerato, que favorece el proceso educativo del alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad. Propone, específicamente, contribuir a la maduración del proyecto personal y profesional, con libertad y responsabilidad, en diálogo con la antropología cristiana y sus principios y valores sociales. Responde a la necesidad de comprender críticamente y mejorar creativamente nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue del proyecto vital que aspira a su realización personal y a su inserción social en los ámbitos propios de la vida adulta.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se
encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte». ¿
El Departamento de Religión es responsable del diseño y aplicación de esta Programación Didáctica y trabaja en coordinación con con el Área Sociolingüstica.¿
Nuestro departamento se compone de dos profesores:¿
Eva MarÍa Cerezo Caballero imparte los siguientes cursos: 1º ESO A,B,C,D,E 2º ESO A,B,C,D; 3º ESO A,B,C,D; 4º ESO A,B,C,D,E,F¿
Rebeca Guerrero Molina. : 3º ESO D

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Religión Católica

1. Evaluación inicial:

Siguiendo el art. 12 de la Orden de Educación Secundaria del 30 de mayo establecemos:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de la materia que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado no consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Se llevará a cabo durante las primeras semanas del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas .
3. Antes del 15 de octubre se llevará a cabo en una sesión de coordinación con el resto del equipo docente cuyo objeto será la de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programaciones didáctica y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competenciasespecíficas del alumnado.
4. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

De acuerdo con la normativa se dispone lo siguiente:

1. Los docentes acuden a reuniones, dirigidas por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, de equipo educativo de los diferentes grupos a los que imparta clase. El objetivo de estas reuniones es recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrándose en el análisis en el alumnado NEAE, alumnado con posible PRA,PE, alumnado repetidor o con enfermedad relevante.
2. En los primeros dias de clase, se recoge información pertinente sobre el alumnado al que se le imparte clase con el objetivo de conocer mejor sus aficiones, habilidades, afinidades etc. para poder adecuar las actividades.
3. En la segunda semana se realizarán diversas actividades como un discoforum, ver un trozo de una película, un texto ... en los que se obtenga una primera valoración del nivel competencial de la materia.
4. Los miembros del Departamento tiene a su disposición información sobre el alumnado que no superó la asignatura en el curso anterior y se ha determinado la manera en la que se va a recuperar dichos saberes no superados.
5. Hasta la fecha de Evaluación Inicial, el profesorado deberá recoger información relevante sobre el alumnado mediante la observación directa y continua del trabajo, esfuerzo e interés del alumno/a en el aula. Con esta información, docente definirá el perfil de salida de su alumnado y la ofrecerá en las sesiones de evaluación inicial.
6.En la sesión de evaluación inicial, el tutor/a con la colaboración de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación , analiza y comparte con el equipo educativo toda la información recogida y se termina de completar el perfil de cada alumno/a.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad.Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Religión y Moral Católica de 4º ESO así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Religión y Moral Católica de 4º ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.¿
Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la ¿
cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Religión y Moral Católica de 1º ESO se aplicarán los siguientes principios:
- De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemáticas.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizajes en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a los intereses , a la igualdad efectiva entre hombres u mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

Tal y como se desprende del artículo 7 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Los planteamientos metodológicos de esta materia se fundamentan, globalmente, en la atención personalizada al alumnado, en la diversidad de actividades, estrategias, recursos y otros métodos didácticos; en el cuidado del desarrollo emocional y cognitivo del alumnado respetando su ritmo evolutivo; en el aprendizaje individualizado y cooperativo; en la relación de los aprendizajes con el entorno, en un enfoque competencial orientado a la acción, el emprendimiento y la aplicación de los saberes. Será necesario tener en cuenta las condiciones personales, sociales y culturales de todos los alumnos y alumnas para detectar necesidades específicas y proponer acciones de refuerzo o ampliación, flexibilizando los procesos y garantizando la inclusión de todo el alumnado.

La didáctica de la materia de Religión Católica planteada en términos de un currículo competencial habrá de promover el protagonismo del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Algunos de los pasos a seguir en las secuencias de aprendizaje son:

1.Partir de la experiencia concreta del alumno y la alumna, y de su realidad personal, familiar, social y cultural;

2. Identificar y formular con pensamiento crítico los interrogantes y cuestiones que suscitan estas situaciones;

3. Buscar, analizar y contrastar las experiencias e interrogantes, con fuentes bíblicas, el Magisterio eclesial, el patrimonio artístico, y otras referencias del diálogo fe-cultura;

4. Elaborar respuestas personales y sociales desde la libertad individual con pleno respeto a las ideas de los demás, contrastadas con los principios de la enseñanza social de la Iglesia;

5.Dialogar con otras cosmovisiones y religiones, para la construcción de la vida en sociedades plurales y democráticas basadas en el bien común.

6. Comunicar con asertividad y empatía las ideas y creencias propias utilizando con creatividad diversos lenguajes;

7. Aplicar este proceso formativo en la construcción de la identidad personal y del proyecto vital como preparación para el aprendizaje para toda la vida, y en la transformación social, itinerario pedagógico y las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos, es decir, los aprendizajes esenciales de esta materia. Las orientaciones metodológicas y para la evaluación programadas armonizarán de forma coherente estos aprendizajes que se proponen en la materia de Religión Católica, las necesidades propias del alumnado, y los objetivos de etapa y el perfil de salida.

En resumen las orientaciones metodológicas son las pautas a seguir por el docente para el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. Los métodos, estrategias, técnicas y estilos aplicados en el aula deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. El producto final de la SA, (que podrán ser: dossier, informe, mural,póster, un mapa conceptual, poema, cómic, exposición fotográficas, maquetas, lineas de tiempo, juego de cartas, podcast,blog, un debate,concurso, obra de teatro,web, escape room, programa de radio, spot publicitario...) debe dar respuesta o solución a la tarea planteada en un proyecto significativo para el alumnado, de forma que este se implique, se active,se motive y participe.

2. Referencia a la vida cotidiana y al entorno inmediato teniendo en cuenta los intereses, del alumnado en la medida de lo posible.

3.Resolución colaborativa de problemas que favorecen el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, fomentando la inclusión y el trato no discriminatorio. En este aspecto, hay que planificar adecuadamente los tipos de agrupamientos y las formas de organización de espacio y tiempo.

4. Resolución individual de problemas para mejorar las habilidades de cálculo y desarrollar la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

5. Los principios y pautas DUA (ver más adelante) llevan a la implementación de actividades que profundicen en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información y en la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

aplicación de procesos de análisis, de observación y de experimentación.
6.Utilización de TICs .
- Principios y Pautas Dua
Principio DUA 1. Proporcionar múltiples formas de Implicación. (por qué se aprende). Facilitar opciones¿ para: - Captar el interés. / - Mantener el esfuerzo y la persistencia. / - Asegurar la autorregulación.
Pautas: Proporcionar elecciones individuales y autonomía. Reducir las amenazas y las distracciones.
Opciones con diferentes niveles de desafío y apoyo. Fomentar la colaboración y la comunicación. Incidir sobre las expectativas. Establecimiento personal de objetivos. Desarrollar la autoevaluación y la reflexión.¿
Perfil: ESTUDIANTE MOTIVADO Y DECIDIDO.
Principio DUA 2. Proporcionar múltiples formas de Representación. (qué se aprende). Facilitar opciones para: - La percepción de la información. / - El lenguaje, las expresiones matemáticas¿ y los símbolos. / - La comprensión.
Pautas: Ofrecer alternativas para la información visual. Ilustrar a través de distintos medios. Activar conocimientos previos. Destacar ideas principales y relaciones entre ellas. Guiar el procesamiento y la manipulación de la información. Maximizar la transferencia de la información.
Perfil: APRENDIZ CAPAZ DE IDENTIFICAR LOS RECURSOS ADECUADOS.
Principio DUA 3. Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión (cómo se aprende). Facilitar¿ opciones para: - La interacción física. / - La expresión y comunicación. / - Las funciones ejecutivas.
Pautas: Variar los métodos de respuesta e interacción. Usar múltiples métodos de comunicación. Guiar el establecimiento de metas adecuadas. Facilitar la gestión de la información y recursos. Mejorar la capacidad para monitorizar el progreso.
Perfil: ESTUDIANTE ORIENTADO A CUMPLIR METAS.

4. Materiales y recursos:

El alumnado dispone de un libro de texto que desarrolla de forma completa el curriculum de la materia. El libro es de 4º ESO RELIGIÓN de la editoral Edebe ENLAZADOS DE OTRA MANERA 4
Entre otros pueden ser de utilidad son los siguientes:
1. Las explicaciones del profesor.
2. Libros de texto, que para este curso se ha seleccionado el Libro de Religión Católica de la editorial EDEBE
3. Portfolios, Diarios ,Cuadernos y Carpetas de Trabajo.
4. Trabajo personal y en equipos.
5. Estudios monográficos.
6. Mesas redondas.
7. Debates.
8. Charlas y coloquios.
9. CD Forum.
10. Películas, canciones, cortos.
Son también imprescindibles los recursos de carácter audiovisual:
- Montaje y proyección de diapositivas y vídeos y películas.
- Proyección de presentaciones en Power-Point, cavan, prezi, genially, ZohoZhow...
- Realización y exposición de murales, carteles, posters.
- Cinefórum, artículos de prensa,...
- Uso de nuevas tecnología basadas en la informática: wikis, podcast, blogs, formularios (goggle forms, edpuzzle, kahoot, plickers..), publicaciones virtuales, banco de imágenes, infográfia.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación de las enseñanzas de Religión se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que las otras materias de la etapa (Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.)
Tal y como expresa el art. 10 de la Orden de 30 de Mayo del 2023, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
La calificación del alumnado se obtendrá mediante las actividades que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de criterios de evaluación asociado a las diferentes competencias específicas.
Calificación final en junio - ordinaria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

La calificación se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas asociadas al criterio de evaluación correspondiente a dicha evaluación.
Recuperación de los criterios de evaluación no superados.
Al ser evaluación continua, los criterios se evalúan durante todo el curso, siendo la última medición la que determine la superación y la calificación final de los mismos.
Recuperación de los criterios de evaluación no superados en cursos anteriores.
En el caso de que el alumnado no curse de nuevo esta materia, se le facilitará al alumnado un cuaderno de actividades donde deberá superar las competencias específicas de dicho curso. En el caso de que vuelva a cursar la materia, esta se irá aprobando a través de la superación de la asignatura en el curso actual.
Se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, murales, mapas conceptuales, infografía, línea el tiempo, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, lista de control, lista de cotejo, debates, diálogo, resúmenes, diana de evaluación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

UP1: HÉROES SIN CAPA.
UP 2: MÁS ALLÁ DE LO DE SIEMPRE.
UP3: FORTALEZA EN EL DOLOR.
UP4: TODOS LOS CAMINOS LLEVAN A ROMA.
UP5: PARA GUSTO COLORES
UP6:¿HUMANOS O CIBERORG?
UP7: SERVIR PARA VIVIR

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- REL4ºESOT1 EL MUSEO DE LAS RELIGIONES
- REL4ESOT2MUJERES CON HISTORIA
- REL4ESOT3MÁS ALLÁ DEL DOLOR

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Ruta patrimonial por Cádiz.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: 4ºESO DISTRIBUCION_SECUENCIACION_DIVERSIDAD25-26.pdf Fecha de subida: 1

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
REL.4.1.Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido.
REL.4.2.Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta.
REL.4.3.Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común.
REL.4.4.Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se ha encarnado en manifestaciones diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos.
REL.4.5.Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.
REL.4.6.Identificar y comprender los contenidos esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: REL.4.1.Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido.

Criterios de evaluación:

REL.4.1.1.Formular un proyecto personal de vida con sentido que responda a valores de cuidado propio, de los demás y de la naturaleza, respetando los de los otros, tomando como referencia a Jesucristo, siendo capaz de modular estas opciones en situaciones vitales complejas.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: REL.4.2.Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta.

Criterios de evaluación:

REL.4.2.1.Cooperar a la construcción de sociedades justas y democráticas, fortaleciendo vínculos sociales e intergeneracionales, y las relaciones en modelos de interdependencia, analizando la realidad, teniendo en cuenta los principios y valores del magisterio social de la Iglesia y promoviendo el desarrollo humano integral.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: REL.4.3.Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común.

Criterios de evaluación:

REL.4.3.1.Contribuir a la fraternidad universal, contrastando críticamente el paradigma científico tecnológico vigente y las narrativas de progreso, con la antropología, la moral y la escatología cristiana, respondiendo con sensibilidad e implicación a situaciones de empobrecimiento y vulnerabilidad.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: REL.4.4.Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se ha encarnado en manifestaciones diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos.

Criterios de evaluación:

REL.4.4.1.Desarrollar sentido de pertenencia a una tradición cultural, con expresiones sociales, artísticas, áéticas y estáéticas, valorando adecuadamente su contribución en su momento histórico, relacionándolas con contextos actuales y promoviendo su memoria como legado vivo.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: REL.4.5.Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.

Criterios de evaluación:

REL.4.5.1.Favorecer la convivencia social en contextos plurales, respetando las opciones personales y generando espacios de diálogo y encuentro.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: REL.4.6.Identificar y comprender los contenidos esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones.

Criterios de evaluación:

REL.4.6.1.Poner en diálogo el saber religioso con otras disciplinas, tradiciones culturales, paradigmas científicos y tecnológicos y otras cosmovisiones, teniendo en cuenta los máétodos propios de cada disciplina y respetando la pluralidad.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

1. Rasgos esenciales de la antropología cristiana en diálogo con la dignidad humana.
2. Situaciones vitales y preguntas existenciales en relación con la construcción del proyecto personal.
3. Jesucristo como referencia para el reconocimiento y valoración positiva de la dignidad humana y la solidaridad.
4. El Evangelio como respuesta a la búsqueda de sentido.
5. Estrategias de comunicación en distintos lenguajes de las propias ideas, creencias y experiencias en contextos interculturales.
6. Razonabilidad de la fe, desarrollo integral de la persona y fomento del bien común.
7. La transformación social como vocación personal y proyecto profesional.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural.
1. La Iglesia como comunidad de los discípulos de Jesucristo.
2. Principios y valores de la enseñanza social de la Iglesia y su aplicación en sociedades democráticas.
3. La Biblia como fuente de conocimiento para entender la historia e identidad de Occidente y el diálogo intercultural.
4. La vida de la Iglesia como generadora de identidad y cultura a lo largo de la historia: análisis de sus contribuciones a la construcción social, política y cultural.
5. Respeto ante la belleza de las diversas manifestaciones culturales y religiosas como elemento de pertenencia y tradición cultural.
6. Valor de las prácticas espirituales del monacato, la mística y la devoción popular.
7. Aprecio de la relación del mensaje cristiano con la ciencia y la cultura como medio de enriquecimiento del conjunto de los saberes.
8. Figuras históricas y eclesiales comprometidas con el bien común.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta.
1. Los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible en relación con el pensamiento social cristiano.
2. Proyectos eclesiales que trabajan la amistad social, la solidaridad intergeneracional y la sostenibilidad del planeta.
3. Propuestas de la ética social de la Iglesia aplicadas a los desafíos del mundo actual y al paradigma tecnocrático.
4. Actitudes y destrezas de diálogo ecuménico e interreligioso con pleno respeto a las convicciones propias y las de los otros.
5. El compromiso de las religiones en la construcción de la paz y la superación de la violencia y los fundamentalismos
6. La esperanza cristiana y la santidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 18:54:17

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
REL.4.1					X			X			X	X	X		X					X							X	X		X	X			
REL.4.2	X	X		X			X			X				X			X									X			X				X
REL.4.3			X	X	X					X			X				X			X				X					X				
REL.4.4			X			X	X									X		X	X		X												
REL.4.5			X								X		X					X		X							X		X		X			
REL.4.6	X			X	X							X		X	X			X							X					X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS: SECUENCIACIÓN – TEMPORALIZACIÓN Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN SECUNDARIA DE LA MATERIA RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA.

DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS : SECUENCIACIÓN - TEMPORALIZACIÓN

4º ESO

1º TRIMESTRE - EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE:(Aproximadamente 12 sesiones)

1º HEROES SIN CAPA.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida

- Situaciones vitales y preguntas existenciales en relación con la construcción del proyecto personal.
- Jesucristo como referencia para el reconocimiento y valoración positiva de la dignidad humana y la solidaridad.
- El Evangelio como respuesta a la búsqueda de sentido.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural

- Figuras históricas y eclesiales comprometidas con el bien común.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

- Proyectos eclesiales que trabajan la amistad social.

En relación con la Competencia Específica: 1,3 y con los criterios de evaluación: 1.2; 3.2

Descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3, CCL3, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

2º MÁS ALLA DE “LO DE SIEMPRE”.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida

- Estrategias de comunicación en distintos lenguajes de las propias ideas, creencias y experiencias en contextos interculturales.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural

- La Biblia como fuente de conocimiento para entender la historia e identidad de Occidente y el diálogo intercultural.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

- Actitudes y destrezas de diálogo ecuménico e interreligioso con pleno respeto a las convicciones propias y las de los otros.

En relación con la Competencia Específica: 4,6 y con los criterios de evaluación: 4.2; 6.2

Descriptores del Perfil de salida: CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4,CCL2, CCL3, STEM4,

CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.

2º TRIMESTRE - EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE:(Aproximadamente 12 sesiones)

3º FORTALEZA EN EL DOLOR.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida.

- Razonabilidad de la fe, desarrollo integral de la persona y fomento del bien común.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural.

- Aprecio de la relación del mensaje cristiano con la ciencia y la cultura como medio de enriquecimiento del conjunto de los saberes.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta.

- La esperanza cristiana y la santidad.

En relación con la Competencia Específica 6 y con los criterios de evaluación:6.2

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.

4º TODOS LOS CAMINOS LLEVAN A ROMA.

Saberes básicos

A.Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida.

- Estrategias de comunicación en distintos lenguajes de las propias ideas, creencias y experiencias en contextos interculturales.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural.

- La vida de la Iglesia como generadora de identidad y cultura a lo largo de la historia: análisis de sus contribuciones a la construcción social, política y cultural.
- Respeto ante la belleza de las diversas manifestaciones culturales y religiosas como elemento de pertenencia y tradición cultural.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

- Actitudes y destrezas de diálogo ecuménico e interreligioso con pleno respeto a las convicciones propias y las de los otros.
- El compromiso de las religiones en la construcción de la paz y la superación de la violencia y los fundamentalismos.

En relación con la Competencia Específica: 4, 5,6 y con los criterios de evaluación:4.1; 4.2; 5.2; 6.2.

Descriptores del Perfil de salida: CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4,CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3,CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.

3º TRIMESTRE - EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE:(Aproximadamente 12 sesiones)

5º PARA GUSTO COLORES.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida.

- Jesucristo como referencia para el reconocimiento y valoración positiva de la dignidad humana y la solidaridad.
- Razonabilidad de la fe, desarrollo integral de la persona y fomento del bien común.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural.

- Principios y valores de la enseñanza social de la Iglesia y su aplicación en sociedades democráticas.

En relación con la Competencia Específica: 1,2 y con los criterios de evaluación: 1.1; 2.1

Descriptores del perfil de salida:CC1, CC2, CC4, CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CD1, CD3, CD4, CE1, CE2, CE3, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5,CP3, CCEC3, STEM5.

6º ¿HUMANOS O CÍBORGS? MEJORAR SIN LÍMITES.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida

- Rasgos esenciales de la antropología cristiana en diálogo con la dignidad humana.
- Jesucristo como referencia para el reconocimiento y valoración positiva de la dignidad humana y la solidaridad.
- Razonabilidad de la fe, desarrollo integral de la persona y fomento del bien común.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural

- Principios y valores de la enseñanza social de la Iglesia y su aplicación en sociedades democráticas.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

- Los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible en relación con el pensamiento social cristiano.
- Proyectos eclesiales que trabajan la amistad social, la solidaridad intergeneracional y la sostenibilidad del planeta.
- Propuestas de la ética social de la Iglesia aplicadas a los desafíos del mundo actual y al paradigma tecnocrático.

En relación con la Competencia Específica: 1,2,3,6 y con los criterios de evaluación: 1.2; 2.2;3.2;6.2

Descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3,CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1,CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CE1,STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CCEC1.

7º SERVIR PARA VIVIR.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida

- Situaciones vitales y preguntas existenciales en relación con la construcción del proyecto personal.
- Jesucristo como referencia para el reconocimiento y valoración positiva de la dignidad humana y la solidaridad.
- La transformación social como vocación personal y proyecto profesional.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural

- La Iglesia como comunidad de los discípulos de Jesucristo.
- Respeto ante la belleza de las diversas manifestaciones culturales y religiosas como elemento de pertenencia y tradición cultural.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

- Actitudes y destrezas de diálogo ecuménico e interreligioso con pleno respeto a las convicciones propias y las de los otros.
- Proyectos eclesiales que trabajan la amistad social y la solidaridad intergeneracional.

En relación con la Competencia Específica:2,3,6 y con los criterios de evaluación:2.2; 3.1;3.2; 6.1

Descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1,CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.

La puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje (SA) requiere destinar el tiempo necesario a cada una de las fases, de manera que el alumnado:

- Se sitúe y se implique en el contexto en el que se va a desarrollar la SA.
- Pueda activar el conocimiento previo relacionado con la SA.
- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades y los retos propuestos.
- Reflexione sobre el propio aprendizaje y pueda elaborar una síntesis y construir conocimiento relevante y significativo.

Por ello, con **carácter orientativo,** se propone la siguiente temporalización, por fases:

- **Inicio.** Por lo general será suficiente con destinar media sesión (30 minutos aproximadamente) para despertar el interés y motivar a la clase, contextualizar la SA y activar los conocimientos previos de los alumnos.
- **Desarrollo.** A esta fase conviene dedicarle 3 o 4 sesiones, ya que constituye el núcleo del trabajo relacionado con la SA.
- **Cierre.** Una sesión final permitirá reflexionar sobre el proceso y los aprendizajes realizados; de esta manera el alumno podrá elaborar su propia síntesis de lo aprendido.

Evidentemente, esta temporalización puede verse alterada en función de la propia clase (motivación, intereses, etc.), circunstancias externas (noticias, su sucesos, clima, festividades, etc.) y la propia organización del tiempo escolar del centro.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIA

Esta programación presenta una metodología variada, ya que se anticipan diversos estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, al mismo tiempo, diferentes estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, el profesorado presta mayor atención a la diversidad, proporcionando así mecanismos que nos permitan adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Todo el alumnado, con independencia de sus necesidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, son llevados a cabo por el profesorado que imparte la materia de Religión y Moral Católica en coordinación con el tutor o tutora, junto con el resto del equipo docente y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Los programas de atención a la diversidad se clasifican en programas de refuerzo y en programas de profundización. En ambos programas se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

En el proyecto educativo de nuestro centro se concreta la estructura y en mi programación se concreta siguiendo las orientaciones del Anexo VI de la Orden de 30 de mayo de 2023. Estos programas son:

- **Programas de Refuerzo del aprendizaje** cuyo objetivo es asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas. Están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones:
  - Alumnado que no haya promocionado de curso.
  - Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere la materia del curso anterior.

Se adoptarán las siguientes medidas en la asignatura de Religión y Moral Católica para el alumnado anteriormente descrito:

➔ Adaptaciones Metodológicas

1. Ubicación en primera fila.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
4. Preguntarle con frecuencia para asegurarnos de que esté atento y comprende.
5. Revisión del cuaderno periódicamente.

➔ Adaptaciones de Materiales

1. Entregar actividades de refuerzo. Disponemos de fichas que cuenta con ejercicios autocorregibles.
2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado. Existe un cuadernillo disponible para todo el alumnado que lo precise.
3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.
4. Entrega de actividades de profundización y refuerzo en la que hay ejercicios para repasar y profundizar los conceptos que se han ido estudiando en el módulo.

➔ **Adaptaciones de Instrumentos de Evaluación**

1. Preguntas más separadas y secuenciadas.
2. Ejercicios guiados y secuenciados.
3. Supervisión y explicaciones más constantes durante la realización de pruebas.
4. Flexibilización del tiempo para la realización de las pruebas.
5. Flexibilización en los criterios de corrección.

- **Programas de profundización** cuyo objetivo es ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan al alumnado dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado alteradamente motivado para el aprendizaje, así como el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

➔ **Adaptaciones Metodológicas:**

1.Facilitar el acceso a recursos avanzados y fomentar la autonomía en la exploración.
2.Permitir a los estudiantes elegir temas de investigación que les apasionen y que estén relacionados con el currículo.
3.Diseñar proyectos desafiantes que requieran investigación extensa, resolución de problemas y presentaciones detalladas.

➔ **Adaptaciones de materiales:**

1. Proporcionar contenido en formatos diversos, como lecturas avanzadas, recursos multimedia y actividades interactivas.

2. Incorporar herramientas educativas avanzadas que permitan a los estudiantes explorar conceptos de manera más profunda.
3. Utilizar plataformas en línea para acceder a recursos adicionales.

- **Planes de recuperación.** Se llevarán a cabo este plan sonde se contemplan los elementos curriculares esenciales de la materia de Religión y Moral Católica para que el alumnado pueda superar la materia. Se establece un calendario de actuación para la entrega de un cuadernillo con actividades. En el caso de que el alumnado no curse de nuevo esta materia, se le facilitará al alumnado un cuaderno de actividades donde deberá superar las competencias específicas de dicho curso que deberá ser entregado en una primera parte en diciembre y en una segunda parte en marzo. En el caso de que vuelva a cursar la materia, esta se irá aprobando a través de la

superación de la asignatura en el curso actual.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RELIGIÓN EVANGÉLICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 10/11/2025 17:49:21

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Religión Evangélica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
RELIGIÓN EVANGÉLICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Por lo expuesto, resulta necesario analizar la realidad económica, social y cultural de nuestro alumnado y sus familias con el fin de garantizar que la programación del departamento se adapta a las necesidades de todos y cada uno de nuestros/as alumnos/as además de realizar un estudio pormenorizado de cada grupo-clase para concretar este documento a sus necesidades procurando así que todo el alumnado sea atendido en función de sus necesidades y garantizando el principio de atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades.

El análisis del contexto económico y social de la localidad y el contexto escolar del IES La Bahía, así como las características físicas, psicológicas y cognitivas generales del alumnado en el que queda enmarcado esta programación vienen recogidos en el Plan de Centro al que pertenece esta programación didáctica y han sido estudiadas y tenidas en cuenta a la hora de realizarla.

En ese mismo Plan de Centro, se menciona la heterogeneidad y la diversidad como una característica del centro, por lo que es necesario poner en práctica medidas y proyectos orientados a dar respuestas educativas a esta realidad.

En términos generales, y de acuerdo con los fines, principios, objetivos de etapa y el perfil de salida del alumnado, al culminar la enseñanza básica, el área de enseñanza de Religión Evangélica tiene la finalidad de capacitar al alumnado para que conozca la fe evangélica desde una perspectiva bíblica, la comunique en su vida cotidiana en situaciones de convivencia religiosa y cultural, y participe activa y responsablemente en la sociedad de la que forma parte. Con este enfoque, la enseñanza de Religión Evangélica supera el marco de la instrucción y adquiere una nueva dimensión, donde no todo se restringe a lo tangible y temporal, sino que se abre un camino hacia la trascendencia y la eternidad. Las respuestas que el alumnado, en esta etapa, comience a darse respecto a interrogantes trascendentes, influirán poderosamente sobre una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, identificada en cuerpo, alma y espíritu.

El diseño del currículo del área se ha realizado considerando los elementos curriculares del marco legislativo establecido a partir de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que supone un nuevo avance hacia un enfoque competencial del proceso de enseñanza y aprendizaje».

2. Marco legal:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

La asignatura de Religión Evangélica en el Centro de Secundaria la impartirá el personal docente asignado por la Delegación Territorial de acuerdo a las horas establecidas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Religión Evangélica

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial en 4º de ESO se basa principalmente en la observación del alumnado durante las primeras semanas de clase. Se tendrán en cuenta la capacidad para recordar saberes básicos del curso anterior, si hubiera estado matriculado, uso de la Biblia, etc. A partir de la información recabada y del estudio de los casos específicos diagnosticados por el departamento de orientación y comunicados al equipo educativo a través del tutor/a, durante la sesión de evaluación inicial, celebrada antes del 15 de octubre, se ha fijado el punto de partida para adaptar el diseño de esta programación didáctica a cada grupo y alumno/a. Con este propósito, se han recogido los datos relevantes del alumnado y se actuará en consecuencia respecto a la programación y a sus necesidades específicas.

2. Principios Pedagógicos:

El diseño del currículo de la materia de Religión Evangélica se ha realizado considerando los elementos curriculares previstos en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

En términos generales, y de acuerdo con los elementos curriculares de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la enseñanza religiosa evangélica tiene la finalidad de capacitar al alumnado para que conozca la fe evangélica desde una perspectiva bíblica, la comunique en su vida cotidiana en situaciones de convivencia religiosa y cultural, y participe activa y responsablemente en la sociedad de la que forma parte. Con este enfoque, la enseñanza religiosa evangélica supera el marco de la instrucción y adquiere una nueva dimensión, donde no todo se restringe a lo tangible y temporal, sino que se abre un camino hacia la trascendencia y la eternidad. Las respuestas que el alumnado, en esta etapa, comience a darse respecto a interrogantes trascendentes, influyen poderosamente sobre una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, identificada en cuerpo, alma y espíritu.

El currículo de la enseñanza religiosa evangélica para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria ha sido elaborado ajustado a varias fuentes: epistemológica, social, teológica y psicopedagógica. Tiene la Biblia, Sagradas Escrituras, como fuente de autoridad e inspiración de los elementos curriculares.

Considera el contexto sociocultural europeo e internacional, y la Ley 24/1992, de 10 de noviembre, que aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, y recoge en el artículo 10.3 que los contenidos serán señalados por las iglesias evangélicas.

Todas las ciencias de la educación aportan y enriquecen las consideraciones sobre el diseño y el desarrollo del currículo de la materia, especialmente los valores cristianos que se pueden aprender de las enseñanzas de las Sagradas Escrituras y del ejemplo de los personajes bíblicos.

La enseñanza religiosa evangélica en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria plantea el desarrollo de seis competencias específicas, que pueden tener una pauta de progresividad con respecto a la etapa de Educación Primaria, si el alumnado hubiera estado matriculado con anterioridad.

Los criterios de evaluación se han formulado en relación directa con cada una de las seis competencias específicas, y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Los criterios de evaluación tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje, lo cual exige el uso de instrumentos de evaluación variados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

Los saberes básicos emanan de las Sagradas Escrituras, presentados como conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios del área cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas; destacando las actitudes y valores, que son muy requeridas en las intenciones educativas, que son el fundamento de los saberes básicos para aprender a ser, ya que el cristianismo es vida, Jesús es Vida, y aprender a ser, para vivir plenamente, requiere las actitudes y valores propuestos por el currículo. Los saberes básicos se vertebran en seis bloques interrelacionados con las competencias específicas y los criterios de evaluación: la Biblia y su estudio; la vida y el ministerio de Jesús; la vida cristiana; la ética cristiana; la historia de la salvación: de Adán a Jesucristo; y la historia del cristianismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

Además de lo dicho hasta ahora, la enseñanza religiosa evangélica ha de desarrollar prioritariamente en el alumnado una «conciencia y expresión cristiana» que implica la apertura del alumnado adolescente a lo divino, el aprendizaje de valores propios del cristianismo y la adopción de actitudes y conductas propias de la fe evangélica a la que este currículo da respuesta. Esta cosmovisión afecta a las habilidades de comunicación, a la actuación en el entorno, a la expresión cultural o a la competencia ciudadana, por citar algunos ejemplos.

Los elementos curriculares se plantean para primero y segundo curso, y para tercero y cuarto curso, pero con la necesaria versatilidad para que puedan adaptarse a todo el alumnado, especialmente al tratarse de una materia de libre elección, se suele dar la situación que en un mismo entorno de aprendizaje coincida alumnado de muy diferente nivel de aprendizaje previo. El currículo, pues, tiene que ser abierto y flexible, y a su vez, conceder a los profesionales, desde su autonomía pedagógica, la posibilidad de cumplir con su función de programar para que puedan adoptar innovaciones metodológicas por sí mismos o en colaboración con los equipos docentes de los centros en que se integran.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluyen las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias específicas y generales:

- Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

- Se fomentará la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

- Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

- Se incluyen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público, así como que estimulen la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, favoreciendo el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

- Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

- Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

- Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

- Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

- El trabajo en grupos cooperativos, grupos estructurados de forma equilibrada, en los que esté presente la diversidad del aula y en los que se fomente la colaboración del alumnado es de gran importancia para la adquisición de las competencias. La realización y exposición de trabajos teóricos y experimentales permite desarrollar la comunicación lingüística, tanto en el grupo de trabajo a la hora de seleccionar y poner en común el trabajo individual, como también en el momento de exponer el resultado de la investigación al grupo-clase. Por otra parte, se favorece el respeto por las ideas de los miembros del grupo, ya que lo importante es la colaboración para conseguir entre todos el mejor resultado.

La programación didáctica es el documento en el que se concreta la planificación de la actividad docente en el marco del proyecto educativo y de la programación general anual.
Con el fin de organizar la actividad didáctica de la Enseñanza Religiosa Evangélica, la programación se concretará en diferentes unidades de programación que se corresponderán con las situaciones de aprendizaje, con un promedio de ocho a diez sesiones de clases.

En una situación de aprendizaje competencial se concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje.
La programación didáctica es el documento en el que se concreta la planificación de la actividad docente en el marco del proyecto educativo y de la programación general anual. Con el fin de organizar la actividad didáctica de la materia, la programación se concretará en diferentes unidades de programación que se corresponden con las situaciones de aprendizaje.

En una situación de aprendizaje competencial se concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje. Para que estas experiencias de aprendizaje sean competenciales, el personal docente debe diseñar situaciones de aprendizaje con tareas y actividades útiles y funcionales para el alumnado, situadas en contextos cercanos o familiares, significativos para este, que le supongan retos, desafíos, que despierten el deseo y la curiosidad por seguir aprendiendo; experiencias de aprendizaje que impliquen el uso de diversos recursos; que potencien el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en el alumnado; que favorezcan diferentes tipos de agrupamiento (trabajo individual, por parejas, o en grupo).

La enseñanza religiosa evangélica asume que cualquier aprendizaje, para serlo, ha de ser significativo y permitir la movilización y aplicación en situaciones reales, por complejas que sean, de lo aprendido; facilitando que todo el alumnado adquiera conocimientos, desarrolle destrezas y habilidades, y manifieste actitudes propias de ciudadanos responsables y críticos, capaces de conocer la realidad, interpretarla, actuar en ella, resolver situaciones problemáticas desde la base de la fe cristiana.

En la aplicación práctica de las programaciones el profesorado ha de tener en cuenta que el alumnado aprende cuando participa en experiencias, sean estas reales o simuladas. En este sentido, quien imparte la enseñanza religiosa evangélica debe procurar facilitar experiencias al alumnado en las que se implementan los elementos curriculares que se pretende enseñar, en situaciones de aprendizaje donde se pone en contacto al alumnado con personajes bíblicos y con experiencias diversas ricas en las que poner en práctica los principios del cristianismo evangélico. El profesorado tiene también una función mediadora aportando en el proceso de enseñanza y aprendizaje, los recursos y medios necesarios para la interpretación de hechos, ideas, principios, datos o valores, y se constituye en guía y orientador, aportando una visión bíblica de los mismos y modelos de aplicación práctica en situaciones cotidianas. Tiene, por último, un valor de referencia, puesto que el alumnado tiende a aprender actitudes de las personas de autoridad. Por ello, el profesorado de la enseñanza religiosa evangélica han de asumir un rol ético propio de actitudes cristianas y un rol didáctico que aporte al alumnado los recursos, medios y guía necesaria para que sean capaces, por sí mismos, de elaborar sus propias interpretaciones y conclusiones personales a partir de las situaciones planteadas.

El alumnado que cursa la materia ha de ser activo; al mismo tiempo que se le proponen múltiples situaciones de aprendizaje de experiencia, búsqueda y participación, se espera que proponga, a su vez, respuestas diversas para las mismas. Es prioritaria su capacitación en el conocimiento y el manejo de la Biblia pues ha de remitirse a esta a lo largo de todo su aprendizaje, como fuente básica para la comprensión del modo en que Dios se ha acercado y revelado al ser humano. Esta capacitación para la investigación bíblica se complementa con el uso de fuentes extrabíblicas (literarias, históricas, documentales), que mantiene una línea coherente con el resto del currículo y su aportación a la formación integral del alumnado de esta etapa educativa.

La enseñanza religiosa evangélica en esta etapa implica tomar en consideración los intereses propios del alumnado en esta edad y sus características evolutivas a la hora de plantear distintas situaciones de aprendizaje. Es por eso que, a lo largo de la etapa, la enseñanza religiosa evangélica debe tender a facilitar una cada vez

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

mayor autonomía del alumnado y una progresión desde el conocimiento inmediato hacia mayores cotas de abstracción. Se deben potenciar a medida que se avanza en la etapa situaciones de aprendizaje con una dosis cada vez mayor de confrontación y ejercicio crítico que le permita afianzar la fe y valores cristianos que adquiere. Lógicamente, todo en un clima de libertad y convivencia, en el que no se pretende tanto que el mensaje sea aceptado, cuanto que sea aprendido. No se pretende imponer externamente virtudes, creencias o modos de comportarse, pero sí esperar que fluyan en el alumnado a partir de convicciones suficientemente profundas.

La enseñanza religiosa evangélica se plantea simultáneamente como un espacio de aprendizaje de la convivencia, tanto en los grupos de edad que se constituyen para impartir la materia, como en el conjunto del centro y del grupo clase donde se convive con diferentes compañeros y compañeras y otras maneras de ver el mundo. Para ello el profesorado, además de con su actitud y ejemplo, cuenta con la posibilidad de trabajar en agrupamientos diversos concebidos con flexibilidad para dar respuesta a objetivos distintos de aprendizaje. De igual modo, el profesorado ha de reflexionar sobre la gestión del tiempo, al proponer al alumnado las tareas propias de la materia, a fin de que estas permitan al alumnado trabajar de manera adecuada tanto cuando está aproximándose por primera vez a las propuestas, como cuando está revisando su trabajo. El profesorado debe, en definitiva, gestionar el tiempo y los espacios de trabajo de manera que facilite el trabajo activo y responsable del alumnado.

Es pertinente plantear la relevancia de los recursos didácticos entre las decisiones metodológicas a adoptar, ya que está en la propia identidad de la enseñanza religiosa evangélica, el uso prioritario de la Biblia como recurso básico e imprescindible. No obstante, se incluirán en el proceso de enseñanza y aprendizaje otros materiales, impresos, digitales o de otro tipo, que se incorporen como medios para estimular el estudio de la Biblia. El profesorado de enseñanza religiosa evangélica participa en la producción de estos materiales, en su difusión e intercambio en foros específicos creados en el marco de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, que tienen su importancia por ser un espacio de crecimiento profesional que facilita la formación e innovación permanente de quienes imparten la materia.

En cuanto a estrategias metodológicas propiamente dichas, no se identifica la enseñanza religiosa evangélica con un único método universalmente aplicado, sino que es el profesorado el que debe adoptar decisiones concretas de cómo trabajar y orientar el trabajo en cada caso para alcanzar los fines previstos, con las máximas cotas posibles de calidad, de acuerdo con el contexto en que se ubica. En cualquier caso, al adoptar estas decisiones metodológicas debe tenerse en cuenta la importancia de estimular la motivación del alumnado, potenciar su autoestima y su autonomía, desarrollar estrategias de trabajo compartido y potenciar la comunicación con las familias; implementando su metodología según los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

4. Materiales y recursos:

Los medios, materiales o recursos de enseñanza constituyen uno de los componentes relevantes y presentes en cualquier proceso dirigido a provocar aprendizaje. Se ordenan según precise el docente, el alumnado y los que serán materiales propios para llevar a cabo una situación de aprendizaje.

De esta manera, los materiales que serán usados por el Docente serán principalmente:

- El uso prioritario de la Biblia como recurso básico e imprescindible.
- Material didáctico propio elaborado por el profesor: Cuadernos de trabajo según el tema.
- El cuaderno de Séneca o un cuaderno del profesor similar digital o en papel, que permita tomar notas diarias y llevar a cabo la evaluación del alumnado.
- Google Classroom.
- Ordenador con conexión a internet, tablet personal, proyector y pizarra.

Los materiales que usará el alumnado son:

- Principalmente la Biblia.
- El cuaderno de trabajo elaborado por el profesor.
- El cuaderno de clase para tomar notas y hacer ejercicios.
- También harán uso de Google Classroom.
- Dispositivos como tablets o portátiles con conexión a internet.

Para las distintas Situaciones de Aprendizaje que se planteen a lo largo del curso, se trabajará con dinámicas que resulten útiles para su enseñanza. Por tanto, se usarán materiales y recursos que se pueden adaptar a diferentes situaciones. Entre ellos, se pueden destacar los siguientes:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

- Programas informáticos como Word, Excell.
- REA, Recursos Educativos Abiertos, que puedan incorporar actividades de otros entornos virtuales como Kahoot y Plickers.
- Webs para creación de materiales como, por ejemplo, Educaplay.
- Blogs y canales de YouTube como Bible Proyect.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación de la enseñanza religiosa evangélica es preferentemente cualitativa, entendiéndose como descripción de los aprendizajes logrados por el alumnado y debe diferenciarse de la calificación o informe que es pertinente dar al finalizar cada unidad de tiempo previsto para ello (trimestral, anual o al finalizar la etapa) para evitar reducirla a ella. Es necesario destacar que la evaluación de la enseñanza religiosa evangélica, de acuerdo con el resto de la etapa, será continua, y tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los cursos, y a través de los cuales evaluaremos el logro de los aprendizajes descritos en estos criterios, al mismo tiempo que evaluamos el grado de desarrollo de las competencias vinculadas a los mismos.

La evaluación atenderá a las características personales de cada alumno o alumna, a fin de facilitar la individualización necesaria para garantizar el éxito de todo el alumnado.

La evaluación tiene que referenciar el nivel de adquisición de las competencias específicas, que están directamente conectadas con los descriptores operativos. Hay que matizar la diferencia de evaluación entre los referentes conceptuales, procedimentales y actitudinales; debido a que en el ámbito de las actitudes y en el marco de esta materia, tal y como ha sido concebida en el contexto del sistema educativo, la respuesta del alumnado es, y debe ser voluntaria, sin afectar su decisión a la ponderación de la calificación. Aunque los referentes actitudinales pueden, y deben ser objeto de evaluación, no se pueden evaluar del mismo modo que el cognitivo y procedimental. En la evaluación de las actitudes ha de esperarse respuestas voluntarias, no sistematizadas, y representativas: indicios de la actitud o actitudes que se pretende que el alumnado aprenda. Para ello es imprescindible que el profesorado, en su metodología, cuente con registros adecuados de recogida de información basados en los propios elementos del currículo, y que cuente también con estrategias de autoevaluación por el propio alumnado y de comunicación fluida con las familias. Esta participación del alumnado y de las familias facilita que puedan contribuir, de manera coherente, al desarrollo personal, espiritual y social del alumnado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo al Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Además, según la orden de 30 de mayo de 2023, para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será criterial, es decir, cada actividad evaluable llevará asociado uno o varios criterios de evaluación (y sus correspondientes competencias específicas), los cuales recibirán una calificación según el nivel de logro establecido en la actividad. Aquellos criterios de evaluación que hayan recibido más de una valoración porque hayan sido asignados a varias actividades evaluables, se calificarán con la media aritmética de éstas. Y la calificación de cada Evaluación (tanto trimestral como Ordinaria) será, asimismo, la media de las calificaciones de los criterios evaluados en dicho período de tiempo.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

V ENCUENTRO INTERCENTROS DEL ALUMNADO DE RELIGIÓN EVANGÉLICA

Acontecimiento anual que convoca el alumnado clase de Religión Evangélica de diferentes Institutos de Educación Secundaria y último ciclo de Colegios de Educación Primaria de la provincia de Cádiz.

- Actividad

Este evento se enmarca dentro de las actividades que el profesorado propone como complemento al aprendizaje en las Programaciones Docentes.

- Justificación de la actividad

La actividad se lleva a cabo con el fin de poder promover valores de convivencia, a través de un programa de actividades deportivas y culturales.

Esta se realizará en un punto de reunión que permita congregar a los alumnos y alumnas que provienen de diferentes centros educativos de la provincia de Cádiz.

En un entorno que permite el contacto con la naturaleza, el alumnado participa en un variado programa de actividades que irán desde las actividades deportivas, lúdicas, a tiempos de reflexión y convivencia. Cada participante tiene la oportunidad de expresarse a través del deporte, el arte, la música, etc.

- Posible fecha: 16 de abril

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
REV.4.1.Descubrir y apreciar la veracidad y relevancia de las enseñanzas bíblicas, aplicando diversos métodos de estudio para extraer principios aplicables a la vida diaria que reviertan positivamente en su relación con Dios, con el prójimo y consigo mismo.
REV.4.2.Identificar la persona de Jesús como la máxima expresión del amor de Dios a la humanidad conociendo sus enseñanzas, obra e influencia en las personas que se relacionaron con él, para generar una respuesta de cada ser humano hacia el plan de salvación de Dios y mostrar interés por desarrollar actitudes similares a las de Jesús.
REV.4.3.Valorar la nueva relación personal con Dios que experimentaron algunos personajes bíblicos, descubriendo en la historia bíblica sus vidas transformadas, para manifestar conductas, actitudes y valores que reflejen una verdadera relación personal con Dios.
REV.4.4.Analizar los valores éticos cristianos y los valores de la sociedad actual; considerando las actitudes cristianas, en las relaciones con su familia y sus semejantes, para iniciar la formación de un sistema de valores propio que sustente su vida personal y en la sociedad.
REV.4.5.Conocer los principales hechos acaecidos en la historia del pueblo de Israel, analizando el plan de Dios y sus implicaciones en los personajes bíblicos, para conocer el desarrollo del plan de salvación en favor de la humanidad.
REV.4.6.Conocer las principales características de la iglesia y los principales hechos históricos, descubriendo la historia de la Iglesia, desde sus orígenes hasta nuestros días, para manifestar actitudes de tolerancia y respeto ante la diversidad cultural.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: REV.4.1.Descubrir y apreciar la veracidad y relevancia de las enseñanzas bíblicas, aplicando diversos métodos de estudio para extraer principios aplicables a la vida diaria que reviertan positivamente en su relación con Dios, con el prójimo y consigo mismo.
Criterios de evaluación:
REV.4.1.1.Analizar y valorar diversos textos bíblicos que presentan la Biblia como medio por el cual Dios se revela y habla al ser humano, examinándolos con criterios exegéticos. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.4.1.2.Comprender y valorar la información relacionada con la inspiración, autenticidad, fiabilidad histórica, autoridad, unidad y coherencia de la composición bíblica, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación como recurso de apoyo. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.4.1.3.Analizar cómo y por qué iniciar el estudio sistemático de la Biblia, reconociendo distintos elementos que intervienen en la interpretación de los pasajes (lenguaje, contexto, etc.), siendo Jesús la clave en la interpretación del mensaje bíblico. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: REV.4.2.Identificar la persona de Jesús como la máxima expresión del amor de Dios a la humanidad conociendo sus enseñanzas, obra e influencia en las personas que se relacionaron con él, para generar una respuesta de cada ser humano hacia el plan de salvación de Dios y mostrar interés por desarrollar actitudes similares a las de Jesús.
Criterios de evaluación:
REV.4.2.1.Analizar en los evangelios la muerte, resurrección y ascensión de Jesucristo, relacionando estos hechos con distintas profecías del Antiguo Testamento que se cumplieron. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.4.2.2.Valorar las buenas noticias de salvación, analizando textos bíblicos sobre la importancia de la muerte, resurrección y ascensión de Jesucristo. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.4.2.3.Investigar la base bíblica para la promesa de la segunda venida de Jesucristo, considerando cómo podemos prepararnos para ese momento y cómo explicarlo a otras personas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: REV.4.3.Valorar la nueva relación personal con Dios que experimentaron algunos personajes bíblicos, descubriendo en la historia bíblica sus vidas transformadas, para manifestar conductas, actitudes y valores que reflejen una verdadera relación personal con Dios.
Criterios de evaluación:
REV.4.3.1.Identificar textos bíblicos claves que señalan los efectos de la obediencia y la responsabilidad, contrastando en los personajes bíblicos las manifestaciones de conductas, actitudes y valores que agradan a Dios y beneficia a la sociedad. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.4.3.2.Identificar actitudes y valores que reflejan lo que significa tener una relación personal con Dios y la perseverancia en una vida cristiana coherente, valorando la responsabilidad que esto implica por medio del examen de diferentes personajes bíblicos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: REV.4.4.Analizar los valores éticos cristianos y los valores de la sociedad actual; considerando las actitudes cristianas, en las relaciones con su familia y sus semejantes, para iniciar la formación de un sistema de valores propio que sustente su vida personal y en la sociedad.
Criterios de evaluación:
REV.4.4.1.Profundizar en los aspectos prácticos de la vida cristiana en una relación personal con Dios, y con otras personas, asumiendo la importancia de la diligencia y responsabilidad en el desarrollo de su futuro, formación educativa y espiritual. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.4.4.2.Identificar en las enseñanzas de los profetas, de Jesús y en las vidas de personajes históricos, mensajes de acción social, promoviendo la participación en la sociedad, en proyectos colectivos con actitudes de solidaridad y compromiso. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: REV.4.5.Conocer los principales hechos acaecidos en la historia del pueblo de Israel, analizando el plan de Dios y sus implicaciones en los personajes bíblicos, para conocer el desarrollo del plan de salvación en favor de la humanidad.
Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

REV.4.5.1.Identificar los principales sucesos en la historia bíblica desde el establecimiento del pueblo de Israel en la Tierra Prometida hasta el exilio, analizando las implicaciones que tienen los principales hechos de la historia de Israel en el plan de Dios para la salvación de la humanidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.4.5.2.Obtener información sobre los principales hechos acaecidos al pueblo de Israel desde el regreso del exilio hasta el nacimiento de Jesús, elaborando la información cronológica recogida. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.4.5.3.Apreciar y valorar el ejemplo de las experiencias vividas y las actitudes mostradas por los personajes de la historia bíblica, comparándolas con experiencias y actitudes actuales. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: REV.4.6.Conocer las principales características de la iglesia y los principales hechos históricos, descubriendo la historia de la Iglesia, desde sus orígenes hasta nuestros días, para manifestar actitudes de tolerancia y respeto ante la diversidad cultural.
Criterios de evaluación:
REV.4.6.1.Identificar y situar cronológica y geográficamente los principales hechos históricos en el devenir del cristianismo desde la Edad Media hasta la Reforma, analizando las consecuencias sociales e históricas de los mismos. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.4.6.2.Apreciar el modelo de personajes históricos claves, desde la Edad Media hasta la Reforma, valorando su ejemplo de integridad y fe para los cristianos contemporáneos. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.4.6.3.Interpretar y explicar, de forma argumentada, la conexión de España con los movimientos evangélicos contemporáneos, identificando en textos escritos lo que han supuesto para la misión de la iglesia. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. La Biblia y su estudio.
1. Características de la Biblia: Su autoridad, veracidad, fiabilidad, y coherencia.
2. Racionalidad de la revelación bíblica: Las evidencias históricas y arqueológicas. Cómo nos ha llegado la Biblia.
3. Criterios de interpretación bíblica: El lenguaje del texto.
4. El marco histórico, geográfico, cultural y filosófico.
5. Contexto y pasajes paralelos y complementarios.
6. Jesús: clave interpretativa del mensaje bíblico.

B. La vida y el ministerio de Jesús.
1. Jesús y las profecías mesiánicas del Antiguo Testamento.
2. El contexto histórico, político y geográfico.
3. Historicidad de los Evangelios.
4. Jesucristo y la salvación del creyente.
5. Jesús, el cordero de Dios, establece el Nuevo Pacto en el que se culminan las figuras de la Pascua y los sacrificios del Antiguo Testamento.
6. Muerte, resurrección y ascensión, del Señor Jesucristo.
7. La resurrección de Jesús como hecho histórico. Evidencias bíblicas y externas.
8. La promesa de su segunda venida.

C. La vida cristiana.
1. Los frutos de la vida cristiana.
2. La responsabilidad de ser «luz y sal» en el mundo que nos rodea.
3. Ser cristiano: un camino de eternidad.
4. Características de una persona que ha decidido seguir a Jesús y ser su discípulo.
5. La responsabilidad personal del cristiano.
6. Base bíblica de las relaciones interpersonales.
7. La comunidad cristiana.

D. La ética cristiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

1. La vocación y el llamamiento cristiano en la profesión.
2. El crecimiento del cristiano como discípulo de Jesús, viviendo en fe, perseverando en la oración, etc.
3. Desafíos contemporáneos a la fe y a la vida cristiana.
4. La perspectiva bíblica sobre la convivencia en sociedad.
5. La perspectiva bíblica sobre la convivencia interreligiosa.
6. La perspectiva bíblica sobre las actitudes en las relaciones interpersonales.
7. La perspectiva bíblica sobre los valores en el desempeño de la acción social.
8. La perspectiva bíblica sobre los ejemplos de obra social cristiana.

E. La historia de la salvación de Adán a Jesucristo.
1. Josué y la conquista de la tierra prometida.
2. El periodo de los jueces. Samuel y la monarquía.
3. Dios renueva su promesa con David.
4. La división del Reino: Reyes de Israel y de Judá.
5. El mensaje de los profetas mayores y menores.
6. Cautividad en Babilonia, regreso y reconstrucción del templo de Jerusalén.
7. Esdras, Nehemías y Ester.
8. Periodo intertestamentario y dominaciones de otros imperios.
9. La promesa del Mesías y del Nuevo Pacto.

F. La historia del cristianismo.
1. La Iglesia cristiana desde el siglo IV hasta la ruptura de la Iglesia de Oriente con Roma.
2. El cristianismo en la Península Ibérica.
3. La evolución de la Iglesia en la Edad Media y el poder del papado.
4. Precedentes medievales de la Reforma.
5. La Reforma protestante en Europa, causas y valores.
6. La Reforma en España. El concilio de Trento y la Contrarreforma.
7. Historias misioneras populares que comparten la misión de ir por todo el mundo y predicar el evangelio a toda criatura.
8. La llegada y extensión del evangelio en España. Las iglesias evangélicas en nuestros días.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:49:21

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
REV.4.1					X							X		X	X					X							X			X			X
REV.4.2			X			X									X		X				X	X					X				X		
REV.4.3				X			X					X					X			X						X		X			X		
REV.4.4		X	X		X							X	X							X						X		X					
REV.4.5	X				X					X					X			X						X					X	X			
REV.4.6		X					X			X				X				X				X							X				X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TECNOLOGÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 10/11/2025 18:31:20

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Tecnología

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
TECNOLOGÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Tecnología constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

1.1. RELACIÓN DE LA MATERIA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO

La Programación Didáctica de Tecnología de 4º ESO se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) Contribución a las Competencias Clave
La asignatura aborda directamente varias competencias y tiene un impacto transversal en el resto:
- Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM): Es el eje central. Se desarrolla al diseñar y construir soluciones tecnológicas, aplicando principios científicos, realizando cálculos (mediciones, escalas, magnitudes) y utilizando el pensamiento computacional, la automatización y la robótica.
- Competencia Digital (CD): Fundamental. Se adquiere al utilizar y configurar herramientas y aplicaciones digitales, buscar información, crear contenidos (programación, diseño), garantizar la seguridad digital y desarrollar aplicaciones para el control de sistemas.
- Competencia Emprendedora (CE): Se fomenta al idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen valor para la comunidad, analizando el entorno y sus necesidades. El proceso de proyecto en sí mismo es un ejercicio de emprendimiento (planificación, ejecución, presentación).
- Competencia en Comunicación Lingüística (CCL): Se potencia a través de la presentación y difusión del proyecto (comunicación efectiva, adaptación del discurso), la búsqueda y comprensión de documentos técnicos, y el uso de la lengua oral y escrita para describir razonamientos y argumentar.
- Competencia Ciudadana (CC): Aborda la Tecnología Sostenible, analizando la repercusión del consumo y la tecnología en el medio ambiente (ej. arquitectura bioclimática), la responsabilidad digital y las implicaciones éticas y sociales del desarrollo tecnológico.
b) Metodología Activa, Reflexiva y Significativa
La naturaleza de la materia facilita la implementación de metodologías que aseguran un aprendizaje profundo y aplicable:
- Activa y Significativa: El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) es la metodología predilecta. El alumnado no solo recibe información, sino que participa activamente en el diseño, planificación, construcción y evaluación de productos o sistemas, conectando los saberes básicos con situaciones de aprendizaje reales y cercanas.
- Reflexiva: El Proceso de Resolución de Problemas obliga a la reflexión continua: análisis de necesidades, ideación, selección de la mejor solución, autoevaluación y mejora del producto final. El análisis del ciclo de vida de los productos también promueve la reflexión crítica sobre la sostenibilidad.
- Inclusiva: Al trabajar en equipo y de forma colaborativa, se promueve la distribución de roles y responsabilidades, aprovechando la diversidad de talentos. El uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en la comunicación y la difusión de ideas es un objetivo específico. Además, la atención a la diversidad se gestiona a través del ajuste de la programación, que parte de tareas básicas que aumentan progresivamente en dificultad.
En resumen, Tecnología de 4º ESO es un motor para la formación integral del alumnado, transformando los conocimientos en habilidades prácticas y cívicas, esenciales para ser un ciudadano digital, crítico y responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
La materia de Tecnología de 4º de ESO puede contribuir a reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación de varias maneras, especialmente al integrarse con estrategias de seguimiento personalizado y atención a la diversidad :
- Aplicación Práctica y Motivación: Al enfocarse en proyectos y desafíos prácticos, la tecnología a menudo resulta más atractiva para estudiantes desmotivados por asignaturas puramente teóricas. La motivación es clave para la permanencia.
- Evaluación Continua y Diversificada: La asignatura permite evaluar no solo conocimientos teóricos, sino también habilidades prácticas, trabajo en equipo y resolución de problemas. Esta diversidad de criterios ofrece múltiples vías de éxito al alumnado, pudiendo identificar talentos que quizás no destacan en otras áreas.
- Uso de Herramientas Digitales: La propia naturaleza de la materia facilita el uso de plataformas digitales y analíticas que permiten al profesorado un seguimiento constante y preciso del progreso de cada estudiante. Esto ayuda a detectar tempranamente a aquellos que comienzan a descolgarse o muestran dificultades persistentes.
- Adaptación Curricular: Los proyectos tecnológicos pueden adaptarse fácilmente en nivel de complejidad. El profesorado puede diseñar tareas con diferentes grados de dificultad o con apoyos específicos para atender la diversidad de ritmos y necesidades del aula.
- La materia trabaja la competencia digital, la iniciativa, y el trabajo colaborativo. El desarrollo de estas habilidades no solo es fundamental para el siglo XXI, sino que también mejora la autoestima y la percepción de autoeficacia del estudiante, elementos cruciales para prevenir el abandono.
- La Tecnología de 4º ESO a menudo incluye contenidos sobre robótica, programación, diseño o electrónica, que son áreas con alta demanda laboral. Mostrar la relevancia práctica de lo que estudian y su conexión directa con la FP o el mercado laboral futuro puede ser un fuerte incentivo para que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo.
En resumen, la materia contribuye no solo por sus contenidos, sino por su metodología activa y práctica y su capacidad para integrarse con herramientas digitales de seguimiento.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Su aportación se centra en varios pilares clave:
- Aplicación Práctica y Sentido de Logro: La naturaleza eminentemente práctica y de proyectos de la materia permite al alumnado ver el resultado tangible de su esfuerzo (p. ej., construir un circuito, diseñar un objeto 3D). Este vínculo directo entre trabajo y producto final incrementa la motivación intrínseca y fomenta una cultura de esfuerzo sostenido y superación de dificultades técnicas.
- Desarrollo de Competencias Esenciales: La asignatura exige y desarrolla habilidades como la resolución de problemas (identificar y solucionar fallos técnicos), el trabajo en equipo y la creatividad, todas ellas fundamentales para el éxito en cualquier itinerario formativo posterior y en el mundo laboral.
- Fomento de la Iniciativa: Al plantear desafíos abiertos (proyectos), se anima a tomar decisiones y a proponer soluciones innovadoras, cultivando la autonomía y la iniciativa personal.
- Exploración de Campos Profesionales: La Tecnología de 4º de ESO introduce al alumnado en áreas clave con alta demanda laboral y de estudios superiores como la Electrónica, la Programación, la Robótica, el Diseño o la Fabricación Digital (CAD/CAM/Impresión 3D) . Esto permite una toma de contacto temprana y real con las bases de las disciplinas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM).
- Conexión con Bachillerato y Formación Profesional (FP):
En Bachillerato: Actúa como un precursor para las asignaturas técnicas y científicas de la modalidad de Ciencias y Tecnología, facilitando la elección informada de itinerario.
En FP: Muestra de forma práctica los fundamentos de numerosos Ciclos Formativos de Grado Medio (p. ej., Electricidad y Electrónica, Informática y Comunicaciones, Fabricación Mecánica, Instalación y Mantenimiento), ayudando a los estudiantes a decidir si un enfoque más práctico y profesional es de su interés.
- Pensamiento Crítico sobre la Tecnología: Se abordan las implicaciones sociales, éticas y ambientales de la tecnología, dotando al alumnado de una visión más completa y madura para entender su futuro papel como profesionales o ciudadanos en un mundo tecnificado, lo que es crucial para la toma de decisiones postobligatorias con perspectiva de futuro.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) La naturaleza práctica y orientada a proyectos de la Tecnología ofrece múltiples oportunidades para usar el idioma extranjero (generalmente inglés) en contextos reales:
- Acceso a Contenidos Específicos: Gran parte de la documentación, tutorials, manuales, especificaciones técnicas y datasheets en el ámbito tecnológico (programación, electrónica, robótica, diseño) se encuentra originalmente en inglés. El alumnado debe usar la lengua extranjera como la herramienta principal para comprender y aplicar la información.
- Terminología Técnica (Léxico): Se introduce y trabaja activamente el vocabulario especializado propio de la tecnología (coding, debugging, hardware, software, interface, cloud, sensor, actuator, etc.). Aprender estos términos en el idioma meta asegura un uso profesional y auténtico de la lengua.
- Utilización de Software y Recursos: Se puede requerir el uso de software, entornos de desarrollo (IDEs) o plataformas en línea configuradas en la lengua extranjera. Esto obliga al alumnado a interactuar con menús, comandos y mensajes de error en dicho idioma.
b)

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) La materia aborda de forma directa e integrada las diferentes dimensiones de la Competencia Digital:
- Alfabetización en Información y Datos: Se enseña a buscar, evaluar (criterios técnicos, científicos y éticos) y aprovechar la información de forma crítica y responsable, lo cual es esencial para cualquier área de conocimiento.
- Creación de Contenidos Digitales: El alumnado aprende a utilizar herramientas para diseñar y elaborar recursos, modelos (como en impresión 3D o robótica), y soluciones tecnológicas, pasando de ser solo consumidores a ser creadores activos.
- Comunicación y Colaboración: Mediante el método de proyectos y el trabajo colaborativo, se practican la comunicación y el intercambio de información eficiente entre pares y con el profesorado, preparando para el trabajo en equipo en etapas posteriores y en la vida profesional.
- Seguridad y Resolución de Problemas: Se tratan aspectos de seguridad digital y se enfrentan al alumnado a la identificación y resolución de problemas tecnológicos reales o del entorno próximo, aplicando estrategias propias del pensamiento computacional y la tecnología.
b) Enriquecimiento de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: La materia actúa como catalizador para integrar las tecnologías didácticamente en todo el sistema educativo:
- Medio para la Comprensión: La tecnología no es solo el fin, sino un medio para comprender la evolución social, económica y ambiental, vinculando la formación con la realidad ciudadana (por ejemplo, al abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS).
- Transferencia de Habilidades: Las habilidades digitales y metodológicas adquiridas (como la gestión de proyectos, el uso de software específico, o la búsqueda crítica de información) son transferibles a todas las demás asignaturas de la ESO, Bachillerato y los Ciclos Formativos. Un alumnado competente digitalmente puede realizar mejores trabajos de investigación, presentaciones más ricas y colaborar de manera más efectiva en cualquier contexto académico.
- Base para Estudios Superiores: La materia sienta las bases para estudios más avanzados, tanto en áreas científico-tecnológicas (Bachillerato de Ciencias y Tecnología, Ciclos Formativos de la familia de Informática y Comunicaciones, Industrial, etc.) como en la ciudadanía digital responsable para cualquier ámbito.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) Fomento del Pensamiento Crítico y la Creatividad
- Pensamiento Crítico: El alumnado es animado a analizar de forma crítica la influencia del desarrollo tecnológico, la automatización y las tecnologías digitales emergentes (como el big data o la Inteligencia Artificial) en la sociedad, el trabajo y el medio ambiente, incluyendo sus consecuencias éticosociales y energéticas. Esto les permite tomar decisiones informadas y responsables como ciudadanos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

- Creatividad: La materia impulsa la ideación y planificación de soluciones tecnológicas innovadoras, eficientes y accesibles. Se utilizan métodos de investigación y técnicas colaborativas para abordar la gestión del proyecto de forma creativa, generando nuevas y divergentes posibilidades para satisfacer necesidades detectadas en su entorno.

b) Desarrollo de la Iniciativa Personal y Proactividad

- Iniciativa y Emprendimiento: Se busca que el alumnado identifique y proponga problemas tecnológicos partiendo del estudio de las necesidades de su entorno próximo (centro, barrio, localidad), demostrando iniciativa para abordar los desafíos. Se fomenta el espíritu emprendedor al idear soluciones que generen valor para la comunidad.
- Gestión de Proyectos y Autonomía: A través del Proceso de Resolución de Problemas (un bloque de contenido central), aprenden a planificar, gestionar tareas, optimizar recursos y asumir riesgos en el desarrollo de proyectos (como la construcción y control de robots o sistemas automatizados). Esto fortalece la autonomía y la capacidad de tomar decisiones apropiadas.

c) Preparación para los Desafíos del Siglo XXI. La materia aborda de manera detallada los retos actuales, preparando al alumnado para enfrentarse a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales al:

- Abordar Desafíos Tecnológicos: Enseña Pensamiento Computacional y permite diseñar, construir y programar sistemas de Automatización y Robótica, integrando tecnologías digitales emergentes y control, lo que es esencial en un mundo cada vez más digitalizado.
- Promover la Sostenibilidad: Fomenta la Tecnología Sostenible y el uso responsable de la tecnología, analizando el ciclo de vida de los productos, la selección de materiales y el ahorro energético (por ejemplo, en las viviendas), contribuyendo a la solución de problemas medioambientales.
- Fomentar la Colaboración: La aplicación de estrategias y procesos colaborativos e iterativos en la realización de proyectos desarrolla habilidades de trabajo en equipo y liderazgo, cruciales en el ámbito profesional y social.

En resumen, la materia de Tecnología de 4º de ESO se enfoca en la aplicación práctica de conocimientos interdisciplinares para transformar ideas en soluciones, equipando a los estudiantes con las herramientas mentales y técnicas para ser ciudadanos activos y competentes en el futuro.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.

¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

a) Exploración de Campos Profesionales

- Conexión con la Realidad: Permite al alumnado tomar contacto con la aplicación práctica de conocimientos en áreas como la ingeniería, el diseño, la programación, la electrónica, la robótica o las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación).
- Identificación de Intereses y Aptitudes: A través de la realización de proyectos y el manejo de herramientas, el alumnado puede descubrir sus preferencias y evaluar sus habilidades en el ámbito tecnológico, lo cual es crucial para la elección de itinerarios futuros.

b) Desarrollo de Competencias Transferibles

- Resolución de Problemas: Fomenta el pensamiento crítico y la habilidad para idear, planificar y ejecutar soluciones tecnológicas, competencias esenciales en casi cualquier carrera, tanto técnica como no técnica.
- Trabajo en Equipo y Comunicación: Muchos proyectos requieren colaboración, gestión de tareas y presentación de resultados, simulando entornos de trabajo reales y desarrollando habilidades sociales y comunicativas.
- Emprendimiento e Innovación: La materia puede incluir el diseño de soluciones emprendedoras o la mejora de procesos, introduciendo conceptos de innovación y creación de valor, vinculados a futuras opciones profesionales y de ciclos formativos (Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior).

c) Facilitación de Decisiones Informadas

- Conocimiento de Opciones Formativas: Al abordar temas específicos (por ejemplo, automatización, diseño asistido por ordenador, robótica), proporciona una base tangible para entender los contenidos y requisitos de determinadas modalidades de Bachillerato (especialmente el de Ciencias y Tecnología) y de las familias profesionales en la Formación Profesional (FP), como Electricidad y Electrónica, Informática y Comunicaciones, o Fabricación Mecánica.
- Realismo Vocacional: Las experiencias prácticas ayudan a desmitificar profesiones y a entender qué implica realmente trabajar en un sector tecnológico, permitiendo una toma de decisiones más realista sobre su trayectoria educativa y profesional.

En resumen, la Tecnología de 4º ESO actúa como un laboratorio de exploración, ofreciendo al alumnado la oportunidad de "probar" y relacionar sus habilidades e intereses con futuras opciones académicas y laborales, haciendo que la transición a Bachillerato o Ciclos Formativos sea una elección más consciente y fundamentada.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
La naturaleza práctica, creativa y orientada a proyectos de la Tecnología de 4º ESO, junto con su relevancia inmediata, contribuye a:
- Aumento de la Motivación: Los proyectos tecnológicos (robótica, programación, diseño) suelen ser más atractivos y cercanos a los intereses del alumnado, lo que incrementa su participación activa y su asistencia (previniendo el absentismo).
- Conexión con el Mundo Laboral: Al vincular los contenidos con habilidades y profesiones demandadas en el siglo XXI, el alumnado visualiza la utilidad práctica de lo que aprende, lo que aumenta su sentido de propósito y reduce la desafección que lleva al abandono escolar.
- Desarrollo de la Autoestima: Superar desafíos técnicos y crear productos funcionales genera un sentimiento de logro y competencia, lo cual es vital para la autoestima del alumnado que se enfrenta al fracaso escolar en otras áreas.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
- La naturaleza aplicada y enfocada en soluciones de la Tecnología facilita la conexión con la realidad de la comunidad educativa. El currículo fomenta que el alumnado identifique problemas o necesidades tecnológicas en su entorno cercano (centro, hogar, barrio) para abordarlos mediante proyectos. Esto vincula directamente el aprendizaje con la vida real de las familias y la comunidad.
- Fomento de la participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje y comunicación fluida con las familias en todos los casos que se considere necesario. Dicha comunicación se realiza fundamentalmente a través de la mensajería de Séneca, aunque también se puede realizar a través de otros canales, incluyendo la cita presencial en su caso.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) El diseño de proyectos y actividades en Tecnología 4º ESO requiere que el alumnado:
- Trabaje Colaborativamente: La realización de proyectos tecnológicos complejos (como el diseño y construcción de un producto o la programación de un sistema) exige la formación de equipos. Esto obliga a los estudiantes a negociar, distribuir tareas, escuchar diferentes puntos de vista y resolver conflictos de manera constructiva, pilares de una convivencia positiva.
- Practique la Solidaridad: Los miembros del equipo deben apoyarse mutuamente, compartiendo conocimientos y habilidades. La necesidad de que el proyecto tenga éxito fomenta la interdependencia positiva y la responsabilidad compartida, fortaleciendo los lazos de solidaridad.
- Desarrolle la Empatía Digital: Se abordan temas relacionados con el uso ético y responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esto incluye el debate sobre el ciberacoso, la privacidad, la identidad digital y el impacto social de la tecnología, promoviendo el respeto por los demás en entornos virtuales y el bienestar emocional en línea.
b) Promoción de Valores Democráticos y Sentido de Pertenencia: La materia también incorpora elementos esenciales para la formación cívica:
- Toma de Decisiones Democrática: En los proyectos grupales, se requiere que el alumnado decida la dirección del trabajo, la selección de materiales o la metodología. Este proceso puede simular prácticas democráticas como la votación, el consenso y la defensa argumentada de propuestas, enseñando el valor de la participación y el respeto a las decisiones de la mayoría.
- Pensamiento Crítico y Responsabilidad Social: Al analizar la influencia de la tecnología en la sociedad, la economía y el medio ambiente, se incentiva el pensamiento crítico sobre las implicaciones éticas y sociales de las innovaciones. Esto desarrolla un sentido de responsabilidad cívica en su futuro como consumidores y creadores de tecnología.
- Sentido de Pertenencia y Logro Común: Los proyectos tecnológicos suelen resultar en un producto o solución tangible. La exposición y presentación de los resultados del trabajo en equipo ante el resto de la clase o el centro refuerza el sentido de pertenencia al centro y al grupo, al proporcionar un logro común y un reconocimiento público

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

de su esfuerzo y creatividad.

1.2. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA:
En relación con los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Tecnología participará de una forma activa desde las diferentes materias en:
1.2.1. PROGRAMA TDE (Código Escuela 4.0 y Plan de Actuación Digital):
Desde el departamento de Tecnología se contribuye activamente al programa TDE desde todas las materias que imparte debido a la propia idiosincrasia de éstas.
En principio, es importante destacar que para la impartición de nuestra materia, se cuenta con un aula TIC con una dotación de ordenadores, que estará disponible una hora a la semana para cada grupo de ESO, varios carritos de portátiles que se podrán utilizar previa reserva, en cualquiera de las aulas en las que se imparta la clase (aula TIC, aula-taller y aula ordinaria); asimismo, en cada una de las aulas se cuenta con ordenador del profesor, conexión a INTERNET y pantalla digital.
Como canal de comunicación con el alumnado se hará uso de la plataforma Google Classroom, con dominio @g.educaand.es para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas tales como Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones¿), otras herramientas y plataformas de trabajo y repositorios, tales como, Tinkercad, etc.
En cuanto al trabajo administrativo, la documentación generada por el departamento se almacena en carpetas compartidas en Drive y se establece una organización de compartición de carpetas desde dirección que permite una gran agilidad para el trabajo en según qué aspecto del centro a cada departamento o profesor/a.
Asimismo, el departamento, siendo consciente del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital, fomenta la formación en este campo de cada uno de sus profesores/as para la acreditación en la competencia digital docente, además, desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual de las actividades de relevancia desarrolladas por el alumnado.
Por último, es de destacar que el departamento fomentará el uso seguro y responsable de las herramientas digitales por parte del alumnado, la búsqueda de información veraz y los mecanismos para la protección de datos personales.

1.2.2. RESTO DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS
Los integrantes del departamento participan en mayor o medida en los siguientes:
- ConRed: María Rodríguez es la coordinadora
- Plan de centro bilingüe: José Manuel Bendala y David Gómez imparten docencia bilingüe
- Hábitos de vida saludable: Rosa Erce participa como integrante
- Plan de Igualdad de género en Educación: todos/as los integrantes del departamento contribuimos para trabajar la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Transversalidad de Género, la Eliminación de las Desigualdades y la mejora de la Convivencia.

1.3. CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA
En cuanto a las características propias de la materia, la materia de Tecnología tiene como objetivo abordar los desafíos tecnológicos de la sociedad actual, proporcionando a la ciudadanía digital conocimientos técnicos, científicos y éticos. Además, busca fomentar una ciudadanía activa y responsable, promoviendo la participación equitativa del alumnado; se trata de comprender la evolución social y actuar con criterios técnicos, científicos y éticos. Asimismo, la materia incluye temas como la influencia de la tecnología y la automatización en el trabajo y en la sociedad, la sostenibilidad en los procesos de fabricación, la accesibilidad y la inclusión social. Las competencias específicas se centran en la naturaleza transversal de la tecnología, la colaboración, el pensamiento computacional, la creatividad, la responsabilidad en el desarrollo sostenible y el emprendimiento, incorporando tecnologías digitales. Todo ello se materializa en nuestro centro contextualizando situaciones cercanas a la realidad de nuestro alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Tecnología para el curso 2025/26 se encuentra constituido por:

José Manuel Bendala Muñoz, con la especialidad de Tecnología, jefe del Departamento, con destino definitivo en el centro, bilingüe.

David Gómez Ramírez, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo en el centro, bilingüe

Rosa Erce Montilla, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo en el centro, jefe del Departamento FEIE, no bilingüe.

María Rodríguez González, con la especialidad de Tecnología, no bilingüe.

Emilio Leal Boj, con la especialidad de Informática, no bilingüe.

La asignación de enseñanzas de los anteriores profesores para este curso es:

José Manuel Bendala Muñoz:

Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

2º ESO D, E, F Tecnología y Digitalización 3 3 9
3º ESO A, C Tecnología y Digitalización 2 2 4
jefatura de Departamento 3
Reducción 55 años 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

David Gómez Ramírez:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
2º ESO A, B, C Tecnología y Digitalización 3 3 9
4º ESO A, B Digitalización 3 3 3
1º A, B, C Computación y Robótica 1 2 2
2ºA, B, C, D Computación y Robótica 1 2 2
Reducción 55 años 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Rosa Erce Montilla:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
1º Bacha A Tecnología e Ingeniería 1 4 4
2º Bach A, B Tecnología e Ingeniería 1 4 4
4º ESO A, B, C Tecnología 1 3 3
2º ESO F Física y Química 1 3 3
3º ESO E Atención Educativa 1 1 1
Jefe Dpto FEIE 3 3
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

María Rodríguez González:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
3º ESO B, D, E, F Tecnología y Digitalización 4 2 8
3º ESO E, F Ámbito Práctico 1 2 2
4º ESO D, E, F Tecnología 1 3 3
4º ESO A, B Ámbito Práctico 1 3 3
3º ESO E tutoría 1 2 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Emilio Leal Boj:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
1º ESO D, E Computación y Robótica 1 2 2
2º ESO D, E, F Computación y Robótica 1 2 2
3º ESO A, B, C, D, E, F Computación y Robótica 1 2 2
4º ESO C, D, E /F Digitalización 2 3 6
1º Bach A, B, C, D, TIC I 1 2 2
2º Bach B PTEV 1 1 1
2º Bach A, D PTEV 1 1 1
4º ESO F tutoría 1 2 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

El método de enseñanza aprendizaje tendrá como fin, que el alumnado interiorice la obligatoriedad de cumplir, en tiempo y forma, y a realizar de manera totalmente autónoma, sin ayudas de ningún tipo, las pruebas escritas/orales o cualquier otro tipo de ejercicio que se le plantee. Evaluable o no.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Tecnología

1. Evaluación inicial:

El departamento de Tecnología tal y como establece el artículo 12 de la orden del 30 de mayo 2023, realizará una evaluación inicial o de diagnóstico durante las primeras semanas de curso. Ésta será de tipo competencial teniendo como referencia las competencias específicas de la materia. Esta evaluación inicial servirá de punto de partida para la toma de decisiones y, en su caso, adoptar las medidas educativas necesarias (PRAS, PROS)...

En cuanto a la forma de realizarla, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, aunque se podrá hacer uso de otras herramientas, como pruebas objetivas, cortas exposiciones, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación; no obstante, serán puestos en común con el equipo educativo de cada alumno/a bajo la coordinación del tutor o tutora. Asimismo, el equipo docente de cada grupo analizará los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.

A partir de estas evaluaciones iniciales y de las sesiones de coordinación docente en las que se han analizado las conclusiones y siguiendo las líneas metodológicas del diseño universal del aprendizaje se ha realizado esta programación didáctica, estableciendo las medidas de atención a la diversidad que se muestran en el siguiente apartado.

2. Principios Pedagógicos:

1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Computación y Robótica, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Computación y Robótica en este nivel contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

2 CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Tecnología se aplicarán los siguientes principios:

La línea metodológica que marca nuestra programación y esencia propia de nuestra materia es el aprendizaje basado en proyectos, ABP; no obstante, otro puntal en el que basaremos nuestras líneas metodológicas será el diseño universal de aprendizaje, DUA, y haremos hincapié en el uso de herramientas digitales, pues las herramientas digitales utilizadas constituirán un pilar fundamental del DUA, pudiendo elegir herramientas que se adapten al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.

Por otra parte, el ABP, columna vertebral de nuestra materia, hará uso de herramientas digitales diversas para la elaboración de proyectos y la búsqueda de información. Se fomentará el aprendizaje colaborativo para el que serán de gran utilidad herramientas y plataformas digitales que permitan la compartición de trabajos

Asimismo, la lectura y el aprendizaje basado en problemas constituirán dos elementos importantes en la metodología.

En cuanto al desarrollo de las Unidades de Programación enmarcadas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, y a rasgos generales (pueden variar en función de los saberes básicos trabajados), se seguirán las siguientes pautas:

1. Antes de comenzar la exposición de cada unidad, y con carácter general, se deben conocer y tener en cuenta las ideas previas y las dificultades de aprendizaje del grupo. Dicho esto, al inicio de la unidad resulta provechoso comentar ejemplos del empleo de la tecnología en la sociedad, mediante la lectura inicial del libro de texto u otra lectura seleccionada, mediante una breve charla motivadora o el visionado de un pequeño vídeo. Así aumenta la motivación del alumnado, se despierta su curiosidad y conoce hitos ligados al desarrollo de las Tecnología.
2. En las siguientes sesiones se explicarán, de forma ordenada, los contenidos de la unidad, siempre añadiendo ejemplos para su completa comprensión. Para la exposición de los contenidos, el profesorado puede usar diferentes soportes: pizarra tradicional, pizarra digital, software específico, vídeos, presentaciones, etc. Durante el desarrollo de las clases, se deben hacer preguntas orales sobre lo ya impartido, forzando a la comprensión y expresión oral, además de la atención.
3. A continuación, el profesorado indicará las actividades que el alumnado deberá realizar en clase o en casa, y que se corregirán en la sesión siguiente en el aula y en la plataforma digital que se use (normalmente Google Classroom). Se insistirá en hacer una buena corrección sobre el papel escrito, señalando los errores y las causas por los que se hayan producido, o bien mediante comentarios en la plataforma digital que se use.
4. Durante el desarrollo de cada unidad, habría que proponer, en los momentos oportunos y según el tiempo disponible, actividades que contribuyan de forma específica a la consecución de las competencias clave. Éstas pueden ser proyectos de taller, actividades de lectura de textos técnicos, de aplicación de las nuevas tecnologías, de utilización de aplicaciones informáticas, de conexión de las Tecnología con otras materias, de trabajo individual o cooperativo, de pequeñas investigaciones, etc. Estas actividades deberían fomentar la participación activa y autónoma del alumnado, tanto a nivel individual como grupal: hábitos de colaboración, trabajo en grupo, puesta en común...
5. Finalizada la unidad, es conveniente realizar un esquema, resumen o mapa conceptual sobre lo impartido. Y reservar al menos una sesión para realizar la autoevaluación del libro o cualquier otra lista de actividades de repaso que conlleve la resolución de dudas o detección de lagunas en lo impartido.
6. Siempre que sea posible, debe aplicarse lo aprendido a la construcción de proyectos de taller y al uso de las nuevas Tecnologías.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

7. En todo momento, se fijarán hábitos de trabajo: atención a las explicaciones, corrección de actividades, aprovechamiento del tiempo de clase, tenencia de un cuaderno bien presentado, completo y ordenado, consideración a los contenidos teóricos, preparación de las pruebas de evaluación... Se debe fomentar en el alumnado la correcta actitud en el aula, el respeto a los demás, al turno de palabra, a las pertenencias ajenas y comunes..., en general, a las normas de convivencia.
8. Como medida general de atención a la diversidad, se contempla que el profesorado aplique las medidas de adaptación que crea oportunas, según las características del grupo, especialmente si se detectan serias dificultades.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:
La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:
1. Objetivos de Aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.
2. Contextualización: Se elegirá una situación de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.
3. Diversidad de Estilos de Aprendizaje: Se considerará la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se seleccionarán variadas modalidades de presentación y actividades que permitan a los estudiantes abordar la información de diversas maneras.
4. Participación Activa: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, etc.
5. Feedback Constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.
6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.
7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.
8. Evaluación Auténtica: Diseño de métodos de evaluación que reflejen situaciones del mundo real. Las evaluaciones auténticas permiten a los estudiantes aplicar lo que han aprendido en contextos prácticos.
9. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en consecuencia.
10. Reflexión: Incorporación de momentos de reflexión, análisis del su propio proceso de aprendizaje, identificación de áreas de mejora y de cómo aplicar lo aprendido en el futuro.
11. Motivación: Integración de elementos motivadores. desafíos, recompensas, o la conexión intrínseca con el contenido.
12. Inclusividad: Se fomentará la inclusividad y se tendrán en cuenta la diversidad y las habilidades de los estudiantes.
Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

Plan de impulso al razonamiento matemático.
El Departamento contribuye al fomento del Razonamiento Matemático a Través del Planteamiento y la Resolución de Retos y Problemas atendiendo al calendario previsto. Las matemáticas se encuentran en cualquier actividad humana, desde el trabajo científico hasta las expresiones culturales y artísticas, y forman parte del acervo cultural, siendo indispensables para el desarrollo de nuestra sociedad. El razonamiento, la argumentación, la modelización, el conocimiento del espacio y del tiempo, la toma de decisiones, la previsión y control de la incertidumbre o el uso correcto de la tecnología digital son características de las matemáticas, pero también la comunicación, la perseverancia, la organización y optimización de recursos, formas y proporciones o la creatividad. Así pues, resulta importante desarrollar en el alumnado las herramientas y saberes básicos de las matemáticas que le permitan desenvolverse satisfactoriamente tanto en contextos personales, académicos y científicos como sociales y laborales.

4. Materiales y recursos:

Las tres horas semanales que conforman la materia se distribuirán de la siguiente manera: una en el aula-taller,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

otra en el aula ordinaria y la tercera también en el aula ordinaria pero se dispondrá de un carrito con una dotación de portátiles para actividades digitales. Asimismo en cada una de las aulas se cuenta con ordenador del profesor, conexión a INTERNET y pantalla interactiva
Se hará uso de la plataforma Google Classroom para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas, Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones...), otras herramientas y plataformas de trabajo, como Tinkercad, etc.
Asimismo, se cuenta con libros de texto como:
- Libro de texto de la Editorial Donostiarra para Tecnología de 4º ESO.
- Libro digital de la Editorial Donostiarra para Tecnología de 4º ESO.
- Material didáctico de elaboración propia del departamento (presentaciones, fichas de actividades, solucionarios, instrucciones para proyectos) realizado por los profesores del departamento.
- Cuadernos de Actividades de Recuperación de materias pendientes elaborados por el Departamento.
- Material fungible de diversa índole que se comprará a lo largo del curso con la dotación presupuestaria del Departamento.
- Cuaderno de trabajo del alumnado.
- Vídeos divulgativos, documentales o largometrajes de contenido tecnológico.
- Cuadernos de Actividades de Recuperación de materias pendientes elaborados por el Departamento.
- Calculadora científica.
- Regla, compás, escuadra, cartabón, transportador de ángulos...
- Muestrarios o folletos comerciales de diferentes productos y materiales.
- Catálogos y manuales, con detalles de los componentes mecánicos, de los circuitos eléctricos y neumáticos, para identificar y explicar su función en máquinas e instalaciones de uso común.
- Planos de instalaciones, normas tecnológicas de la edificación o catálogos comerciales de empresas suministradoras o instalaciones, para la identificación de componentes, sistemas de instalación y su representación.
- Noticias de prensa.
- Maquetas y mecanismos propios de las unidades didácticas:
- Equipos didácticos o componentes comerciales para realizar montajes que describan las características y el funcionamiento de algunos de los componentes mecánicos, eléctricos o neumáticos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Protocolo aplicable al alumnado que falta el día de una prueba calificable:
a) Alumnado con falta justificada documentada: Hará la prueba el primer día de clase tras su incorporación o lo hará al final del trimestre, según el criterio del profesorado y por imposibilidad debido a las necesidades en la docencia de la asignatura.
b) Alumnado con falta injustificada: Tendrá una calificación de ¿0¿ en la prueba.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES
Para poder recuperar cualquier materia pendiente del departamento, el alumnado deberá realizar un cuadernillo (físico y/o electrónico en Classroom) dividido en tres trimestres, con fichas de actividades de recuperación, elaboradas por el Departamento de Tecnología. Éstas serán evaluadas en función a los criterios de evaluación de la materia.
En el primer trimestre, el alumnado recibirá el cuadernillo y el acceso al classroom de pendientes, con fichas de actividades relativas a las unidades a superar de cada trimestre, que el alumnado deberá realizar y entregar para recuperar la asignatura antes de la fecha límite de entrega trimestral. El alumnado sólo deberá realizar las actividades de las unidades evaluadas con los criterios no superados, aspecto del que será debidamente informado por el profesor que realiza el seguimiento.
El profesorado que imparte al alumnado la materia suspensa, será el encargado de supervisar el proceso de recuperación. Si no cursa dicha materia, será el jefe de Departamento será el encargado de supervisar el proceso de recuperación. A lo largo del trimestre, el alumnado podrá consultarle las dudas, o presentar las fichas paulatinamente para su corrección.
Para la recuperación de la asignatura será necesario entregar todas las fichas y obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.
Si el alumnado no entregara el cuadernillo en su fecha correspondiente, podrá presentarlo antes de la última fecha de entrega o concurrir a un examen final de recuperación de la materia, en el mes de junio, en el día a determinar por el Departamento.
FECHAS DE ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:
1ª Evaluación
01 diciembre
2ª Evaluación
6 marzo
3ª Evaluación
5 junio

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

UP 1 PROCESO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
UP 2 ELECTRÓNICA ANALÓGICA
UP 3 ELECTRÓNICA DIGITAL
UP 4 NEUMÁTICA
UP 5 PENSAMIENTO COMPUTACIONAL, AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA.
UP 6 TECNOLOGÍA SOSTENIBLE

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- TEC4ESOT1 1 Proceso de resolución de problemas
- TEC4ESOT1 2 Electrónica AYD
- TEC4ESOT2 3 Neumática
- TEC4ESOT3 4 Pensamiento computacional, automatización y robótica
- TEC4ESOT3 5 Tecnología sostenible
- TYD2ESOT4-3. Programando para la vida
- TYD4ESOT1-1.Proceso de resolución de problemas: comunícalo en código Morse
- TYD4ESO-T2 - 2- CONOCIENDO EL MUNDO DE LA ELECTRONICA
- TYD4ESOT2-3. Operadores tecnológicos y tecnología sostenible: tu instalación

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Visita a las instalaciones de Navantia (Puerto Real)

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: 4º ESO TECNOLOGÍA y AMBITO PRÁCTICO - ANEXOS 25-26.pdf Fecha de subida: 0

Cód.Centro: 11700147

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos,

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

10. Competencias específicas:

Denominación
TEC.4.1.Identificar y proponer problemas tecnológicos con iniciativa y creatividad, estudiando las necesidades de su entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e iterativos relativos a proyectos, para idear y planificar soluciones de manera eficiente, accesible, sostenible e innovadora.
TEC.4.2.Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares, utilizando procedimientos y recursos tecnológicos y analizando el ciclo de vida de productos para fabricar soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas.
TEC.4.3.Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes foros de manera efectiva, usando un lenguaje inclusivo y no sexista, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias, para intercambiar la información de manera responsable y fomentar el trabajo en equipo.
TEC.4.4.Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, aplicando los conocimientos necesarios e incorporando tecnologías emergentes, para diseñar y construir sistemas de control programables y robóticos.
TEC.4.5.Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas a sus necesidades, configurándolas y aplicando conocimientos interdisciplinares, para la resolución de tareas de una manera más eficiente.
TEC.4.6.Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: TEC.4.1.Identificar y proponer problemas tecnológicos con iniciativa y creatividad, estudiando las necesidades de su entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e iterativos relativos a proyectos, para idear y planificar soluciones de manera eficiente, accesible, sostenible e innovadora.

Criterios de evaluación:

TEC.4.1.1.Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad, a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.1.2.Aplicar con iniciativa estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar y siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la difusión de la solución.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.1.3.Abordar la gestión del proyecto de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas adecuadas, así como métodos de investigación en la ideación de soluciones lo más eficientes, accesibles e innovadoras posibles.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.2.Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares, utilizando procedimientos y recursos tecnológicos y analizando el ciclo de vida de productos para fabricar soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas.

Criterios de evaluación:

TEC.4.2.1.Analizar el diseño de un producto que dé respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético, responsable e inclusivo.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.2.2.Fabricar productos y soluciones tecnológicas, aplicando herramientas de diseño asistido, técnicas de elaboración manual, mecánica y digital y utilizando los materiales y recursos mecánicos, eléctricos, electrónicos y digitales adecuados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.3.Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes foros de manera efectiva, usando un lenguaje inclusivo y no sexista, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias, para intercambiar la información de manera responsable y fomentar el trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

TEC.4.3.1.Intercambiar información y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas junto con el vocabulario técnico, símbolos y esquemas de sistemas tecnológicos apropiados.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.3.2.Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuada del discurso, así como un lenguaje inclusivo y no sexista.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.4.Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, aplicando los conocimientos necesarios e incorporando tecnologías emergentes, para diseñar y construir sistemas de control programables y robóticos.

Criterios de evaluación:

TEC.4.4.1.Diseñar, construir, controlar y simular sistemas automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando conocimientos de mecánica, electrónica, neumática y componentes de los sistemas de control, así como otros conocimientos interdisciplinares.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.4.2.Integrar en las máquinas y sistemas tecnológicos aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes de control y simulación como el internet de las cosas, el big data y la inteligencia artificial con sentido crítico y ético.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.5.Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas a sus necesidades, configurándolas y aplicando conocimientos interdisciplinares, para la resolución de tareas de una manera más eficiente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

Criterios de evaluación:
TEC.4.5.1.Resolver tareas propuestas de manera eficiente mediante el uso y configuración de diferentes aplicaciones y herramientas digitales, aplicando conocimientos interdisciplinares con autonomía. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TEC.4.6.Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.
Criterios de evaluación:
TEC.4.6.1.Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos, así como en los procesos de fabricación de productos tecnológicos, minimizando el impacto negativo en la sociedad y en el planeta. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEC.4.6.2.Analizar los beneficios que, en el cuidado del entorno, aportan la arquitectura bioclimática y el ecotransporte, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEC.4.6.3.Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social, por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Proceso de resolución de problemas.
1. Estrategias y técnicas.
1. Estrategias de gestión de proyectos colaborativos y técnicas de resolución de problemas iterativas.
2. Estudio de necesidades del centro, locales y de la Comunidad Autónoma Andaluza. Planteamiento de proyectos colaborativos o cooperativos.
3. Técnicas de ideación.
4. Emprendimiento, perseverancia y creatividad en la resolución de problemas desde una perspectiva interdisciplinar de la actividad tecnológica y satisfacción e interés por el trabajo y la calidad del mismo.
2. Productos y materiales.
1. Ciclo de vida de un producto y sus fases. Análisis sencillos.
2. Estrategias de selección de materiales en base a sus propiedades o requisitos.
3. Fabricación.
1. Herramientas de diseño asistido por computador en tres dimensiones en la representación o fabricación de piezas aplicadas a proyectos.
2. Técnicas de fabricación manual y mecánica. Aplicaciones prácticas.
3. Técnicas de fabricación digital. Impresión en tres dimensiones y corte. Aplicaciones prácticas.
4. Difusión.
1. Presentación y difusión del proyecto. Elementos, técnicas y herramientas. Comunicación efectiva de entonación, expresión, gestión del tiempo, adaptación del discurso y uso de un lenguaje inclusivo, libre de estereotipos sexistas.

B. Operadores tecnológicos.
1. Electrónica analógica. Componentes básicos, simbología, análisis y montaje físico y simulado de circuitos elementales.
2. Electrónica digital básica.
3. Neumática básica. Circuitos.
4. Elementos mecánicos, electrónicos y neumáticos aplicados a la robótica. Montaje físico o simulado.

C. Pensamiento computacional, automatización y robótica.
1. Componentes de sistemas de control programado: controladores, sensores y actuadores.
2. El ordenador y los dispositivos móviles como elementos de programación y control. Trabajo con simuladores informáticos en la verificación y comprobación del funcionamiento de los sistemas diseñados. Iniciación a las aplicaciones de inteligencia artificial y el big data. Espacios compartidos y discos virtuales.
3. Telecomunicaciones en sistemas de control digital; elementos, comunicaciones y control del internet de las cosas. Aplicaciones prácticas.
4. Robótica. Diseño, construcción y control de robots sencillos de manera física o simulada.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

D. Tecnología sostenible.
1. Sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y diseño de procesos, de productos y sistemas tecnológicos.
2. Arquitectura bioclimática y sostenible. Ahorro energético en edificios.
3. Transporte y sostenibilidad.
4. Comunidades abiertas, voluntariado tecnológico y proyectos de servicio a la comunidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:31:20

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
TEC.4.1					X		X			X		X										X	X						X	X				
TEC.4.2				X		X															X		X			X				X				
TEC.4.3							X						X							X					X				X					
TEC.4.4									X			X										X		X							X		X	
TEC.4.5						X			X																					X	X		X	
TEC.4.6				X				X															X			X								

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.